

Al Doctor Mariano de Vedia
y Mitre que con tanto talento
como patriotismo ha escrito sobre
el General Lavalle; ofrezco esta
Obra como recuerdo del padre
y de la hija.

Dolores Lavalle de Lavalle

Julio 6-1922-

12-0-64

CONTRIBUCIÓN HISTÓRICA Y DOCUMENTAL

DEL MISMO AUTOR:

EL GENERAL SOLER.

Un volumen de 555 páginas. — 1909.

LA ACCIÓN DE O'HIGGINS EN CHACABUCO.

Opúsculo. Observaciones al juicio inserto en la Revista Chilena de Historia y Geografía, año 1911, N° 2. — 1912.

HISTORIA DE ALVEAR.

Primera parte. Dos volúmenes de 600 páginas cada uno.—1913.

LA PATRIA VIEJA, 1916: CUADROS HISTÓRICOS.

Sobre guerra, política, diplomacia.

Un volumen de 480 páginas.

CONTRIBUCIÓN
HISTÓRICA Y DOCUMENTAL

POR

GREGORIO F. RODRÍGUEZ

MIEMBRO DE LA JUNTA DE HISTORIA
Y NUMISMÁTICA AMERICANA

TOMO PRIMERO

BUENOS AIRES
TALLERES « CASA JACOBO PEUSER »

1921

PRÓLOGO

Todos amamos la Patria y muy pocos tienen patriotismo. El amor a la Patria es un sentimiento natural y el patriotismo es una virtud. Aquél procede de una inclinación al suelo donde nacemos y recibimos las primeras luces; y el patriotismo es un estado producido por la combinación de muchas virtudes derivadas de la justicia. Para amar la Patria basta ser hombre, para ser patriota es preciso tener virtudes de tal. Aquél que no tenga un verdadero espíritu de filantropía o interés por la causa humana o mire su conveniencia personal como primera ley de sus deberes y que no sea constante en el trabajo ni ambición de ser útil a los demás, no puede ser patriota.

BERNARDO MONTEAGUDO.

Como ha de llegar el momento en que ha de escribirse la historia definitiva de nuestro país, es necesario apresurarnos a sacar a luz cuantos materiales dispersos puedan recogerse. Tal trabajo, es de un interés común, obra de todos cuantos puedan contribuir a tan elevado propósito, sin lo cual no se podrá esperar resultados satisfactorios en la obra de reunir y de aprovechar de aquéllos, superior a las fuerzas de un solo hombre, máxime siendo tan diversas y opuestas las cualidades requeridas para cada una de las ramas que abraza la historia de un país.

En esta primera parte de la tarea, cual es comenzar el desempeño de lo que en realidad nos ha interesado más, hemos aportado antes de ahora un modesto contingente, presentando el resultado de nuestras investigaciones, divulgándolas por medio de estudios históricos que han ocupado nuestros pocos ratos de ocio,

durante algunos años dejados por constantes e impositibles atenciones de índole bien distinta.

Los materiales para terminar la segunda parte de la «*Historia de Alvear*», estaban reunidos y habíamos comenzado esta labor para continuarla sin interrupción. Empero, no contábamos con las dificultades imprevistas de una salud resentida, cuya dolencia, nos ha hecho resignarnos y desistir de tal empeño. No obstante, tomando en cuenta el compromiso contraído de no dejar de mano enteramente la ejecución del trabajo, han pesado sobre nuestro ánimo estas consideraciones para proseguir la tarea, limitada, ciertamente, en caso tan especial y por temor de que la empresa se frustrara del todo, a realizarla dentro de un plan, cuya base estuviera comprendida, en una publicación general documentaria y cuya vastedad e importancia, abrazase toda la acción de Alvear en los distintos aspectos que presenta su vida pública, principalmente, a partir de los acontecimientos que en 1815, derrumbaran su poder e influencia política y lo arrojaran al más duro y desvalido ostracismo.

Como los materiales sobran con los que poseemos en nuestra colección de documentos, que bastarían por sí solos para llenar varios volúmenes y antes que nuestras fuerzas flaqueen, pues no sabemos cuando está próximo o lejano el instante en que la inflexible parca, detenga sin previo aviso, la ejecución de lo que tanto nos ha lisonjeado, hemos ampliado nuestra labor con un gran acopio de documentos del mayor interés histórico (1).

(1) La colección de documentos originales está compuesta: 1. «*Archivo de Alvear*». — 2. «*Papeles de Soler*». — 3. «*Papeles que pertenecieron a Rivadavia*». — 4. «*Parte del Archivo y correspondencia confidencial de Florencio Varela*». — 5. «*Documentos originales y copias de distintas procedencias*». — 6. «*Copias de documentos de los archivos nacionales*». — 7. «*Copias de documentos inéditos del Archivo Británico*».

Tal trabajo está sujeto a un arreglo minucioso y, para que pueda graduarse la luz que arrojan sobre diversos e importantes tópicos de nuestra historia política, los hemos ordenado cronológicamente, poniendo al frente de cada sección o periodo, notas explicativas y comentarios acerca de los personajes, sucesos y épocas, sin pasar a un nuevo periodo o suceso distinto, hasta agotar el anterior.

Hemos seguido los documentos con una escrupulosa fidelidad y un extremo cuidado en la corrección tipográfica, bien que prefiriendo a veces, salvar errores de ortografía, en atención a la suma dificultad que ofrecen para la comprensión de ciertos periodos obscurecidos por tales deficiencias.

Nos ha parecido conveniente suprimir la palabra «*Inéditos*» por no privarnos de incluir algunos documentos dados a conocer por nosotros, aunque incompletamente, en trabajos anteriores y, otros, que ya por ser excesivamente raros o estar como perdidos en publicaciones dispersas y poco conocidas, conviene su difusión, siendo como son testimonios, cuyo examen, contribuye a esclarecer los sucesos o el sentido histórico de los valores documentales de esta contribución que, ofrecemos, como un anticipo a los futuros estudios de nuestra Historia Patria.

GREGORIO F. RODRÍGUEZ.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1921.

DOCUMENTOS
DEL
ARCHIVO BRITÁNICO
AÑOS 1814 y 1815
(INÉDITOS)

Correspondencia diplomática del embajador de la Gran Bretaña, Lord Strangford, ante la Corte de Río Janeiro, con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Corte de Saint-James, acerca de los asuntos del Río de la Plata (1).

A la valiosa gestión de nuestro distinguido amigo el señor Ministro Argentino en Francia, Doctor Marcelo T. de Alvear, debemos la importante documentación que ofrecemos, cuya procedencia y autenticidad puede comprobarse en la siguiente carta:

Paris, Diciembre 10 de 1913.

Señor Don Gregorio F. Rodríguez.

Mi distinguido y estimado amigo: El Ministro Argentino en Petrogrado, mi amigo, el señor Gabriel Martínez Campos, que va a esa, ha tenido la amabilidad de quererse encargar de llevarle las copias del Archivo Británico que Vd. me había pedido.

(1) Esta correspondencia contiene copias de notas cambiadas entre Lord Strangford y el Gobierno de Buenos Aires, así como las comunicaciones con el jefe del gabinete fluminense y los representantes de España, relacionadas con los negocios del Plata.

Las dificultades del correo y los inconvenientes de confiarlas a personas sin carácter oficial en estos tiempos de guerra, han hecho que demore este envío más de lo que deseaba.

No debe extrañar que las copias en cuestión vayan al lápiz; es la única manera que los reglamentos ingleses autorizan y he querido remitirselos en su forma original para evitar los errores que pudieran producirse de una nueva transcripción (1).

No dudo que con su reconocida competencia y claro talento, sabrá encontrar en esos documentos nuevas luces sobre la época tan interesante de la constitución de nuestra patria.

Créame su siempre amigo que lo recuerda con afecto. — *Marcelo T. de Alvear.*

(1) Hemos traducido al español estos mismos originales.

Documentos referentes a la misión encomendada al Coronel Rademaker, cerca del gobierno de Buenos Aires (1).

Armisticio concertado en Río Janeiro en 1814 entre Don Manuel de Sarratea y el Ministro español. — Detalle de las deliberaciones que tuvieron lugar en Montevideo entre los diputados de Vigodet y los comisionados de Buenos Aires, señores Gómez y Echeverría. — Por qué fracasó la negociación (2).

COMENTARIOS.—(1) El General Souza, contrariando las intenciones pacíficas del Regente de Portugal y Gobierno de Buenos Aires, después de haberse concertado por intermedio de Rademaker el tratado de pacificación, resistió las órdenes del Regente para evacuar el territorio uruguayo, valiéndose de excusas y dilaciones, cuyo propósito no fué otro que dar apoyo inmediato a la conspiración encabezada por Alzaga. Souza tenía su ejército estratégicamente situado y esta actitud, ya conocida entonces, queda plenamente confirmada en la nota de Lord Strangford. Como se vé, el generalísimo brasileiro descontaba sus responsabilidades, si, al conseguir Alzaga el éxito de su empresa, produciase el cambio de gobierno, en cuyo caso, contaba con la seguridad de ser sostenido por el Conde de Linares, cualquiera fuese el resultado que sobreviniese.

(2) Durante las entrevistas celebradas en Río Janeiro entre Sarratea y Lord Strangford, para darle a conocer el carácter de la misión que lo llevara a Londres, convinose bajo la intervención de este Ministro, el armisticio concertado con el representante de España, señor del Castillo. Todos los antecedentes, trámites y desenlace de este negociado, aparecen minuciosamente explicados en esta interesante documentación. La oficiosa intervención de Sarratea fué bien conocida: ganar tiempo y coadyuvar en la política del gobierno de Buenos Aires, mientras organizábase con todo sigilo, una fuerza capaz de permitir al país, disputar la supremacía naval en el Río de la Plata mantenida por la armada española.

El Director Posadas, cuya energía y juicio ponderado, realzan estos documentos, acogió favorablemente el proyecto por el apoyo decidido que le prestara Lord Strangford, creyendo, a la vez, favorecer la vía hacia donde lo empujaba la política pacifista tan destacada durante su gobierno. Prometiase en esta orientación, salvar escollos, y acaso, proporcionar un verdadero alivio a los pueblos oprimidos por una guerra tan cruel y que, al suspender el curso de sus males, sin dañar la causa americana, podriase terminar una negociación que resolviera el problema nacional.

Por otra parte, el armisticio se acomodaba perfectamente a las ideas de los que encaraban la cuestión de la guerra, a pesar de su resolución de obrar, tanto más, cuanto el plan militar preparado por Alvear, quien gozaba de una influencia prepotente, aparecía demasiado brillante para que fuese fácil minarlo. El gran esfuerzo de la creación de la escuadra era una realidad, de manera que el empeño en apoyar el armisticio, debía naturalmente atribuirlo Vigodet a debilidad, bien persuadido, por otra parte, de poder sofocar

o destruir el armamento naval de los patriotas en las mismas balizas de Buenos Aires, si llegaba a preocuparle su importancia. La negociación presentaba, pues, aparentemente, todas las ventajas a los dos beligerantes. En favor de los intereses de la revolución eran mayores, si se tiene en cuenta se basaba en la cesación de hostilidades de la Banda Oriental y en todas las provincias del Alto Perú con la ocupación de sus armas hasta el Desaguadero. Asegurábase, así, sin peligros, la riqueza, comercio y todos los recursos del país, para tomar en cualquier momento una actitud imponente. De aquí, porqué recomendóse a los diputados desvanecieran en el General Vigodet, toda idea que tuviese acerca de los proyectos del gobierno.

Sin embargo, las divergencias de fondo que dividían a los contratantes, debían necesariamente influir en el fracaso de la fácil solución hallada en Río Janeiro. Esto explica las incidencias y el resultado de las deliberaciones en Montevideo. Cada bando, tuvo en cuenta sus planes ulteriores: Vigodet, apoyado en la seguridad de llevar a feliz término las negociaciones entabladas con Artigas y Otorgués para destruir el ejército de los patriotas, que se salvó milagrosamente, debido a la astuta política de Alvear, y éstos, resueltos siempre a obrar y oponer toda resistencia a la sumisión de la metrópoli, que era ostensiblemente la exigencia del General Vigodet.

Río de Janeiro, Marzo 12 de 1814.

Mi Lord: Estoy bajo la influencia de un extraordinario pesar al exponer a Su Señoría un suceso, que recién he conocido, y que afecta muy seriamente la reputación del fallecido Conde das Galveas. Cualesquiera hayan sido las faltas de moralidad atribuidas a ese Ministro, nunca se supuso que hubiera sido accesible a la corrupción. Al examinar los papeles dejados en su gabinete, después de su muerte, se ha comprobado, por desgracia, que la opinión que se tenía sobre su desprendimiento era totalmente infundada.

Su Señoría recordará la sorprendente y repentina manera con que el señor das Galveas se esforzó en inducir a Su Soberano a romper el armisticio entre esta Corte y el Gobierno de Buenos Aires, concluído en 1812 por el Coronel Rademaker, y que estos esfuerzos no eran determinados por ningún motivo aparente. Los mayores empeños, de mi parte, apenas bastaron para contrarrestar los hechos por él para renovar las hostilidades entre los portugueses y los españoles del Plata.

Al regresar, el Coronel Rademaker, me dijo en confianza que este raro proceder de das Galveas, era debido a un soborno que se le había hecho por el bando de Buenos Aires encabezado por Alzaga (quien después fué ejecutado con otros hispano-europeos), y que entre sus papeles se había encontrado la evidencia de que una considerable suma de dinero había sido aceptada, tanto por el Conde das Galveas como por Don Diego de Souza, con la condición de persuadir al Príncipe del Brasil, o a desconocer el armisticio en primera instancia, o a romperlo en la más pronta oportunidad. Fué por esto que surgieron (según la opinión del Coronel Rademaker) las demoras, tanto en la ratificación del armisticio, como en el traslado de las tropas portuguesas a las órdenes del General de Souza. Atribuí estos informes del Coronel Rademaker, a los inamistosos sentimientos que sabía que él tenía hacia el Conde das Galveas (los cuales, debe admitirse, que eran muy justificados); por esto

no le presté mayor atención, recordando también la fama de honradez que siempre se había tenido por el nombre de das Galveas, tanto en Inglaterra como en su propio país.

Resulta, sin embargo, ahora que entre los papeles de este Ministro, se han encontrado las cartas que le dirigieron los jefes del partido de Alzaga y en el dorso de una de ellas aparece una anotación trazada en una clase de cifras o taquigrafía que das Galveas tenía la costumbre de emplear, cuya clave también ha sido descubierta. La anotación establece precisamente la suma recibida por das Galveas, junto con la fecha y el modo de pago. Se hicieron, además, otros descubrimientos sobre cantidades de dinero aceptadas por el Ministro fallecido, como precio de varias promociones civiles y militares. Todos estos papeles fueron sellados y remitidos al Príncipe.

Si no tuviera la evidencia de este asunto, que casi llega a la más positiva certidumbre, no me hubiera aventurado a informarlo a Su Señoría.

Mi opinión sobre su verdad queda confirmada por la circunstancia de haberme el Príncipe dado a entender, la semana pasada, en Santa Cruz, que algo había ocurrido que lo había inducido a considerar la memoria del fallecido Conde das Galveas con mucho menos respeto que antes.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y más humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río de Janeiro, Febrero 20 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de incluir copia de una nota que he preparado de concierto y con la aprobación del Ministro Español, con el propósito de persuadir al Gobierno de Buenos Aires a tratar un arreglo pacífico con el de Montevideo. El Ministro Español, por su parte, ha escrito en el

mismo sentido al General Vigodet. Tenemos la esperanza que nuestros esfuerzos unidos tengan éxito y de que, en breve, tengamos la satisfacción de anunciar a nuestras respectivas Cortes el restablecimiento de la paz y de la armonía entre los partidos en lucha en el Plata, a lo menos por algún tiempo.

El buque de Su Majestad «Nereus» zarpó de aquí para Buenos Aires el 15 del corriente, llevando a bordo al señor Peña, encargado de mis comunicaciones al Gobierno de Buenos Aires, y al Sr. Latre, que lleva las del Ministro Español al General Vigodet.

Mis despachos y una colección de los papeles impresos en español, que Su Señoría me envió para distribuir en las colonias españolas, fueron remitidos al Consulado, como es de práctica, dos días antes de la salida de la fragata; pero por desgracia, el Capitán Dixon, comandante del «Nereus», inadvertidamente, creo, dejó de mandarlos buscar, por lo que no fueron enviados. Sin embargo, después de eso, se me presentó la oportunidad de remitirlos a su destino, etc., etc., etc., (fdo.) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

El resto de esta nota se refiere a embarques, etc.

Exmo. Sor. En el tiempo que ha permanecido aquí Don Manuel de Sarratea, animado yo de los mismos deseos que varias veces he manifestado a V. E., por la felicidad de esas Provincias, no he podido menos de informarme con particular interés sobre su actual estado; y de saber, con mucho dolor, todos los males que la cruel guerra está causando a ese feliz suelo; cuando, por otro lado, toda la Península Española, tanto por su valor como por los poderosos auxilios de la Gran Bretaña, está victoriosa y triunfando de sus enemigos.

Esta consideración me hizo creer lo muy importante que sería que se suspendiesen por algún tiempo las hostilidades que están asolando esos países, para que no se acabasen de

destruir mientras se esperaba la deseada pacificación. Mas para conseguirlo no bastaba que yo comunicase a V. E. mi solo deseo (aunque V. E. siempre me ha honrado con su buena opinión), y era necesario que al mismo tiempo que yo lo hacía conocer a V. E. fuese este acompañado de alg.^s otras señales auténticas que añadiesen nuevos grados de confianza a la que yo podía inspirarle para tomar con más seguridad este partido.

Por fortuna habiendo tenido D. Manuel de Sarratea una conferencia con el Enviado de S. M. Cat.^{ca} en esta Corte, a quien instruyó igualmente que a mí del principal objeto de la Comisión que llevaba a Londres, hallamos que los deseos de este Ministro y los nuestros eran unos mismos en favor de la humanidad, y que no solamente se prestaba a tratar sobre estos asuntos, sino que ofrecía también interponer toda su autoridad como Representante de S. M. Cat.^{ca} el Sr. Don Fernando Séptimo, el más inmediato a estas Provincias, para la seguridad y firmeza del armisticio, y como tal, salir garante de la debida ejecución de todas las condiciones que se ajusten entre ambas partes, esto es por lo que respecta al Gobierno de Montevideo.

Debo asimismo advertir a V. E. que el S.^{or} Ministro Español, dando la más alta prueba de sus sentimientos filantrópicos, me ha asegurado, y me ha autorizado para asegurar a V. E. (como lo hago), de que durante el período del presente armisticio se obliga a no consentir que fuerzas algunas, así de tierra como de mar, hostilicen en lo más leve a ese Gobierno y sus Dependencias.

Con este apoyo, y teniendo presente que entre las aperturas de conciliación que en varias ocasiones se ha servido V. E. hacer a Montevideo, se dijo en la de 28 de Agosto de 1812, hablando de la Península Española, que si triunfaba de sus enemigos nadie sería capaz de persuadirse que las Provincias ultramarinas renunciasen a la gloria de constituir una parte integrante de una Nación grande y victoriosa, he pensado que hallándonos felizmente en este caso, puedo dirigirme a V. E. para recomendarle con toda la eficacia posible, la conclusión de este armisticio, que como un paso dado para

la pacificación final no podrá menos de ser agradable a la Gran Bretaña, cualquiera que sea el éxito de la mediación que por medio de D. Manuel de Sarratea se ha propuesto V. E. renovar: pues no puede haber la menor duda de los deseos que animan a S. M. Brit.^{ca} de ver consolidada la integridad de la Monarquía Española y la felicidad y sosiego de todas sus partes, conforme a los estrechos vínculos de amistad y alianza que felizmente existen entre los dos Monarcas Británico y Católico.

Por mi parte, asegurado igualmente de los verdaderos deseos de este S.^r Ministro de España, ofrezco a V. E. que contribuiré con todo mi influjo en unión con el mismo, no sólo para que los artículos que aquí habíamos ya formado y que con las adiciones o alteraciones necesarias espero merecerán la aprobación de V. E. tengan su más cabal cumplimiento, sino también para cortar y decidir amigablemente y en beneficio de la causa pública cualquiera duda o dificultad que se ofreciere en la ejecución de los convenios que V. E. tenga a bien celebrar con el Gobierno de Montevideo.

Yo espero que V. E., animado de los mismos deseos, no dejará de dar a esas Provincias un consuelo que tanto necesitan, y me tendré por feliz de haber podido contribuir por mi parte a proporcionarles tan grande beneficio.

Dios guarde a V. E. m.^s a.^s — Río de Janeiro, 12 de Febrero de 1814.—Exm.^o Sor.—(firmado) *Strangford*.—Exmo. Sup.^{mo} Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.—Buenos Aires.

Río de Janeiro, Marzo 12 de 1814.

Mi Lord: El Gobierno de Buenos Aires ha cambiado nuevamente de forma; la autoridad en jefe está ahora investida en una sola persona: el Sr. Gervasio Posadas, uno de los tres que constituían el antiguo gobierno. El título dado al Sr. Gervasio de Posadas, es el de Director Supremo. Tengo

el honor de incluir una gaceta en la cual se exponen los pormenores de este arreglo, así como los motivos que lo han producido.

El Gobierno de Buenos Aires desea mucho que este cambio no vaya a ser considerado como una nueva revolución o como una indicación de que se desiste de los principios expuestos al Ministro Español y a mí por Dn. Manuel de Sarratea.

Me inclino a esperar que la forma más simple que el Gobierno ha asumido, facilitará grandemente la negociación de un armisticio entre Montevideo y Buenos Aires, ya empezada bajo mi dirección y la de del Castillo.

El General Artigas, segundo jefe frente a Montevideo, por largo tiempo ha estado en malos términos con el Gobierno de Buenos Aires y con el General Rondeau. Algunas disputas han llevado los asuntos a una crisis y Artigas ha dejado el ejército con todos los acompañantes que ha podido recoger, ha publicado una proclama contra Rondeau y ha empezado las hostilidades llevándose las provisiones destinadas al ejército sitiador. Rondeau se ha retirado a otra posición, como tres millas más lejos de Montevideo, y ha escrito pidiendo muy urgente refuerzos; pero de Buenos Aires no se le puede proporcionar ninguno.

En Chile han ocurrido las mismas divisiones entre los jefes revolucionarios. Uno de los Carreras (el amigo inseparable de Mr. Poinset, el agente americano) ha establecido una junta independiente en Concepción, rehusando obedecer al Gobierno original que se dice que está en negociaciones con el jefe español en Chillán, y en general se imagina que llegarán a términos de pacificación.

Las noticias del Perú son tan contradictorias que difícilmente sé que creer, aunque por el silencio y reserva del Gobierno de Buenos Aires, es razonable deducir que los asuntos en esa región siguen siendo desfavorables para él.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y más humilde servidor. —
(firmado) *Strangford*.

Río de Janeiro, Marzo 12 de 1814.

Mi Lord: En Buenos Aires progresan los esfuerzos que se hacen para crear una fuerza que permita al Gobierno de esas Provincias disputar la supremacía naval en el Río de la Plata mantenida por la Armada de Montevideo. El Gobierno ha adquirido un número de buques que, pertrechados para guerra, han sido tripulados, principalmente, por desertores británicos y por súbditos americanos. Sabiendo las dificultades que podrían originarse con la presencia de una fuerza así constituida, el Capitán Bowles ha pedido instrucciones al Contraalmirante Dixon, quien, en consecuencia, me ha dirigido una nota, de la cual remito con ésta una copia, así como de la agregada a ella. Sobre este asunto he tenido después una conversación confidencial con el Contraalmirante, habiendo convenido no dar paso alguno, hasta saber el resultado de la negociación del armisticio, que si tuviera éxito, como muchas razones lo hacen esperar, evitará la necesidad de cualquiera intervención. Si en vez, aquella fracasara, me veré obligado a declarar al Gobierno de Buenos Aires, que no le será posible al Comandante en jefe de los buques de Su Majestad, considerar como nacionales a los barcos que ese Gobierno ha tripulado con desertores del servicio de Su Majestad y con súbditos de estados en guerra con Gran Bretaña. Por desgracia ha resultado que el bergantín «Nancy» que últimamente perteneció a Su Majestad, ha pasado a ser propiedad del gobierno revolucionario de Buenos Aires. Este hecho ha dado lugar a enérgicas quejas de parte del General Vignot y de del Castillo.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y más humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río de Janeiro, Abril 6 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de incluir las traducciones de tres notas que he recibido de Don Gervasio Posadas (persona que está ahora encargada de la Dirección Suprema del Gobierno de Buenos Aires), en las cuales me anuncia su nuevo nombramiento y los motivos que ha tenido para aceptarlo. Si estos son sinceros, auguro un resultado muy favorable a las negociaciones de paz entre Buenos Aires y Montevideo, que deben ahora estar en curso. Agrego, además, la traducción de una nota del antiguo Gobierno de Buenos Aires contestando a mis observaciones concernientes al decreto del 4 de Febrero de 1813.

Algunos de los buques adquiridos y armados por el Gobierno de Buenos Aires, han empezado a efectuar el bloqueo de Montevideo.

En esta Corte se siente alguna inquietud, por temor de que el General Artigas, que se ha separado del partido de Buenos Aires, vaya a emplear un sistema de rapiñas en la frontera de Río Grande, para sostener a sus numerosos acompañantes, por lo que se han mandado órdenes de renovar los medios de defensa en esa región.

He sabido que el General de Souza ha sido repentinamente retirado del Gobierno de Río Grande. En esto percibirá Su Señoría una segura confirmación de lo que tuve el honor de informar a Su Señoría en la mía núm. 13.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y más humilde servidor. — (firmado): *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Exmo. Señor: Llevado por el inevitable destino a la primera Magistratura de estas Provincias, he tenido el honor de comunicar esta circunstancia a V. E. en mis notas oficiales de esta fecha. Sin embargo, mis deseos y deberes quedarían imperfectamente cumplidos, si no le expresara de una

manera especial mis verdaderos sentimientos y si no asegurara a V. E. la gratitud inspirada por su noble y generosa conducta y por sus esfuerzos incesantes por la tranquilidad y felicidad de este pueblo. Ruego a V. E. dar crédito a la declaración que ahora hago, con toda la franqueza y sinceridad de mi carácter, a saber: que me hubiera sido imposible vencer la repugnancia para aceptar un cargo muy superior a mis fuerzas y enteramente irreconciliable con la tranquilidad necesaria a mi avanzada edad, si no hubiera pensado que, al aceptarlo, podría esencialmente contribuir al feliz resultado de la misión confiada a Don Manuel de Sarratea, que V. E. se ha dignado auspicar. Todo sacrificio sería considerado por mí leve e insignificante si pudiese procurar a los habitantes de estas Provincias una paz honrosa y permanente y nada es capaz de arrancar de mi pensamiento la esperanza y la fe de que V. E. no permitirá que estas nuestras más caras expectativas sean frustradas.

Entre tanto, tomo esta oportunidad para ofrecer a V. E. etc. etc. — (firmado) *Gervasio Antonio Posadas*. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1814.

Río de Janeiro, Abril 20 de 1814.

Mi Lord: El 27 de Febrero llegó a Montevideo el buque de Su Majestad «Nereus».

El señor Latre, encargado de los despachos de del Castillo para el Gobernador Vigodet, se los presentó a ese oficial, quien le informó que no sería él el primero en llegar hasta hacer proposiciones para un arreglo pacífico.

El «Nereus» siguió su viaje a Buenos Aires, a donde llegó el 4 del mes ppdo., en cuyo día fueron entregadas mis cartas al Gobierno por el Sr. Peña a quien habían sido confiadas.

A pesar de la desagradable respuesta del General Vigodet, el Gobierno de Buenos Aires, sin perder tiempo, determinó

acceder a mis recomendaciones y hacer propuestas directas por un armisticio. De acuerdo con esto, se efectuó una correspondencia entre ese Gobierno y el General Vigodet, resultando que el primero nombró a dos diputados para tratar con otros dos, nombrados por el General Vigodet. Los diputados de Buenos Aires fueron transportados a Montevideo por el buque de Su Majestad «Aquilón». Debe mencionarse que el Capitán Bowles, Comandante de ese buque, confidencialmente recomendó al General Vigodet de contestar a las propuestas hechas por el Gobierno de Buenos Aires, en términos moderados y conciliatorios. Es probable que a consecuencia de esta insinuación, la respuesta enviada por el General Vigodet fué tan diferente de la que verbalmente dió a Latre. El Capitán Bowles, en este caso, como en todo otro momento de su estadía en el Río de la Plata, ha demostrado la más recomendable prudencia y propiedad, por lo que tengo el más sincero placer en expresarle mi reconocimiento por su celo, habilidad y tino.

Al llegar los diputados a Montevideo, inmediatamente empezaron la negociación por el armisticio con los tres oficiales nombrados, con ese fin, por el General Vigodet.

Como el tiempo se hizo tan instable, no le fué posible al Capitán Bowles esperar el resultado de las conferencias, decidiendo zarpar de Montevideo el 3 del corriente. Antes de su partida escribió a uno de los diputados de Buenos Aires rogándole informarlo sobre el estado de las negociaciones, recibiendo en respuesta una carta, de la cual tengo el honor de incluir una traducción. Por ella verá Su Señoría que los asuntos iban tan bien como era de desear; además, el Capitán Bowles me aseguró que no tenía ninguna duda sobre el favorable éxito del asunto.

Las principales condiciones del armisticio ya convenidas por ambas partes, eran: Que las tropas de Buenos Aires evacuaran todo el territorio de la orilla izquierda del Uruguay: que sin dilación se mandaran diputados a España para negociar un arreglo final; que entre tanto ambos gobiernos permanecieran en las mismas posiciones que antes; que fuera permitido entre Buenos Aires y Montevideo un comercio y

comunicaciones libres y que las condiciones del Armisticio fueran garantidas por los Ministros Británico y Español en Río de Janeiro.

Espero, por consiguiente, no ser prematuro al congratular a Su Señoría por la feliz conclusión de esta negociación, cuyos efectos serán altamente beneficiosos para los intereses comerciales de Gran Bretaña, cuya amistosa intervención en su favor, es profundamente sentida por los habitantes del Río de la Plata, al mismo tiempo que la escrupulosa adhesión a sus compromisos con la Monarquía Española, puesta de manifiesto a menudo durante esta larga y desgraciada contienda, han causado admiración y respeto a los que han sostenido la causa del antiguo Gobierno.

Tengo el honor de incluir varios papeles referentes al armisticio que, hasta ahora, he recibido del Gobierno de Buenos Aires:

El núm. 1 es la traducción de la respuesta mandada por ese Gobierno a mi carta proponiendo un armisticio, garantido por el Ministro Español y por mí. Los marcados del 2 al 8 inclusive son traducciones de la correspondencia entre el Gobierno de Buenos Aires y el General Vigodet y de las notas con las cuales el primero me transmitía esta correspondencia.

El Ministro Español está, creo, muy satisfecho con el giro que este asunto parece haber tomado, al mismo tiempo que la natural timidez de su carácter, le hace pensar haber extralimitado sus poderes y de que no ha procedido conforme con los deseos de su Corte al haber recurrido a medidas pacíficas, privándola de la oportunidad de castigar con medios militares a las alzadas colonias.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y más humilde servidor.—
(firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Nº 1

Exmo. Señor: El interés que V. E. se ha dignado tener por la paz y prosperidad de estas Provincias, la hospitalidad y fineza demostrada a nuestro Comisionado, Dn. Manuel de Sarratea, así como las benévolas y lisonjeras expresiones de su nota del 29 de Enero de este año, obligan mi más viva gratitud, y me imponen extremas atenciones con V. E.

V. E. puede estar seguro que todos mis deseos y los del pueblo cuyo gobierno inmerecidamente presido, no tienen otro fin que la justa y tranquila posesión de nuestros naturales derechos. No tenemos interés, ni podríamos tener alguno, en la prolongación de las crueles y violentas hostilidades que nos afligen.

Si sobre bases de justicia y orden, claras, simples y rectas consigue V. E. restablecer la paz en estas Provincias, empleando la mediación e influencia de su respetable cargo, toda América quedará agradecida por este inapreciable servicio y lo considerará como la última prueba de sus generosos sentimientos y de su deseo de promover su felicidad y tranquilidad.

Cualquiera sea el resultado de los esfuerzos de V. E., tengo el honor de declararme, etc., etc. — (firmado) *Gervasio Antonio Posadas*. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1814. — A Lord Strangford.

Nº 2

Exmo. Señor: He recibido al mismo tiempo la comunicación de Dn. Manuel de Sarratea con respecto a un armisticio general y la respetable nota de V. E. de fecha 12 de Enero, en la cual tan vivamente incita a terminar con los horrores y calamidades de la guerra civil. Estando esta recomendación completamente conforme con mis propios sentimientos, y teniendo el más ilimitado respeto por la mediación de V. E., he enviado un parlamentario al Capitán

General de Montevideo, proponiéndole la apertura de una negociación bajo-bases recíprocamente honorables y seguras, como podrá V. E. ver por la copia que acompaño. Aún no he recibido respuesta de esta proposición, pero tan pronto como la obtenga, la expediré a V. E. — (firmado) *Gervasio Antonio Posadas*. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1814. — A Lord Strangford.

Nº 3

Exmo. Señor: Encargado del Gobierno de estas Provincias en lo más crudo de los horrores de una guerra cruel y desoladora, hubiera considerado este puesto muy superior a mis fuerzas, si no hubiera sido porque la esperanza de ser pronto capaz de apaciguarla, me consolara y animara. Mi conducta pública durante los pocos días que desempeño esta función, ha sido tal, que ninguna persona puede poner en duda los verdaderos principios que la han guiado.

Ansiosamente deseaba una oportunidad para demostrar sin equívocos mi adhesión a la paz, cuando recibí un despacho de S. E. Lord Strangford, Enviado Británico a la Corte del Brasil, acompañando un proyecto de armisticio extendido por S. E. el Ministro Español en la misma Corte y el diputado de este Gobierno, Dn. Manuel de Sarratea.

Estos documentos prueban el ansioso deseo mantenido por esos Ministros de que la paz sea restaurada sin tardanza en estas Provincias bajo la sólida base de equidad y justicia, que apagando las chispas de la discordia, permita restablecer la tranquilidad y el descanso, no menos necesario para estas Provincias que para otras partes de la Monarquía.

V. E. tiene en su poder copia de estos documentos.

Aprovecho esta circunstancia para proponer a V. E. un armisticio, que poniendo inmediatamente fin a las calamidades que afligen a ambas partes, pueda dar tiempo para una terminación radical y completa de todas nuestras disputas. Si V. E. se dignase acceder a este honroso designio,

puede nombrar una persona de su confianza, debidamente autorizada para ocurrir a un sitio que V. E. determine, para discutir y estipular con la persona que yo igualmente nombraría, las bases y condiciones más convenientes a los intereses y el honor de ambas partes.

Cuatro años de amarga experiencia han demostrado a los hombres de prudencia y entendimiento, cuál es el verdadero y único camino de la felicidad: y ni la ira, ni el deseo de venganza, ni una infructuosa terquedad, debería poder impedir a ambas partes mantenerse dentro de los límites que la justicia y el interés recíproco ya han determinado. Esta idea, unida a la elevada opinión que tengo de la generosidad de V. E., me induce a esperar que mis esfuerzos por una paz justa y honrosa tengan feliz resultado. — (firmado) *Gervasio Antonio Posadas*. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1814. — Al General Vigodet.

Nº 5

Exmo. Señor: Los recomendables designios manifestados en la nota de V. E. del 7 del corriente, están enteramente de conformidad con las generosas vistas y sentimientos del Gobierno Nacional, con respecto a esas Provincias. Su felicidad y prosperidad y la conservación de una perpetua armonía entre los hijos de una misma Nación, forman el gran objeto que deseo muy ardientemente cumplir y perfeccionar por medios honrados y seguros. Tengo el honor de informar a V. E. que nada me interesa tanto como la felicidad de esas Provincias, y tengo la mayor satisfacción en saber que V. E. está igualmente convencido de la necesidad y de las ventajas de la paz y de un mutuo entendimiento entre todas las partes pertenecientes a la Monarquía Española.

El interés tomado por los Ministros Británico y Español en la Corte del Brasil por la pacificación de esas Provincias, no puede tener efecto para estimular mis propios an-

siosos deseos de apresurar tan gran y feliz obra. Ningún obstáculo debería oponerse al bienestar general, y si cuatro años de amargos sufrimientos han demostrado suficientemente a la parte entendida y prudente de los habitantes de Buenos Aires, cuál es el real y único camino para su felicidad, me lisonjeo que hayan encontrado que los verdaderos límites prescriptos por el interés mutuo de ambas plazas son los del honor y de la justicia.

Pero a fin de establecer firmemente la paz que V. E. propone, será necesario que V. E. me diera una exposición clara y precisa sobre sus vistas e intenciones, con el objeto de evitar toda demora o desacuerdo que pueda ocurrir, cuando llegásemos a discutir y arreglar los términos del tratado. Este paso preliminar es indispensable, porque sin él, todo el laudable plan ideado por V. E. puede venirse al suelo.

Tan pronto como haya recibido de V. E. la información que le solicito, indicaré el sitio para abrir las negociaciones con el diputado o los diputados que V. E. nombre. Aseguro a V. E. que nada faltará de mi parte para probar la sinceridad de mis deseos por un arreglo duradero y equitativo. — (firmado) *Gaspar Vigodet*. — Montevideo, Marzo 19 de 1814.

Nº 8

Exmo. Señor: Con el propósito de obviar todas las posibles dificultades y de dar a V. E. una prueba final de la sinceridad de mi deseo de llegar a un arreglo pacífico, he considerado conveniente aprovechar la partida de la fragata « Aquilon », para mandar a su bordo los dos diputados Don José Valentín Gómez y Don Vicente Anastasio de Echevarría, provistos de completa autoridad y poder para negociar y concluir el armisticio, en caso que V. E. acceda a mi proposición a ese efecto. — (firmado) *Gervasio Antonio Posadas*. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1814. — Al General Vigodet.

Nº 9

Buque de Su Majestad Católica «Mercurio», Abril 8 de 1814.

Señor: Existe toda probabilidad de que el armisticio será concluído conforme con la base extendida en la conferencia preliminar con los diputados de Montevideo. El Gobernador aléga que no ha sido puesto en posesión de la base convenida en Río de Janeiro por Don Manuel de Sarratea y el Ministro Español en presencia y bajo la dirección de Lord Strangford; sin embargo, nuestro constante deseo por la paz, ha dado lugar a proponer otra base, análoga en todo, con la que sabemos haber sido arreglada en Río de Janeiro. Creo que el asunto será finalmente convenido, tan pronto como se determine la cuestión de si las tropas del Perú volverán a su propio territorio.

Considero de mi deber informarle sobre el estado de la negociación, porque sus incesantes esfuerzos para restablecer la paz merecen todo grado de atención y gratitud de nuestra parte.—(firmado) *Vicente Anastasio de Echavarría*.
— Al Capitán Bowles. H. M. S. «Aquilon».

Río de Janeiro, Mayo 21 de 1814.

Mi Lord: A pesar de las esperanzas que me atreví a sostener en mi despacho núm. 38 sobre una rápida terminación de las hostilidades que hace largo tiempo duran entre Buenos Aires y Montevideo, me veo obligado ahora a informar a Su Señoría el completo fracaso de la negociación para ese objeto y de la cual existían las mejores razones para suponer que estaba a punto de ser favorablemente concluída, cuando el buque de Su Majestad «Aquilon» zarpó del Río de la Plata. Ni el Ministro Español ni yo hemos recibido, hasta ahora, alguna relación auténtica sobre esta desgraciada circunstancia; pero de la información que he-

mos podido recoger, parecería que el General Vigodet rehusó escuchar todo término de acomodo propuesto por el Gobierno de Buenos Aires, y declaró su resolución de confiar a la espada el resultado de la contienda.

Hemos sabido también que los ofrecimientos hechos por el Gobierno de Buenos Aires fueron de naturaleza lo más moderada y conciliatoria, y que fueron universalmente aceptados por los habitantes y la guarnición de Montevideo, que han sido arrojados a la desesperación por la mal pensada obstinación del Gobernador.

La causa del inopinado rechazo de las propuestas pacíficas, que a mi ruego y a instancias del Ministro Español fueron hechas por Buenos Aires, parece haber sido un arreglo iniciado por Artigas (cuya defección de aquel partido mencioné en un despacho anterior) y el General Vigodet.

El primero ha prometido unirse al segundo con las fuerzas que tiene aun bajo su mando y que han corrido su suerte. Este acceso de fuerzas ha inducido al General Vigodet a confiar poder mantener las hostilidades sin esperar la llegada de auxilios de España.

El Ministro Español se encuentra indignado por la conducta del General Vigodet y por la poca atención que se le ha prestado a sus exposiciones y consejos. No tiene, sin embargo, interés en negar que es más que probable que la parte tomada por Vigodet será más agradable al Gobierno de España que el camino moderado y conciliatorio que él (el Ministro Español) había recomendado. Pero al mismo tiempo no deja de tener las mayores aprensiones por el resultado de la contienda, obligado como estará ahora el Gobierno y el pueblo de Buenos Aires, por la desesperación y la convicción de que nada puede esperar de la merced e indulgencia de la Madre Patria, a insistir en la duración y obstinación de la resistencia, como la única probabilidad de su seguridad.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y más humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Muy honorable Lord Vizconde Castle-*reagh*, etc., etc.

Río de Janeiro, Junio 21 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de incluirle copia de una nota que he recibido del Gobierno de Buenos Aires, anunciándome la ruptura de la última negociación en las Provincias de la Plata, a causa del porfiado carácter del General Vigodet, y de su obstinado rechazo de toda propuesta de conciliación.

Esta nota venía acompañada de una serie de muy voluminosos documentos, referentes a varios pasos de la negociación, desde su comienzo bajo los auspicios de los Ministros Británico y Español en esta Corte, hasta su fracaso definitivo. Se enviarán a Su Señoría copia de estos papeles en la primera oportunidad.

Su Señoría no dejará de observar el sentido de profunda desesperación en que está expresada la nota incluída, mitigada solamente por la esperanza de que la Gran Bretaña sea inducida a interponer sus buenos oficios para proteger a los habitantes de la Plata de la venganza de España. Es éste el único consuelo que les queda y confío en no pasar por irreverente si expreso la creencia que sería una acción digna de la gloria de la regencia de Su Real Alteza, si Su Real Alteza pensase adecuado ordenar se hicieran algunos esfuerzos en beneficio de este infortunado pueblo. Han apurado todos los medios de sumisión y es más que evidente que la contienda se mantiene ahora por las legítimas autoridades españolas, no con el propósito de volver a su obediencia a las provincias alzadas, sino para facilitar a España el imponerles un terrible y ejemplar castigo.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y más humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Exmo. Sor: Me es ciertamente muy doloroso comunicar a V. E. que el resultado de nuestras negociaciones con la Plaza de Montevideo no, ha correspondido ni a los deseos de V. E. ni a la moderación de mi conducta. Los documentos que acompaño en 17 copias instruirán a V. E. mejor que cuanto yo pueda decir, de la obstinación del Jefe de Montevideo en perpetuar la guerra civil de este precioso Continente, postergando los verdaderos intereses de la Monarquía a los estímulos de la ambición y del resentimiento. Después de mil dilaciones indecorosas en los primeros pasos de la negociación, el Gobernador de Montevideo corrió el velo de sus designios, y desatendiendo enteramente las bases propuestas p.^a el armisticio por V. E. y el Ministro de S. M. C. en esa Corte, se avanza a fijarme las condiciones que contiene el N° 17, odiosas, humillantes, y que sólo han servido para exaltar el entusiasmo popular contra la manifiesta opresión que amenaza a estos pueblos por parte de los Agentes del Gobierno Español. Es ésta la tercera vez que el Gobierno de las Provincias Unidas ve desairada su moderación. Sus proposiciones las más justas y racionales han sido siempre desechadas con orgullo y con indignación por los gobiernos españoles. Nada hay ya que esperar, después que la respetable mediación de V. E. y del Embajador Español ha sido igualmente despreciada. Si ellos intentan esclavizarnos con violencia, nosotros tenemos un derecho a rechazar su agresión con denuedo. La guerra civil toma incremento, y sus calamidades afligirán por mucho tiempo estos desgraciados países, si la Nación Británica, sensible a los clamores de la justicia, de la humanidad y de la naturaleza, no toma una medida enérgica, que poniendo una barrera al despotismo de los mandatarios españoles, restablezca la paz en estas Provincias sobre principios de libertad y justicia, en que tienen un interés evidente las Potencias Europeas. Yo conozco y siento como V. E. la situación en que nos constituye la conducta de los Gob.^{es} Españoles, p.^o en medio de este conflicto me consuela la idea de haber hecho cuanto he podido para cimentar el sosiego y la pacificación en este Continente, dejando bien

puesta la mediación de V. E. que será siempre muy respetable p.^a el Gob.^{no} de las Provincias Unidas. De todos modos y en cualesquiera circunstancias V. E. debe contar con los sentimientos de mi más alta consideración y aprecio.

Dios gue a V. E. m.^s años. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1814. — (firmado) *Gervasio Ant.^o Posadas*.

Río de Janeiro, Julio 24 de 1814.

Mi Lord: Los agregados que se acompañan, numerados del 1 al 26 inclusive, son copias de las notas cambiadas entre los respectivos agentes de los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo durante la última negociación por una suspensión de hostilidades en las Provincias de La Plata.

El núm. 27 es una copia del informe detallado de la negociación hecha por los plenipotenciarios de Buenos Aires a su Gobierno.

El núm. 28 es una copia del pedido hecho por el General Vigodet para una renovación de las negociaciones, después de la derrota de la fuerza naval de Montevideo.

El núm. 29 es una copia de la respuesta a esta propuesta por el Gobierno de Buenos Aires.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y humilde servidor.—(fdo.) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Nº 1.

Exmo. Señor: Encargado del destino de estos pueblos en medio de los trastornos de una cruda y sangrienta guerra, habría juzgado incompatible con mis fuerzas el desempeño de tan difícil encargo, si la esperanza de ponerla un pronto término no hubiese venido a conformar mi corazón y animar mis deseos. Mi conducta pública en los pocos días que

han pasado desde que tomé posesión del mando de estas Provincias ha hecho que ninguno dúde en ellas de los principios que la dirigen. Yo deseaba una ocasión oportuna en q.^e poder dar una prueba más decisiva de mi amor a la paz cuando ha llegado a mis manos un oficio del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la Corte del Río Janeiro, acompañado de un proyecto de armisticio formado por el Exmo. S.^{or} Ministro Plenipotenciario de su M.^d Católica, en la misma Corte, y el Diputado de este Gobierno D.ⁿ Manuel de Sarratea. Por estos documentos se ve en conocimiento del vivo interés que toman estos M. M. en la deseada pacificación de estas Provincias sobre bases estables de equidad y de justicia que sofocando completam.^{te} las semillas de la discordia, restablezcan la paz y buena armonía tan provechosa y necesaria a estos pueblos, como a los demás de la Monarquía. V. E. tiene en su poder una copia de estos documentos, y yo aproveché esta circunstancia favorable para proponerle un armisticio q.^e haciendo cesar desde luego los males que afligen a uno y otro partido, prepare una feliz y pronta conclusión a las discordias civiles. Si V. E. tiene a bien coadyuvar a la ejecución de tan honroso designio, podrá nombrar una persona de su confianza, suficientem.^{te} autorizada, que en el lugar y forma que V. E. determine, pueda estipular con la que yo nombrare igualm.^{te}, las bases y condiciones que sean más conformes a el honor y los grandes intereses de uno y otros pueblos. Cuatro años de amargas experiencias han iluminado bastantem.^{te} a los hombres sensatos el camino que conduce a su sólida felicidad. Ni la ira, ni el encono, ni una obstinación insensata podrán hacer subsistir a las partes interesadas fuera de los límites que tiene tan distintam.^{te} marcados la justicia y el bienestar recíproco. Esta idea, unida a la que tengo formada de la ilustrada generosidad de V. E., me hacen esperar que no serán vanos mis esfuerzos por una paz honrosa y bien establecida. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1814. — Exmo. Sr. Gaspar Vigodet — Es copia: *Herrera*.

Nº 2.

La comunicación de V. E. de 19 del corriente me ha sido de la mayor satisfacción por la uniformidad de sentimientos q.^e en ella manifiesta, con los de los S. S. M. M. Plenipotenciarios de S. S. M. M. C. y B. con los míos, y con los de todos los q.^e desean el bien de la humanidad; y de estos dignos pueblos. La consideración de que V. E. tenía en su poder las bases acordadas en la Corte del Brasil, p.^a la celebración del armisticio de q.^e se trata, me hizo omitir su exposición, y ha motivado la retardación de un negocio tan interesante. Ahora tengo el honor de incluir a V. E. una copia de aquel proyecto, cuyos artículos servirán de bases a la presente negociación; añadiéndole al mismo tiempo, q.^e confío en q.^e la acreditada prudencia de V. E. haciéndose cargo de las circunst.^s actuales del país, sabrá acomodarse a ellas de manera q.^e queden removidos los obstáculos p.^a la ejecución de los grandes intereses de unos y otros pueblos, y bien asegurados sus comunes drös., cualesq.^a q.^e sea la situación en q.^e puedan poner a la Monarquía las variaciones políticas de las demás naciones. Yo, por mi parte, tengo la satisfacción de poder asegurar a V. E. q.^e mis sacrificios a este digno objeto, no tendrán más límites q.^e los de la just.^a y el honor. — Dios guè a V. E. m.^s a.^s — Buenos Aires, Marzo 24 de 1814. — Exmo. Sr. Gaspar Vigodet. — Es copia: *Herrera*.

Nº 3.

Con el objeto de evitar nuevos entorpecimientos y dar a V. E. la última prueba de los sinceros sentimientos q.^e me animan, he determinado aprovechar la salida de la fragata «Aquilón» p.^a enviar a su bordo a los Sres. DD.^{es} D. José Valentín Gómez y Vicente Anastasio Echeverría, y facultados p.^a que en caso de acceder V. E. a la apertura de la negociación, procedan desde luego concertar los artículos y concluir de todo punto este negocio. — Dios gue. a V. E. m.^s a.^s — B.^s Aires, M.^{zo} 25 de 1814. — Es copia: *Herrera*.

Nº 4.

Exmo. Señor: Tenemos el honor de acompañar a V. E. un oficio del Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el que nos autoriza p.^a tratar con V. E. o las personas, que fueren de su agrado, sobre los términos de un armisticio, cuyas bases recibió ayer V. E. por conducto del S.^r D.ⁿ G. Bowles, oficial de S. M. B. que ha tenido la atención de conducirnos a bordo de su buque. Nos anticipamos a ponerlo en la noticia de V. E. p.^a que si se allana a la apertura del negocio, se sirva indicarnos el lugar donde haya de tratarse. — Dios gue. a V. E. m.^s a.^s — A bordo de la fragata « Aquilon » de S. M. B. — 29 de Marzo de 1814. — Exmo. S.^{or} — *José Valentín Gómez*. — *Vicente Anastasio de Echeverría*. — Exmo. S.^{or} D.ⁿ Gaspar Vigodet. — Es copia: *Herrera*.

Nº 5.

Accediendo a la abertura del negocio de q.^o V.V.s.s. vienen encargados por su Gobierno, he designado la corbeta de guerra « Mercurio » p.^a que conferencien con los Diputados q.^o señalaré al intento. Pueden V.V.S.S. trasladarse al dicho buque de la Armada Nacional a las diez del día de mañana p.^a dar principio a la indicada negociación. — Dios gue. a V.V.ss m.^s a.^s — Montevideo, 31 de Marzo de 1814. — *Gaspar Vigodet*. — Sres. D. Valentín Gómez y D. Vicente Anastasio de Echeverría. — Es copia: *Herrera*.

Nº 6.

Exmo. S.^r: Estamos conformes en pasar a la corbeta « Mercurio » en la hora q.^o se sirve avisarnos V. E. en oficio del día p.^a empezar a tratar sobre el ya indicado Armisticio, y lo participamos p.^a su inteligencia. — Dios gue. a V. E. m.^s a.^s — Marzo 31 de 1814. — A bordo del « Aquilon », fragata de S. M. B. — Exmo Sor. — *José Valentín Gómez* — *Vicente Anastasio de Echeverría*. — Es copia: *Herrera*.

Nº 7.

Exmo. Sor: Aunque la negociación de que tenemos el honor de hallarnos encargados por V. E. no ha llegado al estado de madurez y perfección que pudiera desearse y exigía ya el tiempo que ha mediado desde nuestra partida de esa Capital; en el primer momento oportuno en que hemos logrado pasar al Campo del Ejército de la Patria, nos anticipamos a dar a V. E. toda la idea, que pueda presentarse según el estado en que se encuentra.—Después de una que otra medida de retardación que ha adoptado este Gobierno, y aun de dudas sobre el tenor de las bases remitidas por V. E., que no juzgaba perfectam.^{te} conformes con las que dice haber recibido del Embajador de S. M. C. en el Janeiro, al fin se hizo la apertura a la negociación; y habiendo recorrido los artículos fundamentales no hemos encontrado mayor tropiezo en los más de ellos. Estamos empeñados en que la retirada del ejército de esta Banda y evacuación de su territorio deba tener una perfecta reciprocidad en la del ejército del Perú. Mañana debe tratarse sobre este particular, y tenemos probabilidad de un resultado favorable.—El artículo reservado quizás sea también asunto de la conferencia inmediata. La nota de D.ⁿ José Artigas que V. E. se dignó confiarnos, ha contribuído mucho para destruir todas las esperanzas q.^e podrían tener, y q.^e ya afectaban de una influencia sobre su fuerza. Creemos que no aventuraremos mucho en asegurar a V. E. que quizás sobre este particular pueda evitarse todo comprometimiento demasíadam.^{te} gravoso y que de algún modo pueda obstar las combinaciones que según las circunstancias que sobrevengan podría adoptar V. E. Por último, hasta aquí nada se ha presentado de difícil desenlace en el discurso de la negociación, y en todo evento quedará bien puesto el decoro del Supremo Gobierno y la dignidad de las Provincias de su mando.—Los Diputados nombrados por el Gob.^{no} de Montevideo son D.ⁿ Feliciano del Río, Coronel de Artillería; D.ⁿ Pedro de la Cuesta, del Jexo, y el Capitán de Milicias D.ⁿ Christobal Salbañach.—A las doce de este día se hizo

a la vela para el Janeiro la fragata de S. M. B. el « Aquilon », cuyo comandante, después de haber prestado cuantas oficiosidades le han sido posibles, con respecto al asunto de nuestra Comisión, a su propartida se ha dignado dirigirnos la carta que tenemos el honor de poner en manos de V. E. El va bien instruído de cuanto ha ocurrido sobre la materia, y en disposición de poder informar al Ministro de S. M. B. en el Janeiro de los repetidos actos que ha presenciado de deferencia y aun de esfuerzos por nuestra parte, para remover todo obstáculo q.^e de algún modo podría obstruir el paso a la negociación, o alejar por más tiempo la unión de ambos pueblos y pacificación gral. de las Provincias a que V. E. consagra sus desvelos.— Dios gue. a V. E. m.^s a.^s — Cuartel Gral. del Cerrito, 12 de la noche del 3 de Abril de 1814. — Exmo. Sor. — *Vicente Anastasio de Echeverría* — *Valentín Gómez* — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.— Es copia: *Herrera*.

Nº 8.

Habiendo recibido la carta de V. V. S. S. a las once de esta mañana, y no habiendo leído, por una casual inadvertencia la post-data de la vuelta, he dejado de contestar en el mismo mom.^{to} q.^e llegó a mis manos. Este incidente, y las pocas horas de día q.^e restan hoy, obligan a diferir las conferencias q.^e V. V. S. S. han de tener con los Diputados de este Gob.^{no}. Entre nueve y diez del día de mañana se hallarán en la casa de don Antonio Pérez, q.^e igualm.^{te} me parece oportuna para el intento.—Convengo en la suspensión de hostilidades en el modo y forma q.^e contesto al Jefe de ese Ejto. D.ⁿ José Rondeau, y ojalá q.^e el fruto de las negociaciones de q.^e vienen V. V. S. S. encargados impidiera se volviese a disparar ni un fusil entre unos mismos hermanos! — Dios gu.^{de} a V. V. S. S. m.^s a.^s. — Montevideo, 4 de Abril de 1814.— *Gaspar Vigodet*. — Sres. Don Valentín Gómez y Dn. Vicente Anastasio de Echevarría.— Es copia: *Herrera*.

Nº 9.

Los infrascriptos Diputados del S.^r Cap.ⁿ G.^{ral} de estas Prov.^s D.ⁿ Gaspar Vigodet, encargados de la negociación propuesta p.^r el Gob.^{no} de B.^s Ai.^s con referencia al acuerdo y sanción de un armisticio entre éste y aquél, cuya discusión se agita desde 1º del presente mes, hallan oportuno manifestar a los S.^{tes} encargados de este negocio por parte del expresado Gob.^{no} de B.^s Ai.^s; q.^o habiendo quedado pendiente el dos la mutua conferencia q.^o trató de tenerse con relación al primero de los artículos propuestos por su parte en razón del enlace q.^o dijeron tenía con el quinto, y dió mérito a exigir a los infrascriptos, q.^o bajo tal suposición manifestasen si dho. Sr. Cap.ⁿ G.^{ral} se hallaba bastante facultado y seguro p.^a q.^o sus órdenes o indicaciones dirigidas al S.^{or} Pezuela, a efecto de q.^o suspendiese toda ulterior operación hostil, fuesen religiosam.^{te} observadas; sobre cuyo punto contestaron ser de sentir q.^o una vez que se hubiese convenido en lo demás del armisticio y se sancionase éste en una forma estable y decorosa a la dignidad de la Monarquía Española, de q.^o unos y otros éramos parte, estableciéndose sobre una firme y buena fe bastante a hacer esperar la más pronta restitución de las cosas al orden de q.^o desgraciadam.^{te} habían salido, y consiguientem.^{te} una paz estable y tal cual convenía al florecim.^{to} de estas mismas Prov.^s y a la felicidad de sus hijos, era de esperarse el q.^o sin duda el expresado S.^{or} Pezuela obtemperase a las prevenciones y deseos de dho. Sr. Cap.ⁿ G.^{ral}; bien q.^o los infrascriptos no podían avanzar desde luego a fijarse en una precisa seg.^d de esa opinión por carecer de especial aserción acerca de ella del Jefe de q.ⁿ dependían, en razón de que entre sus advertencias por inconducente o casualidad no haya tenido lugar alguna referente al asunto; estado en q.^o quedó la discusión del aq.¹ día. Habiendo enterado de esta ocurrencia al mismo Sr. Cap.ⁿ G.^{ral} p.^a q.^o se sirviese hacerles las advertencias, q.^o fuesen de su agrado acerca de la materia, fijando sobre ella su sentir con el fin de transmitirlos a dhos. señores, se les ha prevenido con este

fin, se les haga presente, q.^e hallándose D.ⁿ José Artigas no sólo separado de su Gob.^{no} sino abiertam.^{te} declarado contra todas las disposiciones del mismo, y teniendo como tiene un partido considerable a su favor en toda la parte Oriental de esta campaña desde el Uruguay; a q.^e se agregaba el hallarse actualm.^{te} en posesión de todo el terreno comprendido entre este Río y el Paraná desde la fuga de D.ⁿ Hilarión de la Quintana y rendición de las tropas del Barón de Ollemborg, y no pudiendo contarse en esa actitud con un razonable resultado sin avenim.^{to} del mismo, parece resulta justo, o al menos conducente, el q.^e así p.^r parte del Gob.^{no} de B.^s Ai.^s como p.^r la suya se nombrase un sujeto q.^e invitara a Artigas a concurrir en esta negociación, suspendiéndose en el ínterin se recibe su respuesta toda confer.^a. Tal medida, si es en efecto conducente, como se comprende p.^a el logro del justo fin a q.^e la negociación se dirige, parece q.^e del mismo modo se hace indispensable tenga su efecto con relación a toda ella, si es q.^e ha de conseguirse una paz sólida y bien establecida, cuyo objeto está convenido, y no es de dudarse, q.^e todos nos proponemos.—Por lo mismo parece no sólo consig.^{te} sino de mayor necesidad el hacer saber también al S.^{or} G.^{ral} D.ⁿ Joaqu.ⁿ de La Pezuela el estado presente de este asunto, a fin de q.^e pudiera p.^r su parte nombrar uno o más Diputados q.^e en una respectiva unión se ocupase de llevar al término provechoso q.^e se apetece esta misma negociación de q.^e depende la felicidad de los habitantes de estas Prov.^{as}, puesto q.^e reunidos los conocim.^{tos} de todos los Diputados q.^e acaban de indicarse, recibiría la materia todas las luces de q.^e es susceptible p.^a fijarlas sobre unas bases perpetuas e inalterables. Si esta medida apareciese adaptable a los S.^{res}. a q.^e se propone, podrán servirse, no estando en la esfera de sus facultades, transmitirla inmediatamente al Gob.^{no} de q.^e dependen, p.^a q.^e p.^r éste se nombrase, si es q.^e a ella defería, un sujeto q.^e con otro, q.^e significaría dho. S.^r Cap.ⁿ G.^{ral}, se dirigiesen al Cuartel G.^{ral} del S.^r Pezuela, quien no habiendo tenido noticia alg.^a previa de estas negociaciones, se negase a convenir en ellas, bien sea por estimarlas

contrarias a las órdenes especiales del S.^r Virrey de Lima a virtud de q.^o ha operado hasta aquí con objeto de restituir a su antiguo orden todas las Prov.^s q.^o ha dominado con sus armas, p.^r haberse separado muchas veces de él, faltando dolorosam.^{te} a sus más sagradas promesas, bien p.^r q.^o juzgue q.^o en deferir a ello obraba contra los principios de q.^o crea debe emanar la pacificación de Chile, y en consec.^a de todo este continente. Tales son las manifestaciones, q.^o los infrascriptos hallan oportuno transmitir a los S. S. a q.^{nes} se dirigen p.^r satisfacción a su pregunta sobre el punto q.^o quedó pendiente en la discusión del día dos, y les suplican se sirvan pasar a sus manos a la mayor posible brevedad la contestación q.^o juzgaren arreglado dar a esta nota, p.^a y según ella pueda procederse a lo demás q.^o corresponda, y tienen el honor de exponerles sus respetos y consideración. — Mont.^o 6 de Abril de 1814. — *Feliciano del Río — Pedro de la Cuesta — Cristóbal Salvañach* — S. S. Diputados del Gob.^{no} de Bs. Ai.^s — Es copia: *Herrera*.

N.^o 10.

Los Diputados del Exmo. Sup.^{mo} Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, para acordar un armisticio con el Exmo. S.^{or} D. Gaspar Vigodet, Cap.^a Gral. y Gob.^{or} de Montevideo, que prepare las bases de un ajustamiento combinable con el decoro y drós. de las Prov.^{as} Unidas; a la comunicación de ayer de los S. S. Diputados del Gob.^{no} de Montev.^o, en q.^o por prevención del mismo se les hace presente que p.^a el acuerdo y sanción de los artículos 1.^o y 5.^o de las bases que los exponentes creyeron en mutuo enlace, parecía conven.^{te} excitar a D. José Artigas, que ocupa el Entré Ríos de esta Banda, y al Gral. D. Joaquín de la Pezuela, que se ha avanzado con las tropas de su mando por el Alto Perú de la jurisdicción de Buenos Ai.^s, a fin de q.^o nombren Diputados por su parte, y de que de su reunión con los presentes reciba la materia todas las luces y conocimientos precisos, y se fije sobre unos principios perpetuos e

inalterables, tienen el honor de contestar: que después de haberse abierto la negociación bajo las bases q.^o acordaron ambas Diputaciones, con el arbitrio de modificarlas o ampliarlas y sancionarlo de concordia, si se contemplase justo y equitativo; después que p.^a acelerar la conclusión de asunto tan importante a la humanidad y al sosiego de los habitantes en uno y otro Gob.^{no}, tomaron la tierra p.^a ahorrarse así de los entorpecimientos q.^o motivaba la inconstancia de las aguas; que para la reciprocidad respectiva en el cotojo de los citados artículos, era indispensable saber si el S.^{or} Gral. Vigodet oficiaría eficazm.^{te} o con un efecto r.^l a las tropas de Lima para el retiro a la línea de su territorio, caso de acordarse así, con el objeto de modificar el primer artículo, siempre que se creyese desautorizado, sin perder de vista jamás los interesantes fines de la negociación, y después que, por último, habiendo conferenciado h.^{ta} entonces verbalm.^{te} la materia, precedido de antemano el respectivo canje de poderes al efecto, les es muy extraña la referida nota oficial recibida, ya por variarse así el orden que se había adoptado en la materia, más breve y sencillo, y de consig.^{te} más análogo a la buena fe con que presentaron las ideas pacíficas de su Gob.^{no}; y ya porque, habiéndose enunciado el proyecto en conferencia verbal de antes de ayer, y creídose inoportuno por los exponentes en atención a los motivos que produjeron (a más de ser excesivo, o fuera de las bases acordadas p.^a la negociación: circunstancia que destruye la circunspección en semejantes asuntos) parecía excusada la susodicha nota, a no comprender algún ulterior objeto, pero separándose de toda consideración, como sea para arribar a los fines de su encargo, los exponentes se complacen en repetir a los S. S. Diputados de Montev.^o lo q.^o antes de ayer produjeron de palabra.—Observaron en el momento, que si p.^a la realización del proyecto habían de suspenderse por acá las hostilidades, sin poderlo hacer por un orden natural por lo respectivo al Perú, mientras no llegase la Diputación, era ésta una terrible circunstancia p.^a el Gob.^{no} de las Prov.^{as} Unidas, porque ínterin sus ejércitos aquí guardaban sus posiciones

en inacción y con casi los mismos gastos de una campaña abierta, le era preciso defenderse de los ataques q.^e intentase el de Lima sobre aquellos puntos, sin poder disponer de estas fuerzas p.^a repeler las de Lima por su indispensable conservación, hasta no ajustarse el armisticio.—Añadieron que era tanto más intolerable y desigual, cuanto que no debiéndose creer autorizado el S.^{or} Gral. Pezuela p.^a el nombram.^{to} de Diputados, le sería preciso dar cuenta al S.^{or} Virrey de Lima; en cuyo caso muy apenas se tendría la noticia del asentimiento en cuatro meses, debiéndose calcular que la llegada de los Diputados no se verificaría tal vez en seis; tiempo desmedido p.^a q.^e las Prov.^{as} Unidas estuviesen en la desproporción de defenderse por una parte, sin poder disponer de las tropas que mantendría sin operar en este punto.—Tampoco dejaron de tener presente que, si acaso el S.^{or} Gral. Pezuela y su Gob.^{no} no creyesen oportuna la cesación de hostilidades, y de consig.^{te} el envío de Diputados por las ideas q.^e ya indican los S. S. de Montevideo, entonces la positiva desventaja era con el temor de poder sufrirla sin un éxito seguro de la tranquilidad, otra más poderosa consideración, que hacía inaplicable el proyecto a las circunstancias.—Concluyeron (y lo repiten) por los sinceros deseos de su Gob.^{no} a un armisticio que, fundado en bases de igualdad, no irritase los ánimos en el caso de la indicada desproporción, y que si faltando apoyo en esta parte a los filantrópicos sentimientos q.^e se habían servido manifestar los S.S. M.M. de S.S. M. M. C. y B. por la tranquilidad de estos países, pero de un modo equitativo, porque el S.^{or} Gral. Vigodet se creyese desautorizado al efecto, que convenido al menos de la igualdad que debían guardar los dos artículos, y de la necesidad de cesación de hostilidades por el Perú, que concluirían en el caso de retirarse los ejércitos a sus líneas territoriales, lo expusiese así, e informase al Min.tro de S. M. C. en el Janeiro, p.^a q.^e hiciese valer su influjo y plenitud de facultades a aquel objeto, quedando mientras el Sup.^{mo} Director de las Prov.^{as} Unidas en aptitud de repeler las hostilidades q.^e le hiciese el Ej.^{to} de Lima en el

territ.^o de las Prov.^{as}.—Los Diputados del dho. S.^{or} Sup.^{mo} Director habrían querido que los S. S. de Montev.^o hubiesen acordado responderles sobre un tan justo arbitrio adoptado, excusando la nota oficial, cuyo asunto estaba contestado en la conferencia.—Se creen, pues, en aptitud de exponerlos, satisfechos aquellos S. S. en sus deseos, sería conveniente continuar y concluir las conferencias p.^a no malograr los justos objetos y deseos de que todos están penetrados, a la hora que se les señale y avise en el día, o que se dignen hacerles con la propia brevedad, si es posible, la comunicación q.^e juzguen oportuna, a fin de poder proceder a lo q.^e corresponda, poseídos de la dulce satisfacción de no haber omitido medio capaz de llegar al fin q.^e se propuso el Gob.^{no} en su misión.—Los infrascriptos tienen el honor de ofrecer a los S. S. Diputados de Montev.^o todos sus respetos y consideración. — Cuartel Gral. de Miguelete, 7 de Abril de 1814. — *Valentín Gómez* — *Vicente Anastasio Echevarría*. — S. S. Diputados de Montevideo. — Es copia: *Herrera*.

N^o 11.

Ayer a las 4 de la tarde dirigimos a V.V. S.S. el adjunto oficio: y aunque el oficial que le conducía, se presentó en la línea con bandera de Parlamento, y observando que no se salía a recibirle, avanzó sobre ella e hizo rédollar al tambor bastantes veces, sucedió lo mismo, a pesar de haber llamado la atención a todas las centinelas de las murallas: de modo que tuvo que regresar sin entregarlo.— Estamos persuadidos de que ningún motivo bastante puede haber habido p.^a una ocurrencia igual; porque si bien no nos olvidamos de la santidad del día, creemos que V. SS. estarán muy penetrados de la importancia del asunto que se versa, y de todos los interesantes objetos que va a conseguir su terminación.— Por ello reproducimos a V: SS. el tenor del citado oficio, y creemos deber a su atención y sentimientos, que felizmente les asisten, el que se sirvan

contestarnos en el día, para lo que allí exponemos y demás que conduzca al cumplimiento de nuestros deberes. — Dios gue. a V. SS. m.^s a.^s. — Cuartel gral. del Miguelete, a 9 de Abril de 1814. — *Valentín Gómez.* — *Vicente Anastasio de Echeverría.* — Señores Diputados del Gob.^{no} de Montevideo. — Es copia: *Herrera.*

Nº 12.

Treinta y dos horas hacen que dirigimos a V. SS. la contestación a las nuevas proposiciones que se dignaron hacernos en su oficio del....., concluyéndola bajo estos precisos y determinados períodos: «Sería conveniente continuar « y concluir las conferencias para no malograr los justos « objetos y deseos de que todos están penetrados, a la hora « q.^o se les señale, y avise en el día, o que se dignen hacerte « ciertas con la propia brevedad, si es posible, la comunicación que juzguen oportuna, a fin de poder proceder a lo « que corresponde ». Tanta era a n.^{tro} juicio de los Diputados del Gobierno de Buenos Aires la exigencia y brevedad que demandaba la conclusión de un negocio dirigido a poner término a las disensiones que devastan estos preciosos países y acallar los gritos de la humanidad afligida. Por lo mismo pudieran persuadirse q.^o V. SS. se servirán contestar sin que corriese un tiempo tan considerable, y bajo unos términos que fijasen sus ulteriores designios. Hasta esta hora se ven defraudadas nuestras esperanzas y si bien quisiéramos dar nuevas pruebas de la disposición q.^o hemos manifestado para llevar a cabo el proyecto de armisticio cuyas bases han sido examinadas en las conferencias anteriores, no podemos prescindir de pedir a V. SS. una explicación de la novedad que advierten en un silencio tan inesperado con lo demás q.^o V. SS. tengan a bien exponerles sobre la resolución q.^o puedan haber adoptado sobre continuar o no las conferencias al fin indicado, para en su vista proceder a lo que corresponda. — Es copia: *Herrera.*

Nº 13.

Los Diputados del Exmò. S.^{or} Capitán Gral. de estas Provincias nombrados para la negociación entablada por el Gobierno de Buenos Aires y sanción de un armisticio entre ambos Gobiernos bajo las bases sentadas por el S.^{or} D. Juan del Castillo y Carros, Ministro Plenipotenciario de nuestra Corte en la del Brasil, y D. Manuel de Sarratea, después de acusar a los Sres. encargados del propio asunto por parte del referido Gobierno de su papel de 7 del actual, contestación al que dirigimos en 6 del mismo, hallan oportuno manifestar que atendiendo a la solemnidad de los días presentes, y que parece razonable, no habiendo como no hay una urgencia, diferir durante ellos las conferencias entabladas hasta el Martes próximo, quedando del cuidado de los infrascriptos avisar la hora en que podrá verificarse, supuesto que los Sres. Diputados del Gobierno de Buenos Aires así lo crean conveniente. Los infrascriptos Diputados repiten a los S.^s de Buen.^s Aires sus respetos y consideración. — Montevideo, 9 de Abril de 1914. — *Feliciano del Río.* — *Pedro de la Cuesta.* — *Cristóbal Salbañach.* — Sres. Diputados del Gobierno de Buenos Aires. — Es copia: *Herrera.*

Nº 14.

Los Diputados del E. S. D. de las Prov.^{as} Unidas del Río de la Plata, contestando a los S. S. del Gob.^{no} de Montevideo, sobre su proposición en nota del día, para que en atención a no contemplar mayor urgencia, se difieran las conferencias acerca del armisticio q.^o piensan celebrar ambos Gob.^{nos} hasta el Martes próximo, creen oportuno exponerles: Que a su concepto es del mayor interés e importancia concluir la negociación p.^a restablecer cuanto antes la paz y cesación de hostilidades, q.^o aunque suspensas en esta línea, prosiguen en otros puntos, y es muy doloroso, como está convenido, el sacrificar algunas vidas por pocas

q.º sean; lo q.º es en el arbitrio de las Diputaciones el evitarlo, acelerando la materia, muy digna y propia, al ver de los Diputados de Buenos Aires, para los santos y solemnes días en que nos hallamos.—Bajo de un tal concepto esperan q.º penetrados los señores Diputados de Montev.º, de unos principios tan obvios, se sirvan señalarles la hora para la continuación de las conferencias en el día de mañana y en el paraje acordado, y de no convenir, avisárseles en el presente, a fin de resolver en este caso lo que contemplan oportuno.—Los infrascriptos vuelven a ofrecer sus respetos a los señores Diputados de Montevideo.—Cuartel General del Miguelete, nueve de Abril de mil ochocientos catorcè, a las doce del día.—*José Valentín Gómez.*—*Vicente Anastasio de Echeverría.*—Señores Diputados del Gob.º de Montevideo.—Es copia: *Herrera.*

Nº 15.

Acabamos de recibir bajo una cubierta los dos oficios q.º V.V. S.S. se han servido dirigirnos con fecha 8 y 9 del presente, relativos a la falta observada de contestación a las nuevas proposiciones q.º se dignaron hacernos en contesto a nuestra nota del 6; mas como habrán V.V. S.S. recibido ya nuestro papel del día de hoy relativo al asunto, y al cual nos referimos, creemos excusado repetir las razones q.º en el mismo se contienen, con respecto al tiempo designado para la continuación de las conferencias, y nos lisonjamos q.º V.V. S.S. se persuadirán q.º nuestros deseos de terminar un asunto de tanto interés y trascendencia, no ceden en nada a los q.º V.V. S.S. nos han manifestado, y q.º por lo mismo nos disponemos a ello por cuantos arbitrios están a nuestro alcance y son compatibles con el deseo del acierto y naturaleza del asunto.—Dios gue. a V.V. S.S. muchos años.—Montev.º a las doce de la mañana del 9 de Abril de 1814.—*Feliciano del Río.*—*Pedro de la Cuesta.*—*Cristóbal Salbañach.*—Sres. Diputados del Gob.º de B.º Aires.—Es copia: *Herrera.*

N° 16.

Pendientes de una consulta hecha al Sor. Capitán Gral. de estas Prov.^{as} sobre la nota q.^o V.V. S.S. se sirvieron dirijirnos en siete del actual, en contestación a la nuestra del día anterior, y sobre cuyo punto no se ha dignado resolver más q.^o lo que hemos manifestado a V.V. S.S. en el día de hoy, no está en nuestro arbitrio adherir a la solicitud de V.V. S.S. de una entrevista para el día de mañana expresada en la nota q.^o acabamos de recibir; mas habiendo expuesto al referido S.^{or} Capitán Gral. los deseos de V.V. S.S. nos ha manifestado acelerará la solución del asunto cuanto fuere dable; quedando nosotros al propio tiempo con el cuidado de noticiar a V.V. S.S. en el caso q.^o pueda ser la predicha entrevista antes del indicado día. — Dios gue. a V.V. S.S. m.^s a.^s — Montevideo a las cuatro y media de la tarde del nueve de Abril de mil ochocientos catorce. — *Feliciano del Rto. — Pedro de la Cuesta. — Cristóbal Salvañach.* — Señores Diputados del Gob.^{no} de Buenos Aires. — Es copia: *Herrera.*

N° 17.

Consiguiente a lo que manifestamos a V.V. S.S. a las cuatro y media de la tarde del día de ayer, nos apresuramos a noticiar a V.V. S.S. que a las diez del día de mañana, nos hallaremos en la casa designada para la conferencia. — Dios gue. a V.V. S.S. m.^s a.^s — Montevideo, 10 de Abril de 1814. — *Feliciano del Rto. — Pedro de la Cuesta. — Cristóbal Salvañach.* — Sres. Diputados del Gobierno de Buenos Aires. — Es copia: *Herrera.*

N° 18.

Habiéndonos expuesto los Diputados de V. E. en la entrevista del día, q.^o desde luego, y a pesar de nuestra nota del 7 q.^o parece haber pasado en consulta a V. E., era su última resolución no dar curso al proyecto de armisticio sin la

concurrancia de los Diputados del Gral. Pezuela y de D.ⁿ José Artigas, ● q.^o no ha estado en nr.º arbitrio deferir, como fuera opuesto a las bases convenidas entre el Ministro de S. M. C. y D.ⁿ Man.^l Sarratea, nos vemos en la necesidad de despedirnos de V. E. anunciándole q.^o por consig.^{te} las cosas quedan en el estado q.^o tenían, y esperando se digne remitirnos pasaporte, a fin de restituirnos por la Colonia en una goleta q.^o allí nos ha dirigido el Exmo. Sup.^{mo} Director p.^a q.^o nos traslade con más comodidad q.^o la balandra «Carmen». — Dios gue. a V. E. muchos años. — Cuartel gral. de Miguelete, a 11 de Abril de 1814. — *José Valentín Gómez.* — *Vicente Anastasio de Echevarría.* — Es copia: *Herrera.*

N.º 19.

Con oficio de 9 del corr.^{te} he recibido en copia las comunicaciones que han mediado entre V.S.S. y los S.S. Diputados del Gobierno de Montevideo sobre el propuesto armisticio, y viendo por ellas que sólo se trata de abusar de la moderación, negándose por medios indirectos y arbitrarios a contribuir a los justos y racionales designios que me animan, he resuelto prevenir a V. S.S. como lo hago, que luego que reciban el presente se despidan de los dhos. Diputados, y se pongan en camino para el puesto de la Colonia, donde está ya sobre el ancla esperándolos una goleta de las del Estado, que los conducirá a esta Capital; manifestando en mi nombre al Gob.^{no} de Montevideo, que he llenado por mi parte los honorables encargos y deseos de los Exmos. S. S. Mntros. Plenipotenciarios de S.S. M.M. C. y B. residentes en el Janeiro cerca de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal; y que igualmente he cumplido ante Dios y los hombres, procurando por todos los medios y modos posibles evitar la efusión de sangre en la lucha más temeraria e injusta que hasta hoy se ha presentado a la América desde su descubrimiento, cual es la de que faltándole el Rey su amo y Señor natural, se atrevan a quererla dominar y mandar unos pocos de hombres tan vasallos de aquel mismo

Rey y Señor, como lo son los Americanos, pudiéndose racionalmente suspender toda hostilidad, celebramos una paz sólida entre ambos contendientes, y reservar la resolución de esta odiosísima cuestión a jueces imparciales y plenamente autorizados para resolverla.— Dios gue. a V. S.S. m.^s a.^s — Fortaleza de Buenos Aires, 12 de Abril de 1814. — *Gervasio Antonio de Pósdas.*— Sres. Consejeros de Estado y mis Diputados cerca del Gob.^{no} de Montevideo.— Es copia: *Herrera.*

Nº 20.

Enterado por los Diputados de este Gob.^{no} de las exposiciones verbales q.^e han hecho los de V. E.; de la contestac.ⁿ q.^e dieron a la nota oficial q.^e se les pasó de mi orden el 6 del corr.^{to} en la q.^e respondieron al segundo artículo, sin q.^e satisfaciesen la indicac.ⁿ q.^e en el primero se hace para que el Cor.^l D.ⁿ José Artigas como Jefe actual de los orientales, concurriese de su parte por medio de Diputados a la estipulac.ⁿ del tratado que debía afianzar la paz y tranquilidad de todas estas Prov.^{as}; de la conferencia verbal en q.^e terminaron las sesiones, por haber asegurado los Diputados de V. E. q.^e hallándose sin poderes para convenir en cuanto expresaba la nota, le avisarían de mi resoluc.ⁿ; y recibido el último oficio de los Diputados de ese Gob.^{no} en q.^e me avisan quedar las cosas en el mismo estado en q.^e se hallaban antes, pidiéndose los pasaportes para regresar a esa ciudad; no hallando yo ningún medio pronto entre la final terminación de la desastrosa guerra civil, o su horrible continuac.ⁿ; meditadas las ventajas provechosas q.^e redundan en beneficio de todos los pueblos de estas Provincias, abrazando el partido de la paz absoluta con cuantas mejoras pueda apetecer el hombre libre, honrado y amante del honor y la justicia, he creído justo reiterar a V. E. mis ideas pacíficas, el horror q.^e me inspiran las calamidades que como un torrente impetuoso se han llevado tras de sí las fortunas de los habitantes del Río de la Plata y los deseos sinceros q.^e me animan de economizar la sangre pre-

ciosa de unos pueblos hermanos. Para proporcionar, pues, a la Nación un día de júbilo, sin q.^o vaya acompañado de lágrimas; para dar a V. E. y a los pueblos q.^o le obedecen un testimonio inequívoco del interés q.^o me tomo en su felicidad y para ofrecer a todas las naciones que nos observan un espectáculo agradable del feliz resultado de nuestra visión paternal, recuerdo a V. E. las circunst.^s favorables que se presentan de terminar esta contienda, sin esperar al último sensible período de una división que ya no puede durar.—Triunfante ntrá. metrópoli del tirano invasor y libres las Provincias Americanas. V. E. conoce sobradam.^{te} el poder militar de las Españas; sabe el estado en que se encuentran los ejércitos de Buenos Aires; no ignora a cuanto se extienden los recursos de q.^o V. E. puede disponer, y ha previsto ya con los hombres sensatos que es imposible establecer una república independiente de las demás Provincias de la Monarquía. La razón es preciso q.^o triunfe de las preocupaciones. Cada ciudadano debe hallar en su conciencia la regla directiva de sus opiniones, y debe también esperar el apoyo de sus resoluciones y la seguridad exclusiva q.^o afiance sus derechos en ntrá. unión fraternal, que ha de reconcentrar en un punto ntrós. corazones, como destinados a disfrutar la verdadera libertad. ¿Qué importaría que V. E. q.^o pueda momentáneamente ejercer su poder? ¡Cuántas desgracias no han de acompañar a esta resolución! No quiero atormentar la sensibilidad de V. E. con una extensa exposición de los males inseparables de la guerra. Harto ha sufrido la humanidad. Pero me ha parecido razonable recordarle que ni el Gob.^{no} de las Españas, ni yo, quisiéramos entonar himnos a la victoria sobre los asesinados cadáveres de ntros. hermanos. La Providencia q.^o nos ha ligado con tantos vínculos exige ntrá. cordial unión, y parece q.^o halaga ntros. deseos antes de abandonar este país a la desolac.ⁿ y a la desventura.—El S.or Dⁿ Fern.^{do} 7^o Rey de las Españas, o la Regencia del Reino que ejerce en su nombre la autoridad real durante su cautiverio, no puede consentir la segregación de ninguna parte de la Monarquía por pequeña que sea. Si la dulzura y la generosidad no uniesen a todos

los pueblos del Río de la Plata con el resto de la gran Nación española, la fuerza ha de volverlos al centro de unidad de q.^e se separaron.—V. E. inclinándose a una paz bien establecida me ha asegurado en sus comunicaciones oficiales «que cuatro años de amargas experiencias han iluminado bastantem.^{te} a los hombres sensatos el camino q.^e conduce a su sólida felicidad». Ninguna felicidad mayor ni más sólida.^{te} afianzada se pueden granjear los hombres sensatos q.^e la gloria de haber hecho felices a sus conciudadanos sin hacerles apurar las heces del cáliz amargo de una guerra destructora. En el momento, pues, que se verifique ntra. unión fraternal, serán verdaderam.^{te} felices los pueblos del Río de la Plata. Yo apelo a la sabiduría y des preocupada ilustrac.^{ón} de V. E., y le invito a que me diga, si hay pueblos más felices que aquellos en donde no impera el querer veleidoso de los hombres guiados por la pasión y el interés, sino q.^e gobiernan únicam.^{te} unas leyes sabias, equitativas y justas, q.^e afianzan la libertad absoluta de la Nación, la seguridad individual del ciudadano, y que ponen a cubierto su vida, su reputac.^{ón}; y sus riquezas, de la intriga, el soborno y cualesq.^{ra} otros manejos de los corrompidos. V. E. ha leído la sagrada constituc.ⁿ de la Monarquía, ha visto la divis.ⁿ de poderes, las atribuciones de cada uno, la responsabilidad de todos, y no habrá podido menos que admirar el modo q.^e se ha afianzado la libertad de los Españoles de ambos mundos, sin q.^e el despotismo vuelva a usurparles sus derechos. Adoptando la juiciosa reflex.^{ón} de V. E. convengo también en que «ni la ira, ni el encono, ni una obstinac.ⁿ insensata podrán hacer subsistir a las partes interesadas fuera de los límites q.^e tiene marcados tan distintam.^{te} la just.^a y el honor», porque ¿qué provecho se seguiría de la exaltac.ⁿ de aquellas pasiones? ¿Acaso reducir a escombros unos pueblos destinados ya por la constituc.ⁿ de la Monarquía a que sean el centro del saber, el taller de las artes, y el emporio de la riqueza, como fruto de su agricultura y de su industria? El hombre sabio q.^e ve un hermano en cada hombre y que aprecia mucho más la vida de éste q.^e cua-

lesq.^{ra} teorías de las que halagan aquellas pasiones, ¿había de querer sostenerlas hasta que se empapara su país con la sangre de sus hermanos? O por ventura, ¿un estado de agitac.^{ón} y de violencia había de ser preferible a una paz honrosa y bien establecida? Ni V. E. ni los sabios. sensatos, ni ninguno q.^o sepa apreciar a sus conciudadanos y estimar como bien sup.^{mo} la salvac.ⁿ del Est.^{do} pueden dejar de convenir conmigo en adoptar estos conocidos principios.—Conducido de estos mismos, y observada la situac.ⁿ política de estas Provincias, me he resuelto a proponer a V. E. las bases de una paz honrosa y bien establecida, a cuyo influjo se ha de deber reparar los males sufridos durante la presente contienda. Cuando se hayan uniformado los sentimientos y olvidado para s.^{pre} una rivalidad q.^o no debió existir jamás, quedará afianzada la prosperidad de los pueblos del Río de la Plata. Me cabe el honor de asegurar a V. E. q.^o nada omitiré de cuanto pueda engrandecerlos.—Si V. E. se decide a adoptar las enunciadas bases habrá conseguido por este medio justo afianzar el bienestar de sus conciudadanos. La humanidad y el amor de la tranquilidad pública reclaman esta resoluc.^{ón} de parte de V. E. y de todos los hombres sensatos, y ojalá q.^o la despreocupac.ⁿ y las ideas filantrópicas conciliaran la divergencia de opiniones, y las redujeran al verdadero punto q.^o deben tener, seg.ⁿ la marcha que la provid.^a ha dado a los últimos sucesos en estas Provincias.—Protesto de nuevo a V. E. q.^o interesándome por la felicidad de estos pueblos, no hallo otro camino más fácil para llegar a poseerla, sin q.^o haya dilaciones o estorbos q.^o alarguen por más tiempo la desventura de los habitantes del Río de la Plata. Encargado por la Regencia del Reino para velar por su conservac.ⁿ y tocándome exclusivam.^{te} garantizar cualesq.^a tratados q.^o se estipulen con tan laudable y digno objeto, aseguro a V. E. q.^o residen en mí cuantas facultades se requieren para afianzar una paz sólida y provechosa. Conviniendo V. E. en admitir las bases q.^o se proponen, puede enviar sus Diputados con plenos poderes para arreglar los art.^o de un tratado, q.^o siempre hará honor a cuantos contribuyen a la

terminac.ⁿ amigable de la presente contienda. — Dios g.^o a V. E. m.^s a.^s — Montevideo, 12 de Abril de 1814. — *Gaspar Vigodet*. — Exmo. Sr. D.ⁿ. Gervasio Antonio Posadas. — Es copia: *Herrera*.

N^o 21.

Remito a V.V. S.S. el pasaporte q.^o me piden en su carta de ayer, deseando q.^o tengan un feliz y cómodo viaje. Me ha sido sensible no hayan convenido V.V. S.S. en adoptar mi propuesta acerca de la concurrencia de los Diputados del S.^r Gral. Pezuela y del Sor. Coronel Artigas; medida q.^o he creído tan necesaria para estipular una paz honrosa y bien establecida, como q.^o sin ella no podrían terminar de una vez los desastres necesarios en la guerra civil. Mis amplias facultades no alcanzan a suplir la falta de principios sólidos y estables. V.V. S.S. pueden estar ciertos de mi adhesión a una pacificación absoluta q.^o termine para siempre las desgracias comunes. — Sírvanse V.V. S.S. poner en manos del Sr. Director de su Gob.^{no} el pliego adjunto, y asegurarle mi decidida inclinación por la prosperidad y quietud de los pueblos de estas Prov.^{as}. — Dios gue. a V.V. S.S. m.^s a.^s — Montevideo, 12 de Abril de 1814. — *Gaspar Vigodet*. — Sres. D.ⁿ Valentín Gómez y D.ⁿ Vicente Anastasio de Echevarría. — Es copia: *Herrera*.

N^o 22.

Bases de la pacificación.

1^a — Buenos Aires, y todos los pueblos sujetos a su Gobierno, con las tropas de sus ejércitos jurarán la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación, y prestarán el juramento de fidelidad al Rey D. Fernando 7^o y durante su ausencia y cautividad a la Regencia del Reino nombrada por las mismas Cortes.

2ª— A los quince días de ratificado el tratado de pacificación se publicará en Buenos Aires la Constitución y se hará la jura con toda la solemnidad posible, y en todos los pueblos sujetos a aquel Gobierno lo ejecutarán a los quince días de habérseles intimado nuestro fraternal avenimiento. Desde entonces no se reconocerán otras autoridades que las designadas en la Constitución y que hayan sido nombradas por la Regencia del Reino.

3ª— Se arreglará conforme a los principios de las dos bases precedentes cuanto corresponde a los ramos político, eclesiástico, militar, civil y de hacienda, para lo cual deberán venir autorizados plenamente los Diputados del Gobierno de Buenos Aires, quienes estipularán con los nombrados por el Sr. Capitán General de estas Prov.^{as} todo lo que pueda contribuir a la prosperidad común, y a la seguridad inviolable de todos los habitantes sujetos ahora al Gobierno de Buenos Aires. En inteligencia que si algunos de los empleados actuales no fueren confirmados en sus empleos, se les tendrá toda consideración p.^a emplearles en lo sucesivo, señalándoles entre tanto una pensión para su decente subsistencia.

4ª.— Verificada la unión fraternal de todos los pueblos sujetos al Gobierno de Buenos Aires con el resto de la Monarquía bajo las dos primeras bases, quedan en el acto sepultadas las divisiones anteriores. Por consiguiente, nadie será molestado, ni perseguido por las opiniones que hubiere tenido, defendido o escrito; y no residiendo facultades en ningún otro magistrado para garantir esta promesa sino en el Sr. Capitán Gen.^l de estas Prov.^{as}, ofrece solemnemente en nombre del Rey el Sr. D. Fern.^{do} 7º, conforme a las altas y extensas facultades que le ha conferido la Regencia del Reino, guardar, cumplir y hacer guardar y cumplir, el tratado que se estipule, el cual tiene en esta parte la misma validación que si fuese pactado delante del Gobierno Nacional, cuya autoridad ejerce el Sr. Capitán Gen.^l exclusivamente en las Prov.^{as} del Río de la Plata — Montevideo, Abril 12 de 1814. — *Gaspár Vigodet.* — Es copia: *Herrera.*

Nos 23 y 27 (duplicadas).

Oficio de los Diputados al Director Supremo sobre las ocurrencias de la negociación con Montevideo.

Exmo. S.^{or}: Después q.^e anoche tuvimos el honor de saludar a V. E. aun no nos desembarcamos, y darle una razón general del resultado de la negociación que se sirvió encargarnos cerca del Gobierno de Montevideo, para ajustar un armisticio bajo las bases concertadas entre el Ministro de S. M. E. en el Janeiro y D. Manuel Sarratea a presencia del Lord Strangford, Embajador de S. M. B. en la misma Corte, creemos muy necesario noticiar a V. E. individualmente de todos los pasos con que se giró dicha negociación, porque nos persuadimos q.^e así ella presentará a V. E. y a sus Diputados con el más vivo deseo de restituir la paz a estos pueblos, aunq.^e de un modo digno y decoroso, apresurándose, al efecto en su apertura y en la proporción de medios que asegurasen el objeto bajo una perfecta reciprocidad, convencerá al mundo entero la ninguna disposición de aquel Gobierno para tan laudable fin: su tenacidad en burlar las intenciones de la filantropía, como q.^e sólo el pueblo es el q.^e padece y el que padecerá en todo evento, y quizá también la falta de circunspección tan precisa en asuntos de esta clase.—Fondeados en el Puerto el 30 del pp.^{do} Marzo, remitimos en el momento al Gob.^{or} de aquella plaza, el pliego en q.^e V. E. le acompañaba las bases, dispensándonos Mr. Bowles. Capitán del « Aquilón », la atención de conducirlo.—Este recomendable oficial p.^r sus sinceros deseos e interés en la tranquilidad de estos países, nos avisó la necesidad de manifestar nuestros poderes, para entrar así a la negociación con ahorro de tiempo, según lo había acordado con el Gobernador y consta del documento N^o 1^o.—Nosotros estábamos instruidos de dar este paso luego q.^e el Gob.^{or} se allanase a tratar bajo las bases porque estábamos autorizados a certificarnos de su comunicación, pero p.^r la de M.^r Bowles y deseosos de dar toda prueba de buena fe y disposición deferimos al pensam.^{to}, y

dirigimos en la propia tarde el oficio N° 2. — Su contestación N° 3, la recibimos a la una del día siguiente; y avisamos p.^r la del N° 4, n.tra conformidad para la hora y lugar de las conferencias. — Estas se principiaron p.^r el canje de los respectivos poderes. Los de los Diputados de Mont.^o se registran en el N° 5, y a pesar de su suficiencia y de que la negociación se había abierto bajo de allanarse el Gobernador a las bases q.^e V. E. le había remitido, como lo indicaba su disposición a tratar, después q.^e había visto n.tra comunicación N° 2, en que expresamente le exigíamos este requisito, nos fué de la mayor sorpresa y admiración, cuando al principio de la sesión, se nos manifestó por los dichos Diputados, q.^e si acaso no presentábamos otras bases, ellos estaban prevenidos de no entrar a negociar. Reconvenimos en el caso como correspondía, aunq.^e presintiendo ya dolorosamente la nulidad de nuestros deseos, a la vista de una tan extraña y poco circunspecta conducta de aquel Gobierno. Sus Diputados se hicieron cargo de avisarle q.^e n.tra disposición y órdenes eran negociar sólo bajo las bases remitidas, aunq.^e con el arbitrio de ampliarlas o restringirlas, según lo pide la naturaleza de estos negocios, y avisarnos el resultado al sig.^{te} día. — En él nos reunimos abordo del mismo buque, y acordés de tratar p.^r las dichas bases: (pues aunq.^e las q.^e manifestaron, como remitidas a su Gob.^{no} p.^r el Sor. Embajador Español en el Brasil, se diferenciaban en el art.^o 5 respecto a que las dirigidas a este Gobierno establecían q.^e el ejército de Lima se retirase al Desaguadero, y aquellas que los ejércitos permaneciesen en lo que acordasen los Generales, en lo demás estaban conformes en la substancia de los artículos) empezamos a conferenciar sobre los puntos que comprendían. — El primero tenía su íntima relación con el 5° y así juzgábamos q.^e para conformar en él era preciso saber si el ejército de Lima se retiraría, y si en tal caso el General Vigodet officiaría eficazm.^{te} al efecto. Sus Diputados se manifestaron sin los debidos conocim.^{tos} en el asunto, no obstante de haberles apuntado nosotros lo presumible de una semejante autoridad, y se despidieron p.^a preguntárselo. — Entre

tanto el mareo nos afligía: insinuamos desde el día primero la necesidad de tratar en tierra, bien en la ciudad, o en n.ºro campo; y sin embargo q.º a los Diputados constaba la incomodidad, y también los otros estorbos que presentaban las aguas p.º la continuación de las conferencias, llegó el domingo tres y nada se resolvía. — El Comandante de la «Mercurio», tuvo el comedimiento de anunciar en persona nuestra incómoda situación, y el Gob.ºr contestó q.º podríamos trasladarnos al campo, como así lo verificamos esa tarde. — El cuatro por la mañana oficiamos al Gob.ºr designando la casa p.º las conferencias y avisándole que mientras ellas durasen, se suspendían las hostilidades, en concordia de las insinuaciones de sus Diputados en esta parte, a q.º se nos respondió con la nota del N.º 6. — El cinco tuvimos la entrevista, y en ella nos expusieron lo q.º consta del papel N.º 7, es decir, que para tratar eran indispensables Diputados del General Pezuela y de D. José Artigas. — Todavía nos fué más sorprendente esta ocurrencia q.º la primera como evasiva de las bases bajo las q.º ya habíamos acordado tratar y fuera de la debida circunspección, puesto q.º era faltar a lo estipulado, a q.º añadimos consideraciones políticas que la hacían inadaptable. Nos exigieron q.º si trasladada la conferencia a una nota oficial nos hallaríamos en disposición de contestarla del propio modo, y allanados, lo verificamos según aparece del N.º 8, citádoles en ella a una próxima entrevista p.º q.º se pasaba el tiempo. Observando q.º no se contestaba, dirigimos el oficio N.º 9, que no fué recibido p.º la Plaza, a pesar de las señales de estilo, y al siguiente día lo acompañamos con el de N.º 10. — Antes de haberse entregado, se nos remitió el del N.º 11, a q.º respondimos con el del N.º 12. La contestación a los núm.ºs 9,, y 10,, es la del 13,, siendo muy de advertir que no ya la santidad y solemnidad de los días sino la pendencia de la consulta era la q.º hacía deferir la conferencia p.º el martes. — Los Diputados de V. E. a vista de una serie de sucesos q.º arrojaban inconsec.ºs o entorpecimientos de estudio, pudieron valerse del lenguaje q.º les proporcionaban las circunstancias, pero de-

seos de dar toda prueba de moderación y de no poner trabas a la paz, convinieron en la cita, q.^o se anticipó un día, según el contexto del N.^o 14. — Verificada, no se redujo a más la exposición de los Diputados q.^o a repetirnos q.^o sin la concurrencia de los del General Pezuela y de D. José Artigas, estaban prevenidos p.^r su Gob.^{no} de no seguir en las conferencias; en vista de cuya terminante indicación nos vimos precisados a despedirnos y dirigir en seguida al Gob.^{no} el oficio N.^o 15., emprendiendo n.^{tra} marcha al día siguiente sin haber recibido contestación ni pasaporté, p.^r q.^o ya creímos ofendido el decoro y dignidad de V. E. y de los pueblos q.^o manda. — En esa noche de n.^{tra} salida del sitio recibimos la contestación del Gob.^{or} N.^o 16, con los pasaportes por un posta q.^o nos hizo el general Rondeau, y a n.^{tra} llegada a la Colonia nos hallamos con la orden de V. E. p.^a despedirnos p.^r los justos motivos q.^o p.^a ello suministraba la citada conducta de Mont.^o, de que le habíamos instruído por un correo. — El imparcial q.^o lea esta verídica narración de sucesos, resolverá el problema suscitado p.^r n.^{tros} enemigos, sobre la moderación y justicia q.^o caracteriza a los Americanos, y sabrá señalar al autor de las desgracias que sucedan. — Sin perder jamás de vista un punto, los Diputados de V. E., la dignidad e import.^a de las Prov.^{as} Unidas, y sus indisputables derechos en la horrible e injusta guerra q.^o les hacen los mandatarios españoles, se esmeraron, sin embargo, a restituir la tranquilidad; pero todo se ha frustrado, p.^r q.^o el Gob.^{or} de Mont.^o ni echa una ojeada real sobre la humanidad, a pesar q.^o p.^r sus palabras le importa mucho, ni le han impuesto las convenciones del S.^{or} Embajador Español y Don Manuel Sarratea, ni por último se ha detenido en las reglas de la mejor delicadeza p.^a negocios de esta clase; p.^r q.^o la serie de ocurrencias ya dichas manifiesta la volubilidad e insubsistencia de lo q.^o pactará. — Creemos por lo expuesto haber llenado n.^{tro} encargo, aunq.^o sin fruto, sino es el de presentar los deseos de V. E. p.^r una paz honrosa en medio del poder y mejor aptitud del Estado p.^a hostilizar a sus enemigos; y nos será muy lisonjero

q.^e tal sea el voto de V. E. y de todas las Prov.^{as}. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires, Abril 16 de 1814. — Exmo. Sor. — *Valentín Gómez*. — *D. Vicente Anastasio de Echevarría*. — Exmo. Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. — Es copia: *Herrera*.

N° 24.

Exmo. Sor. Después de la libertad con q.^e la providencia divina se ha dignado ya premiar la constancia y heroísmo de la Nación Española, haciendo salir de su suelo aterrozados y confusos los últimos restos de los Ej.^{tos} Franceses, cuyo orgullo ha sabido ésta abatir con tanta gloria como oprobio del tirano de la Europa, q.^e fugitivo y asombrado, no acierta a dar hoy con el lugar donde ha de fijar seguro el pie, algún día llamado omnipotente por sus esclavos y viles panegiristas, debe estimarse ciertam.^{te} como suceso más glorioso y satisfactorio p.^a aquélla, el últimam.^{te} ocurrido de la libertad de nro. amado Monarca el Sor. D.ⁿ Fernando 7.^o, quien según las últimas noticias recibidas por duplicado con el mayor júbilo en esta plaza, por la polacra «S.^{ta} María», q.^e arribó a su puerto en la tarde del 17 del corr.^{te}, con procedencia de la Península, debía llegar a Madrid a pocos días de su salida. — Un acontecim.^{to} de ese porte e interés p.^a las Españas, el cual puede estimarse justam.^{te} como precursor de nuevas glorias y de su felicidad, parece q.^e debiendo llamar toda nra. ateneión de un modo particular, nos dice muda pero bien elocuentem.^{te}: Españoles de ambos mundos, ahí tenéis el pacífico ramo de la oliva q.^e os anuncia es llegado ya el tiempo en q.^e poniendo fin a vuestras disensiones domésticas, y estrechando dulce y sinceramente los sagrados vínculos q.^e os ligan y no os son desconocidos, debéis sólo ocuparos de enjugar las lágrimas q.^e vierte vtra. madre común aún por aquellas, y de no hacer gemir más y más, en nuevos y sangrientos choques, a la afligida humanidad, con la última destrucción de los miembros de una misma, cuanto

por ellas, desgraciada familia.—Tales consideraciones me han impulsado a ser el primero en acelerarle, desempeñando el deber q.^o me impone el carácter con q.^o estoy revestido, para invitar a V. E. al presente alentable de nuevas discusiones sobre el armisticio de q.^o tuvo a bien tratarme en su carta de siete de marzo último, las cuales fueron entonces interrumpidas desgraciadam.^{te} por causas de q.^o no pude prescindir, y acaso removidas éstas en cierta forma en el día, pudiera ajustarse aquel felizm.^{te} en el modo más útil y satisfactorio p.^a ambas partes.—A este efecto he nombrado por Diputados a los SS. D.ⁿ Feliciano del Río, Coronel del Cuerpo Nacional de Artillería, y D.ⁿ Juan de Latre, Ten.^{te} de Navío retirado de la Armada, quienes autorizados por medio de ésta, y facultados por los respectivos y más amplios poderes, se dirigen a bordo de la Fragata de S. M. B. la «Nereus», surta en las balizas exteriores de esa ciudad, auxiliados de un pasavante q.^o a este fin he exigido de M.^r William Brown, Comand.^{te} de las fuerzas marítimas q.^o bloquean este puerto, p.^a esperar en ella la resolución de V. E. sobre el particular, y si ésta fuese en obsequio de los principios q.^o lo caracterizan y me tiene con reiteración manifestados, la que parece exigen el honor e interés de ambos pueblos, luego q.^o V. E. adhiera a ellos y se sirva nombrar los Diputados q.^o hayan legitimamente de representarlo, realizadas q.^o sean las formalidades de estilo, podrán abrir sus sesiones bien a bordo de dha. Fragata, mediante el allanam.^{to} a este paso de su digno Comand.^{te} M.^r Dicon, a quien así se lo suplico con esta fha, o en aquel otro lugar q.^o los mismos Diputados acuerden entre sí.—Con tal motivo felicito la salud de V. E. y ruego a Dios lo guarde muchos años.—Montevideo, veinte y dos de Mayo de mil ochocientos catorce.—*Gaspar Vigodet.*—Exmo. Sor. D.ⁿ Gervasio Antonio de Posadas.—Es copia:
Herrera.

Nº 25.

Por medio de Diputados de conocida literatura, honor y justicia adquiridos mucho antes de la revolución, propuse a V. E. un armisticio garantido por Ministros de alto carácter, de quienes emanaban sus bases, como a V. E. le era bien notorio. Los respetables mediadores fueron desairados enteram.^{te} y mis Diputados sufrieron en su misión desvíos, lentitudes y aun desprecios. Yo, informado de todo, les previne que se retirasen p.^r la Colonia, puesto que ya había cumplido para con Dios y los hombres, y V. E. les alcanzó al camino un oficio en q.^o desentendiéndose de todas y cada una de mis racionales proposiciones, me pedía que jurase la Regencia, Cortes y Constitución Española, entregándole el mando de las Provincias Unidas. Yo pretendía un interregno para que la gran cuestión de la América se decidiese p.^r Jueces sabios e imparciales, y V. E. se entrometió a resolver la cuestión de un modo el más humillante entre hombres iguales, y ambos, partes contendientes. No pude menos que ceder al imperio de las circunstancias, pasando tropas a reforzar el sitio de esa plaza y mandando la fuerza naval a bloquear su puerto. Ni con esto logré apiadar en favor de la humanidad el corazón de V. E.—Yo, siguiendo el ejemplo de mis mayores, he solicitado la paz por los medios de la moderación, o llámese abatimiento, deseando complacer a los señores Ministros Mediadores, y V. E., aún no satisfecho de sangre americana, siguiendo el ejemplo de los suyos, mandó salir del puerto su escuadra, no solamente proveída de las armas permitidas en la guerra, sino también surtidos los marineros y soldados de largos cuchillos para coronar con el degüello la victoria que se prometía.—Esta se resintió, o inclinó propicia a favor de las armas de las Provincias Unidas. La escuadra del mando de V. E. quedó destruída, cuatro buques fueron apresados, dos volaron y los demás cobardem.^{te} huyeron; y ahora es cuando quiere V. E. que yo vuelva a entrar en proposiciones, quizá con el doble objeto de burlarme segunda vez, y de tomarse tiempo p.^a entrar como antes en negociación con los indecentes cau-

dillos que V. E. conoce p.^r tales mejor que yo. Señor Exmo: Ya es tarde. El Comandante de las fuerzas navales tiene respondido a V. E. que sólo responderá a su Gobierno de los resultados; puesto q.^o ya no está a mi alcance el exigir de los pueblos q.^o me han confiado su dirección, ni más lenidad, ni más degradación.— Con esta ligera contestación devuelvo a V. E. el parlamento que me ha hecho sin imponerme de sus comunicaciones, y con esta oportunidad tengo el honor de ofrecerme a sus órdenes en lo particular de mis arbitrios. — Dios guarde a V. E. muchos años.— Buenos Aires, 27 de Mayo de 1814.— Exmo. Señor.— *Gervasio Antonio de Posadas*. — Exmo. S.^{or} D.ⁿ Gaspar de Vigodet. — Es copia.

N^o 26.

Instrucciones que observarán los diputados D.^r D.ⁿ José Valentín Gómez y D.^r D.ⁿ Vicente Anastasio Echeverría, para la celebración del armisticio con el Gobierno de Montevideo.

1^o Insistirán cuanto les sea posible, sobre que el ejército de Lima se retire a los límites de la jurisdicción de aquel Virreinato. En caso de una negativa obstinada por falta de poderes dé parte del General Vigodet, harán que quede convenido el que las hostilidades subsistan por aquella parte hasta tanto que el Embajador Español en el Janeiro consiga la retirada del ejército de Lima en el modo y forma que se acuerde con este Gobierno, y bajo las suficientes garantías.

2^o En caso de exigir el General Vigodet el q.^o coadyuve el Gobierno de Buenos Aires a sujetar al disidente Artigas al cumplimiento del armisticio; ofrecerán desde luego, y estipularán que el Gobierno obrará contra él positivamente y del mejor modo que le sea posible hasta obligarlo a entrar en sus deberes. Si el General Vigodet insiste en que se le explique más circunstanciadamente la forma en que haya de procederse en este punto, convendrán desde luego en que el

Gobierno dará un contingente de tropas hasta el número de ochocientos hombres, si fuese necesario, los cuales de acuerdo con las tropas de Montevideo obrarán donde parezca más conveniente a ambos Gobiernos. Este contingente deberá aprontarse p.^r el Gobierno de Buenos Aires a los sesenta días de la requisición por el Gobierno de Montevideo, el que deberá auxiliar del mismo modo siempre que sea necesario.

3° En caso de exigir el General Vigodet una terminante declaración de que se reconoce la integridad de la Monarquía, asegurarán que en el Gobierno de las Provincias Unidas hasta ahora no se ha disentido de aquel principio, y que ratificará de nuevo su reconocimiento.

4° Si el S.^{or} Vigodet exigiese el que se envíen socorros a la Península, convendrán en q.^o los donativos que voluntariam.^{te} quisiesen dar los habitantes del territorio sean remitidos libremente; pero que no permitiendo los gastos actuales y las calamidades de la guerra disponer de ningún sobrante, no es posible señalar contingente alguno, como está pronto a hacerlo luego que hayan cesado absoluta y completam.^{te} las presentes disensiones.

5° Aunq.^e el S.^{or} Gobernador de Montevideo altere o rechace alguno de los artículos que se proponen como bases, siempre que no se ponga en contradicción con los dos puntos cardinales del reconocimiento de la integridad en la forma que hasta ahora se ha entendido por los Ministros Plenipotenciarios de sus Majestades Católica y Británica, y de la voluntad reconocida de estos pueblos de no sujetarse al actual Gobierno Peninsular, sin primero acordar con las Cortes el modo, tiempo, forma y condiciones en q.^o deba hacerse, podrán proceder a tratar, esperando que los conferenciantes sacarán aquellos partidos y ventajas que según las instrucciones y los conocimientos que les asisten sean más convenientes. — *Gervasio Antonio de Posadas.* — Es copia: *Herrera.*

Documentos relacionados con la rendición de la plaza de Montevideo

Notas cambiadas entre el Ministro español, el general Vigodet y el embajador británico.—Protesta del Ministro de España por la actitud de Alvear y la ayuda prestada por súbditos ingleses a los patriotas.—Nota enérgica de Lord Strangford.—Comunicaciones de este Ministro al Director Posadas, acerca de las nuevas perspectivas que ofrece la rendición de Montevideo (1).

COMENTARIO—(1). A raíz de la trascendental reforma gubernativa, con la cual, inauguraron su primer Directorio las Provincias Unidas, los hombres dirigentes tomaron la inquebrantable resolución de sobreponerse a todas las dificultades y prejuicios de la época, que obstruían los conflictos de la guerra exterior.

Este acto político inicial, fué, así, el nervio de una concentración armónica de fuerzas, cuyo empuje, abatió la formidable resistencia que ofrecía la plaza de Montevideo y dió oportunidad a sus directores, para iniciar un despliegue de recursos diplomáticos, dirigidos a conjurar los peligros futuros, ante la amenaza de las grandes expediciones peninsulares destinadas al Río de la Plata. Tal esfuerzo despertó la febril agitación que el espíritu de empresa, refleja sobre los acontecimientos a que se refieren estos testimonios. Alvear, se constituye en árbitro de la situación, frente a las poderosas influencias opuestas a su paso. Siembra

odios profundos, destruye entidades políticas y, al descubrir sus miras entre sueños de glorias, que llevan el sello de lo grande y de lo pequeño, porque tal es el espejismo de la juventud, prepara la senda del éxito, como la que siguió después hacia el extravío, la humillación y la miseria.

Entre tanto. Es incuestionable esta su obra, cuyo epílogo, la caída de Montevideo, fué un suceso que tuvo en su tiempo una repercusión enorme y dió a las armas patriotas, una superioridad notable para llevar adelante las empresas meditadas. Los ejércitos españoles retrocedieron empujados por el ruido de la caída del baluarte del Plata. Los movimientos insurreccionales del Alto Perú, llegaron, casi, hasta los dominios de Abascál y, gran número de sus tropas desertaron de sus líneas, siguiendo aquella ley inflexible de su composición orgánica, dejando en descubierto las provincias convulsionadas.

Poca idea existe hoy día de la vibración electrizante del suceso. Montevideo había tenido contenida la guerra ofensiva de los patriotas, abatida en los campos de Ayouma y Vilcapugio. Su caída era trascendental ante las proyecciones que ofrecía a la expansión revolucionaria, más allá de las fronteras del país. De, aquí, el efecto emulativo y despierto que produjo entre los pueblos, que esperaban lógicamente el avance, precedido de conmociones y levantamientos. Ancho cauce abriase al influjo poderoso de Buenos Aires, generosamente abierto siempre a todos los que se plegaran a sus grandes iniciativas e ideales. Era el sol radiante para los pueblos americanos, prolongando sus grandes líneas, venciendo todos los obstáculos al grito de la libertad y de la solidaridad.

La obra de los apasionamientos, de la anarquía y de los errores lo destruyó todo, cuando los pueblos

se levantaban como un solo hombre para ofrecer su vida y formar una armonía y un credo común defendido por todos.

Por aquellas causas, es que perdura hasta nuestros días esa premeditada tendencia a desfigurar una hermosa página de la historia argentina. Hase condenado la política puesta en juego por Alvear, a fin de salvar los intereses comprometidos de la revolución y del ejército, en aquellas horas difíciles que preceden a la agonía de Montevideo. Esa actitud tan combatida, fué resultante del alto concepto de sus responsabilidades y deberes. Los ardides a que apeló, frente a la coalición de Vigodet concertada con la montonera uruguaya, revelada en documentos irrefutables, con el propósito de destruir su ejército o antes que pasar por la humillación de rendir la plaza a Alvear, entregársela a Artigas, ¿no fué un arbitrio nacido de circunstancias fortuitas y con el cual evitó su ruina, esgrimiendo las mismas armas de sus adversarios?

Alvear obró, pues, con la oportunidad propia del genio perspicaz que distinguía sus cautelosas combinaciones, compenetrado de los intereses puestos en sus manos, cuya importancia exigía energía e impetuosa ejecución para salvarlos de un naufragio.

Río de Janeiro, Julio 9 de 1814.

Mi Lord: Comunico ahora a Su Señoría la rendición de la fortaleza de Montevideo a las armas de Buenos Aires.

Este acontecimiento se produjo el 20 de junio último y aunque no estoy aún en posesión de todos los detalles, no existe duda alguna de que el suceso ha tenido lugar realmente.

Tengo el honor de agregar una traducción de la proclama que el General Alvear, Jefe del Ejército de Buenos Aires, publicó en esta ocasión.

Parece que después del rechazo definitivo, por el General Vigodet, de las propuestas de arreglo hechas por Buenos Aires, viendo el Gobierno y los habitantes que la única probabilidad de librarse de la venganza de ese oficial, consistía en la obstinación de la resistencia que le podían oponer, hicieron los más enérgicos esfuerzos para reunir una fuerza naval capaz de bloquear rigurosamente a Montevideo. Esta fuerza fué puesta bajo el mando de un inglés, llamado Tomás Brown.

El General Vigodet despachó varios buques para combatir a esta armada y el resultado de la acción fué que quedó totalmente derrotado y que varios de sus buques fueron capturados.

A consecuencia de esta derrota llegó al máximo el descontento de los habitantes de Montevideo, ya excitados por los sufrimientos y privaciones por largo tiempo soportados, y el General Vigodet se vió obligado a hacer a Buenos Aires los mismos ofrecimientos, que cuando fueron hechos por éste, algunas semanas antes, él rechazó desdeñosamente.

Estas propuestas no fueron aceptadas por el Gobierno de Buenos Aires, que declaró la intención de proveer a su propia seguridad y la del pueblo bajo su autoridad, haciendo toda clase de esfuerzos para tomar posesión de Montevideo; objeto que si fuera conseguido, de ningún modo disminuirá su sincero deseo de paz y reconciliación con España Europea; pero que lo consideraban como el único medio por el que esperaban obtener de ella condiciones más benignas.

La flotilla de Buenos Aires procedió entonces a bombardear a Montevideo, reduciendo la fortaleza a tal apuro, que en los días 18 y 19 se hicieron y convinieron proposiciones de capitulación y el día siguiente el ejército sitiador entró a la plaza.

Todos los buques pertenecientes a Su Majestad Católica, situados en la bahía de Montevideo, fueron apresados por el partido victorioso, con la excepción de un simple queche, que se dice haber escapado y proseguido a España. Este queche es un buque que hace algún tiempo fué comprado por el Gobierno de Buenos Aires a un comerciante inglés del lugar y que más tarde fué capturado por uno de los pertenecientes a Montevideo.

Este éxito de parte de Buenos Aires habilitará al Gobierno para mandar al interior las tropas que tendrá disponibles. Se abrirán, en consecuencia, las comunicaciones con los distritos mineros y el comercio será renovado, con gran beneficio para los súbditos de Su Majestad que, desde hace mucho tiempo, tienen grandes cantidades de mercaderías permaneciendo inútiles en Buenos Aires y Montevideo.

He sabido que en Montevideo se ha producido, entre los hispano-europeos, una gran indignación contra los ingleses por la parte que éstos parece que han tomado en la reducción de esa fortaleza, proveyendo a Buenos Aires de buques y armas. Es también una circunstancia infortunada que la flotilla perteneciente a ese Gobierno haya sido comandada por un inglés, hecho sobre el cual, no tengo duda, insistirá mucho el General Vigodet en el informe que hará a su Gobierno.

Estoy seguro que esta Corte, ya sea sintiendo o afectando sentir gran alarma por el éxito de sus revolucionarios vecinos y por la situación expuesta de la frontera brasilera, ahora que Montevideo ha caído, buscarán ardientemente una oportunidad para romper el armisticio, que fué concluído, con mi mediación, en 1812, y que ha sido hasta ahora rigurosamente observado por Buenos Aires. Tengo conocimiento que, con el pretexto de tomar medidas de precaución, se dispondrá nuevamente el envío de tropas de Río Grande a

la frontera, y como este movimiento producirá, sin duda, una operación correspondiente de la parte de Buenos Aires, es fácil prever que las hostilidades eventualmente seguirán. Procederé, sin embargo, completamente de acuerdo con el espíritu de las instrucciones que Su Señoría me ha dado y haré todo lo posible para evitar que este Gobierno renueve sus mal pensadas tentativas de intervenir en los asuntos de los hispano-americanos. Es completamente absurdo suponer que exista alguna inclinación de parte de Buenos Aires, para perturbar o incomodar a las posesiones brasileras. La política real y manifiesta del primero, en este momento, es mantener con ellas los mejores términos posibles, evitando cualquier cosa que pudiera ser ofensiva al aliado de Gran Bretaña, en cuya mediación e interposición en su favor, colocan los hispano-americanos la última esperanza que les queda.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y más humilde servidor.—
(firmado) *Strangford*.

Postdata.—Después de escribir esta nota, he tenido conocimiento que el queche que se escapó de Montevideo ha entrado en este puerto. Seguirá inmediatamente su viaje a España.

Río de Janeiro, Julio 24 de 1814.

Mi Lord: He tenido poderosas razones para creer que el Gobierno de Buenos Aires no ha sufrido tanto para envalentonarse por la conquista de Montevideo, al extremo de tener menos interés en escuchar términos de arreglo con la Madre Patria, sino que está más bien deseoso de convertir aquel suceso, en una oportunidad para hacer un nuevo llamado a la justicia y moderación de la Corte Española. En esta convicción, he creído de mi deber valerme de la influencia y crédito que la legación de Su Majestad parece tener con el Gobierno de Buenos Aires, con el propósito de persuadir a aquel Gobierno que debe aprovechar la crisis que

se ha presentado por la restauración del Rey de España en el trono de sus antepasados, enviando diputados a aquel Monarca para manifestarle la expresión inequívoca del deseo de volver a su obediencia y la viva esperanza que toda la pasada resistencia a los depositarios de su autoridad durante su cautiverio sea olvidada.

De acuerdo con esto, he despachado a Buenos Aires al doctor Peña (cuyo nombre Su Señoría recordará), con una nota para ese Gobierno, de la cual tengo el honor de adjuntarle una copia con su traducción.

Esta nota ha sido escrita, no sólo con el consentimiento, sino, hasta cierto punto, a instancias del Chargé des affaires Español, teniendo la satisfacción de saber que, respecto de ella, se ha dirigido a su Corte en términos de la más calorosa aprobación y gratitud.

Espero vivamente que Su Señoría se dignará aprobar mi conducta en este asunto, y que considerará que he procedido así, únicamente por el anhelo de que se realicen los deseos que tiene Su Alteza Real, por la restauración de la paz y de la armonía entre España y sus Colonias.

No tengo duda ninguna que el Gobierno de Buenos Aires, adoptará en definitiva las medidas que he recomendado y espero ansiosamente que ningún deseo de venganza, irregular e inoportuno de parte del Gobierno Español, vaya a interponerse para contener el vehemente deseo de reconciliación, que, estoy persuadido, sienten las personas que manejan los asuntos políticos en aquella ciudad.

El Dr. Peña salió de Río de Janeiro el 21 del corriente. Los gastos de su viaje, que probablemente no pasarán de 70 a 80 libras esterlinas, serán costeados por esta misión, lo que, confío, Su Señoría aprobará.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y humilde servidor.—(firmado) *Strangford*.—Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Exmo. Sor: Recibí las diferentes cartas que V. E. se sirvió dirigirme juntamente con los papeles relativos a la negociación que en conformidad de los votos comunes de los Ministros Británico y Español, abrió V. E. con el Gobierno de Montevideo, a fin de restituir a los habitantes del Río de la Plata, la paz y el sosiego de que por tanto tiempo se han visto privados.

Ofrezco a V. E. mis más vivos agradecim.^{tos}, así por esta comunicación, como por los esfuerzos que V. E. hizo para ejecutar las recomendaciones que yo fui obligado a hacerle en virtud del ardiente deseo que tiene mi Corte para todo aquello que pueda promover los verdaderos intereses de esas Provincias.

Sintiendo muy de corazón el infeliz, y hasta inesperado, resultado de la negociación, hallé con todo una satisfacción indecible en las pruebas que incontestablemente manifiesta la correspondencia de V. E. de la existencia de su parte de un espíritu de moderación tal, y de principios preliminares tales, que dan una bien fundada esperanza de que la época de la reunión de los Españoles, aunque retardada, no está con todo distante, y que V. E. se halla sinceramente dispuesto a acelerar su feliz llegada.

La toma de Montevideo coloca a ese Gobierno en una posición enteramente nueva, y le impone el deber sagrado de mostrar al mundo que sus deseos pacíficos no sufrieron alguna disminución en consecuencia de los sucesos victoriosos de sus armas. Cuanto más respetable y poderosa sea la condición en que ahora se halla ese Gobierno, tanto mayor sería la honra que en este momento adquiriría por la demostración inequívoca de sus votos para la conciliación; tanto mayor sería también su derecho al favor y a la generosidad de su legítimo Soberano!

Conozco demasíadamente la prudencia y la discreción que adornan el alto carácter de V. E. para no persuadirme que V. E. no habrá consentido que la toma de Montevideo excítase en los ánimos de esos pueblos, ideas y vistas cuya rea-

lización, la suerte de la guerra (siempre inciertísima) podía totalmente frustrar.

Estoy lejos de menoscabar lo que excede toda alabanza, esto es, el valor y merecimientos de los ejércitos de esas Provincias; con todo, V. E. permita que le pondere lo poco que se puede contar con el resultado final de operaciones militares, y que le represente con franqueza, que aunque esa Capital pudiese, con su acostumbrado heroísmo, prolongar por algún tiempo una lucha desigual contra los recursos y esfuerzos que la España podría brevemente emplear, con todo, es a lo menos posible, que esta continuación de hostilidades sería al fin completamente infructuosa (en cuanto a cualquier vista de separación de la Metrópoli) y que no serviría sino para atraer sobre esas Provincias nuevas calamidades y desgracias reiteradas.

Cuánto más ventajoso no sería para ese Gobierno, el retirarse de la contienda con honra y seguridad, como ahora bien se puede, aprovechándose de la crisis que le presenta la vuelta de su Soberano para el trono de sus antepasados.

Bajo de estos principios, y guiado yo exclusivamente por aquellos deseos para la felicidad y reposo de la América Española, de que ya dí repetidas pruebas (hâsta en la recomendación que constantemente he hecho de evitar todo lo que podía hacer irreparables las diferencias entre la España y sus Americanos), no puedo dejar de rogar a V. E., con toda eficacia, se digne tomar en su consideración, sin pérdida de tiempo, la saludable resolución de mandar inmediatamente Diputados a su Soberano, para presentarle los votos de felicidad de sus súbditos de este hemisferio, y para recibir de su real mano, el deseado don de una pacificación sólida y equitativa.

La restitución actual de la autoridad de S. M. C. y el ejercicio de ella en su Real Persona, debe ahora hacer desvanecer todas las dudas e incertidumbres sobre la legitimidad de los depositarios de ella, durante el infeliz cautiverio del Soberano, y por consiguiente, ya no existe sombra de justificación (fundada sobre aquellas dudas) para que esas Provincias le resistan.

De la disposición sincera de S. M. C. para tomar las más prontas y eficaces medidas para asegurar la felicidad y ventura y los derechos de sus súbditos Americanos, el primer acto de su Gobierno, luego después de su restauración, es una prueba irrefragable. No es lícito dudar de los sentimientos de S. M. después de una declaración de ellos tan noble y tan franca; pero si acaso fuese posible recelarlos, y que pudiese nacer alguna justa inquietud, respecto de los verdaderos sentimientos e intenciones de S. M. C. para con sus súbditos transatlánticos, podíase entonces con grandes esperanzas, recurrirse a la mediación de sus aliados, para obtener y garantizar que sean sepultados en un olvido profundo y eterno, todas las circunstancias pasadas, pues esta mediación no podría dejar de ser feliz en su resultado, siendo ella dirigida directamente a la Real Persona del Soberano, y no, como antes, a individuos, que puesto que obrando en Su Real Nombre, debían necesariamente ignorar la fuerza de los sentimientos paternales para con sus súbditos, que El solo puede poseer.

En cuanto a los detalles del modo con que se puede ejecutar este proyecto, tomo la libertad de referir a V. E. el portador de este oficio, D. Saturnino Rodríguez Peña, el cual posee mi confianza, y merece la de V. E. Puede él también comunicar a V. E. con toda extensión, mi parecer sobre la necesidad de tomar la medida que tuve la honra de indicarle, y de ofrecerle todo lo que de mi parte pueda contribuir para su feliz éxito.

No puedo concluir esta carta sin declarar a V. E. la satisfacción que hallo, viéndome que puedo así comunicar franca y abiertamente con una persona que como V. E. no admite otra norma de conducta sino principios de moderación, prudencia y celo por la verdadera y permanente felicidad de sus conciudadanos.

Tengo el honor de ser, etc., etc., etc. — (firmado) *Strangford*.
— Río de Janeiro, 15 de Julio de 1814. — Exmo. Sup.^{mo} Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Río de Janeiro, Julio 24 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de adjuntar la traducción de una nota que he recibido del Marqués d'Aguiar explicando los movimientos que se ha dispuesto que hagan las tropas portuguesas sobre la frontera sur de este Imperio.

Tan pronto como supe que estos movimientos se tenían proyectados, creí conveniente requerir de esta Corte una declaración explícita de las intenciones que se tenían, en la absoluta convicción de que mi Gobierno no aprobaría ningún paso capaz de perturbar las pacíficas relaciones que habían sido renovadas en 1812 (bajo su mediación) entre el Brasil y las Provincias de La Plata.

En consecuencia de este pedido, recibí la carta arriba mencionada.

Respondí a ella de manera de hacer comprender claramente a este Gobierno, que sería considerado responsable por cualquier interrupción en las buenas relaciones ahora existentes que pudiera producirse por las medidas militares que se había pensado conveniente adoptar.

Tengo el honor de enviar una copia de esta respuesta.

Como he creído que debería proceder de completa conformidad con el espíritu de mis instrucciones, esforzándome en impedir cualquier causa de enredo entre los dos gobiernos del Brasil y Buenos Aires, decidí dirigir al último una comunicación sobre los sentimientos pacíficos que esta Corte me había expresado y sobre las razones que se asignaban a las preparaciones militares que se iban a hacer en Río Grande. Se adjunta a ésta una copia de dicha comunicación.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y más humilde servidor.
— (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc,

Mi Lord: Tengo el honor de comunicar confidencialmente a Su Señoría, que Su Alteza Real, el Príncipe Regente, mi Señor, teniendo seriamente en cuenta los últimos sucesos en

las provincias españolas de La Plata, fronterizas con la capitania de Río Grande, ha pensado conveniente dar una Real Orden para que se envíen a esa Capitanía refuerzos de tropa y armas, con el propósito de mantener los medios de defensa en la frontera y de repeler cualquier agresión o insulto que los Españoles puedan cometer en territorio portugués.

Su Alteza Real no tiene de ninguna manera la intención de romper la Convención o Armisticio del 28 de Mayo de 1812, celebrado con el Gobierno de Buenos Aires y al cual V. E. contribuyó de parte del Gobierno Británico. Su Alteza Real jamás deja de observar y cumplir de la más escrupulosa manera todos sus compromisos, a no ser que por provocaciones inesperadas o razones muy justificadas se vea obligado a eximirse de ese cumplimiento. Su Alteza Real, en consecuencia, ha dado las órdenes más claras de que sus tropas no vayan, bajo ningún principio, a cometer algún acto hostil en contra de los Españoles; sino que deberán mantener la más perfecta neutralidad y que, sólo en el caso (que está muy lejos que suceda) de que sus dominios lleguen a ser invadidos, opongan la fuerza contra la fuerza, hagan retirar a los Españoles y los obliguen a respetar el territorio portugués.

Montevideo, fortaleza tan importante y tan detrás de las fronteras, se encuentra en poder del Gobierno de Buenos Aires; Artigas, que se ha separado de este último, se encuentra ahora con su partido ocupando el territorio contiguo a la frontera, del lado de la región de Misiones; y aunque Su Alteza Real no tiene ninguna razón para poner en duda la buena fe del Gobierno de Buenos Aires y su disposición para cumplir exactamente todos los términos de la Convención (a pesar de algunos casos últimamente ocurridos de insultos a la bandera portuguesa, y sobre los cuales Su Alteza Real hará las reclamaciones debidas, aunque no los atribuya a órdenes dadas por el Gobierno, sino a irregularidades e indiscreciones de sus Agentes) sin embargo, como es posible que otros generales puedan seguir el ejemplo de la defección de Artigas o que pueda

formarse algún otro partido que se considere desligado del armisticio de 1812, Su Alteza Real siente que faltaría a la dignidad de su soberanía y a su deber de velar y mantener la paz y seguridad de sus súbditos, si no tomara las debidas medidas de precaución contra cualquier suceso inamistoso que pudiera ocurrir en la frontera. Es con este fin que se han dado las órdenes antes mencionadas.

Al hacer a Su Señoría esta llana y franca explicación de las intenciones de mi Señor, he obedecido las órdenes directas de Su Alteza Real. Aprovecho la oportunidad presentada para renovarle, etc., etc, — (firmado) *Marqués de Aguiar*. — Río Janeiro, Julio 13 de 1814. — A Su Excelencia Lord Strangford.

Au Río Janeiro, le 23 Juillet 1814.

Monsieur le Marquis: J'ai reçu la lettre confidentielle que Votre Excellence m'a fait l'honneur de m'adresser en date du 13 de ce mois, au sujet des mesures de précaution que Son Altesse Royale a jugé à propos de faire établir du côté de ses Provinces du Midi.

Je prie Votre Excellence de me faire la grace de représenter à Son Altesse Royale combien je suis sensible à cette marque de confiance.

C'est avec le plus grand plaisir que je reçois l'assurance positive et formelle que Votre Excellence me donne, à l'égard des intentions et vues pacifiques de Son Altesse Royale vis à vis des Provinces de la Plate.

Cette assurance m'est d'autant plus consolante, que je me persuade que mon Gouvernement ne verrait qu'avec le plus grand regret la moindre disposition de la part de cette Cour qui eût pour but de troubler le repos qui règne entre elle et ses voisins espagnols.

Votre Excellence sait parfaitement bien, que si par malheur la guerre venait à s'allumer en consequence de quelque provocation donnée par ce Gouvernement à celui de Buenos Ayres (ce qui certainement n'est pas probable) la

Cour de Londres se croirait alors dispensée des obligations du Traité d'Alliance, quant aux stipulations de secours et de garantie. La lettre de Votre Excellence m'ôte toute crainte à cet égard, et me fait espérer que la Cour de Londres pourra toujours continuer à observer dans toute son étendue, le Traité qu'elle a conclu avec Son Altesse Royale.

Je dois imiter la franchise qui règne dans la lettre de Votre Excellence, et je n'hésite pas à vous déclarer, que de mon côté, je ne vois aucune ombre de danger pressant pour les Etats de Son Altesse Royale qu'on puisse justement craindre en conséquence de l'occupation de Montevideo par les troupes de Buenos Ayres. Je connais trop bien les sentiments de ceux qui sont actuellement à la tête des affaires là bas, pour ne pas me persuader qu'ils cherchent avec avidité l'occasion de s'accommoder avec l'Espagne, et comme pour atteindre cet objet, il leur faudra nécessairement de la médiation des Alliés de celle-ci, et principalement de celle de la Grande Bretagne, ils se garderont bien de tout ce qui pourra l'offenser.

C'est d'après cette persuasion que je prends la liberté de réitérer à Votre Excellence de la manière la plus urgente, l'expression de mon desir ardent, que les ordres que le Gouvernement de Son Altesse Royale va donner au Commandant de ses troupes, seront tellement clairs et précis que rien ne puisse arriver, capable de faire changer les dispositions favorables que j'ai tout lieu de croire exister à ce moment du côté du Gouvernement de Buenos Ayres.

J'ai l'honneur d'être, etc., etc. — (signé) *Strangford*. — Excellence Mr. Marqués de Aguiar.

Exmo. Sor: Tal vez que antes de llegar esta carta a las manos de V. E. haya sido informado de algunos movimientos de las tropas portuguesas en la línea de las fronteras meridionales de este Imperio.

Luego que fui instruido de esta circunstancia, juzgué que era de mi deber, como motor principal de la Convención

pacífica (que se concluyó en Mayo de 1812), el solicitar de S. A. R. el Señor Príncipe del Brasil las convenientes explicaciones sobre esta materia.

Recibí inmediatamente de S. A. R. la más franca y leal declaración que se podía desear, confirmada por Su Real Palabra, y hasta dignándose el mismo Augusto Señor permitirme comunicarla a V. E.—Que sus intenciones para con esas Provincias eran como siempre pacíficas, que estaba firmem.^{te} resuelto a mantener la buena inteligencia tan felizmente restituída entre S. A. R. y sus vecinos por la intervención de su grande y Fiel Aliado en cuanto había igual observancia de parte del Gobierno de Buenos Aires, y que la toma de Montevideo no daba lugar a cualquier medida hostil, sea oculta o sea pública, del lado de ese Gobierno; y finalmente, que los movimientos de las tropas portuguesas no tenían absolutamente otro objeto sino el de garantizar contra los perturbadores del sosiego público que (como el Gobierno de Buenos Aires bien lo sabe) existen en la margen de las fronteras del Brasil.

Tengo mucho gusto en comunicar a V. E. esta respuesta de un Soberano conocido por su estrecha adhesión a las leyes de la honra y de la lealtad, de quien era en otra forma muy natural esperar semejante declaración, pues S. A. R. sabe bien (tanto como V. E.) del gran disgusto que tendría mi Corte, si sucediese de parte de cualquiera de los dos Gobiernos la más ligera infracción del Convenio que se ajustó en 1812, debajo de sus auspicios.

En el caso de que esta Corte me comunique por escrito alguna declaración oficial a este respecto, no dejaré de participarla a V. E.

Repito a V. E. los sentim.^{tos} etc., etc. — Río de Janeiro, 15 de Julio de 1814. — (firmado) *Strangford*. — Exmo Sup.^{mo} Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Río de Janeiro, Julio 24 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de remitirle inclusa copia de una nota que he recibido del Encargado de Negocios Español en esta Corte; además, la traducción de un agregado a esta nota, que es el extracto de una comunicación dirigida al Ministro Español por el General Vigodet, en la cual se queja de la ayuda prestada al Gobierno de Buenos Aires por los comerciantes británicos residentes en esa ciudad, proveyéndole hombres, buques y municiones para el armamento que ha sido preparado contra Montevideo y el cual eventualmente ocasionó la caída de esa fortaleza.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y humilde servidor.—(firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río de Janeiro, 16 de Julio de 1814.

El Encargado de Negocios de S. M. C. tiene el honor de presentar sus respetos a Su Excelencia Milord Strangford, Enviado, etc., y de hacerle saber que habiendo recibido últimamente una carta del Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, don Gaspar Vigodet, con fecha 22 de Mayo, en la cual le comunica que la plaza de Montevideo se ve ya tan estrechada a causa de que los buques españoles y portugueses que contenía, habían sido unos tomados y los otros detenidos por las fuerzas marítimas de los Insurgentes de Buenos Aires, él se lamenta de la conducta observada en esta ciudad, por algunos individuos ingleses allí establecidos, a los cuales les atribuye haber facilitado el gran armamento naval que con tanta rapidez han puesto en el mar frente a Montevideo, por cuya causa tuvo la desgracia de ser derrotada la pequeña escuadra de S. M. C. en el combate que tuvo lugar el 16 de Mayo, y para que S. E. pueda estar al corriente de lo que a ese respecto expresa el Capitán General, el Encargado de Negocios tiene

el honor de trasmitirle adjunta a S. E. un extracto de la misma carta.

En otra más reciente, que lleva la fecha del 17 de Junio, día en el que hallábase obligado a rendirse, si se le ofrecía una capitulación honrosa, pues no tenía víveres sino para dos días, rogó al Encargado de Negocios hacer de su parte que S. E. Lord Strangford se empeñara muy particularmente ante el Gobierno de Buenos Aires, para que hiciese cumplir el tratado que se veía obligado a estipular, rindiendo con este paso de parte de Su Excelencia, un nuevo testimonio a la Nación que el Encargado de Negocios tiene el honor de servir a esa Corte.

El Encargado de Negocios que tiene el honor de conocer los dignos sentimientos de S. E. a este respecto, está bien persuadido que hará todo lo posible en bien de los individuos de una Nación que está tan estrechamente unida con la grande y generosa Británica.

El Encargado de Negocios aprovecha esta ocasión—S. S. S.
— (firmado) *Andrés Villalba*.

Traducción de un extracto de la comunicación del General Vigodet en Montevideo al Ministro Español en Río de Janeiro

Es mi deber no omitir la descripción de la clase de navíos equipados por el enemigo y de rogarle hacer una reclamación al Ministro Británico contra los viles ingleses, que han sido, de hecho, nuestros peores enemigos. Algunos simples mercaderes, olvidando las claras órdenes de Su Majestad Británica de que sus súbditos deberían observar la más escrupulosa y perfecta neutralidad en las cuestiones políticas de estos países, esos mismos mercaderes que han recibido tantas pruebas de amistad del Gobierno Español, son los que han armado y equipado estos buques y los que con su conducta han hecho la guerra, no sólo contra Montevideo, sino contra toda la nación española! Digo contra toda la nación española, porque esos navíos armados por

ingleses capturaron dos buques españoles, uno en viaje de Río Janeiro y el otro («La Romana») en viaje de la Coruña; además, por fuerza impedían la entrada a este puerto de barcos con banderas de países amigos. Debo procurar su pronta atención en este asunto y le ruego hacer una reclamación a Lord Strangford, respecto a la escandalosa conducta de los ingleses, que han faltado a su deber.

El comandante de la escuadra enemiga, Brown, es inglés! ¿Y cómo el Capitán Dixon, que mandaba una fragata inglesa, fondeada afuera de Buenos Aires, permitió hacerse a la mar a un navío con bandera desconocida o no reconocida por las otras naciones, sin tratarla como a pirata, o a lo menos, sin hacer ninguna de esas investigaciones que era de su deber efectuar? ¿Puede la alianza entre las naciones Española y Británica ser así públicamente insultada y no pedir nuestro Gobierno una satisfacción? Estos mal dispuestos ingleses nos hacen la guerra de una manera aún más cruel, que los mismos rebeldes. Los últimos no tenían ni buques, ni marineros, ni oficiales, ni pertrechos, a lo menos en la proporción necesaria para equipar una escuadra. Estos ingleses, que no merecen el título de tales, han tenido un profundo interés en la destrucción de esta fortaleza y han provisto todo lo necesario para llegar a ese fin.

El alto respeto que me merece el Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en Río de Janeiro por sus condiciones de carácter públicas y privadas, el interés que ese caballero ha tenido siempre por la paz y felicidad de estas Provincias, especialmente en el último crítico período, en que los esfuerzos que hizo para lograr la tranquilidad fueron tan incesantes, me dan la razón para esperar que tomará enérgicas medidas para contener las hostilidades, que una parte de sus compatriotas, hace tan injustificadamente a la Nación Española. — Montevideo, Junio 22 de 1814.

Río de Janeiro, Julio 24 de 1814.

Mi Lord: Su Señoría habrá observado en la nota del Agregado de Negocios Español, incluida en mi anterior, que expresa el vivo deseo de que me empeñe con el Gobierno de Buenos Aires para comprometerlo a cumplir de la manera más exacta y escrupulosa las condiciones de la capitulación, bajo cuya buena fe el General Vigodet rindió la fortaleza de Montevideo.

Aún no conozco los términos de esa capitulación; pero de fuente que me merece completo crédito, he sabido que el General Vigodet rehusó a acceder a ésta (y que aún declaró que de preferencia se rendiría a discreción) a menos que el Ministro Británico en Río Janeiro asegurara el cumplimiento de las partes favorables a la guarnición y habitantes de la fortaleza a sus órdenes.

Yo no conocía esta circunstancia cuando recibí y contesté la nota del Encargado de Negocios Español, si bien su conocimiento no hubiera hecho cambiar el sentido de la respuesta que me ví obligado a dar a su pedido.

He creído que no podía, sin cometer una impropiedad, rehusarme a emplear mis buenos oficios con el Gobierno de Buenos Aires, cuando eran pedidos oficialmente en nombre de Su Majestad Católica, por las legítimas autoridades representantes en estos países, de aquel Soberano.

De conformidad, dirigí al Gobierno de Buenos Aires una nota, que en copia tengo el honor de enviar agregada. Al comunicar ésta al Encargado de Negocios Español, explícitamente le declaré que la escribía en consentimiento de su ruego y el del General Vigodet; que estaba convencido de no tener con el Gobierno de Buenos Aires otra influencia, que la que pudiera haber obtenido por mis incesantes esfuerzos para impedir que el rompimiento entre ese Gobierno y el de España se hiciera irreparable y que mi Corte no poseía ni pretendía poseer ninguna clase de autoridad en la América Española, fuera del derecho que tenía como fiel aliado de España, y sin escrúpulo ejercido, de esforzarse constantemente para impedir que las provincias de La Plata

se unieran con Francia y que irrevocable y completamente se separaran de su legítimo Soberano.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Exmo. Sor. Ignoro hasta ahora los términos de la capitulación de Montevideo; con todo el Sor. Encargado de los Negocios de S. M. C. en esta Corte me comunicó una carta del Sr. Don Gaspar Vigodet, en que aquel General exprime fuertemente su deseo de que yo haga todas las diligencias para recomendar a V. E. la ejecución literal y completa de las varias condiciones de la dicha capitulación.

Aunque me persuada que esta recomendación sea superflua, por ser imposible que V. E. falte de cualquier modo a las obligaciones de la buena fe, con todo no puedo menos que acceder a los deseos del Representante de S. M. C. y por eso me tomo la libertad de representar a V. E. la certeza en que me hallo de que todos los términos de la Convención serán rigurosa y escrupulosamente observados de parte del Gobierno de Buenos Aires.

Renuevo a V. E. con esta ocasión las protestas, etc., etc., etc. — Río de Janeiro, 15 de Julio de 1814. — (firmado) *Strangford*. — Exmo. Sup.^{mo} Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Río de Janeiro, 4 de Agosto de 1814.

El Encargado de Negocios de S. M. C. tiene el honor de presentar sus respetos a S. E. Lord Vizconde Strangford, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B., y de remitirle, adjunta, una copia de la Convención hecha entre los Diputados del Capitán General de Montevideo y el General del ejército sitiador de los Insur-

gentes Don Carlos Alvear, quien presenta plenos poderes de el que se dice Director Supremo de las Provincias Unidas, para firmar todo tratado que pueda tener lugar entre las dos partes, del cual él incluye también copia a S. E., como asimismo de las cartas que Alvear escribió al General Vigodet cuando estaba ya arrestado, y de su respuesta. Incluye también una copia de la Proclamación hecha por Alvear el 30 de Junio.

El Encargado de Negocios de S. M. C., que para dar una más grande satisfacción a S. E., tuvo el honor de mostrarle en su casa todas esas copias originales, no duda absolutamente que S. E., bien penetrado de los sentimientos de pacificación, cuyas muchas pruebas han sido últimamente dadas a esa Legación de S. M. B., le demostraría su sorpresa, como en efecto lo hizo, al ver la conducta observada por esos sujetos rebeldes de S. M. C. Fernando 7º por un paso semejante, quedará convencido que no hay ya nada a esperar de tales personas si se continúa tratándolas con la consideración que hasta ahora.

El Encargado de Negocios espera que S. E. Lord Strangford, estando al corriente de todo ésto, hará a su tiempo el uso concerniente, e interpondrá sus respetos con esas mismas personas para contribuir a que entren en su deber.

El Encargado de Negocios renueva a S. E. sus respetos. S. S. S. — (firmado) *Andrés Villalba*. — A Su Excoelencia Lord Vizconde Strangford, etc., etc., etc.

Rio Janeiro, 20 de Agosto de 1814.

El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. C., tiene el honor de presentar sus respetos a S. E. Lord Vizconde Strangford etc., y aunque no ha recibido aún ninguna respuesta a las dos notas oficiales que con fecha 16 de Julio y de 4 de Agosto tuvo el honor de dirigir a S. E., y por las cuales se excusa de hacer una repetición para no molestar la atención de S. E., tiene ahora la de remitirle, adjunta, una copia de la protesta formal hecha por el Ca-

pitán General de las Provincias del Río de la Plata Don Gaspar Vigodet, al Director de Buenos Aires, por la infracción escandalosa de la Convención que ha tenido lugar y fué firmada, para la rendición de la Plaza de Montevideo, por los Diputados de una y otra parte, habiendo presentado sus plenos y respectivos poderes. El remite también a S. E. otra copia de una carta escrita por el Comandante del Ejército de Buenos Aires a uno de los Diputados de dicho Capitán General, por la cual se prueba plenamente su mala fe.

El mismo Capitán General, en la nota que le acabo de dirigir, incluyendo dicha copia, pide oficialmente, al abajo firmado, pasarla a S. E. a fin de que le preste su protección, y que S. E. como Ministro Plenipotenciario de S. M. B., cuyos intereses están tan estrechamente unidos a los de S. M. C., su íntimo aliado y amigo, quiera hacer de su parte la misma formal protesta, puesto que él dice que la infracción de la capitulación, es un ultraje hecho a S. M. B. cuya garantía ha sido admitida por el Comandante en Jefe del Ejército de Buenos Aires, para la estipulación de dicho tratado.

El abajo firmado ignora si procediendo con toda la delicadeza que exige un asunto tan remarcable y de tan grandes consecuencias, se puede permitir a alguna de las partes contratantes, la libertad de tomar el nombre sagrado de S. M. B. para hacerlo garante de dicho tratado, sin que sea consultada su Real voluntad; pero él se atreve a decir, que si ha habido poca delicadeza de parte del que propuso la garantía de S. M. B., confía solamente en la estrecha amistad y alianza con S. M. C., y sobre la intervención que S. E. el Ministro en esta Corte, habíase ya prestado a garantizar un armisticio (que desgraciadamente no tuvo lugar) de parte del que no ha admitido dicha garantía, y mediante ésta, ha faltado a todo lo que se había estipulado. Ha habido un manifiesto ultraje a la Gran Bretaña, que parecería no debía serle indiferente.

El abajo firmado penetrado de los buenos sentimientos que S. E. ya ha demostrado a esta Legación de S. M. C. para la pacificación de sus Provincias, no duda que tomará con su alta consideración, un asunto tan remarcable y cuyas

circunstancias son de la más grande importancia, y no duda el abajo firmado que S. E. querrá prestarse gustoso en esta ocasión al pedido que el Capitán General de las Provincias del Río de la Plata exige del abajo firmado, y el cual tiene el honor de pedirlo formalmente en nombre de S. M. C. el Rey Fernando 7. — (firmado) *Andrés Villaiba*.

Río de Janeiro, 30 de Agosto de 1814.

Señor: He tenido el honor de recibir sus comunicaciones del 16 de Julio y del 4 y 20 de Agosto.

Respecto de la primera de esas notas, ya he renovado muchas veces la expresión de mi profundo pesar, de que individuos de S. M. Británica hayan podido llegar al punto de olvidar su deber para con la fiel Aliada de su Soberano, suministrando socorros a los enemigos; he desaprobado completamente una conducta tan poco justificable, y he asegurado a Vd. que experimento el dolor más sensible de no haberme hallado en el caso de poner fin a los procedimientos que ofendían todos los principios de la Alianza que une a nuestras dos Cortes; y que no me quedaría otro recurso que hacer las más fuertes advertencias a mi Gobierno. He accedido al mismo tiempo con prontitud a los deseos mostrados por el señor Capitán General Vigodet, y bien que yo ignorara aún las estipulaciones de la capitulación de Montevideo, no he titubeado en dirigir al Gobierno de Buenos Aires las más urgentes instancias, a fin de asegurar la ejecución completa y leal. He tenido el honor de dar a usted copia no solamente de esa representación, sino también de la carta que al mismo tiempo yo escribí al Gobierno de Buenos Aires, sobre otro asunto, que parece ha merecido plena y entera aprobación.

En cuanto al contenido de su nota del 4 de Agosto, es un deber para mí indispensable repetirle aquí lo que ya he tenido el honor de comunicarle de viva voz, a saber: el extremo pesar que he experimentado a la vista de ese artículo de la capitulación, donde el señor General Vigodet ha creído

a propósito constituirme fiador de la ejecución de la convención para la capitulación de Montevideo. Este paso que el señor General ha usurpado de su jefe, y sin ningún permiso de parte mía, bien podrá tener consecuencias muy desagradables. Por otra parte, ella debía ser, por su naturaleza misma, absolutamente infructuosa, en cuanto al fin que el señor General se proponía. Este oficial no podía ignorar que una garantía de esa especie, no podía servir para nada, siendo como era nada menos que obligatoria, y ciertamente él no tenía derecho de emplear de esa manera el nombre y el carácter público de un Ministro de S. M. Británica. Cuando yo he propuesto al Gobierno de Buenos Aires, conjuntamente con el Ministro de S. M. C., la mediación de mi Corte y la adopción de un armisticio, como medida preliminar, he obrado de acuerdo con ese Ministro, y nada he hecho que no estuviese en conformidad con los deseos del Soberano que tengo el honor de representar; y que no tiene otro deseo que el restablecimiento de la paz y de la buena armonía entre España y sus provincias sublevadas. Pero confieso que yo estaba muy lejos de prever que el General Vigodet hubiera querido basar sobre este paso mío, una pretensión tan singular, como la de obligarme a tomar parte en un arreglo puramente militar y local, constituyéndome garante de los términos de la capitulación de una plaza fuerte! Estoy lejos de inculpar la conducta digna y leal de ese respetable oficial, y estoy seguro que no ha recurrido a ese procedimiento sino en la esperanza de poder aliviar la suerte de sus bravos compañeros de armas, haciendo emplear a su favor, el nombre augusto de Su Majestad Británica; debo, no obstante, declarar que no habría ahorrado mucho la desgracia, si hubiera reflexionado respecto a las consecuencias posibles de semejante paso, y a la mira poco favorable bajo la cual los dos Gobiernos, inglés y español, podían encarar la parte que, a pesar mío, les debo parecer haber tomado en la capitulación de Montevideo.

No me queda sino contestar a su tercera nota, la del 20 de Agosto: después de lo que he tenido el honor de expresarle respecto del contenido de su nota precedente, usted no

se verá sorprendido de que yo juzgue el caso de rehusarme absolutamente al pedido que Vd. me hace, de protestar formalmente contra la infracción de la capitulación hecha por el Gobierno de Buenos Aires.

Sin tratar de justificar la conducta de ese Gobierno, que no se presta sino a excitar un solo sentimiento, el de la indignación, yo no puedo consentir en protestar oficialmente contra su mala fe y contra la falta de respeto que se atestigua a mi Corte, porque eso sería entonces aprobar la manera con que el señor General Vigodet se ha servido de su nombre, y confesar, por así decir, que yo era de hecho garante de la capitulación. Si el gobierno británico ha recibido un insulto, ¿quién es el que lo ha puesto en el caso de recibirlo? Con seguridad el que ha intempestivamente empleado su crédito, sin su permiso o sin el de sus agentes autorizados.

Nada más penoso para mí que verme obligado a rehusar un pedido que Vd. juzga ser necesario para el servicio de su Corte; sin embargo, me persuado que reflexionando bien Vd. convendrá conmigo, que aunque yo desaprobe en el más alto grado la conducta indigna del Gobierno de Buenos Aires, no me sería posible hacer una protesta formal contra él, sin comprometer la dignidad de mi Corte y parecer aprobando la manera de conducirse del General Vigodet, que sólo lo ha expuesto al insulto, contra el cual usted desea que yo proteste.

Tengo el honor de ser S. S. S. — (firmado) *Strangford*. —
S.^r de Villalba, Encargado de Negocios de S. M. Católica.

Río de Janeiro, Septiembre 18 de 1814.

Mi Lord: Está a la vista que realmente ha existido una capitulación formal, bajo cuya buena fe el General Vigodet rindió la plaza de Montevideo a las armas de Buenos Aires.

En el artículo 29 de este tratado, el General Vigodet se permitió, muy indiscretamente, hacer uso del nombre del Ministro de Su Majestad Británica, en esta Corte, constitu-

yéndolo garante del cumplimiento de la capitulación de parte de Buenos Aires, libertad que nada, en mi manera de tratar los asuntos del Río de la Plata, lo autorizaba a tomar, y que ha tenido por efecto hacer aparecer que existieran relaciones entre el Gobierno de Buenos Aires y yo que me confirieran influencia en sus actuaciones y procederés.

Esta convención o capitulación no ha sido ratificada por las autoridades de Buenos Aires, sintiendo tener que manifestar que su proceder en esta ocasión tiene el carácter de una grosera traición y mala fe. La capitulación era absoluta, dependiendo solamente del General sitiador el hacerla ejecutar, sin dar cuenta al Gobierno de Buenos Aires.

Cuando el General Vigodet llegó aquí, me hizo ver el documento original de la capitulación, junto con otros papeles referentes a ella, cambiados entre él y el General Alvear.

Poco tiempo después el Encargado de Negocios Español me dirigió una nota (A) conteniendo la copia de la capitulación (B).

El General Vigodet, sin perder tiempo, extendió una formal protesta en contra de la conducta del Gobierno de Buenos Aires. El Encargado de Negocios Español me mandó una copia de esta protesta, junto con una nota en la que me invitaba a adherirme a la desaprobación de la conducta de Buenos Aires en forma de una protesta semejante a la hecha por el General Vigodet.

Se incluyen a ésta copias de estos papeles (C y D).

Al responder al Encargado de Negocios Español (señalado E) le observé que como mi nombre había sido empleado, tan sin razón, por el General Vigodet en esta negociación, había resuelto que no apareciera más en ella, y en consecuencia, que no me era posible acceder a la muy improcedente propuesta que había pensado conveniente hacerme.

El General Vigodet aún permanece aquí, ocupado en procurar un buque para equiparlo y conducirlo a España.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río de Janeiro, Septiembre 18 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de remitirle inclusa copia de una nota que he recibido del Jefe del Gobierno de Buenos Aires, explicando los sentimientos que aquel Gobierno mantiene en consecuencia del éxito de su tentativa contra Montevideo, de su no disminuido deseo por una reconciliación segura y honorable con la Madre Patria y de su convicción y vehemente esperanza que esto pueda todavía conseguirse mediante la intervención y buenos oficios de la Gran Bretaña.

Estoy interesado en informar a Su Señoría que el arreglo del Pacífico entre los Gobiernos de Lima y Chile, concluido con la mediación del Capitán Hillyar del H. M. S. «Phoebe», ha sido roto, y que ambas partes estaban a punto de renovar hostilidades en la fecha de las últimas noticias de Valparaiso.

Tengo el honor de ser, con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Exmo. Señor: El interés que siempre ha tomado V. E. en los negocios públicos de estas Provincias, y especialmente en el armisticio proyectado en esa Corte, con el señor Ministro Castillo, me persuaden que no le será molesto ocuparse de los acaecimientos importantes que se han sucedido a la obstinada renuncia del General Vigodet. Su conducta poco generosa con mis Diputados y la extravagancia de sus proposiciones deshicieron en un momento, cuanto el trabajo de mucho tiempo había podido adelantar, en la reconciliación de los ánimos.

La acción naval del 17 de mayo acreditó que el poder del General Vigodet no correspondía a la arrogancia de sus expresiones; y desengañado él mismo, quiso renovar las negociaciones rotas, pero la irritación de los ánimos, la debilidad que este paso manifestaba, y la desconfianza que había excitado su proceder insidioso, hacían imposible ac-

ceder en aquellas circunstancias a su solicitud; tomé entonces el partido de escribirle en los términos que indica la copia que tengo el honor de incluir, con los demás papeles públicos de esta referencia.

No pasaron muchos días sin que la Plaza cediese a sus necesidades y a la energía de las tropas de mar y tierra que la sitiaban. Este suceso acredita felizmente, que mis diligencias p.^r un acomodamiento pacífico no tuvieron otro principio que la moderación y el amor a la humanidad; hace ver asimismo que es muy arriesgado despreciar a los que pretenden la paz en buena fe; y últimamente, me lisonjeo que mi conducta con respecto a las tropas y habitantes de Montevideo desmentirá las imputaciones de los enemigos de este Gobierno.

Mas por grandes que sean las ventajas que resultan a estas Provincias de la ocupación de la Plaza de Montevideo, yo no puedo dejar de sentir el que se hubiese malogrado la pasada negociación, porque siendo el único objeto de mis deseos una sólida pacificación, que asegure el honor y la prosperidad de estos pueblos, advierto que las victorias, hinchando los corazones, agriando los ánimos, y desvaneciendo las cabezas, hacen más difícil aquella docilidad y prudencia necesarias para abrazar los consejos moderados y saludables. Es muy sensible recordar la poca previsión, o la vana arrogancia del General Vigodet, que ha querido ponerme en nuevas dificultades con daño suyo y de estas Provincias. V. E. lo conoce bien, y espero que sabrá disculparme, si alguna vez procedo con más lentitud, o menos claridad en las grandes medidas que deben tomarse para establecer la paz, haciéndome la justicia de persuadirse, que nada será capaz de separarme de los principios que he adoptado y que sirven de base a las transacciones pendientes en la Corte de S. M. B.

Entre tanto, tengo el honor de ser, etc., etc., etc. — Buenos Aires, Julio 28 de 1814. — Exmo. Señor. — (firmado) *Gervasio Ant.º Posadas*. — Exmo. Sr. Ministro Plenip.^º de S. M. B. en la Corte del Brasil.

Carácter y tendencia política de la intervención de Lord Strangford en los asuntos del Río de la Plata. Sus puntos de vista frente a las gestiones diplomáticas encomendadas a Rivadavia, Belgrano y Don Manuel José García. — Carta reveladora de Alvear para Lord Strangford que sirvió de credencial a García. — Retiro del embajador y su partida a Londres.

COMENTARIOS. — El sistema directorial creado en 1814, malgrado el choque de influencias que agitaron la escena política del país, venía a llenar un propósito de franca tendencia hacia el liberalismo inaugurado en 1813. Su amplitud de ideas, le atrajo el concurso de valiosos elementos alejados desde la revolución del 8 de Octubre. Adversarios caídos entonces aportaron el caudal de sus luces y de su cooperación, destacándose personalidades de primera fila, como Rivadavia, Belgrano, Sarratea, García, Agrelo, Echeverría y otros distinguidos ciudadanos del partido alvearista, cuyos consejos y servicios, reclamaba el país en momentos tan difíciles como los que debía afrontar el señor Posadas. Su espíritu de sinceridad, sus conocimientos, así como su tendencia contraria a la implantación de medidas arbitrarias, que sólo sirven para atizar la discordia, luchó constantemente a fin de realizar un programa, cuya acción, reflejara ideas y aspiraciones dignas de un gobierno ilustrado.

Los progresos administrativos fueron tan evidentes como sus éxitos en la guerra. Los intereses de las

provincias, mal protegidos después de la reducción que sufrió el país con los desastres de Vilcapugio y Ayohuma, quedaron asegurados equitativamente, en una nueva organización territorial, bajo la influencia de mandatarios elegidos entre los ciudadanos más meritorios. La centralización del poder permitió, así, crear medios eficaces a la extensión de los elementos bélicos, necesarios para llevar una ofensiva y levantar la soberbia de los pueblos por el ejemplo estimulador del gobierno. Y tal fué su empuje, que vióse aparecer una escuadra, cuyos triunfos despejaron los mares y dió a la revolución un aspecto imponente con la conquista de Montevideo. Este suceso transcendental, marcó nuevos rumbos para proseguir la lucha y señaló al vasto campo de la diplomacia, como su poderoso auxiliar.

La anarquía, cuyo cauce profundo abriera Artigas y el encono político, malogró, empero, tan bella obra inicial, que, al tomarla hoy en su conjunto, tal como se revela en los documentos precedentes, fué conducida con pensamiento elevado por aquellos hombres esforzados, al procurar la realización de la empresa emancipadora. Cada uno ha dejado el sello de su iniciativa, bien que en su aporte, existieran equidistancias, muy lógico en una metamorfosis de tanta transcendencia como la que se operaba, al condensarse los fines ulteriores de la revolución. Pero la discrepancia jamás afectó la idea encarnada en el credo de Mayo. En medio de los accidentes graves de aquella hora, debíase contemplar, no tan sólo las costumbres, sociabilidad y demás fenómenos que caracterizan el alma de un pueblo, empujado de improviso hacia otra corriente institucional, sino también prever o hallar los medios de salvar los escollos del camino y ensayar su encauzamiento, en las soluciones pacíficas, como medio de ganar tiempo. Tal política, creaba, además,

un ambiente propicio a los anhelos de los pueblos ante las naciones y contribuía a la difusión de nuestras ideas, cruzando a su vez los planes de la diplomacia española, interesada en mantener la cooperación europea para traer a la obediencia a los americanos. Empero, esta política tan bien concebida, tuvo su calificación de infidencia y temeraria en su época. Y no pocos escritores modernos, aquéllos que han visto en el caudillismo, la encarnación del federalismo actual, hánla condenado y acusado de monárquica, con el aditamento de hallarse en desacuerdo con los principios proclamados por la revolución. Nada más erróneo como juzgar con ese criterio, sin tener en vista el verdadero móvil que inspiró la orientación diplomática de aquella época. Esa política nos colocaba en situación de resistir cualquiera emergencia, evolucionar según las circunstancias, ya fuese para entrar por un tratado de paz, siempre que éste resolviera las cuestiones planteadas en nuestros movimientos disidentes, unido a un régimen de gobierno regular, compatible con la anomalía creada al país, o para afrontar en todas sus consecuencias la prosecución de la lucha armada. Tal actitud de parte de los pueblos americanos, quedaba explicada en ambos casos, ante los gobiernos de Europa, vigorizada la justicia de su causa y ganado el buen concepto exterior, dado la ecuanimidad e ilustración de que daban pruebas, al colocarse en situación de discutir fórmulas de paz, cuyo procedimiento era análogo al de los pueblos civilizados para dirimir con honor sus cuestiones e integridad. Y es precisamente en la administración del señor Posadas, cuando toma vuelo esta política, cuya iniciación, fué debida en gran parte a la insistente solicitud de Lord Strangford. Si bien aparecían tener íntima relación en su fondo y naturaleza, diferían ambas tendencias notablemente. La po-

lítica del ministro británico, orientóse, siempre, abiertamente a propiciar la reincorporación de las colonias a la madre patria. Tal actitud, viene ahora a revelarnos los testimonios que ofrecemos bajo la palabra del mismo actor, contrariamente a lo que habíase creído. En cambio, la del Plata, llámesele monárquica o de protectorado, sólo tuvo por fin, explotar la feliz disposición de la Inglaterra hacia estos pueblos, haciéndola, con tal motivo, el nervio central de las combinaciones externas, con ese carácter tan marcadamente especulativo que reflejan las cartas de Sarratea, Rivadavia y García, cuya publicación sigue a estos documentos (1).

Para afianzar la obra de la libertad, debíase emplear la guerra y la diplomacia. Obsérvese como puede seguirse su trayectoria a través de los preciosos testimonios que ahora damos a conocer íntegramente.

(1) Parte de ellas se publicaron en la *Historia de Alvear*.

Río de Janeiro, Noviembre 30 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de informar a Su Señoría que el Gobierno de Buenos Aires, ha aceptado la recomendación que le hice el 15 de Julio, de la cual envié a Su Señoría una copia y su traducción con mi despacho número 69 de este año, y que en consecuencia han nombrado Diputados para dirigirse a España y manifestar directamente a Su Majestad Católica los sentimientos de sus súbditos de este lado del océano y de su deseo de unirse a la Monarquía Española en condiciones justas y honorables.

Los Diputados nombrados para esta importante misión son Don Manuel Belgrano y Don Pedro Medrano. Pasarán por aquí, de donde seguirán viaje para Inglaterra con la idea de obtener del Embajador Español en Londres las garantías de seguridad para sus personas que puedan serles necesarias para proseguir a España con confianza. Ansiosamente espero que el Gobierno Español no irá a perder esta oportuna, probablemente la última, de restablecer una amistosa inteligencia entre España y sus Colonias y que tendrá suficiente tacto y liberalidad para darse cuenta que las mismas concesiones de las últimas aumentarán la fuerza y riqueza de la primera.

Envío la traducción de una carta que el Supremo Director me ha escrito sobre este asunto. Su Señoría notará en ella la expresión del fuerte deseo de que la Gran Bretaña se interese en esta negociación y admita que se concluya bajo sus auspicios.

No me corresponde opinar hasta qué punto fuera propio u oportuno para nosotros intervenir en este asunto, o hasta qué punto los beneficios resultantes del aumento diario del comercio entre los Dominios Británicos y el Río de la Plata, nos indujera a hacer esfuerzos para su conservación; pero faltaría a mi deber si no expusiera a Su Señoría que sobre un punto, a lo menos, el Gobierno de Buenos Aires parece tener un justo y fuerte título a nuestra protección y

buenos oficios; y que el noble ejemplo que ha dado a estos países con la abolición de la esclavitud de los negros en todas las provincias de su dependencia, demuestra que merece el favor y la simpatía de la Nación, cuyos principios en este asunto han proclamado y cuya práctica han adoptado.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y más humilde servidor.—
(firmado) *Strangford*.

Excelentísimo Señor: Con la más viva satisfacción recibí de manos de Don Saturnino Rodríguez Peña la carta de V. E. del 16 de Julio referente a la idea de enviar Diputados de este Gobierno a la Corte de Madrid, con el objeto de manifestar directa y completamente a Su Majestad Católica el verdadero estado y los sentimientos de estas Provincias.

V. E., siguiendo los impulsos del corazón y los dictados de los generosos sentimientos de interés que, por la paz y la felicidad de estos países, ha demostrado con uniformidad, desde el principio de los importantes sucesos acaecidos en ellos, manifiesta en la carta, arriba mencionada, sentimientos dignos del Ministro de una libre nación, que en virtud de la Constitución que asegura su crédito y aún su existencia, debería ser siempre amigo de los que se atreven a defender sus derechos naturales e imprescriptibles.

Me congratulo de la completa conformidad que existe entre las vistas de V. E. y las mías y tomo sobre mí predecir los más felices resultados de un proyecto que V. E. fué el primero en iniciar y cuyos méritos le serán debidos.

He considerado las observaciones hechas por V. E. sobre el uso que nos convenga hacer de nuestro señalado triunfo de Montevideo, como una prueba de la corrección y justicia de las vistas de V. E.; pero debe recordarse que el pueblo de estas Provincias ha derramado su sangre por sus derechos, que no fué él el primero en entrar en la contienda pero que, comprometidos en ella, no pueden ver su termi-

nación sin desear, al mismo tiempo obtener el establecimiento y permanencia de su libertad. Este precioso don constituye la única verdadera felicidad de las naciones, y sin él, los nombres de paz y prosperidad, son meros sonidos sin sentido. Puedo, sin embargo, asegurar a V. E. que así como los grandes reveses no han sido capaces de desviar a estas Provincias, de su objeto, tampoco las circunstancias prósperas harán cambiar sus sentimientos, ya sea induciéndolas a abusar del buen éxito o a debilitar sus esfuerzos.

Estoy convencido que V. E. que ha tenido el honor y felicidad de nacer en un país, cuyo Soberano es, en verdad, el padre de su pueblo y que pertenece a una Nación que se jacta de una preciosa libertad, no verá en estos sentimientos nada que, en conciencia, no pueda aplaudir.

Es bajo estos principios que he resuelto enviar Diputados ante la Real Persona de Su Majestad Católica, Fernando VII. Confío en que serán tratados, no como enviados a solicitar perdón por ofensas que no se han cometido o para contentarse con una degradante amnistía por las ocurrencias pasadas, que no satisfaría ni a nuestro honor ni a nuestros derechos, sino como los sinceros intérpretes de nuestro deseo de recibir de manos del Rey, el reconocimiento de tales derechos nuestros (no pedimos más) compatibles con los de la Corona, y, la cesación de las calamidades en que la América Española ha sido precipitada por las locuras, pasiones y ambiciones personales durante el último reinado. Estos infortunios fueron continuados y prolongados por los gobernadores mandados durante la ausencia del Rey; estos gobernadores de quienes el Soberano mismo tiene quizás, tanta razón de quejarse por su falta de fidelidad e integridad.

Para que su misión obtenga buen resultado sería necesario que V. E. le prestara su poderosa ayuda (conforme ha tenido la bondad de ofrecer) y confío que, por medio de la intervención de V. E., me sea permitido contar con la influencia y garantía de la Gran Bretaña, en una ocasión de tanta importancia. Cuan grande sería mi felicidad, si durante mi Gobierno pudiera asegurar la tranquilidad y liber-

tad del pueblo que se ha confiado a mi cuidado y cuan grande sería la gloria de V. E. por haber contribuido a tal resultado!

Las bendiciones de las edades futuras nos acompañarán, y podremos alabarnos por hechos que harán a nuestros nombres dignos de eterno recuerdo. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1814. — (firmado) *Gervasio Antonio Posadas*. — S. E. Lord Strangford, etc., etc.

Río de Janeiro, Noviembre 30 de 1814.

Mi Lord: El Gobierno de Buenos Aires se encuentra, con razón, muy alarmado por los movimientos militares que esta Corte ha dispuesto en la frontera sur. El Supremo Director de ese Gobierno me ha dirigido una nota de la cual tengo el honor de incluir una copia.

Como estoy perfectamente seguro que continúan los deseos del Gobierno del Príncipe Regente de que esta Corte se abstenga de intervenir en los asuntos de sus vecinos españoles, he transmitido al Marqués d'Aguiar la carta recibida del Supremo Director acompañada de una mía, de la cual tengo el honor de agregar copia.

No atino a explicarme el ahinco con el cual este Gobierno busca oportunidades para obligar al pueblo de La Plata a hostilizar al Brasil. No puedo dejar de sospechar que esta conducta tiene algo que ver con el conocido deseo del actual Ministerio de dar a su Soberano pretextos para demorar su regreso a Portugal, y que creen que envolviendo a este país en una guerra con los españoles de La Plata autorizarían a Su Alteza Real, para declarar con verdad que sería impolítico y peligroso para él abandonar sus dominios americanos en tal coyuntura.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y más humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río de Janeiro, 23 de Noviembre de 1814.

Señor Marqués: Creo que es absolutamente de mi deber comunicar a Vuestra Excelencia de una manera confidencial, las dos cartas adjuntas que acabo de recibir del Gobierno de Buenos Aires.

Vuestra Excelencia no ignora el extremo interés que toma la Corte de Londres en la conservación de la paz que subsiste entre los Estados de S. A. R. y los del Río de la Plata, tanto más que esa paz fué concluida bajo sus auspicios, y por así decir, bajo su garantía.

Esos sentimientos deben ser más intensos en el momento actual, en que el Gobierno de Buenos Aires acaba de acceder a las instancias del Ministro de S. M. Británica en esta Corte, habiendo nombrado dos Diputados para ir a España a llevar a los pies del trono de su Soberano las notas de su obediencia y de su deseo de unirse a la Monarquía Española, bajo condiciones justas y equitativas.

No será seguramente la intención de S. A. R. hacer frustrar una medida de tal modo interesante, autorizando a las tropas a realizar demostraciones hostiles del lado del Río de la Plata. S. A. R. está plenamente instruido del modo de pensar de mi Gobierno a ese respecto, tanto por mis declaraciones oficiales, como por las comunicaciones de viva voz que he tenido el honor de tener con S. A. R.; así yo me lisonjeo que Vuestra Excelencia querrá tener presente que, a pesar de la certeza que yo experimento de su deseo de proceder de acuerdo con su aliada en esta ocasión, y de evitar todo paso que pueda perjudicar el resultado de la grande e importante obra que mi Corte ha emprendido, me sería infinitamente agradable poder dar al Gobierno de Buenos Aires nuevas seguridades de las intenciones pacíficas de S. A. R., tanto más cuanto debo confesar a Vuestra Excelencia, que estoy plenamente convencido de la existencia de semejantes intenciones del lado de Buenos Aires, y que mi deber me obliga en toda ocasión a declarar francamente a mi Corte que la conducta de dicho Gobierno

hacia el del Brasil, me parece hasta el presente llevar el sello de la buena fe y de la lealtad más escrupulosa.

Ruego a Vuestra Excelencia tener la complacencia de devolverme las dos adjuntas cartas una vez que las haya leído.

Tengo el honor de ser S. S. S. — (firmado) *Strangford*.

Río de Janeiro, Diciembre 18 de 1814.

Mi Lord: Tengo el honor de adjuntar la traducción de una nota que he recibido del Marqués d'Aguiar, en respuesta de la observación que le hice respecto de los movimientos de las tropas portuguesas en la frontera Sur, que tanto han alarmado al Gobierno de La Plata.

Aun no han llegado aquí, los Diputados que deben ser mandados por Buenos Aires a España, con el propósito de manifestar a Su Majestad Católica los verdaderos sentimientos y deseos de sus súbditos. Creo que la partida ha sido postergada hasta que el Gobierno de Buenos Aires haya establecido las verdaderas intenciones de esta Corte. Así la mal juzgada demostración de hostilidad mantenida en la frontera, sólo ha servido para retardar una medida de la más sana y benéfica intención.

Considero de mi absoluto deber solicitar de Su Señoría, se preocupe del estado en que quedarán los súbditos de Su Majestad, que residen o comercian con las provincias de La Plata, en el caso que España envíe una expedición contra Buenos Aires. Su Señoría tiene conocimiento que la cantidad de propiedad británica reunida ahora allí, es considerable, y temo que no haya mucha inclinación, de parte de los españoles, a respetarla, pensando que la conducta de los residentes británicos ha sido, hasta ahora, de devoción, al Gobierno que no solo ha tolerado, sino fomentado su comercio.

Temo que, en caso de proclamarse el bloqueo del Río de la Plata, los medios para impedir esa medida con las cuales el Capitán Heywood y yo estábamos anteriormente provistos por los servidores de Su Real Alteza, no sean eficaces en la presente crisis. Pero mientras el comercio británico con La

Plata continúe favorecido por convoyes concedidos por el Gobierno Británico, lo consideraré estrictamente legal y con mayores derechos de defensa y seguridad, prestándole toda la ayuda que pueda, como Ministro Británico y Comandante en jefe en estos países.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría el más obediente y humilde servidor. — (fdo.) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castle-reagh, etc., etc.

Exmo. Sor.: A pesar de la justa confianza que las comunicaciones de V. E. de 15 y 17 de Julio, han^o debido inspirarme, y de la franqueza en que están concebidas las explicaciones del Ministerio Portugués que en aquella ocasión se sirvió V. E. transmitirme, y son relativas al acantonamiento de tropas en la frontera de la Capitanía General del Río Grande, no puedo prescindir de manifestar a V. E. que cada día van aumentándose las noticias de disposiciones hostiles por aquel punto de parte del Gobierno de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal.

Estos rumores han adquirido poco ha, un carácter serio después que disposiciones contextes de varios testigos presenciales, aseguran que los preparativos exceden la línea de meras precauciones para evitar el contagio de los disturbios interiores, o contener los desaciertos de algunos hombres que habiendo antes pertenecido al número de los súbditos del Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, se hallan hoy día esparcidos por la campaña, con fuerza, y sin conocer dependencia alguna.

No podría ocultar a V. E. la sorpresa que me han causado estas mismas noticias, sin ofender a la noble franqueza con que V. E. se ha manejado en todos los asuntos referentes al interés de este Gobierno, y bien que la continuación de la buena inteligencia que existe entre las posesiones del Río de la Plata y las del Príncipe Regente de Portugal, esté garantida por los respetos de V. E. y de su Nación, como el caso parece acercarse a aquel momento en que solo la falta de un

acto positivo de agresión, es la que puede continuar persuadiendo la realidad de las intenciones pacíficas de ese Gabinete, me veo en la necesidad de hacer presente a V. E. el estado peligroso que va tomando este negocio, para que en ejercicio de sus benéficos oficios en el particular, quiera advertir a los Ministros de S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal, los recelos fundados que sus medidas van causando en la autoridad de estas Provincias, máxime en un tiempo en que ni la marcha de la Revolución de estos pueblos, que probablemente va a terminarse de un modo casi inesperado, ni los desórdenes de Artigas, desaprobados solemnemente por este Gobierno, pueden ser un pretexto para tan extrañas disposiciones.

Dios guarde a V. E. m.^s a.^s — Buenos Aires, Octubre 8 de 1814. — Exmo Señor. — *Gervasio Antonio de Posadas*. — Exmo. S.^r Lord Vizconde Strangford, Ministro de S. M. B. en el Janeiro, etc., etc., etc.

Mi Lord: Tengo el honor de acusar recibo de la nota que V. E. me dirigió el 23 del corriente, comunicándome confidencialmente, las dos notas que ha recibido del Gobierno de Buenos Aires, fechadas el 19 de Septiembre y el 8 de Octubre de este año y habiéndolas hecho ver junto con la de V. E. al Príncipe Regente, mi Señor, he recibido órdenes de Su Alteza Real de significar a V. E. lo grato que ha sido para Su Alteza Real saber, por esta comunicación, la excelente resolución que el Gobierno de Buenos Aires ha determinado tomar, en virtud de la recomendación de V. E., mandando Diputados a España, para poner a los pies del trono de su Soberano, los votos de obediencia y del deseo de volver a unirse a la Monarquía Española, de la cual esas Provincias forman parte integral.

Su Alteza Real me ha encargado también de repetir a V. E., en esta ocasión, las seguridades que ya he dado a V. E., en despachos anteriores, referentes a este asunto, a saber, que Su Alteza Real, fiel a los principios que lo in-

dujeron a concurrir al armisticio, por el que hizo que fuera retirado del territorio español, dentro de las fronteras de sus propios estados, el ejército portugués que se había ordenado marchar, únicamente con la intención de restablecer la armonía entre las provincias españolas, nunca ha pretendido, de su parte, romper el armisticio, ni lo romperá mientras las fronteras de su estado sean respetadas o que el Gobierno de esas Provincias, no dé alguna razón justificada para sospechar su conducta de siniestras intenciones.

V. E. sabe, desde hace mucho tiempo, lo mucho que Su Alteza Real desea el restablecimiento de la tranquilidad y el orden en esas Provincias, y que siempre ha sido ese el motivo que ha guiado la conducta de su Gobierno, para con ellos, y por consiguiente, estando completamente convencido, que las vistas de Su Alteza Real coinciden exactamente, en este respeto, con las del Ministerio Británico, V. E., sin duda comprenderá, que las medidas de precaución tomadas y los prudentes pasos dados por Su Alteza Real para obligar a respetar su territorio, lejos de autorizar algunas sospechas ofensivas, están únicamente dirigidos a mantener la paz, que de otro modo se haría precaria por las continuas disensiones que, desgraciadamente, aun existen a causa de las rivalidades de partidos que allí prevalecen. En consecuencia de esto, Su Real Alteza ha dado instrucciones precisas al Gobernador y Capitán General de Río Grande, al mismo tiempo que ha reclamado del Gobierno de Buenos Aires, la restitución de varios buques pertenecientes a súbditos portugueses, que fueron injustamente tomados, aunque hasta ahora no ha recibido ni respuesta ni satisfacción alguna referente a este asunto.

Con respecto a la queja hecha por Don Gervasio Posadas, de haber, la policía de esta ciudad, rehusado dar pasaportes a personas que los solicitaban con el propósito de ir a Buenos Aires, V. E. se servirá asegurarle que nunca se ha hecho tal cosa, exceptuando las con conocimiento de V. E., o quizás en el caso de algunos individuos que no hayan podido dar informes satisfactorios de ellos mismos y que es usual requerir.

Habiendo así llenado las órdenes que recibí de Su Alteza Real, aprovecho la oportunidad para renovar a V. E. etc., etc. — (firmado) *Marqués d'Aguiar*. — Rio de Janeiro, Noviembre 29 de 1814.

Río de Janeiro, Enero 25 de 1815.

Mi Lord: El 12 del corriente llegaron aquí, en viaje a Europa, los señores Belgrano y Rivadavia, Diputados de Buenos Aires al Rey Católico. El último de estos caballeros ha substituido al Sr. Medrano, cuya mala salud no le permite comprometerse en esta Comisión.

Los señores Belgrano y Rivadavia parecen estar animados de un verdadero espíritu de conciliación; y están evidentemente resueltos a llegar hasta donde sea posible con honor, para conseguir el propósito que los lleva a España. No tienen, sin embargo, mucha confianza de que los Consejos del Gobierno Español, estén animados de un igual deseo de restaurar la paz; y es probable, que en vista de un resultado desfavorable de su misión, hayan determinado seguir una conducta tal que ponga al Gobierno Español lo más en falso posible; agotando antes, todos los medios imaginables de conciliación.

Inmediatamente después de su llegada fueron a casa del Encargado de Negocios Español, de quien solicitaron obtener de la Princesa del Brasil, permiso para presentar a Su Alteza Real sus respetos. La Princesa no ha considerado conveniente, sin embargo, conceder este ruego.

Estos Diputados están también encargados de hacer todo lo posible, para persuadir a esta Corte que debe desistir del inútil e inconsiderado sistema de amenaza y alarma que mantiene en la frontera española; así como también de obtener satisfacción por la violación de neutralidad, que las tropas brasileñas, han cometido en algunos casos. El Supremo Director del Gobierno de Buenos Aires me ha escrito dos cartas sobre este asunto, que he comunicado al Marqués d'Aguiar, y cuyas traducciones envié a Su Señoría.

Los Diputados piensan seguir a Inglaterra en la primer oportunidad. Están firmemente persuadidos que el Gobierno Británico, considerará justificado apoyar los esfuerzos que hagan para procurar la aceptación de su obediencia, por el Rey de España, y piensan que los americanos españoles, tienen asegurado un fuerte título a la buena voluntad y simpatía de la Nación Británica, en general, tanto por su conducta liberal, con nosotros, en asuntos comerciales, como por el decidido modo con que han proclamado los principios y seguido el ejemplo de Gran Bretaña en la abolición del comercio de esclavos.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y humilde servidor. — (firmado) *Strangford*.—Al muy honorable Lord Vizconde Castle-reagh, etc., etc.

Río de Janeiro, Marzo 14 de 1815.

Mi Lord: El General Belgrano y el señor Rivadavia salen con este paquete para Inglaterra, con la ansiosa esperanza de poder persuadir al Gobierno Británico, quiera hacer otro esfuerzo que tienda a restablecer la armonía entre las partes divididas de la Monarquía Española.

Desde su partida de Buenos Aires, un nuevo cambio ha tenido lugar en el Gobierno de las Provincias del Plata.

Parece que al ejército, así como la mayor parte del pueblo de aquellas Provincias, los ha alarmado el tono de moderación asumido por el Director *Posadas*, y su Gobierno. Han atribuído al Director el designio de sacrificarlos al resentimiento de España. Esta sospechosa actitud débese principalmente a la misión de Belgrano y Rivadavia cerca de la Corte de Madrid.

La consecuencia de este sentimiento general ha sido la deposición del señor Posadas del puesto de Director Supremo, habiéndole sucedido Alvear, hace poco Jefe del ejército que conquistó Montevideo.

El General Alvear inmediatamente después de su nombramiento, mandó a don Manuel José García (Primer Secretario del Gobierno) a este lugar, para hacerme conocer el verdadero estado de las Provincias del Plata, y pedir una explicación clara de las miras e intenciones de la Gran Bretaña, en el importante caso de las Colonias Españolas. García era el portador de una carta para mí del General Alvear, de la cual mando una traducción.

Había algo en el tono de las comunicaciones de García, tan expresivo, hacía una resolución por parte de su Gobierno, para considerar éste, como el último pedido que creía justificado y recurrir luego, a cualquier extremo, si pareciese que la Gran Bretaña estaba cabalmente decidida a negarle toda protección, que yo he deseado, en un caso de tanta importancia, que el objeto de su misión para mí, fuese expuesto con la mayor claridad, y por eso le rogué exponer por escrito, la substancia de las representaciones de que estaba encargado.

De acuerdo con este pedido me dirigió una carta particular, de la cual tengo el honor de adjuntar una traducción.

Como réplica a esta comunicación, yo le declaré verbalmente, que todavía me era del todo imposible darle ninguna información, acerca del papel que mi Corte podría creer conveniente asumir, ahora, en la cuestión entre España y sus Colonias. Que yo no había recibido instrucciones sobre este particular, y que ni siquiera sabía si de nuevo tenía deseos de servir como mediador o si su mediación sería aceptada por España. Que tenía muy presente los celos que España sentía ante el pensamiento de cualquiera intromisión externa en los asuntos pendientes entre España y sus Colonias, y que por el momento, no veía como podría ser salvada aquella dificultad. Que estaba seguro de poder aventurarme a decir, que si Inglaterra no había tomado una parte más activa y decidida en esta cuestión, no era por falta de buena voluntad o consideración hacia los intereses de Sud-América, sino porque todos los principios de la fe y honor nacionales, le impedían hacer cualquier cosa que pudiera tener el más mínimo grado de apariencia capaz de animar

a las Colonias a separarse de la Madre Patria. Que yo no estaba de ningún modo preparado para declarar cual sería la norma de conducta que los sucesos futuros podrían aconsejar; pero que entre tanto, yo concebía, que el modo más seguro para el Gobierno de Buenos Aires, de merecer en el futuro la protección y los buenos oficios de la Gran Bretaña, en caso que ella deseara o fuese autorizada para emplearlos, sería perseverando en el mismo sistema de moderación y prudencia que había señalado la conducta del Director Posadas, y continuar demostrando, sin abatir, el mismo deseo de efectuar una reconciliación con España en condiciones justas y honrosas.

Reconozco que no me corresponde ofrecer ninguna opinión sobre estos puntos. Pero siento el deber de declarar explícitamente a su Señoría, que yo considero ahora como una certeza, la rápida pérdida para Gran Bretaña, en cualquier caso, de todas las ventajas que ha obtenido hasta ahora de las Provincias del Plata. Si el ejército de España venciese, la exclusión de nuestro comercio del Plata será inminente. Si, por el contrario, el nuevo Gobierno triunfase, me temo mucho por el tono de sus últimas comunicaciones, que nuestra negativa de escuchar sus repetidos pedidos de protección, contra la venganza de España, en la forma de mediación o de cualquier otro modo, no será fácilmente olvidada, y habrá hecho nacer hacia nosotros un sentimiento muy distinto del que podríamos haber despertado, hasta por la más pequeña apariencia de interesarse por su destino. Y si por un tiempo, ninguno de los dos partidos prevaleciese, no será entre los horrores de la guerra civil, que nuestro comercio pueda prosperar o estar seguro.

Por cierto hay dos puntos, que estoy convencido deben haber atraído la atención de Su Señoría; y sobre los cuales sea quizás superfluo extenderme. En el caso que España recobrase su predominio en Sud-América, el comercio de esclavos, que el nuevo gobierno ha suprimido, principalmente por consonancia con los sentimientos y ejemplo de Gran Bretaña, será indudablemente restablecido, y los efectos benéficos, que se habrían podido esperar de la introducción

en este hemisferio, de una política liberal y virtuosa, en este asunto, será súbita y completamente anulados.

El otro punto que merece consideración, y que también procede de la posibilidad de un éxito feliz de la expedición española, será el estado desvalido e indefenso de la propiedad y residentes británicos en Buenos Aires. Del valor de la primera, es difícil hallar dentro de estos límites, el desasosiego y ansiedad de los últimos que se manifiesta en todas las comunicaciones que recibo de ellos.

El Brigadier Salazar llegó aquí de Madrid hace unas cuantas semanas, encargado por el Gobierno Español, para tratar de obtener de esta Corte, permiso para la expedición que debía salir de Cádiz, para tocar en Santa Catalina, y que las tropas pudiesen desembarcar en aquella isla, antes de comenzar sus hostilidades en el Plata. No sé que la misión del señor Salazar haya tenido éxito. Creo, por el contrario, que la idea de desembarcar las tropas en Santa Catalina, despertó tal alarma acá, que la propuesta fué prontamente, y no muy amablemente rechazada. El señor Salazar después de una corta enfermedad, murió en Río de Janeiro el seis del presente.

Tengo el honor de ser con el mayor respecto, Mi Lord, el más humilde y obediente servidor de su Señoría. — (firmado) *Strangford*.

Excelentísimo Señor: El estado de los asuntos en este país me obliga a encargar a Dn. Manuel José García, Secretario de este Gobierno, de la obligación de comunicarse verbalmente con V. E. en la esperanza que se determine algo, que pueda ser conveniente para los intereses de Gran Bretaña, y tan eficaz, para estas Provincias, como las circunstancias requieren. El lleva las instrucciones y autorizaciones necesarias. Tengo una legítima esperanza que V. E. estará bien dispuesto para dar, a estos países, una nueva prueba de su disposición para protegerlos.

Tengo el honor de ser, etc., etc. — (firmado) *Carlos de Alvear*. — Buenos Aires, Enero 25 de 1815.

Excelentísimo Señor: Obedeciendo los deseos de V. E., tengo el honor de repetir, por escrito, lo que verbalmente le expuse hace algunos días.

El principal objeto de mi misión, aquí, es hacerle saber que la disolución del Gobierno Español y su peligrosa situación, obligaron a las Colonias el año 1810 a protegerse contra la nueva dinastía, en caso que se mantuviera en el trono de España, y las determinaron a hacer una completa reforma en los abusos y en el injusto tratamiento que recibían de la Madre Patria; o aun separarse de ella, en caso que las circunstancias hicieran indispensable dar este paso.

Cuando la necesidad los obligó a tomar esta resolución, contaban principalmente con el apoyo de Gran Bretaña, la que desde la administración de Mr. Pitt, se había demostrado profundamente interesada en el comercio libre con el Río de la Plata, por las dispendiosas tentativas que hizo en 1806 y 1807 y la preparación en mayor escala de otra expedición en 1808. En esta creencia, los Gobiernos provisionales de Buenos Aires, han sido complacientes hasta este momento, esperando que Su Majestad Británica cedería a las súplicas de su infortunado pueblo y les haría conocer su destino.

Durante un largo período, han soportado sufrimientos, sabiendo la dificultad de comprometerse en la alianza con España y la ventaja de contemporizar con sus Gobiernos populares; pero ha llegado, al fin, el momento en que es imposible permanecer más tiempo en un estado de incertidumbre, sin exponer el país a las más graves desgracias.

La guerra civil, llevada con toda su acostumbrada violencia, ha agotado las fuentes de riqueza pública; grado a grado las costumbres del pueblo, han cambiado de un extremo a otro de esas Provincias. Estas apenas obedecen al Gobierno General, que con gran dificultad, desde hace algún tiempo, ha mantenido el orden y un sistema de administración moderadamente eficiente.

Quizás se hubiera podido restablecer la paz si los Gobiernos hubieran tratado inmediatamente con España, que ahora rehusa la mediación de Gran Bretaña, con respecto a sus

Colonias; pero estas prefieren continuar sosteniendo sus principios y someterse a toda privación que la paciencia humana pueda tolerar, no obstante el silencio del Gobierno Británico sobre las repetidas y patéticas peticiones que se le han hecho. De otra parte, la conducta de España y su presente estado, nos autoriza a evitar, por todos los medios posibles, la insaciable venganza de un Gobierno ciego y débil, incapaz de dar protección.

Estas consideraciones llevarán al pueblo de las Colonias al último extremo y convertirán a esos hermosos países en espantosos desiertos, si Inglaterra los abandona a sus propios esfuerzos e inexorablemente rehusa escuchar sus humildes súplicas. Pero el mismo honor de su Gobierno implora de ella detener el torrente de pasiones y preservar a estos pueblos de la desesperación. Cualquier Gobierno, es mejor que la Anarquía, y aún el más tiránico mantendrá mejor esperanza de prosperidad que la desordenada voluntad del populacho.

Si la gran Nación que ha dado vida y libertad a Europa, sin consideración del enorme sacrificio que hacía y de la ingratitud de muchos que salvaba, no puede levantar la mano en favor de América; si infortunadas circunstancias para ella sola, destinan a América a ser víctima de sus generosos esfuerzos y de su credulidad; entonces, sin culpar a nadie, sino a la suerte, aceptará la resolución que el tiempo y las circunstancias le preservan.

El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata ha considerado siempre a V. E. como el órgano de la voluntad del Gobierno Británico, respecto a estos países y tanto por consideración a una consecuencia de principios que está determinado a mantener, como por consideración a la particular confianza que tiene en V. E., me ha enviado para exponerle el estado de sus asuntos y para rogarle me informe verbalmente, si puede contar con esa oportuna asistencia tan necesaria para impedir al país los males que lo amenazan, o, si siendo aún desconocida la determinación del Gobierno de Su Majestad Británica, debe aún continuar dependiendo, por algún tiempo más, de sus propios medios.

Esta es la última prueba que el Gobierno puede dar de la firmeza y perseverancia de sus principios. Si sucumbiera bajo sus desgracias, abandonado por todos, Gran Bretaña no ignorará que las Provincias del Río de la Plata, merecían su amistad y protección, aunque no las pudieron obtener.

Entre tanto tengo el honor de ser, etc., etc. — (firmado) *Manuel José García*. — Río de Janeiro, Marzo 3 de 1815. — A S. E. Lord Vizconde Strangford, etc., etc.

Río Janeiro, Enero 25 de 1815.

Mi Lord: Aunque mis despachos oficiales de esta fecha, creo que no demostrarán que tenga alguna razón inmediata para desconfiar de la buena fe de esta Corte, tocante a la parte que tomé informando a mi Gobierno de la comunicación confidencial que recibí del Príncipe del Brasil, sobre su regreso a Europa, me permito tomar la libertad de confiar a Su Señoría, un duplicado de la carta, que tuve el honor de dirigirle el 31 del mes último pasado, tanto con el propósito de asegurar el conocimiento de Su Señoría de los temores que entonces tuve, como para renovar mis vivas súplicas por la ayuda de los buenos oficios de Su Señoría, en apoyo de mi cargo, en el caso en que un nuevo cambio en la manera de conducirse esta Corte conmigo, me obligará a dar pasos públicos para defenderlo.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castle-reagh, etc., etc.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Febrero 28 de 1815.

Mi Lord: Su Señoría verá por el extracto de un despacho de Sir H. Wellesley, incluido y por los agregados que lo acompañan que pronto se hará a la mar, de los puertos de España para las colonias españolas de Sud América, una expedición de considerable magnitud.

Es probable que parte de fuerza seguirá directamente al Río de la Plata, y que las instrucciones que lleven los Oficiales que la comanden, sean de vigorizar, quizás con rigor, las antiguas leyes coloniales de Monarquía Española.

Si el Jefe español, procede de inmediato a hostilizar los lugares o distritos que resisten la autoridad de la Madre Patria, una de sus primeras medidas será, probablemente, prohibir todo comercio con las naciones extranjeras, y con ese propósito, declarar en estado de bloqueo los puertos del Río de la Plata. Como las intenciones de Su Real Alteza no son de oponerse, con la fuerza, a una medida de esta naturaleza, hago saber a Su Señoría que el Príncipe Regente ordena, que tome Su Señoría las medidas más eficaces para prevenir a los subditos de Su Majestad, que comercian ahora en el Río de la Plata, sin estar protegidos por un permiso del Gobierno Español, las consecuencias que les pueden resultar, si tal bloqueo se establece, y, que por lo tanto, será probablemente ventajoso que no perdieran tiempo en retirar de allí sus buques y sus bienes, estén a flote o en tierra. Notifico también a Su Señoría que el Almirantazgo ha impartido órdenes al Oficial Comandante de la fuerza naval de Su Majestad, si la hubiera, en el Río de la Plata, de no sólo no intervenir en las operaciones de las fuerzas de Su Majestad Católica, siempre que ellas estén de conformidad con los usos establecidos en la guerra, en lo que a la propiedad británica se refiere, y no sean incompatibles con los reconocidos derechos de las naciones neutrales, sino de dar cumplimiento a cualquier pedido hecho por el Jefe en comando con el propósito de que retire a todos los buques y propiedad que pueda encontrarse allí, bajo la bandera británica.

En el caso que Su Señoría esté ausente de Río Janeiro, este despacho será abierto por Mr. Chamberlain, *chargé des affaires de Su Majestad*, y ese caballero procederá de acuerdo con las instrucciones contenidas en ésta, de igual manera que si hubieran sido dirigidas directamente a él mismo.

Soy, etc. (firmado) *Bathurst*.

(Faltan los agregados).

Despachos que se refieren principalmente al Brasil y al Príncipe Regente sobre asuntos que aparentemente condujeron al retiro de Lord Strangford.

Río de Janeiro, Diciembre 31 de 1814.

Mi Lord: Siento muchísimo incomodar a Su Señoría dirigiéndome de este modo, pero la extrema urgencia del caso, y la absoluta necesidad en que me encuentro de tomar todas las medidas en defensa de mi cargo, que presiento va a ser atacada por las intrigas de personas de esta Corte, cuya enemistad he provocado, al hacer mi deber, inducirá a Su Señoría, espero, a perdonar la libertad que me tomo.

En mis despachos públicos he explicado completamente las circunstancias en las cuales, temo, voy a estar colocado. Todo lo que pido a los Ministros de Su Real Alteza (si mis servicios aquí les demostraran merecer esta consideración) es, que en el caso, que el resultado de la indagatoria parlamentaria a que pueda dar lugar el fracasado viaje de Sir John Beresford, fuera una cuestión de veracidad entre el Ministro del Rey y el Soberano ante quien está acreditado, no intervenga ningún sentimiento de delicadeza, fundado meramente en la elevada posición del último, para impedir al primero permitirle hacer pública todas las circunstancias de una negociación que, difícilmente puede mantenerse secreta a un precio inferior al del sacrificio de su honor y su cargo.

Confesaré a Su Señoría además, que he confiado al Duque de Northumberland, como pariente y amigo, algunos detalles de este asunto, que con propiedad he podido revelar, y, ansiosamente espero que se le permita hacer uso de ellos (en caso de ser requerido) antes de mi llegada a Inglaterra.

Creo que Su Señoría no pensará que me excedo al expresararle la convicción que recibiré de Su Señoría, en esta ocasión, el apoyo y protección, que las personas que tienen el honor de estar a las inmediatas órdenes de Su Señoría merecen, en tanto que la rectitud e inteligencia de su conducta sea manifiesta.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y más humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río de Janeiro, Marzo 14 de 1815.

Mi Lord: El paquete «Sandwich» llegó a Bahía el 2 del mes pasado, pero la aparición cerca de este puerto de un gran buque pirata americano le impidió seguir su viaje a Río de Janeiro. Así que la correspondencia fué remitida a este lugar por un buque portugués.

Tengo el honor de acusar recibo de los despachos de Su Señoría N.º 1 y 2 del corriente año, que fueron mandados por el «Sandwich,» y que recibí el 3 del corriente.

Es un verdadero consuelo para mí, pensar que dentro de tan poco tiempo apareceré delante de mi Soberano, para poner a sus pies un fiel informe de mi conducta mientras estaba encargado de esta misión, y justificarme de las imputaciones que han sido arrojadas sobre ella.

No era de esperar que el señor d'Aranjo hubiera dejado de aprovechar la primer oportunidad de utilizar el influjo recién recobrado sobre el ánimo de su Soberano, en perjuicio mío, ni que hubiera podido olvidar o perdonar la oposición a su vuelta al puesto, que yo he considerado siempre como un deber hacerle. Por eso ningún asombro me causó saber que poco tiempo después de su nombramiento, había procedido a gratificar sus sentimientos personales, conveniéndolo al Príncipe que dirigiera a su aliada la representación que ha ocasionado mi llamamiento.

Pero confieso que vi con no poco asombro, que una parte tan considerable de las quejas que Su Real Alteza ha creído justo proferir contra mí, estaban fundadas sobre meros informes verbales, que habían sido dados a Su Real Alteza, y la inexactitud de las cuales hubiera sido susceptible de demostración más positiva, si Su Real Alteza se hubiera dignado investigarlos.

Espero que no pareceré como anticipando la vindicación de mi conducta que pretenderé ofrecer en una ocasión futura, si ahora molesto a Su Señoría con unas cuantas observaciones sobre los puntos en que se me informa haber incurrido en el desagrado del Príncipe del Brasil.

Se ha declarado que yo en público me jacté de mi influencia con este Gobierno, y que indiscretamente cité como prueba de ello, varios ejemplos de la atención que Su Real Alteza prestó a mis recomendaciones. Ahora si verdaderamente ha existido jamás tal grado de influencia de parte mía, espero que no habré sido tan desprovisto de sentido común, como para adoptar una conducta que con tanta probabilidad la destruiría completamente. Pero el hecho es, que esta supuesta influencia en la dispensación de los favores de Su Real Alteza, nunca fué buscada ni poseída por mí. Solo seis casos puede recordar, durante mi residencia aquí, en los que he logrado dirigir la atención del Príncipe, a reclamaciones de individuos. Tres de estos relacionados con servicios prestados a Su Real Alteza en Portugal; dos fueron de naturaleza demasiado insignificante para mencionarlos aquí, y el sexto, era en 1810, cuando concurrí con el difunto Conde de Linhares, a solicitar al Príncipe que confirmara alguna señal de buena voluntad al señor d'Aranjo, con el propósito de calmar su oposición al tratado de comercio, que se estaba negociando entonces.

Del lenguaje que se acusa de haber usado, respecto de la Magistratura portuguesa, en general, espero que me será permitido asegurar, que cualesquiera razones que yo hubiera podido tener en varias ocasiones, para quejarme de la corrupción e injusticia demostradas por individuos de aquel cuerpo, en casos que afectan a los súbditos de Su Majestad, mis expresiones de descontento nunca han sido indignas de mi posición Oficial, ni del tono de la sociedad que yo he tenido la costumbre de frecuentar exclusivamente.

Respecto al hecho supuesto que yo he aparecido en público en días que me había ausentado de la Corte, yo protesto ante Su Señoría que no existe fundamento para esta vil acusación, más que en la mente de los que la han inventado.

Apelo sobre este asunto al testimonio general de mis colegas, del Cuerpo Diplomático, y particularmente al del venerable y respetable Nuncio, quien me ha autorizado expresar, no solo su íntima convicción de la falsedad de esta acusación, pero su aprobación sin reserva de toda mi conducta como Ministro Público, durante el largo período que hemos servido juntos en Lisboa, y en esta Corte.

También se declara que he hecho alarde públicamente de la oposición que hice al nombramiento del señor d'Aranjo. Su Señoría conoce bien las circunstancias y causas de aquella oposición; y no tengo que añadir sino que nunca ha sido mi costumbre hacer los asuntos de esta misión tema de conversación, así que no es probable que haya obrado de distinto modo en un caso, en que quizás más que en los demás, la mejor reserva y discreción eran necesarios. El mismo señor d'Aranjo se debe acordar, que si yo hubiese deseado jactarme de mi conducta en aquel tiempo, ciertamente no hubiera dejado de hacer públicas las comunicaciones que me fueron hechas entonces por el doctor Vierga, el médico del Príncipe, y las promesas que me llegaron, que si yo consentía en el nombramiento del señor d'Aranjo como ministro de Relaciones Exteriores, Su Real Alteza y su ministerio se comprometería a obtener de mi Gobierno una señal de favor de que me juzgaban ambicioso, y al que creían que yo tenía derecho, fundado en un pedido positivo hecho anteriormente por Su Real Alteza. Estas propuestas yo las consideré poco menos que un insulto, y si hubiera estado dispuesto a hacer de mi repugnancia a la vuelta del señor d'Aranjo al Ministerio un asunto de alabanza propia, ciertamente no hubiera dejado de citar las circunstancias de una propuesta que añadía tan poco a su reputación de prudente y discreto.

Respecto a la conversación que hubo entre Su Real Alteza y yo, poco tiempo después del nombramiento del señor d'Aranjo, yo desearía indicar la posibilidad, que en el estado de agitación e intranquilidad en que Su Real Alteza se encontró, cuando yo le expliqué con claridad las fatales consecuencias a la alianza con Gran Bretaña que podrían resul-

tar del reciente cambio en su Consejo, Su Real Alteza podría haberse equivocado fácilmente respecto al significado de algunas de las expresiones que yo empleé. O, lo que no es menos probable, Su Real Alteza, al contar mi conversación a sus Ministros, habrá sido inducido por ellos, a inferir de mis palabras lo que estoy seguro no se podría sacar de ellas sino injustamente, porque tengo que negar solemne y explícitamente el salvaje y chocante lenguaje que me ha sido achacado; la indicación de suprimir una carta de mi Soberano, la vana e insolente declaración, que yo trataría por todos los medios debilitar, y por fin destruir el vínculo entre las dos naciones, y la ociosa afirmación que dentro de seis meses, un Cónsul sería el único agente Británico en la Corte de Su Alteza!

En cambio es con la más profunda aflicción que he sabido por Su Señoría que mi nota al Marqués d'Aguiar, de la cual adjunté una copia en mi despacho N.º 93, no había obtenido la aprobación de los servidores de Su Real Alteza. Yo rogaría que Su Señoría tomase en consideración las circunstancias bajo las cuales aquella nota fué escrita, la insolencia e ingratitud que en aquel tiempo este Gobierno buscaba todas las ocasiones de manifestar, la amenaza de represalias que contenía la nota del Marqués d'Aguiar, y de la cual era la contestación, y la absurda declaración de la intención de hacer los asuntos pendientes entre Inglaterra y el Brasil, tema de discusión en el Congreso general de los Aliados!. Admitiré que la impresión que me hicieron estas circunstancias era tal, que encontré difícil reprimir la indignación causada por una conducta que, en mi opinión, contenía un insulto directo a la dignidad y derechos de mi Soberano. Y si al poner en palabra estos sentimientos, yo haya parecido exceder los límites de la moderación, humilde y obedientemente ruego a Su Alteza Real, atribuirlo, no a una intención de ofender a la Aliada de Su Real Alteza, pero a la sinceridad de mi celo por el honor y los intereses de Su Real Alteza.

En cuanto recibí los despachos N.º 1 y 2 de Su Señoría, solicité una audiencia del Príncipe del Brasil, a quien comuniqué mi intención de partir de esta Corte. Apenas sería

digno de mí repetir todo lo que Su Real Alteza se complació en decirme en esta ocasión. No mencionaré sino que desde entonces ha sido constante en su expresión de la completa convicción que él siente ahora, que aquellos puntos de mi conducta que formaron el tema de la carta a su Aliada, o habían sido mal representados, o mal entendidos por Su Real Alteza, y que él estaba ansioso de improvisar, y deseoso de asumir la responsabilidad de cualquier medida, por la cual se podría prolongar mi residencia en esta Corte. El Nuncio era la persona a cuya intervención acudió el Príncipe en esta ocasión.

A pesar de estas intimaciones, presenté el 8 del corriente una nota al Marqués d'Aguiar (de la cual adjunto una copia) y en consecuencia se me honró el 13 del corriente con una audiencia pública del Príncipe del Brasil, en la cual le presenté la carta anunciando mi llamamiento.

La conducta de Su Real Alteza en esta ocasión, era tal como para ofrecer el más inequívoco testimonio del favor y consideración con que su Real Alteza continúa honrándome.

Supé que el almirante Dixon no ha recibido todavía órdenes de poner a mi disposición una fragata para trasladarme a Inglaterra. Sin embargo aprovecharé la primera oportunidad que se me ofrezca.

No tengo intención de presentar al señor Chamberlain como « chargé de affaires » de Su Majestad hasta que haya terminado los asuntos de mi misión, recibiendo del Marqués d'Aguiar una contestación a mi última nota respecto a la renovación de la carta de la Compañía Porto.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, el más humilde y obediente servidor de Su Señoría.—(firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río de Janeiro, Marzo 29 de 1815.

Mi Lord: La fortaleza de Montevideo fué evacuada el 24 del corriente, después de haberse retirado todos los cañones y provisiones y entregada después al Gral. Artigas, comandante de las fuerzas que se separaron del gobierno de Buenos Aires.

Aunque Artigas procede en oposición a Buenos Aires, no se ha declarado en favor de la Madre Patria. Al contrario, ha firmado con, aquel Gobierno un arreglo, por el cual se compromete a unir sus fuerzas a las de Buenos Aires, y hacer causa común con ellos, en el caso que la Expedición de Cádiz llegase a La Plata. Pero, entretanto, continúa las hostilidades contra Buenos Aires, o más propiamente, contra las personas que ejercen ahora la Autoridad Suprema en ese lugar. Tiene la intención de cruzar el río en Santa Fe, y de allí marchar contra la capital.

El General Alvear está, entretanto preparándose para oponerse a los enemigos que lo amenazan por todos lados. El 10 del corriente le dijo al Capitán Percy del *Hotspur* que había conseguido alistar una fuerza regular de diez mil hombres, con exclusión de la milicia y cuerpo provincial. Esta fuerza acampará en San Isidro, sitio que se encuentra como a 14 millas de Buenos Aires. El General Pezuela (Jefe del ejército real en Chile) y el General Rondeau, han firmado un armisticio.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y más humilde servidor. — (firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castlereagh, etc., etc.

Río Janeiro, Abril 8 de 1815.

Mi Lord: Tengo el honor de enviarle incluso, la copia de una carta que he recibido de los comerciantes británicos que residen en Buenos Aires, en la que expresan los temores de estar expuestos a grandes peligros y pérdidas por la

llegada de la Expedición que el Gobierno Español ha resuelto mandar contra las Provincias de La Plata. Los comerciantes insinúan, al mismo tiempo, la ansiosa esperanza que entre las cortes de Londres y de Madrid pueda haber sido hecho algún arreglo, en favor de la seguridad del gran monto de propiedad británica, reunida en Buenos Aires y que por una serie de circunstancias, es ahora considerablemente mayor que en cualquier otro período desde la iniciación del comercio.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y humilde servidor.—(firmado) *Strangford*. — Al muy honorable Lord Vizconde Castle-reagh, etc., etc.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1815.

Mi Lord: Las muy críticas circunstancias de este país por la probable llegada de una fuerza de España y la confusión y el desorden a que darán lugar las pasiones exasperadas, en el caso de que consiga establecerse sobre las ruinas de los Gobernadores actuales, lo que dará motivo para descargar la ira sobre todas las personas, incluso los británicos, servirá para disculparnos por abusar de Su Señoría, en esta ocasión.

Suponemos que Su Señoría está bien informado del celo y el odio con que, nuestro comercio en estos países, ha sido siempre mirado por la mayor parte de los Españoles Europeos, aun hasta por aquellos, que debido a él, aumentaron sus beneficios. Impresionados, como estamos, por la insultante manera de proceder de los Gobernadores de las Provincias y por las arbitrarias vejaciones, pensamos verosímil, que en el caso de volver a establecerse aquí, apresurados por necesidades urgentes, acudan a expedientes de más que habitual rigor y violencia; si a esto se agrega la probable entrada de una soldadesca, por hábito y carácter feroz y estimulada por sentimientos de venganza y celos nacionales, no se admirará Su Señoría que miremos con temor las consecuencias que pueden resultar para nosotros.

Siempre hemos sido considerados por los Españoles Europeos y los negociantes como usurpadores y violadores de sus derechos e intereses, como auxiliadores y partidarios de los Americanos, en su designio de librarse de la sumisión a la Madre Patria y como opresores y despojadores de los pobladores españoles. En este reproche, con las personas, ha sido igualmente incluido el Gobierno Británico y por los conocidos sentimientos de mucha gente importante, tenemos fundadas razones para asegurar, que en el caso de que la fuerza española consiga obtener el dominio, seremos señalados al fanático y vengativa ira de la soldadesca y sus jefes.

Muchos de nosotros tenemos en juego la parte principal de nuestras fortunas, otros, a su cargo, intereses aún mayores de amigos en Inglaterra, que en los presentes momentos no hay absolutamente ningún medio de realizar ni asegurar y que solo la más extremada emergencia y peligro, podría autorizarnos a abandonar.

En esta situación, nos interesa vivamente saber, si se ha tomado alguna nueva medida por nuestra seguridad y si entre nuestro Gobierno y el Español, existe algún arreglo o acuerdo respecto nuestras personas y propiedad, que pueda ser afectado por un cambio de autoridades, pues según esto, deberán ser las medidas que tendremos que tomar en salvo de ellas en el caso de alguna ocurrencia, que, conforme con lo que aquí es corriente, tenemos razón para esperar.

De buena fuente, sabemos, que el plan de las autoridades aquí, es abandonar la Capital; en cuyo caso habría que temer mucho de la desenfrenada soldadesca y del populacho sin el freno de la ley y de la policía y tanto una como otro, rapaces y hostiles con los extranjeros. Tenemos el temor que vamos a estar expuestos a no débiles insultos e injurias, en ausencia de una fuerza británica que infunda respeto, a menos que exista algún convenio entre los Gobiernos Europeos de efecto sobre los Jefes Españoles. Sería naturalmente un consuelo saber que podríamos contar con una u otra cosa para seguridad y protección.

El monto de los intereses británicos que actualmente existe

en esta capital, es mayor, quizás, que en cualquier otra época, desde que el comercio fué abierto a nosotros.

Habiéndonos dejado sin mercado para nuestras mercaderías, la total pérdida del comercio con el interior de Chile y con el Paraguay, como consecuencia de los reveses sufridos por las armas de este Gobierno, no solamente los depósitos ingleses se han llenado de manufacturas, sino que aún los almacenes de Aduana han resultado insuficientes, porque un gran stock de mercaderías ha quedado depositado en ellos, debido a que los propietarios y consignatarios no encuentran perspectiva de efectuar ni aún las ventas que podrían facilitarles pagar los derechos; y si se considera que, día a día, se esperan nuevas importaciones, es difícil calcular la cantidad de propiedad británica que puede ser arrojada en estas orillas, expuesta a cualquier contingencia, y que, en el caso de un peligro inminente, no habrá absolutamente medios de colocar en sitios de siquiera aparente seguridad, por la completa insuficiencia de tonelaje en el río para recibirla, en el caso de que esto fuera el único modo de protegerla. Los buques que puedan llegar no nos ofrecen ninguna ayuda a este respecto, desde que viniendo, muy probablemente, completamente cargados, pueden llevarse lo que traen, no siendo útiles, entonces, para trasladar ninguna parte de la gran cantidad de propiedad británica, que en productos y manufacturas, ya existe aquí.

Tenemos perfecta confianza en que el Gobierno de Su Majestad, nuestro protector natural, para estar seguros que no nos dejará, a sabiendas, en una situación peligrosa y sin defensa. Muchos de nosotros, con daño para nuestras fortunas y peligro para nuestras personas, en muy críticos momentos, hemos llevado adelante un comercio, de importancia para los medios de nuestro país, mucho más allá de su importe pecuniario y de las ventajas para las personas interesadas en él, puesto que casi más que cualquier otro ha contribuido a suplir al país con la moneda tan necesaria para sus operaciones políticas y militares, como también, durante el período extraordinario del que ha surgido, ha proporcionado ocupación a numerosos obreros de todas clases. No preten-

demo hacer méritos de esto, aunque estamos persuadidos que será un motivo más para que los Ministros de Su Majestad nos tiendan la protección indispensable, igualmente debida al honor nacional, a nuestra seguridad y a nuestros intereses. Se nos asegura que el comandante de la estación naval aquí no necesita se le impulse para desplegar los medios a sus órdenes, en cualquier parte que, dentro del alcance de su mando, sea necesario para los intereses británicos. No obstante tememos que tanto en nuestro país como en el más vecino punto de Río de Janeiro, no se comprenda perfectamente el peligro a que estamos expuestos por el celoso y vengativo carácter de la Nación Española y por el de su efímero e irregular Gobierno, que no conoce más ley que la de sus propios intereses y que nuestras personas, propiedades, y grandes intereses de amigos en la patria, puedan estar sujetos a serios daños y peligros.

Estamos persuadidos que todas estas consideraciones deben haberse presentado a la mente de Su Señoría, por el conocimiento que tiene de estos países y de sus habitantes; por lo que no dudamos que en su vista y anticipándose a nuestro pedido, habrá tomado las medidas, que sean de su competencia, para reforzar el derecho de los residentes británicos, en este lugar, a ser respetados por cualquier poder que, en alianza con Gran Bretaña pueda tener la administración y ejercer la autoridad del Gobierno.

Pedimos permiso para observar que, consecuente con nuestras ideas sobre el carácter y los sentimientos de la Nación Española tanto en Europa como aquí, consideramos que deberían hacerse todos los esfuerzos posibles para aumentar las fuerzas nacionales en esta estación, como el único medio eficaz de asegurar la tolerancia y el respeto de las autoridades Hispano Europeas en el caso de volver a establecerse aquí.

Tenemos el honor de ser, Mi Lord, de Su Señoría muy obedientes y muy humildes servidores. — *Carleton Alsopp.* — *John Mc Neill & C.^o* — *Richard & William Orr.* — *Joshua Rawdon & C.^o* — *George Cochrane.* — *Dickson & Hodgson.* — *H. I. Chorley & C.^o* — *Winter Brittain & C.^o* — *David Price.* — *John*

Nightingale & C.^o — George Dyson. — Rhodes's Flower & C.^o — Higginson Sewell & C.^o — James Boyle. — Jas.^o Aschcroft & C.^o — O. Jump. — Seacome Ellison. — W. Wanklyn. — Eyes & Miller. — Al muy honorable Lord Vizconde Strangford, K. B., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad ante la Corte de Portugal, etc.; etc.

Río de Janeiro, Abril 8 de 1815.

Mi Lord: Considero conveniente mencionar a Su Señoría que, como mi retiro de esta misión, ha sido originado por los cargos contra mi conducta, hechos por el Soberano Brasileño por consejo de sus Ministros, no me he creído autorizado para aceptar el obsequio que es de uso ofrecer a los Ministros Etranjeros, en testimonio de aprobación de la Corte, ante la cual han sido acreditados. Fué enviado hoy a mi casa, y devuelto por mí al Marqués d' Aguiar con una carta en la que le expresaba mi reconocimiento y las razones para declinarlo.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Mi Lord, de Su Señoría más obediente y humilde servidor. — (firmado) *Strangford.*

La diplomacia del Río de la Plata en la Corte de Río de Janeiro y en Londres, en 1815.

Cartas reservadas y confidenciales de Rivadavia, Sarratea y García. — Gestiones y conferencias con Lord Strangford y con los Ministros de España y Portugal en Río. — El plan general de política externa e interna trazado por Sarratea en sus cartas a Herrera, Posadas y Alvear.

COMENTARIOS.—Coincidiendo con la invitación del Embajador británico, acerca de la conveniencia de iniciar una negociación con la Metrópoli española, llegó a Buenos Aires, (Septiembre de 1814) una comunicación del General Vigodet, acompañando otra del Duque de San Carlos, en la cual transmitía al Director Posadas, los propósitos pacifistas del Rey, con motivo de su restitución al trono. De acuerdo con este pensamiento, expresaba su firme resolución de enmendar agravios por los excesos que pudieran haberse cometido durante la lucha, a cuyo fin, pedía cesaran las hostilidades para iniciar negociaciones que pusieran término a las disidencias.

Tal circunstancia, fué lo que determinó la resolución de crear misiones diplomáticas ante las cortes de Río y de Londres, y en prosecución también, del plan general adoptado de acuerdo con el pensamiento de neutralizar por todos los medios posibles, los peligros creados a la revolución.

El señor Posadas penetrado de la delicadeza del asunto, recabó de su consejo de estado la aprobación a esta política, cuyo cuerpo expidióse formulando con-

sideraciones en pro del crédito de la causa americana. «Que aunque después de tantos sucesos, decía, subsistan razones muy poderosas para desconfiar del Ministro español, hasta tanto se supieran las verdaderas ideas del Rey con respecto a los derechos y libertades de América, sin embargo, el decoro del gobierno y el crédito de la causa, exigían no se rompiera la guerra, sin haber primero expuesto nuestras pretensiones y agotado los recursos de la política y de la moderación. Sería esta medida muy conveniente, pues paralizaría probablemente todos los preparativos hostiles que estuviese haciendo la Península, entibiaría las operaciones del Virrey Abascal en nuestro Continente, con la ventaja de adormecer los celos del gabinete de Río y podriase, sin embargo, aumentar las fuerzas del Ejército para arrojar al enemigo del territorio de las provincias, cuando no quisieran de grado.»

Nada más elocuente que estas reflexiones, para alcanzar el verdadero pensamiento que ocultóse bajo las formas diplomáticas. Y sin embargo, háse desfigurado e impugnado, por muchos escritores, denunciándole como un plan para monarquizar la América.

¿Se quiere otra prueba más? He aquí, la reproducción de una carta de Rivadavia que puede considerarse casi, inédita, por lo muy poco difundida, escrita en París en 1830 por el gran ciudadano inculcado de ideas monarquistas:

«Usted me expresa, dice a un amigo, que el mal éxito que han tenido, hasta el presente, todos los ensayos de gobierno que se han puesto a la prueba bajo formas republicanas, ha desesperado en tal grado a esos pueblos, que empiezan a inclinarse y preferir el sistema monárquico. Esta es la más funesta y triste prueba de incapacidad. Mi amigo, las causas del mal no son las formas, los principios ni el sistema; son

la desproporción del territorio con la población, la falta de capitales, la ignorancia e imperfección social de los individuos y las consecuencias del sistema colonial y de la guerra de la independencia. Es un error que aleja el conocimiento de las verdaderas causas de los males, que los aumenta y hace mayores, suponer que *la actuación de los principios y formas republicanas en esos países ha sido por elección, preferencia de opiniones y de doctrinas. No, ella ha resultado sin previa deliberación, de la fuerza de los casos, de los únicos elementos sociales que tienen esos pueblos y de la fuerza indiscutible del movimiento general de nuestro siglo.*

A pesar de lo infelice que son esos pueblos, gemirían aún peor, si, para obtener o conservar su independencia, hubieran adoptado y conseguido establecer el sistema monárquico.

Para convencerse de esto, basta una sola de las muchas demostraciones que en 1824 expuse al general San Martín: en esos pueblos no pueden establecerse monarquías sin príncipes de Europa y menos podrían sostenerse sin la dependencia de Europa, o lo que es lo mismo, sin recursos de capitales y fuerzas que ella no quiere ni podrá nunca dar y lo que más hace al caso no puede absolutamente prestar.

Una singular candidez del Conde de Chateaubriand y el interés de dar mayor valor a una edición de sus obras, nos ha proporcionado saber, que este escritor, cuando estaba en el Ministerio de este reino, llevado por su imaginación, a quien debe su nombre, dignidad y fortuna, concibió y aceptó el proyecto de organizar monarquías en todas esas Repúblicas y que al efecto abrió una negociación con todos los Príncipes de Europa. Este señor dice que solo el gobierno inglés se le opuso y con una candidez mucho mayor afirma, que, si hubiera podido reducir a Mr. Canning, los de-

más poderes hubieran convenido. Si, pues, ni la idea puramente teórica se ha considerado admisible, ni se ha convenido en ella, ¿qué sería tratando de elegir, de concurrir, de prestar?»

Hace cinco meses que se tiene acordado dar al nuevo Estado griego la forma monárquica y un príncipe. Después de largos protocolos se ha elegido a Leopoldo de Saxe-Cobourg y todavía se tocan grandes dificultades, aun cuando las necesidades de Grecia urgen y la fatiga empieza a aburrirles.

Las circunstancias que han acontecido al Brasil, las que concurren hoy día y el carácter de su población, *forman un conjunto muy diverso al que aparece en las demás Repúblicas.*

El sistema del Brasil se sostiene principalmente por la influencia de la Europa y de los elementos del sistema colonial; pero acuérdesese a todos las seducciones de la esperanza y del egoísmo, la posibilidad de que los poderes de la Europa consientan y concurren, que tengan todo el acierto en la elección de Príncipes, cuyas aptitudes y recursos suplan lo que falta a esos países, es *preciso que el extremo de los males y de la desesperación ciegue a esos pueblos para que no adviertan lo que en veinte años, se ha destruido y creado en ellos.*

Todo lo que podía tener de monárquico el sistema colonial es lo primero y esto es precisamente lo que ha desaparecido, en tanto que todo lo que se ha formado y creado, *es esencialmente republicano: opiniones, doctrinas, hábitos y lo que es más: intereses.*

En mi concepto, lo que más retarda una marcha regular y estable en esas repúblicas, proviene de las vacilaciones y dudas que privan a todas las instituciones de esa fuerza moral que les es indispensable y solo puede darla el convencimiento y decisión. Para mí es evidente y me sería muy fácil demostrarlo, que,

los trastornos de nuestro país provienen mucho más de la falta de espíritu público y cooperación en el sostén del orden y de las leyes, por los hombres capaces, que de los ataques de los discolos, ambiciosos sin mérito ni aptitud y codiciosos sin industria»....

Jamás los encarnizados enemigos del gran estadista, pusieron en duda lo que afirmara bajo su palabra. ¿Podemos, nosotros, incluirlo en el número de esos seres capaces de variar sus formas y sus opiniones por interés o ambición?

Entretanto, Véase lo que estos testimonios revelan, en apoyo de lo que dejamos expuesto.

Cartas de Rivadavia

Extracto de una a Don Manuel José García escrita en
Río de Janeiro.

Febrero 12 de 1815.

Mi amigo:

.....
Por las cartas dirigidas a Herrera y Larrea y por la que le ha escrito a V. mi compañero, se entenderá de lo que hay que saber por ahora: hasta el presente no hemos adelantado más, y esperamos mañana noticias de Strangford como nos lo ha prometido. Es *preciso con este caballero* tener la conducta más suspicaz, como según se presenten las cosas necesitamos sacar de todos el partido posible. Me hace mucha falta un cálculo el más aproximado y demostrativo posible de la importancia del Comercio que los Ingleses han hecho con esas Provincias desde nuestra revolución y el monto de lo que tendrán actualmente en esa Plaza y dependencias.

.....
Lo que nos tiene verdaderamente desesperado es el no haber proporción para partir p.^a Europa; aquí nada podemos hacer y este país despide al menos sensible. — *Bernardino Rivadavia.*

Discúlpeme V. con Alvear a quien le escribiré con extensión así que reciba noticias de ésa.

Río de Janeiro, Febrero 8 de 1815.

Sr. Nicolás Herrera.

Buenos Aires.

Mi amigo: La «Inconstante» ha llegado y no hemos recibido noticia alguna, ni aun impresos: y el Comandante de dho. buque nos asegura q.^o cuatro días antes de salir avisó al Gob.^{no}; el resultado ha sido que los Ingleses han recibido y divulgan las más mínimas circunstancias de lo ocurrido en el interior y de lo q.^o en ésa se trataba, proyectaba y decía. Ahora los infinitos españoles q.^o hay aquí, y quedaron sin motivo alguno, no aciertan a hablar de otra cosa, que de B.^s A.^s y de cuanto en algún respecto le pertenece; hacen correr especies indignas y degradantes; ello es cierto que no la llevan de valde p.^r q.^o nosotros no dormimos. Yo disculpo a Vdes. en parte, p.^o es preciso no perder de vista que a estas distancias, y cuando las relaciones se agitan tan aceleradam.^{te} las luces de nuestros Comitentes no son extremam.^{te} necesarias; vamos a las que debó dar.

Cuando llegamos a esta Corte fué tal la alarma de españoles y portugueses, y era tal la persuasión en que estaban de la próxima llegada de una expedición, de diez a doce mil hombres, q.^o hasta habían ordenado a las tropas alojadas en los cuarteles de Isla das Cobras y del Castillo de S.^{ta} Cruz, q.^o estuviesen preparadas a desalojarse dentro de cuatro horas de hecha señal, esto p.^{ra} hospedar las tropas españolas; nosotros pues creimos que debíamos portarnos con la circunspección y prudencia q.^o exigen los intereses de nuestra Patria; p.^r consiguiente, debíamos ser hasta en la más mínima apariencia, consecuentes al carácter que reviste nuestra comisión. Desde luego nada hemos omitido q.^o pudiese contribuir a inspirar confianza y persuadir la más buena fe en la Comisión y las mejores disposiciones en los Diputados. Pero el Príncipe Regente de Portugal, su Ministerio, la Infanta de España D.^{ña} Carlota de Borbón, el Encargado de los negocios de España y todos los españoles q.^o se hallan en esta Corte, se han portado como si el objeto de nuestra misión fuese una intimación de guerra.

El Príncipe nombrado ha desairado a los Diputados y su Gob.^{no} cuanto podía; nos consta que a él le está absolutam.^{te} prohibido p.^r el Gobierno Inglés, el ingerirse de modo alguno en los negocios del Río de la Plata, ni atentar a su territorio; en cuya virtud en nada más pudo ofendernos q.^o en no querernos admitir a su presencia, sin dignarse dar el menor pretexto o disculpa, y esto cuando están tan recientes las demostraciones q.^o ha hecho con los Diputados Magariño y Durán, los treinta mil pesos con q.^o los socorrió, la suscripción q.^o al mismo efecto con su tolerancia se abrió en esta Corte, y cuando a ning.^o q.^o se ha presentado con algún carácter público, ha desatendido.

El Ministro de relaciones exteriores Marqués de Aguiar ha observado igual comportación p.^r su parte con la Diputación. Él no se ha dignado contestar a nuestros oficios, sino p.^r una cita p.^r escrito de letra de uno de sus oficiales, y conducida p.^r un ordenanza; y sin embargo q.^o nosotros a la primera, tan lejos de resentirnos doblamos nuestras atenciones; nos dió a la primera, sin embargo de haber estado a la hora citada, una ante escalera de media hora; su recibimiento con respecto a nuestro individuo fué cariñoso y atento; p.^o en lo relativo a los negocios de nuestra Comisión, llegó a ser fanfarrón e injuriente hasta obligarme a revestirme de entereza y advertirle q.^o las comparaciones q.^o hacía entre unos bandidos como Artigas y Otorgués, con un Gob.^{no} q.^o regía tantas Ciudades q.^o reunían cuanto tenían de respetable, la más culta sociedad, no le hacían honor, ni nos dejaban a nosotros libertad p.^a sufrirlas.

Nosotros, a pesar de todo, no dejamos atención q.^o no le prestásemos, cerrando la puerta a cualquier pretexto o imputación; le mostramos los diplomas q.^o nos caracterizaban de Diputados p.^a el Rey de España, le presentamos igualmente el oficio del Supremo Director, en q.^o nos manda felicitar al Príncipe y Princesa precitada, y reclamar sobre los procedimientos de los jefes portugueses de esas Fronteras; uno y otro los leyó él por sí; le hicimos presente q.^o lo primero era nuestro principal objeto, y q.^o esperábamos sobre ello pronta respuesta, pues deseábamos hacer

presente a sus Altezas los respetos y las buenas disposiciones del Gob.^{no} de las Provincias del Río de la Plata; q.^o iguales deseos nos agitaban p.^r tener el honor de besar la mano a nuestra Infanta; después de ponderar este punto, y principalm.^{te} el de las conciliaciones y el de la Paz, nos demoramos en convencerle de los males q.^o a ambos territorios ocasionaban y en adelante aumentarían las partidas de salteadores q.^o asolaban aquellas campañas, pedimos q.^o se librasen órdenes terminantes a los jefes de frontera. Este Ministro nos contestó q.^o t^odo lo haría presente al Príncipe su Amo, y q.^o nos avisaría de sus resoluciones. Como se cumplían ocho días, y no teníamos contestación, y p.^r otra parte el Encargado Español nos había asegurado q.^o la Princesa Carlota de ningún modo nos recibiría, pasamos el oficio el 24 de En.^o de q.^o acompañamos copia, al cual contestó con otra cita en la forma dha. para tres días después; concurrimos a la hora señalada, el preindicado Ministro después de darnos una contestación a nombre de su Príncipe, concebida en términos generales de atención al punto de felicitarle, sin decirnos nada a nombre de la Princesa, a pesar de q.^o p.^r su medio nos habíamos dirigido a ella, como llevo expresado, cayó en las reclamaciones q.^o le habíamos hecho sobre la conducta que se observaba en las fronteras de parte de los portugueses, repitiéndonos lo mismo que nos había dicho en la primera entrevista; esto es, q.^o no se tenía noticia de nada de lo q.^o nos quejábamos, q.^o absolutamente podía suceder, p.^r q.^o las órdenes de mantener la armonía y respetar nuestro territorio eran terminantes, q.^o los sentimientos de su A. R. eran los más pacíficos; en seguida sin más ceremonia volvió al tono fanfarrón del primer día, diciendo q.^o se tuviese entendido q.^o esto sería mientras los de B.^s A.^s no inquietasen los vasallos de su Alteza Real y q.^o había muchos modos de inquietar sin usar de las armas, como papeles etc., p.^r q.^o en tal caso se tomarían las providencias más enérgicas; usted sabe q.^o esta es la expresión favorita de este Gabinete.

Nosotros q.^o con muchas menos noticias teníamos lo sobrado p.^a prever con exactitud la respuesta q.^o nos había

de dar, nos habíamos puesto de acuerdo en la conducta que habíamos de observar: así es q.^o a lo q.^o nos dijo sobre la felicitación respondimos con un silencio absoluto, y un aire decoroso de indiferencia; p.^o sobre los puntos de nuestras reclamaciones le cargamos la mano, le cortamos sus amenazas, haciéndole presente cuan fuera del caso estaban p.^a con un Gobierno q.^o había conducido la observancia del tratado en cuestión, hasta perjudicar sus intereses y reducir sus derechos; q.^o tuviese entendido q.^o en todo caso nuestro Gobierno estaría a la recíproca, q.^o partiese del principio de q.^o no se le podía engañar, y q.^o a él nada se le ocultaba.

Le argüimos sobre la contradicción q.^o habíamos encontrado entre su contestación al garante del tratado, acerca de no dar pasaportes p.^a B.^s A.^s sin expreso permiso del Encargado Español, y la conducta que se tenía p.^r el Intendente de Policía, quiso evadirse de este aprieto p.^o no le dejamos hasta q.^o protestase la buena fe de su respuesta y q.^o él removería esos estorbos; así q.^o soltó esta prenda, temiendo sin duda tener q.^o largar otra, nos preguntó si nos íbamos pronto a Europa, nosotros le dijimos que nuestros deseos eran tan justos como vehementes de partir así q.^o se pudiese: con lo que nos despedimos.

Pero el desaire y aún hostilidad q.^o han usado con nosotros el Príncipe y Ministros predhos., no se deduce tan sólo de lo q.^o llevo relacionado, sino muy principalmente del torpe espionaje con q.^o nos persiguen, y del estado de incomunicación la que indirectam.^{te} nos tienen, pues no hay portugués que ose hablar con nosotros, y esto llega hasta el extremo más irrisible, pues los q.^o se han visto en alguna concurrencia con nosotros han perdido hasta la decencia p.^a evadirse, y han dado después reservadamente entera satisfacción. En fin, desde nuestra entrada mostró esta Corte una voluntad hostil a nuestras personas, no hay portugués q.^o no crea aventurarse en saludarnos. Acaba el referido Ministro de dar una función de Estado y habiendo convidado a cuantos tienen el más mínimo carácter público de los extranjeros, solo nosotros hemos sido exceptuados, a pesar de las insinuaciones del Lord Strangford y del

ejemplo que éste había dado. ¡Qué correspondencia a la conducta extremadam.^{te} generosa de nuestros Gobiernos, con cuantos ha enviado esta Corte a esa con mucho menos carácter bajo todo respecto, q.^o nosotros!

La Princesa D.^{ña} Carlota, se ha puesto a la cabeza del partido más enconado y personal contra B.^s A.^s y sus dependencias; en todo demuestra estar agitada de las pasiones de odio y venganza, y q.^o no reparará en medios de satisfacerlas. Ella se ha negado a recibirnos con obstinación, según nos lo ha asegurado el Encargado Español, q.^o nos ha protestado haber hecho todo esfuerzo, para reducirla inútilm.^{te} y según hemos colegido de las expresiones estudiadas, y aún contrariadas de éste, no se ha detenido dha. Sra. en dar cualquier causal ostensible. A esto se agrega q.^o los dos jefes de los dos partidos de furiosos enemigos de B.^s Aires q.^o que más revuelven aquí son los que disfrutan de más confianza con esta Sra.: ella se precipita tanto q.^o cualquiera demostración q.^o los Ingleses hacen a favor de esas Provincias o de los naturales de ellas, la enfurecen contra ellos, y esta es la principal causa de la abierta enemistad q.^o les profesa, llegando hasta el caso de no haber admitido hasta ahora al Almirante Beresford.

El Encargado Español aunque tiene regular ilustración, se resiente de las preocupaciones de su Nación y de la vanidad de sus luces; además el representar la persona del Rey le hace un ruido que le atolondra; a todos estos defectos ha superado en él, el interés de figurar en las relaciones con esas Provincias, y hacerlo valer en su Corte. Él ha demostrado estas miras como todas sus ideas sobre nuestros negocios con una claridad q.^o llega al grado de torpe. Su trato, pues, con nuestras personas no hubiera tenido q.^o acriminarse si él no hubiera querido hacer una mezcla monstruosa, en lo q.^o nos ha injuriado, no visitándonos, negándose a convites de Ministros Extranjeros, causándolo expresam.^{te} en nuestra concurrencia; y en fin, cediendo cada vez más al bárbaro y vulgar influjo de los españoles aventureros q.^o se hallan reunidos aquí.

Lo q.^o deben Vds. hacer sentir a este Ministro es la per-

tinencia con q.^e fomenta p.^r todos medios y promueve la división de la Banda Oriental; sobre este punto no hemos dejado idea o razón q.^e no le expusiésemos hasta c.^{do} viéndose reducido y sin escape salió p.^r el atajo, de q.^e todo lo q.^e le decíamos era cierto, p.^o q.^e mientras tanto Artigas hacía la guerra a q.ⁿ se la hacía, que él debía sostenerlo. Creo inútil referir otros particulares, en todos manifiesta su limitación y torpeza.

Nosotros hemos creído de nuestro deber suspender toda relación con él, y creo q.^e sería muy oportuno q.^e Vds. desde ahí le cargasen de recio, acusándole de poner todo género de obstáculos a la conciliación, fomentar el odio de los partidos y entorpecer el comercio de esas Provincias. Este punto es el principal, y en q.^e más criminal es dho. Ministro; sobre esto tengo q.^e explicarme más, y que noticias más urgentes me lo han impedido.

Con respecto a los españoles nada podré decir a Vd. q.^e sea suficiente. no se puede exceptuar con justicia uno de los q.^e están aquí, ni aun de los muchos demasiados beneficiados, y otros q.^e tienen bastante q.^e perder ahí. En fin, todos nos hacen la guerra, proyectan asesinatos, insultos, derraman calumnias e inventan y vociferan cuanto pueda degradarnos. El conductor de ésta podrá dar a Vd. detalles de estos y otros particulares, como se lo he prevenido; este joven ha demostrado ser verdaderam.^{te} amante de su Patria.

Ahora bien: la exacta relación q.^e precede, de toda nuestra conducta hasta el presente con respecto a Portugal, Infanta y Ministro de España, lleva tres objetos: el 1.^o dar a Vds. la instrucción q.^e debemos; el 2.^o exigir de Vds. su parecer sobre cada uno de los puntos q.^e encierra, saber que es de su aprobación, y que les parece digno de corregirse o adelantarse; y el 3.^o el q.^e Vds. puedan hacer un buen fuego de gaceta, si les parece, a fin de preparar mejor los efectos de la Comisión, y el q.^e ésta, con más justicia y opinión pública, pueda en adelante dar a sus negociaciones una dirección más prudente y esperar a nuestra partida, la q.^e desgraciadam.^{te} no sabemos cuando será p.^r q.^e no hay p.^r ahora buque de guerra, que vaya para Inglaterra. Lo mismo digo

con respecto a algunas providencias de represalia, y otras de justa precaución, y aun de desagravio q.º se podrán tomar, y sobre lo q.º escribiré en la siguiente ocasión, p.º q.º creo q.º no tendré tiempo p.º particulares más interesantes.

Nos ha parecido no expresarnos aún de oficio; si echa Vd. de ver q.º se necesita q.º oficiemos sobre algo, me lo avisará sin demora, sin perjuicio de lo que pienso oficiar p.º otros buques q.º deben salir dentro de pocos días, donde escribiré sobre otros manejos diplomáticos.

Vamos a lo que más urge p.º ahora. Ya participé a Vd. en mi última anterior, lo q.º acerca de la expedición de Cádiz contra esas Provincias me había dicho el Almirante Dikson, lo que después se vulgarizó p.º los comerciantes ingleses.

Habíamos tenido varias conferencias con Lord Strangford, y nos era extraño q.º este no nos hubiese dicho palabra sobre un punto q.º tanto nos importaba, por lo que resolví atacarle a su manera, y después de haberle metido en el cuerpo una q.º le ha hecho saltar, cual fué decirle q.º el Ministro Español p.º todo entraba con tal q.º no fuésemos a Inglaterra, y no le diésemos a él ni a su Corte intervención, y q.º a este efecto nos ofrecía la Corbeta «Abascal», y aun q.º si creíamos necesaria alguna garantía, estaba pronta la del Príncipe Regente y de la S.ª Carlota; después de lo mucho q.º derramó por la primera vez, al fuerte impulso de esta estocada, q.º lo desconcertó y le hizo olvidarse de su modo de tratar, cortado, insidioso y de una estudiada informalidad alternada de ciertos gracejos, q.º le sirven de evasión, le dije: *Mi lord ¿nada nos dice Vd. de la Expedición de Cádiz?* A esto me contestó q.º ella no saldría, mientras el Rey D.ª Sebastián no viniese de Africa a mandarla; quiso pasar a otro asunto, y entonces le pregunté qué era lo que informaríamos a nuestro Gobierno sobre punto tan interesante y q.º era cabalm.º el q.º debía reglar nuestra Comisión, pues a tratar con el fusil, siempre habíamos estado resueltos y aparejados; él nos aseguró q.º no había cuidado p.º ahora y q.º viniendo el Paquete nos instruiría mejor.

En estos días había llegado cabalm.º un buque mercante

de Lisboa, q.º fué el día 2 del corriente con 61 días; éste había traído cartas de Cádiz y otras partes de España. Las noticias de ella eran, q.º los síntomas de revolución crecían, q.º en las Andalucías empezaban a ser fuertes, q.º Fernando 7º en persona había preso a Macanas, (la historia de este suceso q.º la refiera Agustín Alvarez, pues la ha oído del mismo Com.º del Queche, confirmado también p.º el navío inglés de q.º después hablaré); q.º los ingleses introducían armas p.º las costas a los insurgentes; q.º los empleos de esas Provincias los estaban repartiendo con prodigalidad; q.º el famoso Julián de Miguel era nombrado Comandante General de la Campaña de Montevideo; Mr. Proyet, Administrador de la Aduana de B.º A.º, el ladrón público de Cabralom.ºe gral. de Resguardos, etc., y q.º la expedición no salía ya hasta el año entrante, pasada la estación del invierno. Esto constaba de cartas de Cádiz escritas a algunos no poco enemigos nuestros: en este estado, pues, de noticias me contraje a instruir a Vd. con exactitud, cuando el 9 del corr.ºe a las doce del día fondea el q.º fué nuestro queche, salido de Cádiz el 31 de Diciembre últim.º, trayendo a su bordo de transporte a Salazar, el q.º fué Coman.ºe en Montevideo y al nombrado Julián de Miguel.

No puede exagerarse el alboroto tumultuario, fanfarrón y descompuesto q.º levantaron los españoles presididos de Salazar p.º una parte y p.º la otra más licenciada p.º Julián de Migl. Yo después de hechar de vanguardia la historia del Filipino en Montevideo, tube q.º contraerme a descubrir todo lo posible y p.º todos medios; las noticias q.º hacían volar eran y son q.º para el ocho de Enero salía sin falta la Expedición compuesta de cien velas, 60 transportes con 200 hombres cada uno, 30 cañoneras y 70 buques de guerra, un navío y las demás fragatas y bergantines. El total de la tropa, trece mil hmb.º al mando del Murillo q.º ha cinco años era sargento de Marina; q.º la expedición venía también provista a beneficio de tres millones dados p.º el comercio de Cádiz; q.º traía cada soldado tres uniformes y tres pagas adelantadas, y venía a más un millón de Caja. Que Salazar venía de Ministro Extraordinario ante esta Corte

y que él y el Julián venían a preparar, el q.^o era muy vario e inconsecuente. Nosotros p.^r lo pronto no podíamos descubrir luz y aunq.^o notábamos las exageraciones, improbabilidades y contradicciones, teniendo también presente q.^o dos o tres días antes había corrido por muy cierto entre los españoles q.^o el Encargado había llamado a los q.^o se dicen Diputados de Artigas, Redruello y Caravaca, y q.^o les había ordenado q.^o volviesen a Artigas p.^a q.^o se preparasen a recibir la Expedición, p.^o nada nos aquietaba, y p.^r otra juzgamos q.^o era la ocasión más oportuna de hacer a Strangford explicaciones más directas y exigirlas de él, lo q.^o no habíamos podido lograr hasta ahora.

Fuimos pues a casa del buen Lord, y no debo ocultar q.^o no me ha agradado en esta ocasión, y que se desembarazó muy pobremente, aunque esto no debe servir sino de avivar nuestra previsión y nuestras precauciones: vamos a la explanación. Después de los cumplimientos de estilo, le preguntamos de noticias; él nos contestó q.^o nada sabía pues acababa de venir del campo, p.^a esto hacía 24 hos. q.^o había llegado el Queche; a esto le dijimos q.^o cómo había conseguido estar tan distraído cuando el ruido q.^o se había hecho, había llegado hasta Sta. Cruz (advierdo q.^o esto es hablarle en su estilo: en Sta. Cruz, q.^o está a distancia de 14 leguas, se halla el Príncipe y Salazar había marchado a la ligera). Entonces le hicimos la misma relación q.^o llevo hecha de las noticias dominantes; él hizo mil demostraciones de extrañeza y distrayendo la conversación le dijimos q.^o como estábamos de transportes a Londres. A esto dijo q.^o como la «Inconstante» no iba ya a Europa, no tenía por entonces ocasión. Como él procuraba distraerse a asuntos p.^a casos tan serios, indiferentes, se le llamó la atención, y le expuse con viveza q.^o nuestra partida a Londres era tan obligatoria p.^a nosotros como p.^a S. E. aunq.^o no era en igual grado exigente. Que los intereses de nuestro Estado y las obligaciones demasiado efectivas y obvias q.^o p.^a con él había contraído la Nación y aún el Gobierno Inglés nos imponían la obligación y nos daban el dho. a exigir una concurrencia o protec-

ción efectiva y una comunicación más franca y concertada; q.^o sentía hallarme en la necesidad de decirle q.^o nuestro Gobierno no estaba ya en el caso de ser puram.^{te} dirigido, sinó q.^o era muy capaz de caminar de concierto y con un acuerdo prevenido; q.^o S. E. no era en esto libre como debíamos suponerlo convencidos del interés y adhesión personal, q.^o tenía bien probada, a favor de nuestro Estado; nos era indispensable ocurrir en persona y sin demora a su Ministerio. A esto el Lord saltaba en la silla y mudaba de colores más que un prisma. Entonces le apresuramos más y le hicimos la siguiente interrogación p.^a recordarle q.^o no podíamos comprender cómo se había empeñado tan fuertem.^{te} en nuestra misión cuando no debía ocultársele q.^o no había de conseguir efecto ninguno, sino el que los Diputados, si no fuesen sacrificados, al menos sufriesen mil insultos y vejaciones, como ya tenían una buena parte adelantada, y q.^o nuestro Gobierno se comprometiese sin utilidad del País, con todos los pueblos de su mando, aventurando su seguridad y su opinión. *Que sólo la deferencia a sus insinuaciones tan significantes y la respetable mediación e influjo del Gobierno Inglés podía haber decidido a nuestro Gobierno y a nosotros a un paso de humillación, del cual como de todos los anteriores q.^o habíamos practicado, se había juzgado de igual modo y habían tenido igual efecto, como era bien público.* Aquí le referimos varios pasajes de comprobación, le expusimos los comprometimientos del Gobi.^{no}; q.^o no haber venido el Dr. Medrano, como ya se lo habíamos dicho (p.^r q.^o él nos lo preguntó el primer día) fué p.^r la falta de opinión q.^o tenía en el país el logro de la Comisión, pero q.^o ni el Gobierno ni nosotros habíamos podido creer q.^o el Gabinete más ilustrado, más poderoso y más bien acreditado en el día, nos llamase y redujese a una paz bajo su garantía, y dejase al mismo tiempo q.^o se invadiese de sorpresa e impunem.^{te} por la otra parte nuestro Estado. Entramos en detalles de las consecuencias del carácter de nuestros invasores, y más que todo nos extendimos en el plan de hostilidad bien meditada y demasiado generalizada contra su Nación: Mi

Lord después de mil contorsiones nos protestó q.^e lo averiguaría todo; q.^e a las oraciones de hoy 11 nos vendría a dar noticias de todo; q.^e debíamos hacernos cargo, q.^e muchas cosas se hacían, aunque supiésemos su ningún efecto, p.^r llenar la opinión, q.^e la Inglaterra con este paso llenaba sus deberes, q.^e si a éste se negaba España, la Inglaterra se hallaría con justicia p.^a obrar abiertam.^{te} en favor y defensa de sus intereses, q.^e no había de sacrificar p.^r las pasiones de unos particulares o de cualquier Nación. Como nuestra explicación había sido tan viva, lo notábamos bastante embarazado, nos despedimos p.^a la vista de hoy q.^e es la q.^e espero para continuar.

Al fin a la hora apurada, en q.^e me están exigiendo las cartas, acaba de irse el Secretario de Mi Lord, q.^e nos lo ha mandado en su lugar, disculpándose de no venir en persona, y de no haber podido escribir a ese Gobierno, como nos lo había prometido: el frío recado q.^e nos envía me confirma en lo poco satisfecho q.^e me dejó este Caballero en la Conferencia de ayer; como llevo a Vd. indicado: él se reduce a q.^e embarazado p.^r las comunicaciones q.^e ha recibido de su Gobierno p.^r el Navío que ha entrado ayer no ha podido descubrir qué hay de positivo sobre la Expedición, q.^e se confirma en q.^e es improbable su venida p.^o q.^e no es imposible; q.^e Salazar y Villalba habían estado a verle esta mañana p.^o q.^e no lo habían encontrado, que no ha podido hacer descubierta; q.^e le parece q.^e Salazar no viene de Ministro Extraordinario, ni le parece q.^e trae otra cosa q.^e comunicaciones a la Carlota y al Príncipe R.; y q.^e si acaso el objeto o solicitud de q.^e la Expedición q.^e venga para B.^s A.^s o Montevideo, se le permita refrescar en algún puerto de este Estado, q.^e él mañana nos dará noticias más ciertas; q.^e a su Primo el Com.^{te} de la Fragata q.^e se halla en esa, le previne q.^e se vea con el Supremo Director y le instruya de todo lo q.^e ocurre, pues a él se lo comunica. ¿Qué le parece a Vd. tal recado? Yo quedo entregado a la más fuerte cavilación, no pararé mañana, y así no hay que precipitarse, q.^e tras del conductor de ésta irá otra más detallada. El paquete se espera p.^r horas; lo que

les digan a Vds. del Navío no tiene apoyo, mañana espero ver las últimas Gacetas q.º trae de Isla de Madera, q.º llegan hasta el 22 de Diciembre. El Congreso de Viena dicen q.º ha empezado, p.º hasta ahora en sesiones secretas, de q.º nada se sabe: vuelvo a decirle a Vd. q.º esperen mis ulteriores noticias p.ª todo lo q.º sea medidas extraordinarias, p.º p.ª las de preparación no hay q.º perder tiempo, p.ª q.º bueno es no fiarse.

Prevengo a Vd. q.º corre entre los Europeos q.º Salazar va a oficiar a ese Gob.º y q.º no quiere entenderse con nosotros; si esto es así, el objeto no puede a Vds. ocultarse, con q.º rechazarlo y obligarle a q.º se entienda con quienes pueden tener conocimientos más recientes e inmediatos y sacar las ventajas q.º ofrezca la última situación.

No puedo seguir, a todos los Amigos mil expresiones, cuidado con lo que digo de Strangford, q.º no lo oiga la tierra y mande Vd. a S. Af.º Am.º Q. S. M. B. — (firmado) *Bernard.º Rivadavia*. — Sr. D.º Nicolás Herrera.

Río Janeiro, Febrero 15 de 1815.

Señor Nicolás Herrera.

Buenos Aires.

Mi amigo: Antes de ayer ha llegado un buque de esa, y ayer otro; sé q.º varios comerciantes ingleses y muchos de los enemigos nuestros, así españoles como americanos, han recibido cartas y gacetas. Nosotros no hemos recibido ni uno ni otro; no hemos conseguido ver sino dos cartas, de las cuales una dice q.º D.º Carlos Alvear ha entrado en lugar del S.º Posadas, y la otra q.º D.º Nicolás Pena; más ambas afirman q.º se empezaban en esa a preparar para recibir la tan anunciada y más ponderada Expedición. No necesito ciertamente advertir a Vd. de cuan perjudicial nos es la falta de sus comunicaciones. Pero vamos a lo q.º importa por ahora.

Al fin hemos conseguido luces sobre lo q.º trabajan nuestros enemigos. Hemos visto cartas de Cádiz, p.ª ellas consta

q.º la Expedición la compone la División de Murillo q.º consta de poco más de diez mil hombres, q.º deben venir en cuarenta transportes, un Navío de guerra llamado «San Pedro», tres Fragatas, la «Sabina», la «Efigenia» y la «Diana», dos Corbetas «Diana.» y «Diamante»; dos Goletas, doce Barcas o Faluchos. Los días de la salida no se sabían, y unos la creen próxima y otros no tanto.

No será fuera del caso copiar un capítulo de carta de un sujeto respetable de Cádiz con fecha de 23 de Diciembre próximo pasado: «Salazar va solamente con pliegos. Macanas ha sido deshonorado y mandado a San Antonio de la Coruña; a Valdés se dice lo mandarán a Filipinas; además hay muchos particulares presos tanto en Cádiz, como en Madrid y aun en la Coruña, y últimam.^{te} han sido desterrados todos los individuos del último Cabildo Constitucional de Cádiz». ¿Qué reflexiones no motiva esta noticia? p.º Vds. no necesitan de comentadores.

Hemos conseguido una importante y respetable comunicación; p.º ella sabemos con certeza q.º Salazar ha traído pliegos a este Príncipe Regente, solicitando de él no solo el que auxilie en todo a la Expedición q.º viene p.º el Río de la Plata, y q.º le permita refrescar en cualquiera de sus puertos q.º elija; sinó el pasar por su territorio al nuestro. Este Príncipe, q.º conoce sus intereses mejor q.º lo q.º comunmente se piensa, ha remitido todo este negocio a consulta de una Junta compuesta de los dos Ministros, algunos Generales y Jefes de las otras ramas de Administración, la pluralidad, y aún según he entendido la totalidad, mostró una absoluta repugnancia a todo lo q.º se pedía; salieron p.º de contado a campaña el Tratado de Fontainebleau; la ocupación de Portugal p.º el ejército combinado al mando de Junot, y uno con particular gracia, entre otras cosas añadió: «Ora Deos! ¿Conq.º nao permiten passar a Espanha unna folha Portugueza, e querem agora que nos ça permitamos passar pelo territorio doze mil homens? esa e boa». Lo de la folha alude a la Gaceta de Lisboa q.º la han prohibido en España, igualme.^{te} q.º los Ingleses; en dicha Junta se recordó también la conducta del Conde de Linares y del

Gral. D.ⁿ Diego de Souza con respecto a nuestras relaciones y se vituperó con calor.

El resultado, según tenemos entendido, fué q.^o p.^r ahora no se contestase cosa decisiva, sino q.^o se entretuviese y diése largas; pues el aspecto de la Europa, en especial de la España y más particularmente de las Naciones del Norte, hacía esperar q.^o acaso fuese inútil el comprometerse p.^r ahora contestando decisivam.^{te} lo q.^o convenía, q.^o lo q.^o importaba sin pérdida de momentos era ponerse en el estado más respetable q.^o se pudiese; completar los Regimientos de Línea, reformando antes los que se considerasen inútiles y poner sobre las armas las milicias, pues en el caso de llegar dicha Expedición se debía situar un ejército casi igual en un punto central de la frontera.

En efecto, se están haciendo con todo rigor unas levas extraordinarias, pues no se respetan aquellas excepciones e inmunidades q.^o estaban aquí establecidas, ya p.^r la costumbre, y ya p.^r declaraciones; también se están alistando dos Navíos Portugueses q.^o deben ir a Lisboa y volver con otros dos; calculan q.^o dentro de ocho meses estarán aquí los Navíos; p.^o yo creo q.^o apenas estarán en un año, según la lentitud q.^o noto en este particular.

Ahora bien; lo q.^o resulta de hecho, es q.^o esta Potencia aparece más temible p.^a sus vecinos; y aunq.^o yo veo q.^o el Ministerio actual es enteramente contrario a las ideas y principios del célebre Conde de Linarés, y aunq.^o los q.^o influyen y aún rigen dicho Ministerio, lo son mucho más y que predicán la conducta neutra que les conviene guardar con respecto a nuestras diferencias, y q.^o protestan no hostilizarnos de modo alguno; sin embargo como en materias de esta clase nadie tiene derecho a ser creído, y es más q.^o tonto el q.^o se lo concede a alguno, tomemos en consideración los datos q.^o pueden auxiliar el acierto de nuestra previsión.

El Lord Strangford, cuando le sorprendimos del modo q.^o le comuniqué en mi última de 8 del corriente, nos aseguró q.^o le tenía intimado expresamente de su Corte a ésta, q.^o de ningún modo le permitiría ingerirse en los negocios políticos del Río de la Plata, ni menos atentar a su terri-

torio, q.^o en sumo se le obligaría a este Príncipe a cruzar los brazos respecto de nuestros asuntos y que esto era la voluntad y el interés de la Inglaterra. (Esto ya ve Vd. que es digno de notarse).

Al Encargado Español, q.^o según la frase de un Ministro extranjero residente en ésta, hasta el aire le sirve de emético, pues está afectado de un vómito continuo, le han percibido sus respiraciones acerca de los ganados extraídos de la Banda Oriental de ese Río, de los pueblos de Misibóns y otros p.^r este género: las mismas q.^o generalizan los españoles aún por los cafés. Sobre todo esto aquí no se equivocan, pues hay ojos que extienden su vista bien adelante, y con respecto a la seguridad de lo q.^o poseen, más temen a los españoles y supremam.^{te} a Fernando 7.^o q.^o a nosotros; p.^r q.^o el temor q.^o nos tienen, es tan solo de la clase de aquellos con q.^o se miran las pestes y contagios.

Pero aun cuando esto fallase, p.^r poco q.^o se conozca la Política Inglesa, se deberá persuadir q.^o teniendo fuerzas como las poseen con superioridad, no ha de permitir q.^o sus amigos se engrandezcan a costa de un amiguito q.^o ellos van teniendo p.^r su hechura, pues lo q.^o decididam.^{te} apetecen estos señores, es tener muchos amigos pequeños. De facto ya van reuniendo aquí una Escuadra, tienen ya tres Navíos de línea, una Fragata y una Corbeta, esperan un Navío del Cabo, otro de Lisboa y dos o tres Fragatas. A esto debe agregarse un incidente del día; aunque este Príncipe ha aparentado hasta ahora no querer q.^o se le tocasse el punto de su ida a Europa, y q.^o sobre ello estaba irresoluto, era todo lo contrario, pues según nos consta, los sujetos q.^o más influyen en los negocios, hacía mucho tiempo q.^o trabajaban en vencer todo obstáculo y penetrar al Príncipe de las ventajas que le resultarían, permanecer en ésta, lo habían conseguido y estaba así acordado, p.^o la atrevida gestión Inglesa les irritó y creo q.^o han querido vengarse en algún modo; pues el tal Príncipe desde Octubre les está debiendo contestación a todo lo q.^o Strangford le ha dicho y escrito sobre este particular; p.^o el Almirante Bessford ha estrechado a S. A. a una contestación decisiva,

ayer ha ido al sitio de Sta. Cruz, donde se halla el Príncipe, a recibirla; y seguram.^{te} le habrá sabido la contestación a una salida de Pavana; cual es el q.^o p.^r ahora no piensa regresar a Europa y q.^o cuando lo determine lo hará en sus Naos propias.

¿Qué le parece a Vd.? ¿Conq.^o aceleración tan fuerte e involuntaria no torcerán la nariz los ancianos Lores al oír esta respuesta entonada? Las consecuencias de esto yo creo q.^o deben pesar a nuestro favor. Añadiré dos noticias, q.^o hemos recibido p.^r el mismo conducto respetable, q.^o he indicado: la una es q.^o en la Expedición vienen cerca de mil frailes en la mayor parte Dominicos y la otra q.^o Fernando 7.^o ha hecho a los Obispos, Intendentes de alta Policía en sus respectivas Diócesis; éste a la verdad es un golpe muy superior a todos los de Nicolás, pues ninguno con más acierto, más a satisfacción, y a menos costo, pueden desempeñar tan importante encargo q.^o los jefes natos del confesionario; de estas dos noticias pueden Vds. hacer gran uso.

Ayer 15 p.^r la tarde ha entrado una fragata mercante portuguesa salida de Lisboa el 5 de Enero; todavía no hemos podido alcanzar las noticias de importancia q.^o traiga. Solo hemos visto carta del 4 de Enero a uno de los primeros Comerciantes Ingleses de ésta, y le dicen q.^o respecto a noticias de España, q.^o es de donde pudieran escribir, no se atreverá a hacerlo, conq.^o agregue Vd. ésto a lo dicho. No sé si el buque me dará tiempo a incluir en ésta lo q.^o adquiramos de aquí a la noche; interin trataremos de otra cosa.

Me parece q.^o considerando el estado nuestro, no se deben Vds. dar p.^r entendidos de lo q.^o participo en mi última acerca de la conducta de esta Corte con nosotros, y algún otro incidente de poco momento; sino imitar de hecho su conducta política y carta, y aun aparentar confianza y las más amigables disposiciones. Esto lo juzgo muy importante hasta q.^o esta Corte no varíe o caiga en algún renuncio. No sé q.^o decir a Vd. de la conducta de Strangford, él huye ya conocidamente de nosotros; es muy importante q.^o Vd. me escriba lo q.^o el Comandante de la Fragata q.^o está en esa

diga al Gobierno a nombre de dho. Lord; la agitación en q.º sabemos q.º está este Sor., las respiraciones de su Secret.º y las voces q.º esparcen los Ingleses, y más q.º todo las quejas de uno de los Ministros Portugueses, q.º nos constan, contra los Encargados de esta Corte en general, y más vivam.º contra uno, de q.º dice q.º ha traicionado a su Príncipe, y q.º es preciso poner pronto remedio, nos tiene todo esto en una alarma y cavilación continua; esta tarde vamos a hacer una visita con el objeto de descubrir algo; mientras tanto nuestras sospechas sobre el Encargado, q.º se acrimina, caen en el Hermano del Diputado Conde de Linares, q.º está de Embajador en Londres.

Todo aconseja una suma prudencia, y todo reclama la mayor actividad. Nosotros esperamos q.º se nos comuniquen todo lo q.º este Gob.º piensa en consecuencia de la venida de la Expedición, su juicio sobre lo q.º comunicamos y las órdenes que crea necesarias. Si no me constara cuán al cabo se hallan Vds. de lo único q.º nos conviene, anticiparía mis opiniones y los fundamentos de ellas; p.º creo q.º estamos perfectamente de acuerdo, y q.º Vds. desplegarán con la mayor actividad y energía todos los resortes, pues si se consigue quebrar de un modo u otro la fuerza de este último golpe, hemos concluido con utilidad y honor.

No se me da tiempo p.º más; cierro ésta recomendándole los tomos del Mercurio Peruano para Strangford sobre lo q.º he escrito a Araujo; y se me olvido hacerlo con Vd., cuidado con dejarme bien, p.º q.º es preciso cortejar a este señor. Por un buque llamado el «Relámpago» q.º saldrá pasado mañana, y en el cual pasa a esa un joven francés apellidado Leloir escribiré lo q.º adelanté.

Como no sé en q.º estado verdaderam.º se hallan los Sres. Posadas, Peña y Alvear no les escribo, dígaselo Vd. así; y a éstos y demás amigos deles Vd. el más expresivo saludo, recibéndolo Vd. con la sinceridad q.º se ha considerado.— Su amigo y S.ºr, (firmado) *Bernardino Rivadavia*. — S.ºr D.º Nicolás Herrera.

Río de Janeiro, Febrero 23 de 1815.

Sr. Don Carlos de Alvear.

Buenos Aires.

Mi amigo y señor: Por fin ha venido a cargar todo el peso de la máquina sobre usted y en las circunstancias en que más necesita ese país de todos los esfuerzos y recursos de un genio: esto hace a usted mucho honor y a mí me ha llenado de confianza: doy a usted una muy cordial enhorabuena, así como me la he dado a mí mismo. Nosotros estamos enteramente de acuerdo en los principios, en los medios y en los fines; por lo que tengo por inútil indicarle cosa alguna de lo que conviene y debe hacerse en la actualidad.

Ya se habrá usted instruido de lo que he escrito largamente a nuestro Herrera, esta se tendrá por una continuación.

Dos son los puntos que llaman con preferencia nuestra atención en la actualidad; el uno, si este Príncipe prestará algún auxilio directo o indirecto a nuestras operaciones; y el otro, si la Inglaterra hará algo de positivo a nuestro favor, u observará una absoluta neutralidad o se inclinará a favor de los Españoles.

Con respecto al primero, ya en mis anteriores a Herrera tengo comunicado lo que he sabido por conducto el más capaz de fe, de la disposición del Ministerio de esta Corte y de lo de las que principalmente influyen en ella; ahora agregó que me consta de un modo indudable y me lo confirma la disposición de Lord Strangford; que en virtud del acuerdo de la Junta que tengo indicada, instando la Carlota por contestación el Príncipe la dió diciendo, que él estaba comprometido con su gran aliada la Inglaterra a guardar una absoluta neutralidad con Buenos Aires, con arreglo al tratado celebrado con el Gobierno de aquella Capital y que así, el no podría prestar otro auxilio, que el que con arreglo al derecho de guerra y gente no podía negar, sin comprometerse la neutralidad. Visto ésto, la Carlota por mediación de Salazar y Vargas que son sus dos consultores y

Ministros, escribió una carta a su marido, que se hallaba en un sitio a catorce leguas de esta Capital, haciéndole varias objeciones e instancias, concluyendo con que meditara mejor el asunto y que oyese a Salazar; en virtud de ello fué éste a verlo y felizmente no ha sido para cosa que pueda echarla a perder...

El gran político Salazar después de relatar varias historias (que el Príncipe ha dicho que fueron alusivas) le pidió con todo el aire Español a nombre de S. M. C., la ocupación o posesión temporal de la Isla de Santa Catalina. Él sorprendido con tamaña pretensión, procuró evadirse de él diciéndole que lo que bajase a la Ciudad contestaría sobre todo, oyendo a su Consejo. El bueno del Príncipe que no se equivoca mucho en lo que le interesa, al instante divulgó la especie. Luego que los Ministros, Consejeros y Generales Portugueses lo supieron, hicieron un alboroto y tal alarma, que dieron la victoria a algunos que en la junta indicada se avenían al parecer de los otros, avanzando contra los Españoles; uno de los que más se habían distinguido contra ellos, es de los primeros talentos de esta Corte y tenemos la no poca utilidad de tratarle: pero el que más altamente saltó fué el Lord Strangford y partió en el momento para Santa Cruz, llevando de refuerzo al Almirante Berresford; la historia de esta entrevista es curiosa, pero larga y por lo que después diré, no tengo para qué contarla; el resultado es que el Príncipe está lleno de un terror pánico porque le han persuadido de que la dicha Expedición, viene a infestarle sus Dominios con la peste de Cádiz; que él se ha cerrado en la contestación dicha y que de un día para otro, ha aparecido el pabellón del Almirante Berresford, en todos los buques de guerra Ingleses, excepto en el navío Comandante, los que como correspondía tenían el pabellón de San Jorge que es el del Almirante Digton. Los oficiales recibieron la orden de estar prontos para dar a la vela dentro tres días y una escuadra de dos navíos de 70, una fragata de 40 y una corbeta de 24, está lista para dar a la vela al mando del Almirante Berresford. Nadie sabe su destino, pero por los víveres que lleva, por varias expresiones del

Almirante Digton; que éste como no tiene nada de diplomático es el más franco; y por lo que he podido alcanzar de Strangford, que no se ha explicado sobre este particular, ni yo me he dado por entendido, lo que juzgo es que la dicha escuadra va a Santa Catalina para impedir la entrada de la escuadra Española en aquel puerto.

De todo lo dicho debemos concluir que los Portugueses no darán auxilio directo a los Españoles. Advierto a usted que le hemos preguntado esto mismo de un modo especial aunque de palabra al Lord Strangford, y él nos ha dicho que así se lo han asegurado y que él tratará de hacerlo cumplir.

Sobre auxilios indirectos creo que esta Corte dará todos los que pueda, ya por las pruebas de hecho que tenemos de lo que hicieron en Montevideo, ya por los temores que este Príncipe y todos los nobles y empleados de esta Corte, tienen de que nuestros principios hagan efecto en estos Pueblos, lo que creemos estar viendo y ya por los esfuerzos furiosos de la Carlota, la cual tiene ahora un motivo fuerte de aumentar su influjo, cual es, que su hermano el Rey Fernando, la ha escrito a ella y al Príncipe Regente de un modo que abiertamente da a conocer que trata de darle influencia y de que su marido se la dé; a esto se agrega que ha contestado estar pronto a casarse con una de las hijas solteras de su hermano y que mandará pronto un Embajador a ajustar el concierto y conducir a España la Esposa. Estos son motivos que pesan bastante pero no dejan de enervarlos: la popularidad de los Ingleses a nuestro favor, el mucho influjo de Strangford y el de lo que este verdaderamente tiene por el cumplimiento del tratado o más propiamente, dividir a los Portugueses de los Españoles; y principalmente el que esta Corte no puede dar otro género de auxilios indirectos, por la suma escasez de sus recursos, que el de la tolerancia al tráfico de sus súbditos, y que siendo indudable que los Españoles no han de tener dinero, vendrá a ser este punto de poca consideración.

Referiré dos anécdotas por la relación que tienen con los anteriores y por la luz que suministran: la primera es que

la Carlota ha dado el sentido más literal a una carta de su hermano el Rey Fernando, que le ha escrito en contestación a no pocas y largas de ella, donde esta arpía, ha ponderado lo que ha mirado y hecho por los dominios y derechos de su hermano, y nos ha calumniado y acriminado cuanto ha querido; y aunque la carta verdaderamente no se debe tener por otra cosa que por una contestación atenta y fina del Rey hermano, ella le ha dado el color de un diploma, que le confiere una plenipotencia en todos los negocios de España en esta Corte y en toda esta parte del mundo. El Salazar y el Vargas, trabajan de acuerdo con ella y ya es frecuente en Salazar salir con que la Señora Carlota *lo verá y se resolverá; todo pende de la Señora Carlota; yo estoy enteramente sujeto a la voluntad de la Señora Carlota y así debe estarlo todo español y otros de este género.* El Villalba encargado que no es muy vivo, de puro fatigado de verse coartar en sus funciones, advirtió que su representación le iba reduciendo a cero, no tuvo otro recurso el pobre, que abrirse con Strangford; éste que está siempre aparejado, soltó al punto sus recursos y después de varios lances, le redujo a que fuese a la Carlota y en términos formales le pidiese que no se ingiriese en los negocios de su Nación; pues aunque él estaba a lo que S. A. quisiese mandar, no podía consentir en lo otro, porque era aventurar las órdenes e instrucciones de su Corte; la Carlota que vió en el cuñado, un tono que jamás había ni soñado, montó en cólera hasta descomponerse en insultos llamándolo *mequetrefe* y echándolo de su presencia. Strangford ha tomado el asunto por suyo y tiene usted como todo lo que pertenece a España está en revolución. El resultado que estoy yo viendo de esta contienda, es que Strangford le da el golpe a la Carlota, y por consiguiente a Salazar, y estos dos se lo dan a Villalba y lo pierden.

La otra es que en los primeros días de la alarma que le he indicado sobre Santa Catalina, vino a visitarnos el General Don Diego de Souza y entró a hablar con una franqueza que nos sorprendió. Díjonos que la Expedición sabía ciertamente que no traería más de nueve mil hombres, in-

cluso oficiales, que se componía de las peores tropas de España, pues era una división de ladrones y de cobardes, que si lo queríamos saber más por menor, era fácil ver a los oficiales que acababan de llegar de Lisboa, principalmente un Brigadier; nos repitió que el Príncipe no podía consentir en que se refrescasen en ninguno de los Puertos, sin hacerse responsable del mayor mal a sus vasallos, cual era, el de la peste que en este clima sería horroroso; que él opinaba muy mal de esta Expedición, que si no eran ayudados por Artigas o algunos Portugueses, eran perdidos sin remedio y que sólo en el otro caso podrían hacer algo, que él siempre dudaba, pues con el conocimiento que había adquirido, él se comprometía a hacer desaparecer en diez meses, un ejército de treinta mil hombres en esas campañas, con sólo tres mil hombres del país. Después de una ligera discusión sobre la conducta del Rey Fernando, nos dijo que no podía negar que teníamos razón en lo que decíamos, pues notaba que ya tropezaban los Españoles con poco acierto e inteligencia, en el uso de los recursos; pues sabiendo que Buenos Aires tenía una marina tal cual fuese, debían haber anticipado los buques de guerra a cerrar los puertos y despejar los mares, porque nada tenían que temer en mar alta, sino al arribar a estos puertos, porque si salían con tiempo tres o cinco buques ligeros, podían metérseles una noche entre los transportes y robarles una porción de ellos. Nosotros habíamos estado cabalmente tratando con Taylor sobre el mismo proyecto, como se lo diré a usted, pues se lo hemos encargado y de que lo promoviera, a cuyo efecto hay un excelente Bergantín en Bolivia que puede conseguirse; es de advertir que Souza está ahora en desgracia particularmente con el Ministerio.

Lo que he referido de la Carlota, explica enteramente lo que he apuntado a Herrera en la última acerca de poderes de la Carlota. Pero vamos ya al punto que nos debe ocupar. Contrayéndonos al recurso único que se presenta a ese país, y al mayor peligro que puede tener; esto es, lo que puede temer o esperar de Inglaterra. Que esta Nación auxilie a los Españoles contra esas Provincias, es contra toda la opi-

nión general, contra sus propios intereses bajo cualquier aspecto que se miren, contra la opinión y popularidad de la misma Nación y, es contra la conservación de su poder marítimo, pues ellos saben bien que en el plan general de ataque, que todas las naciones le preparan a su poder exclusivo marítimo, entra como parte principal, el cortar su comercio y navegación en todos los continentes de América; y sobre esto a Strangford le hemos hecho explicaciones que ha tenido por importantes y que habíamos adquirido de los otros Ministros Extranjeros, dándole a entender que sabíamos hasta qué punto les éramos necesarios. Pero contra todos los fundamentos expuestos, se presenta el tratado secreto celebrado y ratificado por España y se ofrecen las fuertes sospechas, de que han hecho suplementos de dinero a la España, deducidos de la sesión de la Cámara de los Comunes del 7 de Diciembre; éste y el otro que va en la copia adjunta, formula un temor racional. A ésto se agrega lo que no puede dejar de creerse y, es que el Gabinete Inglés, no dejaría de tomar todas las medidas de seguridad que pudiese, con respecto a los intereses Ingleses que existen en esas Provincias y que ésto, consintiendo en que una expedición considerable invada a ese país, no puede ser de otro modo que poniéndose secretamente de acuerdo con los Españoles invasores.....

Respecto de la última conjetura, no puede haber duda en que se les había jurado respetar toda propiedad inglesa, esto es ya muy obvio y fácil; vamos a lo más importante: con respecto al dinero dicen que ellos no han dado más a España que la parte del subsidio estipulado que restaban, y los sueldos y costos de viaje de las tropas Españolas que tenían a su sueldo, pero esto no satisface y lo del tratado queda en pie. Mas la viva impresión que me hizo tan bien fundada sospecha, me decidió a tomar todos los medios de descubrir o satisfacerme. En fin después de varios medios y golpes dados sin efecto, vine a convencerme de lo que el Ministro Americano nos había dicho: que estas reticencias y misterios de parte del Ministro, y esas preguntas sorprendentes de la oposición, era táctica común y frecuente,

que él había comprendido este asunto en esa clase, dando varios antecedentes que fundaban y diciendo que ahora era más viva la contienda, pues el partido antiministerial empezaba a robustecerse y amenazar al Ministerio. Este juicio no podía ser motivo de parcialidad y felizmente otros datos me lo han comprobado. ¿Conque podemos asentar con la verosimilitud que cabe en estas materias, que la Inglaterra no auxiliará a la España contra esos pueblos?

El que nos auxilie a nosotros es lo más difícil de decidir. Sin embargo el papel que acompaño es copiado y traducido de uno que Strangford nos dió en francés para que lo copiásemos y se lo devolviésemos, enviándoselo a ese Gobierno a nombre nuestro y que le guardemos el secreto; este papel pues, debe dar a usted luz y esperanza. El juicio que he podido formar de los datos adquiridos es: que aquí ningún auxilio se consigue de los ingleses, porque Strangford aunque se puede asegurar que está decidido a nuestro favor y que cree imposible la conciliación con los españoles, no sólo tiene un medio legítimo de evadirse, sino que realmente está sin facultades, porque para tenerlas era preciso que el Ministerio actual Inglés, variase sus principios y consiguiéramos su conducta; por el papel incluso se comprueba claramente.

Felizmente debe observarse que el Ministerio actual, tiene razones particulares que no concurren en cualquier otro que pueda suceder; esos son los comprometimientos contraídos durante la guerra entre Napoleón con la España. Mas es indudable que el Ministerio pierde a grandes pasos su opinión y que al presente debe haberla perdido mucho más. Lo primero, por las ventajas de los grandes talentos y opinión del Lord Grembille y Lord Gray y Marqués de Loesley, Jefes de la oposición a los cuales debe haberse agregado ya el Duque de Wellington que se retiraba de París a Londres. Y lo segundo por las fuertes armas de que usaba el Partido de oposición, a las cuales, se les ha agregado ahora la del poco honroso o más propiamente poco ventajoso tratado de Norte América, según se deduce del parte dado por el ministerio del Lord Mayor. El Ministerio en tan críticas cir-

cunstancias, para conservarse no tiene otro recurso que ceder a aquellas opiniones que hace valer la ofuscación y llegan a hacerse populares. Una de estas es felizmente aprovechar las disposiciones de la América del Sur en favor de su nación y de su comercio.

Conque o el Ministerio se muda y entonces es más que probable una decisión a nuestro favor, o se ve obligado a ceder de sus principios y mudar de conducta. Esto último es lo que pretende Strangford, porque es del partido del Ministerio actual aunque no de sus ideas con respecto a nosotros. *Conque existiendo la neutralidad y una disposición a favorecernos, lo que debemos hacer es emplear todo resorte para decidirlos a fijar nuestro destino, que es lo que reclama con urgencia extremada el País.* Yo le protesto a usted que no perdonaré fatiga ni dejaré momento, ocasión y recurso para conseguir este objeto, así que llegue a Londres y de todo daré cuenta.

Vamos a los españoles y al Rey Fernando. Yo faltaría a lo que debo a mi patria, a ese Gobierno y a mí mismo, si en particular tan interesante, no hablase con toda la franqueza necesaria, y que me inspira una certidumbre incontrastable. Todo lo que se trate, bien aquí con la Carlota, o Encargado o con cualquiera otro Español, pues casi todos se creen participantes de los Poderes de Fernando, o bien en Madrid, o cualquiera otro punto, sea con la célebre *Junta de Restauración* de América, que lo más probable es que allí nos echase el Rey, o con el mismo Rey, *a ningún otro objeto puede valer, que al de emplearlo como una arma que obligue a la Inglaterra a decidirse mas pronto.*

No hay pues que esperar algo que nos importe directamente de los Españoles, porque ni ellos demorarán un día la invasión como la puedan practicar, ni entrarán por concierto ninguno que libre al país de un estado servil y colonial.

Mas, reduciré todo lo que puede decirse, a su punto de vista más preciso. *Los Españoles no dejarán de despreciar todo asentimiento y reducir a este país a toda fuerza sino imposibilitados por ello, en cuyo caso se avendrán por el momento a un tratado que sea el que fuese, no lo cumplirán,*

sino cuando no puedan faltar a él, ni aún cuando realmente así lo hagan. El país saldrá solo del doloroso estado en que se halla de incertidumbre, división, etc. Esto último que es lo que más debe considerarse, es tan demostrable como todo lo demás.

De propósito no he nombrado al Rey, porque esta distinción de Rey y españoles es quimérica. He juzgado innecesario analizar y demostrar estas últimas ideas que comunico a usted; ellas son enteramente conformes a las instrucciones; sin embargo quisiera y pido a usted que sobre este punto, me hable con toda claridad y me conteste con preferencia.

Iba a seguir con las noticias del día, pero vengo de ver a Lord Strangford y éste me ha sorprendido con la noticia de que García ha estado con él, que le ha hablado sobre varios particulares, de lo que ha sacado lo mismo que había entendido de nosotros y que le ha contestado lo que nos había dicho y que igualmente le había entregado una credencial de usted; inmediatamente lo mandamos buscar.

No se ha podido encontrar a García y sólo hemos averiguado que hace seis días que llegó y que anda con varios europeos y que ha estado con repetición en lo de Villalba donde también habita Salazar. Esta conducta es muy extraña y hasta me duele, porque imita la anarquía actual en España. Strangford que ha extrañado lo que era indispensable que no supiese yo de García, me ha mandado al poco rato preguntar con su Secretario, si he encontrado al dicho García y si he sabido su objeto y comisión; yo le he contestado con la verdad y él me encargado que lo que alcance, se lo comunique; en fin esperaremos la inteligencia de estos misterios y entonces habrá asunto para otra porque esta ya es demasiado larga.

Póngame usted a los pies de Madama Carmencita y mande usted a su affmo. amigo Q. B. S. M. — *Bernardino Rivadavia.*
— Sr. Don Carlos Alvear.

Río Janeiro, Marzo 3 de 1815.

Señor Don Carlos de Alvear.

Buenos Aires.

Mi amigo: Ya hemos hablado largamente con García; él nos manifestó una confianza grande de que todo lo sabía, que se hallaba plenamente instruido, nos ha dicho el objeto de su comisión, aunque no me ha mostrado papel ninguno relativo a ella. Yo sabía las fuentes en que había bebido y que por tanto no podía dejar de estar muy equivocado en muchos puntos, e ignorante en otros bien interesantes; con este conocimiento y con el objeto de sacar de todo detalles de nuestras relaciones y manejos y de sus resultados, él dice de su conducta, ha correspondido enteramente a la necesidad; si así es, ha sido no poca felicidad: él me ha dicho que había escrito a usted sobre todo y aún sobre nosotros (que no ha sido poco avanzarse) y yo creo imposible que lo haya hecho con exactitud; pero que la pudo sacar del círculo de Españoles a que estaba reducido hasta que ha tratado con nosotros.

Pero lo que me ha pasmado sobre todo, es el pliego para Inglaterra y el otro idéntico para Strangford aún más. Yo protesto que he desconocido a usted en semejante paso. Si es como me ha informado García, pues yo no los he visto. Este avanzado procedimiento nos desarmaba del todo, y nos ponía a peligro de hacer la triste figura que hicieron los catalanes en tiempo de Felipe 4º y Carlos 2º por haber dado un paso tan semejante, con el Cardenal Richelieu Ministro de Luis 13 (1).

¿Pero es posible que no haya podido esperar a nuestras noticias? ¿Se ha podido creer que dejaríamos de dar los

(1) Es conocida la respuesta que dió Richelieu a los embajadores catalanes, cuando resolvieron pedir protección al Rey de Francia, Luis XIII, obedeciendo a un pensamiento serio de separarse de España, Pues bien dijoles: «Yo daré la ley a España y os haré ver que sé aprovecharme de las facilidades que me proporciona la Provincia de Cataluña.»

pasos convenientes a las circunstancias, y a lo que la situación de ese país reclama, o que ignorásemos cuáles eran, o el modo de practicarlos? No hay remedio, mi amigo, o ustedes nos han hecho una grande injusticia, o nuestro Herrera se ha olvidado de las instrucciones; o han creído que había acaecido con nosotros un fenómeno raro, como por ejemplo, que por nuestra especial levedad, había dominado en nosotros la atracción de la Luna y nos había arrebatado ésta, a su órbita. En fin afortunadamente el mal está atajado y a lo que yo alcanzo y dando crédito a García no ha habido descubierto alguno; nosotros nos hemos puesto enteramente de acuerdo y hemos dado un ataque doble a Strangford, en el cual aún estamos y aunque de García ya se ha desembarazado, contestándole que se halla sin facultades algunas; todavía está pendiente con nosotros y juzgo que nos ha de valer en Londres. García va tocando con la experiencia, la nulidad de todo paso con los Españoles y mucho más con la Carlota. Hemos quedado en que él escribirá con respecto a éstos todo lo que hay menudamente; ello comprobaría lo que he aseverado en mi anterior. Está ya demasiado visto que el queche ha renovado la mímica sorpresa del «Filipino». Acaba de llegar de Bahía la correspondencia del paquete de Enero; según las noticias de cartas y Gacetas, la Expedición se ha suspendido por un tiempo indefinido y la opinión general es de que si no se frustra y deshace enteramente, en caso de salir, será para Méjico. Salazar parte pronto para España lleno de rabia contra esta Corte, ha hecho un papel bien triste; la escuadra Inglesa ha alzado sus órdenes de los oficiales lo que prueba que han mudado de destino.

He tenido poco tiempo de leer Gacetas, pero por lo que he visto relativo a España, su impotencia, su orgullo, su fanatismo e ignorancia y su desgracia, es cada vez mayor. El Lord Strangford acelera su viaje a Londres y esto me anuncia gran novedad; lo más probable es que sea en el Ministerio, pero es preciso comprobarlo.

Supongo que por la «Zefir» que es donde va ésta y la correspondencia de los paquetes de Diciembre y Enero, ten-

drán ustedes cartas de Sarratea y también Gacetas hasta de fecha más reciente y que por estos conductos sabrán cuanto hay de interesante con respecto a Europa y a esas Provincias...

Esta es de acuerdo con mi compañero Belgrano: por lo demás García está plenamente unido y él será muy útil. Sus principios son absolutamente idénticos con los míos: voy desde mañana a introducirle con las mejores comunicaciones (aunque pocas), de las que puede tener aquí y le he dado toda la instrucción que he adquirido, y que debe servirle. Una advertencia creo necesaria y es que si Strangford no se va muy breve, le ha de causar algunos trabajos, porque este caballero da una gran latitud a su representación, con ser el único que instruye en ese país, y se puede decir que le representa. Usted no puede alcanzar lo que esto vale en Inglaterra; es pues de gran interés que no haya aquí ninguno que represente o tenga influjo en este Gobierno y teniendo en consideración su carácter, no dudo que le juegue muchas y alguna pesada, sobre lo cual queda García bien instruido; todo lo que respecto de él he comunicado es para su Gobierno y espero que lo sepultará.....

Conque será hasta que llegue a Inglaterra para donde partiremos el miércoles de la semana entrante en un Paquete Inglés; mientras tanto la más cordial expresión de su affmo. amigo Q. B. S. M., *Bernardino Rivadavia*. — Sr. Don Carlos de Alvear.

Paris, 27 de Diciembre de 1816.

Señor Don Juan M. de Pueyrredón.

Buenos Aires.

Mi amigo: Yo sería demasiado largo entrar en la historia de mi viaje y permanencia en Madrid y a la verdad estoy poco apropiado para el efecto. Sólo le diré: *que los españoles estaban tristemente muy persuadidos de que sus Empleos, Honores, Promesas, etc.*, tenían una fuerza irresistible

y de que su saber político, era tan superior al de los americanos, como lo es su Edad a la nuestra. Pero sobre uno y otro, han recibido una lección y desengaño algo fuerte.

El portador de ésta es Mr. Bompland bien conocido por su viaje con el barón Humboldt y por su mérito en la botánica. Es un amigo particular mío, cuya circunstancia me obliga a recomendárselo especialmente. — *Bernardino Rivadavia.*

Cartas confidenciales y reservadas de Don Manuel de Sarratea, escritas en Londres en 1815, dirigidas a los señores Manuel José García, Gervasio A. de Posadas, Carlos de Alvear y otros.

Su plan de política externa e interna. — Carácter y tendencia especulativa de sus proyectos. — Puntos de vista acerca de la misión que compete al periodismo de Buenos Aires como factor coadyuvante de la revolución.

COMENTARIOS. — La primera misión confiada al señor Sarratea (Septiembre de 1814) no estuvo determinada bajo cláusulas especiales. Respondía a una necesidad para cruzar los planes de España, defender en los periódicos extranjeros el pensamiento de la revolución, e indicar los rumbos que debían guiar la política del Río de la Plata. Toda iniciativa o ideas sugeridas a su observación, durante su estada en Inglaterra, cuya feliz disposición se manifestaba en el espíritu de este gran pueblo, hácia los estados americanos, cabía en el programa trazado a su misión.

Sarratea llenaba ampliamente las condiciones requeridas para actuar con éxito, por su inteligencia clara, su destreza para concebir y ejecutar, así como por su vasta ilustración y sagacidad.

Debía moverse en un medio difícil de penetrar y donde el pensamiento del espíritu público, hallábase afectado por sucesos de primera magnitud, ante la intensa expectativa provocada por el cisma de la política napo-

leónica. Estos intereses, tan complicados de las Cortes europeas y, los pactos que ligaban a España e Inglaterra, ofrecían motivos de justa alarma a los pueblos emancipados. De aquí, la razón, porque Sarratea, conociendo el espíritu de la revolución y sus necesidades, diera vuelo a esas sus tan sonadas maniobras políticas y especulaciones, cuyos manejos, han dejado sepultado entre sombras, su nombre y su fama, haciéndole aparecer ante el juicio histórico, con el ropaje de un intrigante dominado de vivezas falaces.

Estos documentos revelan cuán injusta ha sido tal inmolación. Ellos, desentrañan, esa víctima de la rivalidad y de la pasión, atacada en sus fases vulnerables, defectos de carácter y deficiencia moral, que ha hecho daño a su nombre, sin haber exhumado sus cualidades intelectuales, su prominente acción diplomática y consumada habilidad, para desarrollar una amplitud de iniciativas y, cuya compenetración de causas y de efectos, analiza con claro criterio y erudición.

Sus interesantes cartas, son una ancha vía, por la cual puede seguirse sin cansancio y, penetrar con él, en la orientación impresa a la diplomacia, cuyos rumbos marca vigorosamente en ese período tan fecundo en su desarrollo intelectual, para mancomunar los esfuerzos de las armas con la diplomacia.

En el desorden en que todavía bregan las discusiones históricas, han de venir estos testimonios a orientar el criterio, a fin de hallar esa luz que iluminó el camino seguido por aquellos hombres de pensamiento, cuya pluma y acción, fué el puente de plata que ligó su esfuerzo, al genio de la guerra, hasta llegar a fundar una patria que, hoy día, provoca la admiración e interés universal de todos los pueblos de la tierra.

Sr. Nicolás Rodríguez Peña.

Río Janeiro.

Estimado amigo: Según las últimas noticias de Cádiz la Exp. Militar que se aprontaba en aquella plaza con dest.^o al R. de la P., debía dar a la vela después de Enero y recalar a la Isla Santa Catalina, antes de emprender ninguna operación militar en las costas de dicho río. No faltan quienes crean que este puerto del Janeiro, pueda ser el que prefiera dicha Exp. p.^a su recalada, pero en general esta especie está desestimada. No sucede así respecto del espíritu de dicha tropa y el de una parte considerable de la oficialidad, pues todas las noticias coinciden en que van sumamente disgustadas. Que la desertión en Cádiz ha sido enorme y su vacío se ha reemplazado con reclutas y soldados de la guarnición de Cádiz que son de la peor condición imaginable. Como es del mayor interés emplear todos los medios posibles, para minar el espíritu de la tropa de que se trata, haciendo llegar a su noticia, la buena acogida que han encontrado las que los gobiernos anteriores de España, ha mandado con el objeto de sostener la plaza de Montev.^o y las ventajas que debe prometerse de seguir el ejemplo de aquéllas, remito a Vd. bajo dirección de M.^r Henry Glower un paquete de impresos que figura un decreto expedido en Bs. Aires, determinando la buena recepción y premios que deben disfrutar los desertores según sus respectivas clases. Soy de sentir que el medio menos arriesgado de diseminar estos papeles, entre el ejército enemigo, será, habilitar un portugués de alguna sagacidad y destreza, con una cantidad de aguardiente, tabaco negro y papel blanco a propósito p.^a cigarros. Con estos objetos, debe dirigirse a Sta. Catalina a vender a la tropa española, que es natural baje a tierra, sino toda ella a un mismo tiempo, al menos alternativamente.

En este tiempo y con el roce de los soldados, deberá el agente de que se trata, observar bien el espíritu de que están

animados; se abstendrá de dar idea de que ha estado antes en el Río de la Plata para no despertar sospechas, les pintará lo hermoso del país, refiriéndose a lo que ha oído y que según se dice públicamente, todas las tropas que vienen de España están absolutamente sirviendo al Gob.^o de Bs. Aires.

Cuando la Exp. esté para dar la vela del Pto. de Santa Catalina, entonces él debe prepararse para pasar a Bs. Aires y comunicar la noticia, con todos los demás detalles que hubiese adquirido, salvando para ello las prohibiciones y embargos acostumbrados en tales casos; y la víspera de su salida, es cuando debe diseminar los impresos en los ranchos donde coma la tropa y en las pulperías que más frecuente.

Sin poder añadir todo aquello que la discreción y prudencia le sugiera, p.^a conciliar, el objeto propuesto y, eludir el riesgo de que el agente, no deje de ejecutar las instrucciones, por el riesgo que corre y reclame después el premio de sus servicios como si en efecto los hubiese puesto en práctica, cosa que es muy común en esta clase de gente. — Dios gde. — Londres, 8 febrero de 1815. — *Manuel de Sarratea.*

Londres 14 de Marzo de 1815.

Sr. Don G. A. de Posadas.

Paisano y muy Sor. mío: Poco tiempo me ha durado el gozo de la noticia que apresuradamente comuniqué a Vd. en mi última del 10 del corriente sobre haberse variado el destino de la Expedición de Cadiz. Las diligencias posteriores dirigidas a asegurarme de la certeza de los datos en que estaba aquella inferencia, no la han confirmado, y a esta hora la supongo muy distante de las costas de Europa.

El hecho ha sido que en Madrid debe haberse vacilado mucho sobre si hacer o no aquella novedad; porque a más de, la noticia de París, cuya hoja de carta original he remi-

tido a Vd. me escribe directamente con fecha del 20 del pasado, un sujeto que frecuenta el círculo de la Corte. *«Aquí se está en la inteligencia de que la Expedición de Cadiz sale con pliegos cerrados y se dirige al Golfo de México.»*

Que este Gobierno ha tratado con el de España algo relativo a este negocio, es igualmente cierto, aunque ignoramos lo que es determinadamente. Así todas estas circunstancias unidas me hicieron creer la especie de que uno de estos Ministros, había dado como cosa oficial la noticia de haberse variado el destino de la Expedición, cuando no había sido sino como rumores que corrían en Madrid de que así fuere, lo cual coincide con la noticia directa que yo había recibido; pero no le añadía el carácter de certitud que se me hizo entender.

En fin, si de lo que hayan tratado entre ambos Gobiernos, resultase haber accedido el de España a no interrumpir el comercio Inglés, siempre se habría ganado mucho. A más de los elementos de guerra que habrían llegado ahí, antes que la expedición pueda abordar a esas costas, continúo trabajando en este ramo para que vaya más y más. Así que concluya ésta voy a la ciudad a tener una conferencia sobre el particular que tengo acordada desde ayer.

Las novedades de Francia interrumpen por ahora las comunicaciones de Italia y hoy mismo escribo al intento, de que me dirijan los avisos por las vías de Francfort y la de Liorna; no serán tan prontas y frescas las comunicaciones que se reciban, pero vendrán con toda seguridad.

No estará demás que haga usted poner de vigía en la costa de Samborombón y Punta de Piedras, un piquete de cuatro o cinco hombres en cada punto, para que den instrucciones a cualesquiera buque que llegue allí con armamento. Yo no puedo determinar en este momento, el modo de ejecutar la operación en tales puntos; pero lo que me parece más prudente, es que el buque mande a tierra un bote con cuatro o seis hombres con el pretexto ostensible, de buscar un práctico y provisiones frescas, y que la persona que vaya con él, se confíe en las disposiciones que sugiera cualquiera que se le presente llevando por credencial un papel con una

firma mía; esto es, un pedazo que pueda arrancarse de cualesquier papel en que esté mi firma. El Gobierno ahí con mejor conocimiento, podrá adoptar el plan que juzgue más conveniente para poner a salvo, una propiedad tan valuable como la de que se trata, atendidas las circunstancias del momento. Pero tenga usted presente que no se olvide la contraseña indicada y que haya persona, que hable inglés, para que no sobrevenga una confusión y trastorno en el plan.

Todos convienen en que el espíritu público de España, se mina cada día más porque crece al infinito el número de desafectos. La escasez que padece la Corte contribuye mucho a que su influjo pierda cada día más terreno.

Ahora, Sr. D. Gervasio, es menester que nuestros paisanos den la última mano a su gloria militar. Si no temiera incurrir en la nota de fanfarrón, le diría a Vd. que siento una especie de vergüenza de verme aquí; cuando todos los demás tienen que pelear. Pero como ha de ser! estaré donde me manden, y si me viene la orden de regresar a esa, le ejecutaré en horas y tendrá un soldado más, que cuando otra cosa no haga, daré buen ejemplo.

Esta es la ocasión de dar en tierra para siempre con Fernando, no solo para quitarnos de encima este cencerro, sino que habiendo llegado sus cosas a este extremo, ya es imposible terminar con él de ningún otro modo.

El negocio de Bonaparte nos tiene ahora medio atolondrados, y sin saber a que atenernos, tan diversos y contradictorios son los rumores que circulan, y aunque se publican en los diarios. Incluyo a Vd. el artículo de hoy del *Times*; pero detendré esta carta hasta que salga el *Morning Chronicle* que lo anuncian para entre dos horas, y no extrañará que sus noticias no coincidan con las de este papel. Al menos anoche circulaba que Bonaparte estaba cuatro postas (de ocho a nueve leguas) de Lyon, y hoy aseguran que Monsieur, había llegado al mismo destino el 8 del corriente.

La Italia está en grande fermento, y cuando Bonaparte no encuentre suficiente apoyo dentro de Francia, según todas las apariencias, aquel será el teatro de la guerra. Hoy escribo

a España al intento de rectificar la noticia, que se ha publicado aquí, de que el Papa nos ha escomulgado a los disidentes de América. Avisaré a Vd. lo que me comuniquen sobre el particular.

Los males de ánimo afectan mi hígado que hoy me encuentro bastante enfermo, después de haber pasado una noche perversa. Pero tengo una secreta confianza en que los temporales furiosos que han sobrevenido hace unos 19 o 20 días, alcancen al convoy de tropas y que no llegue íntegro al Puerto de recalada. Es que por ahora puede decir a Vd. que soy su más atento seguro servidor Q. B. S. M. — (firmado) *Manuel de Sarratea*.— Sor. Don Gervasio Antonio de Posadas.

Señor Don Manuel José García.

Mi estimado amigo: Por la Fragata «Nereus» he recibido las dos muy apreciables tuyas de 28 de Julio y 4 de Agosto a que tengo el gusto de contestar. Mas son las únicas que me han dado alguna idea de los sucesos ocurridos después de mi salida, porque el nuevo Secretario D.^o Nicolás, me tiene a oscuras. No lo extraño, porque teniendo presente los julepes que debe haber pasado, me hago cargo que durante todo ese tiempo, habrá perdido como de costumbre el uso de todos los sentidos.

En fin, la fortuna de Buenos Aires, con la que he acostumbrado contar en alguno que otro de aquellos problemas, que no se podían resolver completamente con los auxilios ordinarios del raciocinio, ha segundado admirablemente los esfuerzos de nosotros: Tan cierto, es, que en los grandes apuros, algo es menester dar a la fortuna; y suele ser consec.^o cuando no se exige todo de ella sola.

Los resultados han excedido las esperanzas más lisongeras y puéstonos en aptitud de resistir a nuevos huracañes.

La adquisición de Montevideo y las señales de consist.^a que dá el Gobierno, en cuanto parece libre de las tercianas políticas que han padecido los anteriores, ha empezado a

dar idea de que en efecto hay Gobierno, y que va echando raíces; cosa tanto más necesaria, cuanto que el concepto que se había llegado a formar de nosotros en esta parte, era deplorable. Entre tanto, considere Vd. como lo habrán hecho los demás, cuando nosotros somos considerados (y con justicia) como la excep.ⁿ a la regla general de los Gob.^{nos} disidentes.

A la conducta del Gob.^o de la Península, debemos haber salido (por ahora al menos) de un abismo bien profundo. Por el solo milagro de haberse conducido aquel Ministerio, como pudiera haberlo hecho si hubiese estado pagado por nosotros, no ha tenido a su disposic.ⁿ veinte a veinte y cinco millones de pesos, que es lo único que necesitaba p.^a deshacerse de muchos miles de hombres que le sirven de carga, inundarnos ahí con una plaga de enemigos, mucho mayor de la que se preparaba; obrar simultáneamente por otros puntos como Perú, Quito, Tierra Firme, etc., y añadir a este ataque, otro no menos poderoso con la aquiescencia de este Gobierno.

Créame Vd., amigo, que he bebido más de una vez el cáliz de la amargura hasta las heces; y p.^a mayor tormento, no he tenido siquiera el alivio de desahogar mi pecho, confiando a vientre alguno el secreto de nuestra situación; por que, ¿cuánto no se hubiese empeorado con hacerse pública?

En fin, se salió de esta crisis sembrando en España disposiciones pacíficas y con todo el carácter posible de ingenuas, y promoviendo aquí al mismo tiempo, un grito universal contra el Gob.^o de la Península como habrá Vd. visto en los papeles públicos, hasta el punto que este Ministerio, se ha visto con las manos atadas y forzado a plegarse al torrente de la opinión pública.

Los liberales refugiados aquí, me han servido de socorro admirable para la ejecución de este plan, como quiera que el nuevo orden de cosas, ha hecho que el interés de ellos y el nuestro, sea uno mismo.

Usted habrá sabido probablemente p.^r el Director, que mi opinión ha sido siempre que la Expedición de Cádiz, no se movería, hasta no recibirse de ahí contestaciones sobre las

noticias de que fué portadora la corbeta «Abascal», que salió de Cádiz el 5 de Junio del año pasado. En efecto, he tenido razones muy fundadas y not.^a de muy buen conducto p.^a no reformar aquel juicio, hasta que de golpe se ha cambiado aquel plan y activado los preparativos, de tal modo, que a mediados de este mes, debe empezar a salir de aquel puerto, sea dividiendo el convoy en direcciones separadas o despachándolo todo unido, sobre lo cual no se habían decidido aún. Como esta novedad ha ocurrido después de la llegada del General Vigodet, me parece muy natural suponer que sea debida a su influjo personal, con lo cual entramos en nuevos apuros.

Todo concurre a fortificar la idea de que en su tránsito p.^r el Río Janeiro, el mismo Vigodet y el Ministro Castillo, concertaron algo con el Ministerio Portugués, acerca del género de auxilio que debería prestar este a la Expedición militar, que era regular emprendiese la España. Esta ingerencia se fortifica con las noticias de España, que todas coinciden en que Sta. Catalina, es el puerto de recalada y desde el cual debe trazarse el plan de operaciones con presencia del estado de cosas en el Río de la Plata. En lo único que hay discordia, es en si recibirán allí auxilio de buques menores para apoderarse de la navegación del gran Río y de los otros navegables, y si a este socorro, se agregarán otros de provisiones, caballos y tropas. Aquí no se saben más pormenores que los que a mí me escriben y lo que verá Vd. publicado en los papeles ingleses, son los extractos que yo he comunicado. He hecho poner además, un artículo figurado de carta de esa, en que se supone que se había traspirado ahí la aquiescencia del Gob.^o Portugués a cooperar en auxilio del de la Península, y la persuasión en que se estaba, de que en tal caso, se opondría la Inglaterra a dicha cooperación. En esto he tenido p.^r objeto el despertar y prevenir el ánimo del Ministerio p.^a que pueda comunicar instrucciones relativas al particular a Mi Lord Strangford, así como poner alerta al interés mercantil para que puedan insistir en lo mismo.

Lo más gracioso de este asunto, es que los diez mil hombres son una guinda p.^a esa. Hace ocho meses nos creían

semiperdidos y si se hubiesen mandado entonces tres mil hombres, se habría creído quizá que sobran la mitad; y hoy día diez mil con la adición de navíos, fragatas y cañoneras, se consideran como un desatino más de los muchos que está cometiendo el Gob.^{no} Español. Pero nosotros que estamos al corriente de nuestras atenciones, recursos y necesidades, preferiríamos sin duda renunciar a esta ocasión de brillar y adquirir gloria, a cambio de no correr las contingencias de la fortuna de la guerra, que es tan caprichosa, y de sufrir los males inevitables de ella aunque su término sea el más feliz.

En mi última carta dije al Director que había hecho insertar en los papeles de ésta, la próxima salida de Diputados de esa, encargados de cumplimentar a S. M. y de transigir las diferencias pendientes, con el fin de que volando la noticia a España, produjese alguna novedad en el último plan adoptado de acelerar el despacho de la Expedición. Ya hace días que deben tener allí esta noticia, p.^{ro} temo no sea recibida con confianza y, aunque se sospeche tal vez, que es fabricada p.^r mí con el objeto de asoparar, p.^r que con fecha de 8 del pasado, me escriben de Madrid, que se procuraba averiguar con q.^{nes} estaba yo en comunicación, sin duda con el fin de interceptar la correspondencia.

De cualesquiera suerte que sea la salida de dichos Diputados, nos hará muy al caso, aunque no sea sino ostensiblemente. Volviendo al asunto de los portugueses, los primeros pasos de los enemigos, desde S.^{ta} Catalina, darán a conocer el género de auxilio que deben recibir de aquellos.

Ya que no podamos evitar que el Gob.^{no} Portugués asista de algún modo a las tropas de la Península, siempre será muy del caso, emplear algún medio p.^r que al menos la naturaleza de sus socorros tengan la menor latitud posible.

Por lo tanto, este objeto, y el de la direcc.^{ón} política de la guerra, dentro de casa, toca a Vds. los de Casaca Negra (según dice Balastro) y no contribuirá poco a la mejor saturación de los planes militares, que se adopten p.^a conducirla a un término feliz.

Por consiguiente, los S.^{res} Vecinos, fuera, y el espíritu pú-

blico, dentro, deben llamar muy particularmente la atención de Vd.; mis ideas p.^a que haga de ellas el uso que le parezca después de pesarlas con las suyas propias.

Debe tenerse presente que según noticias, parece que en dicha Expedición va un número crecido de impresores, es natural que estos lleven imprentas, y que se propongan hacer la guerra de papel por consiguiente.

Vd. tendrá presente que a mi salida de esa, fuí de sentir que convendría mucho variar el tono de nuestras gacetas y predicar en ellas, sana doctrina, sin declarar la guerra a los Soberanos, aunque fuese bajo el título de la tiranía, no sólo p.^r q.^o son malos enemigos, sino porque una vez desmandado el espíritu público, no hay después fuerzas que alcancen a corregir el extravío.

Creo deber insistir lo mismo en la ocasión presente, tanto más c.^{to} que la Democracia pura y sin mezcla, pierde cada día más terreno, y en estos tiempos hasta los Misioneros más entusiastas de esta doctrina, van quitándose las cataratas y operando una modificación de principios más o menos sensible.

Partiendo, pues, de estos principios, soy de sentir que ni debemos ser Abogados del Rey Fernando, ni tampoco sus detractores. En el primer caso se tocaría en el inconveniente de dar influjo y crédito a nuestro enemigo, lo cual sería sin duda el colmo de la impolítica, y en el segundo, en otro no menos peligroso, cual sería el de parecer no solo enemigos suyos, sino de su clase; escollo que conviene evitar muy particularmente.

Para esto convendría redactar otra Gaceta además de la de Montegudo. Digo además, porque esta última podría ser muy útil p.^a hac.^r circular en ella, todo cuanto conviene hac.^r público, y no estuviese bien con el carácter filosófico y moderado que debería sostener el otro papel.

Esta ha de ser la nuestra p.^r donde se forme idea del espíritu público, que prevalece en el País, y la que determine los grados de confianza o desconfianza, con que deben recibirse todas nuestras declaraciones públicas, oficiales o de cualesq.^a naturaleza que sean. Por que no hay duda, que las

deducciones que se hagan de la combinación de opiniones dominantes en dichos papeles, más la conducta práctica de el Gobierno; darán por resultado un juicio aproximado de cuales son sus miras ulteriores, y en qué estado se halla la opinión general del país. Los primeros, respecto de quienes producirían un buen efecto este plan, serían los vecinos, a quienes el temor de que prenda dentro de su casa, el fuego de la insurrección, los tendrá dispuestos a entrar en cualesquiera complots que tengan por objeto el subyugarlos.

El sistema que yo me propondría seguir con perseverancia de dichos papeles sería:

1° No ensangrentarse de ningún modo con la persona del Rey, sino tratarla siempre con respeto (aunque se trasluzca si quiere que es afectada.)

2° Hacer públicos sus desaciertos y crueldades, copiando los artículos originales de papeles extranjeros, en aquella columna, en que se insertan otros sobre distintos objetos ya políticos etc., en lo cual se sostiene con propiedad el carácter de un papel público que es comunicar cuanto ocurre digno de noticia dentro y fuera de casa.

3° Mezclar jamás a las tropas enemigas con el Jefe que las manda y los Ministros y Consejeros de el Rey, que se han amparado del timón de los negocios, sino antes al contrario, dividir la causa de unos y otros y mantener bien este carácter. Que los soldados y oficiales se consideren como víctimas de la ambición personal y genio turbulento de los que han sorprendido a un Ministerio (fec.^{so} ya en Europa por sus yerros), p.^a transportarlos a inmensas distancias a que se degüellen con aquellos, cuyos intereses son los mismos y de quienes no pueden dejar de ser considerados como humanos, etc., etc.

4° Hacer valer mucho los esfuerzos que en diversas ocasiones se han hecho p.^a tratar nuestras cuestiones pendientes con los diversos Gob.^{nos} que se han sucedido en España, y más particularmente, las razones que había p.^a esperar q.^o después de la vuelta del Rey, se hubiesen realizado nuestras esperanzas y oídas nuestras pretensiones, se hubiera puesto fin al consumo de sangre que aflige a nuestras Prov.^{as}

5º Seguir constantem.^{te} aquel sistema empezado con la negociación de Montevideo, de cargarse de razón el Gob.^{no} cuanto más le sea posible, y que al exigir los esfuerzos y sacrificios de las diferentes clases que deben concurrir a defender el honor, la vida y la suerte futura de nuestras familias, resulte que no ha quedado p.^r hacer nada de cuanto era practicable p.^a evitar este caso.

Tenga Vd. presente que el tono que ha guardado el Gob.^{no} en la negociac.ⁿ frustrada con Montevideo, y el estilo del manifiesto (1) que expidió p.^a instruir al público, de lo que había pasado, y anunciarle q.^o iba a conquistar la paz, produce un contraste admirable con todo lo demás que ha seguido después, y que conviene mucho, no desviarse dé este sendero, que en mi opinión, es el mejor de cuantos podemos escoger.

Nos queda que evitar otro escollo en el lenguaje de nuestros papeles, tal es el de los Liberales, con quienes se toca inmediatam.^{te} al tratar de los actuales negocios de Esp.^a

Aunque como he observado, antes, las circunstancias del tiempo han hecho que nuestros intereses sean comunes, y que en el asunto interesantísimo, que ha sido preciso procurar aquí, p.^a neutralizar el influjo del Rey Fernando (2) han trabajado con muchísima actividad y servido nuestros intereses admirab.^{te}, y últimam.^{te} aunque yo les he ofrecido que los papeles de Buenos Aires, hablarán en favor de ellos, no podemos hacer buena la promesa p.^r la simple razón de que nada nos conviene menos que parecer sectarios suyos. Prescindiendo de otras razones harto fuertes que me asisten p.^a asegurar a Vd. de un modo terminante, que no nos conviene sostener semejante carácter. ¿Cómo podríamos justificar nuestra disidencia, si abogásemos p.^r dicha clase, defendiésemos sus principios y aplaudiésemos su dichosa Constitución? Lo más que podemos hacer es compadecerlos porque sería muy innoble, celebrar su desgracia p.^r que nos han hecho la guerra, y atacádonos p.^r todos los medios imaginables.

(1) Refiérese al manifiesto del Director Posadas, lanzado después del fracaso de las negociaciones del armisticio.

(2) Negociación Cabarrus.

Pero es preciso al mismo tiempo, que lleven palo filosófico, y que absteniéndose muy particularmente de tocar en personalidades, ni en aquellas indecentes saharronerías de que abundan los periódicos españoles, demos una idea de los principios que nos sirven de Norte. Este es el punto delicado que no debe confiarse a manos subalternas, y de que merecen la pena de ocupar las primeras espadas de la clase de *Casaca Negra*, como Vd., Herrera y alguno o algunos otros a quienes yo no conozca. Es preciso que resalte que no hemos disentido de los Gobiernos Españoles precedentes, sino en cuanto no hemos podido conseguir de modo alguno, que se hayan prestado a oírnos una sola vez. Que esperábamos haber propuesto medios que conciliasen los intereses generales de la Nación, con los peculiares nuestros de que no nos es dado prescindir, no obstante, que ignoramos si se habrían o no desestimado nuestras pretensiones p.^r no haberse realizado nunca aquel caso. Que el haber repugnado los principios que han profesado las Cortes, no se ha debido sino a una persuas.^o íntima de que no podían prender ni en nuestros Países ni en la España misma, y que la nueva Constitución, no hacía sino preparar un campo fecundo de disidencias interminables. Que desde el momento que la nueva Junta de Caracas, que fué la primera que estableció un Gob.^{no} territorial independ.^{te} del de la Península, al tiempo de comunicar a este último, las razones que le determinaban a adoptar aquella medida, hizo remesa de algunos socorros p.^a ayudarlo en la guerra contra los franceses y que a pesar de esto, la Regencia de España, lo consideró como rebelde, ya se vió de un modo claro que los Gobiernos efímeros de la Península, no querían tanto que la América los ayudase en la guerra contra sus invasores, cuánto saciar un deseo inmoderado de extender su autoridad a todas partes, y satisfacer la vana pasión de mandar y hacerse obedecer. Que esta sola circunstanc.^a explica la falta de ingenuidad con que tantas veces se ha acriminado en las Cortes y en los periódicos de Cádiz, la ingenerosidad de los Americanos de quienes decían haberles desertado en sus mayores apuros. Había una cosa más natural que haber dicho en este caso «arreglen

Vds. su Gobierno como mejor les parezca, p.^o ayúdenos entre tanto.» Esto hubiera sido muy justo sin duda, pero era precisam.^{te} lo que no querían aquellos Gobiernos como lo explica el suceso de Caracas, y el cuidado que han tenido de evitar siempre entrar en materia sobre esta cuestión, p.^a que no salvaran los Americanos el muy ataque capcioso con que podía hacerse odiosa la justa disidencia del Gobierno Peninsular. Hasta los periodistas extranjeros, han errado su juicio en esta parte y todas sus producciones dan a conocer, que no han partido de otros principios, que los que suministran los papeles de Cádiz y los debates de Cortes. En unos, nos han llamado rebeldes, en otros insurgentes, en algunos Republicanos y en los más, moderados disidentes; y a ninguno le ha ocurrido notar la incoherencia de que un partido dominante, que se dió el título de liberal, se obstinase en hacernos jurar a bayonetazos una Constitución que no nos convenía y en cuya formación no habíamos tenido parte alguna.

¿Si nosotros no hemos hecho una Constitución parecida a la de España, será quizá porque esta obra no hay quien pueda desempeñarla en este País? Caracas hizo su Constitución, y lo mismo se ha visto en Santa Fé, Cartagena y Cundinamarca, y aún cada uno de los Estados que componen la Confederac.^a de la Nueva Granada, han hecho también su Constitución territorial p.^a cada Estado. Parece, pues, que no será mucha vanidad, el decir que aquí también se habría podido hacer una Constitución, como las citadas, si se ocurría al cuño de cuya marca se resienten todas, incluso la de España; tales son las diversas Constituciones que se han sucedido en Francia, desde 1791 hasta la Constitución del Imperio.

Si nosotros ni hemos querido recibir la Constitución de España, ni fabricar otra por nosotros mismos, no ha sido porque en un momento, no se haya creído pasajeram.^{te} que esto podría convenirnos, y que se hubiese pensado en ello seriamente. Pero habiendo tratado la materia, maduramente, y reflexionado sobre ella con la detención que exigía un asunto de tanta trascendencia, se abandonó esta idea por el

convencimiento de ser la más quimérica de cuantos han producido las experiencias y especulaciones filosóficas de nuestro siglo. Substituir instantáneamente a las instituciones de un país, cualesq.^a que ellas sean, un orden de cosas enteramente nuevo y distinto, de aquel con que se han criado, y que p.^r consiguiente, está identificada con su modo de vivir, con sus gustos, costumbres y aún preocupaciones, es lo mismo que derribar en un día, todos los edificios de una población, p.^a que sus habitantes quedándose al raso, los substituyan otros más perfectos. Considérese cual sería la situación de un vecindario, en semejante caso y en mi juicio en la misma situación se encuentra política y moralmente, cualesquiera Pueblo a quien se le da una Constitución, acabada en un bufet, como las de que se ha hecho mención.

Partiendo de estos principios, creemos, que solo abren raíces y adquieren aquel grado de durabilidad necesaria, las constituciones que van formándose los pueblos de un modo insensible, por decirlo así; y al paso q.^o se forman, que crecen y se suceden las generaciones. Tales instituciones, están niveladas con la naturaleza de la Sociedad que las forma, varían según varían sus relaciones políticas, sus opiniones e ideas, su riqueza, luces, comercio, artes, etc., etc., y se van inoculando en las generaciones que se educan con ellas a medida que crecen.

Amigo: me he metido sin sentirlo en materia que es menester mucha audacia p.^a tratarla, rápidamente, en una carta familiar; como si fuera un billete de días o parte de casamiento. Pero tenga Vd. presente, que mi objeto es solo dar a Vd. un bosquejo de los pensamientos que conviene glosar según a Vd. mejor le parezca; pero que Dios lo preserve de atenerse al sentido literal, de unos renglones escritos con toda la negligencia, característica del género epistolar.

A este intento, incluyo una traducción de aquellos pasajes más interesantes de la carta de Mr. Burthe, sobre la revolución de Francia, a efecto de que puedan insertarse en nuestros papeles y venir en socorro de los principios que acabo de bosquejar. La doctrina de este profundísimo escritor, es sin duda alguna la más saludable que puede difun-

dirse entre nosotros. Yo me había propuesto, en mi tiempo hacer este trabajo y tengo por cosa segura, que hubiese contribuido infinito a rectificar las ideas que más tarde o temprano, han de decidir del destino de nuestro País; pero p.^r desgracia no tuve el tiempo y reposo necesario para ocuparme de tan útil objeto. Tengo p.^a mí, que pasados muy pocos años, cuando el mundo filosófico, haya uniformado completam^{te} sus ideas, en punto a reformas políticas, cosa que puede considerarse actualmente como casi-casi verificada ya, verá en aquellos hombres que han salvado a su País de los estragos del furor democrático, unos agentes tan acreedores al reconocim.^{to} y gratitud de las generaciones posteriores, como Calvino y Lutero por haber puesto un dique, a las usurpaciones del Despotismo Católico monacal.

La filosofía, mi amigo, tiene también sus Capuchinos como la religión; es decir, tiene sus fanáticos y entusiastas, y Vd. sabe quienes son los que yo clasifico en el número de los Capuchinos del siglo filosófico. Así, que es menester seguir la marcha que han adoptado Vds. allí últimamente, y que han empezado a dar consistencia al Gob.^{no} dentro de casa, y crédito y opinión, fuera de ella. Pien- sen ahí los hombres de una vez p.^a siempre que no puede haber libertad, seguridad, ni prosperidad, donde no existe un Gob.^{no} bastante fuerte e independiente que poseá los medios de proteger estos derechos. Porque ¿cómo podrá proteger derechos ajenos, el Gobierno que no basta a protegerse a sí mismo? Agréguese a esto, que los que por garantirse de los abusos de nuestros propios Gobiernos y, ponerse a cubierto de el riesgo de que degeneran en tiránicos, los debilitan poniéndoles trabas y correctivos a su modo, no advierten que todo esto, los expone a un riesgo más inminente, cual es, el de caer bajo un influjo enemigo, por que este mismo Gobierno se haya encontrado en la absoluta imposibilidad de desplegar los pocos o muchos arbitrios que ofrecen el País, por el efecto de tales trabas y correctivos. No pierdan de vista los sectarios de esta doctrina, que la República Romana, que es su gran caballo de batalla,

en doscientos y más años de guerra prestigiosa, que tuvo que sostener, convenció y adoptó la medida de robustecer el Gobierno Consular con las Dictaduras, y que traigan a la memoria p.^r un momento, el poder que daba la luz a un Dictador. Nosotros no tenemos necesidad de ir tan adelante, basta poner una barrera al torrente semi-tribunicio que por fortuna no existe legalizado en nuestra sociedad.

Tengo una secreta confianza de que Vd. convendrá conmigo, en la necesidad y utilidad de difundir en nuestros papeles, una doctrina política, que guarde consonancia con los tópicos que he apuntado; así no me detendré más en esto, y daré un par de toques sobre el tono, porque juzgo que debe tocarse resp.^{to} del Ministerio actual de España y el que le ha precedido.

Sin tomar a este último p.^r objeto pr.^{al} me parece que pueden dársele sus golpes al paso (por decirlo así), para conciliar el objeto del proverbio de matar dos pájaros de un tiro.

Conservando pues, la línea que he creído deber recomendar, de dejar intacta la persona del Rey, a fin de que los de su clase, no tomen el pleito por suyo debe atacársele en la conducta de sus ministros.

Yo empezaría por hacer un cumplimiento, tibio, al partido liberal, diciendo en uno de los papeles, por ejemplo, en el de Monteagudo: « que aunque no debemos estar muy pre-
« venidos en favor de este partido, p.^r que a juzgar de los
« principios que ha afectado profesar, ha ejercido una libe-
« ralidad, que es peculiar en él solo, empleando el yerro y
« el fuego, p.^a hacernos recibir una Constitución que no
« nos convenía, y en cuya formación no habíamos tenido
« parte alguna, sin embargo, era preciso convenir que en
« el tratam.^{to} q.^e estaban recibiendo, tenía más parte el es-
« píritu de venganza, que el deseo de obstruir simplemente
« el influjo de estas gentes. »

Tras, de estos, pueden venir ataques filosóficos y muy bien fundados (pues el campo es muy espacioso) en que se demuestre la incapacidad del presente Ministerio. El ha dado importan.^a a un partido, contra el cual estaba harto

pronunciado el espíritu público de España. Por el despotismo popular que había ejercido, dejando su libertad, p.^a deliberar al partido que dieron el nombre de servil, por su inexperiencia y falta de pulso y tino, en el manejo de negocios públicos; p.^r la poca considerac.ⁿ pública que tenía; por esto, aquello y lo otro, etc.

Pero el Ministerio actual, identizando la causa de este partido, con la de el restablecimien.^{to} de la Inquisición, ha hecho ganar al primero en el contraste, porque a la verdad ¿qué cosa no parecerá buena al lado del restablecim.^{to} de aquel Tribunal en el siglo en que vivimos?

Los papeles públicos que se mandan con regularidad a la Secret.^a y los que yo procuraré remitir, además de folletos, etc., suministrarán materiales abundantes p.^a poner en el completo descrédito que se debe al Ministerio. En esto siempre será mejor que sigan los lectores al inglés y al francés p.^r que no se debiliten las impresiones, atribuyéndolas a animosidad mía, las glosas y comentarios entonces, no son sino consec.^{as} naturales.

Basta de gacetear amigo mío, levanto la pluma p.^a tomar resuello y en otra carta, propondré a Vd. mis ideas sobre la política que creo más indicada p.^a que obre buenos efectos fuera de casa, y más inmediateam.^{te} en la vecindad Lusitana.

Adiós hasta mi siguiente queda de Vd. como siempre su aff.^o amigo. — (fdo.) *Man.^l de Sarratea*. — Londres 9 de Enero 1815.

P. D.—Resp.^{to} de los Liberales, puede notarse también la impropiedad con que dieron a otros, el nombre de serviles, los mismos que tan servilmente, adularon a los comerciantes de Cádiz.

Londres 27 de Marzo de 1815.

Gervasio A. de Posadas.

Paisano y muy señor mío: Sin duda que la noticia del regreso inesperado de Bonaparte al trono de Francia, debe sorprender a Vds. tanto como su caída precipitada. Los que hemos sido testigos casi oculares de ambos acontecimientos, no acertamos a decidir, cual de los dos ha sido más sorprendente.

En veinte días contados desde el en que se desembarcó en Frejus, ha hecho su jornada a Paris; cuando los papeles de dicha Capital lo hacían fugitivo, refugiado en los Alpes, y abandonado hasta del puñado de hombres de su guardia que había residido consigo en la Isla de Elba; el hombre estaba dando bailes en León y fulminando decretos desde allí y de otros parajes del tránsito. La Europa se ha quedado pasmada, y como suele decirse vulgarmente, con la boca abierta, porque es admirable el secreto y tino con que el Emperador y sus amigos han conducido este negocio.

Según todos los antecedentes, parece que el objeto que han tenido en asopenar al Rey, haciéndole ver la empresa de Napoleón como un ridículo esfuerzo de locura y desesperación, ha sido sin duda evitar por este medio el que los Aliados, se ingiriesen inmediatamente el negocio y ganasen de mano haciendo entrar tropas suyas en el territorio francés. Ahora que el hombre se ha alojado pacíficamente en las Tullerías, sin que se haya disparado siquiera un fusilazo, es de temer que sea él el primer agresor al menos en la Bélgica; porque no hay apariencia ninguna de que se preste a esta desmembración.

Para formar idea de todo este negocio, que aunque de la mayor magnitud y enlazado con circunstancias accesorias de grandísima consideración, se ha operado en el corto plazo de veinte días, es preciso ocurrir a los detalles que ofrecen los papeles públicos y diarios de que remito a Vd. separadamente, algunos extractos que puedan servir allí para la Gaceta, después que usted se haya enterado de ellos.

Por supuesto, que no habrá paisano nuestro que por instinto, no perciba que este acontecimiento, sirve admirablemente a nuestros intereses, aunque no sea en otra cosa, que en neutralizar la alianza ofensiva y defensiva de las dos casas reinantes de España y Francia; mas la concurrencia del Gobierno de S. M. B. *para que los vasallos disidentes de América entren en la obediencia de su legítimo Soberano.*

Si el negocio de Italia que tengo anunciado a Vd. confidencialmente, ofrece los buenos resultados a que aspiro y las primeras explicaciones de aquellas gentes anuncian que no serán perdidos los gastos y diligencias practicadas al intento, entonces me permitiré entrar en todos los pormenores de él; así como en la explicación de las razones que me han obligado imperiosamente a ocurrir a este arbitrio. No descubro otro que más pronto pueda substraernos a riesgos semejantes a los que hemos corrido hasta aquí, si el Gobierno Español, mejor avisado, enmendare sus pasados yerros.

Hasta ahora, no sé de ningún Pueblo que haya sacudido el yugo de su Gobierno, sin ayuda extranjera; así ha sucedido al menos con respecto a Portugal, Holanda, los Estados Unidos de América y otros que pueden citarse; pero nosotros, no sólo no hemos tenido hasta ahora la asistencia de otros, sino que hemos escapado en una tabla de que no se la hayan dado a nuestro enemigo.

Por tanto, solo en el negocio incoado, descubro los medios de concluir nuestros negocios por nosotros mismos, con nuestros propios elementos, de aquel modo que juzguemos más conveniente, y sin que tengamos que confesarnos deudores del favor a ningún Gobierno extranjero. Si alguno más adelante quisiese obligar nuestra gratitud y hacer algo en favor nuestro, nos vendrá muy bien sin duda; pero esto, ni se ha verificado hasta ahora, ni ha habido apariencias de que pueda verificarse. Supongamos que una segunda ruptura entre los Gobiernos de España y Francia, nos proporcionase una protección del último, no sería preciso más para que la Inglaterra se constituyese tutora y curadora del Rey Fernando y se nos echase de reposo. En tal caso, harto mejor, sería para nosotros el que se verificase todo lo contrario;

y que cayendo la España, enteramente bajo el influjo de Francia, se vea esta Nación en la necesidad de enflaquecer su importancia, impidiéndole el goce de los arbitrios y recursos de sus establecimientos ultramarinos.

Si logramos que el Rey Padre se preste a entrar en materia, sólo con él, podemos llevar a cabo nuestro plan. En el estado de fermento en que actualmente se halla la España, debe causar grandísimos cuidados a su Gobierno, cualesquiera cosa que se dirija a dividir los ánimos más, de lo que están actualmente, y ofrecer puntos de apoyo a los partidos disidentes. Una simple declaración de aquel, pondría en consternación al Gobierno del Rey Fernando.

Incluyo a Vd., copia de la última noticia que se ha recibido de nuestro Agente desde Turín. Por desgracia se ha cortado aquí toda comunicación con Francia, por ahora, y no sabemos si continuará o no por largo tiempo. En el caso de que continúe, se entorpecerán nuestras comunicaciones con aquella parte, y se pasará algún tiempo más para recibir noticias directas de Roma, por la vía de Alemania o la de Liorna, lo que a no ser por este incidente, podrían haberme llegado dentro de diez o doce días a más tardar.

Entre tanto, la Expedición del General Murillo, lleva a esta fecha cuarenta días de viaje, y yo no puedo ponderar a Vd., hasta que punto ha sido chasqueado en que se dirija a esas costas, y no al Golfo de México, como llegué a consentirlo. En efecto. ¿Como podía dejarme de afirmar en este concepto, cuando dos días después de haber recibido una comunicación de Madrid, de conducto inexcusable, en que se me dice « la Expedición de Cádiz no había salido el día 14 y aquí se está en la inteligencia de que no seguirá su primer destino, sino que se hará a la vela con pliegos cerrados y en ellos órdenes para dirigirse al Golfo de México? »

Como he dicho antes, en los dos días de recibida esta noticia, un sujeto de respeto y que frecuenta los Ministros, me mandó un recado asegurándome que este Gobierno había representado y gestionado con el de España, sobre el destino de la Expedición de Cádiz. En esta noticia, no sólo vi una confirmación de la de Madrid, sino también una

explicación, de los motivos que habían hecho variar a la Corte de Madrid, su proyecto primitivo. Agregue Vd., a todo esto, que en una conversación tenida en aquellos mismos días, entre uno de los Ministros de este Gobierno y otra persona particular de las que se hallan interesadas en nuestros negocios, le aseguró el primero, que la expedición no iba ya al Río de la Plata, como se había pensado antes.

El caso es que posteriormente él mismo ha desmentido la primera especie y asegurado al propio sujeto (según me ha dicho éste) que saben de un modo positivo (lo cual equivale a oficialmente) que ha salido para las costas del Río de la Plata y no a otra parte. No tengo vergüenza de confesar a Vd., que a no ser por esta última circunstancia, a esta hora me hallaría en la firme persuasión, de que la Expedición se había dirigido al Golfo de México; porque atendidas las circunstancias particulares de la persona que comunicó esta noticia de Madrid y, los demás antecedentes que la hacían tan verosímil, jamás habría dejado de creerla, a no estar contradicha por un conducto como el último que he insinuado.

En fin, sea de esto lo que Dios quiera, lo esencial es que a pesar de la delantera que lleva, todavía puedan llegar a tiempo los efectos de la negociación de Italia. Vd. conocerá sin duda la utilidad de adoptar un sistema que concilie el objeto de ganar tiempo entreteniéndolo al General Murillo, si fuese posible.

No es verosímil que él detenga la marcha de sus operaciones; pero como Vd., tampoco ha de detener la suya, poco o nada se pierde con tentar el *Vaño*. Si algo pudiera hacerlo vacilar, sería el atacarlo con la consideración de que un solo paso de agresión de su parte, puede cerrar para siempre las puertas que aún están abiertas a una transacción pacífica y mutuamente satisfactoria. Que ese Gobierno, tiene fundadas razones, para esperar que sus últimos recursos al Soberano no serán enteramente desatendidos, tanto más, cuanto que acaba el Gobierno de recibir comunicaciones de Londres, por las cuales se halla informado que su Agente, iba a ponerse en camino para Madrid a principios de marzo. Que el

mismo General Murillo, no puede tardar en recibir noticias de la Corte, que le tracen la conducta que debe adoptar con presencia de la acogida que tengan en el ánimo de S. M. las últimas gestiones de ese Gobierno ya citadas. Ultimamente que el General Español, nada aventura en detenerse por algún tiempo y todo lo arriesga en precipitarse, porque al primer paso suyo de agresión, es consiguiente el que se divorcien esos Pueblos para siempre con el Rey que los haya atacado a sangre y fuego. Què reflexione en los medios que posee el Gobierno de Buenos Aires, para rechazar la fuerza, con la fuerza, y hallará que este paso, no es dictado por el sentimiento de la debilidad; sino por el deseo de concluir esta contienda de un modo honorable a S. M. al mismo que útil y saludable para esos Pueblos. Pero que si se hace sordo a estas observaciones, sobre él recaerán las consecuencias solamente, puesto que el Gobierno, ha hecho cuanto está a sus alcances, para trazarle la marcha que mejor puede conciliar todos los intereses en el presente estado de cosas.

En la Corte del Brasil puede trabajarse sobre el mismo plan y como ella ha manifestado, siempre, muchos deseos de ingerirse en este negocio en clase de *Mediador*, pudiera quizá disponerse a mangonear en el asunto, por lo mucho que la lisongea representar el papel de figurón. Téngase presente, para este caso, que Mi Lord Strangford, ha cruzado siempre la intervención de aquella Corte; pero ahora que él se viene, habrá, menos obstáculos que vencer.

Por supuesto, que en este caso, siempre debe insistirse en las fundadas esperanzas de que las resoluciones que se aguardan de Madrid y las gestiones que ha hecho el Agente de ese Gobierno, pongan a la Corte del Brasil, en el caso de ser quien trace y arregle las diferencias pendientes; pero que si se tira un fusilazo, ya no queda más remedio que la suerte de las armas.

Es preciso mantener en profundo secreto el negociado de Italia, porque si llegan a traslucirlo, se pondrán al cabo de todo y lejos de prestarse a detener la marcha de sus operaciones, conocerán que no les queda más arbitrio, que el de acelerarlas para prevenir la tormenta.

Cuando todo esto falte, es preciso a toda costa, mantener una actitud imponente al menos en la Costa Occidental del Río, confinados los Españoles en la otra banda, es natural que se miren mucho en pasar a nuestro lado. En el ínterin, se les puede trabajar lo que se pueda, promoviendo la desertión a la que parecen muy dispuestos según todas las noticias, y mientras esto pasa, veremos lo que da de sí el negocio que aquí traemos entre manos.

Tengo muy fundadas esperanzas de que hayan llegado al Brasil las cruces, condecoraciones que anuncié a Vd., se proponían mandar al modesto ciudadano Artigas. La conducta de este foragido y sus cómplices, me causa las mayores inquietudes.

Si por casualidad pudiera meterse al General Murillo por la vereda indicada, ya comprenderá Vd., que el plan que he sugerido en mi anterior, respecto del Rey Fernando, debe diferirse para un poco más adelante; pero si se hace sordo, (que será lo más regular) en este caso, siempre soy de sentir que el llanto venga sobre el difunto, y que no se pierda la ocasión más oportuna, de divorciarnos en debida forma y para siempre con España y su Monarca.

Ustedes allí podrán con mejor conocimiento desechar o adoptar el pensamiento, como quiera que la oportunidad o inoportunidad, de él, depende de la acogida que encuentre en la opinión pública de esas Provincias.

Lo que no tiene duda, es que la reinstalación del Emperador en el trono de Francia, da nuevas facilidades a los Reyes padres, para entrar en materia sobre el negocio que se trata de promover; aumenta su consideración, cerca del Gobierno del Rey Fernando y, puede remover los tropiezos que encontrarían antes, en el influjo de este último en las Cortes de Roma y París.

Mi Lord Castlereagh, nos ha honrado la otra noche en el debate de la Casa de Comunes, con el honorífico título de *rebeldes* y declarado formalmente que jamás se prestaría a proteger a los de esta clase que tratan de sacudir el yugo de sus legítimos Soberanos. Su Señoría y yo, no tenemos unas mismas nociones de rebeldía; y así es que yo considero al

Rey Fernando, como el único Rebelde, puesto que se ha sublevado contra los Pueblos y no a estos, que sólo se ocupan de repetir su agresión. Por fin ha querido la Providencia, traernos a Napoleón, con lo cual queda desmoronada la triple alianza de los dos Borbones del Continente, con el Príncipe Regente de esta Isla y sus adyacencias.

Aunque en este momento, es opinión general aquí, que se vuelve a renovar la guerra del Continente, y que habrá otra coalición general, yo no lo veo tan claro, y puede muy bien suceder que no se verifique.

La remesa que anuncié a Vd., de más instrumentos, se ha entorpecido con la salida de la Expedición de Cádiz. La casa que la iba a hacer se ha acobardado con los nuevos riesgos que ofrecen las fuerzas marítimas del enemigo, y ha suspendido la operación. Sin embargo, me persuado que siempre habrá lo bastante para una buena campaña, si no se han desgraciado en el camino las remesas anteriores; si me hubiera encontrado con medios, se hubiera logrado un surtido muy abundante.

Es preciso que la Policía esté ahí muy vigilante y que emplee todo su celo en espiar las comunicaciones que han de tratar de proporcionarse los enemigos; porque estos cuentan mucho con lo que puedan avanzar por esta vía. Con el celo y el rigor unidos, podemos en esta ocasión, dar *felice cima* a nuestros negocios y un término feliz a nuestra revolución. Ahora es menester atarse los calzones y que nuestros Paisanos no se dejen sobrecoger con el bulto y tamaño de la expedición. De los diez mil hombres que conduce, difícilmente tendrán que combatir ocho y, no de aquella clase de los que se comen los niños crudos. Nuestras tropas no son inferiores en ningún respecto y alguno que otro regimiento, es superior a cuanto he conocido en España de su clase.

Somos 28. — En este estado, comunican los diarios de hoy una declaración de los Aliados en el Congreso de Viena, que incluiré en esta: según todas las apariencias, Bonaparte va a caer inmediatamente sobre la Flandes, y si los Aliados, entran en una segunda coalición, tendremos otra guerra

de sucesos tan inciertos y variados como los precedentes. Aquí no se ha hecho, hasta ahora, más que suspender la comunicación con Francia; y se asegura que las contestaciones que se reciban de Viena, decidirán de la conducta que debe adoptarse ulteriormente. En el mismo papel del día, va una noticia sobre Artigas, que no parece sino que me estaba zumbando ayer en los oídos, cuando hablé de este personaje. Dice que ha recibido las condecoraciones del Rey N.º S.º como advertirá Vd., del contexto original que incluiré, y atribuye la noticia a dos buques recientemente llegados. Dudo que hayan llegado tales buques, y uno que arribó días pasados trajo correspondencia muy atrasada. Estoy más inclinado que ésta sea la repetición de una maniobra que se ha hecho ya antes, y supongo sea de la Embajada de España; el objeto sin duda debe ser anticipar o profetizar el efecto de la medida del Gobierno Español que comuniqué a Vd. tiempo hace, de sobornar al dicho Artigas, por el medio indicado.

Es cuanto por ahora me ocurre decir a Vd., de quien queda su más atento servidor.—Q. B. S. M., (firmado) *Manuel de Sarratea*.

P. D.—Extracto de la carta de Turín fecha 2 del corriente escrita por el Agente.... «He llegado a esta capital después de haber padecido una desgracia a la bajada del Monte Cenís. Rodaron los caballos y la silla hubo de precipitarse por los despeñaderos. Felizmente la violencia del carruaje me arrojó fuera de él y el techo de la silla, se hizo mil astillas, yo recibí una ligera contusión, mi criado padeció algo más y para reparar estos daños, he tenido que detenerme aquí dos días.

Por lo que he podido inquirir hasta aquí, la familia no está reunida; pero tampoco tan separada como se ha creído. El Mayordomo se halla a una corta distancia de ella, y crecen cada día más los disgustos con sus hijos: lo que agregado a su situación, pecuniaria, que es muy mala, me hace esperar que facilitará *la práctica de las especulaciones mercantiles de Vd.* Así que llegue a Florencia, donde

encontraré algunos amigos de Vd., podré saber algo más y lo comunicaré (1). — Fecha 2 de Marzo de 1815.

Londres, 3 Abril 1815.

Señor D. Carlos de Alvear.

Estimado amigo.....

Presumo que dicho señor (Posadas), aburrido con lo oneroso de la carga que ha tenido sobre sí se habrá visto forzado a desembarazarse de ella. Yo que le he tomado el gusto a ese oficio, comprendo fácilmente cuanto es el fastidio que trae consigo, y aunque siento, no extraño el que los hombres se encuentren sin fuerzas p.^a sobrellevarlo. Mucho me hubiese alegrado que hubiese cumplido el término prefijado, al tiempo de la elevación y que concluida ésta, se hubiese elegido otro o reelegido, el mismo, según las formalidades adoptadas.

Los españoles hacen circular aquí, esas noticias, con el colorido más desmayante que pueden. En los papeles de aquí, se han publicado estos días con repetición, las desavenencias de Rondeau y la conjuración de Artigas en favor de los realistas de la Península. Sea de esto lo que Dios quiera, pues yo me encuentro tan a oscuras de lo que allí pasa, como si estuviese en el Limbo, me persuado que en el Art.^o Canónico de repeler la fuerza con la fuerza, no habrá allí, hoy, disidencia, (a lo menos en lo que es B. Aires y sus tropas) porque sería el colmo de la insensatez. Que se persuadan allí los hombres, que las intenciones secretas del Gob.^o Esp. son pilatunas; y que si todos, a una, encomiendan su salvación y seguridad ulterior, al vigor y a la perseverancia en el negocio empezado, *uno a uno no queda ninguno.*

Si no produjeran efecto las medidas indicadas al Sr. Don Gervasio, p.^a neutralizar por algún tiempo las fuerzas es-

(1) Refiérese al Conde de Cabarrús y a la familia de Carlos IV.

pañolas, es menester ponerse enteramente en manos de la fortuna de la guerra y pelear como caballeros. Entre tanto, haya algunas esperanzas de auxiliar aquel objeto, es menester, no solamente, diferir para más adelante las medidas de ruptura completa con el Rey, sino obrar de un modo a propósito p.^a que se radique la confianza general de todos los de la casa y fuera de ella, que todo va a terminarse pacíficamente en España, a la venida de los Diputados. Últimamente, que no se trasluzca de ninguna manera, el verdadero plan que tenemos aquí, y en el sentido que actualmente estamos trabajando. Refiriéndome a cuanto tengo dicho confidencialmente al Sr. Don Gervasio, me parece inútil en repetirlo en esta ocasión.

La Expedición de Cádiz llegó a Tenerife el 1º del pasado y había desembarcado un Batallón. Aquí hay noticia de Gibraltar, que hace creer que esto se deba a la circunstancia de haberse manifestado en las tropas la Epidemia.

Sería muy curioso a la verdad que después de los sustos y julepes que nos causa el maldito armamento, o se lo llevase el demonio en el camino, o arribase a esas costas con cuatro mil enfermos y mil arrojados al agua o no fuese allí del todo.

Entre, tanto, aquí he movido la única tecla que hay que menear, y si encontramos dispuesta la materia, enredaremos la madeja, en disposición que no la desenredará ni el mismo demonio. Mientras no salgo de esta duda (cosa que no puede tardar ya) y adquiero datos para persuadirme que el plan pueda llevarse a efecto, suspendo el hacer comunicaciones oficiales de él, y mucho menos desenvolver todos los pormenores que abraza. Aguántese allí la vela en el interín, que el tiempo puede ser fecundo con resultados felices por acá. La Europa está amenazada de un desquiciamiento, parecido al de la guerra de la Rev. francesa p.^a destronar a Bonaparte. Si no sucediese esto y se asentase de firme el trono de Francia, podremos sacar algún partido de su influjo; y si lo primero, del revoltoso general, del cual no participará poco la España, sobradamente de una reacción sin nada de esto.

Observará Vd. que he escrito hace tres o cuatro días al Sr. Don Gerv.º sobre mis finanzas particulares y los medios de hacer frente a los gastos del Gob.º. Recomiendo a Vd. uno y otro negocio y puesto que Vd. conoce prácticamente este teatro y, sobre lo breve y compendiosamente que va un hombre a la cárcel, en el momento de no pagar una deuda, tengo por ocioso dilatarme en este asunto. Al Diputado de Chile lo he auxiliado aquí para que no se hiciese un bochorno, que refluiría además en su propio Gob.º y en los que no siendo propios, se consideran de igual naturaleza.

He creído de mi deber gastar el dinero que el Gob.º me ha dado para este efecto, viviendo de una manera decente, en lugar de ahorrar y ponerlo en ridículo. Importa que formen una ligera idea del como está esta tierra, hasta decirle que una comida de nueve o diez, cubiertos, solamente se lleva por delante ciento cincuenta fuertes, y de mayor número en proporción. Todo lo demás por este estilo y basta decir que se masca y respira oro puro.

Así, que es preciso arreglar ahí este punto y determinar cuando debo campar aquí para no arruinar estérilmente al Erario. Si en el segundo año que va corriendo, no logro concluir a satisfacción, el negocio que estoy saturando, que es el que puede hacernos recoger el fruto de la revolución. Cuanto digo a lo de mí es aplicable a los Diputados que están en camino. Es preciso que allí no se descuiden en comunicar órdenes sobre lo que deban hacer en estos y otros casos y en proveer a su subsistencia... de lo contrario, es comprometer el crédito del Gob.º y su reputación.

Ea, amigo, si es preciso pelear, espero que lo harán Vds. de modo que se aumenten algunos grados a la reputación que ha adquirido B. Aires. Haga Vd. de modo que pueda sacarse partido, de todos los elementos que posee el país. Que se levante un grito general y que todo el mundo, que ha nacido en ese suelo, concurra a defenderlo; por que si nó, ignominia y ultraje, es lo único que está reservado para sus hijos.

Acuérdese que no nos hemos medido con ellos una sola vez que no los hayamos batido. Nada más se necesita que

el que nosotros, no los ayudemos, ya que no sea cooperando con ellos, entibiando nuestro propio celo con la inercia y el mal ejemplo de los disgustados. Es ya tiempo de echar tierra a todo y de repetir aquellas palabras del Licenciado Gasca: *Salvese la tierra o guárdese la tierra para el Rey mi Señor y mande quien quiera.*

Salvemos la tierra y luego lavaremos nuestros trapos sucios. Si los enemigos se estacionan en la otra banda y, allí los ayuda Artigas, dejarlos con él; sostengamos la nuestra, que en el interín podrán desenvolverse los negocios que tenemos actualmente en embrión por el lado de acá. Y si se precipitasen, al extremo de pasar a la costa occidental, mucho será que no los corten más en pedazos...

Adiós hasta otra ocasión y memorias a la Carmencita y Vd. reciba muy afectivamente de su atento y amigo. — *Mmanuel de Sarratea.*

P. D. — El 17 pasado permanecía aun en Tenerife la Expedición de Cádiz.

Londres, 15 de Abril de 1815.

Sr. Don Carlos de Alvear.

Amigo mío: Todavía estoy viendo Candelillos, con la maldita Expedición, y a la verdad que la contradic.^{ón} en que se hallan las noticias que me llegan de la Península, con las obtenidas p.^r conductos de aquí, no pueden dejar de hac.^r vacilar al más guapo.

Puede suceder que el Gob.^{no} de España, políticam.^{te}, haga circular especies sobre haberse variado el destino de la Expedición, con el fin de asoporarnos y cogernos descuidados. Puede que en el mar se divida y vaya parte a esa, y parte a otros destinos, y puede ser que toda íntegra, vaya a esa. Lo cierto es que cuando ésta llegue a manos de Vd. ya no será ahí ni aquí un problema, el que lo es actualmente. Lo importante es que Vds. sepan ahí el sentido en que hemos

de operar aquí, en uno u otro caso, p.^a que ahí se proceda de un modo análogo y que guarde consonancia. Que no se trasluzcan al público, las especies que puedan estar en contradicción con el sistema que convenga adoptarse, aunque sea ostensiblemente, ya para no alarmar a la Corte Vecina, para disponer convenientem.^{te} el espíritu público, o p.^a conciliar cualq.^r otro objeto.

Es preciso tener presente que, sin mucha circunspec.^{ón} y cuidado, en esta parte, los enemigos se harán dueños del secreto de nras. miras y proyectos, y adoptarán medidas convenientes p.^a cruzarlos.

De noticias Europeas, no hay cosa de mayor consideración, que añadir a lo expuesto en mis precedentes. Bonaparte en París; los Aliados alborotados. Grandes preparativos p.^r una y otra parte y según todas las apariencias, no tardará en romperse una segunda guerra, tan reñida como las que han precedido. Este Gob.^{no} al menos está decidido por ella.

Volvamos a la política. Es preciso nivelar ésta a la altura de los acontecimientos y sucesos del momento, capeándolos siempre, p.^a sacar aquel partido más ventajoso que ofrezcan las circunstan.^{as}. Si es preciso, tirar guante, cuando las cosas hayan llegado al extremo de que no quede otro partido que adoptar, echémonos al agua completamente, y si quedan algunas esperanzas de poder continuar, sin conocido inconven.^{te} el sistema contemporizador, y de obtener fruto de seguir alimentando, la idea de los buenos efectos que deben esperarse de la vía de la negociación, continúese esta veta, defiriendo p.^a más adelante, el ocurrir al último arbitrio de romper p.^a siempre y de un modo que no pueda retrocederse.

En el interín, no debe descuidarse de enflaquecer a los enemigos en el Perú cuanto sea posible, protegiendo la insurrec.^{ón} de sus Prov.^{as} con los medios que permitan las circunstancias.

Adiós amigo, hasta otra ocasión queda de Vd. Su aff.^{mo}
Seg.^{ro} Serv.^r — (fdo.) *Man.ⁱ de Sarratea.*

**Confidencial del Director Alvarez Thomas sobre política
y asuntos diplomáticos.**

Buenos Aires, Julio 10 de 1815.

Señor D. Manuel de Sarratea.

Mi estimado amigo: Me he propuesto seguir el mismo método entablado p.^r el anterior Gobierno, de hacer mis comunicaciones más interesantes, por cartas particulares, para evitar compromisos y por q.^o este género, es más flúido q.^o el oficial, en q.^o a pretexto de decoro, y al través de lo grave, se escapa lo substancial.

Dice Vd. muy bien en una de las tuyas, y así me lo he figurado yo q.^o está Vd. con respecto a noticias de estos países, como en el Limbo; estoy informado de la omisión q.^o se ha padecido en el particular, y sobre lo monstruoso q.^o un Diputado necesite ocurrir a otros conductos extraños, para saber noticias de su propia tierra, no podrá menos q.^o incurrir, por no estar instruído de ellas, con seguridad, en mil equivocaciones de tamaño y comprometen de un modo el más serio su representación.

Tal sucederá a Vd. con la última variación de nuestro teatro, y aún mucho peor, si como es presumible, le han trasmitido esta nueva, los resentidos, relacionando hechos, y aventurando pronósticos apasionados, por ponerse en buen lugar, y adquirir fama a costa del descrédito ajeno.

Haría Vd. muy bien de no creerme si me viese pintar las tramoyas populares, dándoles un ser de q.^o han carecido hasta ahora, todas las de su especie; p.^o me jacto de q.^o mis observaciones, serán las únicas q.^o le satisfagan, y q.^o las preferirá para tirar sus cálculos, y no pegarse chascos bajo falsos supuestos. Por lo demás poco importaba q.^o yo fuese un diablo, y unos santos los q.^o han sido separados de la administración de los negocios, como la tierra se salvase. Véome p.^r Vd. en el empeño de lucirla de cronista.

Por de contado q.^o ya no debía dudarse q.^o el llevar nuestra obra a su término, estaba concedido a ciertos genios

privilegiados q.^o habían tenido ellos mismos, la modestia de escogerse para tener honroso destino, haciendo una exclusión rigurosa, de todos aquellos q.^o en algún tiempo habían tenido otro modo de pensar en otro partido. Se juzgó imposible la reconciliación o por mejor decir, no se deseaba. Esta conducta, engendró un descontento horroroso, cuyos efectos se temían; para precaverlos se adopta el sistema militar, y sobre esto, pudiera decir cosas admirables, sino temiese los desmandes de la pasión. En substancia, Alvear fué destinado caudillo del nuevo orden desde 8 de Octubre de 1818. Fueron rapidísimos los progresos de su carrera, y desp.^s de batidas las fuerzas navales de Montevideo, cuando parecía que esta plaza, debía ser el premio de las campañas, de Rondeau, porque no le quedaba otro arbitrio q.^o rendirse, se le separó del mando del ejército sitiador, y se le subrogó a D. Carlos María. Rondeau fué entonces al Perú porq.^o con tal pretexto fué separado. Rindióse Montevideo, se derrotó a Otorgués, y si el choque hubiera subsistido en la otra banda, acaso habría puesto en orden a Artigas extremam.^{te} debilitado. Pero dióse a buscar glorias más brillantes y consiguió el mando del ejército auxiliador de las Provincias interiores, pareciéndole nada, probar, segunda vez el sufrimiento de Rondeau. Le sucedió como no esperaba, aunque lo temía, y tiene Vd. a aq.^l ejército, separado en rigor de la obediencia de la Capital. Toma nuevas alas Artigas, los pueblos empiezan a estudiar los cuadernillos de Rousseau, todo se altera, se desquicia, sube Alvear al mando Supremo y se consuma la conjuración del espíritu público, contra la facción dominante. Los enemigos de ella en Buenos Aires abonan su causa, muchos prosélitos abandonan al q.^o debía caer y Artigas se hace expectable, viéndose el Gobierno obligado a retirar las tropas de Montevideo, dejando a disposición de aquel, toda la otra banda, q.^o se extiende con su influjo a Santa Fe, Corrientes y Córdoba, q.^o declaran su independencia de la Capital. La Capital misma es amenazada, y yo soy destinado para contener a Artigas, como 2.^o de Viana q.^o salió desp.^s de mí para unírseme a 50 leg.^s de esta Ciudad. ¿En q.^o estado encontré las cosas, amigo mío?

Las tropas habían sido minadas y a pesar de toda la oposición de los jefes, Artigas debía entrar triunfante en B.^s A.^s. ¿Qué recurso? No había mucho q.^o escoger. Se eligió el menor de los males, y tome Vd. el pulso al enfermo, cuando los paisanos de Buenos Aires, se atrincheran, y se disponen a una defensa obstinada contra todo el ejército de Alvear, q.^o se hallaba en Morón, con designio de ir a atacarnos. Alvear pretende entrar destrozando y matando: llega con su ejército a la Recoleta, y al fin se vé precisado a capitular, sin otra condición q.^o salvar su persona y equipaje.

En tal estado de cosas Vd. puede conjeturar, q.^o especie de perversidad es la Dirección Suprema. Todos los pueblos han entrado a disponer de su suerte, y yo tengo que jugar al tira y afloja con mil trabajos. Incluyo a Vd. copia de las negociaciones con Artigas, y tengo motivos para creer, q.^o ha perdido el número de sus prosélitos espantosos.^{te} y q.^o los pueblos, se irán serenando, y volviendo casaca con desengaños q.^o les entran p.^r los ojos. Córdoba se conserva aún independiente, también Santa Fe, Corrientes, La Rioja ... Vd. se ríe? Pues calcule q.^o extravíos debe haber padecido el Gobierno anterior, para haber desesperado los ánimos hasta tan temible extremo. Repito sin embargo, q.^o los pueblos se empacharán con sus delirios y en adelante serán cuerdos por convencim.^{to}.

Entre tanto, la expedición de la Península parece q.^o no se dirige a estas playas, a Pezuela lo tenemos apuradísimo; todas las Prov.^{as} interiores se sacuden maravillosam.^{te} y no le doy a Vd. un pormenor de todo lo sucedido en aquellas partes, porq.^o carecemos de él; y mil especies con q.^o nos alegramos están confundidas con igual número de dudas.

El espíritu público, en orden a Independencia y echar el resto si fuere preciso, está en el mejor pie; los diez mil si hubiesen venido no se la habrían llevado de guapos. La coalición q.^o esperaban con Artigas, hubiese sido chasco a mi entender: el hombre pudiera haber prometido, p.^o Vd. conoce su política, y aunq.^o ofreciese prodigios de buena fe, no debía contar con su gente para el proyecto, q.^o tras-

luciéndolo lo habría dejado en la estacada, perdiendo p.^r este solo hecho todo el influjo de q.^e goza.

Vea Vd. por estas relaciones, la necesidad de barajar el proyectillo de Italia, y entretenerlo sin pasar a compromisos serios, hasta q.^e veamos en q.^e para el Congreso General y el rumbo q.^e deben tomar las relaciones exteriores. Váyase Vd. con pies de plomo, y redúzcase a trabajar, sobre la protección de nuestra Independencia, haciendo q.^e se ahorre sangre, puesto q.^e p.^r lo visto, los Españoles no se juntan más con los Americanos, a lo menos con los de este rumbo; comuníquenos Vd. sus noticias y todas sus opiniones políticas, con franqueza, y sin temor de asustarnos.

La letra de Vd. contra Larramendi ha sido admitida, y se convino el interesado a recibir la mitad de su importe en este mes, y la otra en el siguiente. Sobre el sueldo fijo q.^e Vd. pide se le señale, espero q.^e Vd. mismo lo proponga, como q.^e tiene conocimientos de los gastos q.^e deben ocurrirle, y contando siempre con q.^e nuestros fondos, están bien apuradillos. Al mismo tiempo, arbitre Vd. el modo seguro de hacerle las remesas, o si convendría q.^e fuese p.^r letras, señalando las casas contra q.^{nes} pueden girarse.

Belgrano y Rivadavia, deben regresar según se les comunica, y a Vd. para su intelig.^a, han cesado los motivos de su misión, y no está el país p.^a sostener tantos diputados.

Algunas remesillas de armas nos han venido; sin embargo bueno, sería q.^e Vd. activase algunas otras, siendo cómodos los precios, y haciendo correr los riesgos a los conductores.

No ocurre cosa particular p.^r ahora q.^e añadir a lo dicho; todos estamos satisfechos de su buen desempeño, y esperamos q.^e continúe con igual celo sus buenos oficios.

Páselo Vd. bien y mande a su *affm.* Pais.^o y Amigo Q. S. M. B. — *Ign.^o Alvarez Thomas.*

· **Respuesta de Sarratea**

Londres, Septiembre 9 de 1815.

Sr. Don Ignacio Alvarez.

Mi estimado amigo: Antes de llegar a mis manos la suya 6 de Junio, sabíamos por otras vías, las novedades del mes anterior y como le había tocado a usted en suerte el Purgatorio. Por tal considero el puesto a que han forzado a usted a permanecer, en lo cual no pueden equivocarse los que le hayan tomado el gusto antes, como me sucede a mí. Pero no hay remedio sino que esa carga se ha de llevar entre todos. Si es pesada, justo es que cada cual ayude a sostenerla el rato que le toque y si es suave y sabrosa, que cada uno participe también un tanto cuanto del buen bocado. Sin embargo, no sé como no le ha ocurrido a usted cambiar con la Junta de Observación. Permítame usted que crea que no ha entendido muy bien el sistema en esta parte.

He visto la Constitución que ha publicado otra junta con el título de Estatuto; y más quisiera que no hubiese salido de nuestras manos semejante obra. Prescindo de lo bueno o malo de ella, teóricamente, considerado, porque para mí la mejor, es mala, en cuanto veinticinco años de experiencias repetidas, han acreditado que esta clase de plantas no prenden. ¿Pero es posible que se haya hecho tal anomalía de palabras y de cosas, que se dé el título de Gobernante al que no es sino Gobernado y que se constituya de hecho en Gobernante y Legislador, hasta la reunión del Congreso General, (que puede tardar mucho más de lo que se ha creído) la Junta de Observación?

Quiera Dios que los principios canonizados en este Código, no vengan a resultar una verdadera anarquía constituida. Parece que lo más indicado, era haber trazado por medio de un Reglamento, Estatuto o lo que se quiera, la marcha que debía seguir el Gobierno hasta la reunión del Congreso, limitándose a lo muy absolutamente necesario y disolviéndose en seguida la Junta, encargada de este trabajo. Pero el exceso

de los abusos de la autoridad, les hace caer sin sentido en inconvenientes tan peores, como aquel que tratan de evitar. Lo único que me consuela, es que las gentes que han hecho la obra, no pueden haber tenido más objeto que la mejor *buena fide*; y que así se hallarán dispuestos a trazar todas las desviaciones que la experiencia y la meditación no pueden dejar de ir indicando.

Basta de Constitución que hace un montón de años que no hablamos de otra cosa.

La expedición Murillo no hace los rápidos progresos que se esperaba; enfermedades, escasez de subsistencia y otros medios de comodidades, le ocasionan dificultades de todo género. Han aminorado sus fuegos sin haber hecho hasta ahora una adquisición que valga cosa.

En España hay grandes ganas de que se lleve a efecto la expedición anunciada para esa parte, de veinte mil hombres; pero no hay apariencias por ahora al menos de que esto se realice.....

Ruego a usted salud y fortaleza de ánimo para contrarrestar los huracanes de la política y deseo también que nuestro Congreso, no dé al traste con los restos de concordia que nos quedan, porque el demonio somos los hombres cuando nos juntamos.— *Manuel de Sarratea.*

Documentos relacionados con la misión confiada a Don Manuel José García, cerca del Embajador británico y de la Corte de Río Janeiro por el Director Alvear.

COMENTARIOS.— Cierra el cuadro histórico de esa época fecunda, como iniciación de un pensamiento, donde juega un rol preponderante la intelectualidad de los actores y su astucia diplomática, la tan sonada y célebre misión García. Lleva el gesto atrevido de la política alvearista y que sin esfuerzo alguno, dejan traslucir los documentos fuera una maniobra para descubrir los entretelones de las Cortes de España y Portugal y sus vinculaciones con Inglaterra. La carta de Alvear que aparece ahora, dirigida a Lord Strangford, como *única credencial*, es bien sugestiva. Ella fué la verdadera que llevó García para *tratar verbalmente* con Lord Strangford. Las famosas, notas, no debían llegar a sus manos, siendo como eran destinadas a producir el efecto que túvose en vista, empleando ese manejo cauteloso, característico de la política de Alvear, medio por el cual, dió a conocer, entonces, el contenido de ellas.

Alvear en sus escritos ya expresa sus propósitos, cuando dice que « para neutralizar los peligros de una fuerte expedición contra el Río de la Plata y las negociaciones entabladas por la Corte de Madrid con Portugal, a fin de proporcionarse los puntos limítrofes del Brasil, envió a García, *para ganar tiempo, prevenir los*

resultados de la invasión, examinar las miras de aquel gabinete con respecto a España y de las potencias de Europa, relativamente a estas provincias en el nuevo orden de cosas.»

Era entonces, un misterio el partido que adoptaría Inglaterra y naturalmente, debía ser el eje central de tal maniobra a fin de explorar las miras de esa nación, la persona de su representante en la Corte fluminense y conocer por su intermedio, su actitud futura.

García, prescindiendo de Rivadavia y Belgrano, como se ha visto, abordó sin demora a Lord Strangford y, con igual prontitud, trasmitió a Alvear: que su comisión después de haber entregado *su credencial*, presentaba el mejor aspecto y que le había pedido, hiciera una exposición escrita de los puntos de sus gestiones, para trasmitirla a su gobierno.

Basta esta indicación, para advertir que las notas no estaban como ya lo hemos dicho, destinadas al embajador, ni a la Corte de Inglaterra. Eran simplemente *la clave* de toda la trama política.

Agrega, García, en otra comunicación, que sus declaraciones, habían causado una revolución diplomática entre los ministros extranjeros de aquella Corte y, que unos y otros, estaban celosos, con respecto al interés que cada gabinete se proponía sacar de las provincias del Río de la Plata. «*Antes que aparezca la Expedición tendrá Vd. el resultado de mi diligencia*».

«*Por Dios le pido que no se me aturda, ni se tomen medidas extremas. La fortuna de Vd., la de los amigos y sobre todo de la Patria pende de que se mantenga y subsista consecuente al plan consabido. Firme hasta echar los sesos. No abandone Vd. el timón que la tormenta se va a acabar.*»

Es digno de hacer notar, por lo sugerente, que sobre tan cauteloso negocio, no dejó Alvear rastro alguno,

ni acerca de las famosas notas, existe referencia alguna en la Secretaria de Gobierno de aquella época. Además, García, guardó silencio sobre su existencia, ante el nuevo director Alvarez Thomas, ni tampoco inició a Rivadavia de esta maniobra, según se desprende del párrafo condenatorio que aparece en una de sus cartas a Alvear, quien las hizo conocer subrepticamente y dió motivo a García, a llamar la atención del gobierno sucesor, acerca del conocimiento de *cosas reservadissimas* que se tenían en Río, *salidas, decia, casi el mismo día de haberse escrito* y que sin duda se refería a las notas citadas.

No creemos necesario, abundar en un tema suficientemente explicado en los documentos. Ellos hablan por si solos. La discusión, empero, ha de perdurar, acerca de este sonado episodio, antes de adquirir el significado verdadero que tuvo. Pero, ciertamente, despojado de esa relación de gran suceso, con que ha pasado a la historia.

Notas y Cartas de García comunicando su llegada a Río Janeiro y resultado de sus gestiones.

Exmo. Sr.: El día 23 del cte. arribé a esta Corte y luego procuré poner en manos del Embajador de S. M. B. la credencial de V. E. e informarle del objeto de mi venida. Me pidió una nota en la que expresara de modo que pudiera transmitirla a su Corte. Así lo efectué, y espero la contestación que dirigirá a V. E. sin demora. He dado principio a las demás operaciones que se me han confiado y espero que los resultados serán favorables a pesar de las circunstancias políticas que parece que se oponen a los intereses de las provincias.

Dios gde. a V. E. M. A.—Río Janeiro, Febrero 28 de 1815.—*Manuel José García*.—Exmo. Director Supremo de Estado.

Confidencial.

Río Janeiro, Abril 25 de 1815.

Sr. Don Carlos Alvear.

Mi estimado amigo: Acaba de entrar en este día el bergantín de guerra inglés el «Tigre», el que avisa haber encontrado al Sur de la línea la Expedición que se dirige al Río de la Plata. Con este motivo se ha mandado salir una fragata de guerra dentro de pocas horas p.^a ese destino, y yo aprovecho los momentos p.^a comunicar esta importante noticia.

Antes que aparezca la Expedición tendrá Vd. en esa el resultado de mi diligencia. Por Dios le pido que no se me aturda, ni se tomen medidas extremadas, arroje Vd. a cuantos

puedan atravesar n^o designios, y una pacotilla como la que salió p.^a Patagonia sería más útil al bien del país. La fortuna de Vd. la de los amigos y sobre todo la de la patria pende de que se mantenga y subsista consecuente al *Plan consabido*, crea Vd. que no le engañaría en materia tan grave e importante. Su amigo. — *M. José García.*

P. D.—Contésteme Vd. Mándeme los poderes que le tengo pedidos y que me tiene desesperado su falta.

Confidencial.

Río Janeiro, Abril 25 de 1815. .

Sr. Don Carlos Alvear.

Mi estimado amigo: Son las 8 de la noche y acaba de llegar Don Agustín Alvarez, quien me ha informado verbalmente del estado crítico en que se halla el país, por la invasión de Artigas a Santa Fe; me dice así mismo que conduce pliegos para mí que no puede sacar hasta mañana. Deseo ansiosamente verlos y recibir los Diplomas que me hacen suma falta, por lo demás firme hasta echar los sesos que no hay remedio, si algo hemos de hacer.

Me ha sido sensible la revocación del edicto de las diez y ocho, bien que desde aquí no puedo ver tan claro como Vd. pero la experiencia no autoriza para creer que ciertas gentes entren en razón. Tengo un interés muy particular porque a Don José Agustín de Lizana, se le den libranzas pagaderas a dos meses en la Aduana por la cantidad que le ha cabido de empréstito. Es un sujeto sumamente apreciable, moderadísimo que está sufriendo animosidad de sus paisanos porque tiene más ilustración y justicia que ellos....

Adiós amigo mío, no abandone Vd. el timón, que la tormenta se va a acabar, a lo menos así lo espero.—Su afmo.
— *Manuel José García.*

Abril 25 de 1815.

Exmo. Señor: Hoy ha dado fondo en este puerto el bergantín de guerra inglés el «Argelino» con 53 días de navegación desde Falmouth, el cual ha conducido despachos para este Almirante en que se le avisa de la Expedición española salida de Cádiz con destino al Río de la Plata. Con este motivo se le comunican órdenes positivas para que intime a los negociantes ingleses retiren sus propiedades de esa Plaza y sus dependencias, abandonando el país a la mayor brevedad posible. Igualmente se le ordena que no permita salir para esos puertos, sino buques en lastre, con el objeto de trasportar las propiedades de los súbditos británicos.

Según el tenor de dichas órdenes, parece subsistir un convenio entre las Cortes de Madrid y Londres sobre este punto, y quedan confirmadas mis sospechas, acerca de la conducta maquiavélica del Ministro británico, atendidos sus principios políticos y sus pretensiones en el Congreso relativamente al sistema Colonial. Este desengaño lo creo importante para la adopción del mejor partido que nos resta. Yo he tenido la fortuna de preverlo con anticipación a pesar de las bellas palabras y magníficas promesas de Mi Lord Strangford, y tengo vencidas casi todas las dificultades. *Solo resta que V. E. se sostenga a todo trance por algunos días.*

Dios gde. a V. E. M. A. — Río Janeiro Abril 25 de 1815.
— *Manuel José García.* — Exmo. Sr. Director de las Prov. Unidas del R. de la P.

Reservadísimo (1).

Exmo. Señor: La misión del Dr. Reduello, Diputado de Don Fernando Otorgués y las vivas representaciones de éste y su oficialidad al Rey, y a esta Sra. Princesa, en las cuales

(1) Sin fecha. Recibida en Junio de 1815, en la Secretaría de Gobierno.

se comprometían solemnemente a auxiliar con sus personas, caballos y vituallas la Expedición del Gral. Murillo, manifestando sus deseos de que arribara cuanto antes; las turbulencias del ejército del Perú y el abandono apresurado de la Plaza de Mont. y de la P.^a de Entre Ríos; la ocupación de Santa Fe por el Coronel Artigas y últimamente las divisiones intestinas de la misma Capital, dieron una idea demasiado triste de la duración y consistencia de ese Gob.^o y del estado de todo el país, para decidirse en su favor o entrar en ningún género de relación provechosa con ningún Ministro extranjero.

A pesar de todo, he marchado con la circunspección y sagacidad que me fué posible como ya estará V. E. informado. He podido entrar al fin en relaciones directas con este Ministerio, del cual más inmediatamente debíamos recelar y me es muy lisonjero, poder asegurar a V. E. como muy probable, que no está en sus intereses, cooperar contra esas Provincias, con los Españoles; pero creo que son absolutamente necesario dos cosas, unión y secreto.

A este respecto, me permitirá V. E. le ruegue que mire alrededor de sí, porque es imposible que deje de haber algún conducto, que llegue hasta el Gabinete y por el cual sepan aquí, como se saben, cosas que debieron ser reservadísimas, y que me han puesto en graves compromisos. Crea V. E. que he visto en manos de Ministros Extranjeros, copias exactas de documentos que debieran estar en el archivo más secreto del G.^o y de la Asamblea y de las que han salido casi el mismo día que se escribieron. No he recibido una sola letra de V. E. y estoy en cuidado por la carta reservada que le dirigí el 20 de Marzo (1) y en que desenvolvía el plan de mis operaciones con los respectivos Ministros Extranjeros y los de esta Corte, indicándole los principios de política de sus Gabinetes, en que estaba a mis alcances. Como aquí hay poca seguridad no me atrevo a aventurar un

(1) Esta importante nota, no existe en el Archivo de la Nación, siendo probable la retuviera Alvear, aunque tampoco la hemos hallado entre sus papeles.

extracto de aquella carta, pero lo haré en primera oportunidad si es que no ha llegado a sus manos, pues conviene que esté V. E. enterado de ella para no aventurarse a dar pasos falsos. — *Manuel José García*. — Exmo. Director Supremo.

**Exposición Anónima letra de Don Nicolás de Herrera
— Misión García (1)**

D.ⁿ Manuel García llevó una carta credencial de D.ⁿ Carlos Alvear p.^a Mi Lord Strangford en que se le decía lo siguiente: Que ya no quedaba duda en que la España trataba de conquistar por la fuerza estas Provincias, a cuyo fin, debía salir de Cádiz una grande expedición, según los avisos que tenía el Gob.^{no} de Inglaterra, referentes a cartas del mismo Cádiz; que era ya llegado el tiempo de manifestarle, que estos pueblos jamás entrarían por sujetarse a la España, de cuya tiranía habían sido víctimas por tres siglos: que se preparaba una guerra espantosa en que el país quedando enteramente desolado, ni sería de los Españoles ni útil a las Potencias Europeas, cuyo comercio en su mayor parte se hacía de sus producciones; que el Gobierno se atrevía a asegurar, que las Provincias, en medio del conflicto que les amenazaba, no distarían de abandonarse en los brazos de una nación libre como la Inglaterra, de cuya protección y principios liberales, esperarían con fundam.^{to} la consolidación de su libertad civil. Y que para q.^e este proyecto pudiera meditarse y resolverse con madurez por las Provincias, era necesario que la Inglaterra interpusiese su poder para impedir la venida de la expedición; porque si llegaba a nuestras costas sería inevitable la desolación del país con una guerra sangrienta, y en este estado de perturbación general, solo se cuidaría de resistir la agresión y desaparecerían las circunstancias oportunas de

(1) Existe entre los papeles de Gobierno, año 1815. Archivo de la Nación.

q.º los pueblos meditasen en el sosiego, lo que les convenía acogerse a la protección de una Nación grande y poderosa, p.º librarse de los horrores de una guerra interminable, y de la venganza con q.º les amenazaba el despotismo Español; que d.º Man.º García como su consejero de Estado iba con todos sus poderes y le instruiría del verdadero estado de la opinión general de todas las Provincias.

Con esta credencial salió D.º Man.º García, y según me dijo D.º Carlos Alvear, después de su salida, le había encargado que se introdujese con todos los Ministros Portugueses y con todos los Extranjeros que había en aquella Corte, para halagar sus pasiones, indagar los secretos de los gabinetes y avisar en tiempo todas las ocurrencias; llevando por norte en todas sus operaciones, el objeto de embarazar la expedición española y de conseguir que la España no recibiese auxilios de Inglaterra y el Brasil en sus tentativas hostiles, usando de los artificios q.º creyese necesarios, según se presentasen las circunstancias.

Posteriormente me dijo D.º Carlos Alvear, en presencia de D.º Juan Larrea y del D.º Echeverría, en la segunda vez q.º estuve en el campamento (pues solam.º dos veces lo ví en aq.º sitio) q.º había recibido cartas de García en que le aseguraba q.º su comisión presentaba el mejor aspecto y q.º había causado una revolución diplomática entre todos los Ministros Extranjeros de aquella Corte, y que unos de otros, estaban celosos, con respecto al interés que cada gabinete se proponía sacar de estas provincias, y que se prometía el mejor éxito de sus gestiones (1). «Hay también en las últimas corresp.ºs de d.º Bernardino Rivadavia, una carta en q.º avisa haber hablado con García y se ha enterado de su comisión, que siendo igual a la que él lleva con el G.ºal Belgrano, la considera muy oportuna y su permanencia en aquel punto.

Esto es lo que hay en esta comisión y de q.º tengo noticia con un ofició de García en q.º da cuenta de su llegada,

(1) Es indudable que Herrera se refería a los datos suministrados por García, en la citada nota del 20 de Marzo.

y dos que se le han dirigido para q.^o como Diputado de este Gobierno, haga una reclamac.ⁿ al Ministro de los Estados Unidos, sobre la devolución de las armas que traía d.ⁿ Man.^l Pinto, y fueron apresadas por un corsario americano ».

García informa al nuevo Gobierno acerca de su misión.

Exmo. Señor: Por el oficio de V. E. de 2 de Junio en q.^o se sirve avisarme el recibo de mis comunicaciones de 25 de Abril último, quedo instruido de no existir en Secretaría, documentos algunos, relativos a mi comisión en esta Corte. Considero, como un deber muy sagrado, instruir de ella a V. E. así por lo que puede interesar a los negocios generales, como p.^r lo q.^o exige mi honor particular. Y aunque la precipitación con q.^o sale el buque conductor de estos pliegos, me impide hacer ahora la relación instruida de todas mis operaciones, no excusaré dar a lo ménos, una ligera idea de la naturaleza y objetos de mi misión.

En el mes de Enero último, era ya indudable la venida de una expedición, con destino a restablecer la dominación española en las Provincias del Río de la Plata. Era consecuente que bloqueados sus Puertos, quedasen cerradas casi enteram.^{te} las relaciones del Gobierno con sus Diputados existentes en Europa. Recelábase también, q.^o el Príncipe Regente de Portugal, cooperase con las tropas españolas; y era un misterio el partido q.^o adoptaría la Inglaterra. Por último, las fracciones en q.^o se hallaba dividido el estado p.^r la disidencia de D.ⁿ José Artigas y D.ⁿ José Rondeau, y p.^r los odios que habían llegado a envenenarse hasta el punto de abandonar la causa del país, jurar fidelidad a la autoridad de la Metrópoli, y prometer bajo solemnes juramentos, toda ayuda y socorro, a los Ministros Españoles,

como lo hizo D.ⁿ Fernando Otorgués p.^r sí mismo y por medio de sus Diputados en esta Corte, todo hacía temer que fuésemos conducidos al último extremo de destrucción y de vergüenza, desde los primeros reveses militares.

En tal situación resolvió el Supremo Director, antecesor, de V. E. enviarme a esta Corte, donde debía permanecer, sirviendo de Canal p.^a las mutuas comunicaciones del Gobierno de las Provincias y sus Diputados en las Cortes extranjeras. Al mismo tiempo debían exigir contestaciones positivas del Ministro de Inglaterra en esta Corte, q.^e jamás había ofrecido oficialmente cosa alguna en favor de la causa Americana y sólo entretenía esperanzas de dudosa realización. Debía luego entenderme con el Ministro Portugués, y emplear todo género de medidas p.^a evitar q.^e fuese auxiliada p.^r él, la expedición Peninsular y hacer q.^e le opusiese todas las dificultades y resistencias q.^e fuesen compatibles, con los actuales empeños de esta Corte. Ultimamente con respecto al Ministro de España, debía conducirme consecuentemente a las instrucciones de los Ss. Sarratea, Belgrano y Rivadavia, y adoptar el lenguaje, y manifestar las pretensiones q.^e únicamente podían ser ostensibles, mientras no cambiase el estado de las cosas, o se alterasen los principios a q.^e el Gobierno hasta ahora no se ha separado p.^r ningún acto solemne.

En consecuencia de todo, fui autorizado con credenciales bastantes p.^a tratar con el Ministro de S. M. B. y con poderes amplios p.^a entrar en relaciones con S. A. R. el Príncipe Regente de Portugal. Instruido como estaba del verdad.^o estado de los negocios de ese Gobierno, y siendo inciertas, y sumamente difíciles de prever, las vicisitudes y alternativas, a que podía traernos, la fortuna de la guerra y las transacciones de Europa, no se me dieron más instrucciones que los consejos de mi propia prudencia, para q.^e según ellos, obrara libremente, conforme a las circunstancias, bien entendido, que cualesquiera q.^e fuesen mis debilidades, o mis errores, ellos debían corregirse p.^r las autoridades supremas del País, sin cuya ratificación y consentimiento, no podía tener valor, ningún tratado, estipulación o convenio.

El estado en q.^o hallé nuestros negocios al llegar a esta Corte, hizo q.^o mirara como sumam.^{te} útil y aún necesario el dirigirme directamente a los Ss. Villalba y Salazar, encargado el primero de los negocios de España y comisionado el segundo p.^a negocios concernientes al Río de la Plata. Pedí entonces al Gobierno poderes p.^a tratar como Diputado extraordinario, ya con la Legación, ya con cualq.^r otro Ministro Español, igualmente autorizado. Estos despachos, se me enviaron y tengo en mi poder datados del 4 de Abril último.

El uso q.^o he hecho de todos estos poderes y mis relaciones con los MM. de Inglaterra, España, Portugal y Norte América, serán asunto de mi primera comunicación, en la cual irán asimismo los documentos originales q.^o tenga en mi poder. Así quedará V. E. perfectamente instruido de todo lo relativo a mi comisión, y en aptitud de juzgar acerca de mi conducta, quedando al mismo tiempo, satisfechos, y concluidos, de todo punto, mis deberes a este respecto.

Entre tanto, me es muy satisfactorio conocer q.^o a V. E. no puede ocultarse la importancia del secreto en este género de negociaciones, ni tampoco los riesgos q.^o corren los encargados de ellas en países extranjeros, y entre Ministros, de intereses encontrados, y de ánimo siempre dispuesto a sacrificarlo todo a sus particulares compromisos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Río Janeiro, Julio 10 de 1815. — Exmo. Señor. — (fdo.) *Manuel José García*. — Exmo. Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Dictamen de la Junta de Observación acerca de las Misiones diplomáticas confiadas a Sarratea, Belgrano, Rivadavia y García, en 1814 y 1815.

Exmo. Señor: Examinados atentamente p.^r esta Junta, los legajos de borradores y otros papeles oficiales relativos a las relaciones exteriores, q.^e bajo el índice de 27 de Abril último, se ha servido V. E. remitirle con oficio de 16 de Mayo ant.^{or} (los q.^e devuelve íntegros p.^r conducto del mismo, oficial primero de la Secret.^a de Gob.^{no} D.ⁿ Julián Alvarez, q.^e los entregó juntamente con el Libro de acuerdos reservados de los años de 813 y 814) al señalado fin de exponerle su dictamen, sobre si han de continuar en sus respectivas comisiones, los enviados p.^r este Gob.^o D.ⁿ Manuel Sarratea en Londres, D. Manuel García en el Janeiro, el Brig.^r D.ⁿ Manuel Belgrano y D. Bernardino Rivadavia, en viaje p.^a España con escala p.^r Inglaterra; y en tal caso si se han de ratificar o variar sus poderes e instrucciones, adoptándose el rumbo q.^e se crea más conveniente en nuestras circunstancias políticas, auxiliándolos con las remesas anteriorm.^{te} establecidas, o las q.^e con posteridad se determinen según los casos; ha acordado manifestar a V. E. el q.^e ha formado, con respecto a cada una de aquellas comisiones, p.^a q.^e resuelva lo q.^e juzgue más conveniente a los intereses y felicidad del Estado.

Aunq.^e la Junta no ha encontrado las primitivas e individuales instrucciones q.^e se dieron de necesidad, a D.ⁿ Manuel Sarratea, ni las q.^e sucesivam.^{te} se le hubiesen comunicado, y no alcanza el motivo p.^a q.^e estas, se hayan sacramentado p.^r los anteriores Gobernantes, pues ni aun logró verlas la última disuelta Asamblea general, habiéndolas pedido; cree sin embargo, q.^e ellas debieron ser dirigidas a practicar cuanto pudiese ser conducente á afianzar

nuestra libertad e independencia, establecer relaciones comerciales, con la Inglaterra u otra Potencia y, promover todos los medios de mejorar nuestra situación política; pues p.^r lo q.^e resulta de la correspond.^a de este enviado, sus prevenciones oportunas, dilig.^a q.^e ha practicado, observaciones q.^e ha hecho, noticias q.^e ha procurado inquirir y ha comunicado, relaciones q.^e ha entablado con este objeto, dentro y fuera de Londres, con otras muchas importantes gestiones, se convence q.^e Sarratea, mira con el más alto interés la libertad y felicidad de estas Provincias, desempeñando fielm.^{te} su encargo, con el tino, sagacidad y fina política q.^e demuestran sus comunicaciones y hacen esperar felices resultados de su permanencia en el destino q.^e se le dió. Así, pues, opina la Junta, q.^e no será de ningún modo conveniente separar ni mandar cesar a este Enviado, sino antes bien, continuarlo, remitiéndole los auxilios q.^e sean compatibles con las actuales estrecheces del Erario, previniéndole, q.^e puesto q.^e ha variado considerablem.^{te} el estado de nuestro Gob.^{no}, p.^r los acontecim.^{tos} q.^e han sobrevenido, de q.^e será indispensable darle una completa idea, documentada con los bandos del cab.^{do} de 16 y 18 de Abril, el Estatuto y otros q.^e se consideren necesarios, p.^a q.^e arregle sus procedimientos a las circunstancias, y q.^e p.^r la opinión general de los Pueblos, es absolutam.^{te} imposible en las actuales, ningún género de avenimiento q.^e diga relación a sistemas de dependencia, ni aun modificada, procure únicam.^{te} hasta la celebración del próximo Congreso general de las Prov.^{as}, mantener de todos modos el crédito y opinión de este Gob.^{no}, sin entrar en comprometim.^{tos} q.^e lo rebajen con la posterior falta de cumplimiento, remitiendo en oportunidad copia íntegra, de las primeras y posteriores instrucciones, que hasta ahora se le hayan dado. p.^r los pasados gobernantes p.^a ratificarlas, adicionarlas o restringirlas, según convenga y lo demande la necesidad de nuestra situación; ordenándole al mismo tiempo, q.^e si p.^a el fin indicado, u otros q.^e crea útiles al establecimiento de la independ.^a de estas Prov.^{as}, considera necesaria la ayuda de los otros dos Belgrano o Rivadavía, pueda desde luego

mantenerlos con esta calidad, disponiendo el regreso del q.^e quedase sin destino, como se les deberá prevenir a ambos, p.^r separado con revocación y suspensión absoluta de los poderes y objeto de su misión; pues variado enteram.^{te} el semblante político de la Europa, y con especialidad el de la España, con el regreso de Napoleón al Imperio de Francia y, estando p.^r otra parte más q.^e comprobada, la firme resolución del Gabinete español, de oprimir nuestros derechos con la fuerza, p.^r la expedición q.^e ha dispuesto, parece del todò inoficiosa aquella diputación, q.^e además de los considerables dispendios q.^e ella ha de causar, tiene contra sí la opinión general de los Pueblos y probabem.^{te} también la del próximo Congreso, cuyas deliberaciones, no deberán prevenirse con anticipados pasos q.^e o traben la libertad con q.^e deben expedirlas, o puedan en algún caso servir de cargo a este Gob.^o; previniéndole últimam.^{te}, que bajo de este concepto y con consideración al estado actual de nuestras Prov.^{as}, nivele sus procedimientos, sin comprometer los derechos de esta parte de América, ni dejar tampoco de proporcionarle todas las ventajas posibles y adaptables en cualesquiera estado, sobre lo q.^e se confía en sus delicados conocimientos y política con que sabrá ocultar o manifestar a aquel Ministerio, cuanto conduzca a mejorar el concepto y opinión del Gobierno.

En cuanto a D. Manuel García, no se presenta el más pequeño motivo de conveniencia p.^a continuarlo, pues prescindiendo de la absoluta ignorancia q.^e hay en este Gob.^{no}, de los objetos de su misión por la reserva y precauciones enigmáticas de q.^e usó D.ⁿ Carlos de Alvear, cuando lo destinó a la Corte del Janeiro, causando con esta conducta, desconfianzas q.^e se han aumentado con el obscuro sentido de sus cartas de 25 de Abril (sobre las q.^e ya dijo esta Junta a V. E. lo q.^e creyó conveniente en oficio de 31 de Mayo anterior), no hay en el día negocio alguno interesante al estado y felicidad general de las Prov.^{as}, q.^e exija mantener en dicha corte un enviado q.^e, será indudabem.^{te} mirado sin las consideraciones q.^e demanda el decoro de nuestro Gob.^{no}, y sagrados derechos de la América, p.^r las

relaciones de aquella R.^l familia y otros motivos q.^o no pueden ocultarse a V. E.

Debe pues, en concepto de la Junta, prevenirsele muy estrecham.^{te} se abstenga de todo punto en gestionar ni hacer cosa alguna, q.^o vaya apoyada en el nombre, garantía o represent.^{ón} de este Gob.^{no}, bajo la más alta responsabilidad del resultado, estando obligado en todo caso a hacer una fiel y exacta demostración, de cuanto hasta el día haya practicado, y gastos q.^o haya impedido p.^a tomar en su vista, las determinaciones q.^o sean oportunas, teniendo entendida la cesación de toda dieta o sueldo.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Buenos Aires, Junio 27 de 1815. — (fdo.) *Esteban Agu.ⁿ Gazcon* — *D.ⁿ Pedro Medrano* — *D.ⁿ José Mariano Serrano* — E.^{mo} Director interino del Estado.

Cartas inéditas de Alvear escritas en Montevideo en 1818 y 1819 dirigidas a Don Manuel José García residente en Río de Janeiro, sobre asuntos públicos y ocurrencias en el Río de la Plata. — Comentarios y respuestas de García.

COMENTARIOS. — Después de tres años de ostracismo, pasados en Río de Janeiro, entre miserias llenas de amargas aflicciones, trasladóse Alvear a Montevideo, con el propósito de aprovechar los acontecimientos para restituirse a su patria y tomar parte de nuevo en las contiendas políticas, siguiendo esa extraviada senda a que lo impulsara una mala experiencia de su juventud, torturada por una borrascosa vida, cuyas profundas huellas, han quedado impresas en los anales políticos de la revolución argentina, con esos aspectos invariables de su espíritu de vigor excepcional, arrebatado, lleno de luces y de sombras. Si bien no prevalecen, sobre sus hechos gloriosos ni en la obra que realizó con su brillante mentalidad, han dejado empero, una brecha abierta a su reputación, que la historia debe recoger al determinar la significación de su fisonomía histórica.

Como es notorio, allí se asoció Alvear al general Carrera, llevando por fin combatir al director Pueyrredón, cuyo gobierno, era hostil a entrambos aliados. Tal propósito, contaba como factor de propaganda política, con la imprenta que Carrera había traído de los Estados Unidos. Siendo sus colaboradores en la redac-

ción, trabajos de distribución y prensa, pues ellos mismos hacían las composiciones, sus compatriotas Benavente, Gandarillas y Nolasco Vidal, secundados por Santiago Vázquez, Nicolás Herrera y el general Alvear, quien, como cargara siempre la mano haciendo borrones en los tipos, recibía las quejas del prensista Benavente. *Mientras más negro mejor*, respondía Alvear. *Así pasará más intacto a la posteridad.*

Por aquella época, existían en Montevideo, muchos desterrados políticos que habían pertenecido en Buenos Aires a la Asociación de los Láutaros, entre ellos, don Juan Larrea, los hermanos Santiago y Ventura Vázquez, don Tomás de Iriarte, don Juan Zufriategui, don Manuel Alvarez, don Francisco Martínez Nieto y otros.

Bajo la presidencia de Alvear, se organizó una sociedad secreta denominada *Caballeros Orientales*. En ella ingresaron los hombres más expectables de Montevideo, por su posición social y su influjo con el general Lecor, quien, muchas veces y sin sospecharlo, fué instrumento de la sociedad, mediante la influencia de algunos miembros del Cabildo afiliados a ella para separar los obstáculos que pudieran impedir sus propósitos, reducidos, exclusivamente a frustrar la ejecución de un convenio, que decíase concertado entre las Cortes de Madrid y Portugal, para entregar la plaza de Montevideo a sus antiguos dueños, cuyo tratado, llevaríase a cabo a la llegada de la expedición española al Río de la Plata.

La sociedad sancionó un plan defensivo preparado por Alvear, complementario del que presentó, entonces, al gobierno de Buenos Aires, cuyo importante trabajo, apareció en la *Revista de Buenos Aires* (tomo VI).

Así mismo, organizó un gobierno provisorio que debía instalarse en *La Florida*, con la misión de estimular

el levantamiento en masa de la población oriental, por medio de un sistema de partidas, para hostilizar a los españoles desde su desembarco, paralizando, así, su acción sobre las Provincias Unidas. Felizmente la expedición, no tuvo efecto y todos los trabajos de la sociedad carecieron de aplicación inmediata, pero es indudable que la fundación de aquélla, fué la base y el punto de partida del alzamiento del Estado Oriental en 1825, a raíz de la heroica empresa de los *Treinta y tres* esforzados patriotas. Tal vez, habría fracasado, no hallando en aquel territorio más que simpatías, sin la unidad de conjunto que le preparó la sociedad, bien que el odio a toda dominación extranjera fuera unánime. La sociedad fortificó la moral del pueblo, puso en contacto a los patriotas y facilitó sus trabajos de cooperación prestada a Lavalleja y sus denodados compañeros.

Como se verá, estas cartas de Alvear, que hemos desglosado del cuerpo general de su correspondencia, persiguiendo un orden mejor en la cronología histórica y su comprensión, tienen positiva importancia, por los interesantes datos y noticias que contienen, cuanto por la fidelidad de la información, acerca de los sucesos y entretelones de la política del gobierno directorial, cuyo sistema, ya caduco, aunque había llenado su misión con éxito en la primera década revolucionaria, iba a desaparecer entre las llamas del incendio que provocó la disolución de las Provincias Unidas. Resultado forzoso del choque entre el régimen colonial y el embrión federalista, que aparecía como torrente irresistible y desbordado, arrollando todo cuanto a su paso encontrara, agitado por el batallar de los caudillos y el clamoreo incesante, revelador, de las masas ensangrentadas, que empezaban a reclamar una acción política a las mismas puertas de la ciudad de Buenos Aires.

A propósito del Memorial

Las dos últimas cartas de Alvear, contienen párrafos referentes al Memorial que dirigió en 1815 al Rey de España. Este documento, original, remitido a la Corte de Madrid por el ministro español Villalba, residente, entonces, en Río de Janeiro, quien lo recibiera de manos del mismo Alvear con los documentos anexos, fué publicado en el libro *Artigas* del señor Barbagelata, extraído de los archivos españoles.

Cuando apareció, por primera vez en 1819, Alvear lo desautorizó en una exposición impresa en aquella misma imprenta, en la cual colaboraba con Carrera.

Apoyados, nosotros, en esta declaración, refutamos un artículo escrito por el doctor Zorrilla de San Martín aparecido en *El Siglo* de Montevideo. Nuestra actitud dió motivo a una réplica del mismo, desestimando las aseveraciones de Alvear, para dar fe a los documentos descubiertos por el señor Barbagelata. Poco después, en un opúsculo, reprodujo el doctor Zorrilla los artículos citados, agregando nuevas notas acerca de la autenticidad del testimonio, cuya reproducción fotográfica tomada del archivo histórico de Madrid, conservaba en su poder.

Revelado el hecho, fué nos necesario tener la prueba inexcusable y modificar en tal caso, con lealtad, nuestras afirmaciones, ante un acto real y evidente. Con este propósito le invitamos a que nos diera a conocer el facsímil fotográfico, pues de otra manera sería tan solo útil a nuestras preocupaciones errores.

Quien camina con rectitud, camina con confianza, le declamos. De donde se sigue sea menos fácil extraviarse y por consiguiente llegar más pronto a la verdad, luz y guía de la historia.

El doctor Zorrilla nos remitió todas las copias fotográficas a que se refería en su folleto *Detalles de la Historia Río Platense*, expresándonos su confianza en que ellas desvanecerían nuestras dudas sobre su buena fe de historiador, haciéndole esperar de nuestra parte, la sincera declaración prometida como un homenaje a la probidad histórica.

Al pronunciarnos acerca de tales documentos, manifestamos al doctor Zorrilla que efectivamente nos hallábamos en presencia de testimonios insospechables. Y que tal manifestación, probaba con evidencia que, ahora como siempre, habíamos contribuido de buena fe a la finalidad de la historia.

«Sea cualquiera la causa ocasional, agregábamos, que impulsara a Alvear hacia un paso semejante y aunque no estoy en error, afirmándole, fué el resultado, no de una abjuración, como se ha creído, y en la que jamás pudo pensar, sino de una tendencia instintiva en él, que una mala experiencia le aconsejara para conjurar peligros y maquinaciones contra suya y, que en otras difíciles circunstancias, había empleado, merece la más enérgica reprobación».

El doctor Zorrilla contestónos haciendo consideraciones de elevado criterio y de vindicación histórica en pro de Artigas, cuya vida pública, habíale impuesto el sacrificio de denunciar las debilidades de sus émulos, haciéndolo con la menor depresión posible, dentro de la verdad, decía, de los que, como Alvear, presentan una faz gloriosa.

« Mi propósito, agregaba, no ha sido negativo sino positivo: hacer amable a Artigas, porque es digno de ser amado de los pueblos americanos; desvanecer las sombras que sobre su excelsa figura histórica han sido amontonadas, por error muchas veces. Si algo de eso he logrado sobre el claro criterio de Vd. mi obra está realizada ».

Y bien. El acto cometido por Alvear aunque digno de todas las censuras, fué cediendo a las exigencias de aquella hora, una de las épocas más atribuladas de su vida. Hora en que tanto peligrara su existencia por el odio de los españoles residentes en Rio, creyendo sin fundamento, que había faltado a la capitulación concertada con Vigodet. Colocándose con aquel paso, en una posición tan falsa como deplorable y donde culmina su tendencia a la política de doble fondo.

Cuantas veces recurriera a ella echando mano de toda clase de arbitrios, había sido para conseguir lo que se proponía: defender los intereses públicos o parar un golpe mortal de sus adversarios.

¿No fué el mismo procedimiento por medio del cual salvó su ejército frente a los muros de Montevideo, rompiendo, así, las tenazas que de concierto oprimían Otorgués y Vigodet para estrangularle y se apodera ejecutivamente de la plaza? ¿Tal política no se repite en la sonada maniobra diplomática, donde aparece solicitando el protectorado inglés? ¿De nuevo no la ejercita, cuando al iniciar su marcha contra el Imperio del Brasil el 1827, acude a ese manejo cauteloso que le proporcionó el oro para la caja exhausta del ejército, vendiendo ganados a los enemigos sitiados en la plaza de Montevideo, malgrado las protestas y escrúpulos de su atónito ejecutor el general Mansilla?

He aquí, bien demostrado cual fuera la significación histórica del documento. Obra del delirio de la turbación si se quiere o de la audacia, para penetrar en las sinuosidades de la política encubierta, viéndose perseguido y sufriendo bajo el peso de la adversidad el más duro ostracismo. Tan acosado se halló entonces, que tuvo necesidad de refugiarse en un buque inglés, hasta que presentándose personalmente al Rey Don Juan, en su palacio de San Cristóbal, este monarca le dió su palabra de honor de impedirle toda ulterior persecución.

El respeto a la verdad, determina señalar los defectos y extravíos de los hombres públicos, como sus virtudes, cualidades todas a las que no escapan aún los más perfectos. Pertenecen al dominio de la historia. Ocultar lo primero, para ensalzar solamente lo segundo, no reconoce razón de ser. Perjudica a todos por igual y desautoriza a la vez el juicio del historiador.

Tal actitud es el mejor homenaje que podemos ofrecer a la memoria del que en una de las épocas más irreflexivas de su vida, diera un paso semejante, que por cierto, nunca puede prevalecer sobre las glorias que ha obtenido en los grandes servicios rendidos a su patria (1).

(1) Cuando en 1818 se preparaba en España la expedición al Río de la Plata, se expidieron del Ministerio de Negocios Extranjeros de la Corte de Madrid, algunas órdenes reales firmadas por el Ministro Eguía, en los que hacíase mérito de los servicios que Alvear estaba pronto a prestar a la causa realista; y en tal caso, recomendaba al Virrey Pezuela, entre otros, lo auxiliasen en sus empresas. Interceptada una

comunicación en el Pacífico por el apresamiento del buque conductor, remitióse una copia a Buenos Aires, la cual publicada en la *Gaceta* por sus enemigos, sirvió como arma diabólica para atacar a un adversario tan temible del Directorio, como lo era Alvear.

Y fué por ese mismo año, cuando resuelto, a abandonar la ciudad de Río de Janeiro y regresar a Montevideo, con ánimo de engolfarse en los azares de la guerra civil, vióse de nuevo perseguido por el Ministro español, que lo era entonces el Conde de Casa Flores. Convencido de sus inútiles tentativas para atraerlo a la causa que había simulado abrazar en 1815, pretendió impedir su partida, llevando a cabo la intención, en la forma que da cuenta la carta siguiente, escrita por Don Manuel José García a Rivadavia residente en París, cuyo original se conserva en el Archivo de la Nación.

Dice así:

Janeiro, Mayo 9 de 1818.

Mi estimado amigo:

Quiere Vd. saber cosas del señor Conde de Casa Flores? Yo entraría en detalles si Vd. estuviera de buen humor. Alvear fué particularmente llamado y agasajado por S. E. pero él no quiso entrar en ningún compromiso. Mandó a su señora y familia a Buenos Aires y él la ha seguido hace tres días.

En este lance ha dado S. E. un paso en falso contrariando sus protestas de caballería y amistad personal. Sabiendo que nada podía obtener del Ministerio portugués, se vió con el señor Maller, Cónsul de Francia y le pasó una nota para que impidiese a Alvear se fuese en la Goleta francesa la *Celeste* donde había ajustado su pasaje. El Cónsul llamó al Capitán Herraud en la madrugada del 8; lo intimidó fuertemente, lo condujo luego a la casa del señor Conde y entre los dos le intimaron la prohibición.

El Capitán así que salió de su primera sorpresa, reflexionó que el Conde se fundaba en dos imposturas. 1^a Que Alvear llevaba consigo 45 hombres para la revolución. 2^a Que iba directamente a Buenos Aires. Presentó pues la nota con los pasajeros e hizo ver era un absurdo persuadirse que en su buque (que era pequeñísimo) pudieran ir 5 personas más de las que conducía. Añadió que Alvear tenía un pasaporte real y que éste era para Montevideo y no para Buenos Aires. Alvear hizo las mismas observaciones al Cónsul; él no tuvo embarazo en confesar las falsedades del Conde y lo extraño de su conducta, pero añadió

que deseaba complacerlo. Alvear le pidió entonces diese la orden por escrito, a lo que él se negó repitiéndole la orden verbal con la mayor autoridad.

Alvear se ha marchado. El Conde ha rebajado mucho su concepto con este paso y aunque él se disculpa con que fué sorprendido, eso no hace más que aumentar su descrédito y el Cónsul de Francia ha pròstituido su dignidad haciéndose agente del Ministro de España, que procedía en contradicción abierta con la conducta del Ministerio de S. M. Cristianísima.

MANUEL JOSÉ GAROÍA.

Cartas del general Alvear a García

Montevideo, 18 de Julio de 1818.

Señor Don Manuel José García.

Mi estimado amigo: He tenido el gusto de haber recibido su apreciable de Vd., y de saber por ella los infructuosos ataques del Embajador Español, yo espero que tendrá la bondad de estar a la mira sobre todo ataque de esta especie.

La cosas de nuestra patria siguen andando, aunque parece no se han sacado todas las ventajas que se debían de la batalla de Maipú. He tenido cartas de un sujeto respetable que está en Chile, y me dice que para la expedición a Lima existe todo menos dinero, y que él ve muchos inconvenientes para poderla verificar y que esperaban a San Martín para resolverse.

Las noticias que tenemos y por los datos, hay margen fundado para creer que Pueyrredón tiene fuertes celos de San Martín, y el primero se ha quejado fuertemente del patrocinio dado por el segundo a Chiclana y a Agrelo. Como el Gobierno de nuestra patria, políticamente hablando, no está en manos del Supremo Director, sino en las de la logia, resulta que Don Juan Martín, es solo un voto como lo tiene cualquiera otro de aquella corporación.

Por de contado nada puede hacer de por sí en los casos arduos que se resuelven a pluralidad de sufragio en la logia.

En cuanto a mis negocios se me dan buenas esperanzas y mejores palabras, y como yo voy despacio y con calma, digo más vale algo que nada y dejo correr la bola. El Gobierno que hasta ahora había sabido tomar medidas para

sostenerse y conservar el orden, embriagado con los triunfos, ha empezado por descuidarse y se empiezan a reunir todos los elementos que han producido todos los trastornos políticos y que seguramente, trastornarán al Gobierno actual, si él no está bien sobre sí.

El General Lecor está universalmente querido en esta Provincia, por su tino político; yo lo he visto una sola vez y fui recibido con toda urbanidad y cortesía.

Galván fué encargado de verificar un trastorno en Corrientes a favor del Gobierno y lo hizo; como hace sobre doce días que no viene buque de Buenos Aires, no sabemos si el Gobierno habrá mandado tropas a Entre Ríos, a mí se me escribió que era esta la mente del Gobierno.

Tenga Vd. la bondad de saludar de mi parte al señor su hermano de Vd. y al paisano Anchorena y de ocupar en lo que guste el afecto su sincero y verdadero amigo.— Q. B. S. M.
—*Carlos de Alvear.*

Reservada.

Montevideo, 26 de Septiembre de 1818.

Señor Don Manuel José García.

Mi estimado amigo: He tenido el gusto de recibir su apreciable de Vd. del 27 del pasado y como en ella me manifiesta deseos de que le dé noticias de nuestra patria, voy a instruir a Vd., por menor del estado político de ella. Fiado en su discreción y reserva, pues sabe muy bien Vd., que mi situación no es para hablar a todos con candor, pero a Vd. lo haré confiado en una parte en su reserva y en la otra, por lo que puede interesar a Vd. por sus planes ulteriores.

La actual Administración, se compone de hombres que pertenecieron a lo que se llamó *mi partido* y de otros que pertenecieron al de Saavedra, de lo cual, ha resultado una tercera entidad. Estos se han ligado secretamente en una especie de logia, que es la que dá sostén al presente Gobierno; sin embargo como entre nosotros todo degenera, la discordia ha penetrado entre ellos y esto hace debilitar la fuerza

moral y física del Gobierno. Este tiene por enemigos mortales, a los Sarratea, Anchorenas, Medranos, Rodríguez, Echavarría, Aranas, Tuerto Irigoyen, Juan Pedro Aguirre, Vedia, Soler, todos los que pertenecían al partido de Saavedra, exceptuando a Viamonte y los perseguidos en Abril que decían ser de mi partido. Por aquí verá Vd. la innumerable porción de gente que tiene por enemigo la presente administración de Pueyrredón. Sin embargo, el Gobierno se sostenía, porque balanceando los partidos, contenía al uno por el otro, pero este último amago de querer desterrar a Irigoyen, Juan Pedro Aguirre y Sarratea, ha hecho perder el equilibrio a la marcha del Gobierno y, los partidos que estaban quietos, temiendo que de un trastorno, podría resultar uno de ellos en posesión del Gobierno y sufrir una persecución, que de éste no esperaban, pero ahora que se han visto atacados y han conocido que si deben su salvación, es solo a la debilidad del Gobierno, les parece prudente no dar tiempo a que éste se robustezca.

Además Vd. sabe muy bien que los nuevos resentimientos hacen olvidar forzosamente los viejos, y el hombre se afecta mucho más de lo presente, que no de lo pasado y cuando dos partidos se ven perseguidos por un tercero, parece lo más prudente unirse para resistir el opresor, esto colijo yo que sucede actualmente en Buenos Aires, por el tenor de varias cartas que he recibido actualmente.

Sarratea y los Anchorena, tienen una opinión casi general, Rondeau está disgustadísimo del Gobierno y Sarratea se ha reconciliado con él, estando muy amigo. El Gobierno por otra parte ha dado pasos en falso, y de escándalo público: Olarrieta era conocido por un espion del Gobierno, antes de éste último suceso y el actual Director, le había permitido una introducción libre de tabaco que se calcula le valió veinte mil pesos.

Güemes está a matar en contra de Belgrano, de modo que están observándose mutuamente y, el primero, no dejará subir aunque quisiese el segundo al Perú. En Chile hay sus rivalidades grandes entre los Chilenos y Porteños; O'Higgins tiene además sus celos de San Martín. Las Heras oficial

de mucho crédito y Don Antonio Balcarce, están muy mal con San Martín.

Monteagudo, está mal últimamente con este último y se halla sostenido por O'Higgins sobre el cual tiene un influjo exclusivo. Rodríguez Peña en Chile, se mantiene neutral y es universalmente querido. Por esta relación podrá Vd. formar un juicio sobre el estado interior de nuestras Provincias.

Yo, dejándome estar quieto, gano y mi política se reduce a hacerme de cuantos amigos pueda, olvidando cosas pasadas, lo cual se concilia mucho con mis propios sentimientos y con mi carácter bondadoso. Ahora yo creo a mi vez, que es imposible que el presente orden de cosas, pueda durar mucho, y sin que yo sepa como ni de que manera, creo que un trastorno en la presente administración, no está distante y que Rondeau será la cabeza del movimiento. Aquí he sabido que está en comunicaciones con Artigas y Vd. calculará muy bien qué quiere decir esto y qué resultará.

He de merecer a Vd. que en recompensa de mis noticias, me dé las que Vd. alcance verídicas de Europa y tengan trascendencia con nuestra Patria.

Remito a Vd. un manifiesto, un aviso y una proclama, y otro papel de Carrera. El manifiesto a mi juicio está bien, los otros son incendiarios y no los apruebo. Yo he hablado a Carrera sobre esto pero él está muy exaltado y no oye a nadie; bien es verdad que el golpe de sus hermanos ha sido tremebundo.

Aquí no hay novedad, Carmencita ha venido y he tenido el gusto de ver buenos a mis hijos.

El temor de los corsarios me hace no escribir a Vd. tan frecuentemente como yo desearía, temo si es apresado el buque, salgan después a danzar mis cartas, y yo quisiera que nadie se acordase de mí para mal ni bien.

Tenga Vd. la bondad de devolver mis más finas expresiones al caballero Anchorena y a su señor hermano, y recíbalos Vd. de Carmencita ocupando en lo que guste el afecto de éste su invariable y verdadero amigo. — Q. B. S. M. —
Carlos de Alvear.

Montevideo, 17 de Octubre de 1818.

Señor Don Manuel Jose García.

Mi querido amigo: Ya sabrá Vd. la salida de la expedición contra Santa Fe, mandada por Don Juan Ramón Balcarce, compuesta de 700 plazas de cazadores negros, 400 entre vagones y húsares, 200 artilleros y 150 cívicos. Deben unirse para operar de concierto con los 500 hombres del número 2 que está en Córdoba y manda Bustos, además tres escuadrones de las milicias de la campaña, y algunos dicen que saldrán de Córdoba, algunas otras bajo las órdenes de Juan Andrés de Pueyrredón.

Don Julián Alvarez fué saqueado por una partida de Santa Fe, que le quitó además los papeles que llevaba.

No puedo decir a Vd. con toda certeza lo que se dice ha ocurrido en Chile, todas las cartas de Buenos Aires dicen se ha dicho a San Martín que repase la Cordillera, porque el reino no lo quiere, otra señal que O'Higgins está enemistado con él pero yo suspendo el juicio y dentro de pocos días sabremos lo cierto. Otros escriben de Buenos Aires, diciendo que San Martín no quiere pasar a Chile hasta que se le den quinientos mil pesos, asegurando que este General ha pedido su retiro; de todo esto colijo yo algo hay, pero como no tengo una certeza no quiero asegurar nada.

En la punta de San Luis había un alboroto y Luzuriaga bajó a sofocarlo. Una carta de Buenos Aires asegura que el Capitán Planes de dragones, fué batido, con ciento cincuenta dragones, por una partida de Santa Fe.

El Gobierno parece estar en conflicto; se me asegura de Buenos Aires que Saavedra va a ser repuesto en su empleo de Brigadier.

Veremos el resultado de la expedición de Santa Fe. Ella decidirá a mi ver sobre el orden interior. Esto es todo lo que ocurre en nuestra Patria.

Se asegura por acá, que las desaveniencias entre España y Portugal, han concluido y que estas dos potencias unidas,

caerán sobre los insurgentes Sirva Vd. comunicarme aquello que sepa y que deba yo hacer para mi seguridad, pues Vd. ve que el número uno, es lo que más nos debe importar y, Vd. desde allí podría aconsejarme con acierto lo que yo desde aquí no podré obrar sino a tientas.

Pueyrredón ha asegurado que Talcahuano ha sido abandonado por las tropas Españolas.

Carmencita saluda a Vd. y Vd. ocupe en lo que guste el afecto de este su invariable y verdadero amigo.— Q. S. M. B.
— *Carlos de Alvear.*

· NOTA: Gómez va a Francia en comisión, luego que tenga una certeza del objeto de ella, lo comunicaré a Vd., pues no quiero noticiarle sino aquellas cosas de las cuales no tenga la menor duda.

Muy reservada.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1818.

Señor Don Manuel José García.

Mi estimado amigo: Por Corcuera, bajo cubierta del señor Juan Santiago y Barros, he escrito a Vd. dos cartas que estimaré trate de recogerlas, en ellas noticiaba a Vd. todo aquello que de cierto sé de nuestra Patria; también por el mismo conducto, remito a Vd. un manifiesto y otros papeles de Carrera que me ha entregado para remitirlos a Vd.

El Coronel Lemoine, francés, vino de París a Buenos Aires, con instrucciones de Luis XVIII, para proponer a aquel Gobierno admitiese por soberano de estos estados, al duque de Orleans.

El Gobierno ha aceptado la proposición y Lemoine ha vuelto a Francia, llevando consigo un documento firmado por el Director, los secretarios, varios diputados del Congreso y otros particulares, en el cual, declaran estos estar prontos a recibir a su Alteza, bajo las condiciones que le indican. Esta noticia la he tenido tanto yo como algún otro

de los que están aquí por conductos que no dejan la menor duda.

Lemoine ha estado en Buenos Aires como un agente de Luis XVIII, y el Gobierno ha hecho correr la voz de que su objeto, era invitarlo a que mandase un diputado a Francia, para estar a la mira de lo que se tratase en Europa con respecto a estos países. Quizá Vd. con otros datos de los que yo carezco, podrá juzgar sobre la posibilidad de la realización de este plan.

Según datos parece indudable la evacuación de Talcahuano por los Españoles. La escuadra de Chile está mandada por Blanco Viasson, y el segundo por Dios, hermano de Dios el gallego. Escriben de Buenos Aires que la expedición de Balcarce, experimenta deserción, sin embargo su fuerza es tal que las probabilidades indican podrá entrar en Santa Fe, a no ser que encuentre obstáculos en ella misma, como ha sucedido otras veces. El Doctor Gómez debe hacer escala en esa Ciudad y tendrá Vd. el gusto de verlo.

El General Lecor es aquí universalmente querido y su persona equivale a un ejército de veinte mil hombres, por su política y tino. Mil cosas a Anchorena y mande Vd. lo que guste a éste su invariable y verdadero amigo.—Q. S. M. B.
— *Carlos de Alvear.*

Montevideo, 8 de Mayo de 1819.

Señor Don Manuel José García.

Mi estimado amigo: He tenido el gusto de haber recibido su apreciable de Vd., que no he contestado hasta ahora, por falta de conducto seguro, pues los buques mercantes no los considero como tales, están expuestos a ser presa de los corsarios y por consiguiente a que mis cartas salgan a danzar, después este es el motivo porque no escribo a Vd. con toda la frecuencia que yo quisiera.

Habrà visto Vd. la terrible *flépica* que ha fulminado contra mí Don Julián Alvarez, comentando una real orden que

prueba todo lo contrario de lo que él trata de probar. Este ataque ha sido inesperado para mí porque hablando con toda ingenuidad, no he dado motivo para ello y el gobierno sin datos ningunos, ha querido comprenderme en los ataques que le hace Carrera; yo soy amigo de éste en cuanto nos tratamos, pero no soy por eso cómplice en sus ideas, porque hay mucha diferencia en ser amigo de una persona, a tener enteramente sus mismas ideas. Yo contesté a tal filípica, por el adjunto papel, no quería contestar pero todos han creído que debía hacerlo. Yo desearía que este paso mereciese la aprobación de Vd. o al menos lo disculpara, después de cuatro años de destierro y de haberse uno sacrificado por patriota, salir Don Julián con que uno es godó, es realmente una cosa capaz de hacer perder los estribos al hombre de más sangre fría.

También han impreso una representación que suponen hice yo a Villalba y que dicen que Vd. la ha hecho. Yo voy a contestarla porque el autor que ha querido atribuirnos este papelete, parte del supuesto que Vd. tenía poderes míos para tratar con Villalba, cosa que es falsa como Vd. sabe. Demostrando esto, queda probada la imposibilidad de que yo hubiera podido hacer tal representación.

La situación de nuestra patria es muy crítica según me escriben y vienen continuamente noticias de Buenos Aires. El gobierno está muy desacreditado y la montonera ha tomado un incremento tal, que concluirá con la presente administración. No se puede dudar que los santafesinos están apoyados por los enemigos del gobierno, que existen en Buenos Aires. Yo conozco que un trastorno hecho por la montonera, va a traer inmensos desórdenes, pero veo también que nosotros no lo podemos evitar, cuando el gobierno mismo se precipita cada vez más y más, en las desacertadísimas medidas que toma, para operar en campaña. Es realmente bochornoso, el ver a las tropas de la capital, continuamente batidas por unos hombres, los más ignorantes en el arte de la guerra, y es también incalculable el estado en que quedará el país si triunfa (lo que creo sucederá) la montonera.

Rondeau ha hecho todos sus esfuerzos para unirse con Artigas, éste se ha negado a todo partido. Aquí se asegura que viene expedición de España, y que en este caso las tropas portuguesas, evacuarán este territorio, allí debe saber Vd. con anticipación lo cierto, y yo estimaría a Vd. que si fuese posible nos avisase Vd. si la expedición viene o no, para tomar nuestras medidas con tiempo.

Artigas ha perdido mucho de su opinión en la Banda Oriental, pero sus habitantes conservan el mismo odio a todo lo que es de Buenos Aires, y aunque desearían una unión, sería bajo las bases del federalismo; esta opinión ha cundido mucho en las otras provincias y creo que si la actual administración de Buenos Aires, viene abajo, la que le suceda, no podrá resistir al torrente de los federalistas y tenga que ceder, de lo cual Vd. calculará muy bien, las confusiones que resultarían.

Sírvase ocupar en lo que quiera el afecto de éste su amigo y que le desea toda especie de felicidades y B. S. M. — *Carlos de Alvear.*

Las tropas de Buenos Aires se pasan muchas a las montoneras; ya dije que Belgrano baja a tomar el mando del ejército contra Santa Fe, esta noticia necesita confirmación.

Montevideo, 10 de Mayo de 1819.

Señor Don Manuel José García.

Mi estimado amigo: No quiero perder la oportunidad del portador que lo es el caballero Barros, para escribir a Vd., sin embargo ésta va dirigida bajo cubierta del señor padre del conductor.

El gobierno ha hecho imprimir en Buenos Aires una representación que vilmente me atribuyen, yo he creído de mi deber contestar a esta calumnia del modo que Vd. verá por el adjunto papel, éste espero, no lo mostrará Vd. ahí, a nadie absolutamente, pues yo aquí no lo he dado ni daré a nadie,

esta es la única vez que contestaré a todas las acusaciones que quieran hacerme de un modo tan injusto e impropio del honor de todo gobierno.

Las noticias más importantes de Buenos Aires, son que la mayor parte del ejército de San Martín en Chile, está de este lado de la cordillera, otros dicen que todo esto lo sabremos de cierto en el primer buque que venga de aquella ciudad, pues hace unos días que no ha venido nadie.

Habrá visto Vd. los artículos del armisticio, es indudable que éste se ha hecho por las esperanzas que ha dado el gobierno, de que las bases sobre el cual se forme la paz, tendrá por objeto auxiliar a Artigas. Hace mucho tiempo estamos persuadidos que la paz será muy difícil, a menos que el gobierno de Buenos Aires, se resuelva a ceder en todas las condiciones que le quieran poner.

Los montoneros han exigido que Pueyrredón deje el mando, este artículo no ha sufrido inconveniente ninguno, porque entraba en las miras del partido que Pueyrredón fuese relevado. Algunas personas de criterio, anuncian de Buenos Aires, que si la paz se realiza con la montonera, San Martín se encargará de la guerra contra los portugueses; si ésta se resuelve en el caso contrario, Belgrano sería nombrado director y San Martín irá a mandar el ejército del Perú.

Es imponderable lo mal dirigidas que han sido las operaciones militares por los jefes de Buenos Aires, en contra de Santa Fe. Esta guerra no ha sido más que una sucesión de ventajas para los Santafesinos, lo que difícilmente se podría creer si no lo hubiéramos visto.

Supongo verá Vd. el sumario que han impreso en Buenos Aires sobre los franceses, por él verá Vd. que en lo más mínimo, soy nombrado, a pesar que el Señor Don Julián, aseguraba en sus gacetas, que estos hombres iban comprados por Alvear y Carrera. Las gacetas de este pobre mozo, me parece merecen más el desprecio que la indignación. Esto, está tranquilo y el General Lecor está adorado, con dificultad se podrá encontrar un hombre que reúna la prudencia al saber en tal alto grado; y es lástima que un jefe de tan eminentes cualidades, no se le tenga trabajando en

realizar planes más vastos que no lo son, la simple ocupación de una provincia.

He pensado mucho sobre el modo que había de hablar de Vd. en el adjunto impreso, teniendo presente la calidad de Vd. como diputado del gobierno. Al fin me resolví hacerlo del modo que Vd. verá, espero merecerá su aprobación, visto que algo era preciso decir con respecto a Vd., en virtud que en la fingida representación, se habla de la misión de Vd. Yo podía haber hablado más enérgicamente sobre esto, pero he creído que tomaba por mí la defensa de Vd., de un modo más vivo resultaría quizás en perjuicio suyo, yo desearía saber el modo de pensar de Vd. sobre este particular.

Nada sabemos de los progresos del Señor Cochrane.

Carmencita saluda a Vd. afectuosamente, y Vd. mande en lo que guste a éste su invariable y verdadero amigo que le desea toda especie de felicidades. — Q. B. S. M. — *Carlos de Alvear.*

Respuestas de García

Río Janeiro, Junio 10 de 1818.

Señor Don Carlos de Alvear.

Mi muy estimado compatriota: La de Vd. del 20 del pasado que acabo de recibir, confirma agradablemente la noticia que ya tenía de su feliz viaje y arribo a esa ciudad. Acá todo está perfectamente arreglado, y no debe Vd. tener el más mínimo recelo.

El Señor Conde, (1) hizo una fuerte reclamación pidiendo se le recogiese a Vd. el Pasaporte Regio, ha tenido una contestación poco agradable, pero se consuela con que su responsabilidad está cubierta.

(1) Conde de Casa Flores embajador español en aquella Corte.

Páselo Vd. bien, y con la tranquilidad que le desea su affmo. serv.^r y amigo Q. B. S. M. — *Manu.^l J. García.*

P. D. — Nuestro amigo Don Nicolás Anchorena, agradece a Vd. sus recuerdos, y se los devuelve afectuosamente.

Río Janeiro, Agosto 27 de 1818.

Señor Don Carlos de Alvear.

Mi estimado amigo: He recibido su apreciable del 18 de Julio, y ella me instruye así del estado de sus negocios particulares, como de los más importantes de nuestra Patria. Quiera Dios compadecerse de nosotros, y consolidar la unión y el cariño interior, sin lo cual nada hay que esperar, sino miseria y horrores.

El paisano me parece que no pensará en nuevas tentativas contra Vd. porque se ha desengañado de que es preciso una gran mudanza de cosas para sacar algo de ellas; Vd. sabe que es mi obligación estar a la mira, y estaré sin duda.

En esta primavera ha brotado en los círculos de nuestros amigos, una especie mucho más gorda que las de los años pasados. Nada menos que 20 mil hombres deben salir de Cádiz para el Río de la Plata.

Parece que este esfuerzo lo hace España, para salir de dudas con respecto a la Corte de Brasil, y para cortar las raíces de la Revolución que se supone en Buenos Aires.

Nuestro hilo es el de los prodigios, y no sería chico ver salir una escuadra española, transportando veinte mil hombres a la América del Sud; pero aunque esto sea inverosímil, no lo tengo por absolutamente imposible, esperemos algunos días.

Dícese, que las negociaciones en París están desnudas; y se confía mucho en la Península, de la Omnipotente protección del Emperador Alejandro, que vendrá para Septiembre a Aix-la-Chapelle, a asistir a la nueva Dieta de Sobera-

nos, que será según dicen, un Apéndice del Congreso de Viena.

Díos les dé buena mano derecha, y luz y poder, para poder llevar a cabo sus proyectos, que según andan contando son de Paz perpetua, y universal en el nuevo y en el viejo mundo.

En esta Corte disfruta el Señor General Lecor, un gran crédito, y conviene con Vd. en que es muy bien merecido; en tiempos calaminosos es siempre un consuelo vivir bajo la autoridad de un Jefe de tan excelentes cualidades.

Mi compañero Don Nicolás Anchorena, y mi hermano retornan sus afectuosas expresiones; y yo le deseo quietud y.....?

Soy de Vd. su affmo. compatriota y amigo Q. B. S. M. —
Man.^l José García.

P. D. → No deje Vd. de favorecerme con noticias de nuestro país. Vd. sabe cuanto se aprecian.

Río Janeiro, Diciembre 23 de 1813.

Señor Don Carlos de Alvear.

Mi muy estimado amigo: Doy a Vd. las más expresivas gracias, por sus apreciables cartas del 4 de Noviembre y 26 de Octubre, por las cuales he quedado mejor instruido de muchos particulares interesantísimos; pero puedo asegurarle con toda verdad, que ninguna cosa me ha sido tan agradable, como el saber la resolución en que me dice se halla, de permanecer tranquilo en esa en medio de su familia, sin mezclarse absolutamente en manfobras, ni intrigas de las que abundan en países en revolución. Esta conducta en mi opinión, es honrosa y convenientísima además, a los intereses particulares de Vd. Pienso que si se mezclase en proyectos en invertir el Gobierno, bueno o malo, que está dirigiendo nuestro País, atendido el estado actual de las cosas, eso no tendría más resultado, que desacreditarlo con sus mejores amigos, hacerlo más odioso en el País, y alejar

más el tiempo en que pueda volver sin cuidado, a vivir entre sus compatriotas.

Nuestro Gómez, salió el 21 en el paquete, contentísimo con las últimas noticias de Chile, y con el aspecto que presenta en general nuestra causa en esas Provincias.

De Europa tenemos noticias bien recientes que excuso dar a Vd. porque habrá mil papeles públicos, que se han ido a esa. Cartas de Cádiz del 13 de Octubre y de Lisboa del 29 anuncian una revolución en España; aseguran de muchísimas prisiones de personajes de gran monta hechas después de la caída de los Ministros, y añaden de Lisboa que marchaban muchas tropas hacia Madrid.

Los ánimos están muy exaltados en la Península contra la administración del Rey Fernando, pero me tomaré mucho tiempo, para creer que los españoles quieran desmentir su antigua incomparable cristiandad y lealtad.

Se habla mucho de una expedición de 18 mil hombres; y aún Cisneros, Ministro de Marina, estaba en Cádiz, ayudando los aprestos de la escuadra que debe convoyarlos: y si se realiza será ciertamente el armamento mayor que ha salido de España para la América. Solo falta dinero según dicen.

Quiere Vd. ofrecer mis respetos a su Señora Doña Carmencita, muchos besos a Carlotita, y Vd. cuente con la buena voluntad de su atento servidor y amigo Q. B. S. M. —
Man.^l J. García.

Párrafos de una carta de Don Manuel José García dirigida a Rivadavia, residente en París, dándole detalles de la partida de Alvear de Río de Janeiro.

Río de Janeiro, Mayo 9 de 1818.

Estimado amigo: Vd. quiere saber cosas del señor Conde de Casa Flores... yo entraría en detalles si estuviera Vd. de buen humor. El se precia de buen paisano; es llano con los señores paisanos de Lizaur y Larramendi. Alvear fué

particularmente llamado y agasajado por S. E., pero él no quiso entrar en ningún compromiso. Mandó a su señora y familia a Buenos Aires y él la ha seguido hace tres días. En este lance ha dado S. E. un paso en falso y contrariando las protestas de caballería y amistad personal. Sabiendo que nada podía obtener del Ministerio portugués, se vió con el señor Maller cónsul de Francia en el Brasil, le pasó una nota para q.^o impidiese a Alvear fuese en la goleta francesa «Celeste» donde había ajustado su pasaje. El Cónsul llamó al Capitán Hernand de la dicha goleta, en la madrugada del 8, lo intimidó fuertemente, lo condujo después a la casa del señor Conde y entre los dos, le intimaron la prohibición. El Capitán luego que salió de su primera sorpresa, reflexionó que el Conde se fundaba en dos imposturas: 1.^a que Alvear llevaba consigo 45 satélites p.^a la revolución; 2.^a que iba directamente a Buenos Aires. Presentó pues la nota con los pasajeros e hizo ver que era un absurdo, persuadirse que en su buque (que era pequeñísimo) pudieran ir 5 personas más, cuando menos 45. Añadió que Alvear tenía un pasaporte Real y que éste, era para Montevideo y no para Buenos Aires. Alvear le dió las mismas observaciones al Cónsul; él no tuvo embarazo en confesar la falsedad de los asertos del Conde y lo extraño de su conducta, pero añadió que deseaba complacerlo. Entonces Alvear le pidió diese su orden p.^r escrito; él se negó, repitiéndola verbalmente con la mayor autoridad.

Alvear se ha marchado. El Conde ha rebajado mucho su concepto con este paso y aunque él se disculpa, con que fué sorprendido, eso no hace sino aumentar su descrédito y el Cónsul de Francia ha prostituído su dignidad, haciéndose agente del Ministro de España que procedió en contradicción abierta con la conducta del Ministerio de S. M. Cristianísima.

Aquí se da por realizada la mediación; nos tiene en la mayor expectativa y quisiera que Vd. me escribiese largamente sobre ella para mi gobierno. — *M. J. García.*

DOCUMENTOS RELACIONADOS

CON LA

DISOLUCIÓN NACIONAL DE 1820



Memorial presentado al Cabildo de Buenos Aires, por la Junta de Representantes de la Provincia, instalada en la Villa de Luján después de la batalla de la Cañada de la Cruz, con motivo de la designación que hizo la Junta para gobernador y Capitán general de la Provincia de Buenos Aires, en la persona de don Carlos de Alvear. Sostiene su resolución, hace una exposición sobre la situación de los pueblos y sus derechos y formula proposiciones para llegar a un arreglo patriótico.

COMENTARIO. — El triunfo del ejército federal en la *Cañada de la Cruz*, ofreció al Cabildo de Buenos Aires, la oportunidad de llevar a cabo un pacto reconciliatorio con el gobernador de Santa Fe, don Estanislao López. Empero, tan favorables circunstancias, complicáronse de tal manera, que ambas entidades, carecieron de una libertad de acción para formularlo. Los violentos embates del desconcierto, mantenían la inquietud pública y la exaltación de las pasiones. Y para mayores males, agravóse la situación, en presencia del nombramiento del general Alvear para gobernador de la Provincia, designado por la Junta de Representantes de los pueblos, instalada en la Villa de Luján; acto inspirado por el mismo Alvear, con aquella violenta e irreflexiva rapidez de su carácter, que precipitaba sus juicios y procedimientos en los asuntos públicos.

El Cabildo, como es notorio, resistió enérgicamente tal imposición a la capital porteña, cuya burguesía, no había olvidado los rencores dejados por el político y mandatario de 1815. Su nueva aparición en la escena, venía, además, asociada a la intimidad y connivencia del general Carrera, paso tan desacertado, como para hacerle perder, una vez más, en el concepto político de aquel pueblo.

Estas notas, no están destinadas a analizar la responsabilidad de Alvear, al incorporarse al movimiento social que provocó la guerra civil de 1820, cuyas causas, pueden buscarse más bien, en los resabios coloniales, en el centralismo gubernativo, cuya misión había terminado gloriosamente asegurando la independencia, y por último, en la lucha misma, entre sí, de los caudillos, que aspiraban a dominar la situación. La catástrofe, solo podía extinguirse en un vasto incendio, sin que fueran parte a impedirlo, todos los recursos de los hombres dirigentes, porque el país hallábase en tales momentos, sin una personalidad representativa, capaz de imponerse con su acción conciliadora e inteligente, para trazar el camino de la nueva evolución, que aparecía con una corteza grosera y por germinación espontánea, entre el clamoreo e incesante batallar de las muchedumbres. La política de Alvear, como la de todos cuantos emprendieron la obra de preparar los cimientos del edificio, llámense Sarratea, Soler, Dorrego, López o Ramírez, se derrumbó junto con los escombros del viejo régimen; pero ese embrión federalista, cuya silueta, asoma en los tratados del Pilar y en la Cañada de la Cruz, prosigue su marcha ensangrentada, a través de campos y ciudades, detenido al fin su ímpetu desolador, ante el iris de paz rivadaviano, deja latente, los fundamentos del orden político, los primeros ensayos donde germinan las ideas y los prin-

cipios de la sociabilidad argentina, asegurados para siempre, después que la noche polar que sobrevino, desapareció en las jornadas luminosas de Cepeda y de Pavón.

Hemos hallado en los papeles de Alvear, algunas notas y autógrafos dispersos o truncos, destinados a explicar su intervención en los sucesos y rehabilitarse a la vez, de su connivencia con el general Carrera, cuyos argumentos y consideraciones, pueden resumirse en lo que vamos a expresar:

Que no era posible pudieran los ciudadanos más expectables, eximirse de participar en los acontecimientos; viéndose entonces lo que en idénticos casos, la historia nos ha transmitido de otras naciones: le dieron pábulo. Subióse al poder escalándolo a mano armada y los gobiernos efímeros, tumultuarios, cedían el puesto a sus antagonistas una vez por semana y, algunas veces, de uno a otro día. El general Alvear, como tantos otros, debía pagar el tributo común y ninguno de sus contemporáneos, ni la posteridad, podrían con fundamento formularle un cargo excepcional, siendo como fueron tan justificados sus propósitos.

Es la historia de la emigración en todo el universo. Deportado en tierra extranjera, privado de sus bienes y, deseando regresar al suelo de su patria, para continuar sus servicios por la causa de la independencia que aun se debatía en los campos de batalla, se asoció a sus compañeros de destierro en Montevideo y especialmente, con el malgrado y esclarecido don Miguel Carrera, hombre, según Alvear, de alta inteligencia, como acendrado patriotismo.

Y después de citar los servicios patrióticos y los nuevos propósitos de Carrera, dirigidos a coadyuvar con los ejércitos que habían reconquistado a Chile, llevar la propaganda de independencia hasta el Perú,

explica su intervención en los sucesos políticos de Buenos Aires, como consecuencia de reclamaciones del Directorio, ante el gobierno portugués, quien le intima su salida de Montevideo. En tan desesperada situación, se refugió Carrera en Entre Ríos, adquiriendo muy luego un ascendiente sobre el general Ramírez, que lo empleó para enemistarlo con Artigas y hacerle emprender una guerra, que precipitó la caída del Directorio y la del famoso caudillo uruguayo.

Según habíase previsto y de acuerdo todos los emigrados, convinieron designar como candidato a la gobernación de Buenos Aires a don Manuel de Sarratea, a cuya designación se prestó deferentemente Carrera, sin conocerlo, a indicación de Alvear. Derrocado el Directorio y llevado al poder a Sarratea, Alvear y sus compañeros volaron al país natal, siendo todos bien recibidos, menos aquél. Ni halló en el gobernador, la acogida que esperaba. A duras penas y vencido por la esterilidad de su intervención en aquellas horas trágicas de su aparición en la capital, pudo evadirse debido a su bravura y serenidad del puñal de algunos sicarios, viéndose obligado nuevamente a salir de Buenos Aires para salvarse.

La sociedad entera hallábase en el más alto grado de combustión. Sarratea, fué derribado por los partidarios del Directorio, que asomaron aunque en vano, para entronizarse de nuevo. Alvear, dado ya el primer paso, empleó como todos los hombres de partido, los medios de rehabilitarse. Si, de aquí, dice, quisiérase, hacerle un cargo, estarían también comprendidos todas las notabilidades del país. Cada uno puso en acción sus propios recursos y si a los que acudiera él, fueron o no condenables, es lo que debe examinarse.

Es cierto que jamás ha podido justificarse, que los emigrados se asocien al extranjero, cualesquiera sean

sus motivos, para hostilizar al gobierno del país natal. Y entre los tratadistas de derecho público, no se encontrará uno solo que no repruebe un tal medio. Sin embargo, cuando llega la ocasión, nadie lo repugna, todos le adoptan, porque es práctico y es constante también, sea la victoria, la absolución de la culpa.

Coriolano no fué tan lejos y retrocedió de Roma cediendo a las súplicas de su madre. No obstante, su nombre ha pasado a través de los siglos, con la fea nota de un proyecto fratricida, bien que nunca lo hubiera consumado. ¡Cuántos Coriolanos más prácticos, desde entonces, absueltos por la opinión pública! Es porque triunfaron. ¡Así va el mundo y más que cándido quien ignore que lo prevalente en él, es el hecho consumado!

Y concretando. Torna a la cuestión, al considerar su alianza con los caudillos federales y especialmente su solidaridad con Carrera. Asienta luego esta tesis, muy valedera en cuanto a los primeros, pero inaceptable respecto del caudillo chileno, dado los fines y la disparidad de circunstancias que cita. Puede destruirse con sus propios argumentos, como se verá.

«¿Pero el general Alvear, dice, se asoció por ventura al extranjero para develar al gobierno de su país?» Los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, no eran extranjeros y sí, jefes de dos Provincias que de hecho, se habían segregado de la Unión. Los ejércitos beligerantes peleaban bajo una misma bandera. Era la guerra civil que aunque funesta, elimina toda acusación criminal y de oprobio en los períodos de revolución, porque tienen necesariamente que pasar, todos los pueblos de la tierra, antes de constituirse en naciones independientes».

El general Carrera y sus soldados, agrega, no eran tampoco extranjeros; habían salido recientemente de las

filas del ejército nacional y no habían enarbolado ninguna bandera. Todos los nuevos estados de América se solidarizaron en una causa común: la emancipación de la España y, para obtenerla, se prestaban auxilios recíprocos. El título de Americano, designaba una sola patria y cualquier punto de América, era un terreno legal para servir de campo de batalla, porque todos éramos hermanos y compatriotas. Por ello, nuestros ejércitos marcharon a través de cinco repúblicas y clavaron sus estandartes en la falda nevada del Pichincha. Y los ejércitos de Colombia, se corrieron desde Venezuela hasta el Cerro elevado de Potosí, sin pacto previo que les acordase el derecho de pasaje y, no se le ocurrió reclamar a ninguno de los gobiernos hermanos. Tan cierto es esto, que en la época que vamos narrando a causa de la reconquista de Chile por el ejército a las órdenes de San Martín, aquel Estado vino a encontrarse por algún tiempo, en una situación de pupilaje y de hecho como una especie de colonia argentina. Más tarde sucedió lo mismo y por causas idénticas, en el Perú, y jamás se ha formulado cargo alguno a los ilustres jefes argentinos que cambiaron su escarapela por la peruana.

Basta con lo expuesto para comprender la falta de fundamento del cargo que podía hacérsele, en todo caso, mucho menos grave.

Termina Alvear su defensa haciendo la siguiente reflexión: *Si hubiera triunfado entonces, estaría olvidado, como otras muchas cosas más serias, se han olvidado con la victoria que todo lo santifica.*

Veamos ahora el importante Memorial, obra sin duda del mismo Carrera, y cuya lectura, deja la impresión de un alegato, difícil, pero bien fundado, en defensa de las primeras manifestaciones inorgánicas y de la acción política que las muchedumbres empezaban a reclamar, acentuándose en este documento, ideas y principios de

soberanía popular, poniendo, a la vez, en pugna, los efectos políticos, las pasiones de partido y los intereses personales que aspiraban a la absorción del poder.

Siguen a esta exposición, otros documentos anexos, y una representación al Cabildo, de los oficiales desterrados que acompañaron al general Alvear en casi todas sus campañas, así como un interesante fragmento autógrafa del mismo, acerca de la batalla de la Cañada de la Cruz, cuya dirección militar se atribuye, y cuyo triunfo, fué debido a su astucia y rapidez en sus disposiciones.

EL MEMORIAL

Excmo. Señor

Quiera V. E. oír sin prevención verdades terribles pero necesarias; ojalá que puedan ellas grabar en el ánimo de V. E. la impresión profunda, que han hecho en el nuestro! En obsequio de la paz y de la humanidad afligida nos disponemos a patentizarlas. Este es el último paso conciliatorio, que daremos por objetos tan dignos. Si V. E. se desentien-de, ó afecta no penetrarse de su gravedad, V. E. sólo será el responsable ante el severo tribunal de la opinión pública.

El estado a que han llegado los negocios es el más crítico. V. E. lo reconoce lo mismo que nosotros. La Representación de los Pueblos libres de esta campaña, ni debe ni quiere traicionar la confianza que ha merecido a sus comitentes; y seguramente la traicionaría, sino dibujase a V. E. con los vivos colores de una verdad enérgica, el cuadro lúgubre que tiene a la vista, y la perspectiva, más horrorosa todavía, que descubre para un porvenir muy próximo. Se trata nada menos que de la salud de la Patria, herida con el penetrante golpe de la guerra civil. Las pasiones desencadenadas, el furor anárquico, la desolación y la muerte, acumulan víctimas, que en lo general no han provocado esas desgracias. El padre pelea contra el hijo, el hermano contra el hermano, el amigo contra el amigo. El hambre comienza a entronizarse en el país de la abundancia; pronto le seguirá la peste, última plaga de la guerra intestina. Cortar los progresos de ésta, arrancar de raíz el germen (por desgracia siempre fecundo) de la voraz discordia, y dar al país paz y tranquilidad, tales son los santos fines, a que deben dirigir sus esfuerzos los Representantes del Pueblo. Y ¿cómo podremos arribar a un término tan dichoso?.... Raciocinemos.

Una fuerza armada, tan respetable por su valor, como lo es por su constancia, y otras virtudes militares, penetra en nuestra Provincia con aquella satisfacción, que debía inspirarle el conocimiento de su superioridad. El territorio de Buenos Aires es invadido a su turno. El sufre dentro de su seno las mismas hostilidades, que otras veces llevó a las Provincias hermanas. A la cabeza de estos valientes vienen ilustres guerreros, que en su genio, elevación de alma, y particular organización, tienen los elementos necesarios para darse derechos, y hacerlos valer ante los Pueblos que los admiran. Sus órdenes se observan con una rigurosa exactitud, que guarda proporción con el acierto que preside al expedirlas. Los Pueblos de nuestra jurisdicción no se sublevan contra esas tropas expedicionarias. Lejos de esto, reconocen en ellas a sus protectores, y los abrazan. Ven a los únicos genios que pueden librarlos del caos en que se hallan, y se dan prisa por alistarse bajo de sus banderas. Este sentimiento se difunde con rapidez eléctrica. Los resultados no se hacen esperar mucho tiempo. Llega el Ejército Federal a la Cañada de la Cruz, observa al que se había organizado bajo la dirección del General Soler, se mueve para batirlo, y lo bate. V. E. sabe cuanta sangre ha costado esa infausta victoria; pero ignora tal vez cuanta se ha economizado por la interposición generosa de los mismos vencedores. Parecía que todos los jefes y oficiales del Ejército aliados, solo hubiesen vencido para perdonar. Por un esfuerzo magnánimo esos ilustres proscritos, á quienes un decreto sacrilego intentó poner fuera de la ley, consiguen sobreponerse a sus pasiones, que les clamaban venganza. Triunfan de sí mismos los que acababan de triunfar de sus contrarios. Corren por todas partes impidiendo la carnicería. Hacen envainar la espada del soldado vencedor y tienen el placer de alzarse por sí mismos la proscripción, batiendo y perdonando a sus proscritores... ¡Ah! A la Historia pertenece recoger y valorar debidamente tan heroicas virtudes; a nosotros, solamente bosquejarlas.

Derrotadas completamente las fuerzas liberticidas del General Soler, todo toma un carácter más decidido. Los derechos de cuya parte se coloca la fortuna, se exigen a un mismo

tiempo en principios de justicia y en intereses de política. Los pueblos de nuestra representación, habían buscado el remedio de sus males en su adhesión al sistema del Ejército Federal, porque era cabalmente el suyo. Ellos redoblan sus esfuerzos desde el momento que la fortuna corona los de sus aliados. Un grito universal se hace oír entonces por toda la extensión del territorio del Norte. A la 1.^a invitación se reúnen Diputados de los Pueblos y Partidos, que no habían estado en proporción de nombrarlos, porque gemían bajo la opresión. Así lo conocerá V. E. comparando los que suscribimos esta nota con los que han firmado las primeras.

Viéndose acéfalos, y en orfandad política, los pueblos libres de la campaña, eligen por medio de sus representantes un gobierno provisorio. La elección recae por voto uniforme en la benemérita persona de D. Carlos María de Alvear. Este nombramiento ha sido ratificado por todos los demás pueblos, que han ido incorporándose a la representación provincial. Creyeron entonces, y creen aún los representantes, que solo aquel jefe puede sacar al país de la fluctuación en que se halla. El valor, actividad, y otras virtudes militares y sociales de nuestro electo: sus estrechos vínculos con las dos provincias federadas Santa Fe y el Entre Ríos, y con el señor General don José Miguel Carrera: que manda una respetable fuerza en combinación: la fortuna que ha premiado los trabajos del Ejército Federal; el convencimiento íntimo de que solo bajo los auspicios de su inmediato protegido, puede verse libre nuestra Provincia del azote de la guerra: en una palabra, la imperiosa ley de la necesidad, y la suprema de la salud pública, dictaron a los Representantes aquella medida, única en su concepto, para restablecer la concordia.

Los Representantes creyeron, que a V. E. no podían ocultarse estas razones de conveniencia pública. Creyeron también, que las pasiones y el interés privado, callasen a la augusta presencia del bien general. Bajo este concepto, que al mismo tiempo hacía honor a los que la formaban, y también a aquellos de quienes se temía, dirigieron a V. E. su comunicación del 1.^o del corriente. En ella le invitaban a que tomando parte en la deliberación, concurriese con su sufra-

gio. Nunca debieron esperar los Representantes, que V. E. denegase por preliminar la base misma, en que los Pueblos hacían estribar el edificio de la tranquilidad pública. Pero la contestación de V. E. fecha del 4 no deja que dudar en esta parte. Allí expresa V. E. *que son insuperables los motivos, que hacen y hardn en todas circunstancias inverificable el nombramiento de don Carlos Alvear*, y que en este concepto, es de necesidad que la representación de los Pueblos *influya en el regreso del Ejército Federal fuera de la Provincia, o al menos, a una distancia proporcionada, para que sobre cualquiera otra base* (que no sea la del nombramiento del General Alvear) *se abra nueva negociación*. Y ¿qué más podía exigir V. E., si las fuerzas del General Soler hubieran sido vencedoras? ¿Qué más, si tuviese en su poder elementos materiales y morales para reparar aquella derrota? ¿O es esta repulsa fundada en la esperanza de que los aliados, al ver una obstinada resistencia, se retiren del combate, y levanten con mano mezquina la protección que están dispensando liberalmente? ¿O es tal vez, porque la representación de los pueblos libres de esta campaña, no merece en la consideración de V. E. toda la importancia que ellos creen tener, cuando menos, para tomar la iniciativa en el negocio? Deslindaremos estos conceptos, y pondremos las cosas en su verdadero punto de vista. La felicidad pública se interesa demasiado, y nuestro deber más grato es no perdonar medio alguno para producir el convencimiento. Oigan con imparcialidad aquellos compatriotas nuestros, cuya razón se halle extraviada.

El Pueblo de Buenos Aires carece de elementos materiales y morales para reparar sus quiebras. De elementos materiales, porque se halla sin una fuerza reglada de caballería, arma única, que puede serle fructuosa en esta clase de guerra; porque aun cuando la organice en términos de poder competir con la del ejército aliado, no tiene, ni puede proporcionarse, una movilidad tan exquisita, como la que éste conserva, y como la que puede aumentar en caso necesario; y finalmente, porque mientras arrégle su fuerza militar, carece de subsistencia, y no le es posible diligenciarlas ni en el norte, ni en el sur de nuestros campos. Cuando los hechos

hablan y son notorios, sería redundancia detenerse en persuadirlos.

De elementos morales. El Pueblo de Buenos Aires se halla sin una cabeza de partido, sin un hombre que arrebatase la opinión. Los que pudieran formarla, están amedrentados por el carácter que ha tomado el torrente revolucionario. Muchos quieren mandar, muy pocos obedecer. Todos fluctúan entre los temores del terrorismo, y los horrores del furor anárquico. En el espacio de cinco meses se han instalado trece o catorce Gobiernos. Los que han ocupado la silla han descendido de ella para ir a las prisiones, al destierro, o a la fuga. La parte sana, ilustrada y propietaria quiere una cosa; la clase abyecta, los maquinadores y los malvados, pretenden otra. Como estos últimos emplean medios adecuados para conseguir sus fines, y los hombres buenos son por lo regular tímidos e irresolutos, el resultado es que aquéllos han preponderado sobre éstos. Un Pueblo que se halla en semejante situación, cuyo estado político es tan vacilante, donde los intereses se cruzan, donde el hombre de provida, educación, clase y literatura está sofocado por el protervo, audaz e ignorante, carece mientras dure semejante crisis, de todos los móviles morales, que pueden inspirar energía, constancia y sufrimiento.

Hablemos Excmo. Señor, en último análisis. El síntoma anárquico, que en uno u otro período de toda revolución política se deja ver siempre agravando sus males, llegó a su vez hasta la misma ciudad de Buenos Aires. Ese pueblo que estuvo mucho tiempo en posesión de acriminar y pretender extinguir la anarquía de otros, se ve anarquizado a su turno. El estado deplorable en que se encuentra, aumenta las consideraciones que le son debidas. El es la cuna de la libertad Americana, y esto solo bastaba para que el Ejército aliado, se hubiese decidido a entrar en nuestro territorio, con el primordial objeto de regularizarlo. Esta marcha justifica la generosa intención de los aliados, y el tino político con que los pueblos de nuestra representación, han secundado sus miras benéficas.

Si Buenos Aires no tiene, ni puede diligenciar elementos

para una resistencia fructuosa, tampoco puede cansar a los aliados, por más que prolongue su obstinación en resistir al imperio de las circunstancias. En este particular debe bastar por toda demostración, referirse al carácter bien conocido de los aliados. Su resolución de tranquilizar el país es decidida; y a eso termina la santa liga, que tres genios extraordinarios han formado con el General Alvear. Las fatigas de la guerra, la intemperie, la desnudez, no tienen influjo poderoso sobre unos cuerpos, cuyas almas están penetradas de la necesidad de dar la paz a toda costa. Los recursos que le suministra su constancia y la vehemencia de sus resoluciones: los que toda esta campaña prodigaré para consolidar una paz sólida; y los que esos virtuosos proscriptos encontrarán en su despecho, forman una masa de medios poderosos, tanto en lo moral como en lo físico. La naturaleza de ellos no puede ser contrastada por la resistencia de ese pueblo, aun cuando se lleve hasta el grado de obstinación. Esta sería tan inútil como lastimosa.

Si para anticipar V. E. su juicio, y prevenir el de la representación de la Provincia, se ha creído V. E. autorizado por el poco número e importancia de los pueblos que regresamos, (tenemos fundamento para creer que V. E. piensa de este modo) nosotros le presentaremos observaciones serias, para que reforme sus juicios en esta parte.

En las grandes convulsiones de los pueblos, hay momentos de crisis, en que los ciudadanos pueden trepidar sobre el partido que deben elegir; pero luego que la grande necesidad pronuncia su voto, entonces, los que se obstinen, en contrariarlo, deben ser reputados como minoridad facciosa. Esta regla es tan conforme al espíritu y fin de las sociedades, que sin ella, todo sería caos y confusión en el universo entero. Apliquemos ese principio a nuestro caso, y decida el mundo imparcial.

Los Pueblos de nuestra campaña fatigados de las calamidades de la guerra interior, calamidades de que ellos solos han sido la víctima, buscaron su protección en los aliados. La inconsideración con que habían sido tratados por sus diferentes gobiernos, justificaba esta medida. La justifica-

ban altamente sus padecimientos, y más que todo la desesperación del remedio. Entregados así mismos por la ineptitud o debilidad de los que habían dispuesto de sus vidas y haciendas al antojo de sus caprichos, buscaron en el Ejército Federal, la protección que no quería, o no podía darles su gobierno interno. Su voz fué oída y escuchadas sus quejas. Fuertes con este apoyo, con el conocimiento de sus derechos, con la experiencia de sus males, y con un ardiente deseo de remediarlos, nombraron por medio de sus representantes el gobierno provisorio, que creyeron más conveniente para conseguir sus fines. Este nombramiento se halla reconocido y apoyado por las fuerzas de tres aliados poderosos, por voto uniforme de la campaña, y por todos los hombres buenos, propietarios e ilustrados, que gimen en opresión dentro de ese mismo Pueblo. ¿Y no es esta una mayoría excedente, comparada con el solo sufragio negativo de V. E.? Entretanto V. E. no ha explorado el voto libre de la parte sana de ese pueblo por aquellos arbitrios que la ley señala. V. E. confundiendo el tumulto de la plebe fascinada, con el sufragio espontáneo de las clases de categorías, ha decidido que la explicación de la voluntad general, debía regularse por los actos motineros de la última clase. V. E. no ignora con qué facilidad se graban en esa especie de hombres irreflexivos, aquellas impresiones que los genios discolos saben sugerir con destreza. Sin embargo de ello, por esas solas demostraciones ha nivelado V. E. su negativa. Por el alarma que con estudio, han procurado difundir seis sediciosos, (no habrá mucha diferencia en el número) se ha conducido V. E. al asentar de un modo absoluto en su nota del 4, estas palabras: *El odio hacia D. Carlos Alvear ha sido explicado en distintas ocasiones, y principalmente en ésta, por todas las clases y edades de un modo incontestable.*

¡Ah Excmo. Señor! ¡Conocemos el estado triste a que una evasión indigna tiene reducido a ese respetable cuerpo! A no ser así, V. E. no podría producirse contrariando su convicción íntima. Apelamos a la sensación, que la lectura de estas líneas, y la presencia de los objetos que tiene V. E. a la vista, producirán en su ánimo; sensación que a un tiempo

hace honor a una conciencia pura, y justifica lo exacto de nuestro cálculo.

Pero supongamos por un momento, que es universal en todas las clases y edades de ese Pueblo, el odio a la persona del General Alvear. Coloquemos en una balanza todo ese odio, pero pongamos en otra, el contrapeso del amor y confianza universal, que todas las clases y edades de todos los Pueblos, nuestros comitentes, tienen en aquel benemérito Jefe. ¿De qué lado cree V. E. se inclinaría el fiel de esas balanzas? ¿De parte de un solo Pueblo que aborrece, sin poder hacer más que aborrecer, o de parte de muchos pueblos que aman, y que tienen recursos para poner a su predilecto en el lugar a que le llama su mérito, de acuerdo con el voto público? ¿Podría balancear el sólo pueblo de Buenos Aires, los sufragios y los recursos de los que nosotros representamos? V. E. no debe avaluar la importancia de nuestros comitentes por su valor numérico, sino por su valor moral. Afianzados en el apoyo de protectores poderosos, los pueblos que nos han honrado con su confianza, son unos cuerpos morales, que tienen de su parte todas las ventajas, aun cuando el pueblo de Buenos Aires tenga la del número. Los pueblos de la campaña saben que sus males no tendrían término, si su remedio hubiese de confiarse a otras manos que a las suyas y a las de sus protectores. Una serie de revoluciones continuaría su desolación, si esta obra no se concluyese por los medios que se ha iniciado. Si los aliados fuesen repelidos, volverían a la lid con mayor encarnizamiento, y nuestros representados, les auxiliarían con esmero, porque su causa es la de ellos. En semejante alternativa preferirían arrostrar todas las calamidades de la guerra, a la ruina inevitable que sufrirían, si quedasen defraudados en sus justas esperanzas.

Cuando el campo de batalla se ha erigido en árbitro de las contiendas, no hay Tribunal superior a donde pueda apelarse de sus decisiones. Aunque los pueblos de la campaña no tuviesen derechos que hacer valer, la fortuna se los habría consignado en el feliz éxito que han tenido sus esfuerzos. Lo que acaba de lisonjear a nuestro digno aliado el señor

General Ramírez, en su justa empresa contra don José Artigas, presenta un nuevo campo a nuestras esperanzas. V. E. está convencido de lo positivo de los triunfos de aquel General. Los papeles públicos de esa ciudad lo han expresado así. En esta parte, ellos son para nosotros testigos intachables. Sin embargo, aun cuando lo hubiesen ocultado, sólo ese pueblo habría ignorado su realidad. Los de la campaña y sus respetables aliados la sabían por conductos fidedignos.

Con las ventajas morales que hemos analizado, los votos de nuestros comitentes hacen sin disputa la mayoría; y en tales circunstancias los que pretendan contrariarlos, deben ser reputados como minoridad facciosa, verdad que para el nombramiento en propiedad de Gobernador de la Provincia, pudiera pensar la representación íntegra de ella en otra persona que la que se ha elegido provisoriamente, por la sola representación reunida; pero esto no exculpa a V. E. cuando con anticipación animosa, ha pretendido cesar nuestros votos, y privarnos del derecho de elegir en propiedad, al que consideremos más propio para hacer la felicidad pública. Bajo este aspecto V. E. con su negativa inviste el carácter de minoridad facciosa. Lo inviste también por otro principio — el de no reconocer ni aun provisoriamente a nuestro electo. Así resulta del oficio que en 6 del corriente dirigió a nombre de V. E. el señor Alcalde de 1^{er} voto al señor don Carlos Alvear; y está también comprobado con el hecho notorio, de subsistir en clase de Gobernador de esa ciudad, el Coronel don Manuel Dorrego.

Observamos con dolor que para denigrar la conducta de nuestros aliados, se hace uso en esa ciudad de toda clase de imposturas. Se les representa desolándolo y saqueándolo todo, degollando sin distinción de sexo ni de edad, y cometiendo otros actos de barbarie. Si por desgracia e inculpabilidad de los Jefes, se han cometido algunos desórdenes, ellos son una consecuencia inevitable del grado a que se sublevar las pasiones en medio de toda guerra de opinión. En todas las sociedades hay miembros corrompidos que infectan el cuerpo político. Al ejército aliado se han agregado muchos de éstos, y la culpabilidad de todos se hace

recaer exclusivamente sobre el primero. Los señores Generales, Jefes y Oficiales del ejército, nosotros, y todo hombre de probidad, lamentamos estas desgracias y no perdonamos medio para cortarlas. El documento que tenemos el honor de acompañar a V. E. con el N.º 1.º es buen comprobante de esta verdad. En Areco, en esta Villa, y en otros parajes se han hecho algunas ejecuciones públicas para contener a los malvados. Si por alguna transgresión de la ley se cometen algunos atentados, si sus autores eluden con la fuga u ocultación, el condigno castigo, estos son males inevitables, que trae consigo la de los tiempos; pero también son otros tantos motivos que deben pesar en la equidad de V. E. para que su parte ponga término a la guerra civil, causa verdadera de tales desastres.

Las personas de criterio, no deben hacer mérito de uno u otro acto singular para valorar por ello la moralidad de las acciones en general. En esa ciudad y sus arrabales se han cometido en este período de aflicción, desórdenes de todas clases, y por ellos no debe mirarse la moral de sus ciudadanos. Lo que es excepción a la regla no debe confundirse con la regla misma. Las fuerzas de ese pueblo, que entraron a Morón el domingo 9 del corriente, violentaron muchas casas de aquel lugar, saquearon cuanto pudieron, y aun profanaron con desacato inaudito el Templo del Señor; celebraba a la sazón su cura Párroco el sacrificio pacífico. Uno de los oyentes era el Sargento Mayor de Milicias don Domingo Ramírez, que por enfermo había quedado en aquel pueblo. Los que le buscaban son informados de que se hallaba en la iglesia. Se introducen a ella impetuosamente, descargan sobre aquel infeliz culatazos de fusil y golpes de sable, y le sacan a empellón. El auditorio se conmueve. El sexo amable se aterra, corre en tropel hasta los pies del altar, y se abraza del Ministro de paz. Exhorta éste con palabras a que no se profane la Majestad del Templo: le replican con desprecio aquellos furiosos, y salen con su víctima... Tenemos la satisfacción Sr. Excmo., de que hasta ahora en el ejército aliado no se haya cometido un desorden de semejante clase. Sin embargo, somos bastante justos para

no derivar de ese acto irreligioso, el menor argumento contra la moralidad de nuestros compatriotas en general. Personas fidedignas que han presenciado aquella escandalosa profanación, nos han informado de ella. Ojalá fuese una impostura, como la que contienen los papeles públicos de esa ciudad, cuando dicen que en esta Villa no han perdonado las tropas, *ni aun a la misma corona de la Virgen*.

Bajo el N.º 2.º acompañamos a V. E. otro documento, que hace tanto honor a nuestras intenciones como el del N.º 1.º a las del Sr. Gobernador de Santa Fe. Estos eran los papeles que conducía el Teniente Coronel D. Pedro Galup en su misión a los pueblos del sud. Sin embargo en los boletines de esa ciudad, se dice haber sido interceptadas al ejército aliado correspondencias seductivas. El público imparcial decidirá si merecen este título un bando promulgado por el Señor General en Jefe D. Estanislao López, imponiendo rigurosas penas a los malhechores, y la invitación que los representantes reunidos, hacían a los pueblos del sud para que nombrasen sus diputados. No es extraño que cuando se sostiene una mala causa, se procure llenar de cualquier modo el vacío que dé la falta de justicia. Tal es la conducta que observamos en el gobierno que se ha instalado en ese pueblo.

Es llegado el caso de poner bajo de un punto de vista el resultado útil que debe deducirse de las observaciones anteriores.

1.º Los pueblos de la campaña, teniendo expedito su derecho de elegir, viéndose acéfalos, conociendo la causa de sus males, y el único remedio que puede terminarlos, han tenido autoridad para darse provisoriamente el gobierno que han creído convenirles.

2.º Las mismas causas, el apoyo y la fortuna del ejército que los protege, dan a sus derechos tal prerrogativa, que pueden y deben interpelar al pueblo de Buenos Aires (como ya lo han hecho, y lo hacen ahora de nuevo) a que nombre libremente sus diputados, para elegir en consorcio de los demás el gobierno propietario que haya de regir la Provincia.

3.º El pueblo de Buenos Aires, sin dejar de echar sobre sí el reato de toda minoridad facciosa, no puede oponerse a esta medida, ni contrariar el voto de la mayoría de los demás pueblos.

4.º Como sucede en todo cuerpo colegiado, la pluralidad hará sanción en las deliberaciones de la representación íntegra de la Provincia.

5.º Los pueblos de toda esta campaña, deben concurrir a este Congreso provincial, cada uno con su diputado, pues no hay razón para que se les considere por el número de sus habitantes, sino como unos cuerpos morales, que en el actual estado de cosas, tienen todas las ventajas sobre el solo pueblo de Buenos Aires.

6.º La base que ha propuesto para negociar el Excmo. Cabildo es inadmisibile. En esta parte y en todo lo demás hará sanción la pluralidad de sufragios de todos los diputados reunidos.

7.º Integrada la representación provincial por el orden dicho, y concurriendo el pueblo de Buenos Aires con sus diputados, se reunirán en el lugar y con las formalidades que previamente se acordaren. En las guerras civiles no hay culpables, sino solamente vencedores y vencidos. Por este principio, porque la contienda aun no está decidida, y porque a toda costa se debe echar un velo sobre las ocurrencias anteriores, a fin que la guerra no vuelva a renovarse, es de necesidad conceder una amnistía universal y las garantías recíprocas para el puntual cumplimiento de lo que se sancionase; pero sólo a la representación íntegra de la Provincia corresponde deslindar el modo como se han de conceder y presentar las amnistías y garantías expresadas.

Tales son, Sr. Excmo., las bases que proponemos. V. E. conocerá nuestras intenciones por nuestra moderación. Estamos muy distantes de pretender sacar el partido que pudiéramos de la actitud imponente que conservaba el ejército aliado. Pero al mismo tiempo sería ridículo e inaudito en los fastos de la guerra, que después de una victoria, se abandonasen las ventajas que ellas ha dado, y que las cosas volviesen al punto de que partieron. Tales son sin embargo

las únicas aberturas de conciliación, que hasta ahora se han hecho por parte de V. E. y de ese gobierno. En tal alternativa hemos procurado conciliar la seguridad y derechos de nuestros comitentes, con el decoro y consideraciones debidas a ese digno pueblo. En resultas de ello hemos recavado de los Señores Generales que retrograden hasta este punto, para que fuera del bullicio de las armas, y en el silencio de las pasiones, escuchen los habitantes de esa ciudad, el eco de la razón por el órgano de la conveniencia pública.

Quisiera V. E. penetrarse de todas las reflexiones que se hallan esparcidas en el cuerpo de esta nota. Si encontrase V. E. alguna acritud en ella, háganos la justicia de creer que no va con intención. Nuestro único objeto ha sido manifestar el verdadero estado de las cosas a V. E. la justicia de nuestros representados, y las calamidades que van a caer sobre toda la provincia, si cuanto antes no se abrevia la crisis del padecimiento público. Con los mismos objetos, protestamos a V. E. las resultas de una responsabilidad individual, si por medio de la prensa no instruye al pueblo del contenido de esta comunicación y documentos que la acompañan. Si el pueblo se obstinase, él contraerá entonces la responsabilidad que V. E. habrá alejado de sí. Por otra parte, la ocultación no podría producir efecto alguno, pues con esta misma fecha, se circulan a todos los pueblos de esta campaña, y la imprenta federal los presentará en breve a todo el mundo pensador.

Por último, Señor Excmo., la campaña pide la paz a la ciudad, cuando ésta era quien debía de mandarla. La pide después de una victoria, que no puede menos que lamentar. La pide para economizar una sangre preciosa, que de todos modos quedará vertida, y vertida inútilmente.

Si V. E. mira la cosa bajo otro punto de vista, considere que los que han sabido concluir con el poder despótico del jefe de los orientales, tienen todos los recursos que proporciona el genio para completar obras que una vez comenzaron. No eche V. E. en olvido los medios que sabe proporcionar la desesperación, y que este es el caso en que se halla la campaña, y esos heroicos proscriptos, que han

jurado dar la paz a la patria, o marchar de frente a la inmortalidad..... Pero no, no es de temer que V. E. olvide los verdaderos oficios que debe hacer como Padre de su pueblo. Los representantes esperan confiadamente, que V. E. enjugará las lágrimas de tantas familias que piden paz y tranquilidad. Este será un nuevo título que se granjeará V. E. a las bendiciones de la patria, y a la admiración de una posteridad venturosa.

Concluyamos: Ofrecemos a V. E. una paz sólida, o una guerra de exterminio. La primera sólo puede conseguirse por los arbitrios que proponemos. La segunda volverá a comenzar con nuevo brío y mayores recursos, si la obstinación marca los consejos a que debe presidir la prudencia. Escoja V. E. y escoja para siempre.

Tenemos el honor de protestar a V. E. sinceramente nuestros altos respetos y profunda consideración. Sala de sesiones en la villa de Luján a 10 de Julio de 1820. — *José Lino de Echeverría* — Pres.^{te} Dip.^{do} del Pergamino. — *Alejo Alatoro* — Dip.^{do} del Baradero. — *Antonio de Villaalta* — Dip.^{do} por el Salto. — *Francisco Mar.^{no} Martínez* — Dip.^{do} por San Anto.^o de Areco. — *Juan Isid. de Casco* — Dip.^{do} por San Anto.^o de Areco. — *Juan de Dios Carranza* — Dip.^{do} de San Nicolás. — *Pedro Pablo Colman* — Dip.^{do} del Fortín de Navarro. — *Pedro Tomás de Quiroga* — Dip.^{do} del Pueblo de la Cruz. — *Manuel Martínez* — Dip.^{do} de la V.^a de Luján. — *Fontes*. — *Pedro Alcant.^a Pérez* — Dip.^{do} del Pilar. — *Cirilo Estanislao Garay* — Dip.^{do} de San Isidro. — *Pedro Feliciano de Cavia* — Dip.^{do} por las Conchas. — *Cayetano Escola* — Dip.^{do} por la villa de Luján y Sect.^o

NOTA. — Los diputados de San Pedro y de los Arrecifes, Don Gaspar Chacón y Don Carlos Villar, han ido en comisión a sus pueblos; por cuyo motivo no suscriben ésta. — *Escola*, Sect.^o — Excmo. Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires.

La Junta de Diputados de los Pueblos libres de la campaña.

Documento N° 1—(citado).

En circunstancias delicadas, en que asomando todos los horrores de la guerra civil más desastrosa, corre el país a una ruina total, y entronizándose de nuevo los miserables restos del intruso Soler, solo se apuran los recursos, para levantar sobre la destrucción del orden, y de la tranquilidad pública, el edificio de la anarquía; no puede menos la Junta de Diputados, que dirigirse a los Pueblos y hablarles el idioma de la verdad.

La infracción escandalosa del tratado del Pilar, las oscilaciones políticas, hijas del desquicio y de la intriga, las aspiraciones de cuatro malvados atacando la moral y la decencia, para alucinar la plebe, causaron el movimiento del Ejército Federal para recoger los frutos de cuatro años de sacrificios y de muertes. La campaña nuestra fué el teatro de los horrores, porque lo había sido de la guerra. No obstante fué preciso endulzar sus desastres, y en el abandono y desgracias a que los reducían los Gobiernos, buscarse un apoyo en ella misma. Los pueblos por donde debía penetrar el ejército, reclamaron una protección que no tenían; nombraron sus apoderados que los representasen, y quisieron darse una cabeza, que a par que fuese el punto de donde partiesen sus providencias, fuese también el asilo y el sostén de sus sacrificios. A este fin reunidos en Luján el 1° del corriente, decretaron su incorporación y eligieron por Gobernador y Capitán General de la Provincia, con calidad de interino al benemérito Don Carlos Alvear que en el campo de batalla había ahorrado muchas víctimas a la Patria. Buenos Aires lloró de nuevo sus males y se decidió a repararlo. El cobarde Soler embarcado. El cabildo haciendo oficios de padre de su pueblo, la parte sana clamando por la unión. El Ejército Federal en el colmo de sus deseos, dejaban entrever el día de la gloria, y el principio de la

felicidad. No obstante, los fugitivos del campo de batalla vuelven a agitarlo. Pagola erigido en gobernante y disponiendo a su antojo del Estado, medita nuevos horrores, sin plan, sin recursos, sin esperanzas. El olvida que toda la campaña se reúne en masa para sostener la libertad, que la corporación de los pueblos se ha formado, que van ya a concurrir los representantes que faltan para llenar sus altos destinos. El seduce las milicias de los puntos del sud, y algunos del norte por donde no ha llegado el ejército, y las hace entender que se tala la Provincia, que se decreta el saqueo, que no se perdona el sexo ni edad para apurar los males de la patria. Para desmentirlo, pues, ante el mundo entero, se hacen las siguientes declaraciones, cuya utilidad pública es conocida y notoria.

1ª. Que la junta de Diputados se ha instalado para consolidar el bien de la Provincia, y que ya palpa los efectos de su elección.

2ª. Que ella libre y espontáneamente, ha nombrado por Gobernador y Capitán General a Don Carlos Alvear, porque en él solo tiene confianza que pueda salvar el país de la anarquía en que se encuentra.

3ª. Que esta elección por ahora es provisoria, respecto de los demás pueblos, y Buenos Aires por falta de libertad, no ha contribuído con su sufragio, a quienes se incita eficazmente, y con las mejores intenciones a que nombren sus diputados para que, teniendo parte en la representación, elijan al jefe propietario de la Provincia, y miren por sus intereses y por su gloria.

4ª. Que respecto a estar ya reconocida y nombrada por sus respectivos pueblos esta corporación, y que en el día no hay otra autoridad legítima, que la Municipalidad que gime en la opresión, ha reasumido de hecho el mando y dirección sobre los demás, ordenándoles su reconocimiento, el del Gobernador y nombramiento de su Diputado.

5ª. Que respecto que la facción sacrílega de Soler, aun trata de sobreponerse al voto de los pueblos, y a la parte sana de la Nación, se cree autorizada por la suprema ley del Estado, a ordenar, y a apereibir a los pueblos para que

no obedezcan sus órdenes, no presten auxilios a su misma ruina, y se reúnan las milicias de ellos en la Chacarita, para incorporarse al Ejército Federal y a los hombres libres.

6°. Que para obligar al cumplimiento de estos artículos, cada juez en su respectivo Distrito, libre sus órdenes correspondientes, haciéndoles entender que este es el único medio de conciliar la paz con los federales; fijándose ejemplares de estas resoluciones en los parajes públicos, y de estilo. Dado en el cuartel general de los Santos Lugares a 8 de julio de 1820. — Aquí la firma de los Sres. Diputados. — Es copia: *Escola*, Sect.º

**Don Estanislao López, Gobernador de Santa Fe y
General en Jefe del Ejército**

Documento N° 2 — (citado).

Siendo ya repetidas las quejas, de los honrados vecinos de esta campaña que al tránsito de las tropas, sufren perjuicios de consideración en sus bienes y haciendas, contrariando no solo mis órdenes, sino haciendo odioso el nombre del Ejército Federal, cuyo único objeto es la felicidad y amparo de los pueblos que gimen en la opresión, cuya conducta no solo aleja las familias de sus hogares, inspirándoles recelos, sino que ministra razones a los enemigos de la libertad, que creen que nuestro sistema es el exterminio y la desolación de los habitantes: y bien penetrados que estos excesos se cometen, o por algunos pocos soldados indiferentes al honor de la Provincia, o lo que es más cierto, por cuatro malvados que a la sombra del ejército, hallan una puerta a sus desórdenes; para que puedan contenerse dentro de los límites de su deber, y alejar de nuestro seno los perversos que nos deshonoran, he venido en imponer a estos malvados las penas siguientes:

1ª. Todo soldado del ejército o individuo que le siguiere, que perjudique en sus vidas, honras, y haciendas a cualquier vecino de esta campaña, o los que les prestasen auxilio, si se descubrieren sus delitos, serán inmediatamente fusilados.

2ª. Será bastante comprobante de sus excesos, si dos individuos, dieren la correspondiente queja, o se encuentren en su poder algunas de las prendas reclamadas, mientras no probaré por testigos de excepción, que las ha habido legítimamente.

3ª. Cualquier vecino de esta provincia, queda autorizado para contener los desórdenes que se hagan por cualquier individuo, en sus casas, o las de otro cualquiera del territorio, pudiendo en caso de resistencia a entregarse preso, o devolver lo robado, usar de sus armas, y matarlo en caso preciso.

4ª. No podrá ningún soldado separarse de su formación, o de los demás de su compañía, en las paradas, sin órdenes de su oficial, y el que contravenga será castigado con pena arbitraria, sino hubiere robado, que entonces será de muerte.

5ª. A los pueblos de la campaña se les hará entender esta resolución para su gobierno, pasando una copia al Señor Gobernador y Capitán General, suplicando la circule a fin que adquieran una confianza que le han hecho perder cuatro malvados.

6ª. Por tres días consecutivos se leerá este Bando a las Divisiones para que nadie alegue ignorancia.

Dado en el Cuartel General de los Santos Lugares a 3 de julio de 1820. — *Estanislao López*. — Es copia — *Escola*, Secretario.

Fragmento de una relación autógrafa del General Alvear sobre la batalla de la *Cañada de la Cruz*, librada el 28 de Junio de 1820 por el ejército de Buenos Aires al mando del General Soler, contra las tropas federales comandadas por el Gobernador de Santa Fe, Don Estanislao López, conteniendo nuevos e interesantes datos, acerca de las incidencias de la lucha y sobre la verdadera dirección militar, bajo la cual combatieron las fuerzas Santafecinas.

A eso de las nueve de la mañana, lo despertaron avisándole se presentaba una gran columna de caballería que venía por el camino del Luján a reforzar los contrarios. Al poco tiempo se conoció que esta fuerza sería como de quinientos hombres y que venía mandada en persona por Soler, el cual viendo el poco número de los contrarios, hizo poner toda su fuerza en movimiento en cuatro columnas, las cuales empezaron a moverse lentamente para caer sobre la Cañada.

La columna de la izquierda, estaba mandada por el Coronel Olivares y la que seguía por el Coronel French, la tercera por Soler en persona y la cuarta por Pagola; la fuerza federal estaba dividida en la forma siguiente: cien santafecinos mandados por el General López, formaban a la derecha; seguían después ciento cincuenta chilenos mandados por el Coronel Don José María Benavente, en seguida los proscritos que formaban una masa como de setenta oficiales y treinta hombres, mandados por el Teniente Coronel Don Juan Sufrategui. Esta fuerza reunida, era mandada en persona por el General Alvear; seguía después una división de ochenta hombres que cerraba la izquierda de los santafecinos del Rosario y del Salto, mandados por Juan Antonio García. Formada una y otra fuerza en la disposición que llevamos dicho y pronta ya para venir a las manos, llegó el Coronel Pedriel, con una fuerza de ciento cincuenta hombres, compuesta de la vanguardia del ejército de Soler, que había abandonado a éste. Esta fuerza fué destinada por el General

Alvear a formarse en reserva en el centro a retaguardia de la línea.

En esta disposición, las columnas de Soler se avanzaban al paso, y la que mandada éste en persona, habiéndose adelantado a la de ellos, empieza el paso del río. Al mismo tiempo Alvear puesto a la cabeza de los proscritos y dado orden a Don Juan Antonio García que se avanzase también, marchó al trote sobre Soler y mandó a García, que atacase por el flanco a esta misma al mismo tiempo que él en persona, lo hacía de frente.

Antes de empezar la carga, Alvear dijo a sus tropas: *Compañero! al frente tenemos a nuestros contrarios, es preciso pasar sobre ellos si queremos volver a nuestra patria. Si yo dudara por un momento de vuestros esfuerzos, creería oportuno inflamar vuestro ánimo, recordándoos que esta empresa ha sido emprendida más bien por vosotros que no por mí, y que había llegado el caso de mostrar, que vuestras palabras, correspondiesen a vuestras obras; más yo sé, que sois hombres de honor, y que cada uno de vosotros vale por seis de los contrarios y que la mayor prueba que os doy de la confianza que tengo en vosotros, es que ni un solo momento he trepidado en atacar a los contrarios, además el terreno y las circunstancias nos favorecen de tal modo, que debéis mirar al enemigo medio vencido, desde el momento que se ha movido, sin que su gran número le pueda servir para otra cosa, que para desordenarse mejor. En cuanto a mí no tengo nada que deciros, vosotros me conocéis y sabéis muy bien que siempre he sido el primero en las fatigas y en los riesgos, y no os pido otra cosa, sino que en este día pongáis más esmero que en otros en imitarme. Soler, ha puesto a precio vuestras cabezas, con su ferocidad ordinaria; yo recomiendo que deis cuartel a los vencidos y que no se derrame más sangre que la necesaria; nosotros debemos portarnos siempre como quienes somos, dejando a ellos que se conduzcan cual ellos son, así amigos, seguidme.*

Dicha esta arenga se precipitó sobre el frente de la columna enemiga. En medio de la carga, las tropas santafecinas y del Salto mandadas por García, hicieron un movimiento retrógrado, lo cual visto por las tropas de Alvear,

que cargaban llevándolo a su cabeza, le gritaron *¡los santafecinos huyen!* y éste sin detenerse un momento y esforzando todo lo que pudo gritó: *¡Seguidme, no os dé cuidado! ¡Ejecutan un movimiento que les he mandado ejecutar!* Estas expresiones dichas con energía y tan a tiempo, desvaneció con la rapidez del rayo, la impresión terrible que había causado la retirada de los santafecinos. El choque fué terrible; la cabeza de la columna de Soler, se vió obligada a dejar una parte que estaba en la cañada, y la situada del otro lado, aun a pesar de los esfuerzos que hacía para pasar el paso, no lo pudo conseguir, y últimamente desecha esta masa, por los primeros que habían pasado, y volvió la espalda, acabó por ponerse en una derrota completa, dejando el terreno cubierto de cadáveres. Desecha esta masa que consistía en seiscientos hombres de las mejores tropas, vencidas solo por cien hombres, el General Alvear reuniendo su gente y sin entretenerse a perseguir los dispersos, dando un cuarto de conversión a la derecha, se dirigió al galope a atacar por el flanco la columna mandada por el Coronel French, la cual fué atacada de frente igualmente por los chilenos mandados por el Coronel D.^o José María Benavente y por Carrera en persona. Esta carga tuvo un completo resultado y la columna de French, fué completamente derrotada, quedando su jefe prisionero. El gobernador López, derrotó igualmente a la columna mandada por Olivares, con la ayuda de Alvear y Carrera. Rotas de este modo las tres columnas principales, quedaba solo la de Pagola, la cual se puso en fuga, y los vencedores entonces, se pusieron a perseguir a los dispersos que huían con toda precipitación, habiendo dejado en el campo de batalla toda su artillería, pertrechos y bagajes. Soler desde el principio de la acción se puso en fuga, y huyó con tanta precipitación que el caballo se le cayó muerto en la puerta de su barraca, al apearse en el campamento de Luján, de donde había salido pocas horas antes, y de donde había echado un bando, en el cual ofreció mil pesos por cada cabeza de jefe que le presentasen sus soldados, doscientos por la de cada oficial y cien por la de cada soldado; y a pesar de

este bando cruel, los vencedores y particularmente los oficiales proscritos, se portaron con toda generosidad y hacían e hicieron todos sus esfuerzos, para librar del furor de los soldados a los que caían prisioneros; habiendo libertado de este modo sobre treinta oficiales y diez jefes que cayeron prisioneros igualmente que sobre quinientos soldados.

Alvear, habiendo alcanzado al Coronel French, éste se aterró tanto viéndose encima al General contrario, que se quedó inmóvil y con voz trémula le pidió su vida. Alvear que era pariente remoto de French, le contestó: *Esta es la segunda vez que libro tu vida y dos veces has atentado contra la mía, sé que lo harás aún, y que me darás ocasión de que tenga que perdonarte aún.*

La generosidad de Alvear era tan conocida hasta de sus propios enemigos, que todos los prisioneros clamaban los presentasen a este General con preferencia a los otros.

Comunicación de los jefes y oficiales prisioneros en el Ejército Federal, tomados en la batalla de la Cañada de la Cruz, dirigida al Cabildo de Buenos Aires, en la cual expresan la generosidad observada por los vencedores e incitando al pueblo y a las autoridades, a la paz y concordia con los federales.

Exmo. Señor: Los jefes y oficiales que subscribimos, por el amor a la Patria decimos: que la memorable jornada de la Cañada de la Cruz, puso en manos del Ejército Federal nuestro destino y nuestra suerte: el trato que hemos merecido de los jefes y oficiales es propio de la generosidad de unos guerreros que saben respetar los derechos de la guerra; cesaron nuestros males en el mismo momento que fuimos aprehendidos. Nadie mejor que V. E. conoce las calamidades que causa la guerra. El Ejército Federal se halla acampado a las inmediaciones de ese heroico Pueblo. V. E. solo puede impedir que no sufra, lo que es inevitable en una acción decisiva. Las divisiones federales se aumentan considerablemente. La Campaña toda reúne sus fuerzas y

se decide a sostener los proyectos de los jefes que mandan las fuerzas, ella ha proclamado en Junta de Diputados al señor Brigadier Don Carlos María Alvear por Gobernador y Capitán General de esta Provincia, así no es regular que solo alguna parte de la población de que estamos bastante-mente instruidos, desconozca la legitimidad de este nombramiento. Si no se pone término a estas desavenencias, el resultado será funestísimo. Se talarán los campos tanto para la subsistencia del Ejército, como por las partidas de bandidos que bajo el velo de divisiones del ejército, atacan las propiedades del Ciudadano que vive tranquilo en su casa, somos testigos oculares de las providencias que toman los Generales para impedir estos excesos, pero ni aún así, se puede del todo poner término a estos desórdenes. ¿Cuáles serán pues, Exmo. Señor, si se llegan a tomar las medidas de hostilidades que dicta el arte de la guerra, para hacer entrar en su deber a una parte del Pueblo? Callen las pasiones cuando se interesa el bien general y no se sacrifiquen tantos Ciudadanos por solo capricho. Es imposible resistir al Ejército combinado y la efusión de sangre será infructuosa. Las providencias que se tomen no harán otra cosa, que aumentar las desgracias. Cese ya la sangre entre hermanos, entremos en nuestros deberes y procuremos cicatrizar las heridas que ha dado a la Patria.

Naciones cultas nos observan, y ellas se complacerán de que unos contra otros nos armemos y delilitemos. Así Señor Exmo. es del resorte de V. E., hacer entender a todo Ciudadano armado, que las miras del ejército no son hostiles, y que en el momento que se acceda a lo que la justicia exige, nos abrazaremos, y sucederán a los conflictos, la tranquilidad y buena armonía. Estas son las intenciones de los Generales y Pueblos, y todo lo que en contrario se diga, es una negra calumnia con que se quiere sorprender para llevar adelante las miras del interés particular. Hagamos este sacrificio que si nosotros nos hallamos en aptitud de poner en ejecución nuestros deseos, el Pueblo de Buenos Aires sería festigo de nuestro desprendimiento. Las personas de los jefes que mandan, y sus fortunas nada tienen que

temer, ellos serán tratados (si aun es posible) mejor que nosotros, y si conseguimos hacer terminar por este medio los horrores de la guerra, nos gloriaremos de haber coadyuvado de un modo directo a la felicidad pública.

Suplicamos a V. E. que esta representación, se dé a la prensa, para que se corten en su origen los falsos informes que la calumnia esparce, y que el Ciudadano conozca cual es su situación actual, y quien el origen de tantos males: Justicia que imploramos de la paternal bondad de V. E., en obsequio de ese benemérito Pueblo, a quien amenazan males que no están sujetos al cálculo si sigue en una obstinación.— Chacra de los Colegiales, Julio 3 de 1920.—Exmo. Señor.— *Domingo French, Nicolás Otero y Vieytes, Antonio Ramírez, Martín Castañer, Manuel Romero, Juan Antonio Vasquez, Antonio Britos, Francisco Montes y Larrea, Emigdio Salvigni, Mariano Pereyra, J. Mariño, José Antonio Bianqui, Manuel Llera, Adriano de Vergara.*

Representación al Cabildo de Buenos Aires por los jefes y oficiales emigrados que acompañaron al General Alvear durante los acontecimientos del año 1820.

Exmo. Señor: No se insulta impunemente a los defensores de la libertad, que han afianzado varias veces con su sangre la existencia y gloria de su País. Abandonados, errantes y proscriptos desde el 28 de Marzo, no hemos tenido por contestación a nuestros reclamos a V. E., sino improperios y baldones. V. E. se ha gozado bárbaramente en nuestras desgracias y padecimientos, y librando a nuestras solas manos, la reparación de tantos ultrajes, no se ha dignado interponer su brazo, hasta que en el campo de batalla alzamos el 28 de Junio, la nota con la espada. Los verdugos, los asesinos de la Patria, se hundieron para siempre en la nada. Está ya sonando la hora del exterminio de los débiles, y de los que han cooperado con su influjo, a la anarquía de Buenos Aires. Tiemble V. E. de sus efectos.

¿Pero qué autoridad reviste V. E. para levantarnos una proscripción, que confiesa no habernos puestos? ¿Qué error es ese que cometimos, al decidírnos por la causa de los pueblos, y contra los embates de una facción de San-culotes y canibales? Nuestro País ha sido una de las víctimas inmoladas a la ferocidad de su ambición. El ha besado por fuerza la dura cadena que le hicieron arrastrar los déspotas por tres meses cumplidos, su nulidad y depresión estaba decretada en los conciliábulo de la maldad. Sus Ciudadanos arrastrados al Luján, las causas pendientes avocadas, sus Tribunales y Empleados arrancados de su seno, no ofrecían sino el triste monumento de su grandeza pasada; y V. E. en medio de las ruinas, sin más interés que el de conservarse, veía con frente serena tan escandalosos ultrajes. ¿Y aún quiere V. E. reconvenirnos? ¿Y todavía hace mérito de una garantía infame, desechada, cuando la petición del General Ramirez, que sería hoy nuestro oprobio y afrenta?

No Señor Exmo.: Ha transcurrido ya el tiempo de nuestra nulidad e impotencia. Si la fuerza y la victoria, pudieron contribuir alguna vez, a la adquisición del poder, la proscripción está ya levantada por nuestro valor. Si debe ser un Tribunal el que decida la cuestión, ya V. E. está emplazado como parte, y no hará jamás con nosotros los oficios de Juez. Si V. E. llama usurpación, a la más justa y empeñada defensa, la mediación de ese Cabildo el 29 anterior, y en su proclama del 30, lo condenan ante las Naciones civilizadas. Si la restitución de nuestros privilegios y derechos usurpados, solo ha de ser obra de una condición infame y vergonzosa, ni V. E. es arbitrio a imponerla, ni es el órgano legítimo de los hombres libres y virtuosos. Nosotros nos gloriamos de ser los nuevos Camilos de la República, y salvaremos una Patria; que lejos de hollarla, sin nosotros los comprendidos en la proscripción, habría perecido para siempre.

Por último, analice V. E. su situación actual. Oiga los tiernos gritos de las familias inocentes, los votos de una Provincia indefensa, la maldición de esas sagradas víctimas

que V. E. sacrifica a su debilidad y obstinación. No provoque más V. E. la justa cólera de los Ciudadanos honrados que toman por su País, un interés que debía distinguir a ese Ayuntamiento. Contenga V. E. esos dictérios mordaces, con que el intruso Gobernador nos apellida, bandidos, salteadores, infames y desnaturalizados. Desimpresione a su Pueblo de los errores groseros con que se alucina tocante a nuestro manejo, y no quiera cargar con el fallo de execración que caerá sobre los autores de la proscripción, y de la proclama.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Morón y Julio 10 de 1820. — *Gregorio Perdriel, Juan Ramón Rojas, Juan Florencio Perea, José María Cortina, Ignacio Oribe, Carlos González, Manuel Sánchez de Acevedo, José María Lorenzo, Agustín Murgiondo, Miguel Rabelo, Ventura Vázquez, Anacleto Martínez, Mariano Pestaña, Alberto López, Rafael Méndez, Agustín Rabelo, Francisco Pérez, Fernando Rojas, Mariano Martínez, Martiniano Chilavert, Manuel Martínez, Saturnino Perdriel, Pablo Zufriategui, Mariano Echenagucia, Rufino Amigorena, Antonio Abad, Jaime Montoro, Rufino Bauzá, Juan Santos Fernández, Francisco Lynch, Santiago Gómez, Juan Zufriategui, Alejandro Pestaña, Antonio López.* — Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Buenos Aires.

ACTAS ORIGINALES
DE LA
“SOCIEDAD LITERARIA DE BUENOS AIRES”
Y DE LA
“SOCIEDAD SECRETA VALEPER DE BUENOS AIRES”
FUNDADAS EN LOS AÑOS 1821 Y 1822
(INÉDITAS)

Fundación de la Sociedad Literaria de Buenos Aires en 1822.

COMENTARIO.—La vida colonial había dejado pocos ejemplos de progreso social. La enseñanza popular, como la propaganda de ideas y de principios para adquirir el conocimiento de las profesiones liberales, averiguaciones científicas o estudios literarios, tuvieron su principal obstáculo, en el pobre espíritu educativo que demostró la dominación española, cuyos escasos factores de divulgación, quedaron dispersos y aislados en la inmensidad del territorio, y en la carencia absoluta de espíritu de asociación, que es el movimiento impulsor de la cultura pública. De, ahí, la dificultad insuperable para desplegar las funciones intelectuales de los hombres de capacidad, sin lo cual, no se llegaría a una vida más civilizada en el país, a fin de poder consolidar dentro del orden, la reacción social y política encarnada en el dogma de Mayo.

No es ésta cuestión que deba tratarse en una nota breve, pero basta asentarla, para apreciar el carácter y el ambiente que alentara la vida literaria colonial, cuyo pensamiento, sin las condiciones y elementos de la existencia de un pueblo libre, fué tan sólo el reflejo fiel del cual derivaba.

¿Podía tener otro carácter, ni mayor esfuerzo de penetración, dada la existencia tributaria de los pueblos

americanos, cuando de la metrópoli, recibían tan sólo, sus leyes, hábitos, preocupaciones y creencias?

La nota propia, nativa, sólo podía nacer con su libertad. Al tomar un carácter nuevo, saturado de empresas guerreras y de las hazañas de sus héroes, vemos surgir himnos de victoria, lamentos, esperanzas y alegrías por todo el país. En esta hora solemne, es cuando la mente y el patriotismo, consagran el pensamiento nacional. Y luego que la lucha cede en violencia y acalla los odios germinados en la revolución, vuela hacia esferas más elevadas, filosóficas y morales, siguiendo la ancha y luminosa senda que señaló el genio reformador de Rivadavia.

Despiértase en un ambiente de paz el espíritu público y la luz intelectual de nuestros hombres superiores, imitan al estadista. Surgen así, los Agüero, López, Luca, Sáenz, Moreno, Gómez, Senillosa, Argerich, Núñez, el Deán Funes, Varela, Malabia, Wilde y fray Antonio Acevedo, para descollar en aquella hora brillante de la intelectualidad argentina, cuya actuación se destaca con caracteres distintivos y culmina, cuando se analizan las doctrinas y pensamientos del nuevo sistema y estructura social que preparaban para organizar la vida nacional.

Aquellos hombres, extienden el horizonte de su actividad y de su imperio, y al salir de su estado de abstracción, empiezan a meditar sobre el porvenir del pueblo argentino, por el cual habiase prodigado tanta sangre. Y como su misión más importante en la ciencia de la educación, debía ser preparar el carácter de la generación que no había asistido a las luchas de sus padres, si bien conocía los dogmas de la revolución de Mayo, dan principio a la obra, inculcándoles con su robusta mentalidad, sus enseñanzas, su influjo y el olvido de los viejos rencores, para considerar a todos como a hermanos y cooperadores del interés nacional.

Tal fué la línea histórica trazada por Rivadavia y sus hombres al fijar definitivamente la expresión práctica de la revolución, bajo el punto de vista de su intervención moral, filosófica y civilizadora, que sólo surge con él en medio de la barbarie que le rodeaba. Obra, a la vez, dirigida a detener el choque violento de las pasiones, recoger los resortes desarticulados de la vida nacional, darles cohesión y reconstruirlos a la sombra del progreso y de la cultura pública.

A partir de aquí, época de esplendor intelectual y que marca una etapa grande por afinidad de circunstancias, porque tendía a conjurar tantos males y extirparlos, es cuando la literatura, adquiere otra nueva fisonomía. Su faz moral y filosófica, se armoniza, y engalana o se impregna de melancolía, ante el infortunio de la patria, tan admirablemente expresada por la mente poética de aquellos maestros y sus discípulos, durante esa larga y tenebrosa noche que abarcó la tiranía y donde desapareció el luminoso horizonte rivadaviano, cuyo fulgor, renacería tan sólo al asomar la aurora que iluminó las jornadas de Cepeda y de Pavón.

El pensamiento de fundar una sociedad literaria, tal como lo reclamaba la época y el rango de la ciudad de Buenos Aires, cuyo influjo, encaminara a la juventud y orientase al periodismo, hacia ideales más levantados, fué un asunto de primera importancia. El único medio de abatir la ignorancia y difundir el conocimiento de las causas de todas nuestras desgracias. Las tentativas anteriores para fundar sociedades análogas, fueron ensayos, cuyo fracaso, no tuvo otra causa que el choque producido por las disensiones políticas entre sus fundadores, careciendo así, de influencia, mal-

grado la idea plausible de propender a los progresos del país.

El momento era propicio para su implantación bajo cimientos más sólidos y autónomos, máxime, que las circunstancias apremiaban, ante la necesidad de crear factores de divulgación y estabilizar las instituciones, sin cuya base el país no podía gozar de bienestar ni alejar odios y preocupaciones.

He aquí, porque surgió y tuvo vida tan proficua la Sociedad Literaria de Buenos Aires, fundada el 1° de Enero de 1822, hallándose reunidos aquel día en la casa particular del Dr. Julián Segundo de Agüero, con el propósito de fundarla, los señores Esteban de Luca, Vicente López y Planes, Felipe Senillosa, Manuel Moreno, Juan Antonio Fernández, Cosme Argerich, Antonio Sáenz e Ignacio Núñez, previamente invitados, según así consta en el libro de actas que damos a conocer.

El Dr. Agüero presidía la reunión. Expresó su pensamiento, diciendo tenía por objeto proponer a los señores concurrentes, la creación de una sociedad literaria, a fin de reconquistar el crédito de la Provincia harto comprometido, a causa de no existir ningún periódico que diese a los países extranjeros, un conocimiento del país y de sus adelantos. Fomentase la ilustración organizando las ideas y satisfaciendo, así, el interés que justamente desplegaban todos los ciudadanos y las autoridades públicas. Después de un cambio de ideas acerca del punto principal, todos demostraron el mayor interés hacia un pensamiento de cuya finalidad, era natural esperar los resultados más felices para el país y para el orden público. En consecuencia, cada uno de los presentes, comprometióse bajo palabra de caballero, a sacrificar a este objeto importante, las horas destinadas al descanso y una vez llenadas las obligaciones públicas a que hallábanse ligados.

Procedióse en seguida a nombrar una comisión que preparase los reglamentos y el plan de trabajos de la sociedad, siendo elegidos los señores don Manuel Moreno y don Ignacio Núñez, con encargo de expedirse a la brevedad posible y comunicarlo a todos los socios, a fin de someterlos a su consideración en una nueva asamblea. Resolvióse igualmente limitar el número de miembros, a doce, los cuales serian los únicos que revestirían la calidad de *socios de número*, citados por orden alfabético. Faltaba sólo uno para completarlo, contando con la aceptación de don José Severo Malabia y Fray Juan Antonio Acevedo, invitados a la reunión. Fué propuesto y aceptado por unanimidad, don Santiago Wilde. Posteriormente se incorporaron entre otros los señores don Valentín Gómez, don Juan Madero y el Deán Funes, y como socios honorarios, el célebre chileno don Camilo Henríquez y don Tomás Godoy Cruz de Mendoza.

El 5 de Enero reunidos nuevamente en sesión plena, el señor Moreno, previa una ligera explicación sobre los proyectos encomendados a la comisión, puso en manos de uno de los socios, un pliego cerrado, cuya apertura, dió a conocer una nota de introducción al Proyecto de Reglamento general, compuesto de cincuenta y cinco artículos y, otro, de doce reglas, para determinar el orden de las deliberaciones de la sociedad. La nota exponía los fundamentos en que habíase apoyado la comisión para su desempeño, determinando con claridad de vistas, el vacío que iba a llenar una asociación de tal naturaleza y su influencia en la vida nacional. « Se buscarán, decía, todos los medios, así en su seno, como en los hombres ilustrados de afuera, de esparcir los conocimientos y se consultarán tanto como sea dable, los progresos de las ciencias, la literatura y las artes.»

El debate general dió por resultado la aprobación de todos los artículos del proyecto de reglamento y como medida previa, para establecer el orden en las discusiones, resolvióse la elección de Presidente y Secretario, para lo cual cada socio dió su voto en voz alta, resultando electos por unanimidad:

PRESIDENTE: el Dr. D. Julián Segundo de Agüero.

Secretario: el Sr. D. Ignacio Núñez.

Terminado este acto, declaróse constituida la Sociedad, ligada y solemnemente comprometida, a la observancia del reglamento de la *Sociedad Literaria de Buenos Aires*.

Tales son los antecedentes contenidos en el libro de actas originales, que ofrecemos, acerca de este importante centro de cultura, cuyo exordio obra del señor Ignacio Núñez, describe la situación del país, presenta ejemplos y expone consideraciones relacionadas de manera muy especial, con la educación de otros pueblos y con las leyes mejor demostradas del progreso social.

«Se trata, dice, en uno de sus párrafos más pertinentes, de consumir el fuego devorador que ha abrasado a los hombres entre sí por un espacio inmenso, o lo que es lo mismo, todo conspira a sacarles de ese estado semisalvaje a que se habían condenado los unos a los otros. Esto es de un interés común. Y es preciso asentar, que lo que ha contribuido esencialmente a inspirar en el pueblo inglés, ese amor a sí mismo y a sus conciudadanos y que Washington recomendó a los Americanos en su despedida, ha sido el establecimiento de sociedades, cuyas fértiles ramificaciones, se extendieron por toda la tierra de Albión. Los Estados Unidos deben su existencia a esta clase de congregaciones y han tenido mucha parte en sus progresos peculiares, en la conservación del orden y buena inteligencia que ha

existido entre ellos. No hubieran podido escaparse de representar en las escenas de nosotros, si les hubiera faltado el hábito de contraer amistades y estimar a sus semejantes. El uso de estas sociedades, agrega, manifiesta también la necesidad de leyes y estatutos y demuestra que sin su existencia y observancia, no pueden los hombres vivir en sociedad».

He aquí, cuales fueron los fundamentos que dieron vida a la Sociedad Literaria de Buenos Aires en 1822, cuya acción, extendió el campo de la literatura y de la cultura pública, orientó el periodismo hacia fines más elevados con sus órganos directos «El Argos» y «La Abeja Argentina», que pusieron en evidencia la solidez y utilidad de sus trabajos. Su influencia fué decisiva en todos los centros científicos y educacionales, dentro y fuera del país, como lo vaticinara su socio honorario el célebre chileno Camilo Henríquez a la sazón en Buenos Aires, en su discurso de incorporación a su seno durante la sesión del 6 de febrero de 1822, «tanto por la clase de individuos, dijo, de que se componía la Sociedad, como porque habiéndose impuesto de su constitución, advertía las grandes ventajas que la América entera iba a reportar de un establecimiento tan bien combinado. Exhortó a sus miembros a la constancia, que era lo único con que podía vencerse las grandes dificultades que en el país se habían ofrecido siempre a los progresos de tales congregaciones, y prometió habría de contribuir desde el lugar de su residencia, con sus luces, conocimientos y noticias que le fuera posible adquirir en Chile, al lustre y estabilidad de aquélla.

Un año después la Sociedad reunióse en acto público en la sala de la «Biblioteca de Buenos Aires», para celebrar su primer aniversario. El presidente Dr. Agüero, recordó entonces, que los trabajos de la Sociedad habían producido al país la gran ventaja de su ejemplo y un crédito como para esperar confiadamente en su obra futura, colmando así, las aspiraciones y los propósitos de cultura pública y divulgación de los conocimientos, manifestados en su carta orgánica. Invitó luego a los socios a mantenerse con la misma contracción y firmeza y expresó que el socio Secretario, daría a conocer un detalle conciso de los trabajos realizados durante el primer año de su existencia.

En seguida el Secretario señor Núñez, leyó una interesante Memoria, en la que recordó cual había sido la tendencia y el ambiente de Buenos Aires al fundarse la Sociedad, agitado todavía por los apasionamientos que dejara la borrasca política de 1820. Pero, al contemplar, no obstante, fueran aquellos, los auspicios bajo los cuales se instalara, que subsiste y marcha dignamente, descubría, dijo, un mayor motivo para felicitarla ante la acción armoniosa que observaban sus miembros para su conservación y finalidad. Y sin entrar en el análisis de las causas que habían concurrido a dar a la Sociedad una existencia desconocida, y tan difícil de adquirirse, siendo probable hayan sido diversos e importantes y, que alguna relación tuvieron con la tendencia general del Estado, creía le correspondía recomendar a la Sociedad como muy digna de consideración, esa tendencia equidistante en que habiase mantenido de la autoridad pública, como de los partidos políticos. Ha procurado huir de uno de los principales escollos, contra los cuales, habiáanse estrellado las sociedades anteriores: tal fué la ingerencia en las divisiones entre los ciudadanos y la au-

toridad o entre sólo ella y éstos. Su independencia había sido la causa primordial de su estabilidad.

Recordó luego, como a su ejemplo, se fundaran en el país entre sociedades y academias, hasta el número de ocho, correspondiendo a Buenos Aires la Academia de Medicina patrocinada por el gobierno, compuesta de quince miembros, de los cuales, cuatro pertenecían a la literaria; y la Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de cuyos doce socios, pertenecían cuatro a la misma; la de Jurisprudencia y la de Música protegidas ambas, por la autoridad pública. Así como en Entre Ríos, una de Agricultura; en Mendoza la literaria denominada de Lancaster y, por último, otra análoga en San Juan. No fué, extraño tampoco a su influencia, las que habianse fundado en Chile y en el Perú, tales como la de Lancaster en Santiago y la Patriótica y literaria en Lima.

Este cuadro, ofrecía en sus resultados, un progreso positivo en las letras y en las ciencias, pudiendo llamarse sin jactancia, los frutos del primer árbol, malgrado lo ardua y difícil de la tarea en medio de las dificultades de la época, situación vidriosa de las opiniones y el temor que infundían los partidos políticos, para desplegar con libertad la acción del cuerpo y obtener los recursos necesarios a la marcha de esta empresa con el recargo de obligaciones tales a personas ya comprometidas en distintos cargos públicos.

Y al señalar el carácter de los periódicos publicados por la sociedad, dijo, acerca del «Argos» y de «La Abeja», habianse emitido con exactitud, consultando la variedad en la información, imparcialidad, espíritu ilustrado y mesura en los comentarios sobre los sucesos peculiares al país o exteriores. Hizo resaltar la cultura de que, acaso, había sido el primer ejemplo, proscribiendo ese placer envenenado tan característico en el

curso de la revolución por los esfuerzos de las imaginaciones exaltadas o delirantes.

«La Abeja» había circulado con interés en las clases más ilustradas y en los países continentales. Su redacción, presentó un cuadro de la provincia de Buenos Aires, bajo diversos aspectos políticos y económicos. Atacó los grandes errores en la geografía y de la estadística, sosteniendo un principio importante: *que la naturaleza y la filosofía dictan a sus habitantes la conveniencia de preferir las ocupaciones rurales a las comerciales.*

En tal sentido no cesó de propagar los beneficios de los ramos diversos que abarca a fin de formar opinión en su favor, considerándola, en relación con las ciencias físicas o morales. De lo cual deriva: que todo gobierno debe protegerla, practicarla todo propietario y perfeccionarla, toda ciencia.

Y al considerar el campo de la política exterior y referirse a la violenta incorporación de los orientales al reino de Portugal, sostuvo un principio nuevo en política: *que toda propiedad debe ser inviolable aún entre naciones en guerra abierta.*

Expuso ideas exactas y oportunas acerca de la balanza de los poderes y condenó con energía los privilegios del clero y de la milicia, la nueva aristocracia de Buenos Aires, cuya finalidad, no podía amalgamarse con los principios de un sistema republicano, y cuyo influjo sobre la moral pública, como se ha demostrado con los ejemplos de la revolución, lejos de destruirla según se ha pretendido, la ha mejorado altamente.

Sería extenso presentar todos los puntos que abarca la Memoria del señor Núñez, para dar a conocer al público selecto que le escuchaba, la importancia de la obra realizada, máxime cuando existe en el libro de actas toda esta proficua labor.

La constitución de la Sociedad, habíase modificado, después de conocer las prácticas de otras asociaciones literarias más cultas, especialmente, en los principios bajo los cuales cimentan su estabilidad: *la igualdad académica*. Reconocidamente lo mejor en un país, cuyo sistema político como el nuestro, le había ya adoptado. Alteró, pues, ciertas jerarquías, reduciéndolas a dos clases de socios: de *número* y *correspondientes*, bien fueran estos últimos, residentes en el país o en el extranjero, para cuya admisión, exigióse la unanimidad de votos. Determinó nuevas formas en los debates, clasificación de las materias, redacción de los periódicos y adjudicación de los premios en los certámenes públicos.

Terminada esta lectura, la concurrencia abandonó la sala y pasando en seguida la Sociedad a elegir los miembros que debían desempeñar los cargos en el segundo año, fué electo para la presidencia el Dr. Vicente López y para Secretario el señor don Esteban de Luca.

Introducción que precede a las actas

Entre las muchas causas que se han mezclado en la revolución para retardar el adelantamiento de la ilustración pública, ha sido de las más principales el aislamiento a que los hombres de capacidad han sido conducidos por las divisiones o por los choques políticos. Este aislamiento, y no la falta de interés en los genios superiores por la propagación de las luces, ni el desconocer cuanto es capaz de facilitarlas una congregación de hombres q.^e conferenciasen sus ideas, es lo que ha servido de impedimento a la plantificación de una sociedad literaria, tal como la reclama la necesidad, la posición, y el rango de Buenos Aires.

Ha concurrido, es verdad, a hacer que se alejase la esperanza; el éxito ciertamente lamentable de los tres únicos ensayos que se han hecho en Buenos Aires desde 1810 para el establecimiento de Sociedades. La una en 1811 conocida por el Club. La otra en 1812 q.^e tomó el título de Sociedad Patriótica. La tercera en 1818 denominada Sociedad del Buen Gusto. Pero es oportuno observar que el éxito de estos tres ensayos, ha sido natural o consecuente con sus principios; sin embargo que la idea en limpio de congregar a cierto número de hombres ilustrados, puede llamarse plausible, por que esta especie de asociaciones siempre tienen una grande influencia en los progresos de un País.

Pero fijándonos en el primer caso, no puede desconocerse que la misma causa que ha servido de obstáculo en el tiempo pasado al establecimiento de sociedades particulares, impele al presente a desplegar todo el interés posible por instituir las bajo unos cimientos sólidos; pero bien que poniendo el mayor cuidado en no complicar sus operaciones con los movimientos vertiginosos de la política ministerial, a cualquier lado que tienda. Se trata de consumir ese fuego devorador q.^e ha abrasado a los hombres entre sí por un espacio in-

menso: o lo que es lo mismo, todo conspira a sacar a los hombres de ese estado de aislamiento semisalvaje a que se han condenado los unos a los otros. Esto es de un interés común. Pero ¿podrán presentarse instrumentos ni menos expuestos, ni más eficaces que las sociedades particulares? Esta proposición hace necesario dar una idea abreviada de lo que una sociedad particular es capaz de producir.

La amistad, la confianza, la benevolencia mutua, sólo puede formarse entre los hombres en virtud de una comunicación frecuente. Esta tesis precisamente es de las que jamás se han encontrado con la práctica ni en los países salvajes, ni en los países civilizados. Los 1.^{os}, sacudida algún tanto la ignorancia o alejados de su primitivo estado, se han reunido para la caza, el comercio etc.; y esto los ha llevado a la posición importante de amarse, respetarse, y de unirse estrechamente los parientes más cercanos, como ha sucedido en algunas tribus americanas, y aún entre las naciones que habitan la tierra de los moros. La práctica de aquellos oficios es, sin duda, lo que en las naciones civilizadas ha introducido también, ese apego recíproco o nacional, que los que lo ven de lejos le llaman egoísmo, pero que en la realidad, debe ocupar su lugar entre el número de las virtudes sociales.

Veamos la Inglaterra. Ha habido quienes hayan pretendido que la afición singular de unos individuos con otros que se nota en el Pueblo inglés, proviene de una necesidad política — es decir, de la de conservarse en armonía para el mantenimiento de la autoridad general, cuyo trastorno traería la ruina de toda la nación. Pero esta es una confusión en los principios y en los resultados. Tal motivo sólo liga a los individuos con el gobierno; más los individuos entre sí se aman y se respetan por otros principios: y es preciso no trepidar en asentar que lo que ha contribuido esencialmente a inspirar en el Pueblo inglés ese amor a sí mismos, o de los unos a los otros que el general Wáshington recomendó a los americanos en su despedida, ha sido el establecimiento de sociedades particulares, cuyas fértiles ramificaciones se extienden por toda la tierra de Albión. «Raro es el inglés, se dice, q.^o no esté incorporado a una o más sociedades par-

ticulares; es muy frecuente que un hombre sea socio de dos o más compañías de comercio, de una sociedad literaria, de una junta de agricultura, y hasta de sociedades de mero entretenimiento».

No es extraño que en los Estados Unidos de Norte América se hayan generalizado tanto las sociedades particulares que ya se cuenten en un solo Estado 58 establecidas. Los más de los Estados deben su existencia primitiva a esta clase de congregaciones, que han tenido mucha parte en sus progresos peculiares, en el mantenimiento del orden, en el estado general, y en la amistad y buena inteligencia que ha existido entre este y los estados de la circunferencia. Es raro encontrar en la historia de los Estados Unidos, una página que se manche con detalles de guerras intestinas entre los individuos de un mismo pueblo, entre pueblos de un mismo Estado, o entre unos y otros Estados; pero estos hombres que por otra parte no son desemejantes del resto de su especie, no hubieran podido escaparse de representar en las escenas que nosotros si les hubiera faltado el hábito de contraer amistades y estimar a sus semejantes, adquirido por ese cambio y recambio de ideas y pensamientos, o por esa familiaridad en el trato q.^o les ha proporcionado la facilidad de reunirse en sociedades particulares.

Muchos ejemplos podrían citarse de otras naciones, y aun de la misma España, sobre la grande influencia que han tenido las sociedades particulares en el mantenimiento de los afectos, de la amistad, y del respeto recíproco. Los Españoles han conocido pocas épocas ni más serenas, ni más propias para elevarse al mayor grado de opulencia bajo los principios de un gobierno regular, que la del reinado de Carlos 3.^o en que por todas las provincias se erigieron sociedades particulares económicas y patrióticas, que al paso q.^o producían aquel su primer efecto saludable, daban fomento a la agricultura, a las artes, al comercio, adelantaban la educación, y otros muchos ramos de utilidad común.

En Francia no había echado raíces tan profundas como en Inglaterra, el espíritu de asociaciones particulares: no obstante tuvo durante el imperio un número considerable, a que

sin duda se ha debido en mucho ese apego recíproco, de que proviene, que a un Francés siempre se le considere, por los de su mismo origen, como más elevado que los demás hombres, aun cuando entre él y los demás, haya tanta diferencia como la hay entre un pigmeo y un indígena de las costas Patagónicas. En estos últimos años, el espíritu de asociaciones particulares ha hecho tales progresos en Francia, que en el día hasta se han erigido sociedades bélicas, que bien pueden tener por objeto adelantar la industria harto avanzada de hacer llorar al género humano, pero que aun de este mismo principio ominoso, sacan la ventaja consoladora de unirse los hombres, de amarse, y de estrecharse entre sí.

Un escritor anónimo pretende demostrar «Que las asociaciones particulares no sólo son útiles a las naciones incultas por cuanto gradualmente las conducen al estado de civilización, sino que también son muy interesantes para las naciones en su mayor adelantamiento», y reflexiona de este modo. «En las sociedades particulares, necesariamente se acostumbra los hombres a la virtud de la condescendencia que tanto contribuye para mantener la tranquilidad entre los hombres. El uso de estas sociedades manifiesta también forzosamente la necesidad de Leyes y Estatutos; y demuestra que sin la existencia y observancia de las leyes, no pueden los hombres vivir en sociedad. Esta verdad se conoce prácticamente en las sociedades particulares, y es indudable q.^o los hombres más se convencen por la experiencia que por la teoría. Los miembros de estas sociedades, pasan alternativamente de superiores a súbditos, y de súbditos a superiores; y q.^o lo mismo han de adquirir necesariamente el conocimiento práctico, efectivo de la utilidad de las leyes civiles, y de la necesidad que hay de sostener el orden y el sosiego público, para gozar de la tranquilidad y de la felicidad de que el mundo es susceptible. De donde se sigue que la no existencia de sociedades particulares, es un obstáculo a los progresos de la civilización, y un motivo de destrucción directa de los fundamentos de la sociabilidad».

Otro punto debía comprender esta exposición; tal es el de la ilustración pública, primer objeto que debe proponerse

una sociedad en Buenos Aires; pero, la capacidad de efectuarla en semejantes instituciones, está tan al alcance de los hombres de reflexión, y al de todo el que tenga sentido común, que ha creído poderse excusar su explanación y concluir ya con la protesta de que ambos motivos, son los que han movido a hacer una convocación de ciudadanos del país, que constituidos en sociedad particular, los promuevan con esfuerzo, y logren acaso, en virtud de sus afanes, servir de plantel a otras muchas sociedades que reclaman todos los ramos de utilidad pública, en la Provincia en que se instituye.

NOTA DE INVITACIÓN.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1821.

Con el consentimiento del S.^{or} Representante D.^r D. Julián S. de Agüero debe tenerse, el día primero del mes entrante, una reunión de amigos de la Provincia en casa de dicho S.^{or}, para convenir en los mejores medios de fomentar la ilustración del País, siendo este objeto de tanta consideración, se espera q.^o el Ciudadano a quien esta se dirige se dignará hacerle un lugar con su concurrencia a las doce del día preindicado.—*S.^r D. Esteban Luca, S.^r D. Vicente López, S.^r D. Antonio Saenz, S.^r D. Felipe Senillosa, S.^r D. Manuel Moreno, S.^r D. José Severo Malabia, S.^r D. Juan Antonio Fernández, S.^r D. Cosme Argerich, R. P. Fray Juan Antonio Acevedo, S.^r Julián S. de Agüero, S.^r D. Ignacio Núñez.*

REUNIÓN 1.^a.

Buenos Aires, 1.^o de Enero de 1822.

A las doce de este día hallándose reunidos en casa del S.^r D.^r D. Julián Segundo de Agüero, a saber, D. Esteban Luca, D. Vicente López, D. Antonio Saenz, D. Felipe Senillosa, D. Manuel Moreno, D. Juan Antonio Fernández, D.

Cosme Argerich, D. Ignacio Núñez, D. Julián S. de Agüero, sin embargo de no haber asistido D. José Severo Malabia, y el P. Fray Juan Antonio Acevedo, los señores Agüero y Núñez a su vez pusieron en la consideración de los concurrentes, que esta reunión tenía por objeto proponer a dichos señores el establecimiento de una sociedad de amigos de la Provincia, que volviese por el crédito de esta, harto comprometido, a causa de no existir o de no publicarse ningún periódico, que diese a las Naciones extranjeras, un conocimiento del estado del País y sus adelantamientos, y que fomentase la ilustración, organizase la opinión, satisfaciendo el interés que justamente desplegaban todos los ciudadanos, por que se crease y sostuviese un periódico instructivo y noticioso en Buenos Aires.

Después que dichos señores terminaron su exposición, previas algunas explicaciones q.^o se exigieron por los demás señores concurrentes, cada uno exprimió su opinión respecto al punto principal de si se conformaban o no en reunirse en Sociedad para fomentar la ilustración pública. El resultado de todas fué, convenirse en el establecimiento de la Sociedad, demostrando cada individuo en los términos más expresivos, todo el interés q.^o les inspiraba un pensamiento del que era natural esperar los resultados más felices para el País, para el orden público y para la ilustración. En su virtud todos y cada uno se comprometieron, bajo la palabra de hombres de bien y caballeros, a sacrificar a este objeto importante las horas destinadas al descanso, después de llenar las obligaciones públicas a q.^o se hallaban ligados, o a que se ligasen en adelante.

Instaurada de un modo tan feliz la Sociedad, por convenio general de todos los miembros, se procedió inmediatamente a nombrar una comisión a quien se encargara la formación del Reglamento, con el detalle de los trabajos a que la Sociedad debía consagrarse; y avenidos en q.^o esta se compusiese de dos miembros, fueron unánimemente elegidos D. Manuel Moreno y D. Ignacio Núñez, quienes al tiempo que admitieron llanamente este encargo, hicieron la protesta de q.^o procurarían expedirse en él con la brevedad

posible y anunciarlo a los demás socios, para q.º concurriesen al examen del proyecto que presentasen.

Habiéndose hecho presente a la Sociedad q.º la intención era completar el número de doce individuos, para el cual sólo faltaba uno, pues no había el menor motivo para dudar q.º no subscribiesen al proyecto los señores D. José Severo Malabia y el P. Fray Juan Antonio Acevedo, uno de los socios propuso se invitase a D. Santiago Wilde, para entrar a completar el número, y aprobada esta proposición unánimemente, se levantó la primera reunión de la Sociedad con encargo especial al socio D. Ignacio Núñez, invitase al nuevo socio, y a los otros dos que habían sido convidados según la nota manifestada en la presente. — *Julián Seg.º de Agüero, Antonio Sáenz, J. Ant.º Fernández, Felipe Senillosa, Manuel Moreno, V.º López, Esteban de Luca, Cosme Argerich, Ig.º Núñez, Secret.º.*

REUNIÓN 2.ª

Buenos Aires, 4 de Enero de 1822.

Los comisionados D. Manuel Moreno y D. Ignacio Núñez, circularon el día tres, billetes de invitación a los miembros de la Sociedad para reunirse a las siete de la noche del día de esta fecha a examinar el Reglamento q.º se les había encomendado, y que anunciaban hallarse concluído. Pero habiendo ocurrido un fuerte temporal, desde media tarde, sólo pudieron asistir a la sala de reunión los Señores D. Julián S. de Agüero, D. Esteban Luca, D. Juan Antonio Fernández, D. Felipe Senillosa, D. Manuel Moreno y D. Ignacio Núñez, quienes convinieron a las nueve y media de la noche, en levantar la reunión, dejando los asuntos pendientes hasta la asistencia plena, que era absolutamente necesaria para tratar y sancionar el código que prescribía los deberes y compromisos de cada uno, y de todos los miembros de la Sociedad. Encargados los concurrentes de citar a los que no habían podido asistir, se señaló para la ter-

cera reunión la noche siguiente. — *Julián Seg.º de Agüero, Antonio Sáenz, Juan Ant.º Fernández, Felipe Senillosa, Esteban de Luca, Manuel Moreno, Ign.º Núñez, Secret.º.*

REUNIÓN 3.ª

Buenos Aires, 5 de Enero de 1822.

A las ocho de la noche de este día se abrió la 3ª Reunión hallándose presentes D. Antonio Sáenz, D. Julián S. de Agüero, D. Esteban de Luca, D. Juan Antonio Fernández, D. Felipe Senillosa, D. Vicente López, D. Manuel Moreno, D. Ignacio Núñez, D. Cosme Argerich, y también después de incorporados en los términos correspondientes, D. José Severo Malabia y D. Santiago Wilde.

Antes que la comisión exhibiese el Proyecto de Reglamento, el socio D. Ignacio Núñez, presentó y leyó una carta que había recibido en contestación a la invitación que se le había encomendado hiciese al P. Fray Juan Antonio Acevedo, cuyo tenor es el siguiente:

«Hallándome constituido por el Gobierno, Capellán del «enterratorio denominado de Miserere, aunque se ha sus- «pendido por ahora el ejercicio de mi ministerio, tengo la «pensión de decir misa los días festivos en aquella iglesia, «por habersè desprendido de ella el Cura que la tenía a su «cargo. Por este motivo no tuve el honor de asistir a la «reunión q.º se verificó el 1º de este año, ni supe entonces «a quien debía dirigir mi excusa, por que la carta de invi- «tación que me entregó un religioso, estaba sin firma. Hoy «me hallo igualmente impedido, pues debo retirarme al Hos- «picio p.ª la misa de mañana, y creo q.º aunque no hu- «biese este inconveniente, tendría el sentimiento de exponer «el de la incompetencia de las horas a que se me cita con «la poca franqueza del Prelado que me gobierna. En esta «atención dígnese Vd. darme por excusado y alcanzar esta «gracia de los señores q.º me han favorecido con su con- «cepto; pues yo manifestaré siempre mi reconocimiento en

« otro cualquier lance en que me halle más expedito. — S.^o
« Fran.^{co} y Enero 5 de 1822. — *Fray Juan Ant.^o Acevedo* ».

Encontrando la Sociedad muy justos los motivos en que fundaba su excusación el P. Acevedo, acordó se le contestase en estos términos, y que se reservase la elección del q.^o debía substituirle para otra reunión.

D. Manuel Moreno, previa una breve exposición sobre los trabajos que la comisión presentaba, puso en manos de uno de los socios, un pliego cerrado, q.^o abierto se encontró contener una carta de la comisión a la Sociedad, acompañando en dos pliegos el Proyecto de Reglamento con 55 artículos y otro con 12 reglas para las discusiones, exponiendo que deseosa la comisión de ganar tiempo, había omitido explicar por escrito los fundamentos en que se apoyaba el Plan y el orden de los trabajos de la Sociedad; pero que se reservaba hacerlo en el acto mismo que se exigiese al entrar a examinar y deliberar.

En seguida se leyó todo el Proyecto sin interrupción, con el objeto de q.^o la Sociedad se impusiere en el Plan general de la obra. Acto inmediato, no obstante que manifestaron algunos socios, ser de su aprobación el proyecto como acababa de leerse, se convino en que se repitiese la lectura, con suspensión en cada artículo para q.^o los socios marcasen todos los q.^o creyesen deber objeccionar, a fin de examinarlos a su término con la consideración correspond.^{te}. Verificado de este modo, resultaron llana y unánimemente aprobados, todos los artículos del proyecto, con excepción del 1.^o, 19.^o, 17.^o y 32.^o.

Antes de entrar a examinar los artículos marcados, se indicó q.^o podría hacerse la elección de presidente, pues que el art.^o 9.^o en q.^o se proponía había resultado aprobado, y era absolutam.^{te} necesario para llevar el orden del debate. Convenida la Sociedad, cada miembro dió su voto verbalmente y en voz alta, resultando electo por la unanimidad de los votos el socio D. Julián S. de Agüero, quien en el acto admitió, y se hizo cargo de esta comisión con todas las atribuciones que detallan los artículos del Reglamento.

En seguida fueron examinados y discutidos detenidamente

con separación, los artículos 1º, 19º, 27º y 32º q.º se habían marcado con este objeto por diferentes socios; y hechas a dichos artículos las ligeras adiciones en que convino la unanimidad de la Sociedad, se declaró esta constituida, ligada y solemnemente comprometida a la observancia del siguiente

Reglamento de la Sociedad Literaria de Buenos Aires

Nada es tan natural como unirse los hombres por objetos que son del interés de todos. Los límites de las fuerzas individuales, las varias ocupaciones de la vida, y la diversidad de los talentos, se oponen a la ejecución de trabajos que demandan una atención extensa y continua. Desmaya el espíritu más celoso cuando se encuentra aislado. Los deberes que el hombre se impone a sí mismo, sin otra seguridad q.º su curiosidad y constancia, están sujetos a muchas variaciones; y a fuerza de aspirar a un objeto, se viene a sentir muchas veces la necesidad de no pensar más en él, para ser independiente y libre. Podría decirse que el estudio, combate a los particulares con aquella táctica sagaz de q.º usaban los araucanos, que obligando al enemigo a estar siempre despierto, lo postraban en fin con el cansancio. Pero una asociación de individuos nunca duerme: sigue sin interrupción la marcha metódica y serena q.º se propone para realizar sus trabajos. Por eso vemos establecidas sociedades en todas partes, donde se desea conseguir algún objeto permanente, aunq.º no sea dificultoso; y por esta razón se han unido las personas q.º se expresarán abajo para formar una Sociedad de esta especie. Se proponen que presidirá en ella el celo por los adelantos del País, la buena fe, la amistad y el candor; q.º se buscarán todos los medios, así en su seno, como en los hombres ilustrados de afuera, de esparcir los conocimientos; y que se consultarán, tanto como sea dable, los progresos de las ciencias, la literatura y las artes. Mientras con el tiempo debido se forma el Reglam.^{to} q.º deberá regir este instituto,

se han comprometido de mutuo y unánime consentim.^{to} en la observancia de los art.^{os} sig.^{tes}:

Art.^o 1.^o Queda establecida una Sociedad con el título de «Sociedad Literaria de Buenos Aires».

2. Los objetos de la Sociedad en general, serán propagar los conocimientos y las luces en todos los ramos científicos, y en los de industria y comercio.

3. La Sociedad se compondrá de 12 individuos, y serán los únicos que revistan la calidad de socios de número.

4. Los socios serán numerados desde uno hasta doce siguiendo el orden alfabético de sus propios nombres.

5. La Sociedad tendrá un Presidente elegido a la pluralidad por el término de un año.

6. El Presidente presidirá los actos de la Sociedad, y estará encargado de hacer observar las Reglas de Policía interior.

7. El Presidente sólo tendrá un voto como cada uno de los socios de número.

8. Para los casos en que el Presidente esté justamente imposibilitado de ejercer sus funciones, se nombrará un Decano q.^o le supla.

9. Habrá un Secretario que se nombrará del mismo modo q.^o el Presidente por el término de un año.

10. Las funciones del Secretario como tal, serán llevar un libro con todos los actos de la Sociedad, y la correspondencia interior y exterior.

11. Habrá un Administrador Tesorero sacado a la suerte de entre los doce socios.

12. La duración del Administrador Tesorero, será de un año, y sus funciones las que expresa el título mismo.

13. En los tres primeros meses tendrá la Sociedad dos sesiones semanales en los días, horas y lugar que designe el Presidente.

14. Concluídos los tres meses, la Sociedad determinará el número de las sesiones en adelante.

15. Ningún socio dejará de asistir a las sesiones sin exponer por escrito los motivos al Presid.^{to} de la Sociedad.

16. El socio que falte sin causa legítima a una sesión, incurrirá en el desagrado de la Sociedad manifestado del modo que esta acuerde.

17. Por una falta 2ª sin causa, incurrirá en el mismo desagrado, y perderá además el premio q.º le corresponda en un mes, a favor del fondo común de la Sociedad.

18. Por una tercera sin causa, perderá el premio de un trimestre a favor del fondo común.

19. Por una cuarta falta se le considerará separado.

20. La Sociedad publicará un papel ordinario de un pliego, dos veces en la semana, con el título «El Argos de Buenos Aires».

21. Este papel debe contener todo cuanto conduzca a formar un canal verdadero de comunicación y noticias.

22. Para la redacción de este papel, la Sociedad nombrará de entre sus miembros tres, los cuales dividirán sus labores en esta forma: El 1º, la parte interior; el 2º, la parte exterior; el 3º, la cordinac.ª de las materias y corrección de pruebas.

23. Todo cuanto deba publicarse en el periódico semanal, necesitará la aprobación previa de una comisión de la Sociedad.

24. Esta comisión que nombrará la misma Sociedad, se compondrá de tres miembros y se titulará Comisión de Revista.

25. La impresión se hará por cuenta y de los fondos de la Sociedad, en la forma q.º los redactores acuerden.

26. Las contratas serán hechas por escrito entre el impresor y la Sociedad, y esta quedará responsable a las resultas de la publicación.

27. Se establecerá un periódico mensual en forma de folleto de cuatro pliegos, bajo el título de «La Abeja Argentina».

28. Este periódico será dedicado a objetos políticos, científicos y de industria; y contendrá además: Traducciones selectas; los descubrimientos recientes de los pueb.ª civilizados; las observaciones meteorológicas del País; las medidas sobre la constitución de los años, de las estaciones,

y un resumen de las enfermedades de cada mes; un sumario de los adelantam.^{tos} de la Provincia.

29. Para la redacción de este periódico, nombrará la Sociedad tres de entre sus miembros.

30. Las funciones de los redactores serán:

1° Ordenar todas las memorias q.^o reciban del Presidente aprobadas p.^r la Sociedad.

2° Suplir el material q.^o falte p.^a el completo de la cantidad q.^o prescribe el art.^o 27, previa la aprobación de la Sociedad.

3° Formar el índice de cada folleto, colocándolo en el forro q.^o debe ser de papel pintado.

31. La Sociedad encomendará a uno de sus miembros una memoria q.^o deberá llamarse de introducción, la cual servirá de prólogo en el primer número de cada tomo.

32. Cada uno de los seis socios restantes q.^o no sirvan a la Redacción, serán obligados a presentar cada mes, algún trabajo sobre cualquiera de los puntos que expresa el art.^o 28 con concepto a sus peculiares vocaciones.

33. Estas memorias deben ser examinadas y aprobadas por la Sociedad antes de publicarse.

34. El Secretario de la Sociedad será el único lector de las correspondencias, memorias y demás documentos.

35. Ningún papel se dará en forma de comunicado. Los que de esta especie se remitan, servirán a la Sociedad a los fines que halle conveniente.

36. El miembro que diese a luz algún escrito, y quisiese usar en él del título de «Miembro de la Sociedad Literaria», deberá haber sujetado su obra al examen del instituto y obtenido su aprobación.

37. No queriendo que el escrito sea censurado por la Sociedad, podrá publicarlo librem.^{te} pero sin usar de aquél título, y sólo bajo su responsabilidad y crédito individual.

38. La Sociedad admitirá por miembros supernumerarios a las personas que se distinguan por sus luces y beneficencia pública.

39. Siendo de profesión científica, gozará de todas las prerrogativas del cuerpo.

40. La Sociedad elegirá también socios honorarios y corresponsales, en los países extranjeros y en las provincias continentales.

41. Los productos de los periódicos se repartirán por trimestres en la forma siguiente:

1° La utilidad total se dividirá en dos partes.

2° Una parte se adscribirá al fondo común de la Sociedad.

3° La otra parte se dividirá en cuatro.

4° Una se repartirá en partes iguales entre los redactores del periódico semanal p.^r vía de premio.

5° Otra entre los redactores del periódico mensual por igual motivo.

6° Otra entre los seis socios obligados a presentar trabajos.

7° La cuarta parte será destinada a premiar los escritos q.^o se envíen a la Sociedad en forma de comunicados, según una tarifa q.^o se formará al efecto.

42. Se abrirá un fondo de setecientos pesos como primer capital de la Sociedad.

43. Este fondo será formado por los miembros de la Sociedad, enterando la mitad de la cuota al contado, y la otra mitad a los dos meses.

44. La Sociedad puede invitar al gobierno de la Provincia a auxiliar sus fondos con los q.^o tenga destinados a la ilustración pública.

45. Las cantidades con que el gobierno auxilie los fondos de la Sociedad, pueden ser o con calidad de reintegro, o sin esta calidad.

46. En el primer caso, la Sociedad se obligará a reintegrarla por un documento solemne entre la autoridad y el instituto.

47. Habiendo adquirido la Sociedad un fondo proporcionado con los arbitrios q.^o designan los artículos 41, 42 y 44, lo girará sobre Londres para proveerse de una imprenta.

48. Si el estado de los fondos lo permite, se librarán 500 p.^s p.^a instrumentos.

49. Por artículos separados se prescribirá el número de ejemplares, lugares de venta y precios, tanto de los periódicos como de los avisos q.^o se remitan.

50. La Sociedad llevará colecciones de ambos periódicos para su archivo, y con el objeto de cambiar con los corresponsales de Europa y América.

51. El trabajo de un año formará un tomo, y se llevarán en orden numérico.

52. El periódico semanal no admitirá subscriptores por ahora.

53. El periódico mensual admitirá subscriptores en la forma que los redactores acuerden y publiquen.

54. Se anunciará al público el establecim.^{to} de la Sociedad, publicándose las bases de su constitución.

55. El aniversario se celebrará en reunión extraordinaria, con una Revista que pronunciará el Secretario de los trabajos de la Sociedad.

Entretanto se forma el Reglamento de Policía interior de que trata el artículo 6°, se observará para las discusiones y deliberaciones, las reglas siguientes:

1° A la hora determinada, el Presidente llamará a los socios a reunión.

2° Las socios se colocarán por el orden de sus números.

3° El Presidente hará q.^o el Secretario informe brevemente de los asuntos del día, y dispondrá después su lectura por el orden de su introducción.

4° Cada asunto será examinado con separación.

5° Cada miembro puede discurrir una vez en cada asunto.

6° Siendo necesarias explicaciones, podrán hacerse cuantas veces se exijan, hasta que el Presidente diga—al orden.

7° En este caso se procederá a votar por signos.

8° Hasta q.^o se fije un método más cómodo, la votación se hará por signos de alzar y bajar el brazo. Lo 1° indicará la afirmativa, y lo 2° la negativa.

9° La simple pluralidad decidirá en todas las discusiones.

10° Se exceptúan las votaciones sobre introducción de socios en cualquiera de las clases q.º fijan los artículos 38, 39 y 40, las cuales para hacer votación, deben reunir la unanimidad.

11° La sesión se dividirá en dos partes, 1er cuarto y 2º cuarto.

12° Concluidos los trabajos, el Presidente lo anunciará en esta forma: «Señores, la Sociedad ha concluido sus trabajos en amistad».

El socio presidente pidió en seguida los votos sobre el socio q.º debía encomendarse de la Secretaría de la Sociedad conforme a lo sancionado en el art.º 9º, y expresada la opinión de cada uno, se manifestó ésta unánime por que lo fuese el socio D. Manuel Moreno, mas habiendo, después de agradecer esta demostración, representado q.º según el art.º 34 se agregaba al Secretario la obligación de Unico Lector de la Sociedad, la cual no podría desempeñar en razón de hallarse sentido del pecho y serle sumamente nociva la lectura en voz alta, la Sociedad conoció que debía darle por excusado, y lo hizo de facto, nombrando en consecuencia para este destino, por votación unánime al socio D. Ignacio Núñez.

Después de este acto, siendo cerca de las once de la noche, sólo se determinó q.º el socio Secretario arreglase con el Administrador de la Imprenta de la Independencia, los preliminares de la contrata para la impresión del periódico semanal, de conformidad a lo prescripto en el art.º 26 del Reglamento, con cargo de presentarlos al examen y aprobación de la Sociedad. Terminó de este modo la reunión tercera, habiendo designado el socio Presidente la noche del ocho próximo para la cuarta reunión.— *Julián Seg.º de Agüero, Antonio Saenz, Felipe Senillosa, Juan Ant.º Fernández, José Sev.º Malabía, Manuel Moreno. V.º López, Esteban de Luca, Santiago Wilde, Cosme Argerich, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 4.ª

Buenos Aires, 8 de Enero de 1822.

La reunión se abrió en la noche de este día con la asistencia de los socios siguientes: D. Julián S. de Agüero, Presidente; D. Antonio Sáenz, D. Santiago Wilde, D. Manuel Moreno, D. Esteban Luca, D. Juan Ant.º Fernández, D. Felipe Senillosa, D. José Severo Malabía, D. Cosme Argerich y D. Ignacio Núñez, Secretario; habiendo faltado el socio D. Vicente López por hallarse enfermo, según aviso q.º el socio Presidente manifestó le había pasado.

El socio Secretario hizo presente, que pensaba introducir el libro de los actos de la Sociedad con una especie de memoria q.º había formado sobre las ventajas de éstos establecimientos en general, por haberse tenido muy presentes para la convocatoria de los actuales miembros; y luego leyó y fueron aprobadas las relaciones de los acuerdos de la 1.ª, 2.ª y 3.ª reunión.

El socio Presidente propuso por primer asunto, una conferencia sobre el individuo q.º debía elegirse para completar el número designado a la Sociedad; y habiéndose indicado por diferentes socios los siguientes candidatos: D. José M.ª Rojas, D. Ramón Díaz, Fray Valentín S.ª Martín, D. Juan de Bernave y Madero, se recibieron los votos, y resultó electo a la pluralidad por socio de número, el expresado D. Juan de Bernave y Madero, con encargo al socio Secretario de dirigirle una invitación para que concurriese a la reunión próxima.

En seguida se propuso por el socio Secretario, que la Sociedad nombrase una comisión p.ª q.º entendiéndose con el Adm.º de la Imprenta de la Independencia, recabase de los editores del periódico publicado el año anterior con el título «El Argos de Buen.ª Air.ª» su consentimiento para usar de este mismo título, a que indudablemente les había dado un derecho el modo como lo habían desempeñado, su crédito, y además el haber declarado q.º no renunciaban a

él, sino que suspendían el uso hasta otra época; pero habiendo expuesto en este acto, el socio Presidente q.^o por información recibida del Adm.^r de dicha Imprenta, le constaba q.^o no había dificultad de parte de los Editores de aquel periódico, pues que no obstante sus ofertas, habían renunciado la carrera definitivamente, se creyó innecesario el paso, mandando sin embargo que ambas exposiciones se asentasen en esta relación.

Pasose después a la elección de los tres redactores q.^o señala el artículo 22 del Reglamen.^{to}, para el papel que debe publicarse dos veces en la semana con arreglo al art.^o 20 del mismo; y habiéndose antes convenido en q.^o los redactores q.^o se eligiesen, hicieran entre sí la subdivisión de los trabajos q.^o les detalla el art.^o 22 anteriorm.^{te} citado, se recibieron los votos, y resultaron electos los socios sig.^{tes}: D. Manuel Moreno, D. Felipe Senillosa y D. Ignacio Núñez.

El socio D. Felipe Senillosa representó acto continuo q.^o él se hallaba en el caso de rogar a la Sociedad le eximiera de una comisión, a que creía q.^o no podía prestarse, sin embargo que protextaba no tendría inconveniente en admitirla para el periódico mensual, o para cualquiera otros trabajos que la Sociedad acordase; dando por razón el que para el papel semanal estando indicado el socio D. Manuel Moreno, en la parte exterior por su adelantamiento en los idiomas, y el socio D. Ignacio Núñez en la parte interior por sus circunstancias políticas, solo podía quedar a su cargo la parte tercera, q.^o es la de ordenar las materias y corregir las pruebas; precisamente obligación que no podía desempeñar, por su falta de vista, sin exponer el crédito de la Sociedad. Esta manifestación habiendo pesado lo bastante en el ánimo de los socios, dió lugar a que se le admitiese la excusación, y se procediera a nuevo nombramiento.

Se hicieron en seguida dos votaciones, y habiendo resultado en una y otra divididos los votos entre los socios D. Santiago Wilde y D. Julián S. de Agüero, se votó por tercera vez, y quedó elegido como uno de los tres redactores del «Argos» el socio D. Esteban Luca.

El socio D. Manuel Moreno, expuso también una conside-

ración q.º creía poderosa, p.º q.º se le eximiera del encargo de Redactor; pero después de algunas observaciones, se satisfizo y dió las gracias a la Sociedad.

Para llenar los objetos de los artículos 23 y 24 del Reglamento, el socio Presidente llamó a votación sobre los tres miembros que deben formar la comisión de Revista para el «Argos», y recibidos los votos resultaron electos los socios siguientes: D. Julián S. de Agüero, D. Antonio Sáenz y don Vicente López.

El socio Secretario presentó y leyó en este acto, las proposiciones q.º había hecho al Administrador de la Imprenta de la Independencia, con la autoridad de la Sociedad, y las que había fijado p.º su parte dicho administrador; manifestó q.º en su dictamen, el precio de treinta pesos por pliego p.º el papel semanal que se exigía, era sumamente exorbitante y merecía considerarse por la Sociedad. Después de varias explicaciones q.º se hicieron por diferentes socios, conviniendo todos en q.º en efecto era exorbitante el precio indicado, se acordó comisionar al socio Presidente, p.º q.º lo manifestase a fin de q.º fijara un nuevo precio, que la Sociedad pudiese admitir sin exponerse a los perjuicios que conocidam.º iba a irrogarle, la adopción del precio propuesto.

Estos inconvenientes que previéndolos muy bien la Sociedad ha tratado de precaver en la sanción del art.º 47 del Reglamento, q.º establece el que esta debe procurar recursos para habilitarse de una Imprenta propia, por medio de la cual pudiese hacer dar los periódicos en la mitad del valor q.º el uso ha fijado en el país, y q.º hace difícil la circulación de los periódicos tanto como es necesario, p.º q.º se consigan los nobles objetos de su institución, movieron a la Sociedad a decidirse por elegir en esta misma reunión, una comisión q.º se acercase al Ministerio de Gobierno, con el objeto de recabar en una conferencia verbal, una seguridad sobre los auxilios que pudieran prestarse a los fondos de la Sociedad, en cuyo nombre le saludaría, de los que la administración tuviese destinados a la ilustración pública: todo con sujeción a lo q.º prescriben los artículos 44, 45 y 46 del

Reglamento. En su consecuencia fué nombrado el socio Presidente, el cual después de haber fijado la noche del sábado inmediato para la 5.^a reunión, dispuso que se levantara la presente. — *Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Antonio Sáenz*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *José Sev.^o Malabia*, *Manuel Moreno*, *Estevan de Luca*, *Cosme Argerich*, *Santiago Wilde*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 5.^a

Buenos Aires, 12 de Enero de 1822.

Anunciada a la hora de la reunión una grande descomposición en el tiempo, sólo pudieron concurrir para abrirla los socios: D. Julián S. de Agüero, Presidente; D. Antonio Sáenz, D. Felipe Senillosa, D. Manuel Moreno, D. Juan Antonio Fernández, D. Esteban Luca, D. Ignacio Núñez, Secretario.

Habiéndose leído los avisos q.^o habían pasado los socios D. Santiago Wilde y D. José Severo Malabia, expresando los motivos que les impedía concurrir a la reunión.

El socio Secretario manifestó haber remitido la invitación acordada al S.^{or} D. Juan de Bernave y Madero, y leyó en seguida la contestación q.^o dicho S.^{or} le había pasado, la cual estaba reducida a expresar su reconocimiento a la Sociedad, por la elección q.^o había hecho de su persona para socio de número; pero al mismo tiempo la necesidad de q.^o esta tuviese a bien substituirle con cualquiera otro individuo, q.^o conceptuase más idóneo. Como el S.^r Madero indicaba en su misma nota, q.^o se presentaría personalmente en la Sala de Reunión a explicar las consideraciones q.^o daban fuerza a su excusación, lo verificó en la misma hora de la apertura, manifestando en primer lugar sus graves y multiplicadas atenciones públicas, y en 2.^o el ningún tiempo q.^o éstas le dejaban para dedicarse a llenar los compromisos a que tenía entendido q.^o se hallaban ligados los socios de número; concluyendo con que, a pesar de estos inconvenientes, él tendría la mayor satisfacción en q.^o se le admitiese

por Socio Supernumerario, en cuyo caso sus compromisos serían inferiores. El socio Presidente y otros socios hicieron en seguida algunas observaciones, que habiendo satisfecho al S.^r Madero, lo manifestó a la Sociedad y quedó en efecto incorporado.

Sin embargo que faltaban cuatro socios en la presente reunión, considerándose q.^o las dos terceras partes es número suficiente p.^a entrar a deliberar, el socio Secretario leyó la relación de los acuerdos de la reunión 4.^a y fué aprobada.

En seguida convino la Sociedad en q.^o p.^a llenar los objetos del art.^o 4.^o del Reglam.^{to}, se procediese a señalar el número con q.^o en adelante debía designarse cada socio siguiendo el orden alfabético de los nombres; y habiéndose formado la planilla en este mismo acto por el socio Secretario, la leyó a presencia de la Sociedad y quedó aprobada, mandándose en consecuencia que se fijase en esta acta y en la primera página de este libro.

<i>Socios</i>	<i>Números</i>
D. Antonio Sáenz.....	Primero
D. Cosme Argerich.....	Segundo
D. Esteban Luca.....	Tercero
D. Felipe Senillosa.....	Cuarto
D. Ignacio Núñez.....	Quinto
D. Julián S. de Agüero.....	Sexto
D. Juan Antonio Fernández.....	Séptimo
D. José Severo Malabia.....	Octavo
D. Juan de Bernave y Madero....	Noveno
D. Manuel Moreno.....	Décimo
D. Santiago Wilde.....	Undécimo
D. Vicente López.....	Duodécimo

Después de esta operación, el socio Presidente manifestó los motivos que le habían obligado a estar en el campo, en los más de los días que no había tenido sesiones la Sociedad, y por consecuencia impedido acercarse al Administrador de la Imprenta de la Independencia, para llenar los objetos de

la comisión que se le confirió en la reunión 4ª; y sin embargo de asegurar que lo haría al día siguiente, convino la Sociedad en q.º era ya indispensable se sorteara el Administrador Tesorero q.º prescribe el artículo 11º del Reglamento, tanto por que aquella era una de las atribuciones q.º debía llenar, como por q.º había llegado el caso, en q.º era indispensable pusiese en planta todas las q.º le correspondían, p.ª q.º la Sociedad principiase sus operaciones; y habiéndose formado doce cédulas, cada una con el número respectivo, el socio Secretario las introdujo en una copa, de la cual extrajo el socio D. Antonio Sáenz una cédula, que leída a presencia de la Sociedad, resultó ser la q.º contenía el Número 5º, resultando por consecuencia encargado de la Administración y Tesorería el socio D. Ignacio Núñez.

Los redactores del «Argos», presentaron en este acto el artículo con q.º habían convenido, introducir el primer número de este periódico, y habiéndose leído por el socio Secretario, quedó unánimemente aprobado.

Últimamente quedó acordado, se encomendase al socio don Santiago Wilde, la formación de un proyecto para las dos Tarifas q.º se anunciaban al público en el artículo de Introducción, q.º acababa de aprobarse, una p.ª los premios pecuniarios que correspondiese asignarse a las memorias o comunicados q.º se remitiesen a la Sociedad, con arreglo al artículo 41 del Reglamento, y otra de los precios de los avisos y toda otra clase de publicación de un interés privado q.º se enviasen a los periódicos de la Sociedad. Con esto, el Presidente levantó la reunión 5ª, y dispuso se tuviese la 6ª en la noche del lunes inmediato. — *Julidn Seg.º de Agüero*, Presidente; *Antonio Sáenz*, *Felipe Senillosa*, *J.º Ant.º Fernández*, *Esteban de Luoa*, *Manuel Moreno*, *J.º Madero*, *Iq.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 6.ª

Buenos Aires, 14 de Enero de 1822.

Se abrió la reunión con la asistencia de los socios 2.º, 5.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10.º y 12.º, habiendo faltado los socios 1.º y 8.º, y el 11.º que pasó el aviso respectivo al socio Presidente.

Después de aprobarse la relación de los acuerdos de la reunión 5.ª, el socio Presid.º informó q.º el Adm.º de la Imprenta de la Independencia, no hacía más baja q.º la de cinco pesos, exigiendo por lo tanto 25 p.º cada pliego sin papel; pero habiendo manifestado en este acto el socio Administrador Tesorero, que el Administrador de la Imprenta de Expósitos ofrecía dar cada pliego por 18 p.º sin papel, de una letra mediana, con márgenes estrechos y facultad de insertar en la letra más pequeña, aquellos artículos que la Sociedad tuviere a bien, fué aprobada esta propuesta con la calidad de q.º se extendiese por escrito, por el término en q.º conviniesen el Adm.º Tesorero y el de la Imprenta de Expósitos.

El socio Presidente informó también sobre el resultado de su primera comisión cerca del Ministro. Sec.º de Gobierno, el cual ofrecía q.º este se suscribiría por cincuenta ejemplares de cada número; pero que en cuanto al auxilio q.º se exigía para los fondos de la Sociedad, nada había podido convenir aún.

Habiendo hecho presente los redactores del «Argos», q.º el primer número debía salir el sábado inmediato, convino la Sociedad en que se comprase el papel, facultando para contratar hasta el número de cien resmas, a los socios 5.º, 6.º y 9.º a los precios corrientes de plaza.

Se procedió en seguida con arreglo al art.º 8.º del Reglamento, a elegir el socio Decano que debía encargarse de suplir las faltas a las reuniones del socio Presidente; y recibidos los votos resultó la pluralidad en favor del socio N.º 10.

Acto continuo se procedió con arreglo al art.º 29 del mismo Reglamto.º, a nombrar los socios redactores del Papel

q.º debe publicarse mensualmente, según lo prescripto en el art. 27; y habiéndose hecho tres votaciones, resultaron electos a la pluralidad los socios 4º, 6º y 10º.

En seguida se recibieron los votos sobre el socio q.º con arreglo al art.º 31, debía formar la memoria de Introducción, p.ª el primer tomo de la «Abeja Argentina», y resultó electo por la mayoría el socio Nº 6º.

Se tomó después en consideración el proyecto q.º había remitido el socio 11º, p.ª la tarifa provisional q.º debía establecerse p.ª los avisos q.º se publicasen en el «Argos»: y conforme a lo q.º se proponía, quedó acordado se fijase el precio de 4 real.s por cada aviso q.º no excediese de 8 renglones, el aumento de 2 reales p.ª cada dos renglones más, y la mitad por cada vez q.º quisiera repetirse un mismo aviso.

Habiendo encontrado la Sociedad justas las razones q.º el mismo socio comisionado exponía, p.ª demostrar q.º la Tarifa de Premios debía considerarse más detenidamente, sin embargo de haber presentado también un proyecto respecto de estos, se convino suspender la discusión hasta otra oportunidad.

Habiendo expuesto el socio 6º, q.º p.ª q.º la Sociedad se pusiera a cubierto de todo fraude en la impresión de su periódico, logrando tener la exclusiva absoluta en la impresión, convendría q.º se formase un sello de la Sociedad, con el cual fuesen señalados todos los números q.º debían venderse, la Sociedad aprobó esta propuesta y comisionó al socio 9º p.ª q.º hiciera construir el sello y lo presentase a la posible brevedad.

Ultimamente el socio 5º expuso q.º sólo el interés q.º le animaba en favor del instituto, al que había resuelto consagrar todas las horas que le dejasen libres sus atenciones públicas, había podido detenerlo para no pedir acto continuo, al sorteo q.º se hizo en la reunión 9ª el q.º se le eximiese del cargo de Administrador Tesorero; pero que habiendo conocido prácticamente q.º no podía desempeñarlo, agregado al de socio Secretario y Redactor del «Argos» q.º desempeñaba sin perjuicio de concurrir con todos los

socios a las funciones ordinarias de la Sociedad, pedía se hiciese un nuevo sorteo, a q.º daba más fuerza la consideración de q.º era siempre conveniente q.º las cargas de la Sociedad se distribuyesen entre todos los socios p.º q.º fuesen, como era necesario y útil, tolerables y duraderas. En consecuencia de esta exposición, la Sociedad convino en q.º se considerase en la reunión 7ª y el socio P.º señaló p.º esta la noche del jueves inmediato. — *Julían Seg.º de Agüero, Presid.º; Antonio Sáenz, Felipe Senillosa, J.º Ant.º Fern.ºdez, Manuel Moreno, V.º López, Esteban de Luca, J.º Madero, Cosme Argerich, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 7.ª

Buenos Aires, 17 de Enero de 1822.

Estaba destinada la noche de este día para la séptima reunión; pero estando la noche lluviosa, sólo asistieron los socios 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 11º y el socio Presidente dispuso se suspendiera la presente para tenerla la noche del lunes próximo, a cuyo efecto los concursantes quedaron encargados de citar a los que habían faltado. — *Julían Seg.º de Agüero, Presid.º; Ant.º Sáenz, Esteban de Luca, Felipe Senillosa, J.º Madero, Santiago Wilde, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 8.ª

Buenos Aires, 21 de Enero de 1822.

Esta reunión se abrió hallándose presentes los socios 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º y 12º, habiendo faltado el socio 9º, q.º pasó el correspond.º aviso y el socio 11º.

Se aprobaron las relaciones de las reuniones 6ª y 7ª; y habiendo insistido el socio 9º, en q.º primero q.º todo se tratase sobre su renuncia del cargo de Administrador Tesorero, en q.º convino la Sociedad, por consideración a la necesidad de q.º cualquiera q.º resultase electo, entrase cuanto

antes en el ejercicio de sus funciones, previas algunas observaciones que el mismo socio agregó para dar más fuerza a su petición, resolvió unánimemente la Sociedad admitir la excusación a este socio de la Administración y Tesorería.

Varios socios, observaron, en seguida, la necesidad de reformar el art.º 11º del Reglamento q.º determina se saque a la suerte, de entre los socios de número, el q.º debe servir este cargo de Adm.º Tesorero: ya por que este podía recaer en algún socio q.º se hallase en las mismas circunstancias q.º el socio 5º, y entonces tocar en el mismo inconveniente; y ya por que para semejante destino, se requería una disposición particular q.º no podía suponerse en cada uno de los socios: observaciones a q.º se agregó la de q.º era también conveniente uniformar el método de elecciones. La Sociedad, escuchó, entonces, la razón única q.º los comisionados q.º formaron el Reglamento, habían tenido p.ª proponer q.º se mandase a la suerte la elección del q.º debía manejar los fondos y todo lo q.º tuviese relación con sus intereses privados, que es decir, el evitar que se interpretase por afuera, de un modo siniestro, un nombramiento de esta especie que tanto como tiene de delicado, tan necesario era que apareciese sin viso alguno de mala fe o de combinaciones perniciosas; considerada una y otra exposición, la Sociedad convino en q.º se votase — si dicho artículo 11º se reformaría, o no — y acordada la afirmativa por unanimidad, quedó acordado corriese en los términos siguientes.

Art. 11º — Habrá un Administrador Tesorero q.º será nombrado del mismo modo q.º el Presid.º y Sec.º p.º el término de un año.

Se procedió en seguida a la elección, y recayó por una mayoría absoluta en el socio 9º.

El mismo socio 9º, con su aviso de no asistencia a la presente reunión, remitió un modelo del sello que se le encomendó p.ª el periódico semanal, y examinado por cada uno de los socios, resultó unánimemente aprobado en la forma siguiente al margen.

El socio 5º hizo presente q.º haciendo uso de sus anteriores funciones, como Administrador Tesorero, había sido

informado por el encargado de la venta del « Argos », que el número de 500 ejemplares q.^o se habían mandado tirar, no alcanzaba al servicio público, p.^r q.^o separándose 100, p.^a la Sociedad, solo quedaban 400, q.^o se distribufan 50 en cada uno de los tres lugares de venta de la ciudad, 50 al Gobierno, y por consecuencia, solo 200 en la plaza q.^o no podrían sobrar p.^a formar las colecciones q.^o era costumbre buscar con empeño después de pasado algún tiempo: q.^o en consideración a esto, y a no reunirse la Sociedad sino después de muchos días, había mandado tirar cien ejemplares más después de haber obtenido el asentimiento de tres individuos del instituto. Aprobado por la Sociedad este paso, se comisionó al socio 3.^o p.^a que ajustase con el Administrador de la Imprenta de Expósitos, el precio de estos ejemplares sobre el convenido para los 500.

El mismo socio 5.^o propuso se procediese a nombrar socios en Comunicación con arreglo al art.^o 40 del Reglamento, y la Sociedad convino en q.^o p.^a la reunión próxima, cada socio presentase una o varias personas a quienes pudiera dispensarse en las Provincias el título de Socios en Comunicación.

El socio 6.^o manifestó, p.^r vía de informe, que consecuente a lo resuelto p.^r la Sociedad, se habían comprado cien resmas de papel de buena calidad al precio de 26 real.^s resma.

El socio 10.^o, presentó y leyó el socio Secretario, un prospecto de un nuevo papel q.^o creía sería conveniente publicar cada mes, bajo el título « Precio Corriente », por las consideraciones de utilidad al comercio que en él se expresan y que explanó también verbalmente. Examinado atentamente, lo mismo q.^o la demostración q.^o acompaña de los costos de la impresión, y producto de la suscripción en el comercio, q.^o debería abrirse antes de su publicación, quedó acordado el establecimiento del « Precio Corriente » en los términos q.^o aparece de los artículos sig.^{tes}.

1.^o Se establece un papel mercantil bajo el título « Precio Corriente ».

2.^o Este papel se publicará una vez al mes en un pliego.

3.^o Este papel contendrá por completo:

El estado del mercado doméstico del País, con expresión de los precios del trigo, harina, maíz, cebada, etc.

El precio corriente de los principales artículos de importación y exportación, con sus correspondientes notas de escasez o demanda, y los derechos.

Además del cambio, llevará una razón de las mercancías que hayan entrado durante el mes, con designación de sus procedencias, y sus consignatarios o dueños.

Item. La entrada y salida de buques.

Por último todo cuanto sea anexo y conexo al ramo a q.º se dedica.

4.º Se abrirá una suscripción, por un año, para el «Precio Corriente».

5.º El precio de la suscripción será el de cuatro pesos anuales por cada individuo, adelantando el importe de cada seis meses.

6.º Luego que se hayan reunido 150 subscriptores, empezará el «Precio Corriente», anunciándose antes en el «Argos».

7.º El socio Adm.º Tesorero dispondrá lo conveniente a q.º el reparto se haga con exactitud, y recibirá los productos.

8.º Estos productos se dividirán en dos partes: una se adscribirá al fondo común de la Sociedad, y la otra al Redactor del «Precio Corriente».

Se procedió después al nombramiento del socio q.º debía redactar este papel, y recayó por unanimidad en el socio autor del proyecto, el N.º 10.º.

Por último el socio Presidente propuso, y la Sociedad convino, en q.º las reuniones ordinarias se tuvieran en los mismos días en que se publica el «Argos», que son el miércoles y el sábado de cada semana. — *Julián Seg.º de Agüero*, Presidente; *Ant.º Saenz*, *Felipe Senillosa*, *J.º Ant.º Fern.º dez*, *Manuel Moreno*, *José Sev.º Malabia*, *V.º López*, *Esteban de Luca*, *Cosme Argerich*, *Ig.º Nuñez*, Secretario.

REUNIÓN 9.ª

Buenos Aires, 23 de Enero de 1822.

La reunión presente se abrió con la asistencia de los socios 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado el socio 4º q.º pasó el respectivo aviso, y el socio 8º. Se leyó primeramente la relación de la reunión 8ª y fué aprobada.

En seguida el socio Presid.º abrió, y mandó leyese, el socio Secretario, una carta oficial del S.º Ministro accidental en los departamentos de Gob.º y Relaciones Exteriores D. Man.º José García. En ella el Ministro transcribe un decreto expedido por el Gobierno en que, al paso que manifiesta la complacencia con q.º ha mirado la reunión de los miembros de la Sociedad, p.ª objetos de tanta importancia pública, según se le había anunciado por la Comisión, declara q.º sin perjuicio de que en adelante, dispensará toda su protección al instituto, ha acordado subscribirse por cincuenta ejemplares de cada número de los periódicos que publique la Sociedad: el Ministro concluye por su parte haciendo una manifestación de sus deseos de contribuir a la consolidación de este establecimiento, ya como un individuo público, ya como un ciudadano particular. La Sociedad reconocida a esta honrosa demostración, acordó se contestase por medio de un artículo en el «Argos», en que se manifestase juntamente con un extracto del decreto de q.º se hace referencia.

El socio 3º expuso en este acto q.º habiéndose entendido con el Adm.º de la Imprenta de Expósitos, p.ª convenir acerca del precio de los cien ejemplares del «Argos» mandados tirar sobre los quinientos prefijados, este exigía los mismos tres p. q.º desde el principio había solicitado; más pareciendo siempre exorbitante, volvió de nuevo a acordarse q.º el socio 5º, encargado q.º había sido de formalizar la contrata cuando reunía el cargo de Adm.º Tesorero, le invitase a bajar de precio en el concepto q.º la Sociedad, pensaba en asignarle una parte en el valor de los avisos.

Al hacerse saber al socio 9º, la elección q.º se había he-

cho de su persona p.^a Administrador Tesorero, por renuncia del socio 5º, dió las gracias a la Sociedad por el honor q.^e le dispensaba; pero manifestó al mismo tiempo, q.^e era indispensable se nombrase un socio Contador q.^e interviniera en los pagos y en el manejo de los fondos de la Sociedad, por las razones q.^e en seguida expuso y que merecieron la consideración de esta. Admitida en efecto esta proposición, se votó sobre si se elegiría un Contador en los términos propuestos por el socio 9º;—y sancionada la afirmativa, se recibieron de nuevo los votos, que recayeron en el socio 4º p.^a Contador, quedando siempre el 9º, en la clase de Administrador Tesorero.

En este acto, el socio Secretario, recordó el acuerdo de la reunión anterior p.^a q.^e en la presente, se hiciese el nombramiento de socios en correspondencia, de conformidad con lo que prescribe el art. 40 del Reglamento. La Sociedad convino desde luego en entrar a proponer y examinar las personas q.^e en las diferentes provincias del país, podrían merecer la confianza de la Sociedad. Se fijaron las provincias de Montevideo, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Córdoba, Mendoza, Santiago, Tucumán y Salta; pero tocándose dificultades de consideración, respecto al nombram.^{to} de individuos que la Sociedad no conocía; y al mismo tiempo, lo conveniente q.^e era manejarse con todo el tino posible, tanto para no exponer a los individuos en las circunstancias en que hoy se hallan aquellos Pueblos, como p.^a no exponerse la misma Sociedad a un desaire, se convino nuevamente en demorar el nombram.^{to}, hasta tomar conocimientos exactos de las personas q.^e estuviesen mejor indicadas.

Ultimamente el socio Presidente, manifestó la necesidad en q.^e se hallaba de salir al campo y por consiguiente de interrumpir su asistencia a las reuniones. Con este motivo la Sociedad acordó reunirse entretanto en casa del socio Decano, siguiendo el mismo orden establecido respecto de los días y las horas. — *Julían Seg.^{do} de Agüero, Ant.^o Sáenz, Manuel Moreno, J.ⁿ Ant.^o Fernández, V.^{te} López, Esteban de Luca, J.ⁿ Madero, Santiago Wilde, Cosme Argerich, Ig.^o Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 10.ª

Buenos Aires, 26 de Enero de 1822.

Se abrió esta reunión con la asistencia de los socios 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 9.º, 11.º y 12.º, habiendo faltado el socio 6.º por el motivo expresado en la reunión anterior, el socio 10.º, según aviso dado y el socio 8.º.

Se aprobó la relación de la reunión 9.ª, y en seguida se hizo presente q.º el encargado de la venta del «Argos» don Miguel Ochagavía, ofrecía un dependiente q.º hiciese con exactitud el reparto, en caso de quererse admitir suscriptores como lo solicitaban muchos individuos. Se hicieron varias observaciones, y en resultado, se convino en q.º se abriera la suscripción por el término de un mes cuando menos, al mismo precio en q.º se vendían los papeles sueltos, quedando encargado el socio Adm.º Tesorero, de tratar con el dependiente ofrecido p.ª q.º se hiciese cargo, no sólo del reparto, sino también de servir en esta clase a la Sociedad, por un sueldo q.º no excediese de diez p.ª mensuales.

El socio N.º 5º como encargado de redactar la parte interior del «Argos», informó a la Sociedad de un suceso acaecido días anteriores en el Paseo Público, entre un Coronel de un Regim.º de línea y un individuo del fuero común, cuyo resultado, había sido que aquel, mandó con su autoridad militar, poner en arresto al ciudadano, y causado con este hecho, una ofensa intolerable a los principios del sistema del país, con todo lo demás q.º bajo este mismo fundamento representó a la Sociedad, con el objeto de q.º se le prescribiese los términos en q.º debía recordar al gobierno sus deberes en este caso, indicando también la necesidad de q.º se cortase de raíz un abuso q.º ofendía la dignidad del pueblo y las leyes por las cuales se rige. La Sociedad se penetró altamente de la justicia de esta proposición, y convino desde luego, en q.º se diese el artículo como se indicaba, hasta q.º dando las partes por la prensa, los documentos respectivos, pudiera hablarse o tratarse con

más extensión, sobre un abuso tan perjudicial a los intereses públicos e individuales.

Quedó también acordado q.^o entretanto la Sociedad adquiriría conocimientos de las personas q.^o hubiese en las Provincias, capaces de ser incorporadas a la Sociedad, en clase de socios en correspondencia, cada socio quedaba facultado p.^a entablar comunicación particular p.^a adquirir noticias, recibiendo del Adm.^r Tesorero tantos ejemplares del «Argos» como corresponsales tuviese p.^a dirigirles en cambio de sus comunicaciones. — *Ant.^o Sáenz, Felipe Senillosa, J.ⁿ Ant.^o Fernández, V.^{te} López, Esteban de Luca, J.ⁿ Madero, Santiago Wilde, Cosme Argerich, Ig.^o Niñez, Secretario.*

REUNIÓN 11.^a

Buenos Aires, 30 de Enero de 1822.

A las ocho de la noche se abrió la reunión undécima con la asistencia de los socios 1.^o, 2.^o, 3.^o, 5.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado sin aviso el socio 8.^o, y dádolo los socios 4.^o, 6.^o y 7.^o.

Se presentó por primer asunto a petición del socio 12.^o, la elección de un socio en la República de Chile, en la clase de Honorario q.^o designa el art.^o 40 del Reglamento, proponiendo al efecto, al ciudadano de aquel país, D. Camilo Henriquez q.^o actualmente se hallaba en Buenos Aires, próximo a partir por llamamiento especial q.^o le había hecho el Directorio. El socio preindicado, representó las excelentes cualidades q.^o reunía este individuo, sus talentos conocidos en este territorio, y la circunstancia aun más remarkable, de ser llamado a tener una grande intervención en los negocios de dicho Estado, lo cual le colocaría en la posición más útil p.^a suministrar a la Sociedad, multitud de conocimientos que le serían sumamente provechosos p.^a sus tareas literarias. Esta exposición y la propuesta q.^o fué apoyada p.^r otros socios, decidió a la Sociedad a entrar a votar p.^r signos, 1.^o si se nombraría un socio honorario en Chile y resuelta la afirmativa, se hizo otra votación nominal, de

la que resultó electo con la unanimidad q.º requiere la Regla 10ª de la policía interior, el denominado ciudadano de Chile D. Camilo Henriquez, quedando en su virtud acordado q.º se le pasase una mera invitación por escrito, p.ª q.º concurriese a incorporarse a la Sociedad en la próxima reunión, en la cual también, se acordarían los términos en que debía extenderse el documento q.º debía pasársele p.ª justificar pertenecer al instituto.

En seguida se propuso p.ª el socio 5º, q.º la Sociedad se resolviera a entablar una contrata formal con algún fabricante de papel en Europa, q.º anualmente enviase las resmas necesarias p.ª sus trabajos, a fin de lograr un papel decente, al propósito, y con mayor comodidad q.º el q.º se conseguía en nuestro mercado. Después de varias explicaciones, la Sociedad acordó en efecto admitir esta propuesta, q.º pasaría a realizarse así q.º el socio autor de ella, en unión del socio Administrador Tesorero, presentasen un proyecto q.º contuviese el número de pliegos anuales, las diferentes formas q.º eran necesarias, el tamaño y la calidad proporcionada.

Pasóse después a tratar sobre la parte q.º se asignaría al impresor, por el encargo de arreglar los precios de los avisos que se insertasen en el «Argos» según lo expresado en las relaciones anteriores, y se convino en que se le adscribiese la 4ª parte del producto total de este ramo.

Se hizo relación de una carta q.º el socio 4º dirigió a la Sociedad p.ª q.º notase lo q.º desde Chile le escribía Mr. James Thompson, introductor del método de enseñanza mutua en B.ª A.ª, sobre los progresos q.º esperaba produciría este sistema en aquel país, y la necesidad, de q.º en el nuestro, continuase con constancia la Sociedad lancasteriana q.º dejó establecida.

Ultimamente se convino en q.º por ahora, se redujesen las reuniones a una sola en la semana, q.º debería ser en los miércoles; sin perjuicio de concurrir a otras, dado caso q.º lo exigiesen los asuntos de la Sociedad. — *Ant.º Sáenz, Manuel Moreno, V.º López, J.º Madero, Esteban de Luca, Santiago Wilde, Cosme Argerich, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 12.ª

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1823.

La reunión se abrió con la asistencia de los socios 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11º y 12º y del Nº 10º, habiendo faltado el número 8º.

En este estado, se presentó D. Camilo Henriquez, ciudadano de la República de Chile, en consecuencia de la invitación q.º se le hizo y fué acordada p.º la Sociedad, en la reunión anterior en q.º se le nombró socio honorario p.º aquel país; y admitiendo la palabra, manifestó a la Sociedad el reconocimiento en q.º le estaba por la distinción q.º le había merecido: extendió detenidamente la idea favorable q.º le mandaba esta institución, tanto p.º la clase de individuos de q.º se componía, como por q.º habiéndose impuesto de su constitución, advertía las grandes ventajas que la América entera iba a reportar de un establecimiento tan bien combinado; se contrajo después a recomendar la constancia, q.º era lo único con q.º podía vencerse las grandes dificultades q.º en el país se habían ofrecido siempre a los progresos de semejantes congregaciones, protestando con q.º él por su parte, se haría un honor desde el lugar de su residencia, de contribuir con sus luces y con los conocimientos y noticias q.º le fuese posible adquirir en aquel país, al lustre y a la estabilidad de la Sociedad Literaria de Buenos Aires. El socio Presid.º agradeció en seguida esta manifestación de parte del socio honorario, y sin más formalidad, quedó incorporado.

No habiéndose acordado aún la forma en q.º la Sociedad debe mandar extender los títulos q.º corresponde pasar a los socios q.º elija, como la mejor credencial de su incorporación, se acordó q.º provisionalmente, se pasase al socio honorario nuevamente recibido, una carta oficial, con prevención de que oportunam.º se le remitiría el título q.º le correspondía.

El mismo socio honorario, recomendó a la Sociedad, la persona del Bibliotecario de Chile D. Manuel Salas, para

uno de sus miembros en correspondencia, como acaso el más digno de aquella república y el q.º estaba en la mejor situación, de contribuir desde su destino a los grandes objetos de la Sociedad. En consecuencia se acordó q.º se registrase en esta relación, el nombre de dicho individuo p.ª considerarse en adelante.

Se acordó también, por indicación q.º hizo al mismo tiempo el socio honorario, q.º sus comunicaciones debía dirigir las al socio Secretario, como era de costumbre en los demás establecimientos públicos del País.

Varios socios después, manifestaron la necesidad de volver a ensayar el nombramiento de socios en correspondencia, q.º cada día urgía más p.ª adquirir en tiempo las noticias y demás documentos de las provincias q.º eran precisos p.ª el mantenimiento del interés público, por los periódicos de la Sociedad; y declarándose por ésta que se nombrasen en Mendoza, Tucumán y Salta, resultaron electos por la unanimidad q.º exige la regla 10.ª del Reglam.º de Policía interior, los señores D. Tomás Godoy y Cruz y D. Remigio Castellano, Mendoza; D. José Redear, Salta; D. José Ag.ª Molina, Tucumán (1); con encargo al socio 1º, de remitir las cartas de nombramientos provisionales a los socios en correspondencia de Mendoza, y de explorar antes, la voluntad del electo p.ª Tucumán; debiendo hacer también esto último, el socio 7º con el socio nombrado en la provincia de Salta. El socio Administrador Tesorero, quedó prevenido de q.º debía pasar colección de todos los números publicados hasta aquí, a los socios nuevam.º electos.

Se recomendó en seguida al mismo socio Adm.ª Tesorero explorase del Adm.ª de la Imprenta de Expósitos, el precio en q.º imprimiría la «Abeja Argentina» q.º debería empezar en el próximo mes de Marzo.

Se acordó también pasase a los redactores del «Argos» los documentos enviados p.ª el Administrador de la Vacuna D. Juan Madera, sobre la q.º ha provisto a las provincias, y manifestación de agradecimiento hecha p.ª el Gobernador

(1) Se excusó.

de Mendoza, para q.^e se publicase en una suma breve.— *Julian Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sdenz*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *Manuel Moreno*, *V.^{te} López*, *Esteban de Luca*, *J.ⁿ Madero*, *Santiago Wilde*, *Cosme Argerich*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 13.^a

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 8.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado el 2.^o y el 7.^o sin aviso.

Después de leerse y aprobarse las relaciones de las últimas reuniones, el socio 8.^o expuso que, ignorando que el lugar de las reuniones fuese la casa del socio Decano, había asistido dos noches a la del socio Presidente, y tenido que retirarse por no habersele indicado el nuevo lugar de reunión.

El socio Administrador Tesorero, informó a la Sociedad q.^e el Adm.^r de la Imprenta de Expósitos, exigía el mismo precio que por el pliego del «Argos», por cada uno de los de la «Abeja»; pero notándose por algunos socios, que debía exigirse una rebaja en razón de que según la forma en que este periódico debía publicarse, debería resultar una gran diferencia entre uno y otro pliego impreso, quedó convenido que dicho Adm.^r Tesorero y el socio Secretario, mostrasen al impresor la forma y exigiesen una rebaja proporcional.

Dicho Adm.^r Tesorero presentó la c.^{ta} q.^e le había pasado el Expresado Adm.^r de la Imprenta, por lo que respecta a los trabajos del mes de Enero; y aprobada q.^e fué por la Sociedad, se mandó que el socio Adm.^r librase contra el encargado de la venta del «Argos», para ser cubierta con los productos de dicho mes.

El socio 5.^o propuso en seguida, para socio en correspondencia por la Provincia de Córdoba, al D.^r Ortiz del Valle, haciendo una breve exposición sobre las calidades particulares q.^e según noticias de personas de respeto, reunía este individuo, y le hacían muy propio para llenar los objetos

q.º la Sociedad se ha propuesto al establecer esta clase de socios; y sin embargo que la proposición fué bastante apoyada, se suspendió el votar hasta q.º los demás socios adquiriesen todos los conocimientos q.º creyesen necesarios para ponerse en estado de fallar.

Quedó acordado que en la reunión inmediata, los socios a quienes corresponde concurrir al mantenimiento de la « Abeja », presentasen sus trabajos para ser examinados y aprobados por la Sociedad con arreglo al art.º 33 del Reglamento.

Ultimamente se hicieron algunas indicaciones sobre la conveniencia de proceder ya al nombramiento de socios Super-numerarios; pero habiendo convenido en q.º este punto se defiriese para en adelante tratarlo con la detención q.º corresponde, se levantó la presente reunión. — *Julián Seg.º de Agüero*, Presidente; *Ant.º Sáenz*, *Felipe Senillosa*, *Esteban de Luca*, *J.º Madero*, *Vic.º López*, *Santiago Wilde*, *José Sev.º Malabía*, *Manuel Moreno*, *Ig.º Niñez*, Secretario.

REUNIÓN 14.ª

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1822.

La reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo sólo faltado el socio 6º por hallarse en el campo.

El socio Secretario presentó en seguida el libro de la Sociedad, en que había colocado todas las actas de esta, desde el día de su apertura; y habiéndose firmado por todos los socios concurrentes, quedó dicho libro depositado en casa del socio Decano, para pasar después al lugar en q.º fijamente tuviese la Sociedad sus reuniones.

El socio Adm.º Tesorero, presentó después tres colecciones del « Espíritu de Buenos Aires » que su editor había remitido a la Imprenta por vía de obsequio a los redactores del « Argos », a la Sociedad, y al redactor del Registro Estadístico, el socio 12º, que no corresponde a los trabajos de esta; y se acordó q.º en retribución se le enviase una colección del periódico de la Sociedad hasta el último número.

Estando destinada esta reunión para examinar los materiales q.^o se presentasen para la « Abeja », el socio 11.^o puso en manos del socio Secretario, seis Lecciones de Astronomía, en otros tantos cuadernos, en una forma que pudieran servir para una exhibición teatral, y se acordó pasasen a los socios 4.^o y 12.^o p.^a q.^o examinados escrupulosamente, presentasen su dictamen a la Sociedad. En este estado varios socios hicieron presente que aun no habían podido poner en limpio unos, y otros concluir sus tareas, motivos por los cuales pedían se difiriese esta operación para el sábado inmediato; y acordado en estos mismos términos.

Se dispuso que el socio Adm.^r Tesorero, se reintegrara de lo q.^o había anticipado para gastos de la Sociedad, de la parte que resultaba a favor de ésta, deducidos los gastos en las cuentas del mes de Enero; y también q.^o se aumentase al dependiente de la Sociedad, dos pesos sobre los diez mensuales q.^o gozaba, con cargo de manejarse con la mayor exactitud en sus obligaciones. — *Ant.^o Sáenz, Cosme Argerich, Felipe Senillosa, Esteban de Luca, J.ⁿ Madero, Vic.^{te} López, J.ⁿ Ant.^o Fernández, Santiago Wilde, Manuel Moreno, José Sev.^o Malabia, Ig.^o Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 15.^a

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1822.

La presente reunión se abrió con los socios siguientes: 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o y 11.^o, habiendo faltado el 6.^o por hallarse en el campo, el 8.^o por causa del mal tiempo, y el 12.^o según avisó q.^o pasó en este acto.

Siendo principalmente destinada esta reunión para examinar los trabajos de la « Abeja », los socios 2.^o y 7.^o presentaron una Memoria con el título Historia Médica de Buenos Aires. Antes de procederse a su lectura, el socio 7.^o manifestó q.^o siendo el objeto de la incorporación de ambos socios al instituto, comunicar sus conocimientos puramente en la facultad q.^o profesan, como lo habían representado desde la primera

reunión, debían considerarse los trabajos que uno y otro presentasen, como obra de ambos, comprometiéndose desde luego a dar en esta forma cada mes en una la cantidad de trabajo q.^o se graduase correspondierles a los dos; y el socio 5.^o sin embargo de haber expuesto q.^o consideraba no haber inconveniente para q.^o ambos facultativos mancomunasen sus trabajos, pidió se declarase esto mismo por la Sociedad, para q.^o jamás se advirtiese una práctica contraria a lo que las reglas del instituto prescriben; agregando que la declaración, debía envolver una prohibición absoluta a los demás socios p.^a presentar en la misma forma sus trabajos, pues q.^o el permitirlo, no sólo destruiría el modo regularm.^{te} combinado en el Reglamento, de sacar utilidad de cada socio, sino q.^o también produciría dos males q.^o era preciso evitar: 1.^o el q.^o los trabajos de los socios q.^o no sirven a la redacción, fuesen demasiado reducidos y cargase por consecuencia el gran déficit sobre los redactores de la « Abeja »; 2.^o q.^o de dicho modo, este periódico no reuniría una calidad q.^o debía serle inseparable, y que tal fué el objeto q.^o se tuvo al exigir por un artículo del Reglam.^{to}, trabajos de cada socio — es decir, la de hacerlo ameno. Esta petición sin embargo que tuvo apoyo en varios socios, quedó suspendida para tratarse en otra reunión. Se leyó entonces por el socio Secretario la memoria citada: Historia Médica de Buenos Aires, y fué aprobada unánimemente.

Se leyó después otra del socio N.^o 9 titulada Comercio, y fué aprobada del mismo modo.

Habiéndose suscitado la duda de si se votaría o no sobre la admisión o reprobación de las memorias, acto continuo a su lectura, se convino en q.^o verificada esta en una reunión, se reservase el fallo p.^a la reunión siguiente.

Ultimam.^{te} el socio N.^o 4.^o comisionado con el 12.^o en la reunión anterior, p.^a examinar las Lecciones de Astronomía q.^o había presentado el socio 11.^o, manifestó en nombre de la comisión q.^o debían ser aprobadas por la Sociedad, tanto por la utilidad q.^o debía producir su lectura entre todas las clases del país, a todas las cuales se ajustaban en el estilo en q.^o estaban escritas, cuanto por la propiedad de q.^o el

autor, había usado en la explanación de los principios de esta ciencia; pero q.^o siendo una obra abultada, debía más bien publicarse entera por separado. En consecuencia de esta opinión, el autor de las lecciones manifestó q.^o por su parte no tenía inconven.^{te}; pero a fin de examinar el costo de las figuras q.^o contenía p.^a las demostraciones prácticas, y q.^o también debían imprimirse, se comisionó al mismo socio p.^a q.^o examinase de un profesor, el valor q.^o podría importar su construcción. — *Ant.^o Sáenz, Felipe Senillosa, J.ⁿ Ant.^o Fernández, Esteban de Luca, Manuel Moreno, J.ⁿ Madero, Santiago Wilde, Cosme Argerich, Ig.^o Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 16.^a

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1822.

La presente reunión se abrió con los socios sig.^{tes}: 1^o, 3^o, 4^o, 5^o, 8^o, 9^o, 10^o y 11^o, habiendo faltado los socios 2^o, 7^o y 12^o según aviso q.^o dieron, y el socio 6^o por hallarse aún en el campo.

Destinada esta reunión a continuar la lectura de los trabajos para la « Abeja », q.^o corresponde presentar a los socios q.^o no sirven a la redacción de los periódicos, se leyó una memoria presentada por el socio 11^o, bajo el título Ortografía Castellana, y conforme a lo acordado en la reunión anterior, se suspendió su examen y aprobación p.^a la reunión siguiente, lo mismo que todas las q.^o abajo se expresarán.

Se leyó después la q.^o remitió en este acto sin concluirse el socio 12^o, con el título Historia de las Fronteras de Buenos Aires, en seguida la presentada por el socio N^o 1^o con este título Política: Grecia, y últimamente la del socio 8^o titulada Municipalidades, completándose con esta última, las seis que corresponden a los socios de q.^o trata el Reglam.^{to}

En seguida los demás socios encargados de la redacción de la « Abeja » e igualmente los del « Argos », presentaron también algunos trabajos que se leyeron y se reservaron como los demás para ser examinados en la reunión próxima.

El socio 3° — Noticias Estadísticas.

El socio 4° — Agricultura.

El mismo — Denominación de calles.

El socio 5° — Bancos.

El socio 10° — Vista político-económica de la Prov.^a de B.^s A.^s Y aún cuando el socio Secretario, representó que el S.^r Ministro Sec.^o en el Departam.^{to} de Hacienda, había puesto en sus manos, para presentar a la Sociedad, con el objeto de q.^o se publicara en la « Abeja », una traducción con este título: Sobre la Amortización, se reservó su lectura p.^a la reunión próxima y terminó la presente. — *Ant.^o Sáenz, Felipe Senillosa, J.ⁿ Madero, Esteban de Luca, Santiago Wilde, Manuel Moreno, José Sev.^o Malabia, Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 17.^a

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1822.

Esta reunión se abrió con los socios siguientes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10° y 11°, habiendo faltado el socio 8° con aviso y el socio 12° sin haberlo dado.

El socio Presidente, presentó y leyó el socio Secretario una nota del S.^r Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, acompañando dos ejemplares de las Garantías Individuales, cuya traducción se acababa de hacer y publicar en Buenos Aires, y que la pasaba como un obsequio de parte del Ministerio a la Sociedad; la cual convino en q.^o se contestase en los términos ordinarios, pero agradeciendo expresivamente esta demostración.

Destinada esta sesión p.^a examinar los trabajos leídos en las reuniones anteriores, se presentó primeramente el del socio 11°. Ortografía Castellana; más habiendo propuesto el socio 9° en este acto, el que esta memoria se pasase a una comisión de la Sociedad q.^o la examinase detenidam.^{te} e informase p.^a deliberar, ya porque contemplaba q.^o la obra presentada p.^r el socio 11° abrazaba puntos q.^o podían comprometer altamente el crédito de este cuerpo, y ya porque

ella se contraía principalmente a censurar las producciones de una Sociedad antigua, como la que formaba la Academia Real Española, cuyas consideraciones exigían todo el pulso y delicadeza posible p.^a resolverse a dar el pase a la memoria en cuestión, la Sociedad convino en admitir esta propuesta, nombrando p.^a la comisión a los socios 4.^o, 6.^o y 12.^o.

Se propuso a examen en seguida el artículo presentado por el socio 1.^o, Política: Grecia y fué aprobado unánimemente, con excepción de los socios q.^o no habían concurrido a la reunión en q.^o se leyeron los trabajos, por cuyo motivo se excusaron de votar.

Después habiéndose ofrecido varias dificultades con respecto a los trabajos presentados por el socio 8.^o bajo el título Municipalidades, se suspendió su examen p.^a la reunión próxima en que este socio se hallase presente.

Fueron aprobadas después por su orden, las memorias presentadas por los socios siguientes:

3.^o Noticias Estadísticas.

4.^o Agricultura, mandándose al «Argos» la Denominación de calles.

5.^o Bancos.

10.^o Vista político-económica de la Provincia de B.^a A.^a

Los redactores del «Argos» pusieron en el conocimiento de la Sociedad, q.^o se hallaban disconformes en su opinión respecto de la marcha q.^o debían seguir en el artículo Montevideo, después que en el periódico de aquella ciudad los portugueses habían empezado a provocar al «Argos», con contestaciones a sus artículos. Esta manifestación precisó el q.^o cada uno de los redactores pusiese de manifiesto su opinión reducida; la del socio N.^o 3.^o a que no se diera la extensión q.^o había empezado a darse a este artículo, ni se hiciera aprecio alguno de las contestaciones insertas en el «Pacífico Oriental»; la del 5.^o, a q.^o los artículos del «Argos» en todos los asuntos q.^o tuviesen relación con los portugueses mientras conservaran usurpada la Banda Oriental, se tratasen no sólo con extensión, sino también con todo el vigor a q.^o alcanzasen las fuerzas de los redactores, sin

perjuicio de contestar y batir en la misma forma los artículos del «Pacífico Oriental» que provocasen a ello o lo exigiesen; y la del socio 10° a q.º el «Argos» siguiese observando la misma marcha q.º antes que hubiera entrado en contestaciones con aquel periódico, es decir relatando los acontecimientos de aquel país y aprovechando toda coyuntura para reprobar indirectam.º la conducta insidiosa de los opresores, pero de manera q.º no se creyese jamás q.º el «Argos» pudiera tener el objeto principal de atacar a la nación vecina. Conferenciándose bastantem.º sobre esta consulta, y no encontrando sin embargo la Sociedad como fijar exactam.º la regla q.º los redactores debieran seguir en esta parte, dejó al juicio de ellos mismos el medir la extensión y los puntos q.º debían publicarse bajo este artículo. Últimamente se convino en q.º la Sociedad volviera a tener dos reuniones a la semana en los días en q.º el «Argos» se publica. — *Julián Seg.º Agüero*, Presidente; *Ant.º Sdenz*, *Esteban de Luca*, *J.º Ant.º Fernández*, *Felipe Senillosa*, *J.º Madero*, *Santiago Wilde*, *Manuel Moreno*, *Cosme Argerich*, *Ig.º Niñez*, Secretario.

REUNIÓN 18.ª

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1832.

La reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado los socios 3º y 8º con el aviso correspond.º.

Se leyó y fué aprobada la traducción remitida por el S.º Ministro de Hacienda, sobre economía política bajo el título Amortización.

Considerándose los demasiados materiales q.º se habían reunido p.º la «Abeja», y la necesidad de dar íntegros los artículos destinados a este periódico, se acordó q.º en lugar de cuatro pliegos, se diesen cinco desde el primer número.

Quedó igualmente convenido se anunciase en el «Argos», del Miércoles inmediato q.º la «Abeja» saldría en todo el

mes de Abril próximo, y que se abriera la subscripción a cuatro reales número, dando gratis el quinto pliego a los subscriptores.

El socio primero indicó nuevamente se tratase sobre el socio corresponsal p.^r el Brasil, q.^o propuso en las reuniones anteriores, y se acordó se dirigiese por más tiempo, sin perjuicio de que dicho socio pudiera remitirle los periódicos de la Sociedad. — *Julidn Seg.^{do} Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *Vic.^{te} López*, *Esteban de Luca*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *J.ⁿ Madero*, *Santiago Wilde*, *Manuel Moreno*, *Cosme Argerich*, *Ig.^o Niñez*, Secretario.

REUNIÓN 19.^a

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado el 2.^o sin aviso.

Se concluyó la lectura de la memoria presentada por el socio 12.^o sobre la Frontera de la Provincia, y se reservó su examen p.^a la próxima reunión.

No presentando el Administrador de la Imprenta de Expositos, sino proposiciones que pueden perjudicar a la Sociedad, se acordó que el socio Adm.^r Tesorero examinase de las demás imprentas los precios a que imprimirían la «Abeja».

Quedó convenido que cada socio se encargase de reunir subscriptores entre sus amistades, sin perjuicio de los que ocurriesen a los lugares del despacho del «Argos».

Habiendo asistido el socio 8.^o cuyos trabajos p.^a la «Abeja» estaban pendientes con el objeto expresado en las reuniones anteriores, se le exigió y manifestó en el acto el plan q.^o se había propuesto en su artículo Municipalidades; después de lo cual fué informado de los deseos de la Sociedad de q.^o este artículo se diese completo, y no dividido p.^a dos números como aparecía, y se encargó de extenderlo en estos términos.

Se encargó en seguida a los socios 9° y 10°, presentasen un proyecto en que se deslindaran las calidades y las atribuciones que debían declararse a cada clase de socios, de los que se establecen por la constitución. — *Julión Seg.º Agüero*, Presidente; *Ant.º Sáenz*, *Felipe Senillosa*, *Esteban de Luca*, *J.º Ant.º Fernández*, *Vic.º López*, *J.º Madero*, *Santiago Wilde*, *José Sev.º Malabia*, *Manuel Moreno*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 20.ª

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.ºtes: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado el 7º con aviso.

Se presentó a examen la memoria del socio 12º sobre la Historia de la Frontera de B.º Aires y fué aprobada.

Se acordó q.º se compraran cien resmas de papel p.ª la impresión de la «Abeja».

El socio Tesorero manifestó el resultado de su última conferencia con el Adm.º de la Imprenta de Expósitos, el cual bajaba un peso en cada pliego, quedando por lo tanto en el de 16, pero q.º por esta razón volvía a exigir seis pesos por el índice, y dos pesos p.º cada cien números encuadernados.

Con este motivo el socio 6º, expuso q.º el Adm.º de la Imprenta de la Independencia, exigía trece p.º p.º pliego a condición de que si el papel progresaba se le aumentase hasta quince, dando de todos modos gratis el índice, y llevando sólo un peso por cada ciento que se encuadernase. En consecuencia fué esta última propuesta aprobada, y mandado convenir definitivamente con el Adm.º.

Se acordó que la «Abeja» saliera el quince de cada mes, empezando el primer número el quince del mes entrante; y que se oficiara al Gob.º manifestando esto mismo, p.ª que declarase el número de ejemplares p.º que se suscribiría,

no obstante el decreto que se comunicó a la Sociedad y de q.º se hizo relación en la reunión 9ª.

Quedó últimamente resuelto que el día 1º de cada mes, se presentasen los trabajos p.ª la «Abeja» del mes siguiente, empezando p.ª el 1º inmediato. — *Julían Seg.º de Agüero*, Presidente; *Ant.º Sdenz*, *Felipe Senillosa*, *Esteban de Luca*, *Santiago Wilde*, *Vic.º López*, *J.º Madero*, *José Sev.º Malabia*, *Manuel Moreno*, *Cosme Argerich*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 21.ª

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado el 2º con aviso y el 3º con el q.º corresponde.

El socio 8º expuso q.º el Adm.ª de la Imprenta de la Independencia había quedado en dar 600 ejemplares por el mismo precio de trece pesos el pliego.

El socio 11º fué encargado de hacer reconocer una prensa que manifestó existía en venta en Buenos Aires.

Se recibió y reservó la lectura de la 2ª parte de la traducción sobre Crédito Público, enviada por el señor M.º de Hacienda.

El socio 5º pidió se resolviera la moción q.º tenía pendiente, p.ª q.º no se permitiera q.º los socios se mancomunasen, p.ª presentar trabajos de los q.º debían servir a la «Abeja», agregando q.º su petición la extendía a que se prohibiese a los mismos facultativos en la ciencia médica; y habiéndose conferenciado largamente sobre este punto, quedó resuelto lo contrario de la moción: es decir, que todos los socios quedaban autorizados p.ª mancomunarse libremente en la presentación de sus trabajos.

Se facultó al Adm.ª Tesorero p.ª proveer al servicio del sello del «Argos» en los términos que creyere más conve-

niente. — *Julián Seg.^{do} Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *Vic.^{te} López*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Madero*, *Santiago Wilde*, *José Sev.^o Malabia*, *Manuel Moreno*, *Esteban de Luca*, *Ig.^o Núñez*.

REUNIÓN 22.^a

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.^{tes} 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, habiendo faltado el 9° con aviso y el 12° sin él; y se nombró al socio 10°, p.^a q.^e hiciera las funciones de Sec.^o por la falta del Sec.^o del cuerpo.

La comisión p.^a el examen de la Memoria titulada Ortografía Castellana, presentó una exposición de su opinión sobre el proyecto, y la Sociedad acordó que se pasara al autor, p.^a q.^e lo tuviese presente y lo combinase con su plan. Esto se determinó después de una discusión dilatada.

Se presentó por el mismo socio 11° un plan de telégrafo con su lámina; y habiéndose leído se pasó a una comisión compuesta de los socios 4° y 9° p.^a q.^e lo examinase.

Se presentó p.^r el socio Adm.^r Tesorero la cuenta respectiva a febrero rendida por el encargado de la venta del « Argos ». — *Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *Santiago Wilde*, *Felipe Senillosa*, *José Sev.^o Malabia*, *Esteban de Luca*, *Manuel Moreno*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*.

REUNIÓN 23.^a

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1822.

La reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10° 11° y 12° habiendo faltado los socios 4° con aviso y sin él el 8°.

Se leyó un decreto del Gob.^{no} de 25 del corriente, transcrito por el S.^{or} Ministro de este departamento con fecha del día anterior, en q.^e se establecen seis premios q.^e deben

repartirse anualm.^{te}: dos por la Universidad, dos por la Academia de Medicina y dos por la Sociedad Literaria, bajo el método que en dicho decreto se indica, y que cada cuerpo debe adelantar elevando sus proposiciones.

La Sociedad para corresponder dignamente a esta distinción honrosa de parte del Gobierno, se propuso desde este día empezar a dar cumplimiento al decreto, en la parte que le toca; se tuvieron algunas conferencias y en resultado se acordó, q.^e la misma Sociedad en la reunión próxima, fijase la materia sobre la cual se debía formar el programa q.^e con arreglo al art.^o 6.^o del decreto, correspondía elevarse al Ministerio p.^a su publicación y demás efectos.

Entretanto se encargó a una comisión compuesta de los socios 6.^o, 10.^o y 12.^o p.^a q.^e formasen el proyecto de Reglamento, que se exige por el artículo 7.^o p.^a la adjudicación y aplicación de los premios; encomendándose también al socio 6.^o presentase otro proyecto de contestación al Gob.^{no} en los términos más expresivos.

Se leyó también otra nota del mismo Ministro en q.^e avisa q.^e el Gob.^{no} se subscribía por cincuenta ejemplares a la « Abeja ». — *Julidn Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *Santiago Wilde*, *Esteban de Luca*, *Manuel Moreno*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *V.^{te} López*, *J.ⁿ Madero*, *Cosme Argerich*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 24.^a

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado el socio 1.^o sin aviso.

El socio 6.^o presentó el proyecto de contestación al Gob.^{no} y habiéndose aprobado, se convino también en q.^e ésta y el decreto de premios se publicasen en el « Argos ».

El mismo socio 6.^o presentó el discurso de introducción para el 1.^{er} número de la « Abeja » q.^e se le había encomendado, y leído por el socio Secretario fué igualm.^{te} aprobado.

Se propuso después q.^o cada socio votase sobre la materia de q.^o debía formarse el programa, según se resolvió en la reunión anterior; y habiéndose verificado así, escribiendo el socio Sec.^o el voto de cada socio, después de algunas explanaciones quedaron reducidas a estas dos — Ciencias Sociales y Agricultura. Se tuvo una discusión bastante detenida sobre a cual de las dos debía darse la preferencia; y últimamente quedó resuelto por siete votos en once que estaban reunidos, que se adoptase la Agricultura.

En seguida fueron nombrados los socios 5.^o, 4.^o y 11.^o p.^a q.^o sobre la materia acordada fijasen el proyecto de programa y lo elevaran a la Sociedad, junto con el diseño de la medalla de premio q.^o prescribe el art.^o 3.^o del decreto, el cual debía extenderse de acuerdo con la proposición que se fijase.

Ultimamente quedó resuelto que se comprasen diez resmas de papel pintado p.^a el forro de la «Abeja» del q.^o se presentó en este acto una muestra a diez reales resma. — *Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *V.^{to} López, José Sev.^o Malabia*, *Manuel Moreno*, *Felipe Senillosa*, *Santiago Wilde*, *Esteban de Luca*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *J.ⁿ Madero*, *Cosme Argerich*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 25.^a

Buenos Aires, 2 de Abril de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado el 2.^o con aviso.

La comisión q.^o en la reunión anterior se nombró p.^a fijar el programa, dió cuenta presentando dos proyectos: uno contraído exclusivamente a la Agricultura, entendida sólo como un ramo de labranza o cultivo de la tierra, y otro comprendiendo en ella también la Ganadería. Presentó también varios proyectos de diseños p.^a la medalla de premio, e hizo presente q.^o esta diversidad provenía de haber

discordado la Comisión en las ideas. La Sociedad entró a conferenciar detenidamente las suyas, y se manifestó igualmente dividida entre si el programa debía o no abrazar ambos puntos reunidos. Esta cuestión trajo naturalmente la otra ¿si el país necesitaba en su estado actual un mayor impulso en la Agricultura o en el pastoreo separado de aquella?; pero sin embargo de haberse ilustrado extensamente este punto, se conoció que no podía arribarse a una resolución definitiva, y se dió el corte de encomendar nuevamente a la misma comisión la de arreglar el programa teniendo en vista la opinión q.^é se había desplegado y sostenido en la sala de reunión. — *Julidn Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *Santiago Wilde*, *Jose Sev.^o Malabia*, *Manuel Moreno*, *V.^{te} López*, *Esteban de Luca*, *J.ⁿ Madero*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 26.^a

Buenos Aires, 3 de Abril de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.^{tes} 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado el N.^o 2.^o por enfermedad seg.ⁿ aviso.

La comisión p.^a el programa hizo verbalmente una explicación sobre las dificultades en q.^é había vuelto a tocar para fijar un programa, de manera q.^é conciliase las opiniones de la sala. Presentó de nuevo uno de los dos que se habían meditado en la reunión anterior, reducido principalm.^{te} a mandar al examen ¿cuáles las causas principales del atraso de la Agricultura en esta Provincia?: los medios más eficaces de removerlas y el mejor sistema rural práctico q.^é permitan las circunstancias del país; comprendiéndose entre los elementos disponibles, no solo las ventajas naturales de un clima benigno y de la feracidad del suelo, sino también las sociales de una legislatura libre e ilustrada y de un gobierno enérgico y paternal; agregando

a todo esto el espíritu público, q.^o estos poderes pueden infundir entre los hacendados y demás interesados en la prosperidad común. Sin embargo la misma comisión presentó otro proyecto de programa precedido de una exposición de motivos, el cual se contraía especialmente a solicitar una reunión de datos en la agricultura y el pastoreo, sin los cuales era de opinión q.^o no podía marcharse sobre un objeto determinado en este ramo, cuyo estado se presentaba en términos los más confusos y oscuros. La Sociedad entró en discusión sobre uno y otro punto, y después de haber empleado en ella largo tiempo, clasificó este segundo proyecto por bastante reducido, y el primero por de una extensión nada correspondiente. Se ensayaron otras varias proposiciones con sujeción a la misma materia acordada; mas no alcanzándose una conformidad en las ideas que proporcionase cualquier clase de resolución definitiva, convino unánimemente la Sociedad en la proposición q.^o hizo uno de los miembros; es decir, q.^o el instituto se subdividiese en cuatro comisiones, cada una de las cuales presentase en la primera reunión un proyecto de programa sobre la materia establecida — la Agricultura. — Las comisiones se formaron entonces de este modo: 1.^a, los socios 3.^o, 6.^o y 11.^o; 2.^a, los socios 4.^o, 10.^o y 12.^o; 3.^a, los socios 2.^o, 7.^o y 9.^o; 4.^a, los socios 1.^o, 5.^o y 8.^o. — *Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Antonio Sáenz*, *Santiago Wilde*, *José Sev.^o Malabia*, *J.ⁿ Madero*, *Manuel Moreno*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *Esteban de Luca*, *V.^{te} López*, *Felipe Senillosa*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 27.^a

Buenos Aires, 10 de Abril de 1832.

Esta reunión se abrió con asistencia de los socios siguientes: 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 8.^o, 9.^o, 10.^o y 11.^o, habiendo faltado con aviso los socios 7.^o y 12.^o.

Las cuatro comisiones en que la Sociedad se dividió, presentaron otros tantos proyectos de Programa, y después de

debates muy serios fué aprobado por ocho votos en los diez concurrentes el q.º sigue:

¿Cuáles son las causas q.º detienen los progresos de la agricultura en esta Provincia, y cuáles los medios de removerlas?

En seguida se promovió la discusión sobre si el Programa iría precedido de una exposición breve, q.º sirviese a formar un completo juicio de los objetos de la Sociedad en esta proposición; y habiéndose hecho cuatro votaciones, resultaron estas empatadas, mas se convino por último en que en el «Argos» se publicase una exposicion breve que equivalga a la anterior solicitud, quedando nombrado el socio 6º p.º formarlo.

Se leyó después el diseño de la medalla de premio y quedó aprobado en los términos siguientes:

En el anverso tendrá a la Diosa Ceres sentada sobre la margen de ún río y ofreciendo sus frutos al comercio, q.º será representado por varios buques q.º van llegando a la costa, y en el reverso esta inscripción: A la Agricultura.— Premio adjudicado por la Sociedad Literaria de Buenos Aires.— 8 de Julio de 1822.

En esta reunión el socio 5º hizo varias indicaciones sobre la necesidad de aumentar el número de socios, y se convino q.º este punto se reservase para la siguiente. — *Julián Seg.º Agüero*, Presidente; *Ant.º Sáenz*, *S. Wilde*, *José Sev.º Malabia*, *Manuel Moreno*, *Felipe Senillosa*, *Esteban de Luca*, *J.º Madero*, *Cosme Argerich*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 28.ª

Buenos Aires, 15 de Abril de 1822.

La presente reunión se abrió con asistencia de los socios siguientes: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º, habiendo faltado el socio 12º sin el aviso respectivo.

Antes de todo se acordó que el programa se publicase en el «Argos» con el oficio en que se enviase al Gobierno, ofre-

ciendo presentar cuanto antes el Reglamento p.^a la adjudicación.

Habiéndose propuesto q.^o la «Abeja Argentina» cuyo primer número había salido en este mismo día se enviase a Chile y a Lima, quedó acordado q.^o al primer destino se remitiesen 12 ejemplares y 25 al segundo, estos por mano del D.^r D. Eduardo Anchez, y aquéllos al socio honorario D. Camilo Henríquez.

El socio 11.^o presentó varias proposiciones que se pasaron a la Comisión encargada del Reglamento para la adjudicación del Programa.

El socio 5.^o hizo entonces formal petición para que la Sociedad procediese desde luego a nombrar socios supernumerarios; y habiendo extendido el socio 6.^o esta petición hasta que se aumentase el número de socios de número, fué una y otra apoyada conviniéndose en consecuencia en q.^o en la reunión inmediata la Sociedad se ocupase exclusivam.^{te} de su resolución. — *Julián Seg.^{do} Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *S. Wilde*, *José Sev.^o Malabia*, *Felipe Senillosa*, *Manuel Moreno*, *Esteban de Luca*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *Cosme Argerich*, *J.ⁿ Madero*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 29.^a

Buenos Aires, 19 de Abril de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12, habiendo faltado el 2.^o sin aviso, y con él el 8.^o.

Como también correspondía en esta reunión presentarse los trabajos para el segundo número de la «Abeja Argentina», se presentaron los siguientes que fueron leídos y reservado su examen y aprobación:

El socio 4.^o, Agricultura. El socio 1.^o, Continuac.ⁿ a la vista político-económica.

Se leyó después la nueva exposición del socio 11.^o, sobre el reparo q.^o la comisión había puesto a su memoria rela-

tiva a la Ortografía Castellana, y también el dictamen en q.^o aquella había presentado por escrito.

El socio 5.^o moviendo la discusión sobre el aumento de socios, expuso estaba conforme con la agregación q.^o había hecho el socio 6.^o, de q.^o se aumentasen los de número. Continuó exponiendo que en su juicio ya no existían las dos razones principales q.^o habían motivado la reducción de los socios al N.^o de doce, a saber, la primera el estado divergente de las opiniones de los hombres en el tiempo en que la Sociedad fué exigida, que daba motivo a temer que ella se abrazase en las mismas agitaciones y contrariedades que se descubrían aun en las reuniones comunes o sociales; la segunda, el que al principio, que la Sociedad necesitaba para vencer las dificultades que siempre ofrecen estos establecimientos y particularmente en el país donde se desconocían hasta el presente, una rapidez de acción y una facilidad de dirigirla, no era esto conciliable con un número extraordinario de voluntades revestidas también del defecto q.^o explana el fundamento primero. El socio 5.^o concluyó con que lo uno y lo otro estaba ya vencido, ya porque la opinión pública se había regularizado y disminuído mucho el hábito de extraviarla, y ya porque la Sociedad había echado todos sus principales fundamentos de un modo tan sólido, que no requerían más que la constancia p.^a lograr su permanencia. El socio 6.^o q.^o hizo la agregación, expresó los grandes compromisos en q.^o la Sociedad se había puesto p.^a con el público, las grandes tareas que esta tenía que desempeñar, y las multiplicadas atenciones de toda especie que tenían todos los miembros q.^o ahora componen el instituto; y concluyó con que no había otro medio p.^a q.^o estos no se acobardasen en la grande empresa que se había emprendido, que el de aumentar los socios de número hasta el de veinticinco. Esta discusión se abrió en los términos indicados, y después de haberse agregado por otros socios otras muchas consideraciones de igual importancia y convencimiento, la unanimidad de la Sociedad se decidió por que se aumentase el número de socios hasta el veinticinco como se había propuesto.

Se convino después en que se nombrase una Comisión a la cual fuese encargado presentar un proyecto de Reglamento para la recepción de nuevos socios; y quedaron nombrados para componerla los socios 6°, 10° y 11°.

Se encargó a esta misma comisión el presentar otro proyecto sobre el modo en que debía votarse para la admisión de socios consecuente a lo resuelto anteriormente. — *Julían Seg.º Agüero*, Presidente; *Ant.º Sáenz*, *S. Wilde*, *Manuel Moreno*, *Felipe Senillosa*, *V.º López*, *Esteban de Luca*, *J.º Ant.º Fernández*, *J.º Madero*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 30.ª

Buenos Aires, 22 de Abril de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.ºtes: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11° y 12°, habiendo faltado el socio 2° por enfermedad y el 8° sin el aviso respectivo.

Se puso en discusión la Memoria del socio 10° titulada Vista político-económica de la Prov.ª de B.ª Ai.ª y resultó aprobada unánimemente.

Fueron también aprobadas las memorias siguientes de los socios que se expresan: socio 7°, Medicina; socio 8°, Cabildos. Se tuvo en seguida en discusión la memoria del socio 11° sobre Ortografía Castellana, y después de muy serias discusiones se le hicieron cortas reformas y fué aprobada.

El socio 4° presentó a la Sociedad en nombre de la Sociedad recién establecida de ciencias físicas y matemáticas, el discurso pronunciado en la apertura de aquella, con el objeto de que se publicase en la «Abeja», si el instituto lo hallaba p.º conveniente. La Sociedad permitió que se leyera, y habiéndose hecho resultó unánimemente aprobada p.ª su publicación. — *Julían Seg.º de Agüero*, Presidente; *S. Wilde*, *Ant.º Sáenz*, *Felipe Senillosa*, *Manuel Moreno*, *V.º López*, *Esteban de Luca*, *J.º Madero*, *J.º Ant.º Fernández*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 31.ª

Buenos Aires, 26 de Abril de 1822.

Esta sesión se abrió con la asistencia de los sig.^{tes}: 5º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado el 1º sin aviso y el 2º por enfermo.

El socio 11º presentó y se leyó una memoria titulada Erario, y se reservó su examen como es de reglam.^{to} p.^a la reunión siguiente.

La Comisión encargada de presentar un proyecto p.^a las votaciones en la admisión de socios, propuso el que el socio 11º había indicado p.^a las votaciones p.^r comisiones haciéndose extensivo a todas las q.^o la Sociedad tuviese que hacer. En su consecuencia fué aquel examinado y resuelto unánimemente.

1º Que se construyan 12 barajas iguales de trece cartas cada una, señaladas con la serie de números 1 a 12; y la 13ª con los nombres y números correspondientes de los socios.

2º Que las votaciones para comisiones y demás que ocurran se hagan echando cada socio uno o más números en un cofre pequeño que debe presentar el Secretario; y los nueve o más o menos restantes en otro cofre igual.

3º Que las votaciones sobre los trabajos o memorias p.^a la «Abeja» se decidan por medio de cuatro cartas y en la misma, que llevarán estas voces:

Aprobado.

A una Comisión.

Al autor p.^a corrección.

Desaprobado.

La Comisión misma presentó el otro proyecto de Reglamento sobre las formalidades q.^o deben observarse p.^a la admisión de nuevos miembros p.^r la Sociedad Literaria; y después de examinado artículo por artículo, y sufrido varias adiciones, resultó establecido el siguiente

Reglamento para la admisión de nuevos socios

Art. 1° Cada uno de los socios de número podrá proponer a la Sociedad la persona o personas q.º crea conveniente sean admitidas en el cuerpo, y en la clase q.º le parezca prometerán más utilidad.

2° La propuesta no se tomará en consideración sino fuese apoyada por otros dos de los individuos ya existentes en la corporación.

3° Apoyada así la propuesta, no se traerá a la decisión de la Sociedad, sino después q.º hayan pasado quince días.

4° La votación será secreta, usándose de las cartas que contengan las expresiones *aprobado* o *desaprobado*.

5° Si la Sociedad resuelve unánimemente (conforme al Reglam.º General) no haber inconveniente en admitir al propuesto, entonces se facultará al socio proponente p.º que cerciorándose de la disposición del propuesto, en términos q.º no comprometa la resolución de la Sociedad p.º admitirlo, lo prepare para ser introducido por él, el día que se le señalare.

6° Desaprobada la propuesta de un individuo en este particular, no se podrá volver a tomar en consideración hasta pasado un año de la fecha en que se negó.

7° Se exceptúa el caso en q.º sólo falte un voto p.º la unanimidad, en el cual podrá volverse a proponer y considerar en cualquier tiempo observándose el mismo orden q.º prescriben los artículos anteriores.

8° El presente se tendrá y agregará como adición al Reglamento General.

Por último los socios 5° y 10°, presentaron el Proyecto que se les encargó sobre las atribuciones de los socios, el cual quedó pendiente. — *Julían Seg.º de Agüero*, Presidente; *S. Wilde*, *Manuel Moreno*, *V.º López*, *José Sev.º Malabia*, *J.º Ant.º Fernández*, *J.º Madero*, *Felipe Senillosa*, *Esteban de Luca*, *Ig.º Niñez*, Secretario.

REUNIÓN 32.ª

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º, habiendo faltado el 2.º p.º enfermo y el 7.º y el 8.º sin el aviso respectivo.

Se aprobó la memoria presentada por el socio 11.º con el título Erario.

Los socios 5.º y 10.º presentaron el Proyecto de que dieron cuenta en la reunión anterior, el cual fué leído otra vez por el primero como Secretario. La Comisión se introdujo manifestando que, conociendo ella bastante los peligros a q.º se exponía la existencia de toda institución, cuyos cimientos se elevasen sobre el aire, había más bien pensado en retardar su desempeño, que en presentar un resultado cuyas dificultades en la práctica reclamase una segunda alteración: pero que en el proyecto q.º presentaba se lisonjeaba haber podido conciliar los intereses de la Sociedad, con la estabilidad que demandaban las reglas que se fijase p.ª su establecimiento permanente. Antes de pasar adelante, la Comisión propuso q.º la Sociedad admitiese las distinciones que creía necesario hacer p.ª facilitar la operación o clasificación de socios q.º proponía.

«La Comisión establece que este cuerpo abraza dos ramos: el uno especulativo: el otro puram.º de opinión. El 1.º lo forma con su capital, y bajo esta base considera al cuerpo como una compañía. El segundo lo forma con sus trabajos y con sus luces, y bajo esta base considera al cuerpo como una Sociedad Literaria que es su objeto primario».

Sobre estos fundamentos la Comisión pasaba a hacer la distinción entre los socios que entrasen a participar de la opinión y de las utilidades, y los que sólo fuesen admitidos al goce de lo primero; señalando a cada clase sus atribuciones, las calidades que debían tener, y por último proponiendo el que se suprimiesen los títulos de socios supernumerarios y socios honorarios que establecen los artículos 38 y 40 del

Reglamento del Cuerpo, fundados en que sin embargo que la misma Comisión era la que los había propuesto como que fué encomendada de formar el citado Reglamento, posteriormente se había informado de que en las sociedades de toda especie establecidas en Europa, se había proscripto los títulos de socios honorarios y socios supernumerarios, reduciéndolos solamente a dos simples clases, — de número, y corresponsales interiores o exteriores: sistema q.º la Comisión había encontrado sumamente útil p.º las razones que verbalmente detalló.

En consecuencia de todo, la Sociedad entró a examinar detenidamente con separación de todos los puntos que este proyecto contenía; y arrancando de los mismos principios que habían conducido a la Comisión p.º distinguir los miembros que entrasen a participar de las utilidades de la Compañía y de la opinión de la Sociedad, y los que sólo fuesen introducidos al goce de lo segundo, resultó de todo lo sancionado establecidos firmemente los artículos que siguen.

Clases de socios

Art. 1º La Sociedad Literaria se compondrá de tres clases de socios.

2º La clase 1ª la formarán los socios de número que se llamarán así los que correspondan a la Sociedad y a la Compañía.

3º La otra clase la formarán los socios de número sin responsabilidad, que se llamarán así los que ni formen capital ni participen de las utilidades de la Comp.ª

4º La otra clase la formarán los socios corresponsales exteriores, que se entenderán por tales todos los q.º residan en las provincias interiores y en países extranjeros.

5º Los socios de número tendrán asiento, voz y voto en todos los actos del cuerpo, considerado como una Sociedad o como una Comp.ª; y la obligación de concurrir con sus capitales y con sus trabajos.

6º Los socios de número sin responsabilidad tendrán asiento, voz y voto en todos los actos que expresa el ar-

título anterior y sólo la obligación de concurrir con sus trabajos.

7° Los socios corresponsales exteriores tendrán asiento y voz en todos los actos del cuerpo, toda vez que se hallen en el lugar en donde la Sociedad reside.

8° Unas mismas calidades se requieren p.^a ser socio de número en ambas clases, que para ser socio corresponsal exterior:

9° Quedan suprimidos los artículos 38 y 40 del Reglamento de la Sociedad en q.^e se establecen socios honorarios y socios supernumerarios.

10° Los presentes artículos se tendrán como incorporados al código del instituto.

Expedida la Sociedad en esta parte, entró a considerar otro proyecto que la Comisión misma propuso, el cual contenía los medios de poder adquirir noticias de aquellos sucesos más notables en el orden político interior y exterior para el servicio de los periódicos.

Antes de entrar en ellos propuso que o se aumentase el N.º de redactores del «Argos», o se mudasen los existentes p.^a q.^e las tareas turnasen, pues los dos individuos de la Comisión q.^e tenían también la redacción de aquel periódico, habían conocido prácticamente que sin despedazarse no podrían continuar en los términos que hasta aquí; mas la Sociedad sin resolver por ahora sobre el aumento de redactores a que se mostró más inclinada, convino en que por vía de auxilio, todos los socios en cada reunión presentasen por escrito las noticias o sucesos particulares que adquiriesen, tanto del interior como del exterior.

Después se aprobó el primer artículo que propuso la Comisión, y es el siguiente:

1° Los redactores de cada periódico quedan facultados para buscarse agentes de comunicación en Buenos Aires, en las provincias interiores, y en los países extranjeros.

Con respecto al 2° artículo en q.^e se proponía q.^e se señalase una cuota moderada mensual p.^a gratificar si fuese preciso a los agentes en comunicación; adquirir noticias por cualquier otro medio, y subscribirse a periódicos extranje-

ros, nada se resolvió p.^r q.^o en este acto se convino en nombrar y en efecto se nombró una Comisión que presentase en proyecto los papeles extranjeros a que la Sociedad debía subscribirse con expresión de los costos que esto demandara; lo cual recayó en los socios 10° y 11°. — *Julían Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *S. Wilde*, *Felipe Senillosa*, *Manuel Moreno*, *V.^{to} López*, *Esteban de Luca*, *J.ⁿ Madero*, *Ig.^o Niñez*, Secretario.

REUNIÓN 33.^a

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1822.

Esta reunión se abrió con asistencia de los socios sig.^{tes} 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°, habiendo faltado el socio 2° por enfermedad.

La Comisión respectiva presentó el Proyecto de Reglamento p.^a la adjudicación de los premios por parte de la Sociedad, y se han designado p.^r el Gobierno de la Provincia p.^a el 24 de Mayo y el 8 de Julio de cada año. Leído este proyecto, la Sociedad se entregó al examen de cada artículo, y resultaron llanamente aprobados los siguientes:

1° Los programas se fijarán y publicarán de un año para otro.

2° Las memorias sobre los programas se dirigirán a la Sociedad por conducto del socio Secretario, 45 días antes del término que está fijado p.^a la adjudicación de los premios.

3° Las memorias se dirigirán sin firma, cerradas y selladas. En el sobrescrito se dirá: «Memoria al Programa de tal término».

4° El encabezamiento de cada memoria traerá una cifra puesta por el autor.

5° Por separado dirigirá el autor al socio Secretario una carta junto con la memoria, también cerrada y sellada, en que exprese ser suya la memoria que tiene tal cifra: esta carta estará firmada, y llevará en el sobre de la parte de afuera la cifra q.^o tenga la memoria.

6° Las memorias se leerán inmediatamente por la Sociedad, donde las presentará el Secretario. Se pasarán por ella a una Comisión de cinco de sus miembros, y oída la opinión fundada de estos, discutirá y pronunciará sobre su mérito.

En este estado se tuvo una larga discusión sobre si por el artículo anterior se requeriría, para inspirar la mayor confianza a los autores, el que las memorias pasasen p.^r una lectura individual, o el que la Sociedad se dividiese en comisiones p.^a examinarse antes de entrar a la discusión definitiva; pero no habiéndose arribado a una votación en esta parte, quedó declarado que cada socio tenía el derecho de exigir de la Comisión q.^o se nombrase la memoria o memorias que quisiera examinar individualmente.

Uno de los mismos miembros de la Comisión pidió q.^e antes de pasar a tratar los demás artículos del Reglamento, se resolviese el número de sufragios que se requerían p.^a declarar a una memoria acreedora al premio; y sin embargo que este punto fué extensamente discutido, no pudo entrarse en votación y se suspendió p.^a continuarlo el Sábado inmediato. — *Julían Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Ant.^o Sáenz*, *S. Wilde*, *Manuel Moreno*, *V.^{to} López*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Madero*, *José Sev.^o Malabia*, *Esteban de Luca*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 34.^a

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1822.

La reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 11° y 12°, habiendo faltado el socio 8° sin el aviso correspondiente.

Se leyó una carta oficial del Ministro Secretario de Gobierno, circular a todos los cuerpos literarios, indicando se fijase el Programa para el año siguiente, en el año anterior, inmediatamente después q.^o se adjudicase el del año vencido.

Se continuó después la discusión que quedó pendiente sobre el número de sufragios que se requería p.^a declarar

adjudicado el premio; y habiéndose acordado lo q.º aparece del artículo comprendido entre los siguientes, fueron estos p.º su orden aprobados.

7º La votación será secreta en el modo y forma q.º la Sociedad tiene establecido.

8º Se requieren las dos terceras partes de los sufragios presentes para adjudicar a una memoria el premio.

9º Cuando se haya juzgado q.º tal memoria merece el premio, por la cifra de su encabezamiento se procederá p.º la Sociedad a hacer abrir en su presencia la carta q.º tenga la misma cifra; y de este modo se sabrá quien es el autor de la memoria premiada.

10º Las cartas correspondientes a las memorias q.º no hubiesen merecido el premio, no se abrirán; y en este estado cerradas y selladas como vinieron, se pondrán en la administración de correos, para que de allí sean recogidas por sus autores.

11º Si no se hubiese resuelto el Programa, el premio quedará pendiente hasta igual término en el año sucesivo, y así en el mismo orden hasta q.º se resuelva.

12º Pudiendo suceder q.º haya trabajos q.º se recomienden por su mérito, aun que no hayan determinado satisfactoriamente la cuestión, la Sociedad distinguirá esta clase de trabajos con su *accésit*, mención honrosa de su mérito, q.º se publicará en la misma forma q.º el premio.

13º Se requieren las dos terceras partes de los sufragios presentes p.º adjudicar el *accésit* a una memoria.

14º Las cartas de las memorias q.º merecen esta demostración, serán abiertas por la Sociedad p.º la publicación de sus autores.

Sancionados de este modo todos los artículos del Reglamento, se acordó se propusiese al Gobierno una excepción al art.º 2º: es decir q.º las memorias p.º el Premio del 8 de Julio próximo se presentasen quince días antes de aquel, q.º es el prefijado p.º la adjudicación.

El socio Presidente propuso se empezase a tratar de fijar un Programa p.º el año entrante con arreglo al art.º 1º del Reglamento e invitación del mismo Gobierno; y convenida

la Sociedad, se acordó el nombramiento de una Comisión q.^o presentara el proyecto, y recayó ésta en los socios 2.^o, 10.^o y 11.^o. — *Julidn Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Esteban de Luca*, *Cosme Argerich*, *V.^{to} López*, *J.ⁿ Madero*, *S. Wilde*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *Felipe Senillosa*, *Manuel Moreno*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 35.^a

Buenos Aires, 4 de Junio de 1822.

Esta reunión se abrió con los socios siguientes: 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado sin aviso los socios 1.^o y 8.^o.

Se leyó en seguida una carta oficial del S.^r M.^{tro} Sec.^o de Gobierno datada en este mismo día, con una copia del Reglamento p.^a la adjudicación de premios q.^o había sido aprobado, con las variaciones y adiciones siguientes:

Art.^o 12. La Sociedad podrá acordar uno o dos *accésit* a las memorias cuyo mérito juzgue próximo al de la premiada.

Art.^o 15. La Sociedad dará en función pública el premio a la persona q.^o lo hubiere obtenido: en ella se leerá la memoria premiada; y si la Sociedad lo acuerda, se hará también la lectura de la q.^o hubiere obtenido *accésit*.

El socio 4.^o presentó en este acto una memoria bajo el título de *Ciencias*, seguida de una exposición de los motivos que había tenido presentes p.^a las proposiciones q.^o aquella contiene. Se leyó en este acto p.^r el socio Secretario, y se reservó su examen y aprobación p.^a la reunión próxima.

El socio Presidente propuso en seguida q.^o podría hacerse un ensayo sobre la indicación o propuesta de nuevos socios, a fin de completar el número de los q.^o la Sociedad había acordado incorporar. Se propusieron en efecto seis de número en Buenos Aires, y uno corresponsal en Europa; pero sin haberse entrado en las formalidades q.^o prescribe el Reglamento, se reservó p.^a la reunión siguiente. — *Julidn Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Cosme Argerich*, *J.ⁿ Ant.^o Fernández*, *S. Wilde*, *J.ⁿ Madero*, *José Sev.^o Malabia*, *V.^{to} López*, *Esteban de Luca*, *Felipe Senillosa*, *Manuel Moreno*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 36.ª

Buenos Aires, 11 de Junio de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.^{tes}: 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º, habiendo faltado el 1.º y 3.º con aviso, y sin él el socio 8.º.

Se entró a tratar sobre el punto que quedó pendiente en la reunión anterior relativamente a socios; y previa una breve discusión a q.º dió mérito una indicación q.º en este acto hizo el socio 4.º, relativamente a que se fijasen las calidades q.º debieran reunir los socios nuevamente electos, se pasó a hacer las proposiciones:

El socio 5.º	propuso a....	D. Manuel Inciarte.
El socio 7.º	» a....	D. J.ª Fran.º Gil.
El socio 12.º	» a....	D. Gregorio Funes.
El socio 2.º	» a....	D. Pedro Somellera.
El socio 4.º	» a....	D. Ramón Díaz.
El socio 4.º	» a....	D. Avelino Díaz.

cuyas proposiciones todas fueron apoyadas conforme se requiere p.ª el Reglam.^{to}.

Después se acordó q.º la misma Comisión encargada de formar el programa p.ª el 25 de Mayo, formase también y presentase el q.º corresponde a Julio del mismo año de 1823.

El socio 5.º hizo presente q.º estaba encargado por el gobierno, de emprender con el socio 10.º la traducción de una obra importante de economía política p.ª imprimirse, y q.º p.ª consecuencia no podía continuar con la redacción del «Argos» de q.º estaba encargado en la parte interior; y sin embargo q.º el socio 10.º, q.º corre con la parte exterior pidió se le relevase igualm.^{te} pues que ambos llevaban medio año y era necesario que para que estas comisiones fueran llevaderas se repartieran entre todos, la Sociedad acordó como más urgente q.º el socio 5.º quedase relevado y que entretanto se hacía la elección, continuase el socio 5.º redactando la parte interior: no haciendo de presente lugar a la petición del socio 10.º hasta la elección de nuevos socios.

Se acordó por último se encargase al socio 8º la redacción de las Sesiones de la Sala de Representantes, y que se le encomendase también su asistencia a las reuniones de la Sociedad.

El socio 5º propuso también q.º se elija un individuo q.º tenga el carácter de dependiente de la Sociedad, p.º correr con la remisión de los impresos a los corresponsales y a los diferentes lugares de venta en lo exterior; y quedó pendiente.— *Julión Seg.º de Agüero*, Presidente; *S. Wilde*, *J.º Madero*, *Cosme Argerich*, *Manuel Moreno*, *Felipe Senillosa*, *V.º López*, *J.º Ant.º Fernández*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 37.ª

Buenos Aires, 25 de Junio de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.ºtes: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado el socio 1º p.º enfermo.

Se instruyó p.º el socio Secretario a la Sociedad de algunas comunicaciones particulares de Chile, aplaudiendo altamente la institución de este cuerpo, y los primeros frutos de sus tareas; y también otra del socio por aquella república D.º Camilo Henríquez, en que da cuenta haberse vendido los doce números de la 1ª «Abeja» q.º se le remitieron y exigiendo hasta el n.º sig.ºte.

En seguida el socio Secretario presentó seis memorias que había recibido al Programa del 8 de Julio de este año, sobre ¿cuáles son las causas q.º detienen los progresos de la agricultura en esta Provincia, y cuáles los medios de resolverlas?

Principió la lectura p.º la q.º traía la cifra q.º está en el margen, y se titula Ensayo sobre las causas q.º detienen, etc.

Después se leyó la que contiene la cifra puesta también en el margen al frente de este artículo.

En seguida otra numerada tercera con la cifra puesta del mismo modo, cuya lectura se suspendió p.º ser las diez de

la noche, quedando la Sociedad citada p.^a el día sig.^{te} a las cinco de la tarde.

Ultimam.^{te} el socio 5° propuso para socio corresponsal en Lima p.^r la república del Perú, al Presbítero D. Carlos Pe Demonte; y habiendo sido suficientemente apoyada, quedó p.^a resolverse en su término. — *Julían Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Felipe Senillosa, S. Wilde, Esteban de Luca, V.^{te} López, J.ⁿ Ant.^o Fernández, Man.^l Moreno, J.ⁿ Madero, José Sev.^o Malabia, Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 38.^a

Buenos Aires, 26 de Junio de 1822.

Esta reunión se abrió con asistencia de los socios siguientes: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°, habiendo faltado el 1° p.^r enfermo y el 7° sin aviso.

Se procedió a la elección de la Comisión que se establece en el art.^o 6° del Reglam.^{to} p.^a la adjudicación de los premios; y recibido los votos en la forma que se practica, resultaron electos los socios 2°, 3°, 4°, 6° y 12°.

Se concluyó después la lectura de la memoria q.^e quedó pend.^{te} en la reunión anterior.

J. M. B. Después se leyó la q.^e contiene las iniciales que están al margen, y siendo vencida la hora se citó para la tarde siguiente. — *Julían Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Felipe Senillosa, Esteban de Luca, S. Wilde, Manuel Moreno, V.^{te} López, José Sev.^o Malabia, J.ⁿ Madero, Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 39.^a

Buenos Aires, 27 de Junio de 1822.

La presente reunión se abrió con asistencia de los socios siguientes: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9°, 10° y 11°, habiendo faltado el 1° por enfermedad, y el 7°, 8° y 12° sin el aviso respectivo.

Empezó en seguida la lectura de la memoria al premio señalada con la cifra q.^e está puesta al margen y concluyó pasando como las demás a la Comisión nombrada.

Se leyó en seguida la sexta memoria con la señal del margen, y se alcanzó hasta la mitad, quedando suspendida p.^a continuarla después.

Después se aprobó la memoria presentada por el socio 4.^o, titulada Ciencias, sobre educación pública.

Se acordó que se enviasen 50 ejemplares de cada número de la «Abeja» a Chile, p.^a su expendio.—*Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Esteban de Luca*, *Felipe Senillosa*, *S. Wilde*, *Manuel Moreno*, *Cosme Argerich*, *J.ⁿ Madero*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 40.^a

Buenos Aires, 29 de Junio de 1822.

Esta reunión se abrió con asistencia de los socios sig.^{tes}: 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendó faltado el 1.^o p.^r enfermo y el 2.^o sin aviso.

Se concluyó la lectura de la memoria q.^e quedó pend.^{te} en la reunión anterior y pasó a la Comisión.

En este acto se dió cuenta q.^e se habían recibido dos memorias más el día anterior, sobre el programa de Agricultura.

Se leyó la 7.^a con la señal del margen y pasó a la Comisión.

Luego se leyó la 8.^a q.^e pasó también a la Comisión.

La Comisión encargada de presentar los dos proyectos de programa, p.^a el 25 de Mayo y 9 de Julio de 1823, y después de haberse leído se reservó su resolución p.^a la reunión sig.^{te} q.^e debía ser el lunes inmediato, a las cinco de la tarde.

El socio N.^o 5.^o hizo una proposición a la Sociedad en nombre del Ministerio, q.^e se halló conveniente reservarlo p.^a tratar en la reunión siguiente, p.^r cuanto tendía al aumento de un N.^o más del «Argos» en la semana.—*Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Esteban de Luca*, *Manuel Moreno*, *J.ⁿ Antonio Fernández*, *V.^{te} López*, *S. Wilde*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Madero*, *José Sev.^o Malabia*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 41.ª

Buenos Aires, 1º de Julio de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º y 12º habiendo faltado el 1º p.º enfermo y el 8º con aviso.

Como los socios no concurrieron sino a horas q.º ya no dejaba tiempo p.º abrir una sesión tan larga, como era necesario p.º resolver todos los asuntos importantes pend.ºtes, se trató sólo sobre el aumento de un número más del «Argos» en la presente sesión, habiendo explanado el socio 5º q.º el fundam.º q.º el Ministerio tenía p.º desear esto era el de q.º según el aspecto q.º tomaban los negocios de Portugal en Brasil, era ya necesario escribir bastante y con solidez sobre la ocupación de Montevideo y toda la Banda Oriental, reclamándola con la energía que competía a pueblos hermanos y animados de un mismo interés patrio. Más no pudiendo avanzarse nada, se reservó todo p.º la reunión ordinaria del martes inmediato.— *Julián S. de Agüero*, Presidente; *V.º López*, *Esteban de Luca*, *Felipe Senillosa*, *Santiago Wilde*, *Manuel Moreno*, *J.º Ant.º Fernández*, *Cosme Argerich*, *J.º Madero*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 42.ª

Buenos Aires, 2 de Julio de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado los socios 1º p.º enfermo, el 7º sin aviso y el 9º habiéndolo pasado.

En seguida se puso en discusión la propuesta hecha p.º el socio 5º p.º q.º se aumentase un número más del «Argos» en la semana, atendiéndose a q.º cuando el Ministerio se había extendido hasta recomendar a la Sociedad el asunto de los portugueses, tendría grandes motivos p.º creer q.º importaría sumamente al país el tratar con constancia este punto. Se indicaron grandes dificultades, por el poco número de

socios y por las muchas ocupaciones de cada uno, p.^a poderse contraer a surtir de materiales a un periódico tan continuado. Sin embargo, después de detenidas observaciones quedó convenido unánimemente, se aumentase un número más en la semana, y que los socios redactores del «Argos», a saber el 3°, 5° y 10°, presentasen un proyecto de redacción p.^a este periódico.

Se repitió la lectura de los dos programas presentados p.^r la Comisión p.^a el año entrante, y habiéndose discutido el 1°, a petición del socio 5° se dirigió su resolución p.^a la reunión inmediata a fin de darse más tiempo a los socios p.^a meditar sobre lo propuesto. — *Julían Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *Esteban de Luca*, *Felipe Senillosa*, *Manuel Moreno*, *V.^{te} López*, *Santiago Wilde*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 43.^a

Buenos Aires, 5 de Julio de 1822.

La presente reunión se abrió con los socios siguientes: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12°, habiendo faltado el 1° p.^r enfermo y el 7° sin aviso.

La Comisión respectiva en este acto dió cuenta a la Sociedad, de q.^e había examinado muy detenidamente las ocho memorias presentadas sobre el programa del 9 del presente mes de Julio: que la Comisión encontraba que las memorias señaladas con estas cifras AV, N.X.Y. eran las únicas que merecían, no el premio, sino alguna demostración por parte de la Sociedad; pero que en general ninguna había tocado el Programa en términos que impusiesen el deber de adjudicar a alguna el premio designado: procedió en seguida a detallar las razones, y agregando que la Comisión no lo extrañaba tantó p.^r que la materia del programa era sumamente vasta, como por que el tiempo que había promediado era muy corto; concluyendo en consecuencia con q.^e se avisase al Gobierno, que quedaba pendiente el Programa p.^a el año entrante. La Sociedad entró a examinar detenidamente este dictamen, y después de haberse confe-

renciado muy largamente sobre él, acordó unánimemente se estuviese al expresado dictamen en todas sus partes, debiéndose dar en el «Argos» una idea breve de las cifras de las memorias que en efecto merecían una mención honrosa de su mérito. — *Julián Seg.º de Agüero*, Presidente; *Esteban de Luca*, *Manuel Moreno*, *J.º Madero*, *Felipe Senillosa*, *Santiago Wilde*, *V.º Lopez*, *Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 44.ª

Buenos Aires, 13 de Julio de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 16º, 11º y 12º.

El socio *Presid.º* presentó, y leyó el socio *Secret.º* una nota oficial suscripta p.º el *S.º M.º Secret.º* de *Gob.º*, su data en 11 del presente mes, acompañando con ella un decreto que previene se establezca una colección de piezas poéticas, la cual el mismo *M.º* encomienda a la Sociedad, con la protesta de auxiliar sus operaciones a este respecto. Después de breves observ.ºnes, la Sociedad se decidió p.º admitir esta comisión, acordándose se comunicara así al ministerio con la expresión de su reconocimiento.

En seguida se procedió a nombrar una Comisión que se encargase de formar la citada colección, con arreglo al decreto remitido, y recayó en los socios 2º, 3º y 12º.

El socio 7º expuso juntamente con los redactores de la «Abeja», la dificultad que habían tenido para presentar a la censura de la Sociedad el art.º *Cementorios*, correspon.º al número 4 de aquella, y también la necesidad de aumentar un pliego p.º dicho art.º que no era posible reservarse p.º otro número porque perdería su efecto. La Sociedad aprobó el primer paso y dispuso que este mayor gasto se abonase de los fondos de la misma.

Los redactores del «Argos», y en particular el N.º 10º, exigieron que por las consideraciones que muchas veces habían expuesto se les removiese de este cargo q.º ya no les era soportable; mucho más cuando era la resolución

preliminar a la discusión sobre el reglam.^{to} de la redacción del «Argos», que habían acordado proponer. La Sociedad lo tomó efectivam.^{te} en consideración, y después de varias observacion.^s para conciliar las dificultades que esto ofrecía, se acordó quedase removido desde esta reunión el socio 5° q.^o parecía reclamarlo con mayor necesidad: que al mes lo fuese el socio 10° y a los dos meses el socio 3°, siguiendo en adelante el orden que el reglamento perfija.

Se procedió a nombrar un socio p.^a ocupar esta vacante, y la pluralidad resultó electo el socio 4°. — *Julián Seg.º de Agüero*, Presidente; *V.º Lopez, Esteban de Luca, Manuel Moreno, Felipe Senillosa, J.º Madero, Santiago Wilde, J.º Ant.º Fernández, Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 45.ª

Buenos Aires, 16 de Julio de 1822.

La presente reunión se abrió con asistencia de los socios sig.^{tes}: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9°, 10°, 11° y 12°. Lo prim.^o q.^o en esta reunión se trató, fué sobre la propuesta que el ministerio había hecho p.^a que se aumentase un núm.^o más del «Argos», en cada semana con el objeto de que se tratara seriam.^{te} sobre la cuestión de la ocupación violenta de la Banda Oriental p.^r la nación vecina. Este asunto dió lugar a observacion.^s bastante detenidas, ya sobre la posibilidad de llenarse el compromiso en el caso de contraerlo, ya sobre la especie de relación en q.^o esto ponía a la Sociedad con el gob.^{no}, lo cual acaso le traería perjuicios de trascendencia, no obstante que el motivo además de ser decente, era de un interés común. Mas resultando invencibles las dificultades que se presentaron en el primer caso, quedó unánimemente convenido se contestase al ministerio q.^o la Sociedad p.^r ahora no podía hacerse cargo de publicar tres números en la semana, pero q.^o si se le facilitaban docum.^{tos} haría lo posible p.^r satisfacer este interés del país, en los dos núm.^s q.^o mantiene.

Se procedió en seguida al examen de los individuos q.^o se habían propuesto p.^a miembros de la Sociedad entre los de

núm.º; y se convino p.º la mayoría en que era mejor no votar al presente sobre la admisión de los S. S. Inciarte, Gil y los dos Díaz.

Desp.º se tomaron los votos en la forma que prescribe el reglamento de elecciones, sobre la propuesta hecha p.º socio de núm.º en el S. D. D. Gregorio Funes, y fué admitido como tal p.º la unanimidad de la Sociedad, quedando encargado el socio 12º, que lo había propuesto, de proceder en lo demás con sujeción al mismo reglamento.

Se votó en la misma forma sobre si se admitiría por socio de núm.º al S. D. D. Pedro Somellera, y resultó la negativa p.º un voto.

Se votó también sobre la propuesta hecha p.º el socio 5º p.º corresponsal p.º el estado del Perú en el S. D. Carlos Pie de Monte, y resultó unánimemente aprobado con arreglo al reglam.º.

El socio 1º propuso para socio de núm.º al S. D. D. Valentín Gómez, y fué apoyado suficientemente.

El socio 4º propuso p.º socio corresponsal en París al S. D. José Lans, y fué apoyado.

El socio 10º propuso p.º socio corresponsal en los Estados Unidos al editor de la «Aurora», Coronel Duane y fué apoyado.

El mismo propuso p.º socio corresponsal en Colombia al ministro de dicha república en los E. U., el S. D. Manuel Torrès, y fué apoyado.

Los redactores del «Argos» presentaron el proyecto de reglam.º p.º la redacción de él; y examinados p.º su orden fueron aprobados los art.º siguientes:

Art. 1º Tres miembros de la Sociedad elegidos p.º esta misma, serán los redactores del «Argos», y uno de ellos el director gral. de la redacción.

2º La distribución de los trabajos la harán entre sí los mismos redactores, y la elección del director.

3º Los redactores podrán disponer de 50 p.º mensuales para dependientes y demás gastos de la redacción.

4º Quedan derogados los artículos 23 y 24 de la Constitución.

5° Cada dos meses se mudará un redactor.

6° Queda absolutam.^{te} prohibido el comunicar a persona alg.^a fuera de la Sociedad, el nombre de ninguno de los redactores.

Se tuvo una detenida discusión sobre el art.^o 7° del proyecto q.^e propone una multa de 10 p.^s al que quebrantase el art.^o anterior; y sin embargo de las fuertes consideracion.^s que los redactores representaron, se reprobó unánimemente. Fueron en seguida aprobados los art.^s sig.^s:

8° La Sociedad pondrá a disposición de los redactores toda clase de documentos y periódicos extranjeros y nacionales, bien sean adquiridos p.^r suscripción, o de cualq.^r otro modo.

9° Se admitirá toda clase de artículos comunicados, quedando a juicio de los redactores el dar a cada uno el destino que corresponda.

Desp.^s de esto se dejó pendiente el examen del resto del reglam.^{to}, encargándose entre tanto a los mismos redactores el que presentasen a la Sociedad un proyectado anuncio p.^a la admisión de los comunicados que prescribe el artículo anterior. — *Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *V.^{to} López*, *Manuel Moreno*, *Esteban de Luca*, *Felipe Senillosa*, *J.ⁿ Madero*, *Santiago Wilde*, *Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 46.^a

Buenos Aires, 27 de Julio de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1°, 4°, 5°, 6°, 8°, 10°, 11 y 12, habiendo faltado el 2°, 7° y 9° sin aviso y el 3° por estar enfermo.

El socio 6° presentó, y leyó el socio Secret.^o una memoria sobre las *Clases privilegiadas*, cuyo examen quedó pendiente p.^a otra reunión.

El socio Secretario presentó un modelo p.^a los diplomas q.^e debían expedirse a los socios corresponsales, y aprobado p.^r la Sociedad se mandó imprimir.

El mismo socio propuso se estableciese el sello permanente de la Sociedad, y conformada ésta se acordó el nombram.^{to} de una Comisión para proponerlo, que recayó en el socio 11°.

El socio Presid.^{te} propuso, y la Sociedad convino en que bastaría p.^a entrar a deliberar el núm.^o de siete miembros, a excepción de aquellos asuntos que a juicio de los mismos, requiriesen una mayor concurrencia.

Se encargó al socio administrad.^r que en vista de las nuevas propuestas hechas por la imprenta de la Independencia, y p.^r D. Man.^l Galup, arreglase los precios de la impresión del «Argos» y de la venta. — *Julión Seg.^o de Agüero*, Presidente; *Manuel Moreno, V.^{te} López, Santiago Wilde, Felipe Senillosa, Ig.^o Nuñez*, Secretario.

REUNIÓN 47.^a

Buenos Aires, 30 de Julio de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.^{tes}: 1°, 4°, 5°, 7°, 9°, 10°, 11° y 12°, habiendo faltado el 6° con aviso, y sin él el 2°, 3° y 8°.

El socio Decano, que presidió la reunión p.^r no hallarse el socio Presidente, dispuso se leyese, como se leyó en efecto por el socio Secret.^o una memoria presentada p.^r el socio 12° sobre *Política*.

Se leyó también una nota para la «Abeja» sobre el *Era-rio o fondos públicos* que presentó el socio 11°.

Urgiendo el examen de estas memorias p.^r el corto tiempo q.^o resta p.^a la impresión de la «Abeja», la Sociedad convino en hacer en ésta reunión lo que correspondía p.^a la siguiente.

En consecuencia fueron aprobadas por su orden, la del socio 6° leída en la sesión anterior sobre *Clases privilegiadas*, y las dos leídas en la reunión presente.

El socio administrad.^r informó que en la imprenta de los Expositos donde se publicaba el «Argos», se ofrecía seguir por los mismos 16 pesos el pliego que ofrecía la imprenta

de la Independencia, en lugar de los 20 q.^o hasta aquí se había pagado; y se convino en que continuase en la misma.

El socio 4.^o introdujo una tragedia que su autor D. N. Moreno presentaba a la Sociedad, sujetando a su censura la traducción que había hecho del original francés, y leído el artículo con que la dedica a este objeto, pasó en comisión al socio 11.^o.

El socio 12.^o informó que habiendo explorado la opinión del S. D. D. Gregorio Funes sobre su disposición a entrar en la Sociedad, lo había encontrado enteram.^{te} dispuesto a pesar de sus enfermedades. En consecuencia, quedó convenido se hiciera la recepción de él en la reunión del martes próximo, citándose a concurrencia plena.

Ultimam.^{te} el socio 4.^o propuso y se convino que se remitiesen a la Sociedad establecida en Mendoza los periódicos que daban p.^r la literaria. — V.^{te} López, Manuel Moreno, Felipe Senillosa, J.ⁿ Madero, J.ⁿ Ant.^o Fernández, Santiago Wilde, Ig.^o Núñez, Secretario.

REUNIÓN 48.^a

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.^{tes}: 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado el 2.^o sin aviso y el 8.^o habiéndolo pasado.

El socio 7.^o presentó, y se leyó una memoria p.^a la «Abeja» sobre *Cementerios*.

El socio administrad.^r informó que el encargado de la venta de los papeles de la Sociedad, lo hacía p.^r el 6 por ciento en lugar del 8, y sin necesidad de que la Sociedad pagase el dependiente p.^a el reparto, que hasta aquí había llevado 12 pesos, y que siendo esto conforme a la propuesta que hacía D. Man.^l Galup, era justo se continuase la comisión en el prim.^o: quedó convenido de este modo.

Se puso en seguida p.^r segunda vez en discusión, el programa presentado p.^r la Comisión para el 25 de Mayo de 1823, y después de discusiones bastante detenidas fué apro-

bado p.^r seis votos, en los diez que concurrieron, en la forma siguiente:

Programa para el 25 de Mayo de 1823.

«Determinar por los documentos históricos el número de pueblos de indígenas q.^o habitaban el territorio del Río de la Plata al tiempo de su descubrimiento, y qué influjo tuvo este acontecim.^{to} sobre su civilización y estado. Se pueden averiguar con probabilidad sus costumbres, y la organización y fuerza en que al presente se hallen constituídos?Cuál es la forma de su sociedad interna y externa? Podrían nuestros pueblos civilizados sacar algún partido de ellos, sea en punto a comercio, ventas, o acumulación de población; o sería posible algún género de cultura, y p.^r qué medio? En fin se han de tratar como naciones separadas, o han de ser reconocidos como enemigos a quienes es preciso destruir?»

Quedando presente el 2.^o, del 9 de Julio del mismo año, para la reunión siguiente en que también se presentaron otros proyectos de programas sobre los objetos que se indicaron en la discusión del anterior. — *Julián Seg.^{do} de Agüero*, Presidente; *V.^{ts} Lopez, Manuel Moreno, Esteban de Luca, J.ⁿ Madero, Felipe Senillosa, J.ⁿ Ant.^o Fernández, Santiago Wilde, Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 49.*

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado sin aviso los socios 1.^o, 2.^o y 8.^o.

En seguida se leyó una traducción presentada por el socio 5.^o sobre la Administración interior de Inglaterra, para la «Abeja».

Habiendo manifestado el socio 10.^o que había concluido el mes más de que se encargó de la redacción del «Argos», fué removido y nombrado p.^a sucederle el socio 11.^o; con

lo cual terminó la presente reunión. — *V.º Lopez, Manuel Moreno, J.º Ant.º Fernández, Felipe Senillosa, J.º Madero, Santiago Wilde, Esteban de Luca, Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 50.ª

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1822.

La presente reunión se abrió con asistencia de los socios siguientes: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado el socio 6º con aviso, y sin él los socios 2º, 4º y 8º.

El socio 12º que había propuesto p.ª miembro del cuerpo al D.º D. Gregorio Funes, lo presentó en esta reunión, y quedó sin más formalidad incorporado en la clase de socio de número, con el Nº 13º.

El socio 11º presentó cinco modelos para el sello principal de la Sociedad, y cuya comisión le había sido conferida en una de las reuniones anteriores. Examinados bastante, quedó aprobado uno de los cinco, que tiene la forma siguiente:

Un escudo con cuatro cuarteles azul y argen, teniendo en el 1º un libro que alude a los objetos literarios; en el 4º una colmena que alude a la publicación mensual de la «Abeja Argentina»; en el 2º una lira que alude a la poesía, y en el 3º un pavo real que hace referencia a la publicación semanal del «Argos»; rodeado el escudo en el primer círculo con esta inscripción: *Sociedad Literaria de Buenos Aires — 1822 —* y con otro más al centro con este mote de: *Hæc studia adolescentiam alunt, senectutem oblectant.*

En seguida se convino en que bajo de este plan el socio administrador mandase grabar el sello. — *V.º Lopez, Manuel Moreno, J.º Ant.º Fernández, Esteban de Luca, J.º Madero, Santiago Wilde, D.º Gregorio Funes, Ig.º Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 51.ª

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º, habiendo faltado sin aviso los socios 2º y 8º.

Se leyó en seguida una carta dirigida a la Sociedad p.^r don Ignacio Ferros sujetando a su examen una Gramática Latina y pidiendo su opinión sobre ella; y para expedirse la Sociedad como corresponde, nombró una Comisión q.^o abriese dictamen, compuesta de los socios 4.^o y 13.^o, previniéndose se contestase al autor que la Sociedad se ocuparía de su trabajo.

En seguida fué nombrado el socio 10.^o para presentar en proyecto el lema que debe llevar el sello principal de la Sociedad.

Se acordó que de conformidad con lo q.^o comunicaba el socio D. Camilo Henriquez desde Chile, se enviase a aquel estado p.^a expendirse, cincuenta ejemplares de la «Abeja».

Se convino también en que se anunciase q.^o la subscripción de la «Abeja» sólo se admitía por los tres meses restantes del año; y se anunció para la reunión siguiente el tratarse sobre la elección de socios. — *V.^{te} Lopez, Manuel Moreno, Esteban de Luca, J.ⁿ Ant.^o Fernández, Felipe Senillosa, J.ⁿ Madero, D.^r Gregorio Funes, Santiago Wilde, Ig.^o Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 52.^a

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o, 12.^o y 13.^o, habiendo faltado el 6.^o con aviso, y sin él, el 2.^o y el 8.^o.

Se procedió a elegir redactor p.^a el «Argos» por el socio 5.^o que había estado los dos meses determinados para empezar la alternativa acordada, y resultó electo el socio 12.^o.

El socio 5.^o hizo en seguida una formal petición para que la Sociedad tomase seriamente en consideración la inasistencia de los socios 2.^o y 8.^o, y aun sin llenar lo prevenido por la Constitución de dar aviso en los casos que se faltase a las reuniones ordinarias; y con este motivo, el socio 10.^o adelantó esta petición, exigiendo se pasase a uno y otro un oficio diciéndoseles q.^o no habiendo prestado su asis-

tencia a la Sociedad, esta los consideraba separados. El socio 5° conformándose también con la ampliación hecha por el socio 10°, pidió se resolviese en la presente reunión. En efecto, la mayoría de la Sociedad descubrió el desagrado con q.º observaba el desvío de ambos socios, y que era indispensable adoptar una resolución pronta y definitiva. Tratándose de votar, el socio 7° expuso que debía votarse con separación p.º q.º no consideraba en igual caso a ambos individuos; que el socio 8° no había dado prueba alguna de adhesión a los intereses del cuerpo, cuando el socio 2° no sólo había concurrido a muchas reuniones, sino que era un hecho que consideraba como un honor el corresponder a él; y que además era indudable que se hallaba gravemente enfermo. Después de estas y otras exposiciones, se votó 1º ¿si se pasaría el oficio propuesto al socio N° 2º, o no? y resultó la negativa por 6 votos contra 4; más se acordó unánimemente que por medio del Secretario se le manifestase el desagrado de la Sociedad con arreglo al Reglamento, por no haber ni aun siquiera comunicado aviso del motivo legal que impedía su asistencia. Luego se fijó la misma proposición, con respecto al socio 8º, y resultó acordado por siete votos contra tres, que por medio del Secretario se le hiciese entender que había quedado en efecto separado de la Sociedad.

Se acordó por último se anunciase en el «Argos», para evitar diligencias, el que los subscriptores a la «Abeja» del semestre anterior, que no quisiesen continuar los tres meses restantes, lo avisasen en la oficina del despacho. — *V.º López, Santiago Wilde, Manuel Moreno, J.º Madero, J.º Ant.º Fernández, Felipe Senillosa, D.º Gregorio Funes, Esteban de Luca, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 53.ª

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1822.

Se abrió esta reunión con la asistencia de los socios siguientes: 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º y 13º, habiendo faltado sin aviso los socios 2º y 12º.

El S.^r Presidente presentó y se leyeron tres cartas oficiales. Una datada en 4 de Julio desde Lima, del Ministro de Estado y Relaciones Exteriores D. Bernardo Monteagudo, enviando como un presente a la Sociedad una colección de las Gacetas de aquel Gobierno, y otra del Correo Mercantil, y protestándole los sentimientos de su consideración y aprecio. Las otras dos de la Legación Peruana en Chile datadas en 4 de Septiembre último, acompañando también en nombre de su gobierno varias colecciones de papeles públicos de Lima, y ofreciendo como el Ministro continuarlas, esperando que se le admitiera p.^r subscriptor a los periódicos de la Sociedad. En vista de todas, se acordó que al dicho Ministro no se le contestara porque a este tiempo ya se sabía en Buenos Aires que había sido depuesto de este destino en Lima; y que a la Legación de Chile se respondiera en términos generales, agradeciendo la distinción y enviándole colecciones de los periódicos de la Sociedad, con la protesta de q.^e continuarían remitiéndose en adelante.

El socio 11.^o encargado de revisar la traducción, informó que en su concepto, hechas las correcciones en q.^e había convenido con el autor, podía aprobarse p.^r la Sociedad; y pasó para revisarse a los socios 3.^o y 12.^o.

Tratándose de proponer socios de número, el socio 12.^o propuso a D. Juan de la Cruz Varela, y fué apoyada suficientemente. — *Esteban de Luca, Santiago Wilde, Felipe Senillosa, Manuel Moreno, J.ⁿ Madero, J.ⁿ Ant.^o Fernández, D.^r Gregorio Funes, Ig.^o Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 54.^a

Buenos Aires 1.^o de Noviembre de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 13.^o, habiendo faltado sin aviso los socios 2.^o y 12.^o.

El socio Administrador avisó a la Sociedad que existían mil pesos más o menos en el fondo, cubiertos todos los gastos hasta el día, propuso se dispusiera lo conveniente

a asegurarlos ó emplearlos, de un modo provechoso a la Sociedad. Con este motivo se recordó el artículo de la Constitución en que se prescribe que la Sociedad debe procurar adquirir una imprenta propia; pero reservándose tratar sobre este punto en adelante, se convino que en el entretanto se depositase el fondo en el Banco de Descuentos.

Se leyó después una comunicación firmada p.^r el Presid.^{te} y Prosecretario de la Sociedad de Jurisprudencia, datada en 26 de Octubre último, agradeciendo al cuerpo la expresión que se había hecho de ella en el «Argos», y ofreciendo q.^o al ejemplo de la Literaria, procurarían sus miembros consagrarse en su ramo al mejor servicio del público; se convino en q.^o se contestase en la forma correspondiente. — *Manuel Moreno, Santiago Wilde, Felipe Senillosa, Esteban de Luca, J.ⁿ Madero, J.ⁿ Ant.^o Fernández, D.^r Gregorio Funes, Ig.^o Núñez*, Secretario.

REUNIÓN 55.^a

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1822.

La presente reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o, 12.^o y 13.^o, habiendo faltado el 7.^o con aviso.

El socio 4.^o manifestó que era llegado el tiempo en q.^o debía separársele de la redacción del «Argos»; y procedídose a votar resultó electo el socio 1.^o p.^a substituirle.

En seguida se procedió a votar en la forma establecida, sobre los socios corresponsales propuestos en la reunión 45.^a, y por la unanimidad resultaron nombrados, a saber D. José Lanz, de París, propuesto por el socio 4.^o, y el editor de la Aurora de Filadelfia en los Estados Unidos propuesto por el socio 10.^o, el Coronel Duane.

El mismo socio 10.^o, manifestó q.^o habiendo fallecido D. Manuel Torres propuesto en la misma reunión p.^a socio corresponsal en Colombia, que actualmente se había hallado desempeñando en los Estados Unidos la representación de

aquella república, debía considerarse como retirada. — *V.º Lopez, Manuel Moreno, Felipe Senillosa, Esteban de Luca, J.º Madero, Santiago Wilde, D.º Gregorio Funes, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 56.ª

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10, 11.º, 12.º y 13.º, habiendo faltado el 5.º sin aviso.

Los socios 4.º y 13.º presentaron por escrito su dictamen respecto de la Gramática Latina sometida al examen de la Sociedad por su autor D. Ignacio Ferros; en el cual después de manifestar que el dicho autor en esta gramática se propone dar en los términos más sencillos y fáciles las principales reglas que pueden facilitar el conocimiento del idioma latino, explicando estos preceptos en el propio idioma castellano, y acompañándolos constantemente con algunos ejemplos, entra a indicar unos cortos errores que han advertido en ella, y concluyen recomendando su aprobación, en el concepto que depurada de aquellos, podría ofrecer esta gramática incomparables ventajas a la juventud, por que en ella encontraría un método breve, claro, y fácil para aprender la latinidad, evitando los escollos q.º presenta Nebrija, y que elude muy bien Iriarte. Hechas varias explicaciones verbalmente, que se reclamaron por otros socios, p.ª arreglar su juicio, quedó aprobado el dictamen de los comisionados, conviniéndose en q.º este mismo se le transcribiese en contestación.

La Comisión encargada presentó dos proyectos de Programa p.ª elegir el que faltaba de los dos q.º corresponden al año de 1823; y quedaron pendientes. — *D.º Gregorio Funes, Esteban de Luca, V.º Lopez, Manuel Moreno, J.º Madero, J.º Ant.º Fernández, Felipe Senillosa, Santiago Wilde, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 57.^a

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1822.

La presente reunión se abrió con los socios siguientes: 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 10°, 12° y 13°, habiendo faltado los socios 9° y 11° con aviso, y sin él el socio 4°.

Se repitió la lectura de los dos programas: se conferenció bastantem.^{te} sobre ambos, y habiéndose rechazado el primero que proponía —Cuál época es la más difícil en un país ¿la de revolución, o la de constituirse? ¿Cuál es la que fija la independencia del estado?— se aprobó el segundo en los términos siguientes—¿Cuáles son los medios prácticos de promover la población en nuestro País? Quedando encargados los mismos socios de proponer el modelo p.^a la medalla.

El socio 5° hizo presente q.^o según lo había indicado en una de las reuniones anteriores, creía no sólo de necesidad, sino también indispensable, el que después de un año de experiencia como había tenido la Sociedad, se procediese a formar la Constitución permanente, pues que la que regía además de ser provisoria, además de haberse revocado ya mucha parte de sus artículos, substituído otros, y reformados algunos, parecía tener el defecto de no organizar o sistemar bien los trabajos de la Sociedad, porque no solamente no concurrían todos como debían, sino que aun ya hasta se habían publicado dos o tres números de la «Abeja» sin que la Sociedad hubiese revisado y aprobado los materiales, sin duda porque el término dado al efecto era sumamente corto. En fuerza, pues, de estas razones q.^o explanó hizo la proposición sig.^{te}:

1° Que se nombre una Comisión de cinco individuos p.^a q.^o presente el 1° de Enero de 1823 un proyecto de Constitución permanente.

2° Que los socios restantes quedan autorizados p.^a comunicar a esta Comisión todas las ideas que crean contribuirán a favorecer el trabajo de la Constitución.

Los redactores de la «Abeja» pidieron que sin perjuicio de que se resolviese la petición anterior, la Sociedad deter-

minase la forma en q.^o debía anunciarse en el último número de este periódico la subscripción p.^a el año entrante, creyendo que convendría hacerse alguna rebaja en favor de los subscriptores, que hasta aquí solo gozaban de la de los demás q.^o no lo eran, y únicam.^{te} tenían la de llevarse los ejemplares a sus casas; mas como el socio 5^o indiçase que este anuncio no podía designarse hasta q.^o no se resolviera su petición y porque si era admitida, debía también esperarse a que los comisionados en la Constitución permanente abrieran dictamen sobre el modo y el tiempo en q.^o más convendría a la Sociedad emitir sus trabajos, se suspendió todo hasta la reunión próxima.

El mismo socio 5^o hizo presente en seguida que, con motivo de las indicaciones que se habían hecho en la reunión anterior, y aun en otras reuniones en que se había tratado de votar sobre socios de número, con respecto a las dificultades que presentaba el artículo décimo del Reglamento provisorio de policía interior, que requería la unanimidad de la Sociedad para admitir a un miembro por socio; dificultades que embarazaban y embarazarían el q.^o el cuerpo se completará y organizara del modo q.^o era necesario para que rindiese todo el servicio de que sería capaz sólo en aquel caso; él había creído que la Sociedad podía hacer una excepción al precitado artículo con respecto a la elección de los miembros que faltaban para completar el número de veinticinco, que era el últimamente establecido por el máximo de q.^o debía componerse, y que verificado esto siguiese en toda su fuerza exigiéndose en las vacantes que fuese necesario proveer la unanimidad que se requiere constitucionalmente; por consecuencia que hacía la proposición siguiente:

1^o Que el artículo 7^o del Reglamento para la admisión de nuevos socios expedido en 26 de Abril, que prescribía el que en el caso de sólo resultar un voto en oposición de un miembro propuesto, este pudiera ser presentado de nuevo en cualquier tiempo, se reformase en los términos siguientes:

2^o Si no hay más que un voto por la exclusión de un candidato, el opositor deberá manifestar a la Sociedad, o

bien al Presidente para que éste lo haga, los motivos de su oposición.

3° La Sociedad juzgará, después de oídos, y decidirá a la pluralidad si ellos son bastantes.

4° Declarada la negativa, el candidato propuesto será admitido como si hubiera obtenido la unanimidad.

Se hicieron en seguida algunas cortas observaciones por el socio 1° en oposición a la excepción que se proponía; mas habiendo transcurrido la hora se suspendió también p.^a la reunión inmediata. — *V.^{te} López, Manuel Moreno, Esteban de Luca, J.ⁿ Ant.^o Fernández, D.^r Gregorio Funes, Ig.^o Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 58.^a

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12° y 13°, habiendo faltado los socios 2° sin aviso, y el 9° habiéndolo dado.

No habiéndose presentado el diseño p.^a la medalla como se encargó p.^a la reunión presente, la Comisión ofreció hacerlo en la próxima.

Se puso a examen la primera proposición del socio 5° p.^a el establecimiento de una Constitución permanente; mas habiéndose observado que era más propio esperar o a que se integrase el cuerpo, o al menos a que se aumentase hasta tener las dos terceras partes, se convino unánimemente en que se suspendiera el resolver sobre esta proposición.

Después se puso a examen la cuestión en general de si se haría alguna observación en el artículo décimo del Reglamento de policía interior que exige la unanimidad p.^a la admisión de un socio. El socio 12° manifestó que en su juicio prevalecía en favor de la excepción propuesta, la razón dada de que aun no estaba integrado el cuerpo, y que podía reservarse la observancia del artículo de la unanimidad para después que aquello sucediese; mas los socios 1° y 10°, sostuvieron que ninguna razón podía darse para alterar un

artículo: q.º podía y debía considerarse como la base del compromiso que unos con otros habían contraído los miembros de la Sociedad, la cual faltando, dejaba a cada uno con derecho de continuar incorporado o retirarse, porque todos en tanto se habían ligado a permanecer reunidos, en cuanto a cada uno se le había reservado la facultad de admitir o rechazar el asociarse con cualquier otro individuo. Estas razones se esforzaron con otras, tales como la de q.º este artículo había sido establecido p.º la unanimidad del cuerpo, sin la cual no podía revocarse, y también con la de que la Sociedad nada aventajaba si por ganar un individuo de afuera perdía otro de adentro, a quien le fuese insoportable la presencia del nuevam.º propuesto, por mil motivos privados que no eran raros entre los hombres. El socio 5º autor de la proposición procuró satisfacer estos reparos, manifestando que el artículo de la unanimidad era tan provisorio como todos los demás artículos de la Constitución, sujeto a sufrir todas las variaciones que la experiencia aconsejase, como había sucedido con otros muchos artículos de la misma, y principalmente con algunos más esenciales que aquel y que debían considerarse como el fundamento del cuerpo; tal, por ejemplo, el que establecía la jerarquía o la clase de miembros de q.º este debía componerse, dividiéndolo a socios de número, honorarios, supernumerarios y corresponsales, el cual había sido revocado, reduciendo a sólo dos clases el carácter de todos, y cuya revocación se había hecho por la simple pluralidad; que era artificial la objeción que se hacía fundado en q.º sólo podía revocarse el artículo décimo citado, por la unanimidad, pues que por esta misma había sido establecido; y dió por razón el que fué accidental y no en virtud de algún convenio previo que exigiese tal requisito, el que la unanimidad se declarase por el artículo que el mismo socio 5º había propuesto en la Constitución requiriendo la unanimidad en tales casos; y respecto de la otra objeción producida sobre que se perdería a un individuo por ganar otro, en razón de motivos privados, contestó que al contrario en su concepto la Sociedad habría ganado con perder un individuo que era capaz de

conducirse en los actos del cuerpo por motivos tan aislados o personales. Ultimamente, sosteniendo también, que aun dado el caso que tal enemistad existiese entre dos individuos, él creía que precisamente uno de los objetos de estas asociaciones era el de transar estas diferencias perjudiciales entre los hombres útiles, contribuyendo de este modo a mantener y fomentar la armonía social, y q.^o por consecuencia la objeción era insuficiente; concluyó con exponer que en justificación de la proposición que había hecho, debía agregar que no le había estimulado más motivo q.^o el haber visto a casi todos los socios lamentarse de la dificultad q.^o la unanimidad presentaba p.^a integrar el cuerpo; pero q.^o si la preferían a la revocación del artículo, él no tenía ningún motivo particular para insistir. Sobre todos estos puntos se ofrecieron varias réplicas entre los socios 1.^o, 5.^o y 10.^o, hasta q.^o el socio 6.^o expuso que en su juicio tampoco debía revocarse el artículo, sino que bastaba que se procediese con buena fe y se conviniese en virtud de ella en manifestar previamente a la votación sobre un nuevo socio, los motivos que tuviera el que quisiese oponerse, para que conferenciados se allanasen en tiempo; indicación con que tampoco se conformó el socio 1.^o porque era demasiado exigir o comprometer a un individuo; mas habiendo expuesto el socio 5.^o q.^o a él le parecía bastante en efecto el que se realizase la indicación hecha p.^r el socio 6.^o, pues así se evitaría la dificultad principal, que él encontraba en resistir a una persona útil p.^r sólo motivos que ignoraba toda la Sociedad menos uno, concluyó la discusión y se votó sobre si se haría alguna observación al artículo q.^o exigía la unanimidad p.^a la admisión de un socio; y habiendo resultado la negativa p.^r una mayoría excesiva, se dieron por rechazadas las proposiciones a este respecto hechas p.^r el socio 5.^o.

Se trató después sobre si se votaría en seguida p.^r los individuos q.^o estaban propuestos p.^a socios: se expresó la opinión de que se reservase p.^a cuando concurrieran todos, idea a la cual se hizo el reparo de que esto no se exigía p.^r la Constitución, y que tampoco había estado en la prác-

tica, pues que el socio 13° había sido elegido con solo nueve socios reunidos, sin exigirse el voto a los demás; lo mismo había sucedido respecto de la resistencia al D.^r Somellera, y en fin con todos cuantos se habían nombrado de número o corresponsales; por consecuencia, que no podía hacerse sin expedir una resolución general, esto de exigir que todos los socios concurriesen, o cuando no se exigiese el voto a los q.^o faltasen. Penetrada la Sociedad de la justicia que arrojaba esta réplica, convino en que lo único que debía hacerse era, citar ex-profeso a todos los socios p.^a elecciones, y que el que faltase por el mismo hecho se considerara q.^o había renunciado a su derecho de elegir. Quedó así acordado, y también el q.^o la 1.^a reunión no hubiera más objeto que hacer las elecciones pendientes. — *V.^{to} Lopez, Manuel Moreno, Esteban de Luca, Felipe Senillosa, J.^o Ant.^o Fernández, D.^r Gregorio Funes, Santiago Wilde, Ig.^o Nuñez, Secretario.*

REUNIÓN -59.*

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios siguientes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12° y 13° habiendo faltado el socio 9° con el correspond.^{to} aviso.

Se leyó enseguida una comunicación oficial del S.^r Ministro Sec.^o de Gob.^{no}, datada en 6 del presente mes de Diciembre, en que comunica a la Sociedad la resolución expedida p.^a el establecimiento de una escuela de declamación y acción, cuyo plan el Ministerio había creído deber encargar a la Sociedad por la relación que tiene con su institución; y acordándose que se acusase recibo, manifestando que la Sociedad admitía gustosa esta comisión, se reservó el nombram.^{to} de la que debía formar el proyecto p.^a otra ocasión.

Después se leyó otra comunicación del Ministro del Perú en Chile, disculpándose por haberse dirigido en sus comunicaciones anteriores a los editores en particular del «Ar-

gos» y de la «Abeja», y agradeciendo la demostración de la Sociedad en enviarle todos sus periódicos.

El S.^r Presidente indicó en seguida que el socio 12.^o redactor del «Argos» había expuesto que no podía continuar con este encargo por más tiempo, pues que él sólo lo había desempeñado desde q.^o en él recayó el nombramiento; pero después de exponer el recargo que era esta tarea p.^a los socios, mucho más cuando había concluído el motivo que obligó a establecer el papel, pues q.^o en el día existían varios que adquirirían y comunicaban noticias ampliam.^{te}, propuso se suspendiese el «Argos» con la protesta de q.^o continuaría cada vez que no hubiesen otros periódicos particulares. Se entró a examinar esta proposición, pero habiendo indicado el socio 5.^o que esta reunión tenía p.^r único objeto la elección de socios según estaba acordado, convino la Sociedad en proceder a esto segundo, nombrando en comisión a los tres redactores del «Argos», los socios 1.^o, 11.^o y 12.^o p.^a q.^o meditasen y presentasen en la reunión próxima sus ideas a este respecto.

En seguida el socio 2.^o propuso para socio de número a D. Juan Manuel Agüero, la cual fué apoyada, lo mismo que las dos siguientes: el socio 5.^o, a D. José María Rojas; el socio 7.^o, a Fr. Valentín de S.ⁿ Martín.

En seguida se votó sobre si se admitiría por socio de número a D. Valentín Gómez que estaba propuesto, y reunió la unanimidad requerida por la Constitución.— *Esteban de Luca, J.ⁿ Ant.^o Fernández, V.^{te} López, Manuel Moreno, J.ⁿ Madero, D.^r Gregorio Funes, Felipe Semillosa, Santiago Wilde, Ig.^o Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 60.^a

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1822.

Esta reunión se abrió con la asistencia de los socios sig.^{tes}: 1.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 9.^o, 10.^o, 11.^o y 12.^o, habiendo faltado los socios 2.^o y 13.^o sin aviso.

Los redactores del «Argos», manifestaron no haberse po-

dido reunir en el día anterior para acordar el proyecto q.º se les había encomendado; por cuya razón, cada uno expresó su opinión particular, que estuvieron reducidas a los siguientes términos:

El socio 1º que se redujese a un solo número en la semana, y que todos los socios contribuyesen como se había indicado en otras ocasiones.

El socio 11º, a que continuasen los dos números, pero que se nombrase un redactor permanente de fuera o dentro de la Sociedad, con una renta asignada en proporción a las utilidades.

El socio 12º a que p.º los mismos principios q.º había pedido se suspendiese enteramente, se conformaba con la opinión del 1º.

Se entró en seguida a considerar todos estos puntos y otros que se indicaron en el curso de la discusión, en medio de la cual el socio 9º propuso: Que la Sociedad declarase el carácter del papel, porque no teniéndolo hasta el presente, los editores carecían de un recurso abundante p.º llenar los números cuando no tuviesen materiales; pues que ignorando los sentimientos o el espíritu de la Sociedad, ellos no podían internarse en los asuntos del país temiendo contrariarlos, o al menos, no desplégar sino los suyos propios, cuando la Sociedad era la inmediatamente responsable de lo que en el periódico se produjese; agregando, además, otro motivo, cual era el de q.º era muy extraño que un papel público en el país en nada se ocupase de los asuntos de él, lo q.º daba lugar a q.º en lo exterior no interesase su lectura. Todas estas consideraciones persuadieron la necesidad de recopilarlas, p.º proceder con orden en la discusión, y habiéndose encargado de hacerlo al socio Secretario, quedó la Sociedad citada p.º la noche siguiente. — V.º López, Manuel Moreno, Esteban de Luca, J.º Madero, J.º Ant.º Fernández, Santiago Wilde, Felipe Senillosa, Ig.º Núñez, Secretario.

REUNIÓN 61.ª

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1822.

Esta reunión se abrió con asistencia de los socios siguientes: 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, habiendo faltado el 2º y 13º con aviso.

El socio Secretario, presentó y leyó un proyecto de reglamento para la redacción del «Argos» en nueve artículos, y después de haberse hecho algunas observaciones generales, se examinó cada uno con separación, quedando aprobados los siguientes con las variaciones y adiciones que se tuvieron a bien, y que están comprendidas en la misma redacción:

1º El «Argos» será redactado el año de 1823, por un editor permanente entresacado de la Sociedad.

2º El editor permanente tendrá un asociado del mismo cuerpo, p.ª el solo hecho de examinar los artículos propios del editor y todo lo demás que considere de gravedad.

3º El cargo de asociado rotará mensualmente entre los miembros de la Sociedad, siguiéndose el orden de sus números.

4º El asociado en turno que se halle impedido de concurrir a la revisión en los días convenidos con el editor, queda obligado a facilitar la asistencia de cualquier otro socio a hacer sus veces.

5º Quedan encargados todos los socios de concurrir con noticias y cualquier otros trabajos a la provisión del «Argos», pero siendo del arbitrio del editor y asociado el insertarlos o no.

6º En el caso que el editor y el asociado estén disconformes en la publicación de algún artículo, o se suprimirá, o se suspenderá hasta consultarlo a la Sociedad.

7º Quedan facultados uno y otro p.ª en los casos q.º prescribe el art.º anterior y siendo el asunto urgente, pedir al Presidente una reunión extraordinaria.

Por los dos artículos que se seguían, se proponía la marcha que el editor del «Argos» debía adoptar con respecto

a los asuntos interiores, esto es, la de la imparcialidad y moderación, debiéndose nombrar una Comisión que bajo esta base formase un proyecto de instrucciones que debían pasarse por escrito al editor, tanto para su resguardo como para el de la misma Sociedad; mas el Secretario pidió que antes de resolverse sobre ambos artículos, se adoptase la proposición q.^o hacía.

Para que la Sociedad declarase terminante que el « Argos » en la parte interior se ocupase sólo en censurar los actos que lo mereciesen de la administración pública en todos sus ramos, sin que jamás el editor ocupase su pluma una sola vez en elogiar dichos actos.

El Secretario manifestó que esta petición que la hacía p.^r si, en lugar de los dos artículos anteriormente citados que había redactado conformándose con el espíritu que había desplegado la Sociedad en la Reunión 60.^a, se la había dictado no el convencimiento de q.^o las autoridades públicas daban muchos motivos a la censura, ni tampoco el de que este sería el mejor partido que la Sociedad podría adoptar, en la necesidad de seguir alguno; sino el interés puramente de que se ilustrase al público en la forma circunspecta y racional en que debía ejercerse este derecho, en un país libre: esto es, censurando los actos del poder, sin tocar a las personas, y sin necesidad tampoco de hacerlo en una forma anárquica o tumultuosa. El Secretario agregó que tal bien podría esperarse, así como se había conseguido en mucha parte el que el estilo de los escritores y el gusto del público mejorase notablemente con el sólo ejemplo de decencia que ofrecían en las demás materias los periódicos de la Sociedad; concluyendo con que consideraba también su conveniencia, visto que habiendo en la Provincia un periódico que parecía, según sus producciones, tener el objeto exclusivo de sostener los actos de la autoridad, debería haber otro que tuviese un objeto contrario.

Los socios 3.^o, 6.^o y 10.^o sostuvieron que esta petición, avanzaba demasiado y perjudicaba el verdadero carácter de la Sociedad, que era el de ser estrictamente imparcial; pero que además todo podía conciliarse encargando al redactor

el que abriese opinión sobre todas las medidas, celebrando las que fuesen útiles, y censurando las que no, siempre con el cuidado especial de contraerse principalmente a estas últimas. El autor de la petición entró en varias réplicas, hasta q.º se convino q.º se nombrase la Comisión propuesta, para formar las instrucciones del editor, teniendo presente la petición del socio Secretario; y habiéndose nombrado para desempeñarla a los socios 3º, 10º y 13º, se procedió a elegir el editor permanente, lo cual recayó en el citado socio 15º, con la asignación de un sesenta por ciento sobre la utilidad líquida que resultase de la publicación del «Argos», siendo de su resorte el pagar con la parte que le corresponde, tanto el dependiente que necesitase, como las noticias y gacetas que le fuese menester adquirir p.ª la provisión del «Argos». — *Manuel Moreno, J.º Ant.º Fernández, V.º López, Santiago Wilde, J.º Madero, Felipe Senillosa, Esteban de Luca, Ig.º Núñez, Secretario.*

REUNIÓN 62.ª

Buenos Aires, 1º de Enero de 1823.

Esta reunión se abrió con asistencia de los socios siguientes: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º.

Reunidos los SS. socios en la sala principal de la biblioteca, a celebrar el aniversario de la instalación de la Sociedad, y habiendo asistido algunos individuos de afuera convidados por algunos de los socios, el Presidente felicitó a la Sociedad, por los prósperos resultados que en el año anterior habían tenido sus trabajos, dirigidos a ilustrar al público, y después de manifestar a la Sociedad el alto placer que le animaba en la presente reunión, le recomendó los grandes efectos que debía esperar, si continuaba dando los mismos buenos ejemplos de celo, armonía y patriotismo, que la habían animado en todo el año anterior. En seguida previno al socio Secretario leyese la revista de los trabajos del citado año, y concluida su lectura, dirigió la palabra a los concurrentes de afuera, por lo que honraban a la So-

ciudad con su asistencia; y retirados que fueron estos SS., se procedió, conforme al Reglamento de la Sociedad, a elegir Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Administrador-Tesorero y Contador para el año entrante, recayendo el cargo de Presidente en el socio 12º, el de Decano en el 10º, el de Secretario en el 3º, el de Administrador-Tesorero en el 9º, y el de Contador en el 11º. Se dió fin a la sesión, citando a la Sociedad para el siguiente día, en que debía ocuparse de los trabajos de la « Abeja » y del « Argos ». — *Vicente López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 63.ª

Buenos Aires, 2 de Enero de 1823.

Se dió principio a esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 12º y 13º.

Los socios comisionados 3º, 10º y 13º presentaron a la Sociedad la instrucción que debía observar el editor permanente del « Argos », y después de algunas observaciones generales, se examinó cada artículo por separado, y quedaron aprobados con las variaciones contenidas en los artículos siguientes según se redactaron.

1º Que abra opinión sobre los negocios públicos de mayor importancia que refiera, censurándolos o aplaudiéndolos según su juicio.

2º Que en la censura tengan parte estos dos principios: 1º no separarse de la decencia y circunspección; 2º ilustrar con ella a las autoridades, y enseñar el modo práctico de hacerlo sin tocar en los términos anárquicos.

3º Que jamás debe tener en vista las meras personas de los funcionarios públicos, sino sus actos.

4º Que como la censura, a pesar de hacerse con arreglo a estas bases, pueda dar lugar a alguna acusación ante la ley, el editor jamás la haga, sin estar perfectamente cerciorado de los hechos.

5º Que sin embargo procure huir de comprometer a la Sociedad a concurrir ante la ley en ningún caso.

6° Consultará con un individuo asociado del mismo cuerpo, para el solo hecho de examinar los artículos propios del editor y todo lo demás que considere de gravedad.

A más acordó la Sociedad, que se pasase al editor del «Argos» una copia autorizada de la precedente instrucción y que fuese auxiliado por la dha. Sociedad con los papeles públicos así nacionales como extranjeros comprados de cuenta de la misma.

Habiéndose hecho presente por algunos socios, que aun no se había publicado el índice general de la «Abeja Argentina», como se prometió en el número 1°, se resolvió publicarlo a la mayor brevedad y repartirlo gratis. Igual resolución se tomó respecto de la «Revista» de los trabajos de la Sociedad que leyó el socio Secret.º al celebrarse el aniversario de su instalación; y en esto se tuvo en consideración el crédito que ganaría la Sociedad, publicando una noticia tan exacta de sus trabajos en el año anterior.

Habiendo el socio 9° por encargo especial instruido a la Sociedad, que la venta de la «Abeja Argentina» apenas subía a doscientos ejemplares, el socio 6° dijo, que con esta noticia podía la Sociedad acordar, si se continuaba o no la edición de este papel; que era probable se aumentase su venta, tomando el arbitrio de dar en sus números un lugar preferente a las cuestiones prácticas, que presentaban los sucesos políticos de este país, y de los otros gobiernos de América, porque estas materias encontraban entre nosotros mayor número de lectores, que las de ciencias y artes.

El socio 5° propuso que antes se fijase el espíritu de la Sociedad, respecto de las materias políticas; que con esta base podrían los socios escribir sin temor de chocar la opinión de los otros. El socio 6° repuso, que estando penetrados todos los socios de los bienes que deben proporcionar al país los principios liberales, su espíritu era el liberalismo del día; y así sólo podía exigirse de cada uno de los socios la recta aplicación de ellos a las cuestiones prácticas de política, nacidas del estado de los negocios públicos en América. El socio 4° dijo, que se fijasen dichas cuestiones de modo que unas fuesen consecuencias inmediatas de otras; a

lo que contestó el socio 10° diciendo q.º este plan sólo era propio de un tratado de política, donde los principios deben guardar un encadenamiento arreglado al orden que es natural, mas no lo era de un papel como la « Abeja », cuyo mérito consistía en ser variada, escribiendo sobre los asuntos de circunstancias.

Después de algunas reflexiones de los demás socios, se fijó la votación y se acordó que continuase la « Abeja Argentina », y quedó pendiente p.ª la próxima reunión el fijar o no las cuestiones de que debían ocuparse los socios. — Faltaron con previo aviso a esta reunión los socios 7° y 11° y sin darlo el socio 1°. — Se acordó que los socios alternasen por el orden de sus números, en el cargo de asociado al redactor del « Argos », mudándose cada mes. — *V.º López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 64.ª

Buenos Aires, Enero 3 de 1828.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 10° y 11°, habiendo faltado el 7° y 9°.

Se incorporó a la Sociedad el socio nuevamente elegido D.º D.º Valentín Gómez, habiendo expuesto el Presidente las ventajas que reportaría a la Sociedad, teniendo en su seno a un individuo de talentos bien conocidos; a lo que contestó el nuevo socio dando gracias, y comprometiéndose a cooperar en los trabajos de esta corporación.

Habiéndose tomado en consideración una nota del Gob.º, en que encargaba a la Sociedad el proyecto de erección de una escuela de acción y declamación que trataba de poner en el país, se comisionaron a este objeto a los socios 3° y 11° y se resolvió que de todo ello le diese cuenta al Gob.º, acercándose los comisionados al ministerio con el fin de consultar sus miras en este asunto.

Se puso a discusión si la Sociedad, para facilitar más los trabajos de la « Abeja », y hacerlos más interesantes, fijaría cuestiones prácticas de política que estimase preferentes, en-

cargando su resolución a los socios. El socio 1° expuso, que semejante medida, una vez adoptada, ponía a cada uno de los socios en la forzosa obligación de escribir sobre asuntos espinosos, que lo comprometerían, o que no serían análogos a su genio y particulares circunstancias. Todos los demás socios insistieron en la importancia del sistema propuesto, y en que se salvaban las dificultades del socio 1° dejando a cada uno en la libertad de aceptar o no los trabajos que se le comisionasen. El socio 1° pidió la observancia del art. 32 de la Constitución, el cual proveía bastante, a su parecer, respecto de los trabajos a que la Sociedad estaba comprometida con el público. Después de varias reflexiones sobre el particular, se acordó que la Sociedad fijase las cuestiones propuestas; y habiendo ocurrido graves dificultades sobre el orden en que debían proponerse, y encargarse su resolución, se convino en que los nuevos redactores de la « Abeja », redactasen el citado artículo conforme al espíritu que había manifestado la Sociedad, y lo presentasen a ella.

Se procedió al nombramiento de nuevos redactores de la « Abeja », y recayó en los socios 12°, 10° y 8° (D. Valentín Gómez). El socio 13° presentó el diseño de la medalla de premio perteneciente al programa del 9 de Julio, y se aprobó como sigue: la figura de himeneo rodeado de haces de trigo, y llevando por mote: una gran población bien provista, es el síntoma de la fuerza y la prosperidad, todo en el anverso de la medalla.

Quedó pendiente el diseño de la medalla de premio p.º el programa de 25 de Mayo, facultándose a la Comisión para que lo formase, debiéndose pasar al Gob.º con el programa, sin necesidad de consultar a la Sociedad.

En virtud de la resolución anterior, se formó y pasó al gobierno el siguiente diseño:

En el anverso, estará la Provincia de B.º A.º, representada por una matrona que tendrá en su izquierda un escudo con las armas de la Provincia y con la derecha indicará a un bárbaro, que pondrá a sus pies el arco y el carcax, la entrada a unos edificios de buen gusto que representarán un país civilizado. En el contorno se pondrá este mote:

..... *Populosque feroces*

contundet: mores que viris, et memoria ponet;

o sólo la última parte, si no cupiere la primera. En el reverso habrá esta inscripción: «Premio adjudicado por la Sociedad Literaria de Buenos Aires al Programa de 25 de Mayo de 1823». — V.^{to} López, Socio Presidente; Esteban de Luca, Socio Secretario.

REUNIÓN 65.ª

Buenos Aires, Febrero 3 de 1823.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º, habiendo faltado los socios 1º y 6º por hallarse en el campo, y el 2º con previo aviso.

Se leyó una comunicación del Gob.^o en que aprobaba los programas del presente año en los términos que se los había dirigido la Sociedad. Con este motivo dispuso el Presidente se leyese el proyecto de diseño p.^a el programa del 25 de Mayo, que habiendo quedado pend.^{te} acordó la Sociedad se pasase al Gob.^o sin su previo examen, y no se hizo ningún reparo. El socio 10º expuso que de ningún modo podía continuar en el cargo de redactor de la «Abeja Argentina» para que había sido nombrado nuevamente en este año, tanto por lo mucho que había trabajado en esta parte, como por sus actuales ocupaciones. Tomado todo en consideración por la Sociedad, se creyó justa la excusación y después de algunas observaciones se nombró provisionalm.^{te} en su lugar al socio 5º reservándose nombrar el que debía desempeñarlo en todo el presente año, para cuando se reuniesen todos los socios.

Habiéndose hecho presente que aun estaba pendiente la redacción del art. 32 de la Constitución que trata de los trabajos de la Sociedad, de que debía resultar el orden y método con que los socios propondrían y resolverían las cuestiones prácticas de política para insertarlas en la «Abeja Argentina», se convino en que esto se haría por los tres redactores permanentes de dicho periódico. Entre tanto se convino en que al socio 4º se encargase de las noticias meteorológicas, no

niéndose de acuerdo con el socio 10°, a cuyo cargo habían antes corrido.

La Comisión encargada, presentó y leyó el proyecto de Reglam.^{to} p.^a una escuela de acción y declamación, que debía pasarse al Gobierno, y se dejó su discusión para la reunión siguiente.

Habiéndose expuesto por algunos socios ser muy embarazoso que las actas de la Sociedad se firmasen por todos sus miembros, se convino desde luego que las de este año sólo llevasen las firmas del Presidente y Secretario. Por moción que hizo el socio 5°, se acordó que se llenasen los nombramientos de socios corresponsales según las formalidades prescriptas por la Sociedad.

Por último, habiendo expuesto el socio 3° que estaban pendientes las elecciones de socios propuestos, se dispuso verificarlas en las reuniones próximas, a cuyo fin se citaría expresamente.— *V.^{te} López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 66.ª

Buenos Aires, Febrero 14 de 1823.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12° y 15°, habiendo faltado los socios 4° y 5° con previo aviso y sin él 1° y 10°.

Se leyó el acta de la sesión anterior y habiéndose aprobado, se procedió a tratar de la elección de socios propuestos, sobre lo que el socio 8° discurrió, diciendo que le parecía extraño se hiciese dicha elección en esta reunión, cuando exigiéndose la unanimidad de sufragios, no se hallaban presentes todos los socios. El socio 5°, contestó, que habiéndose experimentado que rara vez se conseguía ver reunidos a todos los socios, había convenido la Sociedad en que se salvaran las formas del Reglam.^{to} sobre elección de socios, citando a todos expresamente para este asunto, en cuyo caso los socios ausentes, quedarían sujetos a la decisión unánime de los presentes. Después de varias reflexiones que hicieron

otros socios en apoyo de lo expuesto por el socio 5° se votó en la forma establecida sobre los socios de número propuestos en la reunión 59ª y por unanimidad resultaron electos: D.ª Juan Manuel Agüero, D.ª José M.ª Rojas, D.ª Valentín de S.ª Martín. El socio 4° que faltó a esta reunión, avisó a la Sociedad que se remitía y conformaba con la decisión de la Sociedad.

Habiendo expuesto el socio 12° que los redactores de la «Abeja Argentina» no podían desempeñar su encargo, como convenía, siendo muy dificultoso el que los socios presentasen trabajos en los términos a que se habían comprometido por el Reglam.^{to} de la Sociedad, el socio 8° expuso que a su parecer, se remediarian estos inconvenientes, si los socios alternasen en los trabajos del año, bajo un número y tiempo determinado, cuya opinión fué apoyada por los demás socios, y en esta virtud se acordó que se tuviese presente en la redacción del art. del Reglam.^{to} sobre los trabajos de la Sociedad.

A petición del socio 5°, dispuso la Sociedad que se reparitiesen ejemplares impresos de la Revista de los trabajos de la Sociedad en el año anterior a todas las sociedades científicas de Buenos Aires. — *V.ºe López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 67.ª

Buenos Aires, Febrero 27 de 1822.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 1°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12° y 13°, habiendo faltado los socios 4° y 6° con previo aviso y el 10° y el 2° sin él.

Se leyó y aprobó el acta de la reunión anterior. Acto continuo se incorporaron a la Sociedad los socios nuevamente electos D.ª José M.ª Rojas, D.ª Valentín de San Martín. Los redactores de la «Abeja Argentina» presentaron el Reglam.^{to} que les había encargado la Sociedad, para facilitar los trabajos de este periódico, y después de algunas observaciones generales, se aprobaron todos sus artículos;

pero habiéndose en seguida observado que no contenía todos los necesarios, se pasó a la Comisión, para que presentase una nueva redacción.

Se acordó que se encargase a los redactores de la «Abeja Argentina» en el año anterior, la formación del índice alfabético. Habiendo expuesto el socio 8° que la Sociedad no podría desempeñar sus periódicos con la novedad y mérito que convenían al público y al crédito de la Sociedad, mientras no se hallase siempre provista de materiales, suscribiéndose a los periódicos extranjeros; el socio 11° expuso que aún no había recibido contestación a las propuestas que había hecho a Inglaterra, como comisionado por la Sociedad a este efecto. Penetrada la Sociedad del interés del asunto, y de la necesidad de resolverlo a la mayor brevedad, encargó al socio 11° que presentase una razón de los periódicos extranjeros con sus precios, con cuyo conocimiento resolvería la Sociedad arreglándose a los fondos de que puede disponer. El mismo socio 8° propuso que se nombrase una Comisión administrativa de fondos, la cual debería hacer circular los papeles de la Sociedad por todos los puntos posibles de adentro y fuera de la provincia; y habiendo sido apoyada esta moción, se dejó el resolverla p.^a la otra reunión.

Como se hiciese notar la falta de socios corresponsales que suministrasen noticias a la Sociedad, el socio 1° dió cuenta que D.ⁿ José Ag. Molina a quien había propuesto p.^a socio corresponsal, y que fué electo en la sesión del 6 de Feb.^o del año anterior, se había excusado.

El mismo socio 1° llamó la atención de la Sociedad sobre un asunto personal, y habiéndose prestado a oírle gustosa, expuso que se veía con injusticia atacado en un comunicado del «Centinela», periódico de esta capital, en el que se criticaba el curso de derecho natural que había dictado en el año pasado, atribuyéndole doctrinas erróneas que no contenían sus cuadernos, y esperaba que la Sociedad tuviese a bien examinarlos, y dar su juicio, del cual él haría el uso más conveniente.

Tomado todo en consideración, el socio 7° fué de opinión,

que no había dificultad en acceder a la proposición del socio 1°, porque en este caso la Sociedad obraba como cuando un individuo de afuera le presenta una obra para que la examine y abra juicio. Los demás socios fueron del mismo parecer, y después de asentar que en este acto la Sociedad sólo se contrajese a dar su juicio sobre el curso en cuestión, sin entrar en contestaciones sobre la crítica contenida en el «Centinela» último, se comisionaron p.^a el examen de dho. curso a los socios 6°, 10° y 8°. — *V.^{te} López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 68.^a

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1828.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14°, habiendo faltado los socios 2° y 7° por hallarse enfermos, y el 1° y 15° sin previo aviso.

Se leyó y aprobó el acta anterior. Habiendo los comisionados presentado la nueva redacción del Reglam.^{to} p.^a los trabajos de la «Abeja», se discutieron los nuevos artículos, y después de algunas observaciones, quedaron aprobados con los demás del reglamento en los términos siguientes:

1° Los trabajos y redacción de la «Abeja» se distribuirán en adelante por meses entre los socios.

2° Mientras que su número no exceda el de 16, cuatro socios serán obligados en cada mes, tanto a los trabajos como a la redacción. Los demás pueden a su arbitrio auxiliar a los socios en turno, con los trabajos que gusten.

3° La distribución de los socios por cuartas partes, se efectuará de modo que se reuna en ellos la variedad de conocimientos que corresponde a este periódico, según el artículo 28 del reglamento.

4° El Presidente presentará anualmente esta distribución a la Sociedad para su aprobación.

5° Consultándose la mejor expedición de los socios en el desempeño de los objetos de este periódico que abraza el

citado artículo 28, se llevará de aquí adelante, un libro en el que se registrarán las proposiciones o programas que sobre dichos objetos vayan presentando los socios y mereciesen la aprobación de la Sociedad.

6° Quedan en todo vigor los artículos 33, 35, 36 y 37 del reglamento, que establecen la previa aprobación de la Sociedad p.^a las memorias que se publiquen en este periódico, y demás precauciones para que no se comprometa su crédito en publicaciones extrañas, o que no haya consentido,

7° Quedan revocados los demás artículos q.^o se opongan a lo establecido en esta reforma.

En este estado el socio 4° discurrió, que redactándose la «Abeja» según la distribución de trabajos del reglam.^{to}, algunos artículos no guardarían la consecuencia necesaria en todos los números, y que esto daría a conocer que el plan no era acertado; por lo que se inclinaba a que hubiese un solo redactor, que tuviera como el del «Argos», la dotación competente.

El socio 10° en seguida expuso, que veía una gran ventaja en que la «Abeja» tuviese un redactor permanente, por la facilidad que le daría la continuación de escribir, teniendo siempre bien preparadas las materias del artículo *Varietades*, que era del que debía encargarse, quedando los demás socios, conforme a la distribución del reglam.^{to}, en la obligación de contribuir con sus trabajos p.^a los otros artículos.

Como estas reflexiones hiciesen fuerza a los socios, se tomaron en consideración, comisionando a los dos anteriores para la formación de un nuevo reglamento, sin perjuicio por ahora del que se había presentado; y se encargó al Administrador que diese una noticia del estado de los fondos de la Sociedad, a fin de resolver en la materia, y al mismo tiempo que emplease las utilidades existentes del año anterior en la compra de fondos públicos.

El Presidente presentó la distribución de los trabajos para este año, conforme al Reglamento, y quedó aprobada por la Sociedad.

Se leyó y discutió el proyecto de erección y presupuesto

de gastos de una escuela de acción y declamación, que había encargado el Gob.^o a la Sociedad, y habiendo presentado dificultades sus artículos, se dejó su resolución p.^a otra reunión que debía tenerse el 17 del corriente, encargando al socio Secretario, que avisase al socio electo D.ⁿ Juan Manuel Agüero que en este día si gustaba podía incorporarse a la Sociedad. — *V.^{to} López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 69.^a

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1828.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 2^o, 3^o, 4^o, 5^o, 6^o, 8^o, 9^o, 11^o, 12^o, 13^o, 14^o y 15^o, habiendo faltado los socios 7^o y 10^o con previo aviso, y el 1^o por hallarse en el campo.

Se incorporó el socio nuevam.^{te} electo D.ⁿ Juan Manuel Agüero. En seguida se leyó y aprobó el acta anterior. Continuó la discusión del proyecto de erección de una escuela de acción y declamación, y quedó aprobado con algunas variaciones.

El Administrador presentó una noticia de los fondos de la Sociedad, en la que se veía la baja que sufrían, por la venta escasa de los papeles públicos en este año.

En consecuencia, y según lo dispuesto por la Sociedad en la reunión anterior, los comisionados presentaron el *Proyecto adicional p.^a la redacción de la «Abeja»* en 8 artículos. Se leyeron y aprobaron seis de sus artículos con algunas variaciones; pero se suspendió la resolución de los dos últimos, por las dificultades que se tocaron, devolviéndose a los comisionados para que los presentasen de nuevo con la reforma conveniente. — *V.^{to} López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 70.^a

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1823.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 11°, 12°, 14° y 16°, habiendo faltado los socios 2°, 10°, 13° y 15° sin previo aviso, y el 8° y 9° con él.

Leída y aprobada el acta anterior se leyó una nota del socio 8° D.^r D. Valentín Gómez dirigida al Presidente de la Sociedad, en que avisaba que estando p.^a partir a la Corte del Janeiro por disposición del gobierno, y perteneciendo a la Sociedad, ofertaba sus servicios en aquel punto. Tomado esto en consideración, se resolvió contestarle, que la Sociedad agradecía y aceptaba sus ofrecimientos, deseándole toda prosperidad en su viaje.

Se leyeron varias comunicaciones del señor socio corresponsal resid.^{te} en Chile D.ⁿ Camilo Henriquez, en que después de participar a la Sociedad el estado de la venta de sus papeles en aquella república, y pedirle se encargase de la compra de algunos libros de política y economía para su uso, librando el dinero correspondiente, se contraía a hablar de la situación política de aquel país.

Dispuso la Sociedad se diese noticia al administrador de todo lo perteneciente al despacho y remesa de papeles del citado socio corresponsal, y en cuanto a los libros que encargaba, que se le contestase políticam.^{te} que la Sociedad no podía desempeñar las diligencias necesarias a este efecto, significándole al mismo tiempo los medios de que podía valerse.

Habiéndose puesto a discusión los dos últimos artículos pendientes del proyecto adicional p.^a la redacción de la «Abeja Argentina», informó uno de los comisionados, que nada habían encontrado que reformar en dichos artículos, como lo dispuso la Sociedad en la sesión anterior. Tomados que fueron en consideración, se vió que el estado de los fondos de la Sociedad impedía se hiciese ninguna clase de asignación al redactor permanente que proponía el pro-

yecto adicional, y después de algunas observaciones generales, quedó acordado se observase el proyecto presentado anteriormente sobre la misma materia, suspendiéndose el último hasta mejor oportunidad.

Como se observase que la distribución de los socios, p.^a los trabajos de la «Abeja», se alteraba con la ausencia del socio 8°, el Presidente lo reemplazó con el socio 1° perteneciente a la sección de Julio.

En seguida fué apoyada la moción que hizo el socio 4°, para que comprase la Sociedad los instrumentos necesarios a las observaciones meteorológicas, siendo imposible sin ellos darlas al público con la exactitud conveniente, por lo que se le encargó presentase un proyecto sobre este asunto. A propuesta del mismo socio se dispuso encuadernar cincuenta ejemplares del 1.^{er} tomo de la «Abeja Argentina» y ponerlos a venta; y por la que hizo el socio 5° se entregasen al socio 8° D. Valentín Gómez una docena de colecciones de la «Abeja Argentina» con el fin de dar a conocer este papel haciéndolo circular en el Janeiro.— *V.^{to} López*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 71.^a

Buenos Aires, Abril 24 de 1823.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 1°, 3°, 4°, 5°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16°, habiendo faltado los socios 2°, 6° y 7° sin previo aviso, y el 4 y 12° con él.

Leída y aprobada el acta anterior, se leyeron dos notas del socio 8° dirigidas al socio Tesorero, la una, en que acusaba recibo de las doce colecciones de la «Abeja Argentina», que en la sesión anterior acordó la Sociedad se le remitiesen y la otra, en q.^o avisaba su devolución, a causa de los inconvenientes que le impedían repartirlas en el Janeiro, como era el ánimo de la Sociedad.

En seguida expuso el Vice-Presidente, que el objeto de la presente reunión, era tratar sobre los medios de hacer que

La Sociedad continuase en sus trabajos de un modo más efectivo que el que se notaba este año, pues a la fecha no se había publicado el núm.º de la «Abeja» perteneciente al mes corriente, ni había esperanzas de que se verificase.

El socio 5º expuso que en vista de lo que peligraba el crédito de la Sociedad, por la poca actividad que en ella se notaba, y deseando que todos los socios reunidos tuviesen parte en una deliberación de que pendía la mejor organización de dicha Sociedad, hizo moción, para que el Secretario pasase lo más antes posible una invitación firmada en nombre de los individuos reunidos en esta noche, a cuantos habían faltado, para que concurran en el día que se designe p.ª reunión plena, a fin de tratar si la Sociedad ha de continuar, y bajo qué bases permanentes.

Apoyada que fué, y tomada en consideración, después de algunas observaciones, se acordó que el Secretario citase a los socios que habían faltado, significándoles, que iban a tratarse asuntos que interesaban al crédito de la Sociedad, y q.º en caso de no poder concurrir, lo avisasen con tiempo al Presidente. Se señaló el domingo próximo por la noche p.ª reunirse a la hora de costumbre. — *V.º Lopez*, Socio Presidente; *Esteban de Luca*, Socio Secretario.

REUNIÓN 72.ª

Buenos Aires, 29 de Abril de 1823.

Se abrió esta reunión con asistencia de los socios siguientes: 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 16º, habiendo faltado los socios 1º y 2º sin previo aviso.

Leída y aprobada el acta anterior, el socio 5º se introdujo exponiendo, que el compromiso en que se hallaba la Sociedad p.ª con el público desde que había suspendido el curso de sus trabajos, él no veía otro medio de restablecer su crédito, que darle una mejor organización, reformando su Constitución, y a este efecto propuso, que se nombrase una Comisión q.º formase y presentase las bases permanentes o la constitución de la Sociedad. Apoyada esta propo-

sición por algunos socios, discurrió el socio 10° sobre la utilidad que resultaba al público y a cada uno de los socios en las tareas a q.° se había contraído; q.° llegado el caso de aprobarse las nuevas bases de la organización de la Sociedad, podrían los socios, consultando su disposición particular y tiempo de q.° podían disponer, continuar en la Sociedad o retirarse de ella. Habiéndose procedido a nombrar la Comisión q.° había de presentar las nuevas bases de la Constitución, acordó fuese de tres individuos, y recayó en los socios 6°, 10° y 12°.

Habiendo el Presid.º puesto a discusión la satisfacción que debía darse al público por la falta del número de la «Abeja» correspond.º al mes de Abril, el socio 5° fué de opinión, q.° esta se publicase en el mes siguiente, porque tenía entendido q.° había los materiales suficientes, a lo q.° contestó el socio 10° diciendo q.° se suspendiese este trabajo hasta q.° la Sociedad aprobase las bases que debía presentar la Comisión, fundándose en q.° se corría el riesgo de suspender de nuevo este periódico si la Sociedad no las aprobaba. Como el socio 6° observase q.° la «Abeja» en Abril no había dejado de publicarse por falta de materiales, sino por no haberse reunido los redactores en turno, la Sociedad acordó se continuase su publicación, nombrando el Presidente p.ª el redactor del mes de Mayo al mismo socio 6° y p.ª el de Junio al socio 15°.

El socio 4° presentó una nota de los instrumentos necesarios p.ª las observaciones meteorológicas, pero habiéndose notado q.° no contenía los precios, se acordó que lo verificase en estos términos en la siguiente reunión.

En Buenos Aires a veintiseis de Junio de mil ochocientos veinticuatro, hallándose reunidos los señores D. Vicente López, D. Manuel Moreno, D. Valentín S.ⁿ Martín, D. Santiago Wilde, D. Gregorio Funes, D. Felipe Senillosa, D. Juan Manuel Agüero, D. Juan Ant.^o Fernández, D. Ignacio Núñez, D. Juan Madero, D. Valentín Gómez y D. José María Rojas, no habiendo asistido D. Julián Segundo de Agüero p.^r haber avisado previamente, el S.^r Núñez propuso:

1° Que se extendiese en ese libro el convenio que dichos señores hacían en retirarse, no pudiendo continuar los trabajos que p.^r la misma imposibilidad habían interrumpido hacía tanto tiempo.

2° Que este libro se cerrase exponiéndose aquella misma circunstancia q.^o motivaba el convenio anteriormente expresado, y que dicho libro, con todos los demás útiles de oficio pertenecientes a la Sociedad, se dejaran en depósito en la Biblioteca pública p.^a ponerse a disposición de cualquier establecimiento de esta clase q.^o se promoviera en adelante.

3° Que se nombrase una comisión compuesta de los señores Presid.^{te}, Vice-Presidente, Sec.^o, Contador y Tesorero, los cuales reunidos tomasen las cuentas q.^o estaban pendientes, y con su resultado procediesen con arreglo a la Constitución a distribuir entre los socios los fondos existentes y los impresos que haya sobrantes, quedando esta Comisión plenamente autorizada no sólo p.^a proceder en la distribución de fondos con arreglo a la Constitución, sino a lo que su conciencia le dicte con presencia de los mayores trabajos ejecutados por algunos individuos en especialidad el último redactor del «Argos».

Y habiéndose convenido unánimemente todos los individuos con las tres proposiciones que arriba se han extendido, quedó también aprobada la de que al pie de este libro

la Comisión extendiese la forma en que se ejecute la distribución acordada, cerrándose p.^r consiguiente la presente, q.^o firmaron todos en comprobación. — V.^{to} *López, Manuel Moreno, Valentín Gómez, D.^r Gregorio Funes, Santiago Wilde, Valentín Sanmartín, J.ⁿ Ant.^o Fernández, Felipe Senillosa, Ig.^o Núñez, Juan M.^l Fernz. Agüero, J.ⁿ Madero, José María Roxas*, Secretario.

Fundación de la Sociedad secreta Valeper de Buenos Aires.

NOTA. — Un grupo selecto de jóvenes estudiantes, impulsados por la influencia magnética de la época y el roce de iniciativas, hacia altos fines de los hombres espectables, fundaron una Asociación literaria bajo el nombre de *Sociedad Valeper de Buenos Aires*. Sus miembros, fueron once en su principio, presididos por don Juan Crisóstomo Lafinur, comprometidos solemnemente a guardar el mayor secreto acerca de su constitución, debates y propósitos.

A este fin, tomó cada uno de los socios un nombre convencional, bajo la siguiente clave, según se verá en las actas originales de la Sociedad.

Don Juan C. Lafinur, *Sinforiano*; don Baldomero García, *Alejandro*; don Angel Saravia, *Jacques*; don Diego de Alcorta, *José Antonio*; don Manuel Belgrano, *Hipólito*; don Ruperto Godoy, *Victorio*; don José Lagos, *Reflexión*; don Pedro García, *Discurso*; don Ireneo Portela, *Pedro*; don Valentín Alsina, *Federico*; don Francisco Pico, *Bartolomé*.

Nada más significativo que estos nombres, pues muchos de ellos, alcanzaron después un alto nivel como figuras representativas de la política y de las ciencias, lo que será siempre una nota destacada y elogiosa para tan modesta y patriótica Asociación.

La juventud, al lanzarse siguiendo el ejemplo y la dirección de la mentalidad superior y que había teni-

do, además, la misión de encauzarla hacia las virtudes morales, a fin de sustituir esa tradición aborrecida por su retroceso y barbarie que tanto prevaleciera en las contiendas civiles, se iniciaba abierta a las palpitations de la existencia pública, aportando un ímpetu de vida nueva, llena de ideas y liberales aspiraciones.

Ancho campo dejóse al juicio razonado y de aplauso dentro de un ambiente de franca camaradería, donde cada uno puso toda la fuerza de su entusiasmo patriótico y desinterés personal, arrebatados por sus nobles ideales.

Recomendamos, pues, con toda eficacia la lectura de las actas. En ella campea la nota juvenil. La inquieta locuacidad y rasgos característicos con que se expresa en los asuntos tratados, y cuyas disertaciones o juicios críticos, revelan una inteligencia cultivada puesta al servicio de las tendencias y propósitos que los mancomunaban.

Destácanse en esta labor: los jóvenes Diego de Alcora con su robusta mentalidad y estudios filosóficos, en cuya ciencia alcanzó más tarde un perfecto dominio; Ireneo Portela, con un conocimiento ya formado de su carrera profesional tan descollante después; Francisco Pico, cuya ilustración y liberalismo presagiaba su acción futura en el campo de la política y en la organización nacional. Y recorriendo la lista de nombres, hallamos a Valentín Alsina y Baldomero García, figuras nacionales que ocupan un lugar bien distinguido en la historia política e institucional de la república; su Presidente, el poeta y filósofo Lafinur, personalidad interesante ya, y a pesar de sus pocos años, brilla entre los más sobresalientes de su generación, habiendo obtenido por oposición, entonces, la cátedra de filosofía del *Colegio Unión del Sud* y mantenido polémicas con los hombres más preparados

en el ambiente universitario de su época. Poco tiempo, después, falleció en Chile apenas cumplidos los 27 años.

En el deseo de que pueda calificarse la orientación social y científica del grupo más selecto de los jóvenes miembros, hemos seleccionado algunos trabajos originales de Diego de Alcorta, titulado *La decadencia de las ciencias*; de Francisco Pico, *La tolerancia religiosa*; y de Ireneo Portela, *Influencia del hábito sobre la vida orgánica y vida de relación del hombre*. Todos estos trabajos se conservan en pequeños cuadernos manuscritos por sus autores.

Las actas, empiezan con la primera de la fundación de la Sociedad, 6 de Noviembre de 1821 y la última donde consta el aplazamiento de las sesiones, lleva la fecha de Noviembre 1° de 1822, habiéndose agregado un informe encomendado a los señores Valentín Alsina y Francisco Pico, para reformar los reglamentos. Desde esa fecha 5 de Enero de 1823, parece quedó disuelta.

Actas y Reglamentos de la Sociedad

Reglamentos

SECCIÓN 1.ª — DE LOS SOCIOS

Cap.º 1.º — De sus Calidades

Art. 1º. Todo socio será afecto al sistema general de América, de sentim.^{tos} liberales y de algunos conocim.^{tos} científicos o mecánicos.

2º. Su conducta será recomendable.

Cap.º 2.º — De la admisión

Art. 1º. Será propuesto a la Sociedad por uno al menos de los que la componen, y apoyada p.^r otro más la propuesta.

2º. Propuesto que sea, se nombrarán dos socios q.^º certifiquen si tiene o no las calidades necesarias.

3º. Si esta Comisión apoyare la propuesta, se le admitirá.

4º. Si no la apoyare, se nombrará otra Comisión de tres individuos y su juicio será terminante.

5º. Todas estas investigac.^º serán con el mor. sigilo.

Cap.º 3.º — De su Incorporación

Art. 1º. Será citado un día antes q.^º deba presentarse.

2º. Se apersonará en la reunión acompañado del q.^º lo haya propuesto.

3º. Prometerá guardar el sigilo sobre el establecim.^{to} y acciones de la Sociedad.

4º. Se le impondrá de sus obligaciones.

5º. Impuesto en ellas se comprometerá bajo palabra de honor a llenarlas.

6º. Desde este instante será miembro de la Sociedad. Así se declarará.

Cap.º 4.º — Oblig.^º de los Socios

Art. 1º. Todos se deben favor y ayuda, en cualesq.^º circunstancia que se hallen.

2º. Trabajarán constantem.^{te} en el adelantam.^{to} de la ilustración de la Sociedad y del país.

3º. Procurarán el aumento de socios, usando de la más cautelosa perspicacia.

- 4°. No podrá ausentarse del país sin avisar previam.^{te} a la Sociedad.
- 5°. Separados q.^o sean de donde reside esta Sociedad, quedan ligados a las mismas oblig.^s y se comunicará siempre con la Sociedad.
- 6°. Prestarán obediencia a toda resolución de la mayoría.
- 7°. Asistirán a las conferencias y reuniones, avisando previam.^{te} en caso de enfermedad u ocupación grave.
- 8°. Observarán los signos que detallará una Comisión.

SECCIÓN 2.ª — DE LA SOCIEDAD

Cap.º 1.º — *Sus objetos*

- Art. 1º. Procurar p.^r todos arbitrios el progreso de los socios en lo físico y en lo moral.
- 2º. Esparcir la ilustración p.^r medio de la prensa y de la palabra.
- 3º. Aliviar a los socios en sus urgentes necesidades.
- 4º. Crear un fondo capaz de suplir los gastos q.^o se proyectaren.
- 5º. Velar incesantemente en su conservación y adelanto.
- 6º. Difamar públicam.^{te} al que faltare al sigilo en cuanto al establecim.^{to} y exist.^a de ella.
- 7º. Proporcionar en día feriado, una partida de recreo creyéndose oportuna.
- 8º. Reformar, añadir o suplantar este reglam.^{to} observando el art.º 13, cap.º 3.º de esta Sección.

Cap.º 2.º — *De las reuniones*

- Art. 1º. Habrá tres reuniones por semana, q.^o serán Lunes, Miércoles y Viérnes.
- 2º. Siendo neces.^o habrá reuniones ext.^s
- 3º. Tendrá la Sociedad un Presid.^{te}, un Sec.^o, un Tesorero y un Agente teniendo dos vices nombrados p.^a los dos primeros empleos.
- 4º. Las tres cuartas partes de los socios reunidos, incluso el Presid.^{te} y Sec.^o bastarán p.^a tomar cualq.^a resolución.
- 5º. La Sociedad tendrá el tratam.^{to} de *respectable*.

Cap.º 3.º — *Del modo de celebrar las Conferencias*

- Art. 1º. Se comenzará por leer y aprobar el acta de la reunión anteced.^{te}.
- 2º. Aprobada que sea se propondrá el asunto, en q.^o deba entretenerse.
- 3º. La pluralidad dará la preferencia caso de q.^o ocurran varios.
- 4º. Todo socio puede promover p.^r medio de una moción, cualq.^r asunto de interés a la Sociedad.
- 5º. Bastará q.^o sea apoyada p.^r otro socio p.^a que se tome en consideración.
- 6º. Todo socio podrá hablar librem.^{te} en el curso de una discusión tomando la palabra del Presid.^{te}

7°. Teniendo un socio la palabra no podrá ser interrumpido, sino es p.^a llamarlo a la cuestión.

8°. Reclamar el orden será de todos los socios.

9°. No pidiendo ningún socio la palabra se resolverá si está o no bastante discutido el asunto.

10. En caso afirmativo, se resolverá.

11. En otro caso; se suspenderá la discusión p.^a la reunión inmediata en q.^o se resolverá precisam.^{te}

12. Todo lo q.^o no esté sancionado se resolverá a pluralidad.

13. Si quisiese revocarse una resolución, será preciso el voto uniforme de las tres cuartas partes.

14. Se entenderá un testim.^o autorizado de todas las conf.^s y resoluciones.

15. Este reglam.^{to} estará siempre en las reuniones.

Cap.º 4.º — Del Presidente y su Vice

Art. 1º. El Presid.^{to} durará un mes.

2º. Será de su resorte emplazar los nuevos socios, tomarles la promesa, imponerlos en sus oblig.^s y declararlos miembros de la Sociedad.

3º. Hará citar p.^a las reuniones extraordinarias.

4º. Asignará el lugar de las reuniones.

5º. Abrirá las reuniones conforme al artículo 4º cap.º 2º de esta sec.^a

6º. Propondrá los asuntos en q.^o deba entretenerse la Sociedad.

7º. Llevará el orden de la sala conforme al cap.º anteced.^{to}

8º. En lo q.^o no esté prevenido, procurará conservarlo como lo crea conven.^{to}

9º. Invitará a partidas de recreo en día feriado, cuando hubiese un poderoso motivo.

10. Avisará cuando algún socio esté enfermo u ocupado.

11. Autorizará las actas de la Sociedad.

12. Es de su resorte especial, llamar a la cuestión, dar la palabra, fijar las proposiciones, tener consigo una copia de este reglam.^{to} y las modificaciones q.^o recibiere en adelante.

13. El Vicepresid.^{to} tendrá las mismas obligaciones, p.^r ausencia o enfermedad del primero.

Cap.º 5.º — Del Sec.º y su Pro

Art. 1º. El Sec.º será nombrado mensualm.^{te}

2º. Tendrá tres libros. 1º De las actas; 2º De asiento de los miembros de la Sociedad; 3º De los compromisos de cada uno de ellos, art. 5.º, cap.º 3.º, S. 1.º

3º. Será archivero de la Sociedad y en consig.^{ta} guardará orig.^s todos los discursos, manuscritos, y demás papeles q.^o le correspondan.

4º. Será responsable de cualesq.^a falta en el archivo.

5º. Lo recibirá y entregará p.^r cuenta.

6º. Autorizará todas las actas y resoluciones.

- 7°. Será el q.º extienda las actas.
- 8°. El Prosec.º hará sus veces p.ª ausencia o enfermedad.

Cap.º 6.º — Del Tesorero

- Art. 1°. Durará en el cargo tres meses.
- 2°. Será colector general de todos los fondos de la Sociedad.
- 3°. Nada entregará sin una resolución de la Sociedad.
- 4°. Responderá de todo lo q.º se le haya confiado.
- 5°. Propondrá cuanto crea conducente al aumento de los fondos.
- 6°. Llevará un libro de entrada y salida.
- 7°. Entregará y recibirá el cargo p.ª cuenta y razón.

Cap.º 7.º — Del Agente

- Art. 1°. Durará tres meses en el cargo.
- 2°. Será de su resorte hacer imprimir y contratar todo lo q.º resuelva la Sociedad.
- 3°. El solo será responsable bajo su firma de todo lo q.º se imprimiese.
- 4°. Presentará la cuenta de lo q.º necesita p.ª ser satisfecho de los fondos de la Sociedad.
- 5°. Colectará y entregará al Tes.º el producto de los impresos, manifestando una razón de ello a la Sociedad.
- 6°. Llevará un libro en q.º bajo las resoluciones de la sala pondrá la cuenta de cargo y data documentada.
- 7°. Averiguará, y manifestará a la Sociedad, cuanto pueda proporcionarle algún lucro.
- 8°. Será responsable de la falta más mínima en su cargo.

B.º A.º, Nov.º 8 de 1821.

Hipólito.
Jacques,
Sec.º

Fué aprobado el 8 de Nov.º de 1821. — *Jacques, Sec.º*

**Resoluciones tomadas por la Sociedad desde el
6 de Nov.º de 1821**

Discursos

Nov.º

- Día 8. Acordado: q.º se preparen los socios p.ª discurrir los Lunes sobre algún punto científico.
- Día id. Se creó el empleo de vice-Tesor.º a solicitud del Tesorero.
- Día 9. Acordado: Que adopten los socios nombres convencionales, que difieran algo de los propios.

Clave convencional de los socios

D. Juan C. Lafinur.....	Alejandro
D. Bartolomé García.....	Sinforiano
D. Angel Saravia.....	Jacques
D. Diego Alcorta.....	José Antonio
D. Manuel Belgrano.....	Hipólito
D. Ruperto Godoy.....	Victorio
D. Fran. ^{co} Pico.....	Bartolomé

Bartolomé,
Sec.^o

D. José Lagos.....	Reflexión
D. Pedro García.....	Discurso
D. Valentín Alsina.....	Federico
D. Ireneo Portela.....	Petro

Jacques,
Sec.^o

Clave bajo la cual debe la Sociedad girar sus comunicaciones

Artículo 1.º Todas las comunicaciones de la Sociedad a sus miembros ausentes y de éstos a ella, deberán ser estudiadas bajo una clave.

Art. 2.º La clave consistirá en diseminar por toda una relación, indiferentes palabras que reunidas, manifiesten el sentido oculto q.º se quiere expresar.

Art. 3.º Estas palabras irán señaladas con este rasgo (—) en la letra final.

Art. 4.º Todos los socios tendrán sobre sus nombres convencionales el apellido *Valeper*.

Art. 5.º La Sociedad en cuerpo lo tendrá sobre el nombre *Benjamín*, para que bajo este disfraz puedan sus miembros dirigirse a ella.

Bartolomé.

LAS ACTAS

REUNIÓN PRIMERA

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1821.

Reunidos en casa del S.^{or} Hipólito a invitación de éste los S.^{res} Sinforiano, Jacques, José Ant.^o, Hipólito, Victorio, Alejandro y Bartolomé con el objeto de establecer una Sociedad literaria, se analizaron las ventajas que traería un establecim.^{to} de esta naturaleza a unos jóvenes q.^e aman la literatura, y se empeñan de buena fe en adelantar sus conocim.^{tos}. En seguida se hizo un solemne compromiso de guardar el mayor sigilo en este procedimiento, produciéndose varias reflexiones que apoyaban la necesidad de hacerlo permanente; sobre lo cual se determinó formar un reglam.^{to} q.^e marcara la conducta de la Sociedad y fueron elegidos en comisión p.^a este objeto los S.^{res} Hipólito y Jacques. Considerando también q.^e p.^a establecer un orden, era necesario una persona q.^e dando el tono, determinase a la Sociedad el camino por donde debía conducirse, se nombró en clase de Presid.^{te} al S.^{or} Sinforiano, quien se encargó al mismo tiempo de formalizar un sistema de rentas. Finalmente, sintiendo la Sociedad q.^e era preciso para expedirse con facilidad y orden un Secretario, q.^e al mismo tiempo llevase el archivo de sus trabajos, se nombró para desempeñar este cargo al S.^{or} Bartolomé; con lo q.^e se dió p.^r concluida la conferencia. — *Sinforiano*, Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 2.^a

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1821.

Reunidos los socios en casa del Sr. Vice-Tesorero, la Comisión encargada de formar el Reglamento hizo presente

q.º concluida la mayor parte de él, podría entrarse a discutir; después de leído p.º el Sr. Jacques, advirtió al Presidente q.º su discusión y examen detenido llevaría a la Sociedad fuera de las atenciones q.º la debían ocupar la presente; a esto agregó varias reflexiones q.º descubrían la opinión de q.º se guardasen los puntos principales, mientras el tiempo iba enseñando sus defectos; con lo q.º conformados todos, prosiguió demostrando la necesidad de establecer cuanto antes un fondo q.º sufragase a los gastos indispensables, y después de haber tomado la palabra varios socios, se procedió a la elección de un Tesorero q.º manejase las rentas, y arbitrarse medios de aumentarlas, recayendo p.º pluralidad en el Sr. Victorio, quien tomó la palabra p.º advertir q.º siendo sus ocupaciones demasiado frecuentes, no podría muchas veces atender a las obligaciones de su cargo. Se tomó esto en consideración, y se nombró al Sr. Hipólito de Vice-Tesorero p.º q.º llenase las faltas de aquel. Siguiendo la discusión sobre este asunto, y a virtud de observaciones hechas en favor de la provisión del empleo de Agente q.º indicaba el reglamento, se nombró p.º q.º lo ejerciese al Sr. Jacques, imponiéndole las obligaciones de tomar p.º sí los asuntos de la Sociedad, y de quedar responsable en cualquier caso q.º se comprometiese el secreto. En seguida se hizo una elección de Vice-Presidente q.º recayó en el Sr. Alejandro, y de Pro-Secretario en el Sr. José Ant.º ambos con el objeto de ejercer las funciones de los propietarios, cuando la Sociedad no pudiese marchar p.º falta de estos. A este tiempo propuso el Sr. Presidente q.º mientras la Sociedad no se ligaba a obligaciones q.º determinasen sus tareas, cada socio estudiaría un asunto sobre q.º discurrir en la sesión del lunes próximo; fué apoyado este dictamen unánimemente.

Finalmente se empeñó un debate con motivo de una propuesta hecha p.º el Sr. Agente p.º introducir un nuevo socio; cortándolo el Sr. Presidente con advertir q.º no era cuerdo aventurarse, ni obrar con precipitación en un asunto de tanta trascendencia: con lo q.º se concluyó la sesión. — *Sinforiano*, Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 3.ª

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1821.

Reunida la Sociedad en casa de D. Hipólito, se leyó la acta del día antecedente y se notó en ella el defecto de nombrar expresam.^{te} a los socios. De este modo, se dijo, está expuesto el secreto a una contingencia muy factible, y se podría salvar el inconven.^{te}, adoptando todos nombres convencionales q.^e ocultasen los propios y nos pusiesen a cubierto de un acaso; adoptada y verificada esta idea se convino en reformar las actas antecedentes, debiendo existir en el archivo la clave q.^e los designase. En seguida se procedió a tratar de fondos: el S.^r Presid.^{te} expuso la detenida meditación q.^e exigía el sistemarlos y que sería conveniente poner en ejecución los arbitrios q.^e se habían propuesto anteriormente, a saber: el de abrir todos los lunes una subscripción voluntaria, donar cada miembro la mitad de sus ganancias al juego, y dar a la prensa frecuentem.^{te} papeles sueltos que interesasen la curiosidad pública. Sobre esto, se encargó el S.^r Presid.^{te} de trabajar p.^a el siguiente día una contestación al discurso del S.^r Portillo q.^e debería publicarse lo más pronto posible. A este tiempo hizo una moción el S.^r Alejandro p.^a q.^e se nombrasen dos socios por semana q.^e asistiesen a las sesiones de la Hon.^e Junta y diesen después cuenta de lo principal de ellas; fué apoyada y se sancionó q.^e se llevase el turno en el orden que están colocados los socios en la primera acta, resultando en consecuencia nombrados primeramente los S.^{res} Sinfoniano y Jacques, con lo que se cerró la sesión, conviniéndose en asistir extraordinariam.^{te} el día 10. — Por ausencia del Presidente Alejandro, *Bartolomé*.

REUNIÓN 4.ª

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.^r Vice-Tesorero y presidiendo el S.^r Vice Presid.^{te} p.^r falta del Presid.^{te}, se leyó

la acta del día anterior y fué aprobada y firmada; en seguida se hicieron varios reparos sobre la falta del *Presid.^{te}* y *Tesorero*. Cada socio demostró el sentimiento de q.^o estos *S.^{res}* hubiesen tenido tan poca consideración a la Sociedad, como haber dejado de asistir sin pasarle un aviso, precisamente en circunstancias de hallarse el *S.^r Ag.^{te}* en un fuerté compromiso; encargándose al *Vice-Presid.^{te}* exponer a los indicados *S.^{res}* las reflexiones q.^o considerase justas, a fin de precaver en adelante esta especie de desorden. Después se hicieron varias mociones sobre puntos del *reglam.^{to}*, sin resolverse nada digno de notarse. — *Sinforiano*, Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 5.^a

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1821.

Reunidos los socios en casa del *S.^r Vice-Tesorero* y leída la acta de la sesión precedente, la falta a ella del *S.^r Presid.^{te}* y *Tesorero* dió motivo p.^a pedir q.^o se sancionase una pena a los q.^o faltaran en adelante p.^a evitar la frecuencia de estos actos; con este objeto y el de aumentar los fondos de la Sociedad, se determinó fuese la de dos reales, dejando al arbitrio del Presidente calificar los motivos en q.^o apoyase el socio su excusa p.^a disminuir seg.ⁿ ellos la cuota designada. En seguida p.^r moción del *S.^r Agente* se impuso la multa de un medio real al socio q.^o interrumpiese a otro en su discurso, bastando p.^a calificar la interrupción, el voto del interrumpido apoyado por otro; con este motivo se convino en q.^o cada socio dijese al fin de su discurso, *he dicho*; como así mismo q.^o el *Presid.^{te}* estaba en la obligación de traerlo al asunto cuando se entretuviese en digresiones. La misma multa se impuso al q.^o hiciese una moción frívola, siempre q.^o fuese juzgada tal p.^r la mayoría de votos. Después considerándose q.^o era muy conducente al orden el q.^o reinase el mayor decoro y ceremonia en la Sociedad reunida, se asignó igual cuota a el q.^o en la discusión diese a otro socio el *tratam.^{to}* de *tú*, ó lo nombrase por su nom-

bre natural. Finalmente se sancionó q.^o las acreencias de la caja contra los socios no debían pasar de tres días; con lo q.^o concluyó la sesión. — *Sinforiano*, Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 6.^a

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.^r Vice-Tesor.^o y leída la acta de la sesión preced.^{te} fué aprobada y firmada. En seguida advirtió un socio q.^o el «Argos» había omitido la publicación de un comunicado q.^o le había remitido la Sociedad sobre el abandono inquisitorial de la Biblioteca pública; y se comisionó al S.^r Presid.^{te} p.^a q.^o lo duplicase remitiéndolo al «Patriota». Tomó la palabra después el Sr. Agente y dijo q.^o era ya necesario q.^o empezásemos a tratar asuntos literarios, señalándose todos los días materias p.^a la discusión de la sesión siguiente; sobre este asunto se empuñó cada socio en dictar el método q.^o se debía seguir, hasta q.^o el S.^r Presid.^{te} tomó la palabra y propuso q.^o sería mejor nos dedicásemos al estudio de la Geografía; demostró sus ventajas y ofreció franquear a la Sociedad dos globos; aprobada generalm.^{te} esta idea, cada uno le dió p.^r su parte las gracias, se señaló en seguida p.^a q.^o discurriesen el lunes próximo, al Sec.^o y Pro-Sec.^o y se levantó la sesión. — *Sinforiano*, Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 7.^a

Sesión Ordinaria del Miércoles 21 de Noviembre de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.^r Vice-Tesorero, se abrió la sesión proponiéndose se señalase una hora fija p.^a q.^o los q.^o faltasen a ella se diesen p.^r faltos a toda la sesión, y se convino q.^o fuese las 6 de la tarde. Luego pronunció su discurso el Pro-Secret.^o concluyendo con una moción particular sobre el establecimiento de premios; cuyo asunto se

propuso el S.^r Presid.^{te} esclarecer detenidam.^{te} en su próximo discurso del viernes.

En seguida se tomó en consideración la falta doble del S.^r Secret.^o, y después de una discusión demasiado sostenida se sancionó p.^r la mayoría: q.^e además de la pena regular, se le impusiese otra extraordinaria; quedando señalado p.^a decir su discurso en la próxima sesión del viernes en compañía del S.^r Presid.^{te}, con lo q.^e se dió p.^r concluida la sesión.—*Sinforiano*, Presidente; *José Ant.^o*, Pro-Secretario.

REUNIÓN 8.^a

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.^r Vice-Tesor.^o, con asistencia del Tesor.^o después de haberse leído y aprobado las actas de las dos sesiones preced.^{tes}, el Sec.^o dijo su discurso q.^e fué contraído a examinar la influencia benéfica de las luces en el progreso de las Sociedades; y en seguida tomando la palabra el S.^r Presid.^{te} hizo una florida disertación, sosteniendo la necesidad de los premios p.^a estimular a los socios y hacer obrar con más facilidad sus espíritus. Esto dió motivo a una discusión sobre su clase y método de distribuirlos, q.^e se dejó pendiente, levantándose la sesión después de haber nombrado p.^a disertar el lunes próximo al S.^r Vice-Presid.^{te} y Tesor.^o, debiendo hacerlo en defecto de este el S.^r Vice-Tesor.^o — Por ausencia del S.^r Presidente, *Alejandro*, Vice-Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 9.^a

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1821.

Abierta la sesión con ausencia del S.^r Presid.^{te} y Tesor.^o, se leyó la acta de la anterior y fué aprobada y firmada. En seguida el Vice-Presid.^{te} produjo su discurso q.^e fué reducido a demostrar las ventajas q.^e resultarían a la Sociedad de poner en planta cuantos medios fuesen capaces de darle

duración: en consecuencia hizo una moción p.^a q.^o se nombrase un Censor, constituido a velar sobre las costumbres de los socios y sobre el cumplim.^{to} de las instituciones del Gob.^{no} interior del cuerpo, cuya resolución fué diferida a la sesión siguiente. Después el S.^r Vice-Tesor.^o en su disertación desarrolló una idea de Cabanis, uniformando el curso de lo moral y lo físico, declamando contra la ignorancia de este principio en los encargados de la educación de la parte más florida de nuestra juventud, demostrando los males q.^o esto producía y manifestando los deseos de q.^o en el colegio se cuidase de la educación física p.^a obtener suceso en lo moral: concluido el discurso hizo moción el Sec.^o p.^a q.^o se publicasen estos pensamientos, dándolos en un remitido a cualquier periódico: el S.^r Agente juzgó muy oportuno presentar una copia del discurso al S.^r Ministro de Gob.^{no}, y después de una corta discusión sobre este punto se convino dejarlo p.^a la sesión siguiente.— *Sinforiano*, Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 10.^a

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.^r Vice-Tesor.^o, con ausencia del Tesor.^o, se abrió la sesión y después de leída y aprobada la acta del día precedente, el S.^r Ag.^{te} tomó la palabra y advirtió que habiendo cesado de escribir los periodistas actuales, sería muy conven.^{te} q.^o la Sociedad se encargase de ocupar su lugar; pues esto, a más de acelerar su carrera, era un recurso p.^a aumentar sus fondos; más habiéndose notado q.^o aun estaba pendiente la interesante discusión del establecimiento de los premios, se procedió a tratar de estos, difiriendo aquel asunto p.^a mejor oportunidad. Después de una corta discusión, se resolvió q.^o aquellos no sólo debían acordarse a las producciones del espíritu, sino a las buenas acciones morales; con este objeto se sancionó el establecim.^{to} de un Censor, encargándose al S.^r Vice-Presid.^{te} el demarcar sus atribuciones y presentar el pro-

yecto p.^a su aprobación: así mismo q.^e los discursos pronunciados p.^r los socios todos los lunes, fuesen presentados al Secret.^o p.^a depositarlos en el archivo, con el fin de que siempre se pudiese justificar la distribución de los premios. En seguida se procedió a la regularización de éstos, resolviéndose q.^e fuesen divididos en cuatro clases diferentes, a saber: un extraordin.^o, q.^e se acordaría cuando algún socio arrebatase la admiración de los demás, hiciese alguna acción brillante o un beneficio importantísimo a la Sociedad, y tres clases de premios ordin.^{os}, con la denominación de prim.^a, seg.^{da} y tercera: q.^e el valor de la primera clase, fuese el de un peso hasta doce reales inclusive; el de la segunda, de cuatro reales hasta un peso, y el de la tercera, una sola tarjeta, debiendo costearse por los fondos de la Sociedad, excepto el extraordin.^o, cuyo valor será designado en el acto de acordarse, y satisfecho p.^r los demás socios. Clasificada de este modo la forma y género de los premios, se resolvió q.^e su distribución se hiciese del modo siguiente. Reunida la Sociedad en sesión extraordin.^a el día primero de cada mes, siendo esta más lucida e interesante q.^e las comunes, todos los miembros jurarán por su honor, ser fieles e imparciales. Sobre la mesa estarán colocados los discursos producidos en el mes anterior; y el Censor presentará una nota de las acciones más notables de los socios: en una gran carpeta se inscribirán los nombres de éstos. En seguida puestas las tarjetas q.^e denoten los premios en un vaso, cada socio p.^r su orden de asiento se levantará y tamará el nombre q.^e guste con una de estas —es de advertir q.^e cada premio irá acompañado de una tarjeta q.^e lo clasifique, y de la copia de otro discurso q.^e haya sido premiado de igual modo. — Concluido este asunto, se hizo moción p.^a q.^e en el nombramiento de los q.^e habían de disertar los lunes se procediese p.^r un turno fijo, p.^a evitar mil inconvenientes q.^e de otro modo resultarían, y se sancionó de conformidad, debiéndose seguir el turno en el orden q.^e habían empezado; con lo q.^e se levantó la sesión. — Por ausencia del S.^r Presidente, *Alejandro*, Vice-Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 11.ª

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.^r Vice-Tesor.^o, con ausencia del S.^r Presid.^{te} y Tesorero, se abrió la sesión y después de leída y aprobada la acta del día precedente, el encargado de formar el proyecto de ley sobre las atribuciones del Censor lo presentó concluído, y fué sancionado en todas sus partes: se procedió en su consecuencia, a elegir la persona q.^o debía desempeñar este cargo, resultando electo p.^r unanimidad el S.^r Vice-Presid.^{te}. En seguida se trató del establecim.^{to} de un periódico p.^r cuenta de la Sociedad, mas se aguardó p.^a su resolución la presencia del S.^r Pres.^{te}, q.^o con este motivo hizo más notable su falta. Después se nombró una Comisión q.^o se encargase de entablar una comunicación con el primer periodista, con el fin de dar al público la idea q.^o había desarrollado en su discurso el S.^r Vice-Tesor.^o y fueron elegidos p.^a q.^o la compusiesen este y el Secret.^o. Finalm.^{te} se encargó al S.^r Ag.^{te} de buscar y disponer los títulos necesarios al estudio de Geografía, con el fin de emprenderlo cuanto antes.— *Alejandro*, Vice-Presidente; *Bartolomé*, Secretario.

REUNIÓN 12.ª

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.^r Vice-Tesorero, con ausencia del Tesorero y Presid.^{te}, se abrió la sesión y leída y aprobada la acta de la sesión anterior, se procedió al nombram.^{to} de Presidente; empatada la votación se hicieron varias reflexiones y p.^r una nueva votación resultó electo el S.^r Tesorero p.^a Presidente y p.^a vice el S.^r Prosec.^o. En seguida varios de los socios hicieron presente la pronta separación del S.^r Sinforiano de esta ciudad, las mejoras q.^o había proporcionado a la Sociedad; su empeño en crearla, y las consideraciones a q.^o particularm.^{te} se había hecho acreedor p.^a con los miembros de la Sociedad y concluyeron

resolviendo p.^r unanimidad, que se le declarase *Primer miembro vitalicio de la Sociedad*.

A consec.^a de esta resolución hicieron presente alg.^s señores q.^o se le participase de oficio; ordenándole al mismo tiempo, se ápersonase en la sesión del miércoles a discurrir como le correspondía y experimentar las efusiones de nuestra gratitud. Así se acordó; y procediendo al nombram.^{to} de Sec.^o hizo moción el S.^r Censor p.^a q.^o *durase el Sec.^o p.^r tres meses en el cargo*; p.^a lo q.^o adujo varias razones, q.^o tomadas en consideración, decidieron a los socios p.^r la afirmativa; debiéndose entender desde el q.^o se nombrase p.^a adelante. Se nombró en seguida p.^a Sec.^o al S.^r Bartolomé; pero haciendo ver éste que no podría desempeñar la comisión ardua q.^o tenía entre manos si permanecía de Sec.^o; se le admitió la renuncia y resultó electo en su lugar el S.^r Agente. Dijo éste en seguida su discurso y a su conclusión observaron varios socios q.^o había faltado a su deber leyendo el discurso en vez de recitarlo y se acordó q.^o lo dijese en la sesión del miércoles, ordenándole al mismo tiempo q.^o participase de oficio las resoluciones tomadas respecto a los S.^{res} Sinforiano y Tesorero, con lo q.^o se levantó la sesión. — *José Ant.^o*, Vice-Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 13.^a

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1821.

Reunidos los señores socios con ausencia del S.^r Victorio, se abrió la sesión, leyendo y aprobando la acta de la antecedente. En seguida se leyó una representación del S.^r Victorio en que, después de dar las gracias por el honor que le hacía la Sociedad eligiéndolo p.^a su Presidente; manifiesta serle imposible el desempeñar este cargo del modo correspondiente, y refiriéndose al juicio de los señores socios, hace ver que sus ocupaciones no le dejan lugar para contraerse ni a los deberes de un simple miembro de la Sociedad. Suplica p.^r conclusión se le admita la dimisión

que hace del cargo de Presidente y se la excluya de la Sociedad.

Después de un debate bien sostenido, se resolvió, que no se le excluyese de la Sociedad; sino que exonerándolo de todas las obligaciones, se le dejase habilitado para asistir cuando quisiese a las reuniones de los socios en clase de honorario.

Se procedió después a la elección de Presidente y Tesorero y resultaron electos por una mayoría excedente, el señor José Antonio, p.^a el primer cargo, y el S.^r Bartolomé, p.^a el segundo. Debiendo observarse que se resolvió también que era inútil por ahora el nombram.^{to} de Vice-Presid.^{te}.

Posesionado de su empleo el S.^r José Antonio, indicó que era llegada la hora del discurso; y tomando la palabra el S.^r Jacques se contrajo a demostrar la influencia perniciosa de las sociedades religiosas, lo perjudiciales que eran a un pueblo libre, así como lo son de la mayor utilidad las sociedades literarias. Concluyó reclamando el deber de los socios p.^a que le ayudasen en la lucha con los eclesiásticos. Haciendo entonces mocion el S.^r Hipólito p.^a que se tomase un empeño por la Sociedad, en sostener al desgraciado joven investigador de la verdad, que perseguido y para ser juzgado p.^r eclesiásticos experimentaba todo el peso del fanatismo e intolerancia, se acordó, después de una ligera discusión, que se comisionasen tres miembros de la Sociedad p.^a presenciar el juicio y observar si es o no conforme a los principios liberales que nuestras leyes han adoptado. Y resultaron nombrados los Ss. Sec.^o., Vice-Tesorero y Censor. Se indicó últimam.^{te} la necesidad de un plan de signos y de una clave p.^a comunicarnos a la distancia y se comisionó al S.^r Tesorero p.^a q.^e presente un proyecto que comprenda ambas partes; con lo que se levantó la sesión. — *José Antonio*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

Representación del señor Victorio

Señores de esa ilustre Sociedad, ayer tuve el honor de recibir un oficio en el q.^o se me hace saber he sido p.^r mayoría electo Presidente de esa Sociedad igualm.^{te} se me invita p.^r el mismo, concurra a tomar posesión de tan importante cargo, deseando la Sociedad, me empeñe en su mayor expedición. SS.: yo reconozco agradecido el honor con q.^o me ha honrado esa sala al conferirme el cargo de su Presidente, p.^o cargo q.^o en las circunstancias en q.^o me hallo me obligan a dimitirlo, si ciertam.^{te} he de defraudar los deseos de esa Sociedad.

Una necesidad q.^o todos sentimos y de la q.^o nadie puede prescindir (es la de trabajar p.^r n.^{tro} bienestar) ha obrado en mí un diverso cambio, tanto en mi ejercicio, c.^{to} en los designios, q.^o poco antes me ocupaban; ello me pone ya en el penoso sendero de la vida p.^r donde yo marchó a fijar mi destino.

Yo me incorporé a esa respetable Sociedad de un modo nada libre, o más bien p.^r el compromiso q.^o me impuso el secreto de su institución: ciertam.^{te} le seré siempre acreedor a la confianza con q.^o uno de los socios se significó al invitarme, sin más medios de consultar mi voluntad, q.^o los de patentizar de un golpe los secretos de tan respetable institución ¡secretos a la verdad respetables p.^a mí! mi honor, q.^o es más q.^o mi vida garantiza su inviolabilidad, ellos acabarán con mi existencia; firme pues, en mi propósito, y en el honor con q.^o le haré valer en todo tiempo, he creído oportuno suplicar a la sala, q.^o tomando en consideración los poderosos motivos q.^o me obstan, y me imposibilitan a ser miembro de esa Sociedad, quiera convenirse, q.^o los deberes q.^o he contraído, p.^r un infinito cúmulo de atencions q.^o demanda el destino actual q.^o ocupo, son una carga demasiado onerosa, q.^o gravita desproporcionalm.^{te} sobre mis débiles esfuerzos, p.^r q.^o siendo yo único, me es dificultoso, si no es a costa de un infatigable empeño, llevar en un regular orden en el remo de dos casas de giro,

q.º tengo a mi cargo, más c.º le es constante a cada uno de los miembros de esa Sociedad, q.º es p.º primera vez q.º entro en esta carrera, debe creerse p.º consiguiente, q.º mis tareas serán dobles, faltándome la pericia, pues esta sólo la sugiere la práctica.

En los primeros momentos en q.º tuve el honor de pertenecer a esa Sociedad, recordará la sala, q.º tuve el placer de manifestarle p.º una ingenua indicación los motivos q.º tenía p.º no poder ser consecuente a la continuación de sus delicadas funciones, persuadido entonces, q.º aun c.º incurriera en ese defecto, sin embargo podía pertenecer siempre ligado a sus deberes; hoy tengo el sentimiento de manifestar a la sala, q.º convencido ya de un modo práctico, de la imposibilidad en q.º estoy, ni aun eso mismo puedo cumplir, sin burlar mis mismos sentimientos, y los de esa Sociedad, permaneciendo ligado a deberes, q.º no puedo llenar sin abandonar los de mi obligación, a q.º está vinculada mi existencia.

En esta virtud, si esta manifestación, parto ingenuo de mis sentimientos, merece la consideración de la sala, espero, q.º convencida de ellos, se digne admitir la dimisión q.º hago del honroso cargo de Presidente, como también mi exclusión absoluta de esa Sociedad, quedando como lo he protestado, íntimam.º comprometido a la inviolabilidad de sus secretos.

D.º g.º a Vds. m.º añ.º — B.º A.º, Diciembre 5 de 1821. — *Victorio.*

REUNIÓN 14.º

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1821.

Reunidos los socios en casa del S.º Vice-Tesorero, con asistencia del primer miembro, se abrió la sesión leyendo y aprobando la acta de la antecedente y en seguida se leyó un *proyecto de ley sobre admisión de socios*, presentado p.º el S.º Censor. Puesto en discusión artículo p.º artículo, se sancionó el 1º, 2º y 3º conforme a su tenor; el cuarto fué

suprimido; y fueron sancionados igualm.^{te} los art.^s 5º y 6º; y el 7º y 8º redactados del modo sig.^{te}: Art.º 7º El Presid.^{te} demandará palabra de honor al candidato, de guardar las obligaciones de socio. 8º Incorporado q.^o sea, el Censor lo instruirá en sus obligaciones.

Pidió inmediateam.^{te} la palabra el Censor, e hizo moción p.^a incorporar a un nuevo socio, y desp.^s de un largo y sostenido debate se resolvió que aun no era tiempo de admitir nuevos socios. Se procedió a continuación a la lectura artículo p.^r artículo del proyecto presentado p.^r el mismo socio p.^a la pronta exhibición de multas y resultaron sancionados el 1º conforme al proyecto y el 3º en estos términos: «Si el deudor de multas y ganancias al juego no « quiere pagar, el Tesorero lo hará presente a la Sociedad « p.^a que proceda según lo estime conveniente y quedaron « suprimidos los art.^s 2º y 4º». A este tiempo hizo otra moción el Censor p.^a q.^o se le admitiese la renuncia del cargo que desempeñaba p.^r haber sido desairado p.^r el Sec.^o, con la risa intempestiva que se le observó al repetir la lectura de uno de los artículos del primer proyecto; pero siendo ya la hora avanzada se levantó la sesión.— José Ant.^o, Presidente; Jacques, Secretario.

Proyecto de ley sobre la admisión de socios

Art. 1º Cualquier socio tiene derecho para proponer la admisión de un nuevo socio.

2º Para la admisión de la propuesta han de concurrir las dos terceras partes al menos de los votos.

3º Admitida que sea la propuesta, pasará el proponente a invitar al propuesto a que tome parte en esta Sociedad; pero deberá ya haberlo predispuesto al secreto de todos los modos q.^o le sugiera la prudencia, especialm.^{te} exigiéndole palabra de honor de guardar un escrupuloso sigilo acerca de lo q.^o le va a confiar.

4º Al darle cuenta de la existencia de esta Sociedad, sólo le indicará sus objetos principales.

5° Si el invitado se niega a la invitación, el socio proponente procurará comprometerlo cautelosamente al secreto.

6° Si admite el invitado la propuesta, el proponente se apersonará en su compañía a la Sociedad, el primer día de sesión.

7° Entonces el Presidente exigirá al candidato palabra de honor, de guardar un religioso silencio acerca de la existencia y operaciones de la Sociedad, promover en lo posible su esplendor y progresos, guardar con todos los socios una constante armonía, y cumplir exactam.^{te} todas las obligaciones q.^o en general o en especial se le impongan, siempre que ellas estén sancionadas por la mayor parte de los socios reunidos en sesión.

8° Incorporado q.^o sea, el nuevo socio, el Censor le exhibirá una copia del Reglamento y actas de esta Sociedad p.^a q.^o se instruya. — B.^s A.^s, 7 de Diciembre de 1821. — *Alejandro*, Censor.

REUNIÓN 15.ª

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1821.

Reunidos los SS. socios en casa del S.^r Vice-Tesorero, se abrió la sesión leyendo y aprobando la acta; en seguida se trató de discutir la moción pendiente del S.^r Censor sobre renuncia de este cargo, pero habiéndola retirado, indicó el S.^r Presid.^{te} ser llegada la hora del discurso. En consiguiente tomó la palabra el S.^r primer miembro y después de una breve alocución, leyó un bello discurso en verso; su objeto principal era mostrar a los socios los lazos inquebrantables q.^o lo unían a todos ellos; el honor que le habían dispensado más allá de sus deseos, y últimam.^{te} encarecer al despedirse el sostén y permanencia de la Sociedad. No es fácil describir sus bellezas y los diferentes objetos que abrazó, baste decir, que fué unánimemente aplaudido por los SS. de la Sociedad.

Concluído el discurso, se tomó en consideración el proyecto de ley presentado por el S.^r Tesorero en comisión,

p.^a las relaciones exteriores y fué aprobado en todas sus partes. Se aprobaron también dos mociones de los SS. Censor y primer m.^{bro}; la del 1° reducida a estos términos: «Que todos los socios en las elecciones populares, voten y «adquieran votos por aquellos sujetos que resolviese la «Sociedad». La del 2° en estos: «Que los socios se den «mutuam.^{te} la mayor importancia posible, en cualesquiera «lugar, estado o circunstancias que se hallen». Con lo que se concluyó la sesión.— *José Ant.^o*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 16.^a

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1821.

Reunidos los SS. socios en casa del Vice-Tes.^o, se abrió la sesión leyendo y aprobando la acta de la anteced.^{te} y en seguida a virtud de moción del Censor, se resolvió: 1° «Que «el Presidente señale cinco sesiones en el mes, en las q.^o de- «ban discurrir los socios por turno». 2° «Que el turno sea «*Jacques*, *Bartolomé*, *José Antonio*, *Hipólito* y *Alejandro*». En virtud de esta resolución, señaló el S.^r *Presid.^{te}* los tres lunes restantes de este mes, e indicando ser la hora del discurso, leyó el suyo el S.^r *Bartolomé*, pero habiendo observado el S.^r *Presid.^{te}* que no había cumplido con lo mandado, se acordó que lo recitase en la sesión inmediata.

Desp.^s se resolvió: «que los discursos sean presentados «en la sesión sig.^{te} a más tardar, desp.^s de recitados» y habiendo hecho moción el Censor p.^a q.^o apurasen sus dilig.^s los comisionados a buscar los útiles precisos p.^a el estudio de la Geografía; se acordó así y se concluyó la sesión, nombrando p.^a representantes en la próxima elección a los S.^{res} *D.^r D.ⁿ Roque Peña* y *D.ⁿ Joaq.ⁿ Campana*. — *José Ant.^o*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 17.^a

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1821.

Reunidos los socios en casa del Vice-Tes.^o, con ausencia del primer miembro, se leyó y aprobó la acta de la sesión

anteced.^{te} y en seguida discurrió el S.^r Bartolomé demostrando la utilidad de la tolerancia religiosa a nuestro país; la conformidad de todos los dogmas con ella misma, los ningunos inconvenientes que presentaba su práctica, y concluyó recomendando a los socios que no permitiesen por más tiempo que el despotismo eclesiástico *aflija por más tiempo a nuestra amada Patria*. Inmediatam.^{te} hizo moción el mismo S.^r p.^a q.^e se prestase dinero a intereses de los fondos de la Sociedad, siendo este un arbitrio de los mejores p.^a aumentarlos y se le comisionó p.^a q.^e presentase un proyecto de ley sobre ello al día sig.^{te} en q.^e habría sesión extraordinaria. Con esto se terminó la sesión. — José Ant.^o, Presidente; Jacques, Secretario.

REUNIÓN 18.^a

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1821.

Reunidos extraordinariam.^{te} los socios en casa del Vice-Tes.^o, con ausencia del primer miembro, se leyó y aprobó la acta anteced.^{te} y en seguida desp.^s de leídos y discutidos los seis artículos del proyecto de ley sobre prestar a interés presentado p.^r el S.^r Tes.^o, fueron todos aprobados, añadiendo un artículo en estos términos — «Que sólo se presten núm.^s pares». — Entonces hizo moción el Censor p.^a q.^e se admitiesen nuevos socios; y de su discusión resultó, q.^e se llamase por medio de un comisionado, al primer miembro p.^a q.^e en la próxima sesión se resolviese sobre el particular — y fué nombrado el S.^r Censor p.^a este encargo — con lo q.^e se terminó la sesión. — José Ant.^o, Presidente; Jacques, Secretario.

Proyecto de ley

Sobre prestar la Sociedad a los socios din.^o a interés de sus fondos.

Art. 1.^o — Los socios podrán recibir de los fondos de la Tesorería dinero a intereses.

2.^o — El interés será el 25 %, p.^r cada tres días.

3° — Cuando el socio haya retenido el principal p.^r una cantidad de tiempo mayor de la mitad del término, a q.^o corresponde el interés de un medio real, se reputará concluido el término.

4° — Cuando la cantidad de tiempo no exceda de la mitad del término, estará libre de todo interés.

5° — Los intereses deben pagarse precisam.^{te} al fin de cada término.

6° — Cuando no se cumpla lo q.^o previene el art.^o anterior, los intereses vencidos aumentarán el principal desde la fha. en q.^o debieron ser pagados. — *Bartolomé*, Tesorero.

Art. adicional — Que sólo se presten números pares.

REUNIÓN 19.^a

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1821.

Reunidos los socios en casa del Vice-Tes.^o, se leyó y aprobó la acta anteced.^{te} y habiendo dado cuenta el Censor de su comisión cerca del primer miembro, fué interrumpida la sesión p.^r la entrada de un extraño; luego q.^o salió se volvió de nuevo a la sesión y comenzó a discurrir el S.^r Presid.^{te} p.^o de repente entró otro sujeto que interrumpió la sesión. Pero siempre se resolvió «q.^o se reuniesen los socios el día «sig.^{te} en sesión extraordinaria p.^a discutir la moción pendiente del S.^r Censor, sobre introducción de socios, con lo «q.^o se terminó la sesión». — *José Antonio*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 20.^a

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1821.

Reunidos los socios en casa del Vice-Tesorero, con ausencia del primer miembro, fué leída y aprobada la acta anteced.^{te}, en seguida habiendo convenido todos los señores en la falta considerable que hacían nuevos socios, que aumentando los que había, disminuyesen sus tareas, acrecentasen el caudal de conocim.^{tos} y diesen lustre y vigor a la Socie-

dad. Se resolvió que se admitiesen y fueron propuestos el S.^r Reflexión, p.^r el Censor, y el S.^r Discurso, por el Presid.^{te}. Se propuso también p.^r el Secret.^o a otro Señor; pero habiéndose hecho moción p.^a que los nombres convencionales se adaptasen solam.^{te} en la escritura, p.^a evitar formas tal vez ridículas o perjudiciales — se resolvió en conformidad a la moción, se reservó la admisión del socio propuesto p.^r el Sec.^o para otra reunión y se concluyó la del día — discurrendo el Presid.^{te} en demostración, que el método sistemático ha sido la causa de la decadencia de las ciencias y de la ignorancia en que hemos estado sepultados. — José Ant.^o, Presidente; Jacques, Secretario.

REUNIÓN 21.^a

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1821.

Reunidos los SS. en casa del V.-Tes.^o, se abrió la sesión leyendo y aprobando la acta de la antec.^{te} y apersonados allí los S.^{res} Reflexión y Discurso como admitidos por la Sociedad, prestaron palabra de honor de estar a las oblig.^s de socios. En seguida hizo moción el Vice-Tesorero p.^a q.^e se suspendiese la distribución de premios, hasta q.^e hubiesen discurrendo los nuevos socios, a fin q.^e optasen a ellos — y se resolvió desp.^s de una corta discusión «que en adelante, « la Sociedad llame a sesión extraordinaria, p.^a distribuir « premios ». A este tiempo reclamó el Presid.^{te}, del primer miembro, la entrega de su discurso, y quedó este S.^r en dardo en la próxima sesión. Se acordó también q.^e el Sec.^o llevase un libro encabezado con el Reglam.^{to} y q.^e contuviese las resoluciones en extracto de la Sociedad, p.^a facilitar de este modo, el conocim.^{to} de las oblig.^s que ligan a los miembros de ella.

Propuso desp.^s uno de los SS., que se aboliese la multa impuesta por interrupciones, p.^a obviar de este modo dificultades y por q.^e era un recurso q.^e nada casi producía a los fondos. Pero habiéndose demostrado las ventajas q.^e en el orden de los debates prometía, y también a los fondos

de la Sociedad, siempre q.^o fuese observada religiosam.^{te}, se acordó «que quedase como estaba». Por último se acordó, «que en las sesiones, llevase el Sec.^o una relación de las « multas en q.^o incurriesen los socios; y que ella fuese bastante p.^a exigir las». Con esto se retiraron los SS.— José Ant.^o, Presidente; Jacques, Secretario.

REUNIÓN 22.^a

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1821.

Reunidos los señores SS. en casa del Vice-Tes.^o, se abrió la sesión leyendo y aprobando la acta de la antecedente; y a continuación hizo moción el Sec.^o, p.^a q.^o se estableciese un periódico por la Sociedad. Entonces tomó la palabra el Censor, y apoyando la moción dijo: Que en circunstancias de no haber un sólo periódico en la Ciudad, el establecim.^{to} de uno p.^r la Sociedad le traería mil ventajas: porq.^e si, como debía creerse, los socios se hallaban en disposición de censurar con moderación, de criticar con criterio, de dar algunos artículos científicos q.^o ilustren la generalidad, y de presentar al público un núm.^o considerable de noticias de las Prov.^s y estados vecinos; el periódico en este caso, sería bien pronto acreditado. Los fondos entonces de la Sociedad aumentarían y habrían conseguido los socios ensayarse en el sigilo de un modo bastante a no dejar duda de su fidelidad— y concluyó haciendo ver q.^o debía contarse en mucho, con el honor de todos los SS., p.^a arreararse por este único inconveniente que encontraba. Tomó la palabra el Sec.^o y sosteniendo su moción dijo: Que a más de las ventajas q.^o con verdad había analizado el S.^r Censor, debía observarse q.^o los principios de la Sociedad, o más bien, sus objetos, la impulsaban a este paso, necesario al país en las circunstancias; y de una utilidad palpable a los socios. Lo primero, por la marcha, del Gob.^{no} hacia una reforma necesaria, la opinión debía prepararse, ya sosteniendo las ideas liberales, ya combatiendo la preocupación y el fanatismo. Lo 2.^o, p.^r q.^o necesitados los socios a discutir las grandes medidas del Gob.^{no}, se ven en

la feliz imposibilidad de mantenerse indiferentes a los intereses del país; y se comprometen a adquirir conocim.^{tos} q.^o harán sin duda el placer de sus familias, de la Sociedad y del país. Concluyó diciendo q.^o no creía tuviese más inconveniente q.^o el secreto. Pero q.^o con tenerse presente para precaverlo, estaba allanado a su vez.

En seguida tomaron varios señores la palabra y apoyaron la moción. Tomóla también el S.^r Presid.^{te} y no mostrándose desconocido a las ventajas q.^o se habían analizado, dijo: que todas ellas debían ceder al gravísimo peligro de q.^o se manifestase el secreto; porque se perjudicaba a los socios en la opinión pública; a la Sociedad en su permanencia y al periódico mismo, en el crédito que debía hacerlo útil y apreciable: Que él no encontraba como salvar este inconven.^{te} y en consec.^a creía q.^o no debía darse el periódico, al menos, hasta que se hubiesen precavido todos los reparos que había hecho. Esta exposición motivó un vivísimo debate en que tomaron la palabra alternativam.^{te} los más de los SS. Por último, habiendo hecho ver el 1.^{er} miembro las ventajas del periódico; la precisión de darlo conf.^o al primer objeto de la Sociedad, y desp.^s de allanar todos los inconven.^{tes} por medio de un reglam.^{to} que se debía sancionar se acordó: «Que se diese un periódico p.^r la «Sociedad, según el plan que se aprobase; y se nombró a «los SS. Reflexión, Sinforiano y Alejandro, p.^a q.^o en toda «la semana sig.^{te}, presentasen un plan comprensivo del «orden y materias del periódico; al mismo tiempo que el «de la conducta del agente en su administración».

Desp.^s de esto se resolvió a propuesta de el S.^r Censor, que el primero del mes entrante se pagasen todas las deudas con sus intereses a la Sociedad. Se acordó al mismo tiempo: «q.^o las sesiones fuesen en adelante a las siete y media de «la tarde exceptuando el 24 q.^o sería a las 5».

Por último, a propuesta del 1.^{er} miembro «se creó un Censor literario», q.^o censurando y elogiando los discursos de los socios, preparase la opinión de éstos p.^a la distribución de premios; al mismo tiempo que hiciese ver los defectos, p.^a enmendarlos y empeñar a los socios en un trabajo bien

ordenado. Por esto se nombró p.^a Censor al S.^r Hipólito y se retiraron los socios. — *José Ant.^o*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 23.^a

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1821.

Reunidos los socios en casa del Vice-Tes.^o, con ausencia de los SS. Bartolomé y Reflexión, fué leída y aprobada la acta anteced.^{te}; y en seguida tomó la palabra el S.^r Hipólito, p.^a discurrir según le correspondía. En efecto, fijando la cuestión: *¿Si puede, o no, existir un país sin religión?* Adujo p.^r la afirmativa, razones de consideración, derivadas de la historia y de la filosofía, *en la parte q.^e se ocupa del desenvolvimiento de las acciones morales*; y a su conclusión contestó a las sostenidas objeciones de varios socios. Después se acordó q.^e la reunión del miércoles se transfiriese al jueves; y se nombró Censor del discurso del S.^r Hipólito al Presid.^{te}. Con esto se concluyó la sesión. — *José Ant.^o*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 24.^a

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1821.

Reunidos los socios en casa del Vice-Tes.^o, fué leída y aprobada la acta anteced.^{te}. En seguida los SS. nombrados p.^a dar el orden y materias del periódico, presentaron sus trabajos a la Sociedad en un plan dividido en cuatro cap.^s. Fué leído todo primeram.^{te} y discutido desp.^s art.^o p.^r art.^o y resultaron sancionados comp.^{te} a su tenor, los cinco art.^s del cap.^o 1.^o, los diez art.^s del cap.^o 2.^o y en el cap.^o 3.^o se aprobó el artículo primero, se suprimió el 2.^o y el 3.^o, se aprobó; señalando el día viernes p.^a q.^e se reuniesen los socios. En fin, fué aprobado el art.^o 1.^o, 2.^o y 3.^o del cap.^o 4.^o y el 3.^o y 4.^o en estos térm.^s: « 3.^o Que se ponga un aviso en el « prospecto, indicando el modo y persona con q.^e se debe

« tratar la subscripción. 4° El título del periódico será *El Nuevo Argos de Buenos Aires.* »

Desp.^s se resolvió q.^o cada com.ⁿ fuese de un sólo socio y se procedió a nombrar los que debían desempeñarlas de donde resultaron nombrados p.^a la Com.ⁿ del *Prospecto*, el S.^r Reflexión; p.^a la de *Gob.^{no}*, el S.^r Bartolomé; p.^a la del *Comercio*, el S.^r Reflexión; p.^a la de *Noticias*, p.^r renuncia del Sec.^o, el S.^r Alejandro, y para la de *Comunicados*, el S.^r Hipólito. Por conclusión se hicieron dos mociones q.^o no dieron lugar a una nueva resolución y siendo ya la hora avanzada se retiraron los socios. — *José Ant.^o*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

Plan general del periódico sancionado en 27 de Diciembre de 1821.

Capítulo 1° — Materias del periódico

Artículo 1° Habrá en todos los números un artículo, que bajo el título *Gobierno*, trate las materias que indica el número 18 del adjunto índice.

2° Habrá otro artículo titulado *Comercio*, que se expida con arreglo al núm. 1° del índice, y agregue otras noticias mercantiles.

3° Cuando haya lugar, se tratará bajo sus respectivos títulos, de las materias que indican todos los números del índice, a excepción del 1° y 18, inculcando especialm.^{te} sobre las que expresan los números 2, 3, 14 y 16; y de otras que ofrezcan las circunstancias.

4° Habrá un artículo que bajo el título *Noticias*, redacte las extranjeras que puedan tener alguna influencia sobre Buenos Aires, las de las provincias interiores y demás estados de América, reflexionando oportunamente sobre ellas.

5° Se insertarán bajo sus correspondientes títulos, todos los comunicados que la Sociedad apruebe.

Capítulo 2º — De las Comisiones que deben desempeñar el periódico

Artículo 1º Las materias de que hablan los artículos 1º, 2º y 4º del capítulo anterior, serán tratadas cada una por una comisión permanente.

2º Para desempeñar las materias que indica el art. 3º del capítulo anterior, la Sociedad cada semana nombrará diversas comisiones, con especificación del objeto a que deben dedicarse, y del modo en que deben expedirse.

3º Habrá una comisión permanente encargada de contestar y notar oportunam.^{te} los comunicados. Se exceptúan de la censura de esta comisión, los comunicados que traten de *Gobierno, Comercio y Noticias*, que deberán pasar a sus respectivas comisiones.

4º El agente queda encargado de recoger de la imprenta todos los comunicados dirigidos a los autores del periódico, y de presentarlos a la Sociedad oportunam.^{te}.

5º El agente queda encargado de ordenar las materias que se han de imprimir, después de aprobadas por la Sociedad.

6º El agente queda encargado de la impresión y venta del periód.^o; el modo de expedirse sin exponer el secreto, se comete a su prudencia.

7º El agente queda encargado de presentar a la Sociedad con la mayor prontitud todos los papeles que se diesen al público costo.

8º El Secretario archivará un ejemplar de todos los números del periódico.

9º El Presidente queda facultado para reunir a la Sociedad, en el caso de alguna dificultad del momento con respecto al periódico.

10º Habrá una comisión, que alternará por semanas, para asistir a las sesiones de la H. J. y redactarlas delante de la Sociedad.

Capítulo 3º — Distribución del tiempo con relación al periódico

Artículo 1º Cada martes se dará un número del periódico.

2º En la sesión del miércoles se sancionarán las materias, que con arreglo al art. 3º del cap. 1º, han de llenar el próximo número.

3º Habrá una sesión, en la que todas las comisiones, para expedir el próximo número, presentarán a la Sociedad sus trabajos para su aprobación: la comisión encargada de la censura de los comunicados, los exhibirá contestados ya, y notados si fuese necesario.

Capítulo 4º — Del prospecto del periódico y título de éste

Artículo 1º El prospecto se trabajará por una comisión.

2º El prospecto se expedirá con arreglo a este plan: deberá también anunciar que el periódico no tiene otro objeto que promover el esplendor y gloria de Buenos Aires,

3º El prospecto deberá invitar a subscribirse adelantando 12 n.ºs por cada trimestre: el lugar de la subscripción será el de la venta e impresión de este periódico.

4º El prospecto se repartirá gratis.

5º El título del periódico será uno de estos cuatro: *El Nuevo Argos de Buenos Aires, El Observador Argentino, El Argentino, ó El Amante de Buenos Aires.*

Apéndice. El Censor de las costumbres y leyes de la Sociedad, queda encargado de hacer observar escrupulosamente todos los artículos de este plan. — *Alejandro — Reflexión.*

Índice de las materias del periódico

Ligeros apuntam.^{tos} sobre las materias de q.º hablará el periódico. Ellos se reducen a indicar alg.º particulares q.º deberán tratarse con arreglo a un plan general.

1.º Libertad de imprenta. — Imperfección del actual reglam.^{to} q.º la rige. — Abusos en su ejercicio.

2.º Educación pública.— Remoción de los clérigos de la educación.— Pronta institución de ciencias políticas y físicas.— Idiomas, revleación y crítica del pres.^{to} plan de estudios del Colegio.— Educación de mujeres, instituciones sobre el caso, dedicación de las mujeres a los ejercicios mecánicos y comerciales en reemplazo de los hombres, a q.^o podría dárseles una educación científica.— Arreglo del Teatro.— Instituciones de Sociedad.^a p.^a traducir y revisar las piezas dramáticas y melodram.^a del Teatro, etc.

3.º Agricultura. Encarecer sobre todo sea la riqueza peculiar del país la cría de ganados sobre lo q.^o el gobierno debe echar principlalm.^{te} sus miras.— Institución de premios a este objeto.— Protección de las fábricas de sombreros del país p.^r esta consideración.— Abonos de tierras con relación a las producciones q.^o no se dan y pueden darse, como el tabaco, lino, café, té, caña de azúcar, yerba, etc.— Comercio.

4.º Conducta injustísima del gobierno en la protección con q.^o se miran las introducciones extranj.^a y el gravm.^a de derechos de la producción del país, especialm.^{te} de las de género; reflexiones sobre lo q.^o esto puede influir sobre el adormecim.^{to} de la industria.— Represión al contrabando; vista del mal gravísimo q.^o causa en la ruina de alg.^o fábricas del país, como la de barajas, sombreros, etc., las que se introducen en gran copia hasta de España a causa de este funestó monopolio.

Del Gobierno y Policía en general.

5.º

6.º Establecim.^{to} de serenos o celadores públicos.

7.º Vista sobre los hospitales, creación de paseos públicos, métodos hidráulicos de hacer correr las aguas por el pueblo, destinarlas a la limpieza y recreo de los habitantes.

8.º Mejora de caminos, construcción de puentes, población de las islas del Río de la Plata, protección de las postas; establecim.^{to} de coches p.^a transitarlas, seguridad y comodidad de los viajeros etc., etc.

9.º Exam.^a sobre el nuevo proyecto de crédito.

10.º Exam.^a sobre la población, causa q.^o pued.^a influir en el acrecentam.^{to} o desmembración de la de B.^a Aires.

11.º Exam.^a sobre las costumbres.— Policía interna.

12.º Exam.^a exquisito sobre los extranjeros y gente entrante del interior, celo constante en inquirir su destino y ocupación.

13.º Iluminación gastica de las calles del pueblo.

14.º Invención de impuestos y contribuciones insensibles a los habitantes, constante oposic.^a a las repentinias y forzosas.

15.º Constante oposición a establecimientos monacales, observaciones sobre el orig.^o y males de no trabajar los dias de fiesta.

16.º Artículos de economía q.^o tengan aplicación a las cosas del país.

17.º Observacion.^a sobre la historia de la Nación y consecuencias deducibles de los hechos.

18.º Vigilancia constante de los pasos del gobierno, indicar los casos

en q.º abuse y elogiar moderadamente su conducta cuando se estime oportuno.

19.º Vigilancia constante sobre los tribunales subalternos con el mismo objeto.

Alejandro. — Reflexión.

REUNIÓN 25.ª

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1821.

Reunidos los socios en casa del Vice-Tes.º, fué leída y aprobada la acta antecedente; en seguida hizo presente el S.º Reflexión, que sus ocupaciones, no le habían permitido, ni le permitían, hacer el prospecto con la prontitud que exigía la Sociedad; en consig.º pidió que se señalase otro p.ª que desempeñase esta com.ª. Pero habiéndose leído entonces un prospecto presentado p.º el S.º Sinforiano, se acordó que se diese este al público, en lugar del q.º habría presentado la com.ª q.º iba a nombrarse. Desp.º se aprobó la propuesta del S.º Sinforiano, p.ª «q.º se sacase un empréstito «volunt.º todos los lunes»; y también a propuesta del S.º Reflexión, se sancionó, «que la subscripción volunt.ª de los «lunes, fuese fijada p.º los socios en una cantidad, q.º no «pudiese rebajarse en adelante»; conciliando de este modo el menor gravamen de los contribuyentes, y la mayor seguridad de los fondos de la Sociedad. Con el m.º objeto de aumentar la exist.ª de fondos, se acordó a propuesta del S.º Reflexión: «Que el Tesorero pueda negociar p.º algún descuento, q.º adelanten los socios sus subscripciones semanales».

A este tiempo se suscitó una intrincada contestación entre los socios, sobre a q.ª debía darse la repartición del periódico y desp.º de varias indicaciones hechas p.º los socios al agente, se acordó q.º fuese al *repartidor del Patriota*. Se acordó también el nomb.º de una Com.ª que hiciese una lista de los sujetos a quienes debía repartirse el Prospecto y fueron nombrados p.ª componerla los SS. Reflexión, Jacques y Bartolomé.

Habiendo indicado el S.º Alejandro la necesidad de una comisión plenipt.ª p.ª aquellos casos en que el agente cre-

yese neces.^o convocarla p.^r algún acontecim.^{to} imprevisto; se aprobó la idea por todos los SS. y fueron nombrados p.^a componerla, los señores Alejandro, Hipólito y José Ant.^o. Por último, habiendo hecho presente los SS. Bartolomé y Reflexión, q.^e faltando tiempo a las comisiones p.^a desempeñarse dignam.^{te}, era de necesidad reducir las tres sesiones generales a una sola, de más tiempo q.^e p.^r lo común y circunscripta a aprobar los art.^s del periódico; se empeñó un vivísimo debate en q.^e desp.^s de tres bien sostenidas discusiones, q.^e precedieron a tres votaciones, no resultó mayoría; hasta q.^e propuesto p.^r el S.^r Sinfioriano, q.^e decidiese la suerte, si se daban al Presid.^{te} dos votos en caso de igualdad, se adoptó p.^r la Sociedad este exped.^{te} y resultó q.^e tuviese dos votos; en consec.^a se llamó a votación sobre la cuestión pendiente y resultó que hubiese dos sesiones generales por semana; en cuya virtud hizo renuncia el agente de este empleo y p.^r ser la hora avanzada se retiraron los socios. — *José Ant.^o*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 26.^a

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1821.

Reunidos extraordinariam.^{te} los socios p.^r convenio, faltando sólo el S.^r Reflexión, se leyó y aprobó la ^{acta} del 28. En seguida expuso el S.^r Presid.^{te} q.^e la Com.ⁿ Plenipot.^a había hecho suspender el Prospecto, p.^r q.^e tenía q.^e exponer a la Soc.^d. Entonces pidió el Agente, que se declarase si habían o no abusado de sus facultades, en este caso y desp.^s de una discusión bien sostenida, se resolvió q.^e habían abusado aunq.^e deseosos de evitar un mal como lo creían p.^a la Sociedad.

Desp.^s se preguntó si se daría o no el periódico y al cabo de una discusión seria y acaloram.^{te} sostenida se resolvió p.^r la negativa; en consig.^{te}, se acordó q.^e volviesen a tener toda su fuerza las resoluciones derogadas p.^r el plan y objetos del periódico. Se hicieron últimam.^{te} varias indicaciones, que no merecieron una resolución y se retiraron los socios. — *José Ant.^o*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 27.ª

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1821.

Reunidos los socios José Antonio, Alejandro, Discurso e Hipólito; el Presidente convocó a sesión, y objetándosele p.ª uno de los socios no haber el número suficiente, afirmó q.º había el q.º bastaba p.ª formar sesión, prometiendo exponer las razones. Abierta la sesión el S.ª Presidente hizo leer una carta que había recibido, en la q.º se excusaba el Secretario de asistir; incontinentem.º se nombró al vice-Tesorero p.ª que hiciese sus veces. Consecutivamente se leyó la acta del día anterior; y se defirió su autorización, p.ª cuando asistiese el S.ª Secretario. Después se leyó un oficio del S.ª Bartolomé, y hechas algunas reflexiones, se ordenó al Secretario que inmediatamente lo contestara en conformidad a ellas, e invitara a sesión extraordinaria p.ª el día posterior. Por último se retiraron los socios, después de haber indicado el S.ª Presidente q.º el discurso del S.ª Censor se pronunciaría en la sesión próxima. — *José Ant.º*, Presidente; *Hipólito*, Secretario sustituto.

REUNIÓN 28.ª

Buenos Aires, Enero 1.º de 1822.

Reunidos los socios en casa del Vice-T.º, con ausencia de este socio y el S.ª Reflexión, fué leída y aprobada la acta antecedente y subscripta la de 29 del pp.º En seguida expuso el S.ª José Ant.º q.º el S.ª Bartolomé se consideraba como socio y se ordenó en consec.ª que se sacasen del archivo los papeles y actas sobre su renuncia. Después pidió el Sec.º, que se le suspendiesen las oblig.ª de socio, por estar demasiado ocupado en su estudio, hasta que se hubiera desempeñado; y se le negó. Por último acordó el Presidente, cambiar su nombre de Discurso en Nicasio y levantó la sesión. — *Alejandro*, Presidente sustituto; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 29.^a

Buenos Aires, Enero 2 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Vice-Tes.^o, fué leída y aprobada la acta de la sesión ext.^a del 1.^o y leída en seguida la acta del 29 del mes pasado, se acordó q.^o en lugar de decirse convocada la sesión p.^r la Com.ⁿ, debía decir p.^r *convenio*; y después de mandar quitar la nota que razonaba la resolución supresiva del periódico.

Se nombró p.^a Presid.^{te}, al S.^r Discurso, y p.^a Tes.^o, al S.^r Reflexión; y acordándose en seguida q.^o no se impusiese en la Sociedad a este socio de lo actuado en las sesiones del 29, 31 y 1.^o, como lo solicitó el S.^r Hipólito; se procedió al discurso y lo pronunció el S.^r Alejandro, demostrando q.^o nuestra Legislación debe fomentar al presente la agricultura solam.^{te}; p.^r que ella es el primer principio de prosperidad, la única productora, y en consig.^{te} porq.^o las artes le están subordinadas; en fin porque es el principio fundamental de la población de un país. Concluido el discurso contestó a las objeciones de los SS. Hipólito y José Ant.^o y por ser ya la hora avanzada se retiraron los socios. — *Nicasio*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 30.^a

Buenos Aires, Enero 7 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Vice-T.^o, con ausencia del S.^r Reflexión, se leyó y aprobó la acta del día 2 y en seguida se acordó q.^o no se apuntase ninguna razón en la acta del 29 del pasado y salvó su voto el S.^r Jacques.

Desp.^s el Censor literario, en ejercicio de su empleo, criticó los discursos pronunciados en la Sociedad p.^r los SS. José Ant.^o y Jacques, y habiendo expuesto este señor q.^o el S.^r Bartolomé pedía se retirasen del archivo las actas y oficios relativos a su renuncia, se acordó desp.^s de una sostenida discusión: que si lo solicitaba como socio, se

concedía, si como condición precisa p.^a volver a la Sociedad se le negaba; y se comisionó al S.^r José Ant.^o p.^a q.^o le manifestase lo acordado, teniendo presente el decoro de la Sociedad y los sentim.^{tos} q.^o manifestaron los socios en la discusión. Con esto se retiraron los socios. — *Nicasio*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 31.^a

Buenos Aires, 21 de Enero de 1822.

Reunidos los S.^{res} Socios en casa del S.^r Vice-Tesorero, con ausencia del S.^r Presid.^{te} y Secret.^o, se abrió la sesión nombrando de sustitutos al S.^r Bartolomé, p.^a Presid.^{te}, y p.^a Secret.^o al S.^r José Antonio. En seguida el Secretario criticó el discurso del S.^r Vice-Tesorero, quien a su vez analizó el del S.^r Alejandro. Hicieron moción posteriorm.^{te} algunos socios p.^a q.^o se suspendiesen las sesiones hasta q.^o aliviados los socios de sus primeras ocupacion.^s, pudiesen sin obstáculo contraerse a las tareas q.^o son consec.^{tes} a la marcha de esta Sociedad; y se sancionó en el tenor arriba expresado, advirtiéndose q.^o el día de la distribuc.ⁿ de premios sería la última sesión. — *Bartolomé*, Presidente; *José Antonio*, Secret.^o sustituto.

REUNIÓN 33.^a

SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 5 DE LA TARDE.

Buenos Aires, Enero 28 de 1822.

Reunidos los socios con la decencia posible y faltando los SS. *Nicasio* y *Sinforiano*, se leyeron y aprobaron las actas del 25 y 28 por la mañana. En seguida el Censor literario analizó el discurso del S.^r *Nicasio*, y fué leída la fórmula p.^a la distribución de premios, que comprende la acta del 28 de Nov.^o pp.^o En consecuencia prestaron los socios el juram.^{to} de ser fieles e imparciales, y se procedió a distribuir los premios a los discursos pronunciados, comprendiendo entre ellos la *Oda a las flores*, del S.^r *Sinforiano*.

Llamados a dar el premio extraord.^o ninguno votó; y no resultando mayoría en el de primer orden se procedió al de seg.^{do}, con q.^o fueron premiados los discursos del S.^r Bartolomé y Alejandro, y la *Oda a las flores*; los dos primeros por cuatro votos y la última por tres. Por último, llamados a dar el de tercer orden, no resultó mayoría, y sólo tuvieron dos votos los SS. Hipólito y Nicasio, y uno el S.^r José Ant.^o

Entonces se acordó, q.^o por esta vez, el premio fuese reducido a una tarjeta que lo designase y fuese firmada por el Presid.^{te} y refrendada por el Secretario.

Después se resolvió que mientras se suspendían las sesiones, hubiese una Com.ⁿ de dos socios, p.^a llamar a sesión en los casos de absoluta necesidad, y p.^a reunir la Sociedad luego que cesasen los motivos de la suspensión. Fueron nombrados p.^a componerla los SS. Hipólito y José Ant.^o. Por último, se aprobó la moción hecha p.^r el Sec.^o, p.^a que los com.^s p.^a remitir comunicados a los periódicos, lo hiciesen a la mayor brevedad, y se nombró en lugar del S.^r Sinfioriano p.^a q.^o comunicase sobre la Biblioteca, al S.^r Alejandro. Concluido este acto se levantó la sesión. — *Bartolomé*; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 34.^a

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1822.

Reunidos los socios con ausencia del S.^r Sinf.^o, se aprobó la acta anterior; en seguida se puso a discusión la propuesta de dos hermanos p.^a socios, hecha por el S.^r Sinf.^o y después de largas observ.^s se resolvió, que se les participase a entrambos el que pertenecían a la Sociedad, y fué nombrado para esta com.ⁿ el Secret.^o. Después se anuló la distribución de premios hecha en 28 del mes anterior en conformidad al sentir del señor Sinfioriano, que se fundaba en que no habían asistido todos los socios; en que no se habían concluido todos los discursos, y en que no se habían

leído los presentados, de un modo bastante a formar juicio de ellos. Por último, se acordó invertir todos los fondos existentes en un almuerzo p.^a los socios, advirtiéndose también al Sec.^o que participase a los dos socios admitidos, q.^o la Sociedad los llamaría cuando se empeñase en sus funciones. Concluido esto se terminó la reunión. — *Bartolomé; Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 35.^a

SESIÓN ORDINARIA.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1822.

Reunidos los señores Bartolomé, Alejandro, Hipólito, José Antonio y Jacques; y habiéndose sabido la imposibilidad de que asistiese el señor Nicasio, se procedió a declarar que estaba *restablecida en sus funciones la Sociedad*. En seguida se nombró Presid.^{te} en turno al S.^r Alejandro, Sec.^o al señor Jacques, y Tesorero al S.^r Hipólito.

Acto continuo propuso el S.^r Bartolomé, y se resolvió que se comisionase un socio, p.^a avisar al S.^r Reflexión que la Sociedad ha comenzado sus tareas, y p.^a que exija de él que decida su carácter en ella. Fué nombrado a este efecto el socio proponente.

Propuesto por el Presid.^{te} que se señalasen los días de sesión, se resolvió previas algunas indicaciones, que lo fuesen todos los días de fiesta y feriados. Pidió entonces el Sec.^o, que se llamase a los SS. que aún no estaban incorporados, y se señalare el lugar de las reuniones. Esto se resolvió sin dificultad, señalando la habitación del mismo socio. La primera parte motivó un debate bastante sostenido, y llamada a votación en conformidad a las reflexiones que se hicieron por los socios, resultó acordado que se llamase al S. R. por medio de un com.^o que le hiciese presente los temores que indicaron varios socios: Pero que se difiera el llamam.^{to} hasta mejor oportunidad. Se nombró p.^a esta com.^o al Secret.^o. A propuesta del S.^r Presid.^{te}, se acordó el nombram.^{to} de Censor; y en conformidad al dic-

tamen del S.^r Bartolomé, se reunió este cargo al de Presid.^{te}. Se aprobó también la moción del S.^r Hipólito, p.^a que no se admitiesen nuevos socios sino por unanimidad.

Después de esto, hizo moción el S.^r Bartolomé p.^a que en cada sesión se designase un punto, que fuese objeto de la discusión en la reunión que siguiése, fué reservada p.^a la próxima sesión. Propuso también este señor, que se admitiese un nuevo socio y no fué resuelto.

En fin, se acordó que en la primera reunión se leyese el Reglam.^{to} de la Sociedad, y con esto se retiraron los socios. — *Alejandro*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 36.^a

Buenos Aires, Mayo 14 de 1822.

Reunidos los socios en casa del señor Tesorero, con ausencia de los SS. Alejandro, y Nicasio, se procedió a nombrar un Presid.^{te} p.^a esta sesión y fué electo por tal el S.^r José Ant.^o. Posesionado de su asiento, propuso para discusión la moción pendiente del S.^r Bartolomé que dice: que se señale en cada sesión un asunto literario que haga el objeto de la discusión en la reunión posterior; y que los discursos se suspendan por ahora. Esto dió margen a una discusión lucida, de que resultó aprobada la proposición, y también: que el Presid.^{te} y Sec.^o fuesen encargados de presentar en proyecto, un programa en terna, por cada sesión que debiese haber en la semana, y que esto se hiciese precisam.^{te} en la reunión del domingo.

Actó continuo, fueron presentados por el Sec.^o los tres programas sig.^{tes}: 1° ¿Es conforme a las instituciones que ha adaptado este país, la exist.^a de un ejército permanente? 2° ¿Cuál es la mejor prueba de la civilización de un país? 3° ¿Cuál debe ser la base de la educación en nuestro país?

Este último fué aprobado para discutirse en la reunión del jueves 16 del corriente. Concluido esto se retiraron los socios. — *José Ant.^o*; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 37.ª

Buenos Aires, Mayo 15 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Tes.^o, con ausencia del S.^r Nicasio, fueron leídas y aprobadas las actas del 9 y 14 del corriente; en seguida se propuso por el S.^r Presid.^{te} que se tratase sobre la admisión del socio propuesto; y admitido este asunto a discusión, se empeñó un debate bien sostenido y empeñado, de que resultó que se demorase la resolución hasta que el Sec.^o se hallase en estado de decidirse, como lo pidió.

En seguida hizo moción el Presid.^{te} p.^a que en la discusión de las materias científicas, que se había adaptado, se nombrase por pluralidad un socio, que expusiese su opinión sobre el asunto en discusión; y que los demás sólo pudieran objetarle. De aquí resultó una discusión bastante empeñada, que terminó por la sig.^{te} moción del Sec.^o. Nadie pueda tomar la palabra por seg.^{da} vez en la discusión de los *programas*, sin que hayan hablado todos los socios, o no haya quien tome la palabra. Así se acordó: y sin determinar otra cosa, se retiraron los señores. — *Alejandro*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 38.ª

Buenos Aires, Mayo 16 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Tesorero, se expuso ante todo por el señor Presidente el resultado de una conferencia que tuvo con el socio propuesto, y pedido por el Sec.^o que se llamase a votación sobre la propuesta, se acordó así, y resultó de ella que se admitiese, procediendo a llamarlo conforme al Reglam.^{to}. En seguida hizo moción el Sec.^o para que se señalase, en conformidad a la ley de premios, el día de su distribución. Se acordó en conformidad, señalando p.^a ello, el 16 de Junio próximo.

Consiguientemente a lo acordado en la sesión precedente, se propuso a discusión el siguiente programa: ¿Cuál debe ser

la base de la educación en nuestro país? Después de un espacio de silencio, tomó la palabra el Sec.^o y reduciendo la cuestión a un punto de vista menos vasto, asignó por base las primeras hábitos físico-morales de la infancia. Concluyó pidiendo que se reservase p.^a otra sesión el mismo punto.

Entonces tomó la palabra el S.^r Bartolomé, y empezando su peroración con retirar la petición de preopinante sobre la reserva de la discusión, pasó a impugnar al mismo en mucha parte, a detallar los principios de un plan de educación bien arreglado; y asignando que la base debía ser la conformidad de las ideas con las instituciones del país.

El S.^r Hipólito discurrió un largo rato, ya rebatiendo la opinión del Sec.^o, ya en parte algunos conceptos del S.^r Bartolomé, y apoyando con nuevas razones la opinión de éste, concluyó solicitando como el Sec.^o la reserva de esta discusión.

A este tiempo, pidió el Sec.^o que se suspendiese la sesión hasta otro día por ser la hora avanzada, pero no conformándose los socios, tomó la palabra el Presid.^{te}. Se propuso fijar la cuestión y en seguida asignar la base de conformidad al programa; y discurrendo sobre ello, indicó que mover el amor propio, hacerlo un hábito, y deducir de él las demás hábitos, era la base en su opinión de la educación.

Luego que concluyó, tomó la palabra el S.^r José Antonio y demostró que la cuestión no había sido tratada en los términos del programa; y que sólo debía asignarse la base, sin pasar a los detalles de un plan de educación. En seguida redujo la cuestión a un punto de vista menos vasto, y conformándose en parte con la opinión del Sec.^o, dijo que la ilustración de los padres de familia era precisa para la educación, como su base.

Tomó en seguida la palabra el S.^r Nicasio y refutó la opinión del S.^r José Antonio. A la conclusión de su discurso, dijo que los preceptores públicos eran sin duda los que educaban la juventud, y partiendo de razones que había explanado, retrajo a ellos las atribuciones que el S.^r José Ant.^o hacía privativas a los padres de familia.

Después de esto volvió a tomar la palabra el S.^r Hipólito y proponiéndose, en conformidad al discurso del S.^r José Ant.^o probar que no se había tratado la cuestión, expuso que abrazaba un campo vasto y que todos los SS. convenían en que siguiese su discusión en la reunión próxima, bueno sería fijarla en términos más ajustados.

Sobre esto hablaron varios SS. y tratando de fijarla, y no hallando la menor conformidad en las opiniones; se expuso que puesto que estas discusiones eran sólo un ejercicio para los socios, y que no eran mat.^a de una resolución, sería mejor que se propusiese por los comisionados la terna corresp.^{te} a las sesiones de la semana inmediata. Así se acordó también que en la sesión del domingo sig.^{te} se leyesen las resoluciones y Reglam.^{to} de la Sociedad.— *Alejandro*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 39.^a

Buenos Aires, Mayo 19 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Tes.^o, se leyeron, aprobaron y firmaron las actas del 15 y 16 del corriente. En seguida presentó el S.^r Hipólito varios artículos de cartas del S.^r Sinforiano que se dirigían a la Sociedad, y después de algunas indicaciones, se resolvió que pasase en comisión a los SS. Hipólito y Bartolomé, p.^a que dictaminasen sobre ellos. Se fijó la prim.^a sesión para tratar este asunto.

Conforme a lo acordado en las sesiones últimas, se procedió a la lectura del Reglamento y actas. Concluido este acto en la parte que se halla extractada, hizo moción el S.^r Hipólito, p.^a que se nombrase una comisión que recopilase las resoluciones vigentes de la Sociedad. Este dictamen motivó un debate bien sostenido, del que resultó por acuerdo, que no había lugar a la moción.

El S.^r Bartolomé hizo también moción para que se destiné una hoja para cada socio en el Registro de sus nombres; y que en ella se inscriba el lugar de su nacim.^{to}, su

carrera, sus servicios en la Sociedad, trabajos y faltas, etc. Fué aprobada.

El señor Presidente reclamó la práctica del acuerdo de 9 de nov.^o pp.^o, con respecto a asistir a las sesiones de la H. J. y conformes los socios, designó el turno que había de guardarse.

El S.^r Bartolomé hizo moción p.^a que se formase una pequeña Biblioteca p.^a la Sociedad, y se aprobó. El señor Presid.^{te} indicó que era de necesidad pronunciarse a la mayor prontitud su discurso el S.^r Nicasio.

Por conclusión se propusieron los tres programas siguientes:

1° ¿Cuál es la primera virtud?

2° El programa de la Sociedad literaria para el premio de 8 de Julio próximo.

5° ¿Cuál es el mejor modo de progresar en la carrera literaria?

Fué adaptado el primero en estos términos: *¿Cuál es la virtud, que en cierto modo engendra las demás?* A este tiempo por ser la hora avanzada se levantó la sesión. — *Alejandro*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

!REUNIÓN 40.ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Sec.^o, con ausencia del S.^r Nicasio fué leída y aprobada la acta del 19 del mismo mes. En seguida expuso el Presidente, que debiendo exigirse las multas de no asistencia a las reuniones, se acordase la hora en que debía abrirse la reunión, y en consig.^{te} se señaló las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Acto continuo, se leyó el dictamen de la comisión sobre la carta del S.^r Sinforiano y de su discusión resultó «que se le conteste por la Sociedad, que todos los socios quedan especialm.^{te} encargados de poner en ejercicio cuanto pueda contribuir a deshacer las impresiones q.^o indica dicho señor».

Después de esto, se reclamó la venida del socio propuesto,

y se comisionó al S.^r Presid.^{te}, p.^a ver al S.^r Reflexión, según las instrucciones dadas al S.^r Bartolomé. Se leyó una canción al 25 de Mayo q.^o el S.^r Hipólito presentó a la Sociedad en aquel día; también una Oda Patriótica del S.^r Bartolomé, presentada también en iguales circunstancias, y últimam.^{te} se propuso p.^a socio a un joven, cuya discusión se reservó conforme a la ley.

Entonces el S.^r Presid.^{te} puso en discusión el programa sig.^{te}: *¿Cuál es la virtud que parece engendra a las demás?* Después de un largo rato de silencio, tomó la palabra el S.^r Hipólito p.^a advertir a la Sociedad: Que en estas discusiones no se adelanta, porq.^o los socios se atienen unos a otros, y así no vienen preparados: Que es preciso haya una fuerza que impela a cada uno a la consecución del objeto que se ha propuesto; e hizo moción p.^a q.^o viniese uno encargado a abrir dictamen, sobre el programa en discusión, como antes lo había propuesto el S.^r Presid.^{te}.

Estas indicaciones motivaron reclamos de algunos socios y una discusión de q.^o resultó: Que no se alterase lo establecido en el particular. Acordado también que se reservase esta discusión p.^a otro día, se preguntó: *¿Si se propondrían o no otros programas?* y resultando la afirmativa, se propusieron los sig.^{tes}: 1.^o *¿Cuáles son las relaciones q.^o deben tener entre sí las diversas partes de la América Meridional?* 2.^o *¿Cuál es la mejor forma de Gob.^{no}?* 3.^o *¿Es o no practicable en nuestro país, el juicio por Jurados?* Llamado a votación, se desecharon los tres y se adaptó el sig.^{te}: *¿Cuál es la causa última, de q.^o no haya progresado más la ilustración en nuestro país?* Concluído esto, se levantó la sesión. — *Alejandro*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 41.^a

Buenos Aires, Junio 2 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Sec.^o, se leyó, aprobó y firmó la acta del 30 del pasado. En seguida pidió el Presid.^{te} que se nombrase un socio p.^a q.^o le aplicase la multa y después de algunas reflexiones, y excusas de los SS. que

habían faltado a la hora se señaló al efecto al S.^r José Antonio. Este mismo socio fué electo Presid.^{te} en turno; y en el acto hizo moción el S.^r Bartolomé p.^a q.^o ningún socio pueda negarse a votar, ni salvar su voto. Así se resolvió, como también que no había lugar a la multa de no asistencia en el S.^r Hipólito, que pidió esta declaración.

Después de esto el S.^r Alejandro retiró su propuesta, hecha en la sesión anterior, p.^a la admisión de un socio; pero presentándola el S.^r Hipólito y quedando bastantem.^{te} apoyada se puso en discusión. El S.^r Alejandro tomó luego la palabra, y expuso: que aunq.^o el joven propuesto no distaba de los socios en realidad, sin embargo, como debía darse importancia a la Sociedad, era preciso echar mano de jóvenes considerados y que pudieran activar su marcha. Dijo: que los socios se exponían a ser desairados por algunos de los nuevam.^{te} admitidos; que sería mejor reservar su admisión p.^a cuando la Sociedad tuviese en su seno varios de los jóvenes q.^o hacen honor al país, y pueden dar nueva fuerza a esta Institución. En consig.^{te} dijo q.^o no creía conveniente por ahora su admisión.

El S.^r Hipólito tomó luego la palabra y dijo: Que toda la dificultad estaba en q.^o el joven propuesto no tenía una reputación conocida; que ésta era efecto de la casualidad; q.^o si él por sus conocimientos no distaba a los socios, se formaría ese crédito movido de un doble estímulo por hallarse en la Sociedad, y anhelar a adquirirlo; que era hacerle un bien, admitirlo en sus circunstancias aislado y sin relaciones. Debemos, dijo en conclusión, llamar a todos los jóvenes de talento. Esto es conforme a nuestra institución, y tal vez la fortuna ha preparado a este joven este camino p.^a que lo conduzca a su reputación.

El S.^r Alejandro volvió a tomar la palabra y dijo: Que no se debía admitir ningún socio con perjuicio de la Sociedad, que el propuesto lo traería, y p.^a demostrarlo, ratificó las reflexiones que había hecho y concluyó diciendo en conformidad con su voto anterior.

Volvió a tomar la palabra el S.^r Hipólito y dijo: ¿A los ojos de quién nos vamos a rebajar? A los del socio que

se cita? No: El en ese caso lo mismo me mirará a mí que al q.^e he propuesto; porq.^e él sabe q.^e me dirige su hermano. Sí, pues, él se ha resuelto a incorporarse aquí, debe fiar en nuestra perspicacia; debe saber que todos estamos p.^a aprender. Entonces pidió la palabra el S.^r Bartolomé y dijo:

Que cuando el reglam.^{to} pide un día de reunión posterior al de la propuesta p.^a admitirla, su objeto es q.^e en la Sociedad no haya más que una votación sola y decidida. Consecuentes a esto varios SS. pidieron que se reservase esta discusión y así se acordó.

Acto continuo hizo moción el S.^r Bartolomé p.^a q.^e propuesto un socio se resuelva a los 15 días, sin discusión previa en la Sociedad sobre su admisión— se desechó después de varias observ.^s. El Sec.^o hizo también moción p.^a q.^e se llamase el socio admitido y no incorporado— no se apoyó. Dió cuenta el S.^r Alejandro de su comisión cerca del S.^r Reflexión y quedó impuesta de ello la Sociedad.

En seguida se puso en discusión el programa sig.^{te}: *¿Cuál es la causa de q.^e no haya progresado más la ilustración en n.^{tro} país?* Tomaron la palabra.

S.^r Alejandro. Señalo por causa el yugo ominoso que habíamos soportado, y que la conducta de n.^{tros} opresores, como ignorantes, era la causa principal de este atraso.

Secret.^o. Señalo por causa la conducta encontrada, de los diversos Gob.^{nos} de la revolución. La tendencia de muchos de ellos a la monarquía y aristocracia, q.^e exigían hábitos contrarios a la ilustración; y en cuyo fomento se habían desvelado.

S.^r Hipólito. Señalo por causa la falta del estudio de las Ciencias exactas, que son dijo, la mejor tabla p.^a salvar de la ignorancia.

S.^r Bartolomé. Dijo q.^e la falta de Sociedades literarias y el lujo, habrían retardado algún tanto el progreso de la ilustración; p.^o q.^e sin embargo creía que había llegado hasta lo posible la ilustración al país— porq.^e el pueblo no era capaz de pasar tan pronto más allá.

S.^r José Ant.^o. Convino en todo con la anterior opinión

que corroboró, y dijo, que si no se había manifestado la ilustración era porque los Gob.^{nos} no habían sabido mover al pueblo.

Después volvieron a tomar la palabra los mismos señores y corroboraron sus opiniones, rebatieron las opuestas y esparcieron nuevas luces sobre la materia. Por fin se propusieron los tres programas siguientes: 1° ¿Cuáles son las relaciones que deben tener entre sí las diferentes partes de la América meridional? 2° ¿Es o no practicable en nuestro país el juicio por jurados? 3° ¿Es o no conveniente a una república la existencia de una milicia permanente veterana? Se pidió votación y fué adoptado este último en los términos de su propuesta, y siendo la hora avanzada se levantó la sesión. — *José Antonio*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

Cuando se expresa el resultado de la Comisión cerca del S.^r Reflexión, téngase presente q.^o expuso el S.^r Alejandro lo sig.^{te}: Que contestó el S.^r Reflexión q.^o no podía asistir a las reuniones por estar demasiado ocupado — y q.^o no era ya socio p.^r esta razón; pero q.^o pedía a los socios q.^o no creyesen esto un desaire, sino un efecto de sus circunstancias. — *Jacques*.

REUNIÓN 42.^a

Buenos Aires, Junio 6 de 1822.

Reunidos los Socios en casa del Sec.^o con ausencia del S.^r Nicasio se leyó, aprobó y firmó después de una observación que se escribió en ella, la acta anterior. Acto continuo se puso en discusión la propuesta de un socio hecha por el S.^r Hipólito, y tomando éste la palabra rebatió las razones expuestas por el S.^r Alejandro en la reunión anterior. Dijo: que se tomaba la palabra reputación por lucim.^{to}, que esta era una equivocación, la única que estorbaba admitir la propuesta. Por último, que la repugnancia, la creía solam.^{te} en el S.^r Alejandro, y que deseaba algunas explicaciones sobre ella.

Después tomó la palabra el S.^r Alejandro y conviniendo en que la reputación era como había dicho el preopinante, dijo que creía neces.^o surtir la Sociedad de personas de conocim.^{tos}, que estas no debían buscarse sino en las q.^e fuesen tanto o más q.^e los socios. En consig.^{te} dijo, que impidiendo el joven propuesto la incorporación de estas personas, adujo por conclusión, varios hechos p.^a probar el influjo de la reputación sobre el corazón del hombre y terminó diciendo que la Sociedad perdería, admitiéndolo como 4, cuando sólo ganaría como 1.

Después de esto se empeñó el debate por algunos otros socios y fijada la proposición, si se admitía o no, resultó la negativa.

En seguida observándose ser pasada la hora de costumbre se levantó la sesión, reservando la discusión del programa p.^a la próxima. — *José Antonio*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 48.^a

Buenos Aires, Junio 9 de 1822.

Reunidos los socios con ausencia del S.^r Nicasio se leyó, aprobó y firmó la acta del 6. En seguida propuso el S.^r Hipólito a otro joven, y fué apoyada la propuesta unánimem.^{te}. El Secret.^o hizo moción p.^a que hasta que no se llame al socio admitido, no se admita otro ninguno. No se apoyó.

Desp.^s fué leído un oficio del S.^r Nicasio renunciando el pertenecer a la Sociedad por razones que expone; y después de considerada la materia, se resolvió q.^e no había lugar a la renuncia. Se propuso por el S.^r Alejandro un otro socio y fué apoyada su propuesta. También pidió este socio que hubiese discursos mensuales. Se discutió acto continuo esta moción y fué aprobada. En consig.^{te} se estableció el turno sig.^{te} q.^e debería observarse en los discursos. Alejandro, Bartolomé, Jacques, José Antonio, Hipólito, Nicasio. Los que entren en adelante por el orden de incorporación. Por consig.^{te} deberá presentar su discurso el S.^r Alej.^o en la primera sesión de Julio próximo, o en todo el mes.

Después de esto hizo moción el Sec.^o p.^a que se practique la distribución de premios acordada y así se resolvió. Renunció el cargo de Tes.^o el S.^r Hipólito, y se le subrogó por el S.^r Bartolomé. Se propuso entonces por el S.^r Secretario a otro joven y después de algunas observ.^s se resolvió que se reservase esta discusión lo mismo que la de las demás propuestas. También hizo moción el S.^r Hipólito p.^a que se llamase al socio admitido, que aún no se ha incorporado y después de aprobada y discutida se resolvió que no se llamase por ahora.

Entonces el S.^r Presid.^{te} puso en discusión el programa sig.^{te} de la reunión anterior. *¿Conviene o no a una república la existencia de una milicia veterana y permanente?* Tomaron la palabra v.^s Señores.

El S.^r Alejandro: dijo que no le convenía, por q.^o los soldados generalmente debían ser célibes; eran desmoralizados y pobres. También por esta milicia sería el apoyo de un Gob.^{no} intruso y déspota. Basta, dijo, ser amigo de los Jefes p.^a que cuenten con ella los Gob.^{nos}. Roma nos lo enseña palpablem.^{te}. Por último concluyó diciendo que una milicia veterana y perman.^{te} ni era necesaria p.^a conservar el orden, ni p.^a contener las invasiones externas. En este caso, porque todos los ciudadanos debían rechazar al invasor: en aquel, porq.^o cuando un Gob.^{no} fía su administración a la existencia de los buenos principios, todos se desvelan por conservarlo; cuando obra en contrario, no hay orden que sostener.

El Sec.^o decidiéndose por la misma opinión apuntó algunas otras razones en su apoyo; principalm.^{te} dijo: Que la exist.^a de una milicia perman.^{te} y veterana era contra los principios de igualdad y libertad. Que era contra los sentimientos que debían inspirarse a todo ciudadano, porque ella hacía a los hombres esclavos.

El S.^r Hipólito, después de explicar la opinión que se había manifestado, pasó a hacer varias reflexiones sobre la falta de seguridad que resultaría; de la falta de una milicia veterana y concluyó diciendo que su existencia en una república jamás podría ser perjudicial.

Volvieron después a tomar la palabra los SS. Hipólito y Alejandro y después de largas y serias observaciones por una y otra parte, dijo el Presid.^{te} que había concluido esta discusión. En consig.^{te} se propusieron los tres programas sig.^{tes}: 1° *¿Cudles deben ser las relaciones que deben ligar las diferentes partes de la América Meridional?* 2° *¿Es practicable o no en nuestro país el juicio por jurados?* 3° *¿Qué lugar debe tener en un plan general de estudios, la enseñanza de la Retórica?* Se eligió el tercero y se levantó la sesión por ser pasada la hora de costumbre. — José Antonio. — Jacques, Secretario.

REUNIÓN 44.ª

Buenos Aires, Junio 13 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Sec.^o con ausencia del S.^r Nicasio se presentó por el S.^r Bartolomé al uno de los socios admitidos que adoptó el nombre de Federico. Acto continuo prestó palabra de honor en conformidad al Reglam.^{to} y después el S.^r Presid.^{te} anunció estar en discusión la propuesta de un socio, hecha por el S.^r Hipólito. Este tomó la palabra e hizo una exposición sobre las calidades del joven propuesto; y después de bien considerada la materia, y de haber expuesto el Sec.^o que él no admitía ningún socio hasta que se llamase al único que no se ha incorporado, se resolvió que no se admitía por ahora.

El Presid.^{te} puso en discusión el programa sig.^{te}: *¿Qué lugar debe tener en un plan general de estudios la enseñanza de la Retórica?* y en ella tomaron la palabra los señores que siguen por el mismo orden de la discusión. El S.^r Bartolomé desp.^s de un largo rato de silencio dijo: Que siendo la mat.^a de la discusión bastante estéril, sería conveniente proponer otros programas y elegir p.^a la próxima reunión. Este dictamen fué apoyado por el S.^r Alejandro. Entonces el S.^r Hipólito dijo: que no la creía tan estéril, pues discutiendo sobre ella podía echarse una ojeada sobre el plan de estudios de la Universidad; y ejercitarse la elocuencia de los socios en el vasto campo que ofrece la Retórica.

Desp.^a discurreó manifestando según los principios del S.^r La Harpe, que la Retórica es diferente de la oratoria; que aunque aquella sea conveniente enseñarla desde las aulas de Gramática, ésta no debe enseñarse sino después de concluído el curso de Humanidades. Esta opinión la fundó sólídam.^{te}; y después tomó la palabra el S.^r Bartolomé quien hizo varias objeciones al socio preopinante, cuya contestación le satisfizo.

El S.^r Alejandro convino en todo con la opinión del S.^r Hipólito y apuntó nuevas razones que la corroboraron.

El S.^r Federico dijo: Que convenía con la división del S.^r Hipólito, pero que uno y otro estudio debía ser posterior a la Lógica. Ella es, dijo, el arte de enseñar a discurrir; y ¿cómo puede ser orador, como usar de una figura el que no lo ha aprendido? Hizo otras v.^{as} observaciones contra la opinión anterior, rebatió algunos de sus fundam.^{tos}, y después se empeñó un debate sobre el particular entre los SS. Alejandro e Hipólito por la prim.^a, y Federico por la suya.

Por último, el S.^r Presid.^{te} esforzó más la opinión del S.^r Hipólito, y dijo que había terminado la discusión.

Entonces se propusieron los tres programas sig.^{tes}: 1.^o ¿Cuáles deben ser las relaciones que han de ligar los diferentes Gob.^{nos} de la América Meridional? 2.^o ¿Es practicable o no en nuestro país el juicio por jurados? 3.^o ¿Qué reforma exigen en nuestro país los Monasterios de Monjas? Se aprobó este último. En seguida se leyó la contestación al S.^r Nicasio sobre su renuncia. Después un debate sobre la admisión del socio que se había rehusado por ahora, y en fin se levantó la sesión por ser la hora avanzada. — *José Antonio; Jacques*, Secretario.

NOTA. — Antes de levantarse la sesión hizo moción el S.^r Alejandro p.^a q.^o cuando un solo voto faltase en la admisión de un socio, se obligase al q.^o lo daba a exponer las razones de su repulsa; fué apoyada, y se reservó su discusión p.^a la sesión siguiente.

REUNIÓN 45.ª

Buenos Aires, Junio 16 de 1822.

Reunidos los socios con ausencia del S.^r Nicasio, se leyeron, aprobaron y subscribieron las actas del 9 y 13 del corriente, poniéndose a esta por nota la moción del S.^r Alejandro, p.^a que cuando un sólo voto faltase en la admisión de un socio, se obligase al que lo daba a exponer las razones a su repulsa; la que fué apoyada entonces y reservada su discusión p.^a la reunión próxima.

Después de esto, el S.^r Victorio tomó la palabra, y felicitando a la Sociedad por sus nuevos trabajos, se felicitó él mismo por haber llegado a tiempo de emprenderlos con ella. Excusó el silencio que había guardado en el tiempo de su ausencia de este país; y concluyó ratificando su promesa de secundar las miras de la Sociedad, hasta donde lo permitiesen sus circunstancias. A esto contestó el S.^r Presid.^{te} en nombre de la Sociedad. Después de él, el Sec.^o pidió q.^e el S.^r Vict.^o, como que habría pasado por Mendoza, hiciese una relación de las circunstancias del S.^r primer miembro en dicha ciudad. Pero habiendo expuesto el S.^r Hip.^o que el S.^r Victorio no había pasado por Mendoza, retiró el Sec.^o su petición.

El S.^r Presid.^{te} entonces puso en discusión la moción del S.^r Alej.^o sobre el voto único q.^e impida la admisión de un socio, y fué aprobada en los términos que consta al principio de esta acta. Después el Sec.^o pidió la palabra e hizo moción: 1.^o para que se llamase al socio admitido que no se ha incorporado, 2.^o para que se tomase en consideración las propuestas de varios socios que se han hecho, aun cuando no se aprobase la 1.^a parte de la moción. La 2.^a parte fué apoyada y aprobada; en consec.^a se puso en discusión la propuesta del S.^r Hip.^o, y desp.^s de una ligera discusión fué aprobada. En cuanto a la propuesta del S.^r Alej.^o, se resolvió después de una detenida discusión, que no se admitiese por ahora. Por último, discutiéndose la propuesta hecha por el Sec.^o, fué interrumpida la sesión por la entrada

de un joven que no pertenece a la Sociedad; y por consig.^{te}, se retiraron los socios sin tomar otra resolución. — José Ant.^o, Presidente; Jacques, Secretario.

REUNIÓN 46.^a

Buenos Aires, Junio 20 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Sec.^o, con ausencia del S.^r Nicasio, fué leída, aprobada y subscripta el acta del 16. En seguida fué presentado a la Sociedad por el S.^r Hip.^o, el joven admitido en la anterior reunión, y después de haber prestado palabra de honor conforme al Reglam.^{to}, adoptó el nombre de *Pedro*. Después se puso en discusión la propuesta pendiente hecha por el Sec.^o y después de varias observaciones, se resolvió que no se admitiese.

El S.^r Presid.^{te} entonces puso en discusión una moción del S.^r Bartolomé, p.^a que toda propuesta de socio no se vea hasta pasados quince días de haberse hecho presente a la Sociedad, y se aprobó en estos términos, habiendo retirado dicho socio, la segunda parte que prohibía la discusión previa a los votos. Acto continuo, el S.^r Hip.^o propuso p.^a socio un joven de Mendoza y fué apoyada suficientem.^{te}.

El S.^r Alejandro también hizo moción p.^a que después de haber hablado un socio dos veces, en mat.^s q.^o no sean literarias, sólo pueda tomar la palabra otra vez, con expreso permiso del Presid.^{te}; fué aprobada. Y habiéndose retirado el S.^r Presid.^{te}, se nombró p.^a substituirlo, al S.^r Bartolomé, quien desp.^s de haber tomado el asiento, contestó a la felicitación que hizo el S.^r Pedro a la Sociedad, por haberse propuesto un objeto tan útil, como sus trabajos; y a las gracias que le dió, por haberlo considerado digno de secundar sus miras, y de asociarse a la Sociedad.

El S.^r Presid.^{te} substituto, puso en seguida a discusión el programa sig.^{te}: *¿Cuál es la reforma que exigen en nuestro país los monasterios de monjas?* En su discusión tomaron la palabra v.^s socios en el orden q.^o sigue:

Federico, después de haber corrido rápidamente por la hist.^a de los establecim.^{tos} monacales, hizo una descripción brillante de los abusos y preocupaciones que encerraban los monasterios. Dijo que ellos eran un coloso de superstición y tiranía, que jamás podrían ser conven.^{tes} a una Sociedad; pero que no permitiendo las circunstancias de nuestro país, el golpe violento de acabar con ellos al mom.^{to}, creía neces.^o p.^a evitar su conservación, y hacerlos compatibles con el estado de sociabilidad, 1^o que los votos fuesen renovados periódicam.^{te}; 2^o que se les diese sociabilidad; 3^o que se renovase la ley de la Sob.^a A. G. C. p.^a que no profesen hasta los 30 años. Llamó al concluir, la atención de los socios sobre los perjuicios que causa a un país un establecimiento de esta clase y dijo que era preciso acabarlos p.^a librarnos de fanáticos.

El S.^r Alej.^o dijo: que conviniendo en que era imposible acabarlos de un golpe, él creía neces.^o conservarlos con alguna reforma, por dos razones: 1^a Porque ellos harían la felicidad de aquellas mujeres enfermas, ancianas, o habitadas a vivir en el claustro. La humanidad, dijo, reclama un asilo a estas desgraciadas. 2^a Porque con la reforma, ellos no serían perjudiciales al país, pues sólo deberían entrar las que pasasen de 40 años, y no deberían ser dirigidas sino por confesores despreocupados, al mismo tiempo que podría dárseles más trato con el mundo.

El Sec.^o después de refutar en parte la opinión del S.^r Alejandro, convino en todo con el S.^r Federico, sólo añadió que podían reducirse también los monasterios y las monjas, a la enseñanza del bello sexo.

El S.^r Vict.^o, conviniendo también con la opinión del S.^r Federico, dijo que tres cosas debían ser atendidas en la reforma: 1^a Que los dotes de las monjas fuesen retroversibles a sus familias, o herederos que ellas nombrasen, después de sus días. 2^a Que prohibiendo la entrada de monjas, ellas deberían acabarse. 3^a Que cuanto arbitrio se encontrase p.^a cortar sus progresos, debía ser apreciado.

El S.^r Hip.^o convino igualm.^{te} con el S.^r Fed.^o y por ello refutó la opinión del S.^r Alejandro, en cuanto ella diera ne-

cesidad de los monasterios, y también en cuanto a algunos incidentes de la reforma que indicó este señor.

Después de esto, se esclarecieron más las opiniones con algunas réplicas que hubo al efecto, y hab.^{do} expresado el S.^r Presid.^{te} que era terminada la discusión, hicieron moción: el S.^r Hip.^o, p.^a que los discursos no fuesen recitados ni leídos en adelante; el S.^r Presid.^{te}, p.^a que se varíe el turno de los discursos, poniéndose primero los recién incorporados. Desp.^s se propusieron los tres programas sig.^{tes}: 1° ¿Debe o nó suprimirse el impuesto sobre los productos llamado diezmo? 2° ¿La tolerancia de cultos, conviene o nó en nuestro país? 3° ¿Conviene al continente colombiano la erección de una monarquía en el Perú? y fué adaptado el segundo, en los términos expresados. — José Ant.^o, Presidente; Jacques, Secretario.

REUNIÓN 47.^a

Buenos Aires, Junio 23 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Sec.^o, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta del 2°. En seguida se discutió la moción del S.^r Hipólito, p.^a q.^o los discursos no sean leídos sino recitados, y se resolvió en consecuencia. Que los discursos que se presenten en adelante, sean leídos o recitados por su autor. También se tomó en consideración la moción sig.^{te} del S.^r Bartolomé: Que se varíe el orden de los discursos; y después de algunas observaciones resulta aprobado: 1° Que en adelante, se observe el turno que sigue en los socios, p.^a presentar sus discursos. 1° Fed.^o, 2° Vict.^o, 3° Jacques, 4° Pedro, 5° Bartolomé, 6° Alej.^o, 7° José Ant.^o, 8° Hipólito, 9° Nicasio: 2° Que el primer discurso, sea presentado en la prim.^a reunión después del 23 de Julio, y los demás, por el orden de las sesiones que sigan.

Después de esto, se puso en discusión el programa. ¿Conviene o nó en nuestro país la tolerancia absoluta de cultos? En ella tomarán la palabra los SS. por el orden que sigue.

S.^r Alejandro, dijo que nada era más conveniente a un país que la tolerancia absoluta; porque ella era una garantía indispensable que debía darse al ciudadano. Que en nuestro país, ella sería el germen de la industria y de la población, pues los extranjeros que vieran garantida la libertad de conciencia correrían a nuestras playas, nos traerían la industria y el estímulo de la virtud, que sólo se consigue en los tiempos de tolerancia. Concluyó remitiéndose al discurso presentado por el S.^r Bart.^é a la Sociedad, en el que, dijo, se hallaba evidenciado que no había que temer por el establecim.^{to} de la tolerancia.

El Sec.^o después de haber expresado su sentim.^{to} sobre la tolerancia en general dijo: Que guiado por la observación sobre el carácter de nuestros conciudadanos, no creía conveniente la proclamación de la tolerancia, por una ley al efecto. Que aún estaba generalizada la religión católica y era ella como la base de la moral pública. Que por consig.^{te}, creía necesar.^o, que sin excluir ninguna religión, se conservase la actual como del Estado.

El S.^r Bart.^é, después de haber hecho algunas observaciones contra el parecer del preopinante dijo: Que era imposible garantizar sus der.^s al ciudadano sin garantizar la libertad de conciencia. Que esto no sucedería mientras hubiese un clero privilegiado, una religión dominante. Al efecto, declamó contra los abusos que se experimentan, nacidos de esta clase y concluyó conformándose en todo con la opinión del S.^r Alejandro.

El S.^r Federico dijo, que se conformaba en todo, con la opinión del S.^r Alej.^o, tanto más cuanto creía que a más de los inconvenientes que había indicado el S.^r Bart.^é, como efectos de una religión dominante, encontraba él, que el solo privilegio de llamarla religión del Estado, induciría temores y desconfianzas que serían perjudiciales. También que siendo la religión dominante, ésta avasallaría a las demás y debería perpetuarse.

El S.^r Victorio después, dijo estar en todo de conformidad con la opinión del S.^r Alejandro, añadiendo que el fundam.^{to} de la moral en todas las religiones, era uno

mismo y que no había, por consig.^{te}, temor de que se perdiese.

El S.^r Pedro después de asentar q.^o la religión era la creencia y que toda duda le era contraria, pasó a demostrar que no era conveniente la tolerancia absoluta en nuestro país, porque ella inducía dudas que acabarían con la religión, porque esta era el único freno del pueblo; porque el pueblo desenfrenado no sería sino criminoso y la ley civil no lo podría contener. A este efecto, hizo otras reflexiones sobre nuestro carácter y circunstancias y concluyó diciendo que nada era más propio p.^a nuestro país, que la religión católica, cuyas máximas parecen adoptadas p.^a nuestro temperam.^{to}.

El S.^r H. apoyó el dictamen del S.^r Pedro, y lo corroboró con varias otras reflexiones sobre el estado de poca ilustración en que se hallaba la plebe y el influjo que aun conservan los eclesiásticos. Dijo que sólo creía conveniente tolerar por un medio indirecto; y rebatió en conclusión, varias razones de los SS. Alej.^o y Bart.^é.

El Sec.^o explanó nuevam.^{te} su opinión; dijo que no quería una religión dominante y privilegiada, sino que sólo se llamase religión del Estado. Que él quería la tolerancia, desde que fuese compatible con la tranquilidad del país que, se propuso demostrar, sería turbada por la ley de tolerancia.

El S.^r Presid.^{te} dijo, que él no creía conveniente que se privilegiase ninguna religión, sino que se estableciera la absoluta tolerancia. Después se hicieron nuevas explicaciones y réplicas, hasta que se acordó se reservase este programa para la reunión sig.^{te}, con lo que se levantó la sesión. — José Antonio, Presidente; Jacques, Secretario.

REUNIÓN 48.^a

Buenos Aires, Junio 24 de 1822.

Reunidos los socios en casa del Sec.^o, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta anterior. En seguida se puso a discusión el programa de la reunión ante-

rior y tomaron en ella la palabra los socios por el orden que sigue:

S.^r Federico: Se propuso rebatir las razones del S.^r Pedro. Dijo que la tolerancia no excitaría dudas; q.^o este era un temor menos fundado, que el q.^o se funda en las revoluciones, que pueden causar las disputas religiosas. Que no habría guerras, porq.^o la tolerancia es cabalm.^{te} el medio de cortarlas; p.^a esto, llamó la atención sobre la hist.^a de los países tolerantes e intolerantes. Dijo: que la religión era un freno ciertam.^{te}, p.^o que tal era cualq.^a religión, y por consig.^{te}, no habría temor del desenfreno en un país tolerante. Concluyó refutando que el país no estuviese bastante ilustrado; q.^o el país no fuese capaz de tolerancia, porq.^e, dijo, casi todos saben q.^o los extranjeros no son cristianos, q.^o no practican las ceremonias del catolicismo; y sin embargo, las toleran. Esto prueba que mucho mejor tolerarían, cuando una ley los apoyase.

El S.^r Pedro se opuso a las razones del preopinante, diciendo: que no se podía saber la influencia de la religión sobre el carácter del pueblo. Que cuando se trata de establecer la tolerancia, deben observarse las circunst.^s del país y que p.^a combatir este principio se deben manifestar las razones de circunst.^a que lo instruyen. Entonces el S.^r Fed.^o contestó reproduciendo lo que había dicho antes; y se reclamó el orden.

El S.^r Alej.^o repitió lo que expuso en la reunión anterior. Que la afirmativa del programa era de necesidad por la ventaja que resultaba al comercio, a la agricultura y a las artes. Dijo que se supusiese que un padre de fam.^a quería emigrar a un país int.^l ¿cómo podría llevarse consigo su esposa, hijos y domésticos, cuya diferente religión les prohíbe el adorar al Creador, sino es conforme a los movim.^{tos} de su corazón? Este es un mal cuyo remedio no puede hallarse sino en la tolerancia.

Dijo también que el disc.^o del S.^r Bartolomé, convencía sobre las ventajas en lo moral que produciría la tolerancia. Por conclusión, rebatió las razones del S.^r Pedro diciendo, que del choq.^e de las religiones, sólo resultaría una religión

hija de la razón ilustrada y de un pleno convencim.^{to}. Para esto adujo varias observaciones sobre la hist.^a de los países tolerantes y sobre el proceder general de los hombres.

El S.^r Hip.^o dijo: Que p.^a resolver la cuestión en el aspecto q.^o había tomado, debíamos haber sido testigos de la tolerancia, en un país poblado de todas las sectas religiosas. En seguida se propuso refutar las razones q.^o se habían expuesto en favor de la afirmativa del programa y comenzó por la prim.^a del S.^r Bart.^o en su discurso, cuando dice, que se llenaría el país de extranjeros q.^o traerían la industria, el estímulo y la abund.^a. A esto, dijo, será consig.^{to} la desmoralización del país. Este será un mal, tanto mayor, cuanto que pueden tenerse las ventajas que se propalan, sin necesidad del extranjero; sin necesidad de promulgarse la tolerancia; como vivimos ahora, que se tolera al q.^o no es cristiano, y al que blasfema del cristianismo. Nosotros, dijo, tenemos todos los medios de enriquecer a nuestro país, sin que el Gob.^{no} gaste inmensas sumas, ni peligre la moral pública. Habilítense colonias de familias indigentes de que abunda nuestro país y sucederá la abundancia. Concluye refutando varias razones del S.^r Fed.^o y dijo al fin, que viendo el pueblo una ley q.^o estableciese la tolerancia, diría que los legisladores eran indiferentes a toda religión y este sería el principio de la desmoralización.

El S.^r Presid.^{to} dijo que los temores del preopinante, estaban fundados en la promulg.ⁿ de la toler.^a. Que estos se disipaban desde el mom.^{to} que el Gob.^{no} garantizase la libertad de las conciencias, aunq.^o hubiese una religión que se llamase del Estado. Que ning.^a religión perdería; que nada perdería la moral, pues el fundam.^{to} de ella es uno mismo en todas las relig.^s, principalm.^{te} en las sectas cristianas.

Dijo q.^o ningún país era tan corrompido como el nuestro que no se tenía ning.^a religión; y q.^o por esto creía neces.^a la introducción de la tolerancia religiosa.

El S.^r B. dijo que la cuestión se había dividido en dos partes. Que en cuanto a alejar de nosotros los inconvenientes que se habían expuesto p.^a establecer la tolerancia,

no hallaba una razón poderosa que lo determinase; Que en cuanto al modo de introducirla, él no estaba distante de acordar.

El Sec.^o expuso las mismas razones que en las reuniones anteriores, p.^a probar que la tolerancia no debía sancionarse por una ley, sino por una práctica garantida por las autoridades. Dijo en conclusión que mientras durase el influjo de los eclesiásticos, la poca ilustración del pueblo bajo, y no se hiciese la reforma eclesiástica, sería un mal la ley de la tolerancia.

Después se hicieron nuevas explicaciones y réplicas, hasta que el Presid.^{to} dijo haberse terminado la discusión. Entonces se propusieron tres programas, que fueron desechados y se aprobó el sig.^{to} propuesto p.^r el S.^r Bart.⁶ ¿Los actos humanos, son o no necesarios; y en caso de q.^e lo sean, cuáles es la base de la just.^a? Con esto se levantó la sesión. — José Antonio, Presidente; Jacques, Secretario.

REUNIÓN 49.^a

Buenos Aires, Junio 30 de 1822.

Reunidos en casa del Secretario, los socios, a saber, los SS. Bartolomé, Hipólito, Alejandro, Victorio y Federico, con asistencia del S.^r Presid.^{to} y Secret.^o, se mandó leer el acta de la anter.^r sesión. El Secret.^o expuso q.^e no la había, p.^r falta de t.^{po} y otras razon.^s sobre las q.^e varios socios hicieron algun.^s reflexion.^s y cargos al Secret.^o, resultando de aquí, la renuncia q.^e este hizo de su cargo, la q.^e desp.^s de una corta discus.ⁿ fué admitida, verificándose a continuac.ⁿ el nombram.^{to} de otro, q.^e recayó en el actual. En seguida y p.^r un efecto de este incidente, el S.^r Hip.^{to} ofertó su casa p.^a q.^e sirviese de Sala de las Sesion.^s, alegando adem.^s, la poca segurid.^d de aquella, y prometiéndola en esta; y así quedó resuelto. El mismo socio hizo moción, p.^a q.^e se nombrase una Comis.ⁿ q.^e meditase y propusiese los med.^s de dar mejor cumplim.^{to} a las disposicion.^s y reglam.^{to} de la Socied.^d, la q.^e no fué aprobada. El S. Valerio hizo moc.ⁿ p.^a q.^e se variase el ord.ⁿ de discursos, con respecto a él, en

raz.ⁿ del poco t.^{po} q.^e debía permanecer en la Prov.^a y de auter.^r resoluc.ⁿ de la Sala, exonerándolo de los discursos, y fué aprobada. El S.^r Presid.^{to} propuso y se acordó, q.^e se postergase la discus.ⁿ del programa, y hubiese el jueves próximo una Ses.ⁿ extraord.^a. El S.^r Hip.^o hizo moc.ⁿ sobre q.^e se despojase p.^r un término limitado, de las atribucion.^s de socio, a todo el q.^e faltase a las sesion.^s y no expusiese las razon.^s q.^e había tenido p.^a ello; p.^o q.^e esta ley no tuviese valor, si no obtenía la sanc.ⁿ univers.^l de la Societ.^d. Fué apoyada en todas sus p.^{tes} y se puso en discus.ⁿ la 2.^a p.^{te} q.^e fué aprobada. — Desp.^s de una pequeña discus.ⁿ, se rechazó la 1.^a, p.^r faltar la unanimid.^d de votos. El S.^r Bartolomé hizo moc.ⁿ p.^a q.^e el registro de socios y serv.^s de los socios, quedase a cargo del Censor de costumbres, y fué aprobada. El S.^r Alejandro recordó a la Societ.^d el deber imp.^{to} a tod.^s sus miembros, de concurrir a las eleccion.^s pub.^s uniformando cada c.^l su voz al gen.^l y q.^e hab.^{do} llegado este caso, era ocas.ⁿ de q.^e se procediese a proponer alg.^o, p.^o en raz.ⁿ de no haberse aún reflexionado sobre esto, se postergó p.^a la próxima reun.ⁿ. El S.^r Victorio, pidió a la Sala se le confiriese el cargo de Tesor.^o p.^r el increm.^{to} q.^e podían recibir sus fond.^s en sus man.^s. Incontinenti el S.^r Bartolomé hizo dimis.ⁿ del cargo de Tesor.^o q.^e fué admitida, y confiado aq.^l al S.^r Victorio; recordando entonces el S.^r Hip.^{to} al Censor de cost.^s, la obligac.ⁿ de insertar la moc.ⁿ del S.^r Vict.^o en el registro de serv.^s. Este pidió adem.^s, fundado en las mism.^s razon.^s, q.^e este cargo se perpetuase en 'su pers.^a de modo, q.^e en caso de aus.^a, desearía un indiv.^o de int.^o a fin de q.^e no cesasen los bien.^s q.^e se proponía en esta medida, y tamb.ⁿ fué aprobado. El S.^r Bart.^e hizo moc.ⁿ p.^a q.^e se restableciese el antiguo método de escotes, y así se acordó. El S.^r Hipol.^{to} hizo moc.ⁿ p.^a q.^e tamb.ⁿ se restableciese el de las multas, sobre lo q.^e no se resolvió. El mismo propuso se fijase 1.^o el día y 2.^o el minimum de los escotes, p.^o habiéndose interrumpido se levantó la sesión. — *José Antonio*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 50.ª

Buenos Aires, Julio 4 de 1822.

Reunid.ª los socios en casa del S.ª Hipólito, con ausencia de los SS. Pedro y Nicasio, se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos anter.ªs sesion.ªs. A continuac.ª se procedió al nombram.ª de Presid.ª, q.ª recayó en la persona del S.ª Hipólito. Este puso en resoluc.ª 1.ª si debería asignarse un *mínimum* en los escotes acordad.ªs y 2.ª c.ª debía ser este, y habiéndose decidido la Sociad.ª desp.ª de algun.ª observacion.ª p.ª la afirmativa, se acordó igualm.ª q.ª se fijase este en un r.ª. El S.ª Presid.ª anunció entonces estar en discus.ª el programa, a saber, *son o no neces.ª las accion.ªs human.ªs y en caso de serlo, ¿c.ª es la base de la Justicia?* y durante el curso de la discus.ª tomaron la palabra tod.ªs los socios p.ª el or.ª sig.ª.

El S.ª Presid.ª asentó q.ª si en el estado natur.ª no había un principio calificativo de la bond.ª o malicia de las accion.ªs del hombre, no podía tampoco haberlo, desp.ª de su asociac.ª. Pero q.ª siendo inneg.ª q.ª el deseo de adquirir grand.ªs bien.ªs y de evitarse muchos males, hizo q.ª se estableciesen determinad.ªs reglas de conducta, lo era tamb.ª q.ª su inter.ª propio, le impuso esos mism.ªs preceptos, q.ª desp.ª fijaron el carácter de sus accion.ªs. Que p.ª lo demás, la necesid.ª de estas, era incuestionable; p.ª siendo el hombre una máquina, sujeta al impulso de las impresion.ªs q.ª recibe de los objetos, y q.ª obran más o men.ªs poderosam.ª seg.ª su disposic.ª y circunst.ªs, ellas a su pesar, le arrastran a tales accion.ªs y son de consig.ª neces.ªs.

El S.ª Bartolomé dando p.ª asentada esta necesid.ª, pasó a discurrir sobre el estado primitivo del hombre, y dijo, q.ª abandonado en él a sí mismo, y desconociendo todo vínculo o relacion.ª respecto de sus semejantes, no tenía así q.ª respetar obligacion.ªs y no había p.ª lo tanto just.ª ni injust.ª. Mas q.ª sus necesidad.ªs, lo impelieron a ser miembro de una asociac.ª q.ª impuso mutuas y divers.ªs reglas; y desde entonces, aquellas son calificad.ªs p.ª los prin-

cip.^s recibid.^s y seg.ⁿ esas mism.^s L. L. q.^e adoptó p.^r su interés, a su ingreso en la Socied.^d que son buen.^s c.^{do} no atacan las inmunidad.^s de los dem.^s y en contrario; y q.^e de consig.^{te} era neces.^o ocurrir a las L. L. q.^e dictó la conven.^a particular y gen.^l p.^a encontrar la base de la just.^a. El Secretar.^o convin.^{do} con todo lo exp.^{to}, propuso p.^a su soluc.ⁿ, la duda sig.^{te}. Porq. se castiga a un hombre, c.^{do} infringe las L. L. q.^e adoptó al entrar en Socied.^d? Pues si no hay un principio q.^e lo obligue a guardar su palabra, esa infracc.ⁿ no es un acto crimin.^l y si lo hay, es neces.^o admitir una L. o princip.^o de just.^a anter.^r a las convencion.^s human.^s. El S.^r Alej.^o dijo q.^e en su opin.ⁿ era neces.^o p.^a explicar este punto, asentar previam.^{te} var.^s princip.^s de Ideolog.^a. Al efecto expuso q.^e todo en el hombre es sentim.^{to} y tales eran sus juic.^{os} y discursos, y este recibe impres.^s tanto int.^s como ext.^s seg.ⁿ las div.^s func.^s de la vida orgán.^a. Que la idea no es sino una repres.ⁿ de los objetos, y de su ma.^r o men.^r preponder.^a resulta la determ.ⁿ. Que no hab.^a just.^a rigorosam.^{te} hab.^{do} q.^e sólo era relativa, consistía sólo en el modo de ocurrir mej.^r a las necesid.^s de cada uno y era seg.ⁿ las impres.^s q.^e lo afectaban. Fund.^{do} en esto, apoyó la opin.ⁿ de B. sobre q.^e la corrupc.ⁿ de las cost.^s en un país, estaba en raz.ⁿ de los prog.^s de su ilustrac.ⁿ p.^s acréc.ⁿ sus imp.^s al paso del ma.^r num.^o de objetos, q.^e son consig.^s a aquellos. Por todo los q.^e y desenv.^{do} otros var.^s princ.^s ideolog.^s en apoyo de su hipótesis, concluyó colocando en las diversas impresion.^s q.^e recibe el hombre, la regla q.^e califica sus accion.^s. El S.^r Presid.^{te} expuso q.^e el socio preopinante, no estaba al cabo de la cuestión, y pasó a explicar el verdad.^o sentido del programa. El S.^r Jaq.^s convino igualm.^{te} en su 1.^a p.^{te} y continuó haciendo ver, q.^e la just.^a debía ser respecto del orden civ.^l y q.^e había distin.^{ón}-entre la just.^a y bond.^d de las accion.^s q.^e eran lo 1.^o cuando no ofendían con ello a sus semej.^s y lo 2.^o cuando eran efecto de los 1.^{os} sentim.^{os} q.^e encamin.ⁿ al hombre. El S.^r Victorio, negó igualm.^{te} la distinc.ⁿ de las accion.^s en el 1.^{er} estado del hombre; y así conformándose con lo exp.^{to} asentó q.^e tuvo su orig.ⁿ en los pactos socia-

lés. El S.^r J.^é Ant.^o dijo q.^e hab.^{do} sido oblig.^{do} el hombre a abrazar var.^s L. L. p.^a procurarse su comodid.^d y subvenir cómodam.^{te} a sus necesid.^s, una acción era p.^r tanto, justa o injusta, c.^{do} era o no conf.^e a los intereses q.^e se propusieron escudar esas L. L. mism.^s y así reprodujo la opin.ⁿ del S.^r Bart.^é. El S.^r Alejandro hac.^{do} var.^s reflexion.^s sobre lo exp.^{to}, q.^e eran justas o no, seg.ⁿ causaban el placer o disg.^{to} del hombre; aleg.^{do} en prueba de ello, los remordim.^s q.^e experim.^{ta} el crimin.^l. El S.^r Presid.^{te} analiz.^{do} la just.^a, asentó q.^e esta sólo consistía en el cumplim.^{to} de las L. L. y q.^e así el Sec.^o había incurrido en una contradic.ⁿ, al conformarse con la opin.ⁿ gen.^l y exponer la duda susodicha. El Sec.^o contest.^{do} al S.^r Presid.^{te} q.^e exponer dudas en opinion.^s q.^e se admiten, no era contradecirse, añadió: q.^e aun en el estado de la natur.^a tendría el hombre, cierto amor a sus semej.^s e ideas confusas del daño y beneficio, y llevándolas a la Socied.^d obraría seg.ⁿ ellas; que así era, q.^e c.^{do} se perdía en el hombre el amor a sus semej.^s no hacía beneficios; y c.^{do} era presa del odio se entregaba a los mayor.^s excesos. Que el hombre se reunió a los hombres p.^r sus necesid.^s y entonces los legislador.^s sólo hicieron, el aprovecharse de estos afectos, y q.^e esa disposic.ⁿ natur.^l se conservase como ley. Por lo q.^e asentó q.^e las accion.^s eran bue.^s o malas, seg.ⁿ los sentim.^s del hombre, q.^e estos eran naturales, q.^e se impusieron como L. L. y éstas se han conserv.^{do} p.^r el poder de la costumbre. El S.^r Bart.^é negó nuevam.^{te} la just.^a en el estado natur.^l y hac.^{do} var.^s explanacion.^s sobre su sistema, asentó q.^e la base de aquella era la misma utilid.^d del hombre. El S.^r Vict.^o infirió de lo exp.^{to} p.^r el socio preopin.^{te}, q.^e no eran necesar.^s las accion.^s p.^r si en just.^a dimanaba de la utilid.^d del hombre, debía explicarse todo miembro, q.^e no la trajese a la comunid.^d. El S.^r Presid.^{te} volvió a explicar el programa y a ponerlo en su verdad.^o punto de vista. El S.^r Alej.^o dijo q.^e al asentar su opin.ⁿ, no habló del placer en gen.^l sino del q.^e es resp.^{to} de si mismo, y no induce daños a los dem.^s asociad.^s. El S.^r Presid.^{te} rebatió esta opin.ⁿ hac.^{do} ver, q.^e no siempre el cumplim.^{to}

de la ley es un placer, y muchas v.^{es} es un disg.^{to} lo q.^e corroboró el S.^r J.^é Ant.^o con un ejpl.^o. Var.^s socios hicieron algun.^s reflexion.^s sobre esto mismo; e igualm.^{te} el S.^r Alej.^o, en fav.^r de su opin.ⁿ, p.^r lo q.^e el S.^r Presid.^{te} hizo cesar la discus.ⁿ. Se pasó a proponer el indiv.^o p.^r q.ⁿ debían votar-los socios, en las próxim.^s eleccion.^s púb.^s con arreglo al reglam.^{to} y lo fué, a pluralid.^d de votos el D. D. Justo García Valdés. En seguida se propusieron para la proxima reun.ⁿ los tres program.^s sig.^s 1.^o Conviene o no a B.^s A.^s el emprender ayud.^{do} de las dem.^s Prov.^s una expedic.ⁿ libertadora de las del Perú; 2.^o A q.^e términ.^s debe reducirse la reforma eclesiástica; 3.^o Conviene o no el lujo, a un Estado republicano. Se aprobó el 1.^o y se levantó la sesión. — *Hipólito*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 51.^a

Buenos Aires, Julio 7 de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Presid.^{te}, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta de la reun.ⁿ anterior. Aq.^l manifestó a la considerac.ⁿ de la Sociedad var.^s dudas, con respecto a las multas, q.^e seg.ⁿ el reglam.^{to}, deben exhibir los socios, en los casos q.^e este previene y se dejó a su arbitrio. Con este motivo, el S.^r J.^é Ant.^o hizo moción y no se apoyó. El S.^r Presid.^{te} puso entonces en discus.ⁿ el programa designado, a saber. *¿Conviene o nó a B.^s A.^s el emprender, ayud.^{do} de las dem.^s provincias, una expedic.ⁿ libertadora de las del Perú?* y durante su curso, hablaron tod.^s los socios, seg.ⁿ el orden sig.^{te}.

El Secret.^o, asentó var.^s principios preliminar.^s al desenvolvim.^{to} de la cuest.ⁿ y expuso en seguida: 1.^o q.^e al separarse las prov.^s espontáneam.^{te} de B.^s A.^s y al reconcentrar sus fuerzas y recursos, habían abjurado a los bien.^s de su antigua alianza, y contraído la obligac.ⁿ de defenderse p.^r sí mismas, q.^e así ni esta tenía un deber de prestar sus aux.^s a las dem.^s, ni ellas un der.^o a exigirlo. 2.^o Que en el mero

hecho de creerse todas iguales e independ.^{es} y no haber una autorid.^d gen.^l, los contingentes de trop.^s y dem.^s aux.^s serían arbitrar.^s, resultado inevitablem.^{te} de esta voluntariedad.^d, los celos, la confus.ⁿ y la anarquía; que estos males sólo podrían salvarse p.^r medio de un congreso gen.^l, p.^o ya estaba demostr.^{do} q.^o su formac.ⁿ en estas circunst.^s, no convenía a estas ni a las dem.^s Prov.^s y aun salvad.^s tod.^s estos peligros, B.^s A.^s sólo reportaría las ventajas, de aquí a algun.^s años, del comercio inter.^r de q.^o muy poco necesita; y como tamb.ⁿ resultaría una gran variac.ⁿ en su marcha, era inneg.^o q.^o esta medida, produciría más males q.^o bien.^s.

3^o Que seg.ⁿ el gran increm.^{to} de la causa, la triste posic.ⁿ del enemigo, los abund.^{es} recursos de Lima y la exaltac.ⁿ de los pueblos, podía conjeturarse, q.^o los fin.^s de esta empresa, serían en breve obtenid.^s, p.^r el orden mismo de los sucesos; y 4^o q.^o en el débil estado en q.^o se hallaba B.^s A.^s y cuando recién empezaba a restablecerse, era imposible encontrar esas grand.^s sum.^s tan indispensables p.^a emprender, proveer y sostener una exped.ⁿ. Por todo lo q.^o estuvo p.^r la negativa. El S.^r Jacques, dijo: que debía considerarse el estado y circunstancias de los pueblos y cuales eran sus verdader.^s intereses. Que esa f.^{za} armada sería un mal p.^a ellos y en especial p.^a B.^s A.^s, p.^s o serían cuerpos dividid.^s con diversos jefes, o uno al mando de un solo indiv.^o y en uno y otro caso, a más de ser tod.^s los gastos de B.^s A.^s, o se diría q.^o este pretendía subyugarlos, o esos jef.^s serían al fin sus enemigos. Que a más de la despoblac.ⁿ q.^o ocasionaría, el Gob.^o se desacredit.^a al abrazar esta empresa, p.^s B.^s A.^s aborrece lo militar, y su Ejérc.^o debía componerse de ciudadan.^s honrad.^s y así esta empresa no sólo no le convendría, sino q.^o le sería perjudic.^l. Más q.^o si se temía q.^o el enemigo, perseguido del G.^{ral} S.ⁿ Martín, cargase sobre Salta, este inconven.^{te} estaba salvado, con auxiliar esta Prov.^a triunfadora otras v.^s y fomentar su patriotismo; estuvo p.^r la negativa. El S.^r Victorio, expuso el deber en q.^o estaba B.^s A.^s de socorrer a las Prov.^s desp.^s q.^o ella les hizo emprender y amar la revolución. Y q.^o p.^s sólo él tenía recursos y un Gob.^o cimentado; S.ⁿ Martín tenía

aun mucho q.^o hacer, los enemg.^s abundaban en recursos, no había un Ejérc.^o intermediario y los pueblos no tenían un apoyo, avanzarían aquéllos no sólo a Salta, sino hasta las fronteras de B.^s A.^s, debía esta auxiliarlos p.^r su conven.^a y fomentar las faccion.^s patrióticas. De aquí pasó a explicar q.^o el programa debía ser respecto de la iniciativa de la empresa p.^r p.^{to} de B.^s A.^s, pero hab.^{do} exp.^{to} el S.^r Presid.^{te} c.^l era él sentir de este y la difer.^a entre ambas proposicion.^s, continuó el mismo socio, manifest.^{do} q.^o los pueblos estaban arrepentid.^s de sus pasad.^s error.^s y anhelaban una exped.ⁿ, q.^o si bien debía ocasionar a esta Prov.^a grand.^s gastos, ellos servirían a evitar otros mayor.^s y p.^r últ.^o q.^o con esta medida, no sólo se obtendrían estos bien.^s, sino la concentrac.ⁿ de intereses y p.^r consig.^{te}. la total extinc.ⁿ de la anarquía; estuvo p.^r la afirmativa. El S.^r Alejandro expuso, q.^o la gloria y el interés mismo de B.^s A.^s, exigían altam.^{te} esta empresa, p.^s de ella reportaría las ventajas del com.^o interno, y a ella se seguiría el reconocim.^{to} de la independencia. Que no era prud.^{te} alucinarse con los triunf.^s del G.^{ral} S.ⁿ Martín, p.^s los españoles, poseían aun grand.^s recursos p.^a prolongar la guerra, y la notoria fiereza de su carácter, los arrastraría a arrasarse todo enteram.^{te}. Y pasando de aquí a hacer var.^s reflexion.^s sobre las ventajas q.^o report.^a esta Prov.^a al invertir en una exped.ⁿ las mism.^s sum.^s q.^o está invirt.^{do} en objetos de ning.^a utilid.^d púb.^a, concluyó q.^o aquella absolutam.^{te} convenía. El S.^r Bart.^e haciendo ver q.^o no había convencion.^s q.^o obligasen a B.^s A.^s a emprender esta medida, pasó a impugnar la opin.ⁿ de q.^o el enemg.^o pudiese cargar sobre Salta, fund.^{do} en q.^o la posición sobre la costa, q.^o había adoptado desde la ocupac.ⁿ de Lima, denotaba antes una fuga q.^o un avance. Que el q.^o esta Prov.^a tuviese recursos y las otras careciesen de ellos, no argüía conven.^a respecto de aquellas, como se había exp.^{to}, sino todo lo contrario, p.^s p.^r esto mismo gravitar.ⁿ sobre ella los gastos consig.^s a esta guerra, q.^o sería preciso llevar a 800 leg.^s de su seno y a más de q.^o sobrevendrían la despoblac.ⁿ y alterac.ⁿ de su marcha actual, era muy de temerse reviviese la anarqu.^a y se aprovechase

de ella un Ejérc.^{to} Portug.^s q.^e tenem.^s demasiado próximo, p.^s aun no está enteram.^{te} anim.^{do} el espíritu púb.^o ni afianzad.^s nuestras institucion.^s. Y en fin, q.^e la juventud de B.^s A.^s, en este estado de cosas, no era una mancha a su nombre, p.^s había trabaj.^{do} bast.^{te} y tenía aun, en el mismo Ejérc.^{to} de Lima y a disposic.ⁿ de aquellas Prov.^s, 5000 hombres q.^e le pertenecían enteram.^{te}. Estuvo p.^r la negativa. El S.^r Presid.^{te} pidió q.^e se dijera algo sobre el est.^{do} actual de B.^s A.^s p.^a juzgar así, si le sería un mal o bien la exped.ⁿ. El S.^r J.^é Ant.^o reproduc.^{do} las anter.^s opin.^s acerca de sus grand.^s dific.^{es} p.^r la elección de jefes q.^e serían enem.^s de B.^s A.^s y la necesid.^d de formar en tal caso, un congreso prematuro y perjudic.^l a este, concluyó p.^r la negativa. El S.^r Vict.^o dijo q.^e era un deber de B.^s A.^s, el conservar el espíritu púb.^o de los pueblos y hacer el últ.^o esfuerzo, p.^s de lo contrario, al ver burlad.^s sus esperanzas, se entregar.ⁿ a la desesperac.ⁿ y al efecto citó los hechos recientes de un pueblo y var.^s particular.^s q.^e han perecido p.^r verse destituid.^s de todo auxilio. El Sec.^o volvió a asentar, q.^e la despoblac. q.^e sería consig.^{te}, traería la ruina de la agricult.^a, q.^e es la única fuente de nuestra riqueza, y a más de q.^e B.^s A.^s goza en el día, sin necesid.^d de exped.ⁿ alg.^a de la quietud, comercio y dem.^s bien.^s de una absoluta indep.^a, sus rentas no sufragar.ⁿ a esos gastos, p.^s aunq.^e las tenía, eran sólo las necesar.^s p.^a atender a los que son indis.^s seg.ⁿ el pie en q.^e se halla, y seg.ⁿ el actual sistema de Hac.^{da}. El S.^r Alej.^o, haciénd.^e cargo de las dificultades.^s explanad.^s dijo, q.^e si esta medida comprometía el orden y segurid.^d no conv.^a, p.^o q.^e había un sobrante en nuestras rentas, p.^s el-créd.^o púb.^o y otros establecim.^s q.^e ha plantific.^{do} esta Prov.^a, no eran tan necesar.^s como una exped.ⁿ, y q.^e si bien había obstác.^s q.^e se opusiesen a ella, tanto mayor sería la gratit.^d de los pueblos: más q.^e no lo era la distancia, p.^s la guerra se había llev.^{do} a otra mayor en los princip.^s de la revoluc.ⁿ; y en fin q.^e si nuestra despoblac.ⁿ atrasaba la agric.^a, esta tampoco podía progresar sin comercio, ni este sin una entera indep.^a y q.^e p.^s la exped.ⁿ nos acercaba a esta, ella convenía. El S.^r Bart.^é hizo

ver entonces la gran difer.^a entre los recursos y estado de las Prov.^s en los princip.^s de la revoluc.ⁿ a los de ahora. El S.^r Jacques, reprodujo esto mismo y continuó analizando las opinion.^s exp.^s, pasando desp.^s a impugnar q.^o el establecim.^{to} de un créd.^{to} púb.^o, fuese de una importancia infer.^r a la de una exped.ⁿ, p.^s aquel afiauzaba nuestra quietud y prosperid.^d y corría vinculada a él, la suerte de innum.^s fam.^s. Hizo ver q.^o siendo insuf.^s nuestras rentas p.^a emprenderlas, p.^s tod.^s estaban destinad.^s, sería preciso valerse del dañoso arbitrio de grand.^s contribucion.^s directas, y como estas causarían los mayor.^s perjuicios, dedujo q.^o aquella era perjudic.^l. Por todo lo cual representó nuevam.^{te} su prim.^r dictam.ⁿ y el S.^r Presid.^{te} dió p.^r cesada la discus.ⁿ.

En seguida se propusier.ⁿ p.^a la próxima reun.ⁿ, los tres sig.^s programas: 1° *¿Cudles son los defectos de la tragedia de Bruto de Voltaire?* 2° *¿El teatro sirve a mejorar o corromper las costumbres?* 3° *¿El hombre tiene o no derecho a disponer de su vida en casos extrem.^s?* Y habiéndose aprob.^{do} el 2° se levantó la sesión. — *Hipólito*, Presidente; *Federico* Secretario.

REUNIÓN 52.^a

Buenos Aires, Julio 14 de 1822.

Reun.^s los socios en casa del S.^r P.^o, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta de la últ.^a reun.ⁿ. El Sec.^o hizo una moc.ⁿ q.^o no se aprobó, acordándose en consec.^a q.^o nada se hiciese, de lo q.^o en ella se proponía, h.^{ta} q.^o no hubiese contestac.ⁿ del 1.^{er} socio. En seguida se puso en discus.ⁿ el prog.^a asign.^{do} y en él hablaron tod.^s los soc.^s, seg.ⁿ el ord.ⁿ sig.^{te}.

El S.^r Bart.^e, desp.^s de algun.^s observ.^s sobre las dific.^s de su resoluc.ⁿ, pasó a exponer la influencia q.^o ejerc.ⁿ sobre los espír.^s los espectác.^s teatrales, p.^o q.^o su vigor estaba en raz.ⁿ de las circumst.^s e ilustrac.ⁿ de los pueblos. Citó al efecto, los teatros de la Grecia, en donde, p.^r el carácter y

costumb.^s sencillas del pueblo, produc.ⁿ aq.^s los más benéf.^s resultad.^s, los q.^e hab.ⁿ desaparecido en los países ilustrad.^s donde las repres.^s no caus.ⁿ sino impresion.^s pasaj.^s. Mas q.^e las traged.^s influyen ciert.^e en las nacion.^s libres; lo q.^e corroboró, con el efecto q.^e produce en tod.^s el amor a la patria de Bruto, tan vivam.^{te} demost.^{do} en la tragedia de este nombre; y así y no pudiéndose objetar, q.^e el teatro enseña los vic.^s p.^s pendía de cada uno, el impresionarse o no de sus leccion.^s, él servía a mejorar las costumb.^s. El S.^r Presid.^{te} conformándose con el S.^r Bart.^e en c.^{to} a la excelencia de los 1.^{os} teatros, hizo ver la diferencia entre ellos y los n.^{tro}s, en los q.^e introducido el amor como ag.^{te} neces.^o o principal, no podían producir los efectos de aquéllos, sino q.^e excit.^{do} sólo las pasion.^s bland.^s, resultaba la voluptuosid.^d y en los q.^e no humillándose el vicio, sino haciéndolo parecer siemp.^e disculp.^e como en la Fedra, se hacía tamb.ⁿ perder el horror hacia él. Que el sólo efecto q.^e produc.ⁿ las grand.^s virtud.^s desenrollad.^s en traged.^s, como la de Bruto, era la indecis.ⁿ o perplejid.^d y muchas v.^s el perjudic.^l convencim.^{to} de no poder llegar a ese grado sublime de virtud. Que así el teatro servía a corromper, y lo miraba a lo más, como una diver.ⁿ del hombre literato. — El S.^r Jaq.^s empezó analizando el teatro, y continuó demost.^{do} q.^e el fondo de toda p.^{za} era la virtud, y todas se dirig.ⁿ a encomiar o criticar las accion.^s human.^s, seg.ⁿ eran estas; partiendo de aquí, impugnó q.^e su efecto ordin.^o fuese la indecis.ⁿ q.^e había aleg.^{do} el S.^r Presid.^{te}, p.^s siendo inneg.^e q.^e la represent.ⁿ afectaba como si estuviesen pres.^{tes} los sucesos o person.^s de su argum.^{to} y q.^e el objeto de tod.^s estos, era la virtud, aquella obtenía resultad.^s benef.^s y ciertos, como lo eran las impresion.^s. Y q.^e si bien entraba en tod.^s el amor, entraba en un orden secund.^o y en c.^{to} conducía a halagar o a amenizar más: p.^r lo q.^e asentó q.^e con ellas, se mejoraban las cost.^s, añad.^{do} la considerable ventaja, de proporcionar un medio seg.^o de alabar o censurar los proced.^s de la autorid.^d púb.^a. — El S.^r Alej.^o hizo ver la distinc.ⁿ q.^e había entre las composic.^s y q.^e sus efectos eran, de consig.^{te}, buen.^s o malos, seg.ⁿ lo eran aquéllas; aunq.^e el efecto de las malas,

era más dañoso, q.^e benéfico el de las buen.^{as}, en virtud de q.^e agrada más y es muy fácil el obrar mal; p.^o q.^e como todas eran morales, siempre se alcanzaba el objeto, q.^e era la mejora de las cost.^{as}. Expresó en seguida, q.^e el ej.^{pl}^o aleg.^{do} de Fedra, nada probaba, p.^s de lo contrario no habría crim.ⁿ p.^r q.^e s.^{pre} hay motivo q.^e lo produce; y así no podía objetarse q.^e el teatro disculpaba el delito, lo q.^e corroboró citando var.^s p.^{zas} en q.^e el vicio aparecía enteram.^{te} inexcusable, analizando la citada y citando tamb.ⁿ los result.^s q.^e debe obtener en un país libre, la trag.^a de Bruto, y los q.^e debe producir en las mujer.^s la misantropía. — El S.^r Pedro, manifi.^{do} la imposibilid.^d de llegar al esclarecim.^{to} de la cuest.ⁿ p.^r medio de princip.^s abstractos, se contrajo sólo a B.^s A.^s, hac.^{do} notar la divers.^d de person.^s q.^e formaban la concurrencia del teatro; a q.^e se asistía p.^r mera divers.ⁿ y q.^e p.^r lo gen.^l era comp.^{ta} de person.^s ignor.^s, q.^e no pueden sacar de él provecho alg.^o, p.^s s.^{pre} cada uno es dueño de sus accion.^s y cada uno las dirige a su arbitrio; q.^e así el teatro sólo producía una mayor finura o cultura en el pueblo, p.^o p.^r lo dem.^s su efecto era indiferente. — El S.^r J.^é Ant.^o asentó var.^s principios, conducentes al desenlace de la cuestión, y reproduciendo en gran parte las razones expuestas p.^r var.^s socios, sobre q.^e lo único q.^e influía eran las traged.^s y q.^e los ejemplos de magnanim.^d de estas, más bien desesperaban, q.^e animaban, concluyó q.^e el teatro sólo servía a desmoralizar. — El Sec.^o expuso q.^e el teatro, p.^r su nat.^a, era un cuadro de vicios y virt.^s q.^e en nada influía, p.^s mer.^s princip.^s no pueden hacer var.^r al hombre, c.^{do} aq.^s ya están form.^s en él; y q.^e la voz de todo el mundo, atribuy.^{do} al teatro, una mejora de cost.^{as} dimanaba de q.^e así sucedía en los prim.^s q.^e hubo, y q.^e desp.^s variaron p.^r mil causas en su objeto primitivo. Recorrió al efecto, la hist.^a de estos, concluy.^{do} q.^e esta cuest.ⁿ, como dijo el S.^r Pedro, debía resolverse p.^r result.^s palp.^s y q.^e no habiéndolos q.^e nos manifestasen, q.^e habían mejor.^{do} o empeor.^{do} las cost.^{as} de ning.ⁿ pueblo, este era su único efecto, y sólo era bueno en c.^{to} era una div.ⁿ y una carrera p.^a el genio y el talento. — El S.^r Vict.^o hizo la expos.ⁿ de sus dudas, p.^r la varied.^d de las opin.^s opuestas.

y analizándolas brevem.^{te}, continuó asentando q.^o las repres.^s influían seg.ⁿ el carácter de cada uno, y seg.ⁿ los afectos de q.^o se hallaba posesion.^{do} lo q.^o explicó más con var.^s ejemplos; y así q.^o si en el teatro, s.^{pro} se critica el vicio y se hace triunfar la virtud, él sirve a corregir pausadam.^{te}. — El S.^r Presid.^{te} hizo alg.^s observ.^s en contra de las raz.^s exp.^s p.^r varios socios, y sosten.^{do} q.^o no producía el teatro efecto alg.^o fav.^e p.^s el dé la misantropía aleg.^{do} p.^r el S.^r Alej.^o, sólo era la compas.ⁿ citando a más var.^s p.^{zas} en fav.^r de su aserción; y q.^o no se puede apreciar la influencia del teatro en lo gen.^l de un pueblo, p.^a exigir result.^s palp.^s p.^s un país se desmoraliza p.^r muchas causas y aquella sólo puede calcularse p.^r lo q.^o cada uno siente. Pero q.^o de tod.^s mod.^s sólo eran impres.^s fugaces q.^o se desvanecían, o se combinaban y obraban seg.ⁿ las circunst.^s, sirv.^{do} sólo a q.^o el hombre disculpase en lo sucesivo los crim.^s q.^o ve cometer. — En cuyo estado cesó la discus.ⁿ.

El S.^r Pedro hizo moc.ⁿ p.^a q.^o la Socied.^d emprendiese alg.ⁿ estudio, en lug.^r del de la geografía acord.^{do} y q.^o no ha pod.^{do} verificarse; la q.^o se apoyó, reserv.^{do} el tratarla p.^a la próxima reun.ⁿ. En seg.^{da} se propusieron p.^a esta, los tres sig.^s prog.^s. — 1.^o *¿El lujo es o no conv.^{te} a un Estado republicano?* — 2.^o *¿Si la Esp.^a reconoce sin condic.^{nes} la indep.^a de B.^s A.^s q.^o priv.^s debe concederle?* — 3.^o *Si deja a su arb.^o las cond.^s ¿cuáles debe proponer?* Se aprobó el 1.^o y se levantó la sesión. — Hipólito, Presidente; Federico, Secretario.

REUNIÓN 53.^a

Buenos Aires. Julio 21 de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Presid.^{te}, fué leída, aprobada y firmada el acta de la ses.ⁿ anter.^r. En seguida se puso en discus.ⁿ la moc.ⁿ del S.^r Pedro, sobre q.^o la Socied.^d emprendiese alg.ⁿ estudio, la q.^o hab.^{do} sido aprobada, se fijó aquella desp.^s de una extensa discus.ⁿ en el de la Geografía. Y a fin de allanar las dificult.^s q.^o se ob-

jetaron, y de presentar el plan, que debía regir dicho estudio, se acordó nombrar una Com.ⁿ de 3 ind.^s a saber: El S.^r Presid.^{te}, el S.^r Bart.^e y el Sec.^o. Esta hizo moc.ⁿ p.^a q.^e la Soc.^d diese un papel suelto, sobre el proyecto de reforma eclesiástica, resolviéndose así, desp.^s de var.^s observac.^s. Al efecto, se nombró una Com.^s de 3 y comp.^{ta} de los SS. Alej.^o Bart.^e y del Sec.^o. Con ese motivo se procedió al nombram.^{to} de Agente, q.^e recayó en el S.^r Jaq.^s p.^o habiéndolo renunci.^{do} este el cargo, y ofreciéndose a desempeñarlo el S.^r Tesor.^o, se admitió aquella renuncia, y esta oferta. A contin.ⁿ p.^r recuerdo del Sec.^o, se pasó a nombrar un Censor liter.^o habiendo resultado éste, q.^e volvió a proponer se eligiese otro p.^a su próximo discurso y lo fué el S.^r J.^e Ant.^o. Mas habiéndose invert.^{do} todo el tiempo en estas mater.^s, se postergó la discus.ⁿ del prog.^a acordado, levantándose en seguida la sesión. — *Hipólito*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 54.^a

Buenos Aires, Julio 25 de 1822.

Reunidos los socios, con ausencia del S.^r Nicasio, en casa del S.^r Presid.^{te}, se declaró abierta la sesión, y habiéndose expuesto por este señor que estaba enfermo el Sec.^o, se procedió a nombrar un substituto, q.^e resultó ser el que suscribe. En seguida hizo moción el S.^r Alej.^o p.^a que se revocase la resolución tomada con el fin de dar un papel al público, y desp.^s de algunas observaciones que se hicieron en su discusión, resultó aprobada por unanimidad. Entonces el S.^r Jacques consultó si se seguiría el orden establecido p.^a los discursos, no obstante la enfermedad del Sec.^o que debió presentarlo el prim.^o en la reunión del día, y se acordó que no se hiciese novedad en el particular.

A este tiempo el S.^r Presidente fijó la discusión del sig.^{te} programa: *¿El lujo es o no perjudicial a un Estado republicano?* y en su discusión tomaron la palabra los socios por el orden que sigue:

•

S.^r Alej.^o, después de explicar esta voz lujo, pasó a demostrar que él era ventajoso y nada perjudicial a un estado republicano. Porq.^e él era el germen de la abundancia, por ser el móvil de la agricultura, las artes y la industria; porque él había sido el signo de grandeza en todos los estados. Sobre esto hizo varias explanaciones, y adujo también la historia de las naciones, para hacer ver q.^e jamás el lujo las había perjudicado.

El S.^r Presid.^{te} después de haber fijado la definición del lujo declarándolo como el uso de las cosas de un valor extraordin.^o; dijo q.^e esto convendría cuando sirviese a aligerar los resortes porque se mueve un estado republicano. Que era todo lo contrario, porque siendo la virtud, quien forma al ciudadano, y el lujo q.^o la corrompe, sólo podría perjudicar. En demostración de estas proposiciones, hizo algunas indicaciones sobre el influjo del lujo y las apoyó en una rápida ojeada que dió sobre B.^s A.^s.

S.^r Jacques se contrajo a demostrar sobre los principios del S.^r Alej.^o, las ventajas que resultan a un país del lujo— hizo algunas explanaciones y refutó algunas de las razones del preopinante.

El S.^r Bartolomé dijo que el lujo era contrario a los derechos de igualdad, q.^e por consec.^a era perjudicial a un est.^o republicano. Apuntó también otras razones de economía, p.^a probarlo y haciendo algunas observaciones sobre la hist.^a de Roma y otros países republicanos, dijo q.^e era un principio proclamado por un célebre escritor, que el lujo es el término de las repúblicas, y el principio de las monarquías.

El S.^r Victorio. distinguió el lujo en útil y perjudicial— dijo que sería útil cuando no dañase a la moral, esto es, cuando se versase sobre acciones indiferentes, como vestir, amueblar una casa, etc. Que sería perjudicial cuando fuese chocando con la moral, vg. el embriagarse en banquetes, etc. Para esto se fundó en los principios generales, y sostuvo la primera parte fundándose en las mismas razones del S.^r Alejandro.

El S.^r José Antonio hizo algunas explanaciones sobre las razones que indicó el S.^r Presid.^{te}, corroboró algunas del

S.^r Bartolomé, y se decidió por que el lujo era perjudicial a un estado republicano.

El S.^r Pedro dijo que no era tanto el influjo del lujo, que él llegase a tener tanta parte como se le quería atribuir en la moral de un país. Esto lo probó con varias observaciones sobre nuestro país y también sobre el modo de proceder el hombre en lo físico y en lo moral. Después se contrajo a sostener, con el S.^r Alej.^o y fundado en las mismas razones, q.^o él prometía grandes ventajas a cualq.^a estado; por consig.^{te}, también a un estado republicano.

Después de esto tomaron algunos SS. la palabra, y esforzando sus razones y rebatiendo las contrarias, hicieron más luminosa la discusión, que siguió hasta q.^o el S.^r Presid.^{te} declaró ser hora de elegir programa. En efecto, fueron propuestos tres y desechados, habiéndose adaptado el sig.^{to} del S.^r Alej.^o: *¿Deben o no suprimirse las casas de regulares en la Prov.^a de B.^s A.^s?*

Por último, después de haberse oído la exposición de uno de los comisionados p.^a facilitar los útiles al estudio de Geografía, que anunció haberse ya encontrado un mapa de la Europa y una obra elemental, se procedió a petición de alg.^s socios, a resolver si los días que no son de precepto también habría reunión de la Sociedad, y resultó aprobada la negativa, con lo que se levantó la sesión. — *Hipólito*, Presidente; *Jacques*, Secretario.

REUNIÓN 55.^a

Buenos Aires, Julio 28 de 1822.

Reunid.^s tod.^s los socios en casa del S.^r Jaq.^s, con excepc.ⁿ del S.^r Nicasio, se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las dos últim.^s sesion.^s. A continuac.ⁿ y p.^r disposic.ⁿ del S.^r Presid.^{te}, el Sec.^o leyó su discurso, reducido a q.^o en la necesidad de abrazar un estado entre la anarq.^a o el despotismo, como medio de librarse de el, debía preferir la anarq.^a. Al efecto, recorrió la historia de una y otra, formando al fin un paralelo de sus bien.^s y males, que resultó en fav.^r de

su aserción. Concluida su lectura, el Sr Alex.^o se propuso hacer una objeción, lo q.^o no efectuó p.^r haberse manifest.^{do} q.^o era sólo un equívoco en el q.^o la fundaba; no haciéndose desp.^s alg.^a otra p.^r ning.^o de los socios. El S.^r Jaq.^s hizo moc.ⁿ p.^a q.^o se extendiese en fav.^r de cada socio un diploma de tal, se apoyó, reservándose su discus.ⁿ p.^a la 1.^a reun.ⁿ. Por lo q.^o y con arreglo a lo disp.^{to} sobre q.^o en los d.^s en q.^o se pronunciasen los discursos, no se tratase de otro asunto q.^o este, se levantó la sesión. — *Hipólito*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 56.*

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1822.

Reunid.^s los soc.^s en casa del S.^r Jaq.^s, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta de la reun.ⁿ ant.^r. En seguida, a invitac.ⁿ del S.^r Presid.^{te}, se procedió al nombram.^{to} del q.^o debía sucederle en este cargo p.^r ser concluido el término, y recayó en la persona del S.^r Victorio. El S.^r Jaques propuso q.^o se hiciese pres.^{te} al S.^r Nicasio, la extrañeza q.^o causaba a la Societ.^d su inasistencia a las sesiones cuando estaba persuadido de q.^o no tenía motivos p.^a ello, y desp.^s de var.^s observac.^s sobre el modo de excusarlo, se acordó q.^o fuese de palabra, comisionándose al efecto, al S.^r Ant.^o. Este como Censor nombrado p.^a el discurso del Sec.^o, hizo la exposit.ⁿ de sus observacion.^s reducida en lo princ.^l a tres puntos: 1.^o Que en él no se habían descifrado los bien.^s del Desp.^o como debió ser seg.ⁿ su plan. 2.^o Que en una p.^{te} de él se había falt.^{do} a una regla de retor.^a q.^o previene q.^o debe llevarse insensiblem.^{te} al oyente, h.^{ta} lograr conmoveerlo y 3.^o Que la proposic.ⁿ con q.^o se exordia el resum.ⁿ de los males y bien.^s de la anarq.^a y desp.^o, denotaba cierta vanagloria y como q.^o se creía a los oyentes incapaces de comprender o convencerse p.^r todo lo exp.^{to}. Por lo dem.^s, expuso q.^o la dición le parecía bella, q.^o las pruebas eran concluyentes y la aserc.ⁿ verdad.^a. El Sec.^o contestó: 1.^o Que hab.^{do} hecho notar en su discurso,

q.^e en toda la serie de un régim.ⁿ despótico no se veían sino males, no había bien.^s q.^e analizar. 2.^o Que la citada regla debería observarse en las alocucion.^s o peroracion.^s, ante un audit.^o a q.ⁿ se procurase conmovér, p.^o q.^e creía q.^e no regiría en un mero discurso, cuyo objeto, era tan sólo esclarecer y convencer, y 3.^o Que dicha proposic.ⁿ era sólo el exordio del paralelo prometido en la introduc.ⁿ del discurso, y q.^e juzgó neces.^a, advirtiendo q.^e el escritor es dueño de asentar todas las proposic.^s q.^e le agrade, aunq.^e con menor núm.^o de ellas haya ya convencido; p.^o q.^e si a pesar de esto, aquella proposic.ⁿ podía tomarse en el sentido exp.^{to} p.^r el S.^r Censor, no había sido el su intento. Sig.^{ron} var.^s pequeñas contestac.^s entre éste y el expon.^{te} y acto continuo el S.^r Jaq.^s pronunció su discurso, reducido a probar q.^e *Buenos Aires debe formar un Estado con solo las Provincias orientales y occidentales del Río de la Plata, hasta la desembocadura del río Paraguay.* Al efecto, asentó varios principios q.^e aplicó en el curso de su exposición, manifestando q.^e la igualdad de cost.^s y carácter, favorecían esta empresa. De aquí pasó e discurrir sobre el valor natural de los hijos de estas Prov.^s y sobre todo los abundantes recursos q.^e poseían, capaces de sostener en todo tiempo este Estado, cuya formación no sería un mal p.^a las provincias interiores q.^e tenían lo suficiente p.^a formar por sí mismos un dilatado imperio; y q.^e en fin, p.^r la posición local de las orientales y occidentales del Río de la Plata, parecía ser llamado a este destino p.^r el voto mismo de la naturaleza. Concluída esta lectura, el S.^r Alejo hizo una observación a q.^e siguieron algunas otras p.^r parte de otros socios, pero cuya discusión cesó p.^r q.^e esta observación no tenía p.^r objeto el atacar la cuestión principal. El S.^r Pedro hizo algunas reflexiones en contra de ella, fundado principalmente en el odio general de todos los países hacia B.^s A.^s y muy particularmente las provincias mencionadas, a las q.^e contestó el discurrer, q.^e no era un odio arraigado y constante y q.^e si lo había, sería pronto desvanecido, y más cuando Buenos Aires, en unión con ellas, contribuyese a la expulsión de los portugueses de la Banda Orien-

tal. Siguiéron algunos debates entre ambos socios, y al fin a propuesta del S.^r Bart.^é, se procedió a la elección de otro programa, p.^r haber cesado el motivo q.^e se tuvo p.^a la del asignado. En virtud de esto, se propusieron los siguientes: 1° Qué contribuye más al sostén de la ley, el interés propio, o el temor del castigo? 2° Existe o no en lo general de la juventud de Buenos Aires, el desamor al estudio, y si existe q.^é causas lo producen? 3° Todos los sistemas de Gob.^o son respectivamente buenos o hay alguno cuya excelencia sea independiente de las luces y circunstancias de los pueblos? Se aprobó el 1° pero habiendo expuesto el S.^r Jaq.^s q.^e este tenía mucha relación con el objeto del discurso q.^e debía pronunciar el S.^r Alejo, se eligió el sig.^{te} propuesto p.^r el S.^r Hipólito. Conviene o no a Buenos Aires el establecimiento de lupanares? levantándose en seguida la sesión. Pero habiendo vuelto a llamar a ella el S.^r Presidente, se resolvió elegir otro programa y lo fué en consecuencia, el 3° de los propuestos, concluyendo con esto la sesión. — *Victorio*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 57.^a

Buenos Aires, Agosto 12 de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Jaq.^s, con ausencia de éste y del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta de la reun.ⁿ anter.^r. A continuac.ⁿ, se puso en discus.ⁿ la moción pend.^{te}, sobre extender un diploma en fav.^r de cada socio, la q.^e desp.^s de var.^s observac.^s, fué rechazada. El Censor pasó a manifestar su opin.ⁿ resp.^{to} del disc.^s del S.^r Jaq.^s, q.^e redujo a dos puntos: 1° a hacer ver q.^e el autor había omitido el desenlace de var.^s propos.^s q.^e debían ser preliminar.^s al desenvolvim.^{to} de la cuestión principal y q.^e no se probaba en él q.^e en caso de formarse tal Est.^{do}, debían excluirse las Prov.^s inter.^s y 2° a manifestar q.^e el estilo le parecía puro y correcto, pero q.^e se encontraban en el disc.^o alg.^s digres.^s inútiles y defectuosas, y propos.^s sueltas ya falsas y ya colocad.^s fuera de su lugar. Var.^s soc.^s tomaron en seguida

la palabra, p.^a hacer notar q.^o de no haber estado pres.^{te} el Censor a otras censur.^s, provenía q.^o hubiese omitido el hacer un análisis del estilo, de las partes del discurso, su aplicac.ⁿ a las reglas del arte, coordinación, etc., y q.^o no era de su incumbencia el rebatir la opin.ⁿ del disc.^o. En seguida, y desp.^s de alg.^s observ.^s del Censor y de los misim.^s soc.^s sobre este particular, hizo el S.^r Alej.^o una moc.ⁿ, p.^a q.^o los prog.^s se indicasen con una sesión de antelac.ⁿ a la en q.^o debían discutirse y fué aprobada poco desp.^s. El Censor hizo igualm.^{te} otra, p.^a q.^o los soc.^s pudiesen hablar y exponer su opin.ⁿ, concluída q.^o fuese la censura de un discurso, la q.^o desp.^s de alg.^s debates, fué tamb.ⁿ aprobada. El S.^r Presid.^{te} puso entonces en discus.ⁿ el prog.^a asign.^{do} a saber: *¿Todos los sistemas de Gob.^o son respectiv.^o buen.^s o hay alg.^o cuya excelencia seu independ.^{te} de las luces y circunst.^s de los pueblos?* y en él tomaron la palabra var.^s socios, seg.ⁿ el orden sig.^{te}. El S.^r Alex.^o expresó alg.^s prop.^s relativas al verdad.^o sentido del prog.^a asent.^{do} en seguida q.^o si había alg.ⁿ Gob.^o aplicable a tod.^s los pueblos, cualq.^a q.^o fuesen sus luces y circunst.^s, sería tan sólo el representativo, pero q.^o aun este podría ser perjudic.^l p.^s si lo adoptase un pueblo ignor.^{te} y q.^o hub.^a antes sido regido p.^r otro desp.^o, no haría con esto sino añadir un eslabón más a sus cadenas, y recibir tantos déspotas más, c.^{tos} fuesen los miembros q.^o compusiesen ese poder o cuerpo repres.^o. Y pasando de aquí a hacer ver q.^o el abuso del pod.^r es más insop.^o cuando está este en man.^s de muchos, q.^o de uno solo, concluyó q.^o no había un Gob.^o absolut.^o bueno, y q.^o p.^r consig.^{te}, todos lo eran respectiv.^e. El S.^r Pedro, empezó asentando q.^o en lo g.^l todas las clases o especies de Gob.^o estaban reducid.^s a solo dos, a saber: representativo y hereditario, p.^o hab.^{do} entonces tom.^{do} la palabra el Sor. Bart.^é p.^a advertir q.^o había Gob.^{os} representativos heredit.^s, continuó el preopin.^{te}, suponiendo q.^o de cualq.^r modo el rep.^o era el mejor, y aplic.^o a todo pueblo, aunq.^o el Gob.^o mixto podía serlo en alg.^s circunst.^s. El S.^r Bart.^é empezó asent.^{do} q.^o el repres.^o convenía absolut.^o, fundado en los efectos q.^o causa, p.^s era indud.^o q.^o sostenía las gar.^s indiv.^s, fomentaba la po-

blac.ⁿ, artes, comercio, ag.^a y dem.^s fuentes de la prosperid.^d pub.^s. De aquí pasó a impugnar la opin.ⁿ del S.^r Alex.^o, p.^s suponer un pod.^r rep.^o y desp.^o o ignor.^e era una contradic.ⁿ y concluyó q.^e dicho Gob.^o, p.^r sus efectos, convenía indist.^e a toda clase de pueblos. Entonces el S.^r Presid.^{te} hizo cesar la discus.ⁿ, asignándose el mismo prog.^a p.^a la 1.^a reunión. — *Victorio*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 58.^a

Buenos Aires, Agosto 15 de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Jaq.^s, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la reun.ⁿ anter.^{or}. El S.^r Jaq.^s, pidió se exigiese contestac.ⁿ al comision.^{do} p.^a hablar al S.^r Nicasio, sobre el resultado de su diligencia; el q.^e expuso entonces q.^e la había ejecutado, mas no había obtenido contestac.ⁿ alg.^a, p.^r no haber hecho otra cosa el S.^r Nicasio, q.^e prometerla. El mismo socio, hizo entonces moc.ⁿ p.^a q.^e se secundase esta dilig.^a, con objeto de alcanzar del S.^r Pedro, una respuesta terminante y positiva, la q.^e fué apoyada, reservándose su discus.ⁿ p.^a la reun.ⁿ próxima. En seguida y p.^r disposic.ⁿ del S.^r Presid.^{te}, el S.^r Pedro recitó su discurso, reducido a manifestar la influencia del hábito sobre la vida orgánica y vida de relac.ⁿ del hombre, observando al efecto y separadam.^{te}, los fenómenos q.^e se descubren en ambas, como dimanad.^s de esta causa, apoyando sus observacion.^s, tanto en la raz.ⁿ como en la experiencia. Concluída la recitac.ⁿ y no haciéndose objeción alg.^a p.^r p.^{te} de los socios, el S.^r Presid.^{te} levantó la sesión. — *Victorio*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 59.^a

Buenos Aires, Agosto 18 de 1822.

Reunidos los socios en casa del S.^r Jacq.^s, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta de la reun.ⁿ anter.^{or}. El S.^r Alej.^o, pidió se exigiese contestac.ⁿ a la Co-

mis.ⁿ nombrada p.^a buscar lo neces.^o y presentar el plan q.^e debía seguir el estudio de la Geografía, la cual expuso q.^e a pesar de sus diligencias, no había podido obtener globos, y q.^e no era posible adquirir los q.^e se proponían en venta, p.^r la escasez de fond.^s de la Societ.^d A consecuencia se hicieron algun.^s observacion.^s a fin de facilitar la cuota neces.^a p.^a comprar los globos, y con el mismo fin propuso el S.^r Tesorero, q.^e él facilitaría de su peculio esta suma, reintegrándosele p.^r los socios, como y cuando gustasen; p.^o desp.^s de un largo debate sobre el particular, se acordó diferir el estudio mencionado. El Censor pasó entonces a exponer su opin.ⁿ, con respecto al disc.^o del S.^r Pedro, alabándolo al efecto, en tod.^s sus p.^{tes} y haciendo sólo notar alg.^s defectos, siguiendo entonces var.^s contestacion.^s entre éste y el Censor, acerca de las cuales tomaron tamb.ⁿ la palabra alg.^s socios. En seguida se tomó en considerac.ⁿ la moc.ⁿ del S.^r Jaq.^s, p.^a q.^e se exigiese del S.^r Nicasio una resp.^{ta} termin.^{te}, acordándose así, desp.^s de var.^s observacion.^s, como tamb.ⁿ q.^e fuese p.^r oficio, Pero hab.^{do} lleg.^{do} la hora, se resolvió q.^e no se discutiese el programa, acordándose tamb.ⁿ, a prop.ⁿ del S.^r Alej.^o, en q.^e se asignase otro. En su virtud, se propusieron los sig.^s: 1^o *¿Se nota en lo g.^l de la juventud de B.^s A.^s el desamor al estudio o no? y si se nota, q.^é causas lo producen?* 2^o *¿Cuál es el influjo q.^e ha ejercido la revolución, sobre las fuerzas morales de los habitantes de esta Provincia? y* 3^o *¿Conviene o no la ilustrac.ⁿ a las mujeres?* Levantándose en seguida la sesión. — *Victorio*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 60.^a

Bs. As., Agosto 25 de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Jaq.^s, fué leída aprobada y firmada el acta de la reun.ⁿ anter.^{or}. En seguida el S.^r Bart.^é leyó su discurso, reducido a hacer un análisis de los derechos del hombre, q.^e distinguió con los nombres de libertad, propied.^d e iguald.^d, examinándolos separad.^{te}, ha-

ciendo ver su import.^a y partiendo del principio de q.^o los vicios y virtud.^s de los hombres, sólo han tenido su orig.ⁿ en los factores sociales. Concluída la lectura, el Sec^o y el S.^r Alex.^o hicieron sucesivam.^{te} algun.^s objecion.^s, a q.^o contestó el discurr.^{te} y en las q.^o tamb.ⁿ tomaron la palabra var.^s socios. El S.^r Bart.^o hizo desp.^s moc.ⁿ, p.^a q.^o las session.^s se tuviesen en adelante p.^r la mañana, y se apoyó; se procedió a la elección de prog.^a y lo fué el 2^o de los prop.^{tos} a saber: *¿Cuál es el influjo, q.^o ha ejercido la Revoluc.ⁿ sobre las fuerzas morales de los habitantes de esta provincia?* Con lo q.^o se levantó la sesión. — *Victorio*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 61.^a

Buenos Aires, Agosto 30 de 1822.

Reunidos los socios en casa del S.^r Jacques, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta de la reunión anterior. El Censor pasó a ejercer su cargo respecto del discurso del S.^r Bartolomé, no encontrando defecto alguno en todas las partes q.^o constituyen un discurso y haciendo sólo algunos reparos acerca de la construcción de varias figuras. El S.^r Hipólito expuso q.^o el Censor debió detenerse más en la 1^{er} parte de su censura, a q.^o contestó este, q.^o en su sentir, no era necesario. El S.^r Alej.^o hizo un reparo acerca de una figura, q.^o en concepto del Censor, estaba algo defectuosa, al q.^o también contestó éste. Se puso en discusión la moción del S.^r Bartolomé, p.^a q.^o se tuviesen las reuniones p.^r la mañana y no se aprobó. En seguida se sujetó a disc.ⁿ el programa a saber: *¿Cuál es el influjo q.^o ha ejercido la revolución sobre las fuerzas morales de los habitantes de esta provincia?* y en él tomaron la palabra los socios sig.^s:

El S.^r Pedro, después de varias observaciones sobre la naturaleza de la cuestión, pasó a hacer un breve resumen del sistema de la antigua metrópoli, manifestando los fatales resultados q.^o producía en el carácter de los americanos.

Pero q.^o la revolución destruyéndolo, había abierto una carrera a las luces, y había originado un cambio de ideas q.^o influía en sus progresos. Analizó las causas de esta mutac.ⁿ, entre las q.^o asignó el carácter de los gobiernos y el comercio con las naciones extranjeras, concluyendo de todo esto, q.^o la moral de los habitantes de Buenos Aires se había perfeccionado p.^r la revolución. El Sec.^o dijo, q.^o aunque era inneg.^o q.^o el 1.^{er} efecto de la revolución había sido la ilustración del país, esta no era tan grande como parecía, p.^s sólo se calculaba esta p.^r las causas q.^o había p.^a sus adelantos, p.^o no se comparaban con las q.^o hubo p.^a sus atrasos. Expuso al efecto, q.^o los rezagos de la educación española, la ignor.^a o malicia de nuestros padres, las alternativas de nuestras arm.^s, la omisión o atenciones de los gob.^s patrios, habían hecho q.^o no se atendiese, como era de esperar, a la ilustración del país; lo q.^o se confirmaba con la escasez de estudios q.^o se había sentido en él y falta de establecimientos científicos y literarios y así q.^o aunque nuestro estado en esta parte era incomparablem.^{te} mejor q.^o el anterior a la revoluc.ⁿ, la ilustración no había sin embargo avanzado todo lo q.^o parecía. El S.^r Jacques, después de hacer varias observaciones p.^a probar q.^o el Secret.^o se había separado de la cuestión, reprodujo la opinión del S.^r Pedro. El Secret.^o contestó q.^o no era separarse de la cuestión, el convenir en q.^o la ilustración era efecto de la revolución y solo negar q.^o no era tan grande como se había asegurado. El S.^r Hipólito tomó la palabra, sólo p.^a recordar a la Soc.^d, q.^o su establecimiento era debido a la revolución. El S.^r Bartolomé expuso q.^o al decir q.^o la ilustración era efecto de la revolución, se decía todo. Recorrió brevem.^{te} la historia de las luces después de la revolución, notando detenidamente los obst.^s q.^o se le opusieron entonces, y descendió a analizar las ventajas q.^o traía a la ilustración, la época presente y concluyó reproduciendo la observación del S.^r Hipólito. El S.^r J.^é Antonio dijo q.^o el medio más seguro de resolver la cuestión, era formar un paralelo entre el antiguo estado de los americanos y el presente. Observó al efecto, las diferentes ocupaciones y las

diferentes inclinaciones q.^o se notan hoy aun en los niños mismos, p.^o si antes después de perder lo más florido de su juventud cursando las escuelas de 1.^{as} letras, iban a estudiar las groseras doctrinas del Peripato, ahora después de invertir poco tiempo en lo 1.^o, se ocupaban sólo en más serios y útiles estudios. Por todo lo q.^o y después de algunas otras observac.^o, infirió q.^o Buenos Aires había progresado mucho en la ilustración. El S.^r Pedro expuso q.^o al asegurar q.^o esta se había perfeccionado, había aun dicho poco. Hizo al efecto, varias observaciones, fijándose al efecto en la influencia q.^o ejerce en los pueblos el carácter de los Gobiernos, lo q.^o corroboró con una reflexión de Richerand, q.^o aplicó al caso y concluyó reproduciendo su 1.^a opinión. El Sec.^o tomó la palabra p.^a reforzar y explicar el verdadero sentido de su exposición. Siguiéron diversas observaciones p.^r parte de algunos socios y el S.^r Presid.^{te} hizo cesar la discusión. El S.^r Jacques hizo moción p.^a q.^o se asentasen en el Registro de los nombres de los socios, los de los individuos q.^o excitaron la revolución y se apoyó. En seguida se propusieron p.^a la 1.^a reunión, los programas sig.^{tes}: 1.^o *La ilustración corrompe o no las costumbres?* 2.^o *Conviene o no la ilustración a las mujeres?* 3.^o *Conviene o no a Buenos Aires el establecim.^{to} de una marina regular?* Se aprobó el 2.^o y se levantó la sesión. — *Victorio*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 62.^a

Buenos Aires, Septiembre 1.^o de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Jacques, con ausencia de los S.^{res} Pedro y Nicasio, se leyó, aprobó y firmó el acta de la reun.ⁿ anter.^r. Se procedió a continuación a la elec.ⁿ de Presid.^{te}, q.^o recayó en la persona del S.^r Jacques, el q.^o puso en discus.ⁿ la moc.ⁿ p.^a q.^o se asentasen en el Registro de los soc.^s los nombres de los promotor.^s de la revoluc.ⁿ del 25 de Mayo, la q.^o se aprobó, encargándose al Sec.^o presentase la lista de estos, antes de formar el asiento.

El S.^r Bart.^é propon.^o a la Societ.^d el q.^o se llevase a efecto dicho Reg.^o, hizo moc.ⁿ p.^a q.^o se nombrase un comision.^{do} a este fin, el q.^o tamb.ⁿ debería pronunciar su discurso (1) al presentarlo a la Societ.^d y habiéndose apoyado, como tamb.ⁿ acord.^{do} q.^o se discutiese, resultó aprobada, nombrándose p.^a ello, al mismo S.^r Bart.^é. Con ese motivo, se acordó igualm.^{te} se procediese p.^r el Tesor.^o, a la compra de un libro destin.^{do} a este objeto. El S.^r Alej.^o hizo moc.ⁿ a fin de q.^o se suspendiesen las sesion.^s, hasta q.^o la Societ.^d adquiriese un lugar donde celebrarlas con segurid.^d, la q.^o puesta en discus.ⁿ p.^r acuerdo de la Sociedad desp.^s de det.ⁿ observacion.^s, fué rechazada, dejándosele solo a cargo del Presi.^{te} seg.ⁿ el reglam.^{to} el convocar la Societ.^d en el lugar q.^o juzgase oportuno. Pero hab.^{do} avanz.^{do} el tiempo en esas discusion.^s, se resolvió tamb.ⁿ no se discutiese el programa; p.^r lo q.^o el S.^r Presid.^{te} dió p.^r concluída la sesión. — *Jacques*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN 63.^a

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Jacques, con ausencia del S.^r Nicasio, se leyó y aprobó con una pequeña variac.ⁿ el acta de la reun.ⁿ anterior. A continuac.ⁿ se leyó una comunicac.ⁿ de una sociedad literaria de Mendoza, en q.^o expresaba los bellos sentimientos q.^o la animaban respecto de esta, y suplicaba se le considerase como p.^{te} de ella. Concluída la lectura, con motivo de var.^s observ.^s q.^o se hicieron, y a fin de acordarse lo q.^o debía ejecutarse, se nombra una Comis.ⁿ comp.^{ta} de los SS. Alej.^o y Vict.^o p.^a que tomando los conocim.^s q.^o juzgare oportunos, presentase un proyecto a la Societ.^d. Con este motivo se resolvió igualm.^{te} q.^o hubiese sesión extraord.^a el miércoles próximo. Se leyó en seguida una solicitud firmada p.^r los SS. Hip.^o y J.^é Ant.^o,

(1) Nota: el discurso dicho debe ser tan solo de introducción al Registro de los socios.

en q.^o demostrando la imposibilid.^d de dedicarse a hacer sus respectivos discursos, p.^r lo extrañó y difer.^{te} de las mater.^s q.^o los ocupan en la actualid.^d, solicitaban se les prorrogase el térm.^o señalado p.^a ello y después de detenid.^s observ.^s, les fué concedida (1). Pero habiéndose llen.^{do} el tiempo en estas discusion.^s, el S.^r Presid.^{te} levantó la sesión. — *Jacques*, Presidente; *Federico*, Secretario.

REUNIÓN '64.*

Buenos Aires, Noviembre 1^o de 1822.

Reunid.^s los socios en casa del S.^r Jacq.^s, con ausencia de los Sres. Pedro y Nicasio y del Secret.^o, se procedió al nombram.^{to} de uno q.^o ejerciese interinam.^{te} las funcion.^s de este, y recayó en la persona del S.^r J.^é Ant.^o, se pasó a elegir Presid.^{te} y lo fué el mismo. Se leyó en seguida una nota del S.^r Nicasio, en q.^o alegando su insuficiencia p.^a llenar los deber.^s de socio, sus ocupacion.^s y alg.^s otras razon.^s, pedía su separac.ⁿ de la Socied.^d. Pero hab.^{do} lleg.^{do} ent.^s el Secret.^o, se leyó y aprobó todo con una pequeña adición: el acta de la reun.ⁿ anter.^r. Se puso en discus.ⁿ la renuncia del S.^r Nic.^o y fué admitida, encargándose al Sec.^o la corresp.^{te} comunicac.ⁿ. Puesto igualm.^{te} en discus.ⁿ el prog.^a asign.^{do}, se acordó su supresión, a prop.^{ta} del S.^r Bart.^é. El S.^r Hipólito pidió la palabra y obtenida ésta, puso en conocim.^{to} de la Sociedad su determinac.ⁿ de separarse de ella, fundado en el notable desmayo q.^o se observaba en los socios, p.^a esto hacía inasequibles los fin.^s q.^o se propuso en su asociac.ⁿ. El S.^r Alej.^o convin.^{do} en q.^o se sentía ese desmayo en los socios, pasó a asignar las causas q.^o en su concepto lo motivaban, p.^a q.^o se buscara el remedio. El S.^r Vict.^o añadió a las razon.^s del S.^r Hip.^o, la poca segurid.^d q.^o había p.^a las reun.^s y q.^o las causas asignad.^s de este mal, eran en su concepto irremediables; p.^r lo q.^o

(1) Nota: El S.^r Hip.^o propuso p.^a socio un joven; se apoyó la propuesta, reservándose la discusión p.^a la reunión próxima.

tomaba p.^r su p.^{te} la misma resoluc.ⁿ q.^o este. El S.^r Hip.^{to} dijo q.^o se creía indif.^{te} con respecto a la Societ.^d y no se separaría de ella, si esto fuese remediable; p.^o q.^o de lo cont.^o le era indisp.^o hacerlo, a pesar de sus deseos. El S.^r Alej.^o hizo moc.ⁿ p.^a q.^o se ocupase la Societ.^d en la reun.ⁿ próxima, en asignar los med.^s de mejorarla. El S.^r Bart.^é propuso al efecto, en q.^o se emprendiesen estud.^s más ser.^s e import.^s q.^o las mater.^s q.^o habían ocup.^{do} hasta ahora a los socios, asignando tamb.ⁿ el método de hacerlo; p.^s así se evitarían tod.^s los males, p.^r q.^o se alcanzarían mayor.^s vent.^s y era indudable q.^o tod.^s los socios eran animad.^s del deseo de progresar en la literat.^a. El Sec.^o convino igualm.^{te} con lo princ.^l de lo exp.^{to} p.^r los S.^{res} Hip.^o y Vict.^o, añadiendo q.^o en su concepto, el mal no era irremediable y notando q.^o la Societ.^d había tenido ya una época más triste q.^o la pres.^{te} y sin embargo había alcanzado su restablecim.^{to} y q.^o así debía ante todo buscarse los med.^s de conseguirlo ahora; p.^r lo q.^o pidió q.^o sin hacer lug.^r a la separac.ⁿ de los expresad.^s socios, se aprobase al efecto la moc.ⁿ del S.^r Alej.^o. Siguiéron var.^s observacion.^s de p.^{te} de los mism.^s socios en apoyo de sus opiniones. El S.^r J.^é Ant.^o, agreg.^{do} a todo lo dicho las ocupacion.^s actuales de los socios, hizo moc.ⁿ p.^a q.^o se postergasen las session.^s hasta princip.^s del año próximo, la c.^l fué apoyada p.^r el socio Vict.^o. El S.^r Alej.^o hizo moc.ⁿ p.^a q.^o se nombrase una Comis.ⁿ q.^o propusiese los med.^s de mejorar la Societ.^d. Pero no pudiendo arribar a una resoluc.ⁿ, el S.^r Presid.^{ie} invitó a votar la moc.ⁿ del S.^r J.^é Ant.^o, q.^o fué rechazada. Se aprobó a continuac.ⁿ la del S.^r Alej.^o, p.^a el nombram.^{to} de dicha Comis.ⁿ, q.^o se dispuso fuese comp.^{ta} de dos, nombrándose en consecuencia al mismo S.^r Alej.^o y al Sec.^o

Se pasó en séguida a tratar de otros asuntos. El S.^r Bart.^é propuso se nombrase un socio q.^o ayudase al Sec.^o en la formac.ⁿ del extracto de las resoluc.^s gen.^s de la Societ.^d, lo q.^o se aprobó, nombrándose al mismo proponente. Se procedió, a invitac.ⁿ del S.^r Presid.^{te}, a la elec.ⁿ de Sec.^o p.^r haber fenecido el térm.^o del nombram.^{to} del actual, el q.^o fué

relegido. El S.^r Presid.^{te} encargó la pronta conclus.ⁿ del discurso de introduc.ⁿ al Reg.^o de los socios al encarg.^{do} de su formac.ⁿ, levantándose en seguida la sesión.— *Jacques*, Presidente; *J.^o Ant.^o*, Secretario.

Buenos Aires, Enero 5 de 1823.

La Comisión encargada de extractar las resoluciones generales, que aparecen diseminadas en las actas, en clase de reglament.^s, ha sentido dificultades en su expedición; o más bien, ha tocado los medios de hacer más útiles sus tareas a la Sociedad, no pudiendo dedicarlas como quisiera, en el presente estado, por necesitar facultades especiales p.^a ello.

La Comisión tiene el honor de exponer, que se reportará una utilidad más señalada; y serán simplificados sus trabajos, si la Sociedad tiene a bien aprobar el proyecto adjunto, cuya explicación si se necesita, se hará por los comisionados mientras se discuta.

La Sociedad entretanto, puede estar segura de la firme adhesión y anhelo por su prosperidad que le profesan los que subscriben.— *Federico*; *Bartolomé*.— S.^{res} de la Sociedad Valepert de B.^s A.^s.

PROYECTO

Artículo 1.^o — La Comisión encargada de extractar las resoluciones generales, contraerá sus tareas a formar un proyecto de reglam.^{to} general.

Artículo 2.^o — El proyecto será compuesto de las resoluciones reglamentarias, expedidas con las adiciones o reformas que la Comisión crea convenientes.

Artículo 3.^o — Estas adiciones o reformas serán presentadas p.^a la aprobación de la Sociedad.

Artículo 4.^o — Aprobado el Reglamento será insertado en el libro de registro de la Sociedad, antes del registro de los socios. — *Bartolomé*; *Federico*.

Disertaciones de los Socios

JOSÉ ANTONIO: DIEGO DE ALCORTA

Sobre la decadencia de las Ciencias

SS.: el indicar brevem.^{te} las causas de la decadencia y atraso de las ciencias, es el objeto q.^e me he propuesto en mi discurso. A este fin, quiero q.^e os fijéis en la época triste en q.^e se vieron obrar todas juntas: época en q.^e la especie humana, envilecida hasta el extremo, pareció completarse p.^a renunciar sus derechos y dejarse esclavizar; época en q.^e los tiranos, con el doble poder de la religión y del trono, pusieron en práctica todos los proyectos q.^e tendiesen a eternizar su imperio. Ellos llegaron a conseguirlo: sí SS.: hubo tiempo, en q.^e no se vieron libres del despotismo, sino algunos pueblos incultos e incógnitos, q.^e sólo eran libres en la forma de su gobierno, y q.^e no tenían influencia alguna sobre las grandes naciones. Vosotros sabéis muy bien, q.^e las ciencias siguen donde quiera la fortuna de la libertad; p.^r q.^e la tiranía ve bien q.^e el hombre ilustrado no puede mirar sin horror las cadenas; así es q.^e todos sus planes tienden siempre a sofocar esta luz q.^e manifiesta sus injusticias, y a cubrir estas con el velo de la ignorancia de sus súbditos. Las obras de los hombres corrieron la misma suerte q.^e ellos; limitado su espíritu a sus cadenas, sólo se ocupaba de los medios de hacerlas más ligeras. Entretanto los tiranos hablaban y su imperio se extendía p.^r todo el mundo: Ved ahí el complejo de todas las causas del atraso de la ilustrac.ⁿ.

Pero el gran mal q.^e han experimentado las ciencias, no es tanto el q.^e se haya adelantado poco o nada en ellas,

como el q.^o se haya hecho a la posteridad tan difícil este adelantamiento; lejos de transmitirse siquiera las produccion.^s de los antiguos, no se ha hecho otra cosa q.^o ofuscarlas y confundirlas con los partos estériles de imaginacion.^s preocupadas. Uno de ellos, es ese funesto método sistemático, germen de todos los errores, y escollo q.^o p.^r mucho tiempo ha sido insuperable a la ilustración. Por él quisieron los hombres q.^o todos los objetos de la naturaleza se amoldasen a unos principios, q.^o la escasez de sus conocimientos había delineado, q.^o continuos hechos falsificaban, p.^o q.^o ellos p.^r amor propio o p.^r sus miras tiránicas, querían sostener contra todo el torrente de la experiencia; así es q.^o como no hay en la naturaleza objeto alguno q.^o no pueda verse p.^r diversas faces, ellos con la intención de hacer prevalecer el sistema adaptado, sólo lo presentaban p.^r aquel lado q.^o tuviese más conexión con sus ideas.

De aquí las ideas inexactas de los objetos, lo q.^o condujo a los hombres a no tener propiamente un lenguaje; p.^r q.^o las ideas encerradas en unos mismos signos, variaban según los principios de cada nación, de cada pueblo, y aun de cada escritor. La imaginación q.^o guiada p.^r el buen juicio, hubiera sin duda hecho progresos admirables, se limitó a tergiversar el sentido de los padres de la ilustración, p.^a autorizar con ellos sus doctrinas. Se dieron p.^r falsos, y se condenaron al olvido, todos aquellos hechos q.^o estaban en contradicción con ellas.

Por este método, el entendimiento humano ocupado en obscurecerlo todo, y en hacer abstracciones de abstracciones, vinieron a estar las ciencias como metidas en un laberinto, q.^o sólo un genio sublime pudiera penetrar; p.^o la tiranía, parte en una causa en q.^o se comprometía nada menos q.^o su existencia, había prevenido todos los casos; ella supo inspirar a los hombres un sentim.^{to} de estupidez, y de apego a su degradación; así es q.^o si alguna vez apareció ese genio sublime, el hombre ignorante entonces cargó sobre su bienhechor, sin conocerlo, p.^a hacerle sentir todo el peso de la preocupación. Temeroso de q.^o la experiencia descubriese

algún hecho q.^o echase p.^r tierra los débiles fundamentos de sus sistemas, se estableció una intolerancia en materias de opiniones científicas, como la q.^o ya se experimentaba en materias religiosas. El sabio circunspecto, q.^o ha estudiado la naturaleza, q.^o conoce los límites del entendimiento humano, y su incapacidad de alcanzar la causa de los misterios naturales, acecha sin cesar a la naturaleza p.^a sorprenderla en un descuido, y arrancarle el secreto q.^o mucho tiempo de trabajo no consiguió: todo al contrario, era la conducta q.^o se observaba; enemigos declarados de todo lo nuevo, acérrimos contra todo lo q.^o estuviese en contradicción con sus ideas, parecía q.^o hubieran tocado el término de la sabiduría. Si algunas veces se aplicaban a la observación, era más bien p.^a buscar lo q.^o ellos querían q.^o fuese, y no lo q.^o era en realidad. Así es q.^o la filosofía lejos de llenar su otro objeto, vino a ser más bien el arte de ocultar la verdad y de confundirlo todo. La naturaleza es una doncella esquiva p.^o justa, q.^o no dispensa a sus amantes ningún favor, sino en razón del mérito y de los sacrificios q.^o ella exige; ella p.^a se negaba a nuestros mayores, p.^r q.^o ellos querían sujetarla a sus caprichos.

Por este método, el hombre moral vino a ser un ser distinto del hombre físico: ello era preciso, p.^r q.^o de este modo, se le hacía obrar como se quería. El hombre físico fué abandonado, y reemplazado p.^r un ser fantástico sin derechos, cargado de deberes, y condenado p.^r la naturaleza a ser eternamente esclavo. En fin, a toda la naturaleza entera creyeron indigna de sus observacion.^s estos hombres, cuyas imaginaciones habían formado un mundo más halagüeño, q.^o ellos más poderosos, q.^o el autor del universo podían a su arbitrio someter, dirigir, modificar, y aun destruir, cuando no respondiese a sus fines. Para llenar este objeto, era preciso abstraer de la vista del hombre al hombre mismo; y p.^a esto ocuparlo de ideas fantásticas q.^o halagaban la imaginación, p.^o q.^o dejaban vacío el entendimiento.

Bien pronto, se sintió la necesidad de un lenguaje diferente de el q.^o hasta allí se había usado; entonces cada signo vino a ser el objeto de los trabajos de los hombres; este lenguaje

fundado en abstracciones las más remotas, los hizo realmente ininteligibles.

Pero este fué el medio más eficaz q.º pudieron inventar p.º hacerse respetar, y ponerse a salvo de los tiros de los amigos de la humanidad q.º quisiesen ilustrar a los hombres y concluir con su imperio. La ignorancia preocupada, creía q.º aquel lenguaje era efecto de la sublimidad de los conceptos; q.º un hombre era tanto más sabio cuanto era menos inteligible; y q.º aquel q.º les hablaba al corazón, era ignorante, p.º lo mismo q.º lo entendía. Ved ahí la causa de la incapacidad de ilustrarse.

Sí SS.: esta fué el arma poderosa con q.º se sostuvo la tiranía: arma terrible q.º no se podía vencer, sin q.º la naturaleza hiciese conocer a los hombres q.º se les engañaba; p.º q.º las luces no podían penetrar en un lugar cuya entrada se les había cerrado con tanto cuidado: arma funesta. q.º sofocó muchos genios raros q.º tuvieron la infelicidad de nacer en esta época triste, q.º mártires de la verdad murieron con el desconsuelo de haber padecido, sin q.º sus contemporáneos se hubiesen aprovechado de sus trabajos.

Pero SS.: ¡Qué aspecto tan distinto presenta hoy a la vista del filósofo, el mundo literario y político! Ya la naturaleza ha dado un repentino contraste: ya los hombres conocen sus derechos; ya no han quedado los esclavos, sino p.º ser el oprobio de los libres: ya se ha despertado en todas las naciones esa tendencia a la libertad, y a la ilustración, p.º tanto tiempo sofocada. Ved esas regiones populosas del Africa oprimidas bajo el yugo más despótico, ellas duermen aún, p.º ya han dado señales de querer despertar, ellas han abierto dos fuentes de libertad y de ilustración, q.º serán las armas q.º les hagan deponer el hierro con q.º un doble déspota los oprime. Ya se han hecho revivir esos genios, q.º la ignorancia de su siglo había condenado a un eterno olvido; ya han aparecido hombres tan perspicaces q.º han penetrado p.º medio de esa niebla confusa de la metafísica; han encontrado al hombre de la naturaleza, lo han observado, han sacado consecuencias legítimas, y han dejado abierto un campo vasto donde puedan obrar los genios sucesores.

Sí respetables socios: ya se os han abierto las sendas de la ilustración; p.^r vosotros es sin duda, q.^o emprendieron sus trabajos los restauradores de las ciencias; y vosotros no podréis, sin renunciar a los sentimientos nobles q.^o os animan, ser ingratos a los q.^o os hicieron tanto bien.

Vosotros sereis algún día, en quienes la Patria deposite su felicidad, y quizá p.^a vosotros está reservada la gloria de concluir con los últimos restos de la tiranía, q.^o desgraciadamente afligen aún a nuestra Patria. — *José Antonio.*

DISCURSO DEL SOCIO BARTOLOMÉ

FRANCISCO PICO

Sobre tolerancia religiosa

Respetables socios: quizá el destino dé tal impulso a los sucesos, q.^o llame un día a alguno de vosotros a presidir los destinos de nuestra Patria: entonces ella sentirá los frutos de la ilustración que os empeñáis en alcanzar, y las tareas de esta compañía producirán la felicidad de nuestros compatriotas.

Es necesario, pues, no economizar el esclarecimiento de aquellas verdades que tienen un influjo directo en los cuerpos políticos. Yo voy a hablaros de la tolerancia religiosa, colocándola en un punto de vista, de que ha pretendido arrojarla siempre el fanatismo, fulminando contra ella sus horrores. Nuestros sacerdotes, jamás han desplegado su celo farisaico con más fuerza, q.^o al tocar este punto, como que en ello iba el sostén de sus privilegios e imposturas: pero aún muchos políticos y legisladores lo han mirado como pernicioso y esto es lo q.^o me empeña a tratarlo p.^a q.^o vosotros esclarezcáis mi juicio y pueda fijarme en uno de sus términos.

Como todas las sociedades no tienen más fin q.^o promover la felicidad de sus miembros, los principios q.^o la producen

deben ser los de su preferente inspección: cuando se trata de adelantar la industria, de facilitar el comercio, de aumentar la población en un país como el nuestro, ningunas consideraciones deben detener la mano del Gob.^{no}, por que estas son las verdaderas fuentes de prosperidad, sobre q.^e debe estribar todo buen régimen político. Si nuestra administración hubiese estado penetrada de estos principios, o hubiese temido menos los efectos del fanatismo, no habría desechado la propuesta q.^e le hacían mil familias industriosas de venir a poblar nuestros campos bajo la garantía de la libertad de sus cultos religiosos. Aquel es un temor muy fútil cuando media el interés público. No hay duda q.^e la cultura europea daría sus formas a nuestra industria naciente, y su religión y moral vendría al socorro de la nuestra, deteriorada p.^r el influjo maléfico de un sistema tiránico. Introducir en un país una secta moderna es el medio mejor de corregir los abusos de la antigua. Entonces nuestros adelantam.^{tos} políticos hubieran sido acompañados de nuestras mejoras morales, y una tolerancia religiosa habría compensado los males q.^e nos ha traído el letargo fanático sostenido p.^r tres siglos. Ella es productora de grandes bienes; pronto desvaneceré las calumnias q.^e se le imputan.

Todas las religiones del mundo no componen en lo substancial más que una sola. Después que la doctrina de Cristo abrazó la mayor parte de la tierra; las diversas sectas q.^e pueblan el mundo culto, se montaron sobre unos mismos principios. Las diferencias q.^e se advierten no afectan al fondo común del espíritu q.^e las constituye. Por más acérrimos que sean sus secuaces, jamás tienen bastante razón p.^a odiar por este motivo a sus contrarios, y una vez favorecida la tolerancia, se sabe bien cuanto se dulcifican los sentim.^{tos} de partido. Su disconformidad en las prácticas no ataca como parece, la moral de sus creyentes. Cuando el hombre tiene leyes contrarias a su naturaleza, en vano ostentará persuadirse de su justicia, una secreta voz en el fondo del corazón le advierte siempre los verdaderos caracteres de la virtud. Es necesario cerrar los ojos y negarse al raciocinio p.^a desconocer los principios q.^e nos hacen obrar. Aunque él des-

mienta con palabras sus naturales inclinaciones, jamás obra en su contradicción: ama la justicia, p.^r q.^o es su interés el amarla; y de este modo ejerce los principios de aquellos a quienes por otra parte, tiene p.^r reprobados. El nunca puede desechar el sentim.^{to} del amor a la especie, sino cuando tiene en su oposición agentes poderosísimos que lo sofocan. Los movimientos instintivos no pueden ser detenidos sino p.^r un temor o esperanza eterna q.^o abruman su razón y lo ponen en un estado de perplejidad violento; pero cuando su religión no le ordena aborrecer a sus semejantes, es imposible q.^o deje de obedecer a la naturaleza. Considerando esto, apenas ha habido un legislador sagrado q.^o no haya querido mantener en sus instituciones los principios de fraternidad y amor: este es el espíritu de casi todas las religiones, q.^o p.^r consiguiente son capaces de admitir tolerancia.

Como los principios de moral son unos p.^r todas partes, p.^r q.^o son dependientes de la constitución física del hombre y ligados a sus necesidades naturales; aunq.^o algunos desconozcan su origen, todos se ven arrastrados a su práctica: en este caso, la idea de un Dios como autor de ellos, difiere poco de la de nuestro principio vital q.^o nos hace sentirlos: si el q.^o tiene conciencia de los resortes de su espíritu advierte q.^o la moral no es más q.^o una modificación física, el q.^o no la tiene, cree q.^o es un mandato expreso de un ser supremo, y todos obran de conformidad. Estos sentim.^{tos}, naturales jamás pueden trastornarlos los ritos instituidos p.^r los hombres, aunque se consideren emanados de la divinidad: en Inglaterra mientras uno oye la misa romana, su amigo corre a leer la Biblia en la iglesia de los Quáqueros; los dos están persuadidos q.^o Dios condena cualquiera religión, q.^o no sea la suya, mas sin embargo, la naturaleza habla y las imposturas pierden sus efectos.

Aunque estas modifiquen el carácter del hombre, sólo las almas débiles, sin fuerza p.^a sentir la virtud, son capaces de formar un sistema sobre sus prácticas pueriles; y sin necesidad de ser incrédulo, un hombre de buen sentido desprecia sus inconducentes ceremonias. Así es que yo no veo la razón p.^r q.^o se ha querido atribuir a la tolerancia religiosa, la

fuerza de predisponer a los hombres a una guerra doméstica, y antes creo q.^o por su mismo carácter, engendra sentimientos de humanidad q.^o están muy lejos de acompañar a un fanatismo intolerante. El q.^o no quiere obligar a los demás a creer sus principios religiosos, ha dado un gran paso a la sociabilidad.

Cuando un tal régimen es introducido en un estado, están montadas sobre un pie bien firme todas las garantías sociales: la franquicia de enunciar públicamente sus ideas y esclarecer sus dudas es uno de los derechos más apreciables del ciudadano. Cada uno está libre de la tiranía q.^o le impone su religión, no solo sobre cosas q.^o le pertenecen, mas en una multitud de hechos y principios q.^o están ligados a su creencia; p.^r q.^o aunque todas se crean verdaderas, sus ministros están bien lejos de apurar la credulidad humana, una vez entablado el sistema de dudar sin crimen. A ellos pertenece entonces, purificar sus dogmas, limpiándolos del farrago de imposturas con que han querido afirmar su imperio. Este es el mayor dique q.^o se puede oponer al fanatismo. Exentos de una religión dominante, q.^o jamás puede ser benéfica a las costumbres, p.^r q.^o ataca de un modo atroz la libertad individual; libres de este obstáculo p.^a la publicación de una multitud de descubrim.^{tos} q.^o han enriquecido los diversos ramos de literatura, los individuos de una gran parte de nuestra especie, gozan de los beneficios de este sistema bienhechor. Jamás la religión en los estados de la Inglaterra ha tenido otro objeto, q.^o entablar sobre principios sabios la moral de sus habitantes, y ofrecer al creador un culto razonable. Su método ha garantido del error a la debilidad del pueblo.

Por más q.^o se diga q.^o este régimen rompiendo todos los lazos de lo maravilloso y abstracto q.^o unen al hombre con la divinidad, va a atacar las bases del edificio de la virtud humana, inclinando a los hombres al ateísmo; siempre será cierto q.^o no hay cosa más funesta q.^o despojarlos de la moral con q.^o los dotó la naturaleza, y retirar su origen a un ser, con q.ⁿ no pueden tener relaciones, sino son fundadas en cosas q.^o escapan a su penetración: no hay un medio más

cierto de hacer nacer dudas q.^o obligar a creer sin razón, y el hombre cediendo una vez a los ataques de esta, y rompiendo el velo q.^o la cubría, se arroja sin freno cuando una larga habitud de justicia aparente, ha deteriorado en su corazón el germen de la verdadera. Una vez dado este paso, ya no hay imposturas q.^o puedan convencerlo; y como los pueblos, así el hombre jamás está más expuesto a pervertirse q.^o cuando le faltan las garantías necesarias. A más de esto, no hay religión dominante q.^o no se crea con derecho de subyugar las conciencias. Para esto sus ministros saben emplear lá imagen de un Dios terrible, maceraciones, austeridad, temor y misterios profundos. Entonces ya tienen el poder de vestir con el manto de piedad los principios más antisociales, y poner en contradicción la filosofía y la virtud. Por este medio han favorecido el ateísmo y la inmoralidad. Dar al papa la soberanía de todos los imperios, ha producido a la iglesia romana más incrédulos, q.^o los libros q.^o han merecido su censura.

Este mal, nunca ha sido el efecto de la tolerancia. A más de la razón, la experiencia nos convence q.^o el país donde se goza es el más moral del mundo. El concurso de las religiones hace más exquisito el cumplimiento de los preceptos de cada una; y como todas ordenan en su fondo la virtud, resulta necesariam.^{te} el bien q.^o se advierte. La emulación obra sus efectos con más seguridad, q.^o en cualquier otro ramo. Allí todos tienen enemigos perspicaces q.^o no les perdonarán sus faltas, y el deseo de sobreponerse a ellos jamás puede ser extinguido. Sin embargo de esto, no puede temerse q.^o sea demasiado el apego q.^o cada uno tiene a su religión, la libertad del raciocinio estorba q.^o estas ejerzan sobre sus secuaces un poder arbitrario. La razón forma su moral, y ellos son ilustrados y religiosos.

Qué cuadro tan diferente del q.^o forma un pueblo sometido a la tiranía del régimen opuesto! Oprimidas las conciencias, privados los hombres de sus derechos los más caros; expuestos a la audacia de los q.^o se dicen ministros de la divinidad, sin garantías q.^o los preserven de sus atentados; coartada su libertad p.^r el celo espíador de estos esclavos de sus privi-

legios, se ven obligados a ahogar sus sentimientos, esconder su ilustración, o ser víctimas del fanatismo. ¡Ilustre Galileo, vuestro sublime cálculo os condujo hasta las cárceles de Roma! allí llorásteis las miserias del mundo q.^o habitábais; y conocísteis lo q.^o puede dar a los pueblos el dominio de estos ortodoxos soberanos! Donde habla la naturaleza y la razón, allí su despotismo. Tráhense los resortes q.^o adelantan el raciocinio y esta será su gloria. Redúzcase la ciencia humana a la obscura metafísica del siglo trece y su espíritu se gozará en la miseria de los hombres. Por donde quiera brota la ilustración, llega su mano de fuego a esterilizar cuanto toca; cierran los ojos a la luz y atacan furiosos cuanto se les opone.

El derecho de publicar libremente sus ideas, este garante de la libertad de los pueblos, azote de sus opresores, el mejor conductor de las luces ¡cuánto no ha padecido! ¡cuánto no padece p.^r su intolerante ferocidad! Vos lo veis, amados compañeros; su poder agonizante hace los últimos esfuerzos p.^r salvarse del naufragio a q.^o lo destinó la libertad: él quiere secar esta fuente de ilustración q.^o siempre vertirá anatemas contra los impostores: siempre lo ha querido, y en todas partes ha censurado rigurosam.^{te} sus producciones: la filosofía, la verdad, no se han substraído a los rigores de un enemigo tan celoso. Sea q.^o la Tiara se haya unido al cetro, el mundo ha gemido bajo su despotismo: sea q.^o los intereses de estos poderes se hayan puesto en contradicción, el universo ha sido el teatro de la devastación y la muerte. Cuántas víctimas inmoladas a la ambición y al capricho! su catálogo probará siempre a los hombres q.^o ha habido fanáticos sacrílegos que han insultado con la sangre de su especie, al Dios p.^r quien sacrificaban el mundo.

Yo veo bien que hago su elogio sino digo más q.^o esto; mas en fin vosotros q.^o os creo penetrados de mis mismos sentimientos no permitiréis, p.^r vuestra parte, q.^o su tiranía aflija p.^r más tiempo a nuestra amada patria: constituídos en esta obligación p.^r un sagrado comprometimiento y bajo los auspicios de un gobierno sabio, no serán inútiles vues-

tros esfuerzos. Vaya por tierra de una vez, ese aparato de virtudes ficticias q.^o traba tanto los progresos de la filosofía.

He dicho.

Bartolomé.

DISERTACION DEL SOCIO PEDRO

IBENEO PORTELA

Influencia del hábito sobre la vida orgánica y vida de relación del hombre .

Ya me llegó SS. el momento de ocupar este lugar de turbación y de anarquía. Vuestros oídos, acostumbrados a los hechizos de la elocuencia del genio, y de la ilustración q.^o adornan vuestros trabajos ¿podían sufrir sin fastidio el desorden y la imperfección q.^o caracteriza los míos? ¿Yo mismo SS. y con mis propias manos, he de rasgar el velo con q.^o vuestra amistad y vuestro afecto quizá escondía una gran parte de mi insuficiencia? ¡Duro conflicto! Pero mirad este ensayo, como el primero de mi pluma, y quizá conseguiré aumentar, hasta cierto punto, vuestra natural prudencia después de haber probado *cuál es la influencia del hábito sobre la vida orgánica y vida de relación del hombre.*

Observemos al hombre desde la cuna en q.^o nace hasta la tumba en q.^o muere, observemos sus perfecciones naturales, y adquiridas y separándolas, y señalando a la naturaleza los verdaderos límites de su poder, disputémosle su engrandecim.^{to} y su gloria, y arrebatémosle ese triunfo injusto, q.^o entre tantas naciones, y p.^r tanto tiempo le había concedido la ignorancia y la superstición. Cuando las ideas del espiritualismo sistemático estaban repartidas en el orbe literario, cuando se miraba al hombre como un ser esencialm.^{te} diferente de los demás seres q.^o viven, todas sus perfecciones, aún las más peculiares a su educación y a sus

esfuerzos, se relacionaban a ese ser inmaterial, q.^o definido negativam.^{te}, era capaz de todo lo q.^o se quería q.^o fuese. Pero las ideas de Loke, Condillac, Cabanis, cuyo mérito temo manchar con mis elogios, han hecho tomar un nuevo rumbo a la observación y a las ciencias, y me conducen a hablaros hoy del hombre, como un ser cuya organización es el lujo, es verdad, y la ostentación de la naturaleza, pero no esencialm.^{te} diferente como han pretendido, y pretenden aun los fanáticos y los supersticiosos.

Influencia del hábito sobre la vida de nutrición del hombre.
El imperio absoluto q.^o ejerce el hábito sobre las facultades intelectuales y constitución física del hombre, regla, modifica, y muda con el tiempo la obra de la naturaleza, y las más veces hace q.^o el hombre se transforme en otro, q.^o el que era al salir de sus manos. Sin embargo, estos órganos sobre q.^o vamos a observar su influencia, nos presentan menos modificaciones debidas a él q.^o los órganos de la vida de relación. Sin embargo, los órganos digestivos en el niño acostumbrado a el alim.^{to} fácil y ligero q.^o le prepara la madre en el primer período de su existencia, no pueden sino gradualm.^{te} sujetar a su acción los alimentos groseros de q.^o nosotros nos nutrimos. En las demás edades de la vida, los órganos digestivos sufren no menos, y se sujetan a el imperio despótico del hábito. El género de alimentos de q.^o se usa, su naturaleza y su cantidad derogan, p.^r decirlo así, las leyes más naturales de estos órganos, y sustituyen a la larga otras nuevas cuya infracción rara vez es impune. El hombre q.^o se ha acostumbrado a tomar alimentos de tal naturaleza, a tales horas, y en una cantidad siempre igual, se expone a perturbar su salud una vez q.^o perturbe su método. Los alimentos más groseros e insalubres, los venenos más activos y de más ingrato paladar, se han convertido en sustancias nutritivas, inocentes y saludables p.^r el efecto sólo de la costumbre. Es muy conocido el ejemplo célebre de Mitrídates, y Avicena nos habla de una mujer q.^o abusaba tanto de las sustancias venenosas, q.^o su aliento era pestífero y contagioso.

Los pulmones y el órgano cutáneo q.^o desempeñan fun-

ciones tan interesantes a la vida, también están sometidos a su influencia. Los hombres destinados a vivir en hogares malsanos, en climas inhabitables, a respirar una atmósfera ya ardiente, ya helada, desprecian el furor de los elementos, la insalubridad del aire, y los grados más extremos de temperatura sólo p.^r haber pasado su vida en medio de estas circunstancias perniciosas. Entre los hielos de la Siberia, y en el seno de las nieves q.^e cubren las frías regiones del norte, habitan naciones enteras, mientras q.^e otras, respiran tranquilamente el aire abrasador de la zona tórrida. ¿Pero a q.^e cansar vuestra atención con la observación escrupulosa de las diferentes modificaciones q.^e debe esta vida a la costumbre? Si en estos órganos q.^e parece q.^e resisten más a su influencia p.^r su organización, p.^r el carácter mismo de sus funciones se modifican, y se cambian de tal manera sus leyes, sus atributos y afecciones primitivas, hasta ceder su lugar a otras nuevas, y quizás contrarias, ¿a dónde llevará su poder el agente de q.^e tratamos en la vida de relación en donde encuentra una disposición más favorable, o más bien, una resistencia despreciable a su fuerza enorme? Aquí es SS. donde vamos a sentir toda la fuerza del dicho vulgar tan generalizado como cierto: *La costumbre es otra naturaleza.*

Influencia del hábito sobre la vida de relación del hombre.

— He dicho q.^e los órganos de la vida de nutrición, se substraen hasta cierto punto a la influencia poderosa q.^e la costumbre ejerce sobre la vida de relación; la razón es clara con el hombre interior, muy pocos son los objetos q.^e comunican, pero al hombre exterior no le basta toda la naturaleza, él se encadena y enlaza su existencia con todos los seres q.^e la constituyen, pero nada he dicho, el hombre exterior comunica con el hombre.

Nosotros sentimos, casi al nacer, la influencia del hábito, y tenemos necesidad de sus lecciones, para poder emplear las fuerzas q.^e nos fueron prometidas con la vida; no nos aprovechamos de los objetos q.^e nos rodean, hasta q.^e este primer maestro nos ha indicado su uso, nuestros músculos no se mueven, si no nos facilita sus movimientos, y no sa-

bemos verdaderam.^{te} vivir mientras q.^e no lo hemos aprendido de él. Así el niño para quien todo es nuevo, todo lo excita, lleva a la boca indistintam.^{te} todo lo q.^e se le presenta a la vista, toca el fuego, p.^r q.^e todavía no ha educado sus sentidos ni su razón. Los órganos de la palabra no nos ofrecen más q.^e gritos inarmoniosos q.^e se confunden con los de las otras especies, pero gradualmente coordina sus movimientos, les da el tono q.^e distingue los individuos de la suya, y los hace p.^r último, capaces de la palabra, fuente inagotable de sus perfecciones. El hombre q.^e vive en sociedad ¿cuántos músculos no pone en movimiento de cuyo uso estaba dispensado para siempre el salvaje casi mudo? Los movimientos dirigidos p.^r la voluntad, adquieren p.^r el hábito una fuerza y una celeridad admirables. Nos pasma un bailarín p.^r la destreza con q.^e dirige sus pasos. Se han visto hombres hacer con los dedos de los pies, todo lo q.^e los demás hacen con los de las manos. Pero es necesario observar q.^e el desarrollo y la perfección de ciertos órganos, p.^r el efecto del hábito, llega a punto de suplir funciones a q.^e no estaban destinados. El tacto del ciego es un ejemplo de esta verdad.

El desarrollo y la energía de un órgano, o de un sistema particular de órganos, se hace siempre a expensas del deterioro de algunos otros, con quienes tiene una cierta relación. La fuerza y actividad q.^e da el hábito a los órganos de la reproducción, parece q.^e se la usurpa al órgano del pensamiento. En efecto ¿quién no conoce ese entorpecimiento intelectual y físico, esa enervación del entendimiento, esa degradación moral q.^e se sigue a los goces del amor?

El mismo equilibrio guardan las facultades intelectuales unas con otras. Así el estudio de las matemáticas formando un juicio sólido, limita la imaginación, y las ciencias descriptivas, ocupando la memoria, rara vez dan grande extensión al talento.

Todas las principales modificaciones q.^e produce el hábito sobre la vida de relación del hombre, deben precisam.^{te} relacionarse a la influencia q.^e él ejerce sobre la sensibilidad. Aunq.^e quiera Magendie q.^e la sensibilidad no sea conside-

rada como una propiedad vital, aunq.^e no se le mire sistemáticam.^{te} como causa de los diferentes fenómenos de la economía animal, y aunq.^e sea, como él pretende, el producto de la acción de un género particular de órganos, es necesario confesar q.^e el papel q.^e ella representa en las funciones de la vida del hombre es muy interesante: ella es efectivamente.^{te} la base de todas las facultades, el origen de todos los atributos de la vida de relación. Según esto la *memoria*, la imaginación, el juicio, el *raciocinio*, dependen absolutam.^{te}, y no pueden ejercerse sin el auxilio de la facultad de sentir, y las modificaciones q.^e el hábito determine sobre la sensibilidad, deben también ser extensivas a las funciones del cerebro.

Ya es vulgar SS. la aserción, q.^e el hábito embota la sensibilidad, pero no puede apreciarse en toda su extensión, no pueden seguirse sus consecuencias, sin concentrarnos en nosotros mismos, sin hacer alto en nuestro modo de vivir respecto a la naturaleza, respecto a nosotros mismos, respecto a la sociedad.

Nuestra sensibilidad se exalta, o se enerva, a consecuencia de ciertas circunstancias particulares q.^e constituyen la educación, o el género de vida de cada individuo. Nosotros sentimos el placer, o el dolor q.^e nos excitan comparando sucesivam.^{te} su fuerza, una impresión q.^e se ejecuta muchas veces sobre nosotros, corre las gradaciones de placer, indiferencia, y disgusto, y así es como el placer, y el dolor, dos extremos de nuestras sensaciones, se tocan en cierto modo. De aquí la necesidad de variar continuam.^{te} nuestras sensaciones, nuestras ocupaciones, nuestro estado de vida actual, de aquí la inconstancia, y el disgusto en el gozo de los objetos q.^e hemos amado con más ardor, de aquí, en fin, los casos en q.^e el dolor ha hecho las veces del gozo. Los q.^e han agotado todos los placeres, se disgustan de la vida, y alguna vez ciegam.^{te}, se condenan al suicidio.

Si he de atender solamente a las leyes de nuestra organización física, debo decir q.^e la constancia es un sueño feliz de los poetas, q.^e nuestra felicidad y nuestra vida consiste en la inconstancia. Ese sexo encantador q.^e nos cautiva,

tendría muy débiles derechos a nuestros homenajes, si sus gracias y sus atractivos fuesen del todo uniformes. Una vez sola pasarían nuestro corazón las flechas del Dios de los amores. Una vez sola seríamos felices. Ese mismo q.º poco tiempo antes pasaba las horas como relámpagos al lado de su objeto querido, vedle hoy endurecido e indiferente a sus más tiernos encantos. El sería feliz si ya no lo hubiera sido. Dicen q.º la memoria es el único bien de los amantes desgraciados, sea así en horabuena, pero es necesario confesar, q.º es el único mal de los amantes felices.

Si toda nuestra vida, según Brown, consiste en la acción de los estímulos sobre las fuerzas de ella, la muerte misma podría ser considerada como un resultado del hábito sobre la organización animal. Agotada en los últimos períodos de nuestra existencia la sensibilidad de los órganos a consecuencia de las reiteradas impresiones de los agentes ya exteriores, ya interiores, q.º sostienen constantem.º su acción, cesan de no hacerse sobre ellos, y sobreviene la muerte como una consecuencia natural.

La sensibilidad, cuya relación con el hábito he considerado rápidam.º, es el origen de las modificaciones q.º los objetos exteriores producen sobre nuestro cerebro. Cada sensación es una idea continuada en este órgano. El *espíritu, la bondad, la prudencia, la virtud*, son modificaciones, o permanentes, o pasajeras del órgano interior q.º determina nuestras acciones. La voluntad es una modificación de nuestro cerebro, p.º la cual está dispuesto a procurarse lo q.º le modifica de un modo análogo a su ser y rehusar lo q.º le daña. O las ideas interiores, o los objetos exteriores q.º se llaman *motivos* producen aislada o simultáneam.º esta modificación. Unas ideas de tal naturaleza, unas circunstancias sociales de tal clase, forman unos motivos interiores, unos motivos exteriores q.º son, o el germen fecundo de nuestros vicios, o el limpio manantial de nuestras virtudes. Es pues, necesario, q.º obremos conforme a su fuerza, conforme a su naturaleza, conforme a nuestra disposición particular. Sustitúyanse para siempre estas ver-

dades activas a las ilusiones funestas, q.^o ha querido eternizar la tiranía. Hable la dulce y clara voz de la naturaleza, y calle ese tono imperioso y dogmático de la superstición. Levántese el edificio de las ciencias morales sobre los fundamentos eternos de las ciencias físicas. La virtud no debe brillar a nuestros ojos sino se alumbrá con la antorcha sagrada de la verdad.

Las acciones del hombre son necesarias, es verdad, pero son casi siempre un resultado de su educación, y de sus hábitos. Es cierto SS. q.^o desde el útero de la madre puede predominar un sistema particular, puede haber un órgano mal conformado, puede predominar un temperamento q.^o imprima su sello en todas las acciones de la vida del hombre; pero este mismo temperamento, difícilmente podrá substraerse al irresistible ascendiente del hábito y de la educación. *Ignoras ... (ilegible) ... vecia noviscum naci*, ha dicho Séneca, *supervenerant, ingesta sunt*. La educación fijando en nosotros desde la cuna ciertos principios de moral útiles a nosotros mismos, útiles a la sociedad, hace nacer ciertas inclinaciones, e identifica con nosotros un modo de discursar, un modo de comparar las ideas a q.^o está constantemente subordinada nuestra voluntad. La educación, según esto, es p.^r sí sola capaz de hacernos virtuosos y felices. ¿A qué pues, ocupar nuestra imaginación con fantasmas, y con temores degradantes? Hágansele conocer a los hombres sus derechos y sus deberes, hágasele ver el camino de la virtud sembrado de honores, de premios, y de felicidades, convénzasele desde su infancia, q.^o su felicidad estará siempre en razón directa de su virtud, no se le oculte la verdad, q.^o nunca le puede ser nociva, él tendrá remordimientos sin considerarse criminal, una vez q.^o restrinja la ley q.^o conoce, q.^o debe respetar; y una hábitud constante de obrar, según estos sentimientos, lo pondrá a cubierto aun de los crímenes más ocultos. La franqueza, la humanidad, las virtudes patrióticas, serán los dulces frutos de una educación fundada en las bases eternas de la naturaleza, de la ilustración y de la verdad.

Tal es SS. el poder, tales son los fenómenos de la habi-

tud cuyo cuadro incompleto os acabo de presentar. No se me ocultan, ni la debilidad de sus colores, ni la impropiedad de sus rasgos, pero él deja ver, no obstante, al corazón del hombre bajo la forma de un terreno fecundo en producciones de todo género. La ignorancia, la superstición, las ideas falsas de la virtud y de la felicidad dan origen a sus desgracias, y a sus vicios, sus virtudes, y sus perfecciones serán siempre efímeras y estériles sino han sido el producto de la ilustración y de la verdad. El tiempo q.º nos haga sentir los efectos de nuestra asociación, será la prueba más decisiva de lo q.º he dicho. — *Pedro.*

\

\

Cartas autógrafos de Don José Joaquín de Mora dirigidas desde Santiago de Chile en 1828 al Dr. Florencio Varela, sobre temas políticos, educación pública, literarios y fundación de "El Mercurio".

(INÉDITAS)

Este célebre literato español llegó a Buenos Aires en compañía de Don Pedro de Angelis en el año 1826. Formó parte del núcleo selecto de hombres de ciencia que vinieron al país llamados por Rivadavia, en cuyo gobierno prestó su valioso concurso, ya como catedrático del *Colegio Argentino* que fundara Angelis o defendiendo en la prensa la política liberal de Rivadavia. Derrumbada la presidencia y opuesto a las tendencias que precipitaron los acontecimientos e impugnador de Dorrego, trasladóse a Chile llamado por el presidente Pinto. Colaboró en su administración y redactó la Constitución política aprobada por el Congreso Chileno en 1828, fundando además *El Mercurio Chileno*, en cuyas páginas dió a conocer su indiscutible talento en muchos trabajos que aumentaron su celebridad. Fué un propulsor de la instrucción pública en aquel país, y la fundación del *Liceo de Chile*, centro educacional donde se formó la mayor parte de la generación de hombres eminentes de aquella república, ofrece el mejor exponente de su obra educativa.

Perseguido por la reacción conservadora de 1831 abandonó a Chile y pasó al Perú, en cuyo país conti-

nuó su labor en la enseñanza y en la literatura. La política lo llevó muy luego, a colaborar en el gobierno de Santa Cruz hasta 1840, pasando después a Europa, para radicarse un tiempo en Londres, centro de su actividad literaria en otra época. De allí trasladóse a Paris, donde dió a luz su famosa obra *Leyendas Españolas*.

Vuelto al fin a su patria tras larga y luminosa separación, continuó su carrera científica difundiéndola en periódicos, libros, revistas literarias y enciclopedias, cuya notable y copiosa labor, le valió el nombramiento de miembro de la Academia Española como sucesor del filósofo Balmes.

Muchos de sus trabajos hállanse citados en las obras de Rivadeneira o incluídos en el catálogo de las *Autoridades de la lengua* publicado por la Academia.

Murió en Madrid en 1864—a los 81 años de edad.— Estas cartas escritas a Varela, con toda la simpatía y aprecio que reflejan sus consejos paternales, acerca de los trabajos forenses o literarios de aquél, como sus explicaciones sobre los propios, realizados con actividad febril, están llenos de noticias interesantes de su acción en aquel país. Sus principios progresistas, ideas liberales y cualidades notables que le distinguieron, se evidencian en tan preciosas cartas, escritas en medio de todas las alternativas e incidencias que precedieron a su obra principal en Chile: la fundación de *El Mercurio* y el fomento de la instrucción pública.

Ellas dan idea de los servicios prestados a Chile por tan eminente hombre, cuya influencia, tuvo su hora decisiva en aquel periodo de la política liberal y cuya vida pública, mereció un estudio erudito y justiciero del publicista chileno don Luis de Amunátegui.

Santiago, 15 de Febrero de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Amiguísimo mío: Al llegar a esta me he encontrado con su amable del 16 del pasado. Supongo a V. instruído en mis tristes aventuras de Mendoza, desde donde mi mala salud, me permitió tan sólo escribir a V. cuatro líneas de recomendación en favor de mi amigo el Dr. Gillies. Fastidiado de padecer y atribuyéndolo tan sólo al clima, me puse en camino y logré que los aires purísimos de los Andes me restablesiesen de un todo, así como a la inglesa, que también estuvo muy apurada en Mendoza. Nuestro viaje hasta esta capital, ha sido felicísimo, y más bien parecía una expedición de recreo, que una peregrinación al través de desiertos y al borde de precipicios. Estupendo espectáculo ofrece esta espina dorsal de la América: por el lado argentino, la naturaleza *fronce le sourcil*. Peñascos, torrentes, colosos de roca pura, sin vegetación, sin pájaros y hasta sin insectos. Se pasa la *cumbre*, empieza bajar el viajero de los 10.000 pies de altura a que se ha elevado, y la madre común se sonríe de pronto, y seduce los sentidos con toda la pompa de los bosques, con la fragancia de las flores más delicadas, con las amenas sinuosidades, y valles fertilísimos del magnífico Aconcagua y con los paisajes más lindos y más variados. Poco a poco se acerca uno al dominio del hombre, y éntra en una larga serie de chacras bien cultivadas, que a lo menos consuelan al amigo de la humanidad, con la idea del bienestar que gozan en este país las clases humildes. Perdone V. esta aberración poética: vamos a cosas reales.

Supongo que deseará V. saber la suerte de su amigo. Por lo que hace a *finances* no se presenta bajo muy mal aspecto. La acogida que me ha hecho, este señor presidente y sus ministros, no puede ser más satisfactoria, y en cuanto a

destinos y modo de prosperar, puedo asegurar a V. que estoy realmente *dans l'embarras du choix*. Desde luego el señor Pinto me notificó, así, de buenas a primeras, como quien no dice nada, que me iba a poner a la cabeza de la enseñanza pública. Horrorizado a tamaña atrocidad, declaré buenamente que antes renunciaría a los dos mil pesos de sueldo, que exponerme a suscitar contra mí el amor propio de centenares de empleados. Para combinar estos dos extremos, se trató de nombrarme oficial mayor auxiliar de gobierno, con la obligación de despachar los negocios relativos a aquel ramo, y de refundirlo de un todo. Por otra parte, Madama se halla sitiada por el gobierno y por las señoras para fundar una casa de educación en grande, ofreciéndole un local gratis, y asegurándole cuantas jóvenes quepan en la casa. A mí me asedian los papás con un plan seductor para jóvenes del otro sexo: me prometen casa y 20.000 pesos al año, con la obligación de educar y mantener 100 muchachos, corriendo por mi cuenta el pago de catedráticos, y enseñándoles lo que me dé la gana. Creo que Madama cederá antes que yo, aunque al fin me parece que también he de sucumbir. ¿Por qué no está V. aquí para sacarme de mis apuros? ¿Por qué no viene V. a llenar el vacío de hombres que aquí se padece? A este vacío, y no a otra cosa, debe V. atribuir estas ofertas que me hacen. El presidente quiere seguir los pasos de D. Bernardino y emplea cuantos medios están a su alcance, para civilizar el país y explotar los recursos que la naturaleza le ha prodigado. Por fortuna suya, las gentes son dóciles, y ahora estamos en una verdadera revolución que es una paz octaviana, V. oirá hablar de disturbios, de pelucones, de enemistad al gobierno — todo esto es hablar. El país está tranquilísimo y el gobierno a la cabeza del partido liberal, gana las elecciones y conseguirá lo que desea, que es dar una constitución, que probablemente, será en parte obra de un amigo de V. Los elementos son bellísimos; la tierra y el cielo admirables; las clases ínfimas, dóciles, humildes y laboriosas; las altas muy suaves y urbanas, aunque, según dicen, falsas y envidiosas, mas yo no tengo motivos para

decirlo, aunque sí los tengo para echar de menos los amables argentinos, que no se borran jamás de mi memoria.

Escribo a Juan Cruz y le comunico algunas observaciones sobre las provincias que he atravesado. He tocado de cerca las bellezas del federalismo, y me he convencido del error que ha cometido Buenos Aires, queriendo ponerse a la cabeza de una masa informe. Aquí ha pasado esa triste enfermedad y la opinión federal es el *cachet* de la canalla pura. Es cierto también que el partido opuesto propende algún tanto al sansculotismo: pero creo al presidente actual, dotado de suficiente carácter para contenerlo en sus límites.

Basta por la primera; me queda que informar a V. de mi tribu. Madama y todos los niños gozan de excelente salud y han pasado los Andes con intrepidez. Fanny con la inglesa en los brazos. Todos han apreciado los amables recuerdos de V. y le devuelven afectuosas expresiones. Yo deposito en V. medio millón de ellas para todos esos amables porteños que tanto me han favorecido y a quienes tanta gratitud y cariño profeso. V. los conoce: reparta mi comisión individualmente, sin olvidar decir a Gallardo que agradezco su fecha. En cuanto su amable familia de V. ¿qué podré decirle en nombre de mi mujer y mío que V. no sepa? A todas y todos miles y miles cariños. Su amiga de V. la inglesa nos ha dado muy malos ratos en Mendoza: pero la Cordillera ha sido para ella el Jordán, aunque se le puso en su británica cabeza que nadie la había de llevar sino es su madre, de modo que no sé como la pobre ha resistido este gran trabajo. Los muchachos en toda la plenitud de la vida animal, sobre todo en esta tierra clásica de la gastronomía. -

Adiós Florencio queridísimo. Si V. no se olvida de sus contratos, será feliz quien lo ama de veras. — J. J.

Santiago 27 de Febrero 1828.

Señor don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Queridísimo amigo: Esta sirve de respuesta a la estimadísima de V. de 1° de este mes. En cuanto a política argentina me refiero a la que hoy escribo a Juan Cruz. Continúe V. sin embargo, dándome noticias de un país que no olvidaré jamás y que cada día tiene mayores derechos a mi interés. No puedo, en cambio, decir nada que excite su curiosidad sobre este país, pues aunque se halla en una época crítica, en su diccionario, *crisis* es agua ñibia, o pan con manteca, o cosa semejante. Harto ya de vicisitudes y de delirios políticos, no sé si esta apatía es moralmente buena o mala: pero cuando veo a la hermosa Buenos Aires sometida a Dorrego, estoy por el quietismo, y creo que no hay cosa más segura que cruzarse de brazos y separar la parte intelectual de la política, relegando a ésta entre el número de los males inevitables, como las tormentas y la fiebre amarilla.

«¿Por qué dejó V., Mora, el Colegio Argentino...?» Esta reticencia nos ha llegado al alma a Fanny y a mí. El Colegio, amigo mío, tiene la culpa de que yo esté en Chile, sin embargo de ser una creación favorita de Fanny, y un tesoro de esperanzas para nuestro porvenir. Ella, *excelente* como V. la llama, quiso asociar a su empresa, contra mi voto, a dos entes que en su carácter, en sus ideas, en su modo de vivir, no tenían el menor punto de contacto, con dos personas tan francas, tan a la *pata la llana*, como mi mujer y yo. Hízose esta amalgama, y de ella resultó una combinación que no podía durar, y que sólo duró algunos días a fuerza de prudencia, de disimulo, y de consideraciones. Fanny, más suave que yo, quiso moderar mis ímpetus: pero estallé al cabo y con razón, según creo. Las niñas venían a nosotros con quejas continuas; las unas de que Mr. d'A. las llamaba *brutas* en la lección de Geografía; las otras de que les daba patadas cuando estaban mal sentadas;

hubo madre en fin (y muy respetable) que nos aseguró que cuando las niñas estaban dormidas (horresco referem) se divertía en destaparlas. Esta acusación estaba acorde con lo que el mismo había hecho a Bety, nuestra criada. ¿Qué partido nos quedaba que tomar? ¡Seguir sin poder corregir tamaños abusos! Imposible. ¡Separarse con escándalo de todo el pueblo! Peor. Estoy en Chile, y este es el único desenlace honesto que podía tener tan deplorable drama. «¿Por qué ha dejado V., Mora, el Colegio Argentino?» Por que el fuego y el agua no son más difíciles de unirse, que la ingenuidad andaluza, con la afectación napolitana (1); por que una familia que está continuamente *en scène* no puede vivir bajo el mismo techo con gentes naturales, simples, y que entregan la carta a primera vista; porque la envidia llegó a tan alto punto, que no sólo se me envidiaba la amistad de V., la confianza de Alvear, las distinciones de Rivadavia, sino también las visitas más indiferentes; los cumplimientos más insignificantes; porque mi socio estaba incesantemente sobre espinas, temeroso de que se supiese que su mujer había sido *femme de chambre* de la condesa de Orlof (como si esto fuera un delito) mientras nosotros nada teníamos que ocultar, y nada que fingir: por fin, porque, aunque me hubiera sido fácil quedarme solo con el establecimiento, no hubiera podido hacerlo sin exponer a Mr... a carecer de recursos, mientras yo tenía otros de que echar mano. He aquí respondida la pregunta de V. que me ha sacado de mis casillas, por referirse a una institución que hubiera formado nuestras delicias, no tanto por los productos metálicos que eran tardíos y precarios, como por la esperanza de formar una generación a nuestro gusto, moral, instruída, culta, presentable. Ya que he hablado a V. con tanta franqueza, quizás demasiada, págume en la misma moneda, informándome del verdadero estado del colegio, y contando con un secreto inviolable.

Todavía no está planteado el que hemos de formar aquí: tenemos un gran número de alumnas apalabradas, mas los

(1) Don Pedro de Angelis.

preparativos son grandes. Este, bueno o malo, será exclusivamente nuestro, y yo encontraría mil dificultades en echarla de personaje, habiendo hallado aquí gentes, y entre otros el ministro de hacienda, que me han conocido en Cádiz, y saben que mi ilustre abuelo fué nada menos que maestro de escuela.

Me han divertido infinito los pormenores que V. me da sobre la proyectada coalición entre Dorrego y Juan Cruz y Manuel. Pienso como V. que han hecho muy bien en resistir. No estoy nunca por las capitulaciones con los malos: duro con ellos hasta su completo exterminio.

Fanny agradece infinito y devuelve afectuosamente las expresiones de ustedes todos. Envío centenares de ellas a la familia Varela en cuerpo y alma, y fiel a mi contrato, remito a parte mis primogénitos chilenos. Han sido hechos para las funciones dramáticas de estos días, y Morante me masacró uno de ellos con horrible crueldad.

Adiós—sea V. mi eterno amigo. — J. J.

Juan Cruz me ha puesto *en train* de versos y le envío un montón de disparates.

Santiago, 8 de Marzo de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Querido mío: Recibí la que me dirigió V. por Laurent, el cual no se ha detenido aquí más de dos días. El y su mujer comieron con nosotros, y recordamos muchas cosas agradables relativas a nuestros mejores amigos. Van a embarcarse muy en breve y yo he quedado en enviarles a Lima cartas de recomendación que podrán serles útiles. Me han referido tristes pormenores del Colegio Argentino, los cuales no han hecho más que confirmar mis temores. ¡Cuánto me aflige esta idea! Sólo me consuela la esperanza de que la empresa que funda en la actualidad Fanny tenga mejores resultados.

Los anuncios son buenos, la casa es magnífica, las disposiciones benévolas de las madres para con la directora, excelentes; en fin, hasta ahora todo va bien, veremos como concluye.

Las cosas políticas van presentando en este país algún aspecto de orden, por la primera vez desde que hay libertad. Un argentino, el canónigo Navarro, está a la cabeza de *los nuestros* en el Congreso. Los federales cantan la palinodia; sólo falta en todos energía, con la cual podrían hacerse prodigios, porque no hay elemento de felicidad que no esté prodigado en este país. La comisión de constitución no ha empezado aun sus trabajos, para los cuales se le ha fijado el término de dos meses. Aseguro a V. que veo con dolor que la Argentina tiene mucho partido, porque tiene grandísimos defectos, sobre todo con respecto a este país, donde arraigado de un modo firmísimo el régimen municipal, las asambleas provinciales sólo podrían ocasionar entorpecimiento y anarquía.

Sin duda Buenos Aires tuvo que ceder a las circunstancias, mas las de aquí son muy diferentes. En estas provincias no hay ni puede haber cacicazgo, ni hay más notabilidades que las reunidas en la capital. La aristocracia rica reside en Santiago; los militares distinguidos son del gobierno. Fuera de estos dos círculos, no hay un hombre de influjo; combinación feliz en otras manos. El defecto grande de los que están en el día a la cabeza de los negocios, es forjar inconvenientes que no existen y quimeras que los intimidan. V. se asombraría si le contase pormenores.

Esta es brevísima porque estoy en los grandes apuros de amueblar mi nueva residencia. Cariñosas expresiones nuestras a toda esa familia. Recuerdos míos a todos los conspiradores—no se apartan de mi memoria.—Adiós.—J. J.

¿Ha parido Alvear? es decir, ha publicado su memoria?

Santiago, 15 de Abril de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Escribí a Juan Cruz el correo pasado, y envié recuerdos al mejor de mis amigos. No hubo tiempo para más, porque *la besogne* crece de día en día. *Vires acquirit...* En Inglaterra trabajaba mucho, porque allí todos trabajan mucho; aquí trabajo mucho, porque todos trabajan poco. Aun no ha venido el ansiadísimo correo de Buenos Aires, que debe sacarnos de nuestras inquietudes o aumentarlas. Mucho me temo esto último; haya paz o haya guerra, eso debe empeorarse de día en día. Si guerra, porque es malísima en sí, y más todavía en las presentes circunstancias de ese país: si paz, porque faltan todas las reglas de la Economía Política, y las más seguras de la experiencia, o la paz va a producir una gran masa de ruina en el comercio, y en todo el cuerpo social. *Au reste*, desconfío tanto de estas ciencias conjeturales, y me gusta tanto pensar color de rosa de todos los sujetos que amo, que aguardaré a creer el mal cuando lo vea. Entre tanto, quisiera que tocasen al último extremo otros males que ahí se padecen, a saber, la inepticia, la estolidez de los que mandan, la brutalidad, la malicia de los que votan, la exasperación de los que oyen, y el despecho de los que obedecen, a ver si con dos mil demonios, el diablo cargaba con el santo y la limosna, y volvía el Mesías en gloria y majestad como dice el P. Lecunza. Decía pues, que esperamos con ansia este primer correo, que, además de Buenos Aires, nos ha de hablar también de Grecia y Francia, donde se está juzgando la gran causa, y probablemente con buen éxito en favor de los hombres, es decir, en contra del Sultán y de los jesuitas. Aquí también se preludia por el mismo estilo, no ya contra Mahoma y Loyola, sino en contra el *soi-disant* federalismo, máscara que cubre todo lo más malo que puede abrigar el corazón del hombre. No creo, sin embargo, que se adelante paso por

uno ni por otro lado. El quietismo triunfará, como lo ha hecho hasta ahora y todo se quedará como estaba.

El sobrino no ha venido a verme, pero me ha enviado su carta de V. por medio de mi amigo el canónigo Navarro, de quien era amigo yo mucho antes de saber sus relaciones de familia con la Vareliana. ¿Qué será ahora? y más cuando el tal Navarro se está cubriendo de gloria en el Congreso? Lo quiero mucho, y me paga, y me ha defendido furiosamente en una reyerta que he tenido con sus hermanos los canónigos a propósito de una cochera. Si hubiera sido caballeriza, a lo menos estaban ellos en su elemento. ¡Oh Boileau, con cuánta razón te burlaste de la alta categoría clerical! ¡y cuándo querrá Dios que toda ella en cuerpo y alma sea para siempre extirpada del suelo americano! Y he aquí, *pour la dire en passant*, porque bendigo cada día más la hora en que pensé dedicar mis pobres esfuerzos a educar la generación que empieza, ya que la presente maldita la cosa vale, ni hay esperanza alguna de que se mejore, si no es a fuerza de palos, lo cual no está bien visto en las repúblicas, aunque, en sentido metafórico, los creo muy republicanos, y sino ahí está Roma que no me dejará mentir. Lo cierto es que interín reinen en los nuevos estados dos cosas que todavía tienen mucha vida y salud, no hay que esperar nada bueno, es decir, clero a la española y tribunales a la turca. Pero, amigo Florencio ¿quién nos mete a nosotros en reformas? Dejemos ir las cosas como van y como es preciso que vayan; cultivemos la amistad y las musas; seamos amigos y poetas, y en la amistad y en los versos, hallaremos lo que no puede darnos ningún tratado de política, desde Aristóteles hasta De Pradt.

Recién escrito lo que precede, han venido Navarro y el sobrino: con este he hablado largo rato de ustedes todos.

¿Querrá V. creer que con tener alguna parte en la memoria publicada por Alvear, y con haber seis o siete ejemplares en este pueblo, aun no ha llegado ninguno de ellos a mis manos? Cuando sepa V. que alguien venga aquí, envíeme uno para conservarlo en mi poder.

No he olvidado los libros prometidos: estoy esperando al que los tiene en su poder que se halla en Coquimbo, y cuando llegue, entablaré una negociación para agarrarlos, pues hay sus dificultades.

Se va el correo, y el otro no viene, de modo que no puedo responder a los amigos que me escriban. Memorias a los consabidos, de quien no olvida a V. — J. J.

Santiago, 26 de Abril de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Florencio queridísimo: Aunque escribo hoy a Juan Cruz, ofreciendo a V. una carta para el próximo correo, ha llegado el de B. A. y me trae la suya del 1º, que nos ha hecho llorar a Fanny y a mí por los vivos colores con que en ella se pinta la sincera amistad que V. nos profesa. ¡Qué despreciable es la envidia! ¡qué necia es la vanidad! Sin embargo, no extraño el epíteto de ignorante que me cuelga ese hombre; lo que si me espanta que sea tan rabiosa su cólera contra Fanny. Ella que fué quien concibió la primera idea de asociarlos a nuestra empresa para que no se muriesen de hambre! Mas dejemos este pueril asunto, y dejemos que reviente la envidia. V. que se interesa tanto en nuestra suerte, sabrá con satisfacción que ya tenemos completamente montado el colegio de señoritas, cuya abertura se verificará infaliblemente el jueves de la próxima semana, con todos los elementos de un éxito feliz. La casa ha quedado muy a mi gusto; la escuela, hecha con todo el esmero posible, es mucho más ancha y clara que la de B. A. Tenemos una joven francesa en calidad de segunda; un buen maestro de música alemán, que vive en el establecimiento, y empezamos con 40 niñas, todas de las primeras familias del pueblo. — V. me sigue enviando los tristes pormenores acerca de la situación de ese país. Mucho me temo un *crescendo* de males, hágase o no se haga la paz. En suma confianza diré a V.

que aquí empiezo a prever trastornos; por supuesto a *la Chilena*, es decir, insignificantes en cuanto a su influjo, pero que no dejarán de hacer daño, atrasando los progresos de la ilustración y del orden. El congreso se va a Valparaíso bajo pretextos ridículos. La constitución, redactada por mí hasta su mitad, ha caído ahora en manos de federales, habiéndome yo negado a redactar artículos contrarios a mi opinión. La comisión me exigió una explicación sobre las facultades que en mi sentir debían darse a las provincias. Escribí una especie de ensayo a que no tuvieron otra respuesta que dar, sino desaparecer de mi vista, y trabajar en tinieblas, huyendo de mí a fin de evitar no tanto mis argumentos, como el que Pinto supiese por mí lo que pasaba. Esta fuga pues a Valparaíso, es una escapatoria de mis uñas y del influjo que por mi medio ejercía el gobierno en la comisión. Repito a V. que todo esto acabará en farsa, como terminan aquí ordinariamente las revoluciones.

Ahí va un comunicado al «Liberal». Envíelo V. si lo aprueba. Reciba mil expresiones de esta familia; salude cordialísimamente de nuestra parte a la suya y créame su amigo. Si publica V. mi remitido mándeme un ejemplar. — J. J.

Santiago, 11 de Mayo de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Empiezo a escribir a V. hoy 11 de Mayo, día en que aun no ha salido el correo de B. A. que debía haber salido el 1°. Esta detención consiste en no haber llegado el de esa, de resultas de los fuertes temporales que hemos experimentado, en los cuales se ha arruinado una parte del Tajamar, que es el único defensivo de este pueblo contra los furoros del río. Gracias a los esfuerzos de Pinto y al saber de un ingeniero belga que dirige la obra, estará prontamente reparado este daño. El tiempo se ha quedado hermosísimo y es probable que la cordillera se halle todavía en buen estado.

Como V. se interesa tanto en todo lo nuestro, le diré que el día 5 se abrió el colegio de Mad. de Mora con 40 alumnas entre pupilas y medio. El presidente y su señora vinieron a instalarnos y a dejarnos dos hijas. Creo que irá bien el establecimiento. La casa ha quedado magnífica y la juventud americana, felizmente organizada, nos promete un éxito favorable. Tenemos una excelente Sub-Directora, buen maestro de música, en fin no faltan elementos. Fanny, obrando por sí sola y sin *ad lateres* exóticos, se muestra capaz de la empresa. En cuanto al de hombres, está irrevocablemente resuelta su abertura para principios de octubre. La nación me da 20 alumnos, el gobierno otros 20, y de particulares tengo apalabrados unos 35. Hasta ahora mis cooperadores son un Vice-Director español, un buen matemático id. y un gran humanista francés. Me hace muchísima falta Florencio. Si estuviera a mi lado nada echaría menos, porque mis planes son muy ambiciosos: quiero formar oradores, economistas, buenos hombres públicos, que tanta falta hacen en este país, y hasta que vengan profesores de Europa, tengo que desempeñar yo solo las cátedras de francés, elocuencia y economía política.

El congreso se va decididamente a Valparaíso, donde abrirá sus sesiones el 25, y se ocupará exclusivamente de Constitución: a lo menos así lo han prometido. El proyecto está redactado. Un amigo de V. hizo hasta la mitad, pero al acercarse a la piedra de toque, a las atribuciones de las provincias, presentó a la comisión una memoria manifestando sus opiniones, directamente opuestas a las de la mayoría. Entonces, *ton en le comblant d'eloges*, dejaron de consultarlo, excepto en un solo caso en que por fortuna pudo corregir una enorme falta, en que ellos convinieron después. Entretanto aun la parte redactada por el tal, sufrió grandes alteraciones, de modo que según todas las probabilidades la nueva Constitución irá a parar a la nulidad de letra muerta, *comme tant d'autres*. Consuela a lo menos el ver tranquilo al país y que por ahora no hay aspirantes al poder supremo. En el Perú *c'est autre chose*. El terremoto ha conmovido también la política. La Mar, puesto en manos de Luna Pizarro, ha empe-

zado a tontear: está disgustando al pueblo, y aumentando el partido de Santa Cruz. Este pasará aquí el invierno, y probablemente volverá al mando por la primavera, si, como todo lo anuncia, Bolivia se desploma en este mes de Mayo.

Ya sabrá V. que se está preparando aquí el triunfo fúnebre de los Carreras. Enviaré la oración fúnebre y, si hay tiempo de hacerlo, un canto, o elegía análoga. Por mi parte, he desaprobado una ceremonia que va a renovar discordias domésticas, y extravíos deplorables. Tengo en mi poder las memorias M. S. de José Miguel, escritas por él mismo, y son curiosísimas. ¡Qué historia podría escribirse de la revolución de América si se hubiesen callado las pasiones!

He enviado a V. dos números del «Mercurio», y seguirán todos los demás. Bien puede imaginarse que con tantas cosas a mi cargo, y obligado a consagrar la mayor parte del día a las niñas y a la secretaria, no me sobrará mucho tiempo para escribir pero

Al tiempo dijo amistad;
Hazme un lugarcito, anciano;
Ofreciéndole la mano
El tiempo responde — entrad.
Al Dios ciego dije no
Porque fijarlo no sé:
A vos digo sí porque
Duraís tanto como yo.

En este momento llega el correo de Buenos Aires, y me encuentro sin noticias de V. Alvarado ha venido a darme las que ha recibido, y veo por ellas que la paz no es tan segura como se creyó. ¡Cuánto compadezco la suerte de ese amado país!

Adiós queridísimo — reciba V. y dé los acostumbrados recuerdos, contando siempre con la amistad de — M.

Limítome por hoy a saludar a mi amigo, y a cumplir con lo pactado, enviándole todos los abortos de mi pluma. 'El Mercurio' será obra de dos españoles Passaman y Ego. El gobierno paga los gastos tomando 250 ejemplares, con condición de que los editores procuren disponer la opinión del

público, por medio de teorías, a las instituciones que se preparan. Hágame V. el gusto de distribuir los adjuntos ejemplares entre los amigos. Lo es y será eternamente de V.— J. J.

Estamos ya instalados en el palacio episcopal.

Santiago de Chile, 28 de Mayo 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

El pésimo estado de la Cordillera, nos ha tenido sin noticias de esa por espacio de muchos días: al fin llegaron, y con indecible júbilo he visto dos cartas de V., una de Juan Cruz, el prospecto y el 1^{er} número del «Tiempo». Este último me ha parecido como todo lo que ustedes hacen, y para que ni aun le faltasen los ribetes de la amistad, veo los elogios de que colman a mi pobre «Mercurio», al cual este *encouragement* y los otros que recibe (ninguno tan satisfactorio) ofrecen una larga carrera. Irán los números que V. me pide y si es compatible con el plan del «Tiempo», agradecería que se abriese suscripción en su oficina a peso el número, avisándome V. de las que vayan cayendo.

¡Qué lucha la que está sosteniendo el espíritu público de ese país! ¡Qué papel tan importante van a representar en él los escritores independientes! Con ansia espero el resultado de las elecciones, que sin duda será la crisis terrible que decidirá muchas cuestiones graves. Ese gobierno ha llegado en estos países al sumo grado de descrédito: no hay en el Sur de América quien no desprecie a Dorrego; no hay quien no deplora la caída de nuestro amigo. Vamos ahora a lo de por acá, y sirva de datos para el «Tiempo». El Congreso ha marchado a Valparaíso a ocuparse exclusivamente de Constitución. El proyecto fraguado por la

Comisión es menos malo de lo que se temía (1). Nada de federalismo, a pesar de los ridículos esfuerzos hechos por el partido federal, reducido aquí a cinco o seis ignorantes alborotadores. Quedan extinguidos los mayorazgos; prohibido el ejercicio público de otra religión que la católica, aunque prohibida la persecución por opiniones privadas. Habrá dos cámaras y una comisión permanente en el receso; un presidente que durará cinco años; las provincias propondrán en terna al gobierno los intendentes y jueces de 1ª instancia. Las garantías individuales están bien definidas y erizadas de defensas. El sistema judicial queda en el absurdo y gótico pie actual, pero se recomienda encarecidamente su reorganización a la gran convención que deberá juntarse dentro de 10 años. El congreso actual, promulgada que sea la Constitución, se dividirá en dos cámaras, y quedará congregado hasta fines de Enero, para hacer la ley electoral. Todo esto sufrirá probablemente en la discusión.—Las últimas noticias de Lima son que se promulgó la Constitución con gran pompa, pero fué friamente acogida: tres días después hubo una conspiración militar, cuyo jefe se ha refugiado aquí. Fué comprimida y presos y fusilados cuatro sargentos. De sus resultas el presidente La Mar se presentó en el Congreso y pidió la expatriación de Vidaurre, que estaba preso y debía ser juzgado cuatro días después. El Congreso accedió y Vidaurre salió para los Estados Unidos. Este golpe de despotismo y otros semejantes han indispuerto a toda la población contra el presidente y su *ad latere* Luna Pizarro. Todos claman por Santa Cruz, que se halla entre nosotros, apreciadísimo por todos los que lo tratan. No creo que tarde tres meses su regreso al mando supremo del Perú. De Colombia solo se sabe que se preparaba la Gran Convención, y en ella el último esfuerzo

(1) El primer proyecto impreso es detestable. El gobierno obtuvo de la Comisión que adoptase otro, y a toda prisa se me mandó fraguarlo. Hicelo y extendí un informe algo menos malo que el proyecto mismo. Se están imprimiendo, e irán por el próximo correo. La comisión ha adoptado el proyecto, con algunas modificaciones, y el informe íntegro. Reserve V. todo esto, y sepa que me matan a trabajos.

de los planes de Bolívar. Sin embargo, la opinión estaba pronunciadísima contra él, y en favor de Santander. Volvamos a Santiago. Aquí se goza de la más perfecta tranquilidad. Sólo se piensa en planes de mejorar. La manía general es la educación. El colegio de señoritas fundado por la Sra. de Mora, ha empezado bajo los mejores auspicios. Lo instaló el presidente de la República, conduciendo con su esposa a sus hijas. El establecimiento, a los 20 días de su abertura, cuenta 43 alumnas, de las primeras familias del pueblo. El método de enseñanza mutua, adoptado en él, marcha con una admirable regularidad. Ahora se trata de un Liceo en grande para hombres, en un soberbio edificio cedido por el gobierno. Estará bajo la dirección y por cuenta de un amigo de V. con excelentes profesores. En la actualidad hay cerca de 80 alumnos comprometidos. Se organiza la sociedad filo-armónica dirigida por Massoni y en ella cantará el excelente músico alemán Woelfing, cuya voz de bajo es realmente de primer orden. Entretanto se prepara la Sociedad de lectura con 80 miembros, y el gobierno le ha cedido también un hermoso punto de reunión. Los huesos de los Carreras han llegado y se les dispone un soberbio triunfo fúnebre en que se cantará la misa de difuntos de Mozart.

Hasta aquí lo público. — *Inter nos*, Fanny está haciendo prodigios con su colegio, y aquí la miran como una-bienhechora del público. Lo siento por Mr. de Angelis. Dueña de sus acciones, y ayudada por mí, ha desplegado en grande todas las prendas que requiere su difícil encargo. Toda la familia goza de la mejor salud y *comprise* la inglesa, que está en el máximum de la robustez y de la alegría.

Mis infinitos quehaceres me impiden escribir a Juan Cruz, a quien dirá V. que esta habla con los dos. Si ve V. a Antonio Saubidet, dígame que he recibido la suya, pero que me es imposible consagrarle un momento: no lo olvidamos a él ni a su bella familia.

En este instante llegan noticias interesantísimas de Bolivia. El Gran Mariscal entró en Chuquisaca, de vuelta del ejército, el 22 de Marzo. A principios de Abril, su guardia,

seducida por el pueblo, tomó las armas y se sublevó. Sucre montó a caballo, y partió a comprimir a los soldados. Estos, al verlo, le hicieron fuego, lo hirieron en el brazo, y mataron a uno de sus edecanos. Sucre fué puesto en prisión, y poco después sus ministros. El pueblo gritaba que se les tomasen cuentas. Las tropas de la Paz y Potosí, noticiosas del suceso, se pusieron en marcha hacia la capital, mas los revolucionarios de ésta les mandaron decir que si adelantaban un paso, cortarían la cabeza a los presos.

Acabo de ver al ministro de hacienda del «Mercurio», el cual desaprueba mis anteriores *regulations* y quiere que el precio sea en Buenos Aires 12 reales, en vista del cambio, y de que aquí pagan 4 los suscriptores. Sírvale a V. de gobierno. El nombre de mi colaborador es D. José Passaman. Por Dios y por sus santos, no me inciensen ustedes a costa suya. Es un español instruidísimo y la quinta esencia de la honradez.

Esta carta, escrita a empujones, termina aquí con mis cariñosos recuerdos a toda la familia, a quien Fanny saluda cordialísimamente.

Va la Constitución aparte. — J. J.

(Sin fecha).

Señor Dr. Florencio Varela.

Buenos Aires.

Sus quejas de V. por falta de correspondencia se han cruzado en el camino con las mías sobre la misma contrariedad. V. habrá recibido las mías atrasadas como yo las de V. en número de tres, que me han causado un placer infinito. La crítica del Marido Ambicioso, dictada por una ciega amistad, está muy lejos de la severidad con que yo mismo he juzgado aquella pieza. *C'est un sujet manqué*. El tipo intelectual era bueno, pero se echó a perder al estamparse. A la inmensa dificultad del asunto, agregue V. el aguijoneo de los cómicos, que aguardaban una escena escrita para copiarla y aprenderla, y que hicieron abortar en diez días aquel borrón.

La imprimí por tres razones: 1ª porque aquí gustó mucho en la representación. 2ª por dedicársela a Rivadavia; 3ª por la versificación y el estilo, que no son malos. Añádase mi convencimiento positivo de no tener jamás fama literaria, en cuyo caso muerto por mil... ¿Cómo se puede adquirir reputación trabajando a galope tendido, envuelto en los pormenores de la enseñanza, y pasando repentinamente de la redacción de una ley a una comunicación diplomática, de un informe a un artículo sobre economía, del terceto a la proclama, y del consejo de ministros a la correspondencia secreta? Por desgracia, esta es mi comidilla, no por impulso de genio turbulento, sino por *penchant* irresistible de una condescendencia *meretriz* que se abandona a todo el que la solicita. Así logro hacer algún bien, y entre este y una reputación literaria adquirida a fuerza de paciencia y de lima, no puedo vacilar un instante. *Tel brille au second rang, etc.*

La Oda a la Paz es buena: tiene descuidos, pero son de los pocos años. No imite V. mi ejemplo, ya que no se halla en mi caso. Trabaje, pula, medite; no salga del foro y del parnaso. Está V. en camino de lucir en uno y en otro. No se pegue a Quintana; varíe sus modelos; no termine V. sus versos en palabras sordas; diversifique las terminaciones; junte las menos análogas en sonido; si hay un verso que rime con otro, rimen todos; la mezcla de versos sueltos con rima-dos, a despecho de las autoridades *pour*, tiene muchas razones *contre*; no se fije tanto en la expresión poética como en la imagen; aléjese del entonamiento de la lírica antigua; nuestra lengua no lo admite, sino en el último grado de perfección; hable a los sentidos; ... pero ¿dónde voy? V. sabe tan bien como yo lo que ha de hacer.

Es increíble lo que me he reído con el profesor de filosofía Thym, a quien V. regala el título de amigo mío, no habiendo sido más que el más importuno y menos generoso de mis clientes en Madrid. Veo por los papeles que se ha traslucido su ridículo plan, que yo tuve la sandez de proponer a Rivadavia y Agüero, y sobre el cual me hizo trabajar después como un negro, haciéndome las ofertas más *baratarías* y *disparatadas*.

También ha desopilado considerablemente mi bazo el manifiesto de Bustitos, que leí el otro día en el campo, en una sociedad de argentinos, y de tal modo me encantó el estilo, que perdí de vista el asunto. Santa Cruz cree altamente exageradas las revelaciones de este bicho: A propósito de bichos, savez vous que Mr. de Angelis fait bien ses affaires? Au moins si ses etablissements d'education ne prosperent pas, il s'en venge horriblement sur mes puvres interêts, qu'il sait escamoter de la manière la plus effrontée, et avec la plus insigne mauvaise foi. Che caricato!

Noticias para el «Tiempo». Ha llegado a esta el teniente coronel boliviano Córdova, emisario del nuevo Congreso cerca del General Santa Cruz, y portador del nombramiento de este distinguido alto peruano al destino que su patria le confía. Vamos a tener el disgusto de perder muy en breve a un huésped apreciable, cuyo mérito tendrá más realce a los ojos de los editores del «Tiempo», cuando sepan que es un juez recto de los negocios actuales de B.^s A.^s, un admirador de Rivadavia, y un censor amargo de sus enemigos. — Los papeles adjuntos darán a V. una idea de las contestaciones a que han dado lugar los favores que el gobierno y la legislatura han concedido al establecimiento de educación, que bajo el nombre de Liceo, va a dirigir en esta el español Mora. Estas hostilidades no son sangrientas. La opinión general está por el Liceo, y los preparativos anuncian un plan muy vasto. — Se ha pasado a las Cámaras un proyecto de Crédito Público, muy semejante al de B. A. Empezará a regir a principios de año, y no se duda de su éxito. — La bella fragata de guerra inglesa «Doris» ha sido condenada en Valparaíso, y va a ser deshecha. Tiene podrida una parte de la quilla y hace agua espantosamente. Atribúyese esta ruina al forro de hierro, único que pudo ponerse en la Gran India, donde se construyó, por falta de cobre. Es negocio que debe hacer ruido en Inglaterra.

Su primo de V. Benito, a quien he entregado su carta, no es de los argentinos que deshonoran su país. Es mozo de inteligencia y juicio; Navarro lo quiere mucho y lo ha pues-

to en una casa de comercio, donde progresa en el manejo de libros y cuentas.

Adiós amigo mío. — Nuestros afectos a esa querida familia y no olviden a el invariable. — J. J.

(Sin fecha).

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

El Correo no da tiempo sino para decir a mi excelente amigo que he recibido su deseadísimas cartas de 8 del corriente y la de Juan C. con la misma fecha. — ¡Cuán gratos nos son los afectos de esa familia! Toda esta se acuerda de los Varelas y no los olvidará jamás. Adjunto va el primer ensayo de una empresa en que he tomado parte por fuerza, y la aridez de mis dos artículos — crédito público y educación, indica bastante que he trabajado *invita Minerva*. He creído hacer un bien, cooperando a las miras de Pinto, al mismo tiempo que corresponder a los favores de que me colman los chilenos. ¡Por qué no me es dado aplicar a otra parte mis pobres recursos!... ¡Por qué no me han tratado a las orillas de la Plata como al pie de los Andes!

¿Qué delito cometi
contra vosotros?...

Dejo el asunto por que me llevaría muy lejos. Fanny, aunque en los días próximos a la abertura del colegio, está buena y engorda — los niños, y particularmente la inglesa, rebozando salud — yo trabajo como un perro, mas participo de la misma gracia, y gozo sobre todo de una feliz serenidad de espíritu. — Adiós hasta el próximo correo. — Mil cosas a todos, todos. — J. J.

Santiago, 15 de Julio de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Con increíble sorpresa veo llegar el correo de Buenos Aires, después de un mes de retardo, y que no me trae un recuerdo del mejor de mis amigos. Es verdad que V. podrá decir lo mismo del último de Chile, pero sepa que no fué culpa mía—mi carta estaba escrita y preparados algunos de los folletos que van hoy: un descuido de la persona que debía avisarme la hora de la salida del correo, fué la causa de mi involuntaria falta. Aun no he visto los papeles de ese país, más como el tiempo está muy medido, escribo antes de verlos, para dar noticias de aquí, por si pueden ser a V. útiles para su periódico.

Oirá V. hablar de un movimiento revolucionario ocurrido en esta república. He aquí la historia. Los federales de aquí, que como he dicho a V. en mis anteriores, caben en un sofá, han querido jugar su resto, viendo con despecho que el Congreso se apresura a sancionar la Constitución, y que el hombre que tenemos a la cabeza del gobierno sabrá hacerla poner en práctica. Para trastornar pues el orden, después de haber acusado al Congreso de estar dominado por una logia (lo que ha valido a uno de sus miembros el ser expulsado del cuerpo con la nota de calumniador) se han valido de un tal Urriola, hombre sin ninguna especie de consideración, y que por hallarse perseguido por una hueste de acreedores, estaba dispuesto a toda especie de crímenes. Este Catilina *de bas étuge* reunió algunos guasos en S. Fernando, sedujo un puñado de soldados, se proclamó intendente y declaró la guerra al Congreso y al Vicepresidente. Sus primeras heroicidades fueron robar las estancias y imponer contribuciones. Entretanto los federales de la capital ponían pasquines y esparcían mentiras. El gobierno ha despachado contra esta gavilla al ministro de la guerra con algunas tropas. El resultado no se sabe, pero el ministro escribe de las cercanías de S. Fernando que había reunido otros cuerpos de línea y milicias, que los

pueblos lo recibían con entusiasmo, y que ya se habían pasado algunos rebeldes. Esto acabará en farsa, aunque es de creer que el ministro ejecutará algunos actos de rigor, pues si lo deja a los tribunales, donde reina una corrupción espantosa, los reos quedarán impunes y libres, como ha sucedido en lances anteriores. He dicho a V. que el Congreso trabaja en la Constitución—en efecto, creo que la obra quedará concluída dentro de quince días; por fortuna el jefe del lado federal no ha podido ir a Valparaíso, y así hay quietud y armonía entre los diputados. Sancionada esta ley fundamental, mudará de aspecto este país a lo menos el gobierno, que ahora carece de facultades, tendrá las suficientes para emprender reformas útiles.

Siento no poder enviar a V. los papeles del Perú. Aquello va de mal en peor. La Mar sigue exasperando al pueblo con sus golpes de autoridad, precisamente cuando las tropas colombianas amenazan con una invasión. Entretanto Gamarra, jefe del ejército peruano, ha entrado en la Paz, desde donde ha intimado a Sucre que deje el mando. Este, aunque mal herido, logró recobrar la silla, pero tendrá que volverla a dejar, pues tiene contra sí todo el país, y una parte de sus genizaros colombianos. He visto carta de Chuquisaca, de un hombre de pro que dice lo que sigue — los progresos de las tropas peruanas han inspirado una singular *pavura* al diplomático Bustos. Esta ridícula persona nos ha dado la medida del gobierno que lo envía.—Sucre ha conocido aunque tarde, que aunque no hubiera hecho otro desatino que juntarse con semejante canalla, esto bastaba para su destrucción.

Remito las dos composiciones a que ha dado lugar el triunfo fúnebre de los Carreras. No me dé V. por autor del discurso, porque lleva el nombre del que lo pronunció, aunque es el secreto a voces. Va un «Mercurio» y una memoria sobre la cuestión de mayorazgos, que es la piedra de toque de este país.

Fanny, la inglesa y *tutti quanti* siguen buenos, y acordándose de V. El Colegio no deja duda sobre su éxito—va muy bien y aumenta rápidamente el número de pupilas.

Ahora se trata con calor del de hombres, y entretanto me ocupo (ontre plusieurs choses) de organizar un banco, de que me han hecho secretario. Ya ve V. amigo mío que no pierdo el tiempo.

Acabo de recibir la triste certeza de que no tengo carta de ustedes este correo; he recibido sin embargo los números del «Tiempo», y anoche tuve un alegrón porque se dijo que Lezica había tenido chasque con la noticia de la paz, pero no fué chasque sino chusco, pues toda la noticia se redujo a conjeturas de su hermano. Admiro cada vez más la redacción del «Tiempo», es el verdadero colorido de una oposición liberal y justa. Supongo que gozará en ese país de la opinión que merece.

Supongo que habrá V. visto el proyecto de Constitución imperial publicado en Colombia, y el decreto sobre traidores de Bolívar. Este ha pasado a Caracas, bajo el pretexto de haberse aparecido en aquellos mares la escuadra de la Habana. El descontento es general, sobre todo desde que Santander ha anunciado su proyecto de viaje a Europa. Los papeles de Méjico pintan aquel país como el más infeliz de América—el federalismo está dando sus frutos en grande. La gran medida federal en boga es la expulsión general de los españoles... hasta el divino cantor García! Se calcula a más de 10 millones de pesos la exportación de dinero que ocasiona esta barbaridad. El Vicepresidente de la república estaba preso por una conjuración (en que no hay un solo español complicado) y probablemente lo pasará muy mal. Dios les dé lo que les falta!

Toda esta familia saluda a V. y a los y las Varelas—Mis afectos a los dos sexos y a los amigos. — J. J.

El Congreso ha pasado nota al Vicepresidente invitándolo a que pida todas las facultades de que necesita para cortar la rebelión, pero el mal es demasiado pequeño para exigir remedios extraordinarios.

Santiago, 24 de Julio de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

En el intervalo que ha mediado entre mi carta que recibiré V. por este mismo correo y la presente, ha ocurrido en esta capital una revolución cuyos pormenores, referidos a la ligera, encontrará V. en el número de la «Clave» que le remito. Ha sido realmente una crisis de aquellas de que no suelen escapar las naciones, y si se ha logrado aquí, ha sido por la admirable decisión de todo el vecindario, pobres y ricos, que con unánime movimiento acudieron al socorro de la autoridad legítima. Las expresiones laudatorias que V. verá en esos documentos, están muy lejos de la exageración, y yo, testigo inmediato de todo, he llegado a convencerme de que hay grandes virtudes en este pueblo. En un momento, tanto más peligroso cuanto que fué inesperado, se olvidaron todos los resentimientos, todos los partidos, y sólo se pensó en el peligro de la patria. La conducta de Pinto es superior a todo elogio: yo no lo he abandonado un solo instante desde su regreso a la capital, y no he cesado de admirar su sangre fría, hallándose a 10 cuadras de 500 hombres armados que pedían su deposición, y no teniendo él más custodia que la ley. Por fin, ya estamos en una paz octaviana, y casi debemos felicitarnos por un conflicto que ha puesto a prueba el orden legal, y que ha preparado los ánimos a recibir la Constitución que se discute.

Extiéndase V. sobre estos sucesos en el «Tiempo», y asegure positivamente que las tropas rebeldes no han encontrado apoyo sino en el corifeo de los federales, en el famoso Infante, admirador de Bustos y de Dorrego, disertador estúpido, tan imbuído en esa triste idea federal que de buena fe confiesa no querer dar oídos a ninguna razón que pueda destruir su ilusión favorita. Los rebeldes al entrar en la ciudad publicaron y fijaron un bando proclamándolo jefe de la república con el título de interventor, y el pueblo

arrancó los carteles en presencia de sus autores, gritando viva Pinto. En fin el triunfo ha sido completo.

Aguardamos con ansia que el-Congreso tome una medida severa contra los intrigantes de la capital que han seducido a esas pobres tropas. Con esto terminarán de un golpe las inquietudes y Chile nó contará en sus límites un solo federal.

Supongo que ahí se hablará mucho de este suceso, y que se exagerarán sus principios y sus resultados. V. crea la relación de la «Clave», en que se han omitido por falta de tiempo y de espacio innumerables incidentes. Urriola el jefe de la conspiración no ha tenido otro motivo para meterse en ella que sus deudas. Está indultado y actualmente se halla muy tranquilo en su casa.

No hay tiempo para más. No tengo un momento mío. Todo mi ser está por ahora consagrado al excelente magistrado que acaba de dar un ejemplo tan ilustre de constancia y de valor. — J. J.

Santiago, 10 de Octubre de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Queridísimo: Acabo de tener la satisfacción de recibir dos juntas de V. y son las de 8 y 16 de Septiembre. También han llegado los números del «Tiempo», que cada día me gusta más. La noticia de la paz me ha llenado de gozo, como V. fácilmente se lo puede imaginar; sobre todo porque se me figura que este gran suceso traerá consigo una mudanza política, que la ventura y el honor de ese país demandan imperiosamente.

De aquí no puedo decir a V. nada importante: gozamos del mayor reposo y estamos exclusivamente consagrados al arreglo de la hacienda, operación que presenta buen aspecto. El espíritu de reforma, el restablecimiento del crédito, la destrucción de los abusos, he aquí los temas favoritos de nuestro actual ministro de hacienda, hombre singular en

estos países, pues reúne a la probidad, al patriotismo, a las luces, una responsabilidad tan sólida como la que ofrece una vasta y sólida riqueza. Su adquisición ha sido obra de un amigo de V. y ella ha salvado a Chile de una catástrofe, pues Pinto estaba resuelto a dejar el mando, y sólo pude contenerlo, ofreciéndome a negociar con Tagle que admitiese el *porte feuille*. Lo conseguí a costa de mucho trabajo y con la condición de consagrarme a su auxilio. Por supuesto que todo lo dicho es reservadísimo, porque no quiero darme importancia, sino tal vez a los ojos de V., pero me sería grato ver en el «Tiempo» algún elogio de mi digno amigo Tagle. Diga V. que va a enviar 100.000 \$ a Londres a cuenta de los dividendos caídos del empréstito; que ha propuesto a las Cámaras una ley de abolición del tribunal de cuentas, que va a regularizar las aduanas, etc.

Me ha disgustado sobremanera la pedantería de De Angelis en querer reformar el método de Baladin, y mucho más los bajos sentimientos de envidia y antiguo rencor que han inspirado su cacareada innovación. En el colegio que Mad. de Mora dirige, el plan de Baladin ha hecho prodigios, y la comisión de instrucción pública, de que soy miembro, ha inducido al gobierno a que lo adopte. ¡Cuántas miserias! ¡Cuántas pequeñeces se abrigan bajo la peluca de aquel Forlipon! Sin saber el castellano, quiere juzgar las menudencias filológicas de este idioma! Ay amigo mío! qué dichosos somos sin él! ¡Qué felices son nuestras niñas! ¡Cómo adelantan! ¡Cómo adoran a su directora! La bonhomía que hemos adoptado, en lugar de aquella pedantería genizara, azote del colegio argentino, está dando frutos copiosos. Tenemos muchachas que resuelven sobre los globos problemas difíciles, que escriben como el mejor pendolista, que pronuncian el francés perfectamente y todo esto sin aparato, sin frases, sin caricaturas macarrónicas!

Con el mismo espíritu de sencillez, será montado y dirigido el Liceo Chileno que se abrirá en el próximo Noviembre, en un edificio que el gobierno me cede, y que en punto a extensión, distribución y comodidades no tiene punto de comparación en Buenos Aires. He celebrado ya, mi con-

trato con el gobierno. Cada provincia de esta república envía dos jóvenes pagados por el tesoro nacional. Además yo educó diez *gratis* en pago del arrendamiento. ¡Qué dichoso seré si logro formar hombres públicos!

Ya sabrá V. la gresca que se está armando en el Perú. Decididamente D. Simón viene a lavar su ofensa; Dios lo libre de que se arme en su ausencia una columbiada! Las cartas recibidas aquí de Colombia manifiestan grandes probabilidades de una explosión. Entretanto en el Perú, hay grandes fanfarronadas, y pocos síntomas de resistencia. La Mar está enfermo y desacreditado; Necochea ofendido y con razón; el Congreso envilecido. Pando y Gamarra son los únicos hombres que inspiran alguna confianza: el primero por sus talentos, el segundo por sus puños: pero yo no me fío de peruanos. Son extraordinariamente *toches* y corrompidos.

Nuestro Alvarado se nos ha puesto gravemente enfermo en una partida de campo que hemos hecho juntos: ha vuelto con una fuerte cólera-morbus. Hoy presenta algún alivio.

Nada más sino recordar a V. nuestro sincero cariño a toda la familia Vareliana, y la inextinguible amistad de J. J.

Santiago, 9 de Diciembre de 1828.

Señor Dr. Don Florencio Varela.

Buenos Aires.

Sin carta de V. este correo, le escribo únicamente para molestarlo, primeramente en nombre de Fanny; luego en el mío. Empecemos por Madama.

Esta necesita imperiosamente una persona de su sexo que la ayude en la dirección de su colegio. El número de pupilas aumenta, y a medida que la educación progresa, requiere más asiduos cuidados. Se pide pues, una señora de buenas costumbres, modales decentes y reputación intacta; que sepa bordar, coser, marcar, leer correctamente y las

cuatro reglas de la aritmética; que presente muestras de su saber en las obras de mano, aprobadas por sus hermanas de V. Se le dará la comida, 20 \$ mensuales y alojamiento si es sola. Si es casada y su marido presenta algunas aptitudes, se le dará colocación. Se le pagará el viaje, para lo cual se dan órdenes a Mr. Smolling a fin de que le franquee 160 \$ en plata. Se excluye a Mlle. Versain, sin necesidad de que esta exclusión se sepa. Puede V. sin nombrarnos, publicar un aviso relativo a este asunto en los periódicos.

Otra.—Mi empresa varonil empieza el 1° de Enero bajo auspicios inesperados, tanto que me veo obligado a hacer sacrificios para buscar colaboradores, pues aquí no los hay absolutamente. El Congreso me paga 43 becas, el gobierno 20, además de haberme dado 4.000 \$ para gastos de albañilería, etc. Tengo muchos alumnos de particulares, y a todo esto somos tres los profesores. En este apuro, y necesitando un clérigo que no sea del país (donde son inmundos), he pensado en Guevara mi compatriota. Es hombre franco, puede V. hablarle sin rodeos. Le pago el viaje, le doy por ahora 40 \$ al mes, hermosa habitación, comida, y lo que es más que todo esto, introducción con todos los hombres opulentos del país, incluso el Presidente, cuya amistad le ofrezco. Dirigiré la parte espiritual del Liceo, consagrando un día por semana al Colegio de Fanny. La predicación le ofrece un ingreso copioso. Además le exijo que me sustituya de cuando en cuando en la cátedra de Humanidades. Le daré para su viaje 200 \$. Necesito respuesta a vuelta de correo.

Item.—La Retórica de Blair, la Filosofía de la Elocuencia, me hacen mucha falta. Si se halla en esas librerías, envíemelas V. por la primera ocasión, cobrándose de las suscripciones del «Mercurio» y avisándome.

Como esta carta no tiene más objeto que abusar de la paciencia de V. concluye aquí, reiterando los afectos generales de la familia entera.—*J. J.*

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

	Páginas
PRÓLOGO	v
Documentos del Archivo británico	1
<i>Correspondencia diplomática del Embajador de la gran Bretaña Lord Strangford ante la Corte de Río Janeiro, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores de la Corte de Saint James en los años 1814 y 1815. Acerca de los Asuntos del Río de la Plata</i>	3
1º Documentos referentes a la misión encomendada al Coronel Rademaker cerca del Gobierno de Buenos Aires.	
2º Armisticio concertado entre don Manuel de Sarratea y el Ministro español en Río de Janeiro. Detalles acerca de las conferencias que tuvieron lugar en Montevideo entre los comisionados de Vigodet y los de Buenos Aires, señores Gómez y Echeverría. — Por qué fracasó la negociación.....	5 a 58
<i>Documentos relacionados con la rendición de Montevideo.</i>	
1º Notas cambiadas entre el Ministro español, el General Vigodet y el Embajador británico. — Protesta del Ministro de España por la conducta de Alvear y la ayuda prestada por súbditos ingleses a los patriotas. — Nota enérgica de Lord Strangford. — Comunicaciones de este Ministro al Director Posadas acerca de las nuevas perspectivas que ofrecía la rendición de Montevideo.....	59 a 86
2º Carácter y tendencias políticas de la intervención de Lord Strangford en los asuntos del Río de la Plata. — Sus puntos de vista frente a las gestiones diplomáticas encomendadas a Rivadavia, Belgrano y García. — Carta reveladora de Alvear dirigida a Lord Strangford que sirvió de credencial a García. — Retiro del embajador inglés y su partida a Londres	87 a 120

La diplomacia del Río de la Plata en la Corte de Río de Janeiro y en Londres en 1815.

- 1° Cartas confidenciales de Rivadavia, Sarratea y García. — Gestiones y conferencias con Lord Strangford y con los ministros de España y de Portugal. — El plan general de política externa e interna trazado por Sarratea en sus cartas a Herrera, Posadas y Alvear..... 121 a 156
- 2° Carácter y tendencias especulativas de sus proyectos. — Puntos de vista acerca de la misión que compete al periodismo como factor coadyuvante en la revolución... 157 a 194

Documentos relacionados con la misión confiada a don Manuel García cerca del Embajador británico y de la Corte de Río por el Director Alvear, en 1815.....

195 a 210

Cartas inéditas de Alvear escritas en Montevideo en 1818 y 1819 dirigidas a don Manuel José García residente en Río de Janeiro, sobre asuntos públicos y ocurrencias en el Río de la Plata. — Comentarios y respuestas de García. — Carácter histórico de su memorial dirigido al Rey de España en 1815.....

211 a 234

Documentos relacionados con la disolución nacional de 1820.

- 1° Memorial presentado al Cabildo de Buenos Aires por la Junta de representantes de la Provincia instalada en la Villa de Luján después de la batalla de la Cañada de la Cruz, con motivo de la designación que hizo para Gobernador en la persona de don Carlos de Alvear. — Sostiene su resolución, hace una exposición sobre la situación de los pueblos y sus derechos y formula proposiciones para llegar a un arreglo patriótico..... 235 a 261
- 2° Fragmento de una relación autógrafa de Alvear, sobre la batalla de la Cañada de la Cruz librada por el ejército de Buenos Aires al mando del General Soler, contra las tropas federales comandadas por el gobernador de Santa Fé don Estanislao López, conteniendo nuevos e interesantes datos acerca de las incidencias de la lucha y sobre la verdadera dirección militar bajo la cual combatieron las tropas santafesinas 262 a 269

Actas originales de la Sociedad Literaria de Buenos Aires y de la Sociedad secreta denominada Valeper de Buenos Aires, fundada en los años 1821 y 1822.....	271
1° Comentarios acerca de la fundación de la Sociedad literaria de Buenos Aires e introducción que precede a las actas	278 a 394
2° Fundación de la Sociedad secreta Valeper de Buenos Aires. — Nombres de sus socios. — Actas y reglamentos de la Sociedad. — Clase convencional de sus miembros y propósitos que los mancomunaban	395 a 485
3° <i>Disertaciones de los socios:</i>	
Don Diego de Alcorta (<i>José Antonio</i>) sobre la <i>decadencia de las ciencias</i>	486 a 490
Don Francisco Pico (<i>Bartolomé</i>) sobre la <i>tolerancia religiosa</i>	490 a 496
Don Ireneo Portela (<i>Pedro</i>) sobre la <i>influencia del hábito sobre la vida orgánica y vida de relación del hombre</i> ...	496 a 508
Cartas autógrafas de don José Joaquín de Mora al doctor don Florencio Varela escritas en Santiago de Chile en 1828, sobre temas políticos, educación, literatura y fundación de "El Mercurio".....	505 a 584